PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

PROYECTO

INDICE GENERAL

Página

PRIMERA PARTE: CONTEXTO ECONÓMICO

I. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS 13

II. MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO INTERNACIONAL 21

III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 49

1. Demanda y Producción 49
2. Precios 75
3. Mercado Laboral 83
4. Sector Público 96
5. Balanza de Pagos 101

IV. PREVISIONES PARA 2016 111

Página

SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016 121

1. Características y actuaciones 121
2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Administración Central 172
3. La cuenta financiera del Estado para el año 2016 180

II. POLÍTICAS DE GASTO 185

Introducción 185
Justicia 188
Defensa 195
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias 204
Política Exterior 212
Pensiones 219
Otras Prestaciones Económicas 225
Servicios sociales y Promoción Social 230
Fomento del Empleo 236
Desempleo 241
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación 248
Gestión y Administración de la Seguridad Social 252
Sanidad 255
Educación 260
Cultura 266
Agricultura, Pesca y Alimentación 272
Industria y Energía 278
Comercio, Turismo y PYMES 286
Subvenciones corrientes al Transporte 293
Infraestructuras 298
Investigación, Desarrollo e Innovación 310

III. LA INVERSIÓN PÚBLICA 319

1. La inversión pública en los PGE consolidados 320
2. La inversión en los presupuestos de otras entidades del sector Público estatal 327
3. Distribución territorial de la inversión pública 327

IV. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES 333

1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio .. 335
2. Entes Locales 352

Página

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

I. MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO 369

II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO 375

1. Gastos 378
2. Ingresos 409

III. EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 435

1. Gastos 439
2. Ingresos 454

IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 465

1. Gastos 467
2. Ingresos 473

V. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO 481

1. Agencias estatales 482
2. Otros organismos públicos 487

VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 495

1. Gastos 498
2. Ingresos 501

VII. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL 505

1. Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales 508
2. Fundaciones del sector público estatal 518
3. Otros organismos públicos 521
4. Fondos carentes de personalidad jurídica 522
5. El Presupuesto del Banco de España 524

VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA 529

1. El Presupuesto General de la Unión Europea y Fondo Europeo de desarrollo 529
2. El Proyecto de Presupuesto General de la Unión Europea en 2016 541
3. Los Flujos España-Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 550

PRIMERA PARTE

CONTEXTO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

Los mercados financieros han estado condicionados durante los últimos meses por la incertidumbre en torno a las negociaciones entre las autoridades griegas y las instituciones acreedoras. Así, a pesar de la continuidad de las políticas monetarias expansivas en las principales economías, las rentabilidades de la deuda pública interrumpieron durante el segundo trimestre del año la senda descendente de los primeros meses y los principales índices bursátiles flexionaron a la baja. No obstante, durante el mes de julio, la solicitud por parte del gobierno griego de un nuevo programa de asistencia financiera al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), y la posterior aprobación en el Parlamento griego de las reformas exigidas por las instituciones, rebajaron las tensiones en los mercados financieros.

La actividad mundial continúa inmersa en un proceso de expansión gradual, con amplias divergencias por países. En el primer trimestre de 2015, el PIB del conjunto de la OCDE se desaceleró una décima, hasta el 0,4 por ciento (tasa intertrimestral sin anualizar), con amplias divergencias en la evolución por países. En Estados Unidos y Reino Unido, el ritmo de avance intertrimestral se ralentizó, pero en términos interanuales el crecimiento continuó siendo relativamente elevado, en torno al 3 por ciento. En la zona euro, el ritmo de crecimiento del PIB se mantuvo moderado, y en Japón se registró un mayor avance trimestral, si bien respecto a un año antes la variación siguió en terreno negativo. También se apreciaron divergencias en la evolución de las principales economías emergentes, con retrocesos en las economías de Brasil y Rusia y avances más moderados en las de China y Méjico, en un contexto de descensos interanuales de los precios de las materias primas, incertidumbre geopolítica y sanciones internacionales a Rusia. En suma, el PIB del conjunto de los países del G20 aumentó en el primer trimestre de 2015 un 0,7 por ciento (tasa intertrimestral sin anualizar), una décima menos que en el trimestre previo.

Las últimas previsiones de los principales organismos internacionales apuntan a un fortalecimiento de la economía mundial a lo largo de este año y el próximo, a un ritmo que continuará relativamente moderado inicialmente pero con tendencia a acelerarse según transcurra el presente ejercicio, impulsado por las condiciones monetarias expansivas, el saneamiento financiero y los bajos precios del petróleo. Asimismo, se espera un cambio en la distribución global del crecimiento mundial, con una modificación a la baja en las previsiones de crecimiento para

Estados Unidos, lastrado por la fortaleza del dólar, y en las proyecciones para las economías emergentes y en desarrollo. Por el contrario, las previsiones para la zona euro han sido revisadas al alza, debido, entre otros factores, a los resultados del programa de Quantitative Easing (QE) del BCE, que ha mejorado la oferta crediticia, así como a la depreciación del euro y a la contención de precios, favorecida por la evolución de los precios del petróleo. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el Informe de actualización de las Perspectivas de la economía mundial publicado a principios de julio, prevé un crecimiento de la economía mundial del 3,3 por ciento en 2015 y del 3,8 por ciento en 2016.

En el primer semestre de 2015, la economía española aceleró la senda expansiva iniciada a mediados de 2013, encadenando siete trimestres de aumentos intertrimestrales crecientemente positivos. Este comportamiento se fundamenta en la favorable evolución del empleo, así como en la mejora de la confianza y del acceso al crédito, en un contexto de moderación de precios y de tipos de interés. Asimismo, es especialmente relevante el continuo proceso de desapalancamiento de hogares y empresas que, junto a las mayores facilidades de acceso a la financiación, está suponiendo una mejora sustancial del contexto en el que se desenvuelve la actividad económica.

Así, según las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), publicadas por el INE, el PIB en volumen, corregido de calendario y estacionalidad, registró en los tres primeros meses de 2015 un crecimiento intertrimestral del 0,9 por ciento, superior en dos décimas al del trimestre anterior y no alcanzado desde el cuarto trimestre de 2007. En términos interanuales, el PIB creció un 2,7 por ciento, siete décimas más que en el trimestre precedente, lo que supone la tasa más elevada desde el primer trimestre de 2008.

En comparación con los principales países de nuestro entorno, el crecimiento del PIB español en el primer trimestre de 2015 prácticamente duplica al de la zona euro y al de la UE-28. En línea con este dinamismo, se han revisado al alza las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales.

En el primer trimestre de 2015, la demanda nacional aportó 3 puntos al avance interanual del PIB, tres décimas más que el último trimestre de 2014, y el sector exterior detrajo tres décimas, cuatro menos que en el trimestre precedente. Estos resultados ponen de relieve el cambio hacia un patrón de crecimiento más equilibrado, en paralelo al proceso de intensificación de la recuperación de la

economía española. La menor detracción del sector exterior se debe a una aceleración de las exportaciones de bienes y servicios, así como a un menor avance de las importaciones.Entre los componentes de la demanda nacional, se consolida el favorable comportamiento del consumo privado y de la inversión. La favorable evolución del consumo privado se fundamenta en el dinamismo del empleo y en la moderación de precios, con la consiguiente repercusión positiva sobre la renta disponible real de las familias, así como en la mejora progresiva de las condiciones financieras. En lo que respecta a la inversión productiva, continúa mostrando un elevado dinamismo, impulsada por la mejora de las expectativas, la positiva evolución de la cartera de pedidos del exterior y el dinamismo de la demanda interna.

Respecto al sector exterior, la aceleración de las exportaciones en el primer trimestre del año se explica, en gran medida, por la ganancia de competitividad-precio frente a los países desarrollados, que más que compensó la moderada evolución de la actividad en los principales socios comerciales y en las economías emergentes. El aumento de las importaciones estuvo determinado, principalmente, por el dinamismo del gasto en consumo final y de la inversión en equipo, cuyo contenido importador es muy elevado.

En este período, la economía española generó una necesidad de financiación frente al resto del mundo equivalente al 0,4 por ciento del PIB, frente a la necesidad de financiación del 1 por ciento del PIB de un año antes. Este resultado fue debido a la mejora del superávit de bienes y servicios y al menor déficit de rentas primarias y secundarias, compensados parcialmente por la disminución del superávit de la cuenta de capital. Desde la óptica del ahorro y la inversión, el ahorro nacional se situó en el primer trimestre de 2015 en el 18 por ciento del PIB y la inversión en el 18,6 por ciento del PIB, cifras superiores en 1,6 y 0,6 puntos, respectivamente, a las registradas un año antes.

Desde la perspectiva de la oferta, en el primer trimestre de 2015 el Valor Añadido Bruto de las principales ramas de actividad creció en términos intertrimestrales, destacando la aceleración del de la industria, que creció el 1,8 por ciento, tras la estabilización del trimestre precedente, lo que supone el mayor avance desde el primer trimestre de 2003.

El mercado de trabajo ha intensificado en el primer semestre de 2015 la senda de mejora que había iniciado a principios del pasado ejercicio, lo que

responde fundamentalmente a la fortaleza de la actividad productiva y a los favorables efectos de la Reforma Laboral que entró en vigor en 2012. En el primer semestre de 2015, el paro ha seguido disminuyendo con intensidad y la creación de empleo se ha acelerado y crece a tasas del 3 por ciento. En este contexto, los salarios y costes laborales nominales están mostrando un ligera recuperación, que contrasta con la atonía registrada en los últimos años, en un contexto de baja inflación.

Cabe mencionar que la Reforma Laboral ha permitido la reducción del umbral de creación de empleo, situándose ahora en el entorno del 1 por ciento del PIB, significativamente inferior al que prevalecía antes de su entrada en vigor. Algunos de los efectos directos más visibles de la Reforma son los relacionados con una mayor flexibilidad interna de las empresas, el aumento del uso del trabajo a tiempo parcial, la reducción de la inercia nominal en la formación salarial, el menor coste de indemnización por trabajador despedido o el aumento de las inaplicaciones de convenios.

El empleo neto de la economía española aumentó en 513.500 en el segundo trimestre del actual ejercicio en relación con el mismo trimestre de 2014, lo que implica un ritmo interanual de creación de empleo del 3 por ciento. La población activa mostró un avance interanual del 0,2 por ciento, frente a los retrocesos registrados los dos años anteriores. Como resultado del comportamiento de la oferta y demanda de trabajo, el paro disminuyó en 473.900 respecto al segundo trimestre de 2014, lo que supone una tasa de paro sobre la población activa del 22,4 por ciento, 2,1 puntos porcentuales inferior a la de un año antes.

La inflación de la economía española, estimada por la tasa interanual de variación del Índice de Precios de Consumo (IPC), se ha desenvuelto en la primera mitad de 2015 en un entorno de tasas de inflación negativas, prolongando la tendencia observada en el segundo semestre de 2014, si bien en junio del actual ejercicio ha retornado a tasas positivas (0,1 por ciento). El aumento de la inflación en el actual ejercicio se explica principalmente por la evolución de los componentes más volátiles del IPC, los alimentos frescos y los productos energéticos. La inflación subyacente en el primer semestre del año está mostrando una tendencia ligeramente alcista, situándose en junio en el 0,6 por ciento.

En el contexto europeo, la inflación también se ha orientado al alza en el periodo transcurrido de 2015, pero con menos intensidad que en España. La tasa

anual del IPC armonizado (IPCA) ha seguido en España un perfil alcista, similar al nacional, registrando una variación nula en junio, 1,1 puntos porcentuales superior a la de diciembre de 2014. El diferencial de inflación de España frente a la UEM seguía siendo favorable a nuestro país en junio, de -0,2 puntos porcentuales. Por su parte, el diferencial de inflación subyacente favorable a España ha descrito un perfil similar al de la inflación global.

Respecto al sector de Administraciones Públicas, en el primer trimestre de 2015, el conjunto de las Administraciones Públicas españolas registró una necesidad de financiación de 7.131 millones de euros (0,65 por ciento del PIB), un 12,7 por ciento superior a la del mismo periodo del año anterior. Sin embargo, hasta abril, la necesidad de financiación consolidada de las Administraciones Públicas, sin incluir las Corporaciones Locales, disminuyó un 10,7 por ciento, hasta situarse en 11.549 millones, equivalente al 1,05 por ciento del PIB (1,22 por ciento del PIB un año antes).

Por su parte, la ejecución presupuestaria del Estado hasta mayo de 2015 se cerró con un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, de 21.999 millones de euros (2,01 por ciento del PIB), inferior en un 15,8 por ciento al déficit acumulado hasta mayo de 2014. Este menor déficit se debe a un aumento interanual de los recursos no financieros así como a un descenso de los empleos no financieros.

Los recursos no financieros del Estado aumentaron un 4,6 por ciento, impulsados por el dinamismo de los ingresos impositivos, que se incrementaron un 7,4 por ciento. En cuanto a los gastos, el total de pagos no financieros disminuyó un 1,5 por ciento en los cinco primeros meses de este año respecto al acumulado hasta mayo de 2015.

MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.- MERCADOS FINANCIEROS Y CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Durante el segundo trimestre del año, los mercados financieros han estado condicionados principalmente por las negociaciones entre las autoridades griegas y las instituciones acreedoras, con el fin de acordar una lista completa y detallada de reformas que sirviera de base para concluir con éxito el programa de asistencia financiera vigente.

A pesar de reconocer algunos avances puntuales en las negociaciones durante este periodo, persistían importantes diferencias sobre aspectos esenciales, que se pusieron de manifiesto fundamentalmente en las reuniones del Eurogrupo de junio. En particular, en el comunicado posterior a la reunión del 18 de junio se resaltó la escasa credibilidad de las propuestas planteadas por las autoridades griegas desde el punto de vista de la sostenibilidad de las cuentas públicas y de la recuperación de la economía griega.

Posteriormente, las autoridades griegas rechazaron el 26 de junio una propuesta presentada por las instituciones acreedoras y convocaron un referéndum el 5 de julio sobre las medidas propuestas, que tendría lugar una vez vencido el plazo del programa de asistencia financiera el 30 de junio. En este contexto, el Consejo de Gobierno del BCE decidió no incrementar el límite de la provisión de liquidez de emergencia a los bancos griegos respecto al nivel previo y las autoridades griegas impusieron medidas de control de capitales y el cierre de los bancos hasta el domingo 12 de julio, fecha límite que el Consejo Europeo señaló para adoptar un acuerdo.

Tras rechazarse vía referéndum la propuesta de las instituciones y volver a confirmar el BCE el mantenimiento del límite de la provisión de liquidez de emergencia, los mercados financieros registraron un aumento de las tensiones que se tradujo en fuertes descensos en los índices bursátiles, aumentos de las rentabilidades de la deuda pública, especialmente la periférica, y una depreciación del euro frente al dólar.

Finalmente, a pesar de la inestabilidad asociada al resultado del referéndum, la solicitud por parte del gobierno griego de un nuevo programa de asistencia financiera al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), y la posterior aprobación en el Parlamento griego de las reformas exigidas por las instituciones, rebajaron las

tensiones en los mercados financieros. Asimismo, el Eurogrupo llegó a un acuerdo para conceder un préstamo urgente a Grecia con cargo al MEDE para cubrir sus necesidades de financiación a corto plazo mientras transcurren las negociaciones, y el BCE decidió aumentar el límite de la provisión de liquidez de emergencia a los bancos griegos, traduciéndose estos progresos en fuertes repuntes de los índices bursátiles y en caídas de las rentabilidades de la deuda pública a mediados de julio.

Continuidad de las políticas monetarias expansivas en las principales economías en el segundo trimestre del año

Los bancos centrales de las principales economías continuaron aplicando en el segundo trimestre del año sus programas de relajación cuantitativa, si bien los mercados anticipan que la normalización de la política monetaria tendrá lugar antes en Estados Unidos y Reino Unido que en la zona euro.

Así, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal (Fed), en el comunicado posterior a la reunión de los días 16 y 17 de junio resaltó que aunque los niveles de empleo e inflación se encuentran próximos a los objetivos de largo plazo, las condiciones económicas todavía justifican el mantenimiento de los tipos en los niveles actuales, anunciando asimismo una revisión a la baja de la previsión de crecimiento de Estados Unidos para este año.

Por su parte, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE), en su reunión del día 16 de julio, decidió mantener los tipos de interés aplicables a las operaciones principales de financiación, la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito, en el 0,05 por ciento, el 0,30 por ciento y el -0,20 por ciento, respectivamente. Tras la reunión, el BCE volvió a resaltar los efectos positivos que el programa de compras de deuda pública y privada está teniendo en las condiciones financieras, contribuyendo además al aumento de las expectativas de inflación.

El Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra (BoE), en su reunión de los días 8 y 9 de julio, decidió mantener el tipo básico de interés en el 0,5 por ciento (vigente desde el 5 de marzo de 2009) y continuar con el programa de compra de activos, que asciende en la actualidad a 375.000 millones de libras esterlinas, dada la persistencia de una inflación por debajo del objetivo y de un exceso de capacidad en la economía británica.

Finalmente, en sus últimas reuniones de política monetaria, el Banco de Japón (BoJ) ha venido manteniendo el tipo de interés oficial entre el 0 por ciento y el

CUADRO 1

INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

	2013	2014	2015					
			Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
A) Tipos de interés (porcentajes)(1)								
Tipos oficiales(2)								
Area del euro	0,25	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
Estados Unidos	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Japón	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Tipos Euribor								
A 3 meses	0,22	0,21	0,05	0,03	0,01	-0,01	-0,01	-0,02
A 12 meses	0,54	0,48	0,26	0,21	0,18	0,17	0,16	0,17
Mercado de deuda(3)								
A 3 años	2,53	0,92	0,44	0,25	0,21	0,29	0,54	0,53
A 5 años	3,30	1,46	0,79	0,54	0,57	0,77	1,11	1,12
A 10 años	4,56	2,71	1,51	1,23	1,31	1,77	2,23	2,16
Tipos bancarios(3)								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	4,06	3,87	3,38	3,15	3,21	3,19	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	3,19	3,11	2,67	2,52	2,47	2,56	-	-
Depósitos. Tipo sintético	1,08	0,61	0,35	0,32	0,29	0,29	-	-
B) Diferenciales (puntos básicos)(1)								
España-Alemania 10 años	293	147	116	97	116	118	141	137
EEUU-Alemania 10 años	72	131	162	179	178	162	154	158
C) Agregados monetarios área del euro(4)								
M1	5,7	7,9	9,1	10,0	10,5	11,2	-	-
M2	2,5	3,7	4,1	4,6	4,9	5,0	-	-
M3	1,0	3,7	4,1	4,7	5,3	5,0	-	-
D) Tipos de cambio(1)								
Dólar/euro	1,328	1,329	1,135	1,084	1,078	1,115	1,121	1,100
%(4)	4,5	-10,0	-16,9	-21,6	-22,0	-18,8	-17,5	-18,8
Yen/euro	129,7	140,4	134,7	130,4	128,9	134,7	138,7	135,4
%(4)	29,1	3,8	-3,3	-7,8	-9,0	-3,6	0,0	-1,7
Yen/dólar	97,6	105,8	118,7	120,3	119,6	120,9	123,7	123,2
%(4)	23,6	15,4	16,3	17,6	16,7	18,8	21,2	21,1
Efectivo nominal euro	101,7	102,2	94,0	91,4	0,5	92,3	93,1	92,1
%(4)	5,3	-4,1	-9,2	-12,8	-13,4	-11,1	-9,7	-10,3
E) Índices bursátiles %(5)								
Índice General Madrid	22,7	3,0	8,7	12,1	10,6	9,1	4,9	11,8
IBEX 35	21,4	3,7	8,7	12,1	10,8	9,1	4,8	11,7
Eurostoxx – 50	17,9	1,2	14,4	17,5	14,9	13,5	8,8	15,5
Dow Jones	26,5	7,5	1,7	-0,3	0,1	1,1	-1,1	0,2
Standard & Poors 500	29,6	11,4	2,2	0,4	1,3	2,4	0,2	2,7
Nikkei 225	56,7	7,1	7,7	10,1	11,9	17,8	16,0	18,0

(1) Media de datos diarios disponible de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.
Fuente: BCE y BE.

0,1 por ciento (rango establecido el 5 de octubre de 2010) y las medidas de estímulo monetario adoptadas tras la reunión del 31 de octubre del pasado año, incrementando el ritmo anual de ampliación de la base monetaria hasta 80 billones de yenes frente al rango de entre 60 y 70 billones vigente desde abril de 2013, con el propósito de alcanzar el objetivo de estabilidad de precios del 2 por ciento. El BoJ continuará comprando bonos soberanos japoneses, fondos cotizados (ETFs, exchange-traded funds) y fondos de inversión inmobiliaria (J-REITs, Japan real estate investment trusts) con el fin de incrementar sus saldos vivos a un ritmo anual de unos 80, 3 y 90 billones de yenes, respectivamente.

Los tipos de interés del mercado interbancario de la zona euro prolongan la senda descendente en el contexto del QE del BCE

En el mercado interbancario de la zona euro, el anuncio de la puesta en marcha del programa ampliado de compra de activos del BCE (Quantitative Easing, QE) provocó una intensificación en el ritmo de caída de los tipos de interés durante los tres primeros meses del año y, en menor medida, durante el segundo trimestre, provocando esta mayor relajación monetaria un desplazamiento hacia abajo de la curva de tipos en este periodo.

GRÁFICO 1

TIPOS DE INTERÉS
Medias mensuales (a)

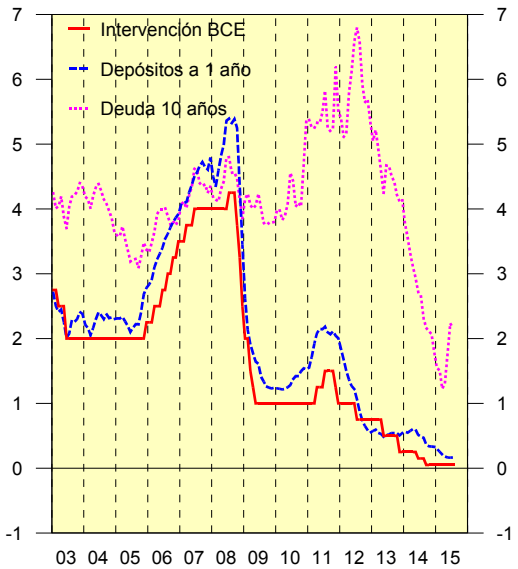

(a) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.
Fuente: BCE y BE

GRÁFICO 2

COTIZACIÓN DE ACCIONES
A final de cada mes. Enero 2003 = 100

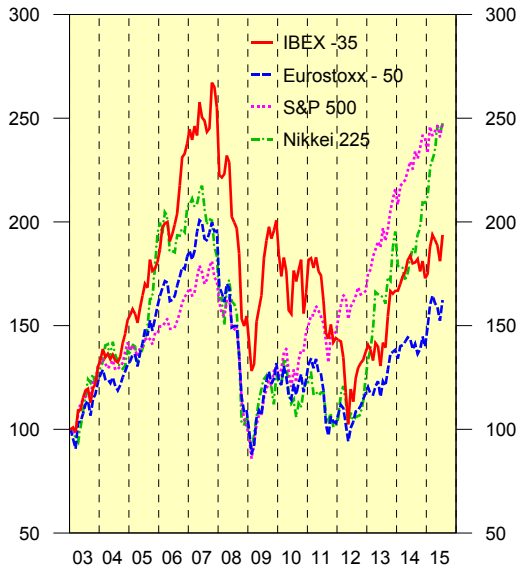

Fuente: Bolsa de Madrid, Nasdaq y Stoxx

Así, el Euribor disminuyó a lo largo del segundo trimestre en todos sus plazos, situándose el Euribor a uno, seis y doce meses el 22 de julio en el -0,073 por ciento, el 0,049 por ciento y el 0,171 por ciento, respectivamente (-0,015 por ciento, 0,087 por ciento y 0,198 por ciento a finales de marzo). En particular, la caída del Euribor a doce meses en este periodo (3 puntos básicos) se explica tanto por la expectativa de descenso de los tipos de interés, a juzgar por la evolución del Overnight Index Swap (OIS), que se situó en el doce meses en el -0,13 por ciento, igual nivel al registrado a finales de marzo, como por la caída de las primas de riesgo exigidas en este mercado, como muestra el diferencial Euribor-OIS, que se situó para el 12 meses en los 30 puntos básicos, 3 puntos básicos por debajo del nivel anotado el 31 de marzo.

La incertidumbre derivada de las negociaciones con Grecia interrumpe la senda descendente de la rentabilidad de la deuda pública española

En cuanto al mercado secundario de deuda, la rentabilidad de la deuda pública española interrumpió en el segundo trimestre la senda descendente del periodo enero-marzo. En efecto, tras descender las rentabilidades en el primer trimestre debido a las medidas adicionales de estímulo monetario y al acercamiento de posiciones en las negociaciones entre el gobierno griego y el Eurogrupo, en un contexto de revisión al alza de las previsiones de crecimiento de la economía española por parte de los organismos internacionales, comenzó a principios de abril una trayectoria ascendente motivada por la creciente incertidumbre sobre las negociaciones con Grecia, así como por el fuerte reajuste de las carteras por las emisiones del Tesoro y la toma de beneficios.

Así, a pesar de los efectos positivos que el QE del BCE está teniendo en las condiciones de financiación, el aumento de la aversión al riesgo desde principios de abril provocó una flexión al alza en las rentabilidades de la deuda pública que más que compensó las caídas registradas durante el primer trimestre. No obstante, durante el mes de julio, los progresos en las negociaciones con el gobierno griego para la aprobación de un nuevo programa de asistencia financiera relajaron notablemente las tensiones. La rentabilidad del bono español a 10 años se situó el 22 de julio en el 2,00 por ciento, 76 puntos básicos por encima del nivel registrado a finales de marzo. Por su parte, el rendimiento del bono alemán se incrementó 57 puntos básicos en ese mismo periodo, hasta situarse en el 0,75 por ciento, con lo que la prima de riesgo de la deuda pública española aumentó hasta los 125 puntos básicos, 19 puntos básicos más que a finales de marzo. Desde finales del pasado

año, la prima de riesgo acumula un incremento de 18 puntos básicos. Por su parte, el diferencial entre España e Italia, que se situaba en -27 puntos básicos a finales del pasado año y en -1 puntos básicos a finales de marzo, se situó el 22 de julio en 5 puntos básicos.

CUADRO 2

RENDIMIENTOS Y DIFERENCIALES DE LA DEUDA PÚBLICA A DIEZ AÑOS
(en % y puntos básicos)

	Rendimientos (%)					Diferenciales con Alemania (pb)				
	31-dic-14	31-mar-15	22-jul-15	Variación (pb)		31-dic-14	31-mar-15	22-jul-15	Variación (pb)	
	(1)	(2)	(3)	Periodo (3)-(2)	Anual (3)-(1)	(4)	(5)	(6)	Periodo (6)-(5)	Anual (6)-(4)
Alemania	0,54	0,18	0,75	57	21					
Finlandia	0,65	0,32	0,88	56	23	11	14	13	-1	2
Holanda	0,68	0,26	0,93	67	25	14	8	18	10	4
Austria	0,71	0,32	1,01	69	30	17	14	26	12	9
Francia	0,84	0,48	1,05	57	21	30	30	30	0	0
Bélgica	0,82	0,45	1,07	62	25	28	27	32	5	4
Irlanda	1,24	0,75	1,39	64	15	70	57	64	7	-6
Italia	1,88	1,25	1,95	70	7	134	107	120	13	-14
España	1,61	1,24	2,00	76	39	107	106	125	19	18
Portugal	2,69	1,73	2,61	88	-8	215	155	186	31	-29
Grecia	9,60	11,68	12,05	37	245	906	1150	1130	-20	224

Fuente: Financial Times.

Las Bolsas pierden en el segundo trimestre gran parte de las ganancias acumuladas en el periodo enero-marzo, pero se recuperan en julio

En el mercado europeo, los principales índices bursátiles flexionaron a la baja en el segundo trimestre del año, truncando el perfil ascendente del periodo enero-marzo y compensando parcialmente las ganancias acumuladas. En efecto, tras el repunte de los primeros meses del año, coincidiendo con la celebración de la reunión del BCE, en la que se adoptaron medidas adicionales de estímulo monetario, se inicia un periodo de fuerte volatilidad, debido al aumento de la aversión al riesgo asociada a la incertidumbre por los escasos avances en las negociaciones entre el gobierno griego y sus acreedores oficiales. Así, a pesar de recuperar puntualmente a mediados de mayo parte del terreno perdido, debido a las

expectativas de una posible ampliación en el ritmo de compras de deuda por parte del BCE, y a finales de junio por las expectativas de un posible acuerdo con Grecia tras constatarse un acercamiento de posiciones en las negociaciones, los principales índices anotaron fuertes caídas en el segundo trimestre. Sin embargo, en el mes de julio, registraron fuertes avances, en el contexto de los progresos en las negociaciones con Grecia. Así, el Eurostoxx 50 retrocedió entre el 31 de marzo y el 22 de julio un 1,7 por ciento, con lo que la ganancia anual se situó en el 15,5 por ciento. Por su parte, el IBEX-35 perdió un 0,3 por ciento en ese mismo periodo (acumulando una ganancia anual del 11,7 por ciento). Por su parte, el índice italiano FTSE MIB aumentó un 2,3 por ciento, acumulando una ganancia anual del 24,6 por ciento, mientras que en la Bolsa del Reino Unido, el FTSE 100 registró un retroceso del 1,6 por ciento (1,5 por ciento de aumento respecto a finales del pasado año).

GRÁFICO 3

RENDIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (a)
datos mensuales y porcentaje

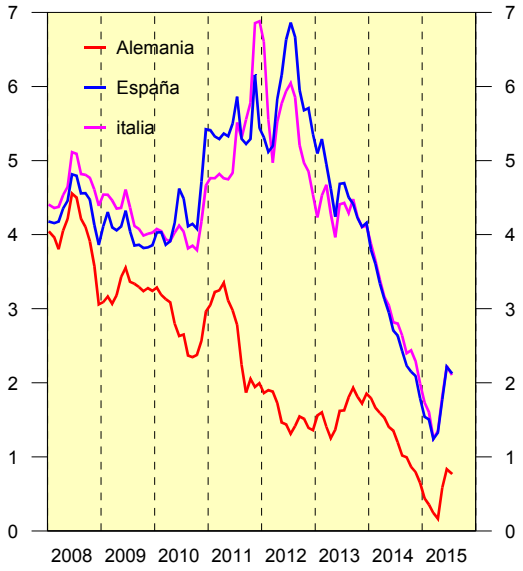

(a) Del Bono a 10 años
Fuente: Financial Times.

GRÁFICO 4

DIFERENCIAL CON ALEMANIA (a)
datos mensuales y puntos básicos

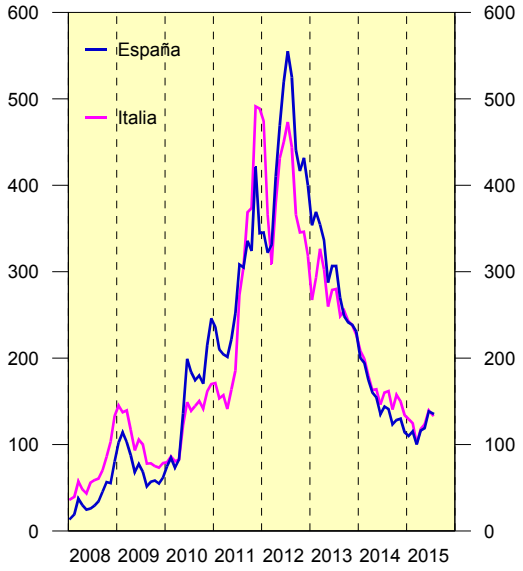

(a) Del Bono a 10 años
Fuente: Financial Times.

En el mercado estadounidense, los índices bursátiles también avanzaron durante los primeros meses del año, pero de forma más contenida que los europeos. Sin embargo, en el segundo trimestre, a pesar de verse también afectados por la inestabilidad derivada del clima de incertidumbre ante la falta de un acuerdo definitivo con Grecia, registraron caídas más moderadas. Este comportamiento se explica, en parte, porque a pesar de que en las Actas de la Fed correspondientes a las reuniones de marzo y abril no se despejó la incertidumbre sobre el momento en que se producirá la subida de los tipos de interés en Estados Unidos, ha predominado en el mercado la expectativa de un posible retraso en el inicio de la normalización de la política monetaria, impulsando los índices al alza. Así, el índice S&P 500 aumentó un 2,2 por ciento en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 22 de julio, acumulando a lo largo del año un incremento del 2,7 por ciento.

CUADRO 3

BOLSAS INTERNACIONALES

Países	Índices	Nivel 22-jul-15	% de variación respecto a:	
			31-mar-15	31-dic-14
Alemania	DAX	11.520,67	-3,7	17,5
Francia	CAC 40	5.082,57	1,0	19,0
Italia	FTSE MIB	23.681,11	2,3	24,6
España	IBEX 35	11.484,30	-0,3	11,7
Eurozona	EUROSTOXX 50	3.635,58	-1,7	15,5
Reino Unido	FTSE 100	6.667,34	-1,6	1,5
Estados Unidos	S&P 500	2.114,15	2,2	2,7
Japón	NIKKEI 225	20.593,67	7,2	18,0
China	SHANGHAI COMP	4.026,04	7,4	24,5
México	IPC	44.670,42	2,2	3,5
Brasil	BOVESPA	50.915,79	-0,5	1,8
Argentina	MERVAL	11.682,30	7,8	36,2

Fuente: Bolsa de Madrid, Infobolsa, Stoxx y Financial Times.

El euro recupera entre abril y junio parte del terreno perdido frente al dólar en el primer trimestre

En lo que respecta al mercado de divisas, la cotización del euro frente al dólar desde mediados de abril hasta mediados de julio ha descrito una trayectoria ascendente, contrarrestando la depreciación de la divisa europea acumulada durante el primer trimestre del año, motivada principalmente por el QE del BCE. Esta flexión al alza de la divisa europea, que llegó a cotizar a mediados de marzo en niveles mínimos de doce años, tuvo lugar en un contexto de volatilidad derivado de la incertidumbre sobre las negociaciones con Grecia y sobre las futuras decisiones de política monetaria en la zona euro y en Estados Unidos. A pesar de la expectativa de una posible ampliación en el ritmo de compras de deuda por parte del BCE y de los escasos avances en las negociaciones entre el gobierno griego y el Eurogrupo durante gran parte del segundo trimestre, que presionaron la cotización del euro a la baja, especialmente durante la segunda quincena de mayo, el creciente dinamismo de la actividad económica en la zona euro y las expectativas de un posible retraso en la subida de los tipos de interés en Estados Unidos provocaron una apreciación de la divisa europea frente al dólar en el periodo abril-junio. Así, en el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 22 de julio, el euro se apreció un 1,3 por ciento frente al dólar y un 4,7 por ciento frente al yen, y se depreció un 4 por ciento frente a la libra, cotizando en el cierre de la sesión del 22 de julio a 1,0902 dólares, 134,98 yenes y 0,6982 libras. Estos cruces suponen depreciaciones del euro a lo largo del año del 10,2 por ciento, 7,1 por ciento y 10,4 por ciento frente al dólar, yen y libra, respectivamente. En ese mismo periodo, el euro acumulaba una depreciación, en términos efectivos nominales, del 7,5 por ciento.

El agregado monetario amplio M3 modera el ritmo de crecimiento en mayo…

El agregado amplio M3 se desaceleró tres décimas en mayo, hasta registrar un avance interanual del 5 por ciento, como consecuencia de la intensificación en el ritmo de caída de los otros depósitos a corto plazo (-4,2 por ciento frente a -3,3 por ciento en abril), así como por la desaceleración de los instrumentos negociables (6,9 puntos, hasta el 5 por ciento interanual). Por su parte, el efectivo en circulación y los depósitos a la vista se aceleraron 0,1 y 0,9 puntos, respectivamente, hasta registrar tasas interanuales del 8,3 por ciento y 11,8 por ciento.

CUADRO 4

AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO

	Saldo Mayo 2015 (mm euros)	Tasas de variación interanual		
		Marzo	Abril	Mayo
1. Efectivo en circulación	1.007	7,3	8,2	8,3
2. Depósitos a la vista	5.264	10,6	10,9	11,8
M1(= 1 + 2)	**6.270**	**10,0**	**10,5**	**11,2**
3. Otros depósitos a corto plazo (=3.1.+3.2.)	3.644	-3,3	-3,3	-4,2
3.1. Depósitos a plazo hasta dos años	1.486	-7,8	-8,2	-10,4
3.2. Depósitos disponibles con preaviso hasta 3 meses	2.157	0,3	0,5	0,7
M2 (= M1 + 3)	**9.914**	**4,6**	**4,9**	**5,0**
4. Instrumentos negociables (=4.1. + 4.2. + 4.3.)	650	5,7	11,9	5,0
4.1. Cesiones temporales	112	5,2	7,4	-9,1
4.2. Participaciones en fondos del mercado monetario	443	5,3	9,0	7,6
4.3. Valores distintos de acciones hasta dos años	95	12,4	41,9	18,0
M3 (= M2 + 4)	**10.564**	**4,7**	**5,3**	**5,0**

Fuente: Banco Central Europeo.

…mientras que la financiación al sector privado de la zona euro se acelera

La principal contrapartida del M3, la financiación al sector privado de la zona euro, se aceleró en mayo dos décimas, hasta el 0,2 por ciento interanual, debido al mayor aumento de los préstamos (0,5 por ciento, frente a la variación nula de abril) y de las acciones y participaciones (3,8 por ciento, frente a 2,7 por ciento en el mes precedente), mientras que los valores distintos de acciones intensificaron en 2,8 puntos su ritmo de caída, hasta el -5,1 por ciento. Los préstamos recibidos por las familias aumentaron un 0,9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, nueve décimas más que en abril, y los recibidos por las sociedades no financieras moderaron una décima su ritmo de caída, hasta el -0,3 por ciento.

CUADRO 5

FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO EN EL ÁREA DEL EURO (1)

	Saldo Mayo 2015 (mm euros)	Tasas de variación interanual		
		Marzo	Abril	Mayo
Financiación al sector privado	**12.661**	**-0,2**	**0,0**	**0,2**
de la que				
Préstamos	**10.608**	**0,1**	**0,0**	**0,5**
Familias	**5.242**	**0,0**	**0,0**	**0,9**
Compra de vivienda	*3.901*	*0,2*	*0,1*	*1,4*
Crédito al consumo	*568*	*-0,1*	*-0,1*	*0,5*
Otros préstamos	*773*	*-1,1*	*-0,9*	*-1,1*
Sociedades no financieras	**4.299**	**-0,6**	**-0,4**	**-0,3**
Aseguradoras y fondos de pensiones	**144**	**14,1**	**17,2**	**26,9**
Otros intermediarios financieros	**924**	**2,3**	**0,3**	**-0,9**
Valores distintos de acciones	**1.261**	**-4,8**	**-2,3**	**-5,1**
Acciones y participaciones	**791**	**3,1**	**2,7**	**3,8**

(1) Activos de las instituciones financieras monetarias (IFM).
Fuente: Banco Central Europeo.

Mayor caída interanual en mayo del stock de financiación al sector privado en España…

El stock de financiación al sector privado no financiero en España amplió su ritmo de caída en mayo, hasta registrar una tasa interanual del -2,9 por ciento, frente al retroceso del 2,7 por ciento anotado en el mes anterior. Este comportamiento se explica por la evolución de la financiación recibida por las empresas, que intensificó su ritmo de descenso tres décimas, hasta el -2,7 por ciento, caída que a su vez se debe al mayor retroceso de los préstamos bancarios. Por su parte, la financiación recibida por las familias registró una tasa interanual del -3,1 por ciento, igual a la del mes previo, al compensarse el menor descenso de los préstamos destinados a vivienda (-3 por ciento, frente al -3,6 por ciento de abril) con el mayor retroceso de los otros préstamos bancarios (-3,2 por ciento, tasa casi dos puntos inferior a la del mes precedente).

GRÁFICO 5

TIPOS DE CAMBIO
Medias mensuales. Enero 2003 = 100

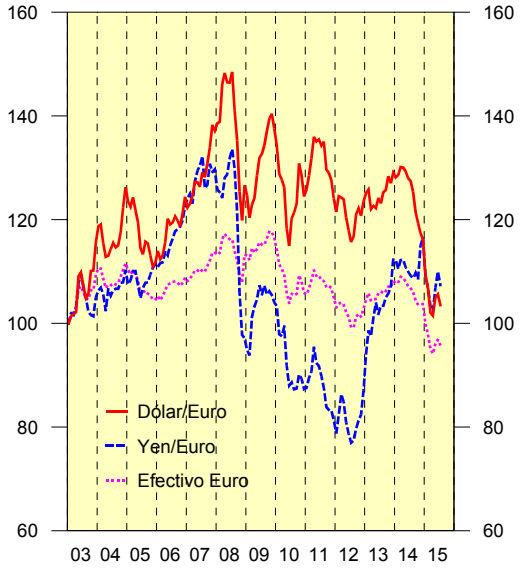

Fuente: BCE

GRÁFICO 6

FINANCIACIÓN AL SECTOR PRIVADO
Tasas de variación interanual

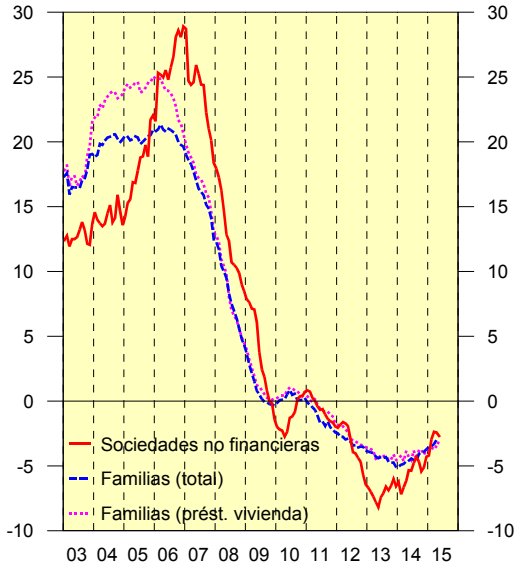

Fuente: BE

CUADRO 6

FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS EN ESPAÑA

	Saldo Mayo 2015 (mm euros)	Tasas de variación interanual		
		Marzo	Abril	Mayo
Empresas y familias	**1.677**	**-2,8**	**-2,7**	**-2,9**
Empresas	**941**	**-2,4**	**-2,4**	**-2,7**
Préstamos bancarios	*564*	*-4,9*	*-4,6*	*-4,8*
Valores(1)	*83*	*8,1*	*5,0*	*1,9*
Préstamos al exterior	*294*	*0,3*	*0,3*	*0,4*
Familias	**736**	**-3,3**	**-3,0**	**-3,1**
Préstamos bancarios. Vivienda	*575*	*-3,4*	*-3,6*	*-3,0*
Préstamos bancarios. Otros	*161*	*-3,5*	*-1,4*	*-3,2*
Administraciones públicas	**1.040**	**5,1**	**4,4**	**3,8**
Financiación total	**2.718**	**0,0**	**-0,1**	**-0,5**

(1) Distintos de acciones.
Fuente: Banco de España.

…y aceleración de los nuevos préstamos y créditos a hogares y a sociedades no financieras

El importe de las nuevas operaciones de préstamos y créditos a hogares aumentó en el periodo enero-mayo de 2015 un 19,6 por ciento interanual, frente al incremento del 12,9 por ciento registrado en el mismo periodo del pasado año. Esta aceleración se explica, principalmente, por el mayor avance de los créditos destinados a otros fines distintos de vivienda y consumo (27,9 por ciento interanual, frente al -0,8 por ciento anotado en los cinco primeros meses de 2014), parcialmente compensado por la ligera desaceleración del crédito destinado a consumo (15,3 por ciento, frente al 21,1 por ciento en el mismo periodo del pasado año) y vivienda (16,9 por ciento, tasa un punto y medio inferior a la del periodo enero-mayo de 2014). Por su parte, el importe de las nuevas operaciones de préstamos y créditos a PYMES (utilizando como proxy de estos créditos los inferiores a un millón de euros) aumentó hasta mayo un 8,8 por ciento interanual, avance 3,7 puntos superior al anotado en el mismo periodo del pasado año, y el de las nuevas operaciones de préstamos y créditos por importe de más de un millón de euros aumentó un 6 por ciento, frente a la caída del 21,2 por ciento de un año antes.

El crecimiento mundial continúa moderado y desigual

La actividad mundial continúa expándiéndose de forma gradual, con amplias divergencias por países. En el primer trimestre de 2015, el PIB del conjunto de la OCDE se desaceleró una décima, hasta el 0,4 por ciento (tasa intertrimestral sin anualizar), con amplias divergencias en la evolución por países. En Estados Unidos y Reino Unido, el ritmo de avance intertrimestral se ralentizó, pero en términos interanuales el crecimiento continuó siendo relativamente elevado, en torno al 3 por ciento. En la zona euro, el ritmo de crecimiento del PIB se mantuvo moderado, y en Japón se registró un mayor avance trimestral, si bien respecto a un año antes la variación siguió en terreno negativo. También se apreciaron divergencias en la evolución de las principales economías emergentes, con retrocesos en las economías de Brasil y Rusia y avances más moderados en las de China y Méjico, en un contexto de descensos interanuales de los precios de las materias primas, incertidumbre geopolítica y sanciones internacionales a Rusia. En suma, el PIB del conjunto de los países del G20 aumentó en el primer trimestre de 2015 un 0,7 por ciento (tasa intertrimestral sin anualizar), una décima menos que en el trimestre previo.

GRÁFICO 7

PMI MUNDIAL

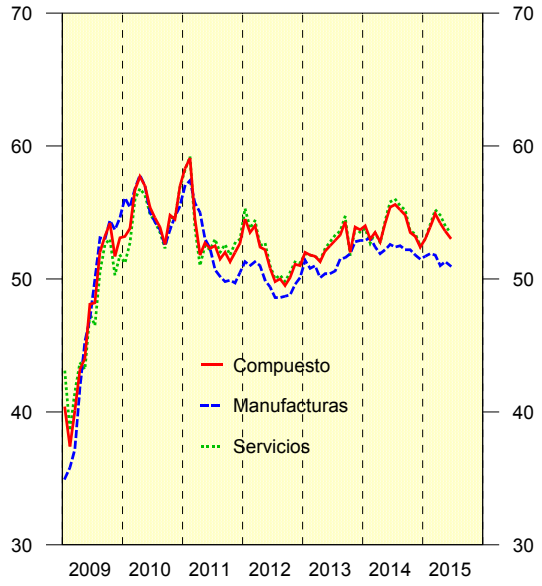

Fuente: Markit Economics

GRÁFICO 8

INDIC. COMPUESTO ADELANTADO

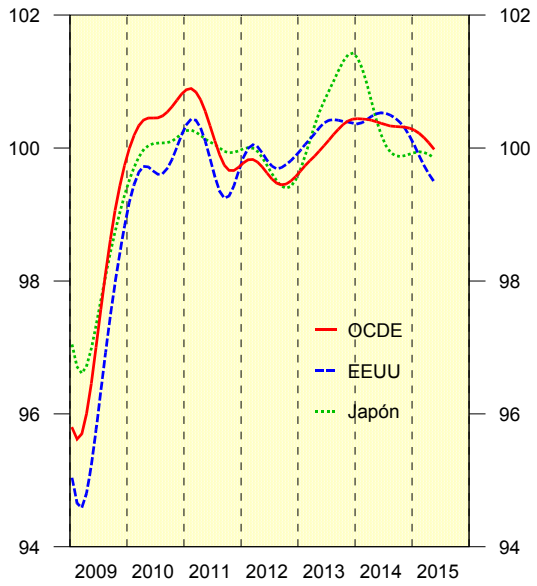

Fuente: OCDE

El FMI rebaja la previsión de crecimiento mundial para 2015 y mantiene la de 2016

Las últimas previsiones de los principales organismos internacionales apuntan a un fortalecimiento de la economía mundial a lo largo de este año y el próximo, a un ritmo que continuará relativamente moderado inicialmente pero con tendencia a acelerarse según transcurra el presente ejercicio, impulsado por las condiciones monetarias expansivas, el ritmo más lento de consolidación fiscal, el saneamiento financiero y los bajos precios del petróleo. Asimismo, se espera un cambio en la distribución global del crecimiento mundial, con una modificación a la baja en las previsiones de crecimiento para Estados Unidos, lastrado por la fortaleza del dólar, y en las proyecciones para las economías emergentes y en desarrollo. Por el contrario, las previsiones para la zona euro han sido revisadas al alza, debido, entre otros factores, a los resultados del programa de Quantitative Easing (QE) del Banco Central Europeo, que ha mejorado la oferta crediticia, así como a la depreciación del euro y a la contención de precios, favorecida por la evolución de los precios del petróleo. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el Informe de actualización de las Perspectivas de la economía mundial publicado a principios de julio, prevé un crecimiento de la economía mundial del 3,3 por ciento en 2015,

inferior en una décima al de los dos años anteriores y en dos décimas a la proyección de abril para dicho ejercicio, dejando inalterada la previsión para 2016 en un 3,8 por ciento.

El precio del petróleo Brent se mantiene en un nivel reducido

El mercado mundial de crudo continúa inmerso en un escenario de elevada incertidumbre, caracterizado por un incremento de la oferta de petróleo no convencional en Estados Unidos y Canadá, diversos conflictos geopolíticos, la crisis de Grecia y las negociaciones con Irán, afectando estos factores a los principales países productores de petróleo de Oriente Medio, Norte de África y Rusia, a la vez que se prevé una cierta desaceleración de la economía china, el segundo consumidor mundial de combustibles fósiles después de Estados Unidos. El precio del petróleo Brent se desplomó a mediados de 2014, hasta alcanzar el valor de 47,9 dólares/barril en enero de 2015, el mínimo desde marzo de 2009. A partir de entonces, la cotización del crudo ha descrito una trayectoria ascendente, con algunos altibajos, hasta situarse en junio en 60,5 dólares/barril, un nivel todavía por debajo de la media de 2009.

GRÁFICO 9

PRECIOS MATERIAS PRIMAS

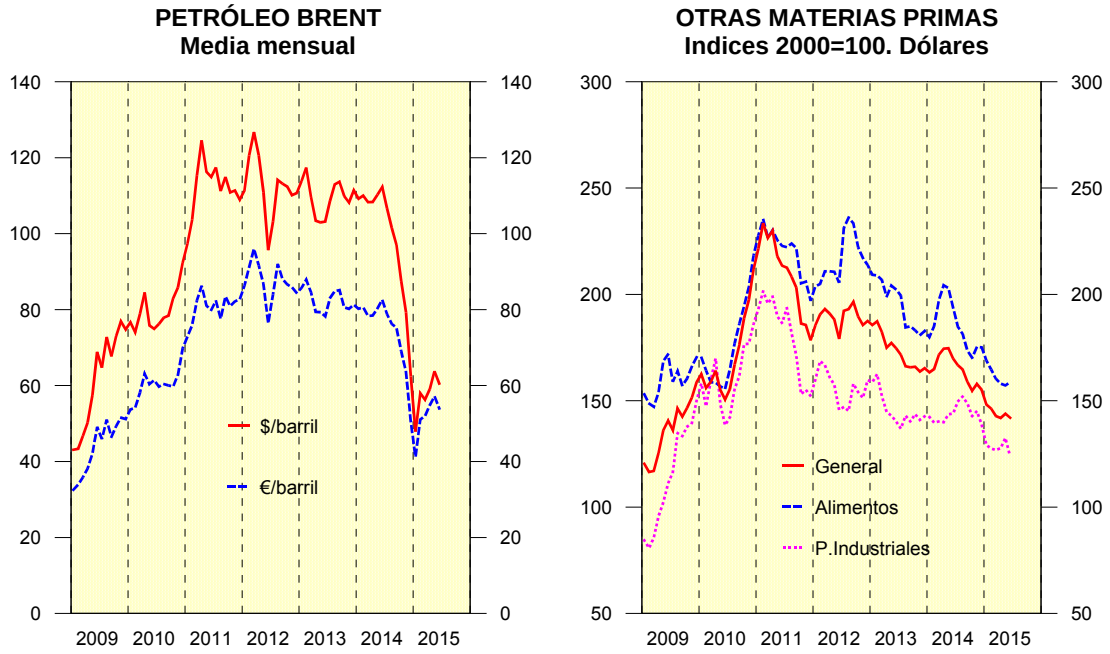

Fuente: Thomson Reuters Datastream y The Economist.

El índice general de materias primas, en dólares, elaborado por The Economist, muestra una tendencia a la baja desde mediados de 2014, al igual que sus dos principales componentes, alimentación y productos industriales. En el primer semestre de 2015, el índice general descendió un 15,1 por ciento, y los componentes de alimentos y productos industriales, un 16,8 y un 12,7 por ciento, respectivamente. Sin embargo, las variaciones de dichos índices, expresados en euros, fueron positivas (4,4, 2,3 y 7,3 por ciento), debido a la depreciación de la divisa europea respecto al dólar estadounidense.

En este contexto, el FMI prevé que el precio del petróleo descienda en media un 38,8 por ciento en 2015 y se recupere a lo largo de 2016, aumentando un 9,1 por ciento. Para el resto de materias primas, proyecta un retroceso de los precios expresados en dólares del 15,6 por ciento en 2015 y del 1,7 por ciento en 2016.

La inflación subyacente de la OCDE se estabiliza

La evolución de los precios de las materias primas y el moderado ritmo de la actividad han mantenido contenidas las presiones inflacionistas. Los precios de consumo del conjunto de la OCDE aumentaron en mayo un 0,6 interanual, dos décimas más que en el mes previo, pero con tendencias divergentes en sus componentes. Así, los precios de la energía continuaron descendiendo, aunque a un ritmo más moderado (10 por ciento), mientras que los precios de alimentos crecieron un 1,6 por ciento, dos décimas menos que en el mes anterior. Si se excluyen estos dos apartados, la inflación se estabilizó en el 1,6 por ciento. En el conjunto de países del G20, la inflación aumentó una décima en mayo, hasta el 2,6 por ciento, con un comportamiento dispar en las economías emergentes. Así, la inflación se aceleró en Brasil (8,5 por ciento) y se moderó en Rusia (15,8 por ciento), en China (1,2 por ciento) y en India (5,7 por ciento).

El FMI prevé una inflación nula en el conjunto de economías avanzadas en 2015, tras anotar el 1,4 por ciento en el ejercicio anterior, y del 1,2 por ciento en 2016. En cuanto a los precios de consumo en el conjunto de economías de mercados emergentes y en desarrollo, se espera que se aceleren cuatro décimas en 2015, hasta el 5,5 por ciento, y se moderen en 2016, hasta el 4,8 por ciento.

Los indicadores más recientes apuntan a una sólida recuperación de la economía estadounidense en el segundo trimestre

Según las cifras de la Contabilidad Trimestral de Estados Unidos, el PIB interrumpió su senda de crecimiento en el primer trimestre de 2015, al descender un 0,2 por ciento (tasa intertrimestral anualizada) tras el avance del 2,2 por ciento del trimestre previo, reflejando, en parte, el impacto de factores temporales, como las desfavorables condiciones meteorológicas, el bloqueo de los puertos de la Costa Oeste y la apreciación del dólar. El consumo privado se desaceleró mientras la inversión residencial y en equipo recuperaron pulso, y el sector exterior restó casi dos puntos al avance del PIB. En términos interanuales, el PIB creció un 2,9 por ciento, cinco décimas más que en el trimestre anterior.

GRÁFICO 10

ESTADOS UNIDOS

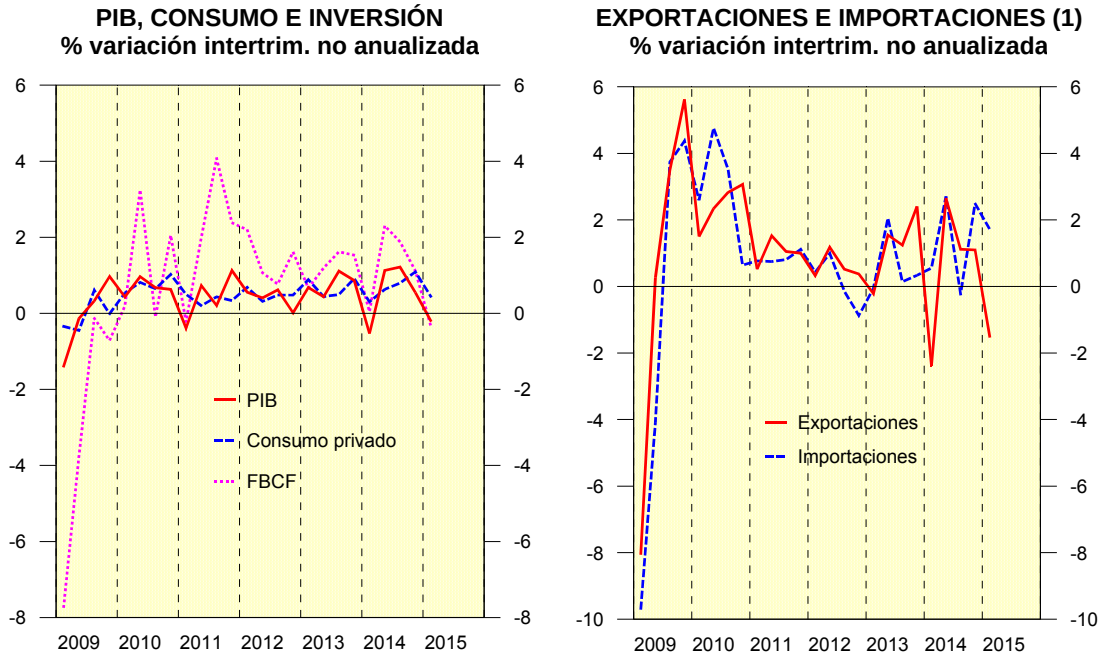

(1) Bienes y servicios.
Fuente: BEA.

Los indicadores más recientes señalan que la economía estadounidense recuperó dinamismo en el segundo trimestre, aunque persisten las incertidumbres sobre su evolución en la segunda mitad del año. Así, el índice PMI de manufacturas descendió en junio cuatro décimas, hasta 53,6, el menor nivel desde octubre de 2013, reflejando un débil comportamiento en exportaciones y en inversiones en el

sector energético. El PMI de servicios y el compuesto descendieron 1,4 puntos, hasta 54,8 y 54,6, respectivamente, los niveles más bajos desde el pasado enero, en ambos casos. Markit Economics anticipa un crecimiento trimestral anualizado de la economía estadounidense en torno al 3 por ciento en el conjunto del segundo trimestre, y prevé una cierta moderación en el ritmo de crecimiento al final del segundo trimestre. Por otra parte, el mercado laboral continuó mostrando un elevado dinamismo: en junio se crearon 223.000 puestos de trabajo, si bien este avance fue inferior al de mayo y al promedio de los doce últimos meses, y la tasa de paro se situó en el 5,3 por ciento, la menor desde mediados de 2008.

El FMI prevé un crecimiento del PIB estadounidense del 2,5 por ciento en 2015, tras el avance del 2,4 por ciento registrado el año anterior, y del 3 por ciento en 2016. Estas cifras son inferiores en seis décimas y una décima, respectivamente, a las proyecciones publicadas el pasado abril.

La economía de la zona euro prosigue su recuperación a un ritmo moderado

La expansión cuantitativa del BCE, los bajos precios del petróleo y la creación de empleo están posibilitando una recuperación gradual de la economía de la zona euro. Según las cifras de la Contabilidad Nacional de la zona euro, en el primer trimestre de 2015 el PIB creció un 0,4 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), al igual que en el trimestre precedente, y al ritmo más rápido desde el segundo trimestre de 2013. El gasto en consumo final privado y público se aceleró, al igual que la formación bruta de capital fijo, que encadena tres avances trimestrales consecutivos. La demanda externa detrajo dos décimas a la variación del PIB, después de una aportación nula en el trimestre precedente, como consecuencia del fuerte dinamismo de las importaciones. En relación a un año antes, el incremento del PIB fue del uno por ciento, superior en una décima al del trimestre previo.

La inflación en la zona euro se sitúa en terreno positivo por segundo mes consecutivo

La inflación en la zona euro registró en junio un incremento interanual del 0,2 por ciento, una décima inferior a la del mes previo. Si se excluyen la energía y los alimentos sin elaborar, la inflación anual se moderó una décima, hasta el 0,8 por ciento. En cuanto a la tasa de paro, se mantuvo en mayo en el 11,1 por ciento, cifra

inferior en cinco décimas a la de un año antes y en un punto a la registrada en el segundo trimestre de 2013, que fue la más elevada de la serie histórica.

GRÁFICO 11

ZONA EURO

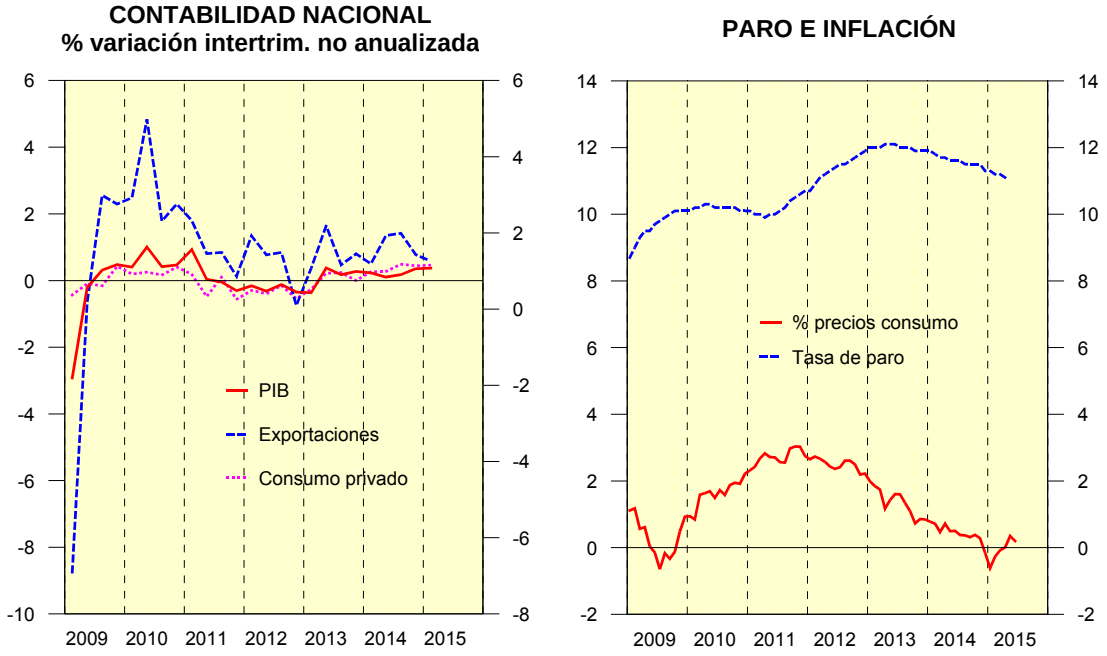

Fuente: Eurostat.

La media del indicador PMI compuesto de la zona euro alcanza en el segundo trimestre el mayor nivel en cuatro años

El índice de sentimiento económico de la zona euro, elaborado por la Comisión Europea, descendió tres décimas en junio, hasta situarse en el nivel 103,5, tras estabilizarse en el mes anterior, con resultados divergentes por sectores y países. Por su parte, el PMI compuesto de la zona euro ganó seis décimas en el mismo mes, hasta el nivel 54,2. La media del índice en el segundo trimestre alcanzó el mayor nivel en cuatro años, al igual que el aumento de empleo y de nuevos pedidos, si bien en ambos casos su avance se ralentizó en junio. Estos datos apuntan a un crecimiento del PIB de la zona euro del 0,4 por ciento en el segundo trimestre, igual que el del trimestre anterior. Los pronósticos de junio del BCE sitúan el crecimiento del PIB de la zona euro en el 1,5 por ciento en 2015 y en el 1,9 por ciento en 2016, siendo ambas cifras similares a las proyectadas en marzo. Respecto a la inflación, el BCE revisó al alza tres décimas la previsión de 2015, hasta el 0,3 por ciento, y mantuvo la de 2016 en el 1,5 por ciento.

El crecimiento del PIB alemán se moderó en el primer trimestre y los indicadores de opinión muestran un tono mixto en el segundo trimestre

El PIB alemán creció un 0,3 por ciento en el primer trimestre de 2015 (tasa intertrimestral no anualizada), tras el incremento del 0,7 por ciento del trimestre previo. El avance del consumo privado se moderó una décima y el del consumo público aumentó cuatro décimas. La formación bruta de capital fijo se fortaleció, observándose un mayor dinamismo tanto en la inversión en maquinaria y equipo como en construcción. La variación de existencias restó tres décimas al crecimiento y el sector exterior detrajo dos, con un menor avance en exportaciones (0,8 por ciento) que en importaciones (1,5 por ciento). El empleo creció un 0,7 por ciento interanual en el primer trimestre.

Por su parte, el indicador Ifo de confianza empresarial descendió en junio, alcanzando el menor nivel desde el pasado mes de febrero, y el indicador ZEW de expectativas de los inversores financieros volvió a disminuir en julio por la crisis griega y las turbulencias en los mercados bursátiles chinos, encadenando cuatro caídas consecutivas, aunque permanece por encima de su promedio a largo plazo.

GRÁFICO 12

ALEMANIA Y FRANCIA

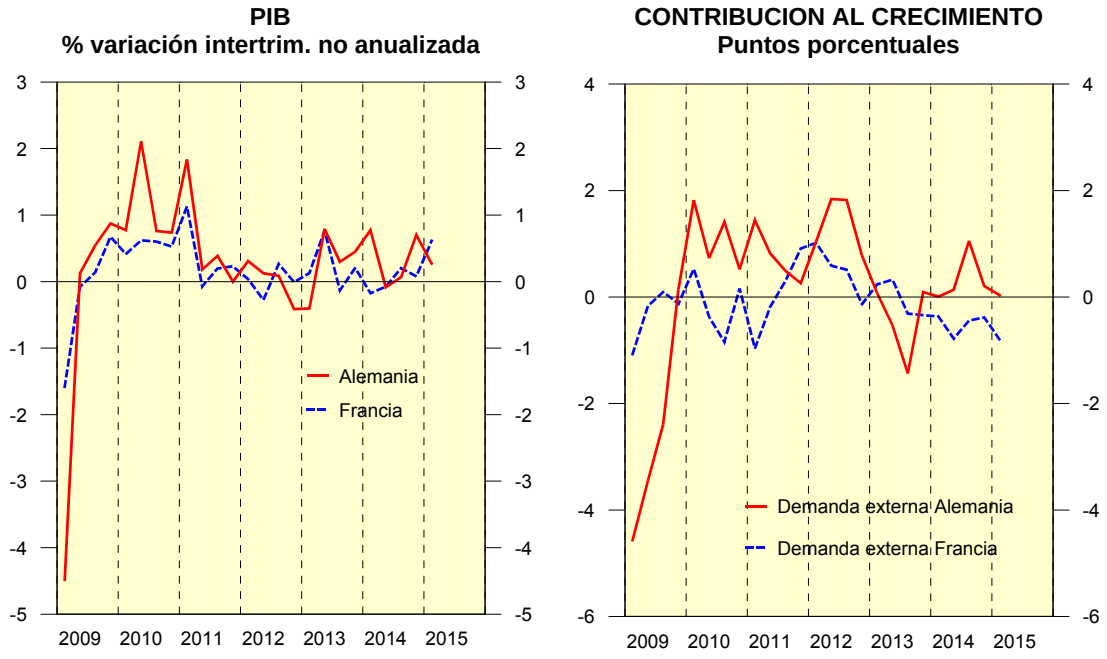

Fuentes: DESTATIS e INSEE.

Sin embargo, el índice PMI compuesto mejoró 1,1 puntos en junio, hasta el nivel 53,7, si bien la media del indicador en el segundo trimestre (53,5) fue inferior a la observada en el primero (54,2). El FMI mantuvo inalteradas en julio sus previsiones de crecimiento para la economía alemana respecto a las de abril, en el 1,6 por ciento en 2015 y en el 1,7 por ciento en 2016.

La economía francesa afianza su recuperación en el primer trimestre de 2015

El PIB de Francia aumentó un 0,6 por ciento en el primer trimestre de 2015, cinco décimas más que en el trimestre anterior. El consumo privado se aceleró notablemente, hasta el 0,9 por ciento, destacando, por un lado, el avance del consumo energético, frente al descenso del período previo, debido a unas condiciones meteorológicas más suaves de lo habitual, y, por otro lado, la aceleración del consumo de los bienes manufacturados, impulsado por la compra de automóviles. El consumo público avanzó un 0,5 por ciento, al igual que en los tres trimestres anteriores, y la formación bruta de capital fijo frenó su ritmo de retroceso, hasta prácticamente registrar una variación nula. La variación de existencias aportó medio punto al crecimiento trimestral del PIB, compensando totalmente la contribución negativa de la demanda externa.

En junio, el índice PMI de manufacturas francés se situó en 50,7, en zona de expansión por primera vez en catorce meses, y el PMI de servicios avanzó hasta 54,1, el nivel más elevado en 46 meses, reflejando una aceleración de los nuevos negocios y una mejora de las perspectivas de los empresarios.

En este contexto, el INSEE, en su informe de junio, prevé que el ritmo de avance del PIB se modere medio punto en el segundo y tercer trimestres, hasta el 0,3 por ciento, y recobre algo de impulso en el cuarto, hasta el 0,4 por ciento, cerrando el año con un avance del 1,2 por ciento, tras el leve incremento del PIB en 2014, del 0,2 por ciento. La previsión del FMI para el actual ejercicio coincide con la de la oficina estadística francesa, y para 2016 anticipa un crecimiento del 1,5 por ciento, manteniendo inalteradas las estimaciones publicadas en abril.

El PIB italiano vuelve a terreno positivo en el primer trimestre y la actividad gana impulso en el segundo

El PIB de Italia creció en el primer trimestre de 2015 un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el estancamiento del trimestre previo, que estuvo a su vez precedido por ligeros retrocesos en los tres trimestres anteriores. El

consumo privado descendió una décima y el público avanzó en igual cuantía. La formación bruta de capital fijo creció un 1,5 por ciento, impulsada por el fuerte avance en medios de transporte (28,7 por ciento), mientras que la inversión en construcción aumentó de forma moderada y en maquinaria descendió. La variación de existencias añadió medio punto al crecimiento pero la demanda exterior restó cuatro décimas, al estancarse las exportaciones, mientras que las importaciones crecieron un 1,4 por ciento. En relación con un año antes, el PIB creció un 0,1 por ciento, primer aumento desde el tercer trimestre de 2011.

El tono de los indicadores de opinión italianos continuó siendo positivo en junio. El índice PMI de manufacturas descendió siete décimas, hasta 54,1, tras alcanzar en el mes previo el máximo en 49 meses, y el PMI de servicios aumentó nueve décimas, hasta 53,4, el segundo nivel más alto desde noviembre de 2010. El FMI ha revisado al alza en tres décimas el crecimiento del PIB italiano previsto para 2015, que sitúa ahora en el 0,7 por ciento, después de permanecer en recesión durante los tres años anteriores, y aumenta en una décima el de 2016, hasta el 1,2 por ciento.

GRÁFICO 13

ITALIA Y REINO UNIDO

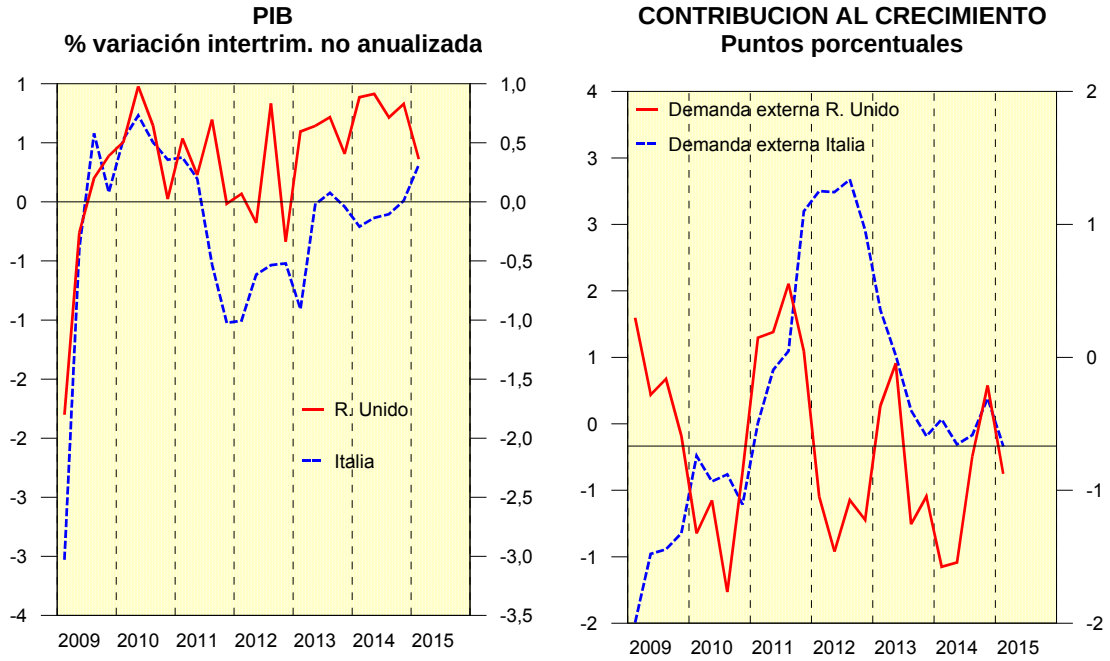

Fuentes: ONS e ISTAT.

Menor dinamismo de la economía británica en el primer trimestre

El PIB del Reino Unido en el primer trimestre de 2015 creció un 0,4 por ciento, en torno a la mitad del incremento anotado en los últimos cuatro trimestres. Se aceleraron el consumo de las familias, el consumo público y la formación bruta de capital fijo. Por el contrario, las exportaciones se frenaron considerablemente, en parte, por la fortaleza de la libra esterlina, al tiempo que las importaciones intensificaron su ritmo de crecimiento, de modo que la demanda externa restó seis décimas al crecimiento, tras aportar ocho décimas a la variación del PIB en el trimestre anterior. En el mercado laboral, el empleo continuó aumentando en el período febrero-abril de 2015, prolongando la tendencia alcista iniciada a finales de 2011, y la tasa de paro se redujo hasta el 5,5 por ciento, la menor desde el período abril-junio de 2008.

El índice PMI de manufacturas del Reino Unido descendió medio punto en junio, hasta 51,4, el menor nivel en veintiséis meses, mientras que el de servicios aumentó dos puntos, hasta 58,5, situando la media del segundo trimestre en el valor más alto desde el tercer trimestre de 2014. Según Markit, estos resultados apuntan a un crecimiento del 0,5 por ciento en el segundo trimestre de 2015. El FMI sitúa el crecimiento británico en el 2,4 por ciento en 2015 y en el 2,2 por ciento en 2016, cifras que suponen revisiones a la baja en tres y una décima, respectivamente, tras el avance del 2,9 por ciento en 2014.

El PIB japonés se aceleró en el primer trimestre de 2015

El PIB de Japón se aceleró significativamente en el primer trimestre de 2015, alcanzando un crecimiento del uno por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el aumento del 0,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2014. La evolución por componentes de demanda refleja un ritmo de avance sostenido del consumo privado, igual al de los dos trimestres anteriores, al tiempo que la inversión privada no residencial se aceleró con fuerza y la residencial entró en terreno de expansión. La variación de existencias añadió seis décimas porcentuales a la variación del PIB y, en sentido contrario, el sector exterior restó dos décimas, al moderarse el avance exportador y acentuarse el de las importaciones.

Entre los indicadores recientemente publicados, el índice PMI de manufacturas descendió en junio, registrando retrocesos en los nuevos negocios, aunque los de exportación aumentaron al ritmo más rápido en un año. El índice PMI

de servicios mostró una ligera mejora, hasta alcanzar el mayor nivel en nueve meses. El FMI proyecta una recuperación para Japón en 2015 del 0,8 por ciento (tras la estabilización de 2014, cuando se produjo el aumento impositivo), cifra inferior en dos décimas a la anticipada en abril, y del 1,2 por ciento en 2016.

GRÁFICO 14

JAPÓN

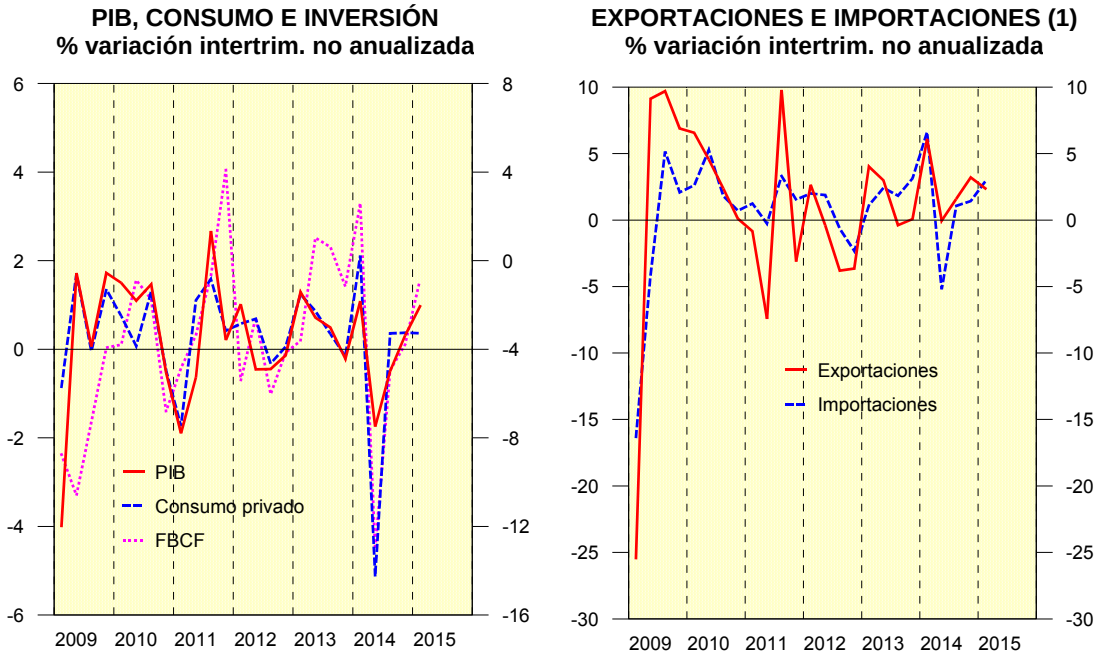

(1) Bienes y servicios.
Fuente: ESRI.

Evolución dispar en las economías emergentes

La principal fuente de la desaceleración de la economía mundial en junio procede de las economías emergentes, cuyas condiciones operativas se deterioraron en junio al ritmo más rápido desde abril de 2009. Así, el PMI compuesto de mercados emergentes, elaborado con datos de diecisiete economías, perdió un punto, situándose en 49,6, entrando en terreno de contracción por primera vez en casi dos años.

El PIB de China creció un 7 por ciento interanual en el primer trimestre de 2015, tres décimas menos que en el trimestre previo, prolongando la senda de desaceleración iniciada a mediados de 2013. En junio, el índice PMI de

manufacturas, elaborado por la Oficina Nacional de Estadística de China, se estabilizó en un nivel próximo a 50, indicando una modesta expansión del sector, mientras que el índice PMI no manufacturero mejoró ligeramente, a la vez que la producción industrial y las ventas minoristas se aceleraron. A mediados de junio se produjeron fuertes turbulencias en los mercados bursátiles, provocando una disminución del índice Shangai Composite del 31 por ciento en un mes, si bien las medidas adoptadas por las autoridades del país consiguieron revertir la situación. En este contexto, la economía china creció un 7 por ciento en el segundo trimestre, más de lo que esperaba el consenso. El FMI ha mantenido las proyecciones económicas de China elaboradas en abril, que anticipan un crecimiento del 6,8 por ciento en el año actual, seis décimas menos que el de 2014, y del 6,3 por ciento en el próximo.

GRÁFICO 15

PIB ECONOMÍAS EMERGENTES
% variación interanual en %

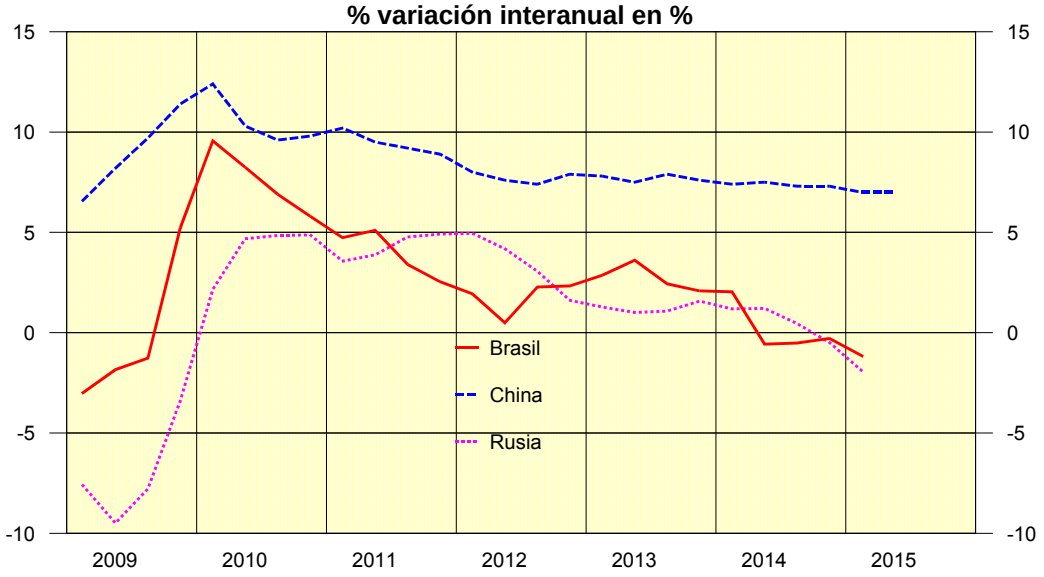

Fuente: Thomson Reuters Datastream .

En India, el PIB del primer trimestre creció un 6,1 por ciento interanual, tasa inferior en siete décimas a la del periodo previo. El índice PMI compuesto retrocedió dos puntos en junio, hasta 49,2, en terreno de contracción por primera vez desde abril de 2014. El FMI no ha modificado sus anteriores previsiones y sitúa el

crecimiento del PIB de India en el 7,5 por ciento en 2015 y en 2016, evolución que supone una leve aceleración de la actividad, tras el 7,3 por ciento de 2014.

En el primer trimestre de 2015, el PIB de Brasil descendió un 0,2 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras un avance de tres décimas en el trimestre precedente. El índice PMI compuesto descendió en junio 1,9 puntos, hasta 41, el cuarto mes consecutivo en terreno de contracción y el menor valor desde marzo de 2009, sugiriendo que la economía brasileña podría entrar en recesión técnica en el segundo trimestre de 2015. El FMI prevé un descenso del PIB de Brasil en 2015 del 1,5 por ciento, superior en cinco décimas al adelantado en abril, y rebaja tres décimas la tasa prevista para 2016, hasta el 0,7 por ciento. En Rusia, el PMI compuesto se situó en junio en 49,5, el mínimo en los tres últimos meses, aunque el valor del indicador se sitúa por encima de los niveles de principios de este año. El FMI prevé una caída del PIB de Rusia del 3,4 por ciento en 2015, y una leve recuperación, del 0,2 por ciento, en 2016. En otros mercados emergentes, también se observa un empeoramiento de las condiciones operativas en junio, especialmente en Asia.

TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3.1- DEMANDA Y PRODUCCIÓN

La economía española intensifica la senda expansiva en el primer trimestre del año

En el primer trimestre de 2015, la economía española intensificó el ritmo de crecimiento intertrimestral. Así, según las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), publicadas por el INE, el PIB en volumen, corregido de calendario y estacionalidad, registró en los tres primeros meses de 2015 un crecimiento intertrimestral del 0,9 por ciento, superior en dos décimas al del trimestre anterior y no alcanzado desde el cuarto trimestre de 2007. En términos interanuales, el PIB creció un 2,7 por ciento, siete décimas más que en el trimestre precedente, lo que supone la tasa más elevada desde el primer trimestre de 2008. Esta aceleración se sustenta en el favorable comportamiento del empleo, así como en la mejora de la confianza y del acceso al crédito, en un contexto de moderación de precios y tipos de interés. Asimismo, es especialmente relevante el continuo proceso de desapalancamiento de hogares y empresas que, junto a las mayores facilidades de

GRÁFICO 16

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, en volumen

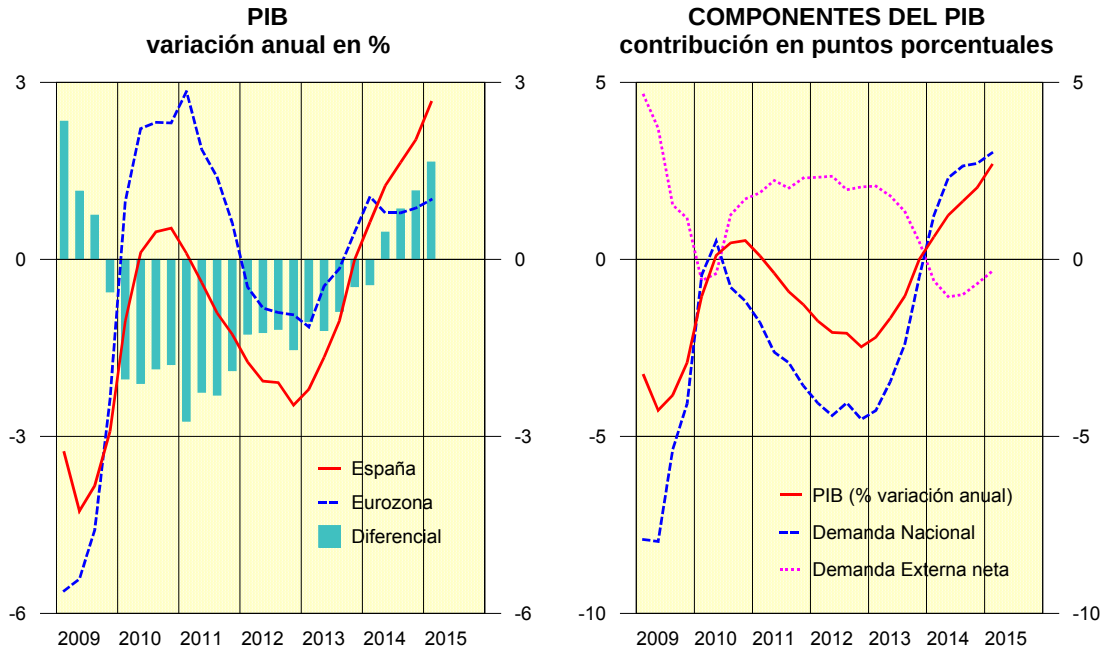

Fuentes: INE *(CNE-2010)* y EUROSTAT.

acceso a la financiación, está suponiendo una mejora sustancial del contexto en el que se desenvuelve la actividad económica.

Respecto a los principales países de nuestro entorno, el crecimiento del PIB español en el primer trimestre de 2015 prácticamente duplica al de la zona euro y al de la UE-28. En términos intertrimestrales, el PIB de la UEM creció un 0,4 por ciento, al igual que el de la UE-28 y, en términos interanuales, el primero creció un 1 por ciento y el segundo un 1,5 por ciento.

Se revisan al alza las previsiones de crecimiento para la economía española

En línea con este dinamismo, se han revisado al alza las previsiones del panel de FUNCAS (Consenso Nacional) y las del Consensus Forecasts (Consenso Internacional). El Consenso Nacional sitúa en julio el crecimiento del PIB para 2015 en el 3,1 por ciento (2,9 por ciento en mayo) y para 2016 en el 2,7 por ciento (igual que en mayo). Por su parte, en sus previsiones de junio, el Consenso Internacional apuntó que el PIB crecerá en 2015 un 2,9 por ciento y en 2016 un 2,6 por ciento (2,8 por ciento y 2,5 por ciento, respectivamente, en las previsiones de mayo).

Los indicadores adelantados apuntan a la prolongación del proceso de recuperación económica

Los indicadores adelantados apuntan a la prolongación del proceso de recuperación económica. El indicador compuesto adelantado de actividad para España, elaborado por la OCDE para anticipar los puntos de inflexión en la actividad económica respecto de su tendencia, se sitúo en mayo en el nivel 102 frente al 102,1 del mes previo, manteniéndose un mes más por encima del nivel del conjunto de los países de la OCDE (100) y de la Eurozona (100,7) y acumulando 20 meses consecutivos por encima del valor 100. Por su parte, el PMI Compuesto de Actividad Global para España se situó en junio en el nivel 55,8, frente al 54,2 de la zona euro, acumulando 20 meses consecutivos de expansión.

Se corrige gradualmente el patrón de crecimiento

En relación con la composición del PIB, prosigue la gradual corrección del patrón de crecimiento, con una aportación más equilibrada entre la demanda interna y la externa. Así, tanto la demanda interna, impulsada por la mayor renta disponible derivada de la creación de empleo, como la demanda externa, favorecida por las

ganancias de competitividad, han mejorado su aportación al avance interanual del PIB.

La demanda nacional aportó tres puntos porcentuales al crecimiento interanual del PIB en el primer trimestre del año, tres décimas más que en el trimestre anterior, mientras que la demanda externa neta detrajo tres décimas al crecimiento, cuatro décimas menos que en el trimestre previo. Esta menor detracción de la demanda externa fue debida tanto a la aceleración de las exportaciones (un punto, hasta el 5,7 por ciento) como a la desaceleración de las importaciones (tres décimas, hasta el 7,4 por ciento). En términos intertrimestrales, se observa un incremento de ambas magnitudes, mayor en el caso de las exportaciones, del uno por ciento, que de las importaciones, del 0,8 por ciento.

Los indicadores recientes confirman el dinamismo de la actividad

Entre los indicadores globales de actividad, destaca el buen comportamiento de las ventas totales en grandes empresas, con datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante, que registraron en mayo un incremento interanual del 6,7 por ciento (4,1 por ciento en abril) impulsadas tanto por las ventas interiores, que aumentaron un 5,9 por ciento, como por las exportaciones, que crecieron un 9,7 por ciento, frente a crecimientos del 2,6 y del 9,2 por ciento, respectivamente, en el mes previo. En cuanto al empleo, con datos a población constante, los perceptores de rendimientos del trabajo mantuvieron en mayo el tono expansivo con un crecimiento interanual del 3,2 por ciento (2,9 por ciento en abril) gracias al dinamismo en el sector de construcción y en el de servicios. El rendimiento bruto medio creció en mayo un 0,1 por ciento, de manera que el rendimiento bruto total aumentó dos décimas menos que en abril, situándose su tasa interanual en el 3,3 por ciento.

Asimismo, el consumo de energía eléctrica, corregido de calendario y temperatura, aumentó en junio el 0,2 por ciento, tras el descenso del 0,7 por ciento registrado en mayo, de forma que el crecimiento en el primer semestre del año fue del 0,5 por ciento, frente a la caída del 0,2 por ciento de 2014. Por último, el Indicador de Sentimiento Económico se sitúo en junio en el nivel 108,4, el tercer nivel más alto desde mayo de 2004 (media 1990-2013=100).

3.1.1. Demanda nacional

Entre los componentes de la demanda nacional, se consolida el favorable comportamiento del consumo privado y de la inversión.

Se consolida el dinamismo del consumo privado…

El gasto en consumo privado en volumen creció en el primer trimestre de 2015 un 3,4 por ciento interanual, tasa superior en una décima a la del trimestre previo y la más elevada desde el primer trimestre de 2007. En términos intertrimestrales, el ritmo de avance del gasto en consumo privado se moderó dos décimas, hasta el 0,7 por ciento. El favorable comportamiento del consumo privado se ha basado en el dinamismo del empleo y en la moderación de precios, con la consiguiente repercusión positiva sobre la renta disponible real de las familias, así como en la mejora progresiva de las condiciones financieras.

…señalando los indicadores coyunturales la prolongación de la tendencia expansiva en el segundo trimestre del año

Los indicadores coyunturales de consumo privado señalan una prolongación de la senda expansiva en el segundo trimestre. Así, las ventas de comercio al por menor sin estaciones de servicio, con series corregidas de calendario, experimentaron en mayo un avance interanual del 3,3 por ciento, medio punto inferior al de abril, y las matriculaciones de automóviles, según cifras de la DGT, crecieron en junio el 24,9 por ciento interanual.

Entre los indicadores cualitativos, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC), elaborado por el CIS, disminuyó ligeramente en junio respecto a mayo, 1,7 puntos, hasta situarse en el nivel 101,4, por encima del umbral 100 (indicativo de una percepción optimista de los consumidores). Este suave retroceso es consecuencia del descenso de sus dos componentes: el de expectativas, que perdió 2,6 puntos, y el de situación actual, que retrocedió nueve décimas.

Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas prácticamente se estabilizó en el primer trimestre del año en términos interanuales (0,1 por ciento), frente al descenso del 0,5 por ciento registrado en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas creció un 1,6 por ciento.

CUADRO 7

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación en %, volumen encadenado 2010, datos corregidos efectos estacionales y calendario

	2012	2013	2014	interanual				intertrimestral	
				II-13	III-13	IV-14	I-15	IV-14	I-15
DEMANDA									
Gasto en consumo final	-3,1	-2,4	1,8	1,8	2,1	2,4	2,6	0,5	0,9
−Consumo privado	-2,9	-2,3	2,4	2,3	2,7	3,3	3,4	0,9	0,7
−Consumo público	-3,7	-2,9	0,1	0,3	0,3	-0,5	0,1	-1,0	1,6
Formación bruta de capital fijo	-8,1	-3,8	3,4	3,9	3,9	5,1	6,0	1,4	1,3
− Bienes de equipo (1)	-9,0	5,6	12,2	12,9	10,2	10,3	9,4	1,9	1,4
− Construcción	-9,3	-9,2	-1,5	-0,7	0,1	2,4	4,9	1,4	1,5
− Activos fijos inmateriales	-0,2	-1,3	2,5	1,7	3,4	3,1	2,0	0,2	0,0
Variación de existencias (2)	-0,1	0,0	0,2	0,2	0,3	-0,1	-0,1	0,0	0,0
Demanda nacional (2)	-4,3	-2,7	2,2	2,3	2,6	2,7	3,0	0,5	0,8
Exportaciones bienes y servicios	1,2	4,3	4,2	1,0	4,5	4,7	5,7	0,0	1,0
−Exportaciones de bienes (fob)	1,2	5,7	4,5	0,8	5,5	5,3	3,4	-0,8	-2,3
−Exportaciones de servicios	1,0	0,9	3,3	1,6	2,4	3,4	11,2	1,9	9,1
Importaciones bienes y servicios	-6,3	-0,5	7,6	4,9	8,6	7,7	7,4	-0,6	0,8
−Importaciones de bienes (fob)	-6,4	0,4	7,8	4,8	8,7	7,5	6,8	-1,3	0,3
−Importaciones de servicios	-6,0	-4,7	7,0	5,4	7,8	8,7	10,4	3,0	3,0
Demanda externa neta (2)	2,2	1,4	-0,8	-1,1	-1,0	-0,7	-0,3	0,2	0,1
OFERTA									
Agricultura (3)	-12,8	15,6	3,3	1,6	5,3	-3,4	-2,6	-4,5	0,4
Industria. Total	-3,8	-1,8	1,5	1,9	1,5	2,1	2,7	0,0	1,8
−Manufacturera	-4,0	-1,1	2,3	2,4	2,3	3,0	2,8	0,5	1,3
Construcción	-14,3	-8,1	-1,2	-1,7	0,0	3,4	5,8	3,1	1,4
Servicios	0,2	-1,0	1,6	1,4	1,7	2,3	2,6	0,8	0,6
PIB, pm	**-2,1**	**-1,2**	**1,4**	**1,2**	**1,6**	**2,0**	**2,7**	**0,7**	**0,9**
PIB nominal	**-1,9**	**-0,6**	**0,9**	**0,8**	**1,4**	**1,4**	**3,2**	**0,4**	**1,6**

(1) Bienes de equipo y activos cultivados. (2) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.
(3) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
Fuente: INE *(CNE-2010).*

Prosigue la aceleración de la inversión en capital fijo…

La inversión en capital fijo experimentó en el primer trimestre un avance interanual del 6 por ciento, superior en nueve décimas al del cuarto trimestre de 2014. Por tipos de activos, los fijos materiales crecieron un 6,7 por ciento, 1,2 puntos más que en el trimestre previo, mientras que los productos de la propiedad intelectual se desaceleraron 1,1 puntos, hasta el 2 por ciento. A su vez, el mayor dinamismo de los activos fijos materiales se explica por el comportamiento de la inversión en construcción, que incrementó dos puntos y medio el ritmo de crecimiento, anotando una tasa interanual del 4,9 por ciento. Esta aceleración fue debida, fundamentalmente, al componente de inversión en otras construcciones, que se aceleró más de cuatro puntos, hasta el 6,8 por ciento interanual. Por su parte, la inversión en bienes de equipo y activos cultivados prosiguió la senda expansiva, anotando una tasa interanual del 9,4 por ciento, nueve décimas inferior a la del trimestre anterior.

En términos intertrimestrales, la formación bruta de capital fijo aumentó un 1,3 por ciento en el primer trimestre del año, una décima menos que en el cuarto trimestre de 2014, ligera desaceleración que se explica por la moderación tanto de la inversión en equipo y activos cultivados (medio punto, hasta el 1,4 por ciento) como de los productos de la propiedad intelectual (dos décimas, hasta registrar una tasa nula). Por su parte, la inversión en construcción se aceleró una décima, hasta el 1,5 por ciento, impulsada por la inversión en otras construcciones, cuya tasa pasó del 2,2 por ciento en el cuarto trimestre de 2014 al 2,5 por ciento en el primero de 2015.

…y los indicadores de inversión en equipo mantienen un tono dinámico en el segundo trimestre

En cuanto a los indicadores más recientes de inversión en equipo, destaca el favorable comportamiento de las ventas interiores de equipo y software de las grandes empresas, que crecieron en mayo un 6,2 por ciento interanual, 3,3 puntos porcentuales más que en abril. Por su parte, las matriculaciones de vehículos de carga se incrementaron en junio un 46,9 por ciento interanual, 20 puntos más que en el mes previo. Asimismo, los correspondientes componentes de equipo de los índices de cifra de negocios y entrada de pedidos, con series corregidas de calendario, crecieron un 13,7 por ciento y un 24,5 por ciento interanual, respectivamente, en el mes de mayo. En igual sentido el componente de bienes de equipo dentro del índice de producción Industrial aumentó un 7 por ciento interanual en mayo, mejorando 5,5 puntos respecto a abril.

GRÁFICO 17

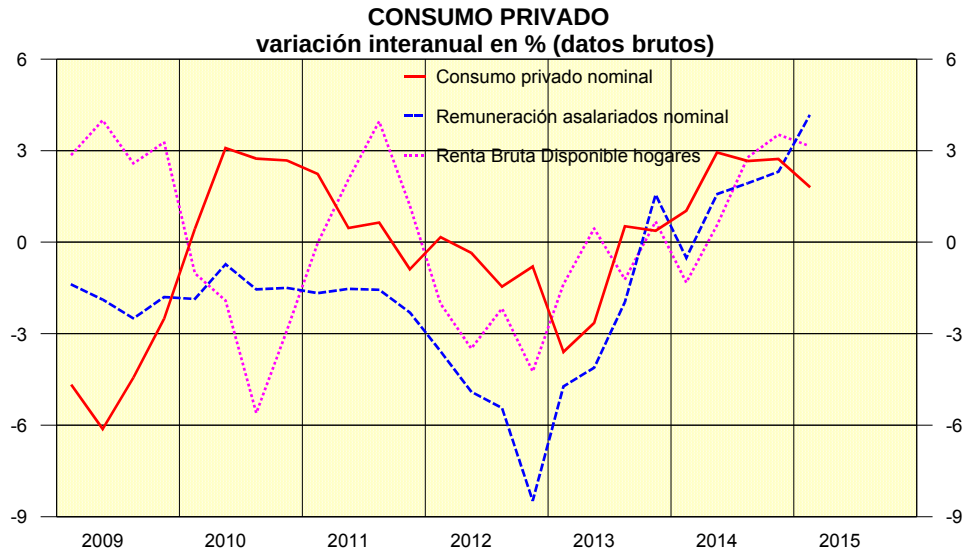

Fuente: INE *(CNE-2010)*.

La inversión en construcción se sitúa en una senda expansiva

Otro de los elementos fundamentales de la favorable evolución de la inversión es el comportamiento expansivo de la inversión en construcción, tanto en su componente residencial como, sobre todo, en su componente no residencial, que creció un 6,8 por ciento interanual en el primer trimestre de 2015, frente al 2,6 por ciento del trimestre previo. La inversión residencial acumula cuatro trimestres consecutivos en terreno positivo en términos intertrimestrales (0,2 por ciento en el primer trimestre de 2015), y dos en términos interanuales (2,3 por ciento en el primer trimestre del actual ejercicio) en un contexto en el que los principales indicadores del mercado inmobiliario evidencian la recuperación del sector.

El número de compraventas de viviendas, aumentó en mayo un 6 por ciento respecto del mismo mes de 2014, 3,4 puntos menos que en abril.

CUADRO 8

INDICADORES DE DEMANDA NACIONAL

Variación anual o saldos netos en %

			2014			2015		Ult.
	2014	2015(1)	II	III	IV	I	II(1)	dato
Financiación sector privado (2)	-4,8	-4,1	-5,2	-4,1	-4,2	-4,0	-4,1	May
CONSUMO PRIVADO								
I. Sintético Consumo (3)	2,8	4,9	3,0	2,7	3,4	4,6	5,3	II
Disponibilidades b. consumo (3)	6,2	5,8	9,6	5,1	4,8	6,9	4,1	May
IPI bienes consumo (ccal)	1,7	-0,2	2,8	1,9	0,3	-0,3	-0,1	May
Importación bienes consumo (volumen)	12,1	5,7	11,1	12,4	5,3	6,3	5,0	May
Í. Ventas comercio al por menor (4)	1,0	2,9	0,7	0,3	3,0	2,5	3,5	May
Matriculación de automóviles	18,8	23,7	23,6	13,5	24,9	34,2	15,4	Jun
Remuneración asalariados real (5)	1,4	5,3	1,3	2,0	2,6	5,3	–	II
Utilización capacidad b.consumo (en %)	73,1	73,1	72,6	72,8	74,2	71,8	74,5	II
Ind. Confianza Consumidor (saldos)	-8,9	0,5	-6,1	-7,9	-9,6	-0,6	1,6	Jun
Ventas grandes empresas: Consumo (6)	1,9	4,9	1,9	2,0	2,7	5,4	4,1	May
Financiación a familias (2)	-5,0	-3,3	-5,4	-4,7	-4,1	-3,2	-3,6	May
INVERSIÓN EN EQUIPO								
I. Sintético Equipo (3)	14,9	14,9	15,8	11,6	17,0	15,3	14,5	II
Disponibilidades b. equipo (3)	7,8	6,8	7,0	7,3	6,8	5,6	8,5	May
IPI bienes equipo (ccal)	1,0	3,2	2,2	-2,3	-0,4	2,4	4,3	May
Importación bienes de equipo (volumen)	18,7	13,8	17,5	19,1	9,7	17,3	8,8	May
Financiación a empresas (2)	-3,5	-3,8	-4,8	-3,1	-2,6	-3,8	-3,8	May
Matriculación vehículos de carga	26,1	33,3	31,3	15,5	27,4	38,5	29,0	Jun
Utilización capacidad b.inversión (en %)	77,4	80,9	77,6	77,5	78,4	80,8	81,0	III
Ventas grandes empresas: Equipo (6)	3,8	5,8	4,9	5,8	2,0	6,7	4,5	May

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (4) Índice corregido de calendario y a precios constantes. (5) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares. (6) Ventas interiores corregidas de calendario, deflactadas y a población constante.

Fuentes: SGACPE (MECC), BdE, INE, DA, DGT, MESS, CE y AEAT.

En este contexto, el índice de precios de la vivienda libre, publicado por el INE, siguió aumentando, por cuarto trimestre consecutivo, un 1,5 por ciento, 3 décimas menos que en el último trimestre de 2014. Este incremento se explica por el fuerte aumento de los precios de la vivienda nueva (4 por ciento) y, en menor medida, de los de la vivienda de segunda mano (1,1 por ciento).

Por su parte, el tipo de interés aplicado por las entidades de crédito a los hogares para adquisición de vivienda se mantiene en niveles reducidos, situándose en mayo en el 2,56 por ciento, frente a un tipo de interés medio del 3,11 por ciento en 2014.

En el mismo sentido, el número de hipotecas constituidas sobre viviendas aumentó con fuerza en abril, por undécimo mes consecutivo, registrando una tasa interanual del 21,4 por ciento (19,7 por ciento en marzo). El importe medio de estas hipotecas se incrementó el 0,6 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, tres décimas más que en marzo. De esta forma, el capital prestado para hipotecas sobre viviendas creció el 22,2 por ciento interanual, 2,1 puntos más que en el mes precedente.

GRÁFICO 18

FORMACIÓN BRUTA CAPITAL FIJO
variación interanual en %

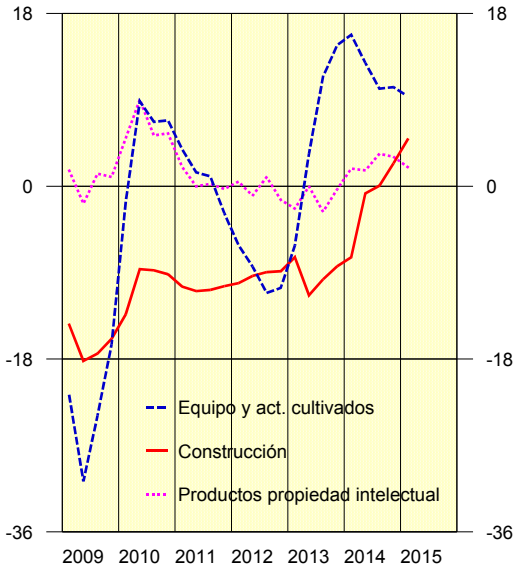

GRÁFICO 19

FBCF EN CONSTRUCCIÓN
variación interanual en %

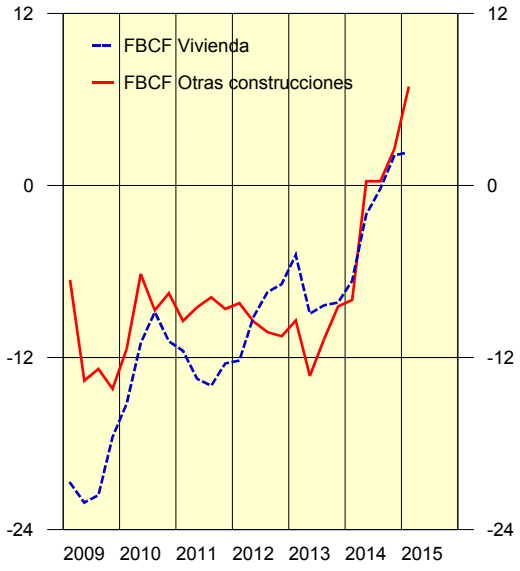

Fuente: INE *(CNE-2010)*.

3.1.2. Demanda externa

Aportación positiva de la demanda externa a la variación intertrimestral del PIB

En el primer trimestre de 2015, según cifras de la CNTR, la aportación del sector exterior a la variación intertrimestral del PIB fue positiva (0,1 puntos porcentuales) por segundo trimestre consecutivo, debido a un avance de las exportaciones en volumen de bienes y servicios (1 por ciento en tasa intertrimestral) superior al de las importaciones (0,8 por ciento). En términos interanuales, la demanda externa detrajo tres décimas al crecimiento del PIB, cuatro menos que en el periodo previo debido tanto a la aceleración de las exportaciones (desde el 4,7 hasta el 5,7 por ciento) como a la desaceleración de las importaciones (7,4 por ciento frente al 7,7 por ciento en el último trimestre de 2014).

GRÁFICO 20

SECTOR EXTERIOR

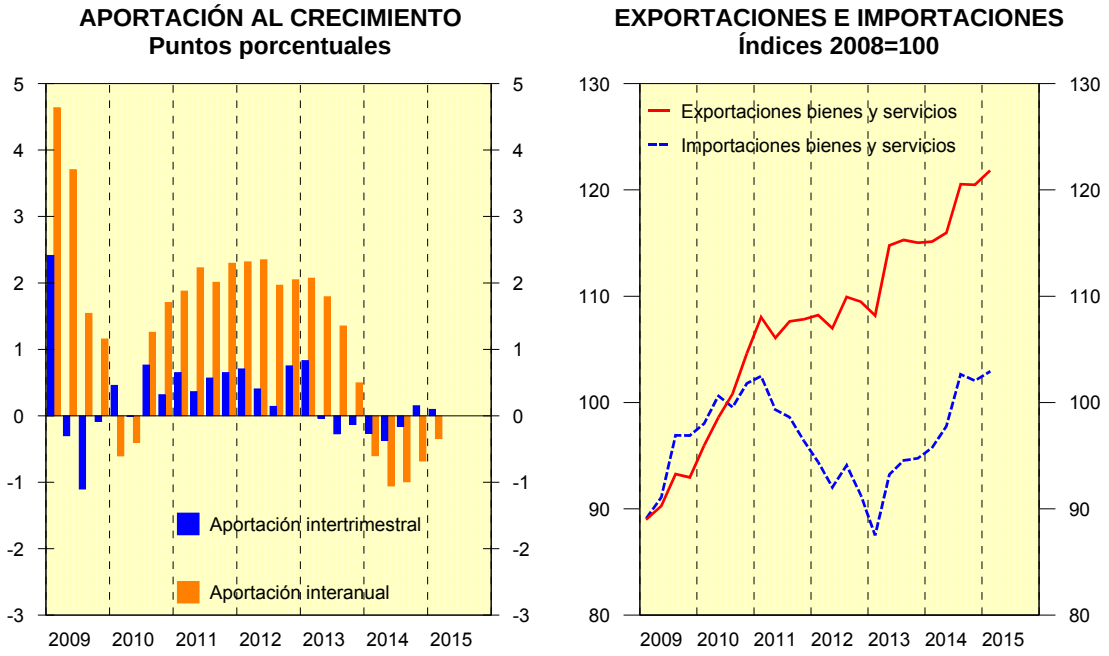

Fuente: INE.

Las exportaciones de bienes y servicios se aceleran en el primer trimestre

El buen desempeño de las exportaciones reales españolas en el primer trimestre se confirma al comparar su evolución con la de las principales economías de la Unión Europea. En particular, en Alemania las exportaciones crecieron el 0,8 por ciento intertrimestral y el 4,3 por ciento interanual; en Francia, el 0,9 por ciento intertrimestral y el 4,5 por ciento interanual; y en Reino Unido, las exportaciones disminuyeron el 0,3 por ciento intertrimestral y aumentaron el 3,5 por ciento interanual.

Las exportaciones españolas de bienes y servicios en volumen se aceleraron en términos intertrimestrales en los tres primeros meses de 2015, recuperando la senda ascendente mostrada en los tres primeros trimestres del pasado ejercicio e interrumpida puntualmente en el cuarto trimestre, debido, en gran medida, a la ganancia de competitividad-precio frente a los países desarrollados, que más que compensó la moderada evolución de la actividad en los principales socios comerciales y en las economías emergentes.

La competitividad-precio, medida mediante el índice de competitividad basado en los precios de consumo frente a los países desarrollados, elaborado en la Secretaria de Estado de Comercio, aumentó en el primer trimestre del año el 7,2 por ciento interanual, como consecuencia de un descenso del 1,5 por ciento de los precios relativos y de una caída del 5,8 por ciento del tipo de cambio efectivo nominal. Respecto a los países BRICS, también se registró una ganancia de competitividad, del 12,3 por ciento, resultado de un descenso del 5,5 por ciento de los precios relativos, ampliado por la reducción del tipo de cambio efectivo (-7,2 por ciento).

En este contexto, las exportaciones de bienes en volumen disminuyeron en el primer trimestre de 2015 un 2,3 por ciento intertrimestral, caída superior a la del trimestre anterior (-0,8 por ciento), en línea con el retroceso experimentado por el comercio mundial de bienes (1,5 por ciento, según el Central Planning Bureau de Países Bajos). En términos interanuales, las exportaciones de bienes moderaron casi dos puntos porcentuales su ritmo de crecimiento, hasta el 3,4 por ciento.

En la misma dirección apuntan las cifras de Aduanas, si bien en abril y mayo se observa una notable recuperación del “momentum” de las exportaciones reales de bienes (variación de los últimos tres meses respecto a los tres meses anteriores), calculado a partir de los datos de Aduanas, más volátiles que las cifras de la CNTR,

situándose en el 4,6 y 4,3 por ciento, respectivamente, tras cuatro meses de tasas negativas, debido a la aportación positiva de todas las áreas geográficas y, por productos, de las exportaciones de bienes de consumo no alimenticio, de bienes intermedios no energéticos y de bienes de capital.

Por tipo de productos, destaca el fuerte dinamismo de las exportaciones de bienes de consumo no alimenticio (16,2 por ciento interanual, lo que supone una aceleración de casi ocho puntos respecto al trimestre anterior) y el buen tono de las de consumo alimenticio (6,5 por ciento, frente al avance del 5,8 por ciento del trimestre precedente). En sentido contrario, las exportaciones de bienes intermedios no energéticos se desaceleraron 4,6 puntos, hasta el 0,3 por ciento, y las de bienes de capital e intermedios energéticos registraron tasas de variación interanual negativas (-3,3 por ciento y -16,5 por ciento, respectivamente). Descontando el transporte naval y aéreo, por su erraticidad, la caída interanual de las exportaciones de bienes de capital se sitúa en el 1,2 por ciento.

Dentro del grupo de bienes de consumo no alimenticio, las exportaciones de automóviles se incrementaron un 20 por ciento interanual, la tasa más elevada desde el tercer trimestre de 2013, siendo su contribución al crecimiento de las exportaciones totales un punto porcentual superior a la del cuarto trimestre de 2014. Según ACEA, en abril y en mayo de 2015 las matriculaciones del conjunto de la Unión Europea aumentaron un 6,9 y un 1,3 por ciento interanual, respectivamente, con avances en mayo en la mayoría de los países, entre ellos algunos de nuestros principales socios comerciales: Portugal (27,8 por ciento), Italia (17,1 por ciento) y Reino Unido (3,7 por ciento), aunque con ligeros retrocesos en otros, como Francia (-0,4 por ciento) y Alemania (-0,2 por ciento), lo que sugiere que en el segundo trimestre de 2015 las exportaciones de automóviles continuarán aumentando.

En el primer trimestre de 2015, las exportaciones a la Unión Europea y a la zona euro, en volumen, se incrementaron un 4,8 por ciento y un 4,1 por ciento interanual, respectivamente, lo que supone una aceleración de seis décimas, en el primer caso, y una desaceleración de cuatro décimas, en el segundo. Por su parte, las exportaciones al resto del mundo recortaron su ritmo de crecimiento 8,4 puntos, hasta el 1,5 por ciento. El desglose por destinos geográficos extracomunitarios revela, en general, una desaceleración, aunque registran tasas interanuales de dos dígitos las ventas a Próximo Oriente, México y los Nuevos Países Industrializados de Asia, mantienen cierto dinamismo las dirigidas a Estados Unidos, Turquía e India y recuperan tasas positivas las exportaciones a Venezuela, Argentina y África

Subsahariana. En sentido contrario, registraron tasas interanuales negativas las destinadas a Brasil y, principalmente, a Rusia. Por todo ello, el aumento de las exportaciones totales en el primer trimestre del año fue debido, principalmente, a la favorable evolución de las exportaciones a la Unión Europea, cuya contribución pasó de 2,6 puntos en el cuarto trimestre de 2014 a 3,1 puntos en el primero de 2015, mientras que la aportación de las exportaciones extracomunitarias se redujo 2,1 puntos, hasta el 0,6 por ciento.

CUADRO 9

COMERCIO EXTERIOR POR PRODUCTOS EN VOLUMEN

	Variación anual en %						Contribución al crecimiento		
	2013	2014				2015	2014		2015
	IV	I	II	III	IV	I	III	IV	I
Total exportaciones	**1,8**	**3,0**	**-1,1**	**6,2**	**6,1**	**3,7**	**6,2**	**6,1**	**3,7**
Consumo	*5,4*	*5,2*	*1,7*	*8,4*	*7,4*	*12,4*	*2,8*	*2,5*	*4,3*
Alimentación	-0,9	6,5	6,9	3,6	5,8	6,5	0,5	0,7	0,8
No alimentación	9,9	4,2	-1,1	11,3	8,3	16,2	2,4	1,7	3,5
Automóviles	16,7	4,5	0,8	6,7	10,5	20,0	0,6	1,0	2,0
Capital	*10,6*	*16,3*	*-2,2*	*21,3*	*4,5*	*-3,3*	*1,8*	*0,4*	*-0,3*
Sin transporte naval y aéreo	9,7	13,1	2,8	19,2	7,0	-1,2	1,6	0,6	-0,1
Intermedios	*-1,8*	*-0,2*	*-2,4*	*2,9*	*5,6*	*-0,7*	*1,7*	*3,2*	*-0,4*
Energía	-9,1	2,1	-11,1	26,3	14,3	-16,5	1,5	0,8	-0,9
No energía	-1,2	-0,3	-1,7	1,2	4,9	0,3	0,6	2,6	0,2
Total importaciones	**6,6**	**12,7**	**4,0**	**9,7**	**7,2**	**3,9**	**9,7**	**7,2**	**3,9**
Consumo	*9,8*	*21,1*	*11,1*	*12,4*	*5,3*	*6,3*	*2,8*	*1,2*	*1,5*
Alimentación	0,2	4,5	1,2	-0,5	1,3	4,0	0,0	0,1	0,3
No alimentación	14,0	27,6	15,2	18,0	6,9	7,1	2,9	1,1	1,3
Automóviles	40,1	52,2	21,2	40,9	7,5	25,4	1,4	0,3	1,1
Capital	*18,0*	*32,7*	*17,5*	*19,1*	*9,7*	*17,3*	*1,2*	*0,6*	*1,2*
Sin transporte naval y aéreo	18,4	32,7	17,4	19,1	9,9	17,2	1,2	0,6	1,2
Intermedios	*4,6*	*8,7*	*0,7*	*8,0*	*7,5*	*1,8*	*5,7*	*5,3*	*1,2*
Energía	-2,5	9,0	-6,0	3,8	8,9	-13,1	0,9	2,0	-2,7
No energía	6,9	8,6	2,8	9,3	7,1	6,3	4,4	3,4	3,0

Fuentes: DA y SGACPE

Las exportaciones de bienes mantienen su cuota en el mercado mundial

En el primer cuatrimestre de 2015, la cuota de las exportaciones españolas en el conjunto de la zona euro, según datos del FMI, se situó en el 4 por ciento, en términos nominales, una décima por encima de la registrada en el conjunto de 2014. Por países, registraron ganancias de cuota de más de una décima Francia, Italia, Grecia, Alemani), Irlanda, Países Bajos, Eslovenia y Finlandia; y anotó una pérdida de cuota de más de una décima Portugal. Fuera de la zona euro, registró una pérdida superior a una décima Brasil. Las cuotas de Reino Unido, Argentina, EEUU, Japón y China se mantuvieron estables. En suma, en el primer cuatrimestre del año el peso de las exportaciones españolas en las importaciones mundiales se estabilizó en el 1,7 por ciento observado para el conjunto de 2013 y 2014.

Los indicadores adelantados muestran señales positivas sobre el comportamiento de las exportaciones en los próximos meses

Las perspectivas para las exportaciones de bienes en los próximos meses, según los indicadores adelantados, son favorables. En particular, la cartera de pedidos extranjeros se situó en mayo en -1 puntos, frente a los -11 de un año antes, y los nuevos pedidos de exportación, según la encuesta PMI de manufacturas de mayo, se aceleraron respecto a abril, alcanzando su mayor ritmo de crecimiento en ocho años. Por otra parte, los últimos datos disponibles de la estadística de Aduanas, correspondientes al bimestre abril-mayo, apuntan a una cierta desaceleración de las exportaciones reales, lastradas por las ventas extracomunitarias.

Las exportaciones de servicios repuntan

Según cifras de la CNTR, las exportaciones de servicios en volumen repuntaron en el primer trimestre de 2015 un 9,1 por ciento intertrimestral, avance 7,2 puntos superior al del trimestre anterior. En términos interanuales, las exportaciones de servicios se aceleraron casi ocho puntos, hasta registrar una tasa del 11,2 por ciento.

Continúa el tono expansivo de las exportaciones de servicios turísticos…

El gasto real en consumo final de los no residentes en el territorio económico disminuyó en el primer trimestre de 2015 un 0,8 por ciento en términos intertrimestrales y aumentó un 1,4 por ciento en términos interanuales, tasas

inferiores en 3,4 y 1,9 puntos a las del trimestre precedente, respectivamente. No obstante, para el segundo trimestre del año, los principales indicadores de turismo muestran señales favorables. En particular, la entrada de turistas, las pernoctaciones de extranjeros en hoteles nacionales y el gasto turístico registraron tasas interanuales en mayo del 6,8 por ciento, 5,8 por ciento y 11,8 por ciento, respectivamente, frente a tasas del 5,3 por ciento, 0,3 por ciento y 7 por ciento, en el primer trimestre.

GRÁFICO 21

ÍNDICES DE COMERCIO EXTERIOR DE SERVICIOS

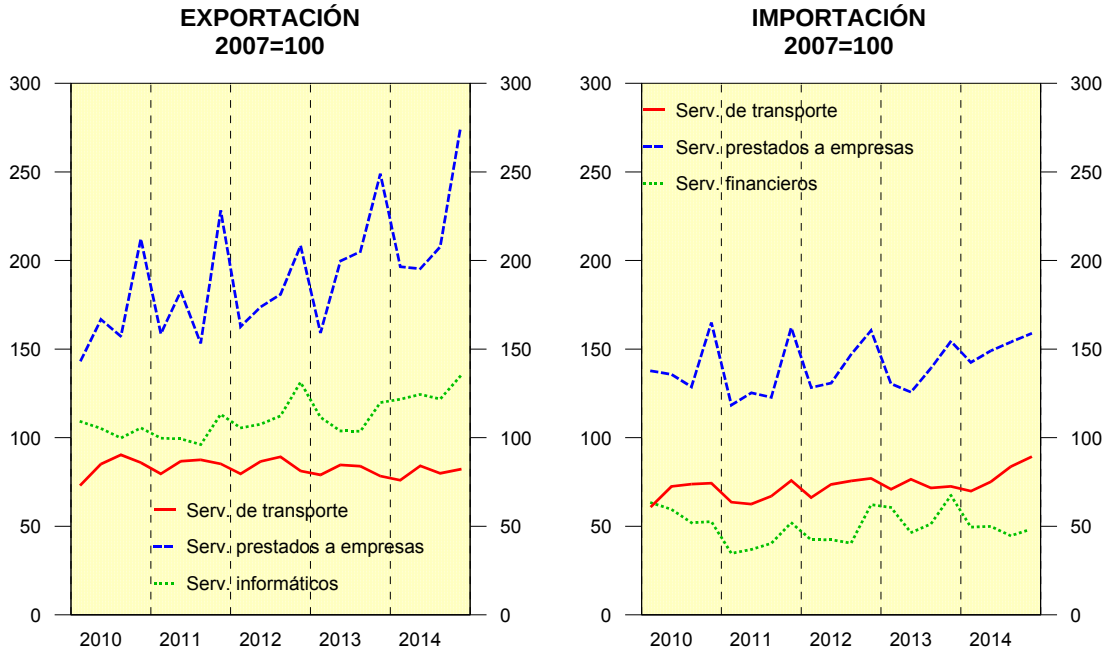

Fuente: INE.

…y las de servicios no turísticos se aceleran

En el mismo período, las exportaciones reales de servicios no turísticos se aceleraron significativamente, anotando una tasa intertrimestral del 16 por ciento, notablemente superior a la del trimestre precedente (1,4 por ciento). De acuerdo con los últimos datos de los índices de comercio exterior de servicios publicados por el INE, referidos al cuarto trimestre de 2014, en ese periodo los servicios más dinámicos en exportación fueron los de construcción (23 por ciento interanual),

seguidos de los de informática e información (12,4 por ciento) y de los empresariales (10 por ciento, tras la atonía de los dos trimestres anteriores). Por otra parte, destaca la recuperación de las exportaciones de servicios de transporte (4,9 por ciento), tras los retrocesos de los últimos años.

Las importaciones de bienes y servicios aumentan en el primer trimestre

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios, en términos reales y según cifras de la CNTR, crecieron en el primer trimestre de 2015 un 0,8 por ciento respecto al trimestre precedente, tras la caída del 0,6 por ciento del cuarto trimestre del pasado año. Por componentes, las importaciones de bienes aumentaron un 0,3 por ciento respecto al trimestre previo y las de servicios un 3 por ciento (-1,3 por ciento y 3 por ciento en el cuarto trimestre de 2014, respectivamente). En tasa interanual, las importaciones de bienes y servicios crecieron un 7,4 por ciento, en línea con el intenso crecimiento de los trimestres anteriores. En cuanto a su composición, las importaciones de servicios, tanto turísticos como no turísticos, mostraron un mayor dinamismo (10,4 por ciento, ambas) que las importaciones de bienes (6,8 por ciento).

El análisis de las importaciones por productos en volumen y en tasas interanuales refleja el fuerte crecimiento de las importaciones de bienes de capital en el primer trimestre de 2015, que se aceleraron casi ocho puntos, hasta el 17,3 por ciento, mientras que prácticamente se mantuvo el ritmo de avance de las de bienes de consumo no alimenticio (7,1 por ciento) y se desaceleraron ocho décimas las de bienes intermedios no energéticos (6,3 por ciento). Además, continuó la recuperación de las importaciones de bienes de consumo alimenticio (4 por ciento, frente al avance del 1,3 por ciento del trimestre previo) y entraron en terreno negativo las de bienes intermedios energéticos (-13,1 por ciento, tras el aumento del 8,9 por ciento del trimestre anterior). Dentro de las importaciones de consumo no alimenticio, su componente más importante, el de automóviles de turismo, intensificó significativamente su ritmo de crecimiento, en casi 18 puntos, hasta el 25,4 por ciento, recuperando las elevadas tasas de los últimos años favorecidas, en gran medida, por los sucesivos planes PIVE. Por su parte, en las importaciones de bienes intermedios no energéticos destaca el dinamismo de los productos intermedios para medios de transporte, de material y accesorios eléctricos y de otros productos industriales intermedios. En suma, la rúbrica que contribuyó en mayor medida al incremento de las importaciones en el primer trimestre del año fue la de bienes

intermedios no energéticos, cuya aportación fue de tres puntos (3,4 puntos en el cuarto trimestre de 2014).

Por áreas geográficas, en el primer trimestre de 2015 las importaciones en volumen procedentes de la Unión Europea y de la zona euro se aceleraron siete y cinco décimas, respectivamente, hasta el 6,1 por ciento y el 4,2 por ciento interanual, mientras que las extracomunitarias se desaceleraron casi nueve puntos, hasta el 0,9 por ciento. En el desglose por origen geográfico, destaca el crecimiento de las compras a Estados Unidos, Japón, Turquía, los Nuevos Países Industrializados de Asia, China e India. En sentido contrario, caen con fuerza las procedentes de Rusia, África y América Latina.

En cuanto a las expectativas sobre la evolución de las importaciones de bienes, los últimos datos de la estadística de Aduanas, referidos a mayo, apuntan a una intensificación del crecimiento de las importaciones en el segundo trimestre de 2015. En el análisis por factores de demanda, la fortaleza del consumo privado y de la inversión en equipo son los principales motores del avance de las importaciones, si bien, al mismo tiempo, la reorientación de la economía hacia el sector exterior explica una parte significativa de las importaciones de bienes intermedios y de equipo. Asimismo, el “momentum” de las importaciones de bienes (variación de las importaciones de bienes en volumen en los últimos tres meses respecto a los tres meses anteriores) mostró un elevado dinamismo en mayo, con una tasa de variación del 5 por ciento, aunque inferior al de abril (9,1 por ciento), y contribuciones positivas de todos los productos.

CUADRO 10

COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

	Variación anual %									Contribución al crecimiento		
	2014							2015		2014		2015
	Total	II		III		IV		I		III	IV	I
	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.			
Exportaciones	**3,5**	**-2,0**	**-1,1**	**4,8**	**6,2**	**4,3**	**6,1**	**4,4**	**3,7**	**6,2**	**6,1**	**3,7**
UE	*4,2*	*-2,1*	*-1,4*	*7,9*	*7,7*	*2,6*	*4,1*	*5,8*	*4,8*	*4,8*	*2,6*	*3,1*
Zona del euro	4,8	-1,1	0,2	7,5	7,3	2,4	4,5	5,4	4,1	3,6	2,2	2,1
No UE	*2,1*	*-1,9*	*-0,5*	*-0,3*	*3,7*	*7,4*	*9,9*	*2,0*	*1,5*	*1,4*	*3,7*	*0,6*
EE.UU.	24,9	9,6	10,3	25,4	32,1	42,1	43,6	6,6	7,6	1,2	1,6	0,3
América Latina	-3,8	-12,2	-10,9	-15,7	-12,3	5,9	8,4	5,8	5,3	-0,8	0,5	0,3
China	5,7	-1,0	0,4	5,2	9,4	5,8	8,3	0,7	0,2	0,2	0,1	0,0
Otros países (1)	2,2	3,3	5,2	-1,3	2,0	9,7	12,2	3,2	2,1	0,2	1,4	0,2
Importaciones	**8,3**	**3,7**	**4,0**	**7,3**	**9,7**	**5,0**	**7,2**	**2,5**	**3,9**	**9,7**	**7,2**	**3,9**
UE	*9,4*	*7,7*	*6,0*	*9,9*	*12,3*	*7,6*	*5,4*	*8,3*	*6,1*	*6,3*	*2,8*	*3,2*
Zona del euro	8,7	8,1	7,2	9,7	10,2	6,2	3,7	6,6	4,2	4,2	1,5	1,8
No UE	*6,8*	*-0,7*	*1,4*	*4,6*	*6,5*	*2,1*	*9,8*	*-3,9*	*0,9*	*3,2*	*4,6*	*0,5*
EE.UU.	7,6	-1,9	2,3	11,7	15,2	-16,6	-11,7	15,8	6,3	0,6	-0,5	0,2
América Latina	0,7	-2,1	0,1	-4,5	-2,5	-2,1	5,4	-16,0	-12,0	-0,2	0,4	-0,8
China	19,5	13,7	16,0	15,3	17,4	16,7	25,5	27,9	34,5	12,0	17,6	2,6
Otros países (1)	-6,8	-13,8	-11,9	-9,2	-6,9	-10,2	-3,6	-22,8	-13,9	-1,0	-0,5	-1,8

(1) Magreb, Próximo Oriente y Rusia.
Fuentes: DA y SGACPE.

Las importaciones de turismo disminuyen y las de otros servicios crecen con fuerza

Respecto a las importaciones de servicios, según cifras de la CNTR, en el primer trimestre de 2015 el gasto real en consumo final de los residentes en el exterior disminuyó un 1,5 por ciento intertrimestral, interrumpiendo así la senda expansiva observada desde el segundo trimestre de 2014. Por su parte, las importaciones de servicios no turísticos se aceleraron 1,1 puntos, anotando una tasa intertrimestral del 4,4 por ciento. Según los últimos datos de índices de comercio exterior de servicios publicados por el INE, en el cuarto trimestre de 2014 las importaciones de servicios más dinámicas correspondieron a los servicios de transporte (22,7 por ciento interanual) y seguros (22 por ciento), seguidos de los de informática (14,1 por ciento). En sentido contrario, las importaciones de servicios de construcción y financieros cayeron con fuerza, un 38 por ciento y un 28,4 por ciento, por tercer y segundo trimestre consecutivo, respectivamente. Por último, las importaciones de servicios empresariales (2,7 por ciento) y de comunicaciones (-0,8 por ciento) registraron tasas moderadas, truncando la tendencia fuertemente creciente de trimestres precedentes.

El mayor superávit comercial y el menor déficit de rentas reducen el déficit por cuenta corriente

En el primer trimestre de 2015, el superávit de la balanza de bienes y servicios, calculado con datos de la CNTR, se situó en el 1,8 por ciento del PIB, saldo superior en 0,6 puntos porcentuales al registrado en el mismo periodo del año anterior. Esta mejora procede de una reducción del déficit de bienes (cuatro décimas porcentuales, hasta el 1,7 por ciento del PIB) así como del mayor superávit de servicios, que se amplió dos décimas, hasta alcanzar el 3,5 por ciento del PIB. Dentro de los servicios, el superávit de los ingresos netos de turismo (1,8 por ciento del PIB) disminuyó dos décimas y el de otros servicios (1,7 por ciento del PIB) aumentó tres décimas.

Por su parte, el déficit de rentas primarias y secundarias se situó en el 2,4 por ciento del PIB, tres décimas inferior al de un año antes. En consecuencia, el saldo por cuenta corriente anotó un déficit del 0,6 por ciento del PIB, un punto por debajo del registrado en el mismo periodo del año anterior. A su vez, el saldo de la cuenta de capital presentó un superávit del 0,3 por ciento del PIB, inferior en tres décimas al observado en el primer trimestre de 2014. Así, en el primer trimestre de

2015, la economía española generó una necesidad de financiación del 0,4 por ciento del PIB, inferior en 0,7 puntos a la observada un año antes. Desde la óptica del ahorro y la inversión, el ahorro nacional se situó en el primer trimestre de 2015 en el 18 por ciento por ciento del PIB y la inversión en el 18,6 por ciento del PIB, cifras superiores en 1,6 y 0,6 puntos, respectivamente, a las registradas un año antes.

Aumenta la capacidad de financiación frente al exterior en el acumulado de los últimos cuatro trimestres

Acumulando los datos de los últimos cuatro trimestres hasta el primero de 2015, la capacidad de financiación frente al resto del mundo se situó en el 1,2 por ciento del PIB, superior en una décima a la del conjunto de 2014. Este resultado se debe a un aumento del ahorro nacional de 0,4 puntos porcentuales de PIB (hasta el 20,4 por ciento del PIB), mientras que las transferencias netas de capital recibidas cayeron 0,1 puntos y la inversión aumentó 0,1 puntos (hasta el 19,6 por ciento del PIB).

GRÁFICO 22

NECESIDAD(-)/CAPACIDAD(+) DE FINANCIACIÓN FRENTE AL RESTO DEL MUNDO
En porcentaje del PIB

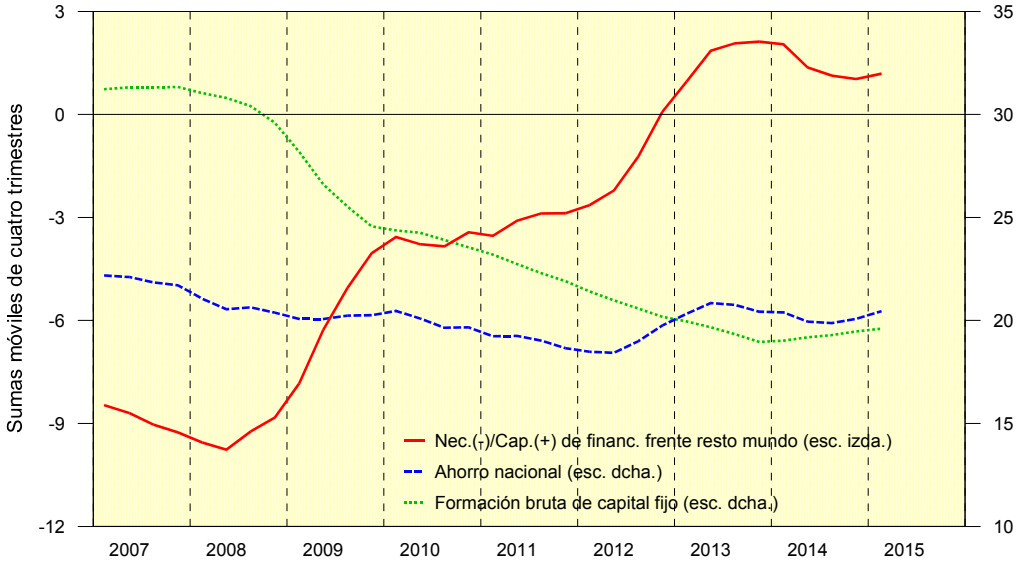

Fuentes: INE y SGACPE.

3.1.3. Actividad productiva

Desde la perspectiva de la oferta, en el primer trimestre del año 2015 el Valor Añadido Bruto (VAB) de las principales ramas de actividad creció en términos intertrimestrales. El VAB agrícola se aceleró casi cinco puntos, hasta el 0,4 por ciento; el de industria creció el 1,8 por ciento, tras la estabilización del trimestre precedente, lo que supone el mayor avance desde el primer trimestre de 2003; el de construcción redujo su ritmo de crecimiento 1,7 puntos, hasta el 1,4 por ciento; y el de servicios se desaceleró dos décimas, hasta el 0,6 por ciento.

Entre los indicadores de la rama industrial, el Índice de Producción Industrial (IPI), corregido de efectos de calendario, mostró un mayor dinamismo en mayo, registrando un crecimiento interanual del cuatro por ciento, casi el doble que en el mes previo (2,1 por ciento). En términos intermensuales y con series corregidas además de estacionalidad, el avance del IPI fue del 0,8 por ciento, siete décimas superior al de abril. Por grupos de destino y con series corregidas de calendario, el mayor impulso del IPI en mayo se explica por la aceleración de todos los componentes, principalmente, el de bienes de equipo, cuya tasa interanual mejoró 5,5 puntos, hasta el siete por ciento y, en menor medida, los de bienes intermedios y energía, que intensificaron sus ritmos de crecimiento interanual 0,3 y 3,2 puntos, respectivamente, hasta el 5,2 por ciento y el 4,1 por ciento. Por su parte, los bienes de consumo repuntaron un 0,3 por ciento, frente a la caída del 0,5 por ciento del mes precedente.

GRÁFICO 23

VALOR AÑADIDO BRUTO POR RAMAS
variación interanual en %

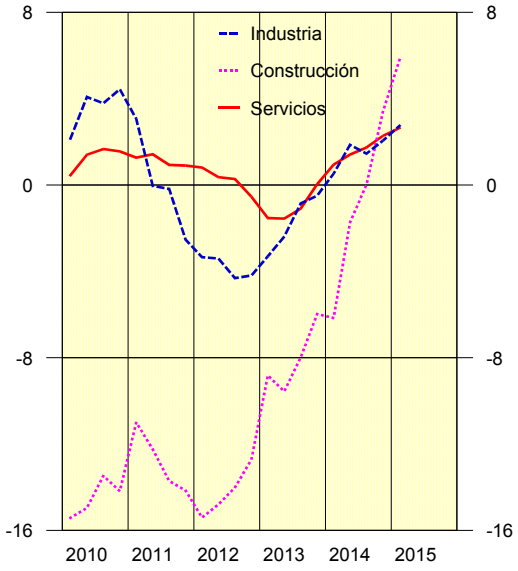

GRÁFICO 24

PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO POR RAMAS
variación interanual en %

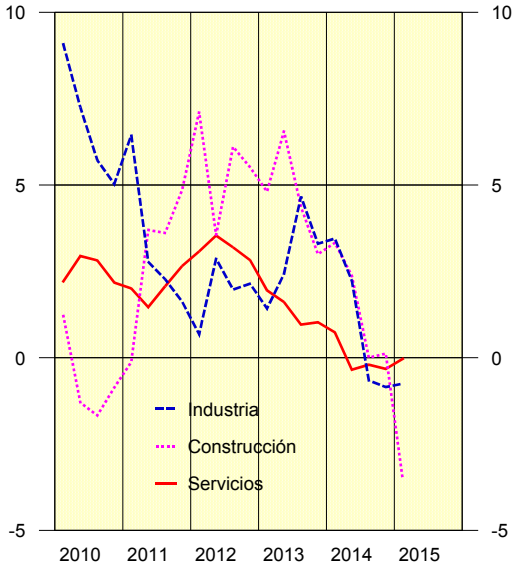

Fuente: INE.

Los indicadores cualitativos de la industria recuperan los niveles previos a la crisis…

En la misma dirección apuntan los indicadores cualitativos. El PMI de la industria manufacturera se situó en junio en el nivel 54,5 (dos puntos por encima del de la zona euro), continuando así con un ritmo expansivo robusto. El nivel de junio se situó 1,3 puntos por debajo del registrado en el mes previo, debido a la desaceleración de los nuevos pedidos y de la producción, si bien los pedidos pendientes de realización de las empresas aumentaron a fuerte ritmo. El segundo trimestre del año cierra con un nivel del 54,8, cuatro décimas por encima del nivel del trimestre anterior y 2,6 puntos superior al de la zona euro.

CUADRO 11

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS

Variación anual en %

				2013	2014				2015
	2012	2013	2014	IV	I	II	III	IV	I
OCUPADOS (1)									
Agricultura (2)	-3,0	-0,9	0,0	-0,1	8,7	-1,4	-2,8	-4,1	-5,8
Industria total	-5,6	-4,6	0,4	-3,7	-2,8	-0,4	2,1	2,9	3,5
- Industria manufacturera	-6,1	-4,5	0,5	-3,5	-2,8	-0,3	2,1	2,9	3,5
Construcción	-18,8	-12,3	-2,6	-8,7	-9,2	-4,0	0,0	3,3	9,7
Servicios	-2,8	-2,4	1,6	-1,0	0,2	1,8	1,9	2,6	2,7
Total	**-4,4**	**-3,3**	**1,2**	**-1,8**	**-0,4**	**1,0**	**1,7**	**2,4**	**2,8**
PRODUCTIVIDAD (3)									
Agricultura (2)	-10,1	16,6	3,4	18,6	1,5	3,0	8,4	0,7	3,3
Industria total	1,9	3,0	1,0	3,3	3,4	2,2	-0,7	-0,8	-0,7
- Industria manufacturera	2,3	3,6	1,8	4,0	4,5	2,7	0,1	0,1	-0,7
Construcción	5,6	4,7	1,4	3,0	3,3	2,4	0,0	0,1	-3,5
Servicios	3,2	1,4	0,0	1,0	0,7	-0,3	-0,2	-0,3	0,0
PIB por ocupado	**2,5**	**2,1**	**0,2**	**1,8**	**1,1**	**0,2**	**0,0**	**-0,4**	**-0,1**

(1) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. (2) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (3) VAB por ocupado (series corregidas) y ocupados en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.
Fuente: INE *(CNE-2010)*.

…y los indicadores adelantados señalan la continuidad del tono expansivo

Entre los indicadores adelantados de actividad en la industria, el Índice de Entrada de Pedidos en la Industria (IEPI), con series corregidas de calendario, registró en mayo un avance interanual del 6,2 por ciento, casi seis puntos superior al de abril. Por destino económico de los bienes, los de equipo, intermedios y de consumo han presentado tasas interanuales positivas, del 24,5 por ciento, 5,9 por ciento y 1,6 por ciento, respectivamente, mientras que la energía ha registrado una tasa de variación negativa, del -19,3 por ciento. Con series corregidas además de estacionalidad, el IEPI general se incrementó un 3,3 por ciento en mayo en tasa intermensual, 3,3 puntos porcentuales más que en abril.

Por su parte, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria (ICNI) creció en mayo un 3,5 por ciento en tasa interanual, con series corregidas de calendario, frente al descenso del mes anterior (-0,9 por ciento). Destaca el aumento de los

bienes de consumo, que vuelven a terreno positivo (con un crecimiento interanual del 2,5 por ciento) tras el descenso del mes anterior, y los bienes intermedios se aceleran 1,1 puntos porcentuales respecto a abril, hasta el 5,6 por ciento. La energía prosigue su senda descendente, con una caída del 19,4 por ciento.

Con series corregidas además de estacionalidad, el ICNI general aumentó un 1,9 por ciento en mayo en tasa intermensual, 2,7 puntos más que en abril.

GRÁFICO 25

PRODUCCIÓN Y PMI INDUSTRIA
variación interanual en % e índice

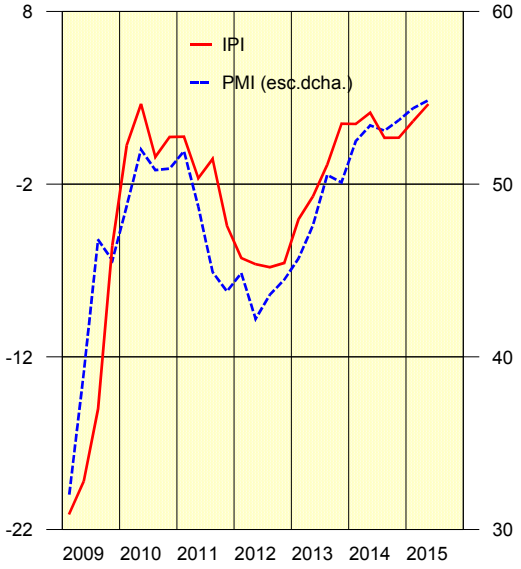

GRÁFICO 26

CONFIANZA Y PMI SERVICIOS
saldos netos en % e índice

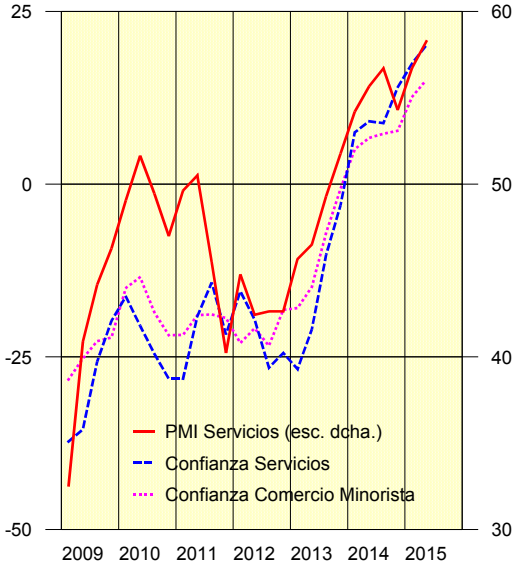

Fuente: INE, Markit Group y Comisión Europea.

Continúa el aumento de la actividad en la rama de construcción

Respecto al sector de la construcción, el Índice de Producción de la Industria de la Construcción (IPIC) se redujo en mayo en términos interanuales un 1,2 por ciento, como consecuencia del desenso de su componente de edificación, cuya tasa se situó en mayo en el -2,6 por ciento (3,2 por ciento en abril), mientras que la obra civil creció el 8,4 por ciento, 5,8 puntos más que en abril.

Respecto a los indicadores adelantados de actividad en la construcción, el Consumo Aparente de Cemento volvió a crecer en mayo (5,4 por ciento interanual), si bien a menor ritmo que en el mes precedente (13,3 por ciento), como consecuencia de la moderación en el crecimiento de las ventas interiores (5,1 por ciento en mayo frente a 14,9 por ciento en abril). Por su parte, las importaciones registraron un fuerte aumento, cercano al 53 por ciento, mientras las exportaciones moderaron su ritmo de caída, hasta el 2,3 por ciento.

Los indicadores del sector servicios muestran un sólido crecimiento

El sector servicios sigue mostrando una senda expansiva impulsado por la demanda interna y la mayor renta disponible en un contexto de moderación de precios. Entre los indicadores relativos al sector servicios, el Índice de Cifra de Negocios del Sector Servicios (ICNS), filtrado de los efectos del calendario laboral, aumentó en mayo un 4,4 por ciento interanual, tres décimas más que en el mes anterior. Esta aceleración afectó a la rama de otros servicios, cuyo avance interanual mejoró 1,6 puntos porcentuales respecto a abril, hasta el 4,9 por ciento, mientras que el componente de comercio se desaceleró levemente, cuatro décimas, hasta el 4,1 por ciento. Con series corregidas además de estacionalidad, el ICNS general avanzó en mayo un 0,3 por ciento en tasa intermensual, una décima más que en abril, correspondiendo un aumento del 0,1 por ciento a la rama de comercio y del 0,8 por ciento a los otros servicios (0,5 por ciento y 0,1 por ciento, respectivamente, en el mes previo).

Por su parte, los indicadores cualitativos del sector servicios mantienen su tono expansivo. Así, el PMI en los servicios marcó en junio el nivel 56,1 (frente al 54,4 de la zona euro), manteniendo así una señal de elevado dinamismo en el sector. El nivel de junio se situó 2,3 por debajo del registrado en mayo, si bien se mantuvo la intensidad en la actividad comercial por el aumento de los nuevos pedidos. Los sectores de Transportes y Almacenamiento y de Intermediación Financiera fueron los que obtuvieron los resultados más favorables.

CUADRO 12

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

			2014			2015		Ult.
	2014	2015(1)	II	III	IV	I	II(1)	dato
I. Sintético Actividad (2)	2,7	3,1	2,6	2,8	2,9	2,9	3,3	II
Consumo de Energía Eléctrica (3)	-0,2	0,5	0,9	0,4	-1,6	1,2	-0,3	Jun
Importaciones no energéticas (vol.)	9,1	6,9	5,9	10,9	6,8	7,0	6,8	May
Í. sentimiento económico (90-14=100)	102,8	108,7	102,4	103,6	104,3	107,7	109,7	Jun
Ventas grandes empresas. Totales (4)	2,4	6,0	2,5	2,2	3,2	6,4	5,4	May
Ventas grandes empresas. Interiores (4)	1,7	5,5	2,0	1,7	2,0	6,4	4,3	May
INDUSTRIA								
I. Sintético Industria (2)	3,2	3,0	3,8	3,1	2,6	3,2	2,8	II
IPI General (ccal)	1,3	2,2	2,6	0,7	0,3	1,6	3,4	May
Vtas. int. grandes empresas. Industria(4)	3,5	5,5	5,4	3,6	2,2	7,7	2,4	May
Exportación productos industriales (vol.)	6,8	8,5	-1,3	14,4	6,9	9,0	8,0	May
Empleo industria (EPA)	1,0	6,3	-0,1	3,5	4,2	6,2	6,4	II
Afiliados industria (SS) (5)	0,1	1,8	0,0	0,6	0,9	1,5	2,2	Jun
Indicador confianza industrial (saldos)	-7,1	-1,2	-8,2	-5,7	-5,3	-3,2	0,9	Jun
Utilización capacidad productiva (en %)	75,8	77,7	74,1	75,3	76,9	78,1	77,2	II
CONSTRUCCIÓN								
I. Sintético Actividad en Construcción (2)	1,2	2,2	0,9	2,0	2,7	1,9	2,5	II
Consumo aparente cemento	0,0	8,7	-4,0	2,9	6,3	8,5	9,0	May
Ventas int. grandes emp. Construcc. (4)	-3,5	3,1	-6,2	-0,8	0,2	1,9	4,8	May
Empleo construcción (EPA)	-3,5	12,1	-5,3	-0,5	4,0	12,6	11,6	II
Afiliados construcción (SS) (5)	-1,7	5,1	-2,3	-0,5	1,6	4,6	5,6	Jun
Licitación oficial. Precios corrientes	32,8	-24,8	61,5	9,5	-0,2	-24,8	–	Mar
Superficie a construir. Visados obra nueva	-1,7	30,7	1,3	27,6	-13,0	31,0	29,6	Abr
- en edificios de viviendas	2,2	28,7	11,2	21,2	-8,0	23,6	43,3	Abr
Ind. confianza construcción (saldos)	-41,4	-25,5	-55,8	-35,0	-22,6	-23,3	-27,7	Jun
Hipotecas. Capital prestado	9,5	5,0	4,7	34,3	20,1	6,7	0,3	Abr
Precio m^2 vivienda	-2,4	-0,1	-2,9	-2,6	-0,3	-0,1	–	I
SERVICIOS								
I. Sintético Servicios (2)	4,2	4,0	4,3	4,0	4,1	3,4	4,1	II
Ventas grandes emp. Servicios (4)	2,0	4,7	1,6	2,2	2,3	5,1	4,2	May
Viajeros-km. (Renfe)	5,3	3,2	3,5	8,6	6,0	4,4	1,7	May
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	2,8	-5,1	-5,6	8,5	12,0	-4,4	-6,1	May
Tráfico aéreo viajeros. Total	4,6	5,8	5,9	5,2	4,3	6,4	5,2	May
Pernoctaciones en hoteles	3,2	3,3	5,6	2,0	3,2	3,5	3,2	Jun
Entrada turistas	7,1	4,2	7,3	7,6	5,9	5,3	3,6	Jun
Empleo servicios (EPA)	1,7	2,2	2,0	1,8	2,6	2,6	1,9	II
Afiliados servicios (SS) (5)	2,2	3,6	2,2	2,6	2,8	3,5	3,7	Jun
Indicador confianza servicios (saldos)	9,9	18,8	9,1	8,8	14,0	17,5	20,1	Jun
I. confianza comercio minorista (saldos)	6,7	13,9	6,7	7,3	7,7	12,6	15,1	Jun

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante. (5) Total sistema. Media mensual de los datos diarios.

Fuentes: SGACPE (MECC), REE, DA, CE, AEAT, INE, MESS, OFICEMEN, MFOM, RENFE, AENA e IET.

Continúa el dinamismo del turismo

Entre los indicadores de turismo, el gasto total de los turistas que visitaron España en mayo alcanzó los 5.890 millones de euros, según la Encuesta de Gasto Turístico, cifra superior en un 11,8 por ciento a la del mismo mes de 2014 (7,6 por ciento en el mes previo). El crecimiento del gasto en dicho mes fue mayor que el de la entrada de turistas (6,8 por ciento), lo que se ha traducido en un aumento del gasto medio por persona del 4,7 por ciento.

Destaca la llegada a España de 6,7 millones de turistas en el mes de junio, según datos de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur), un 1,4 por ciento más que un año antes. De esta forma, el primer semestre del año se cierra con un aumento interanual del número de turistas del 4,2 por ciento. Por su parte, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros confirmaron el tono expansivo y se incrementaron en junio un 1,6 por ciento respecto a un año antes. Así pues, el segundo trimestre se cierra con un avance del 3,2 por ciento. Asimismo, el tráfico aéreo de pasajeros volvió a crecer con fuerza en mayo, un 6,8 por ciento interanual, 3,2 puntos más que en abril, gracias al fuerte impulso tanto del tráfico interior, que creció un 6,9 por ciento, como del internacional, que lo hizo un 6,7 por ciento.

3.2- PRECIOS

La inflación entra en terreno positivo en junio de 2015…

En la primera mitad de 2015, el Índice de Precios de Consumo de la economía española ha registrado tasas interanuales negativas pero alcistas a partir de febrero, tras el mínimo alcanzado en enero (-1,3 por ciento). En el mes de junio, la tasa interanual de inflación entró en terreno positivo (0,1 por ciento), tras casi un año de registros negativos continuados. Las expectativas actuales apuntan a que dicha tasa seguirá la senda alcista en el resto del actual ejercicio.

GRÁFICO 27

PRECIOS DE CONSUMO
Variación anual en porcentaje

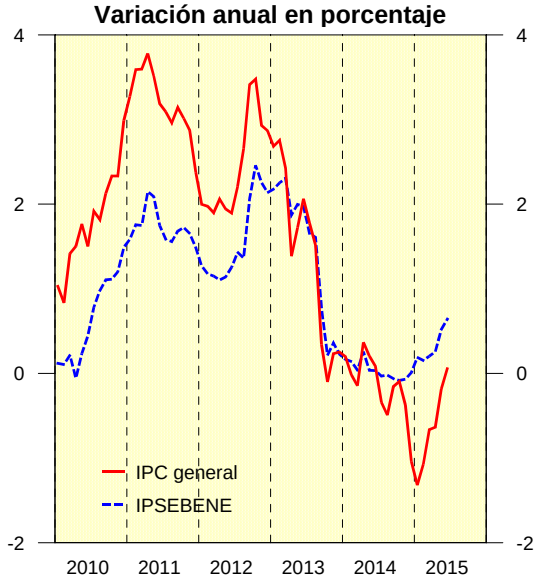

Fuente: INE.

GRÁFICO 28

COMPONENTES DEL IPSEBENE
Variación anual en porcentaje

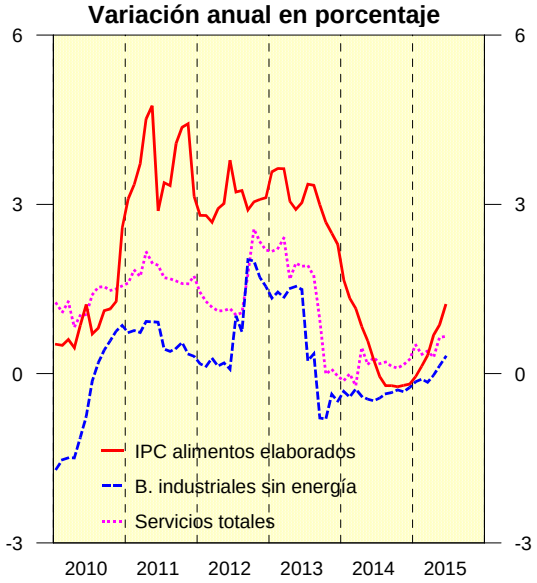

Fuente: INE.

…y su componente subyacente mantiene una moderada tendencia alcista

El aumento de la inflación en los últimos meses ha respondido, en gran medida, al comportamiento de los productos energéticos y de la alimentación, especialmente la no elaborada. A su vez, la inflación subyacente, o núcleo más estable de los precios, se ha mantenido en niveles reducidos desde comienzos de este año, registrando una tendencia suavemente alcista a lo largo del primer semestre, y alcanzando en junio un 0,6 por ciento, seis décimas más que en el pasado diciembre. También la inflación que excluye el total de alimentación y los

productos energéticos ha mostrado una evolución suavemente alcista, finalizando la primera mitad de 2015 con una tasa de inflación del 0,5 por ciento, cuatro décimas por encima de la del pasado diciembre.

CUADRO 13

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS

Tasas de variación anual en porcentaje

	Media anual			2014			2015		
	13	14	15(1)	Jun.	Sep.	Dic.	Ene.	Mar.	Jun(2)
IPC: Total	1,4	-0,2	-0,6	0,1	-0,2	-1,0	-1,3	-0,7	0,1
IPSEBENE (3)	1,4	0,0	0,3	0,0	-0,1	0,0	0,2	0,2	0,6
IPC sin alimentos ni energía	1,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,1	0,2	0,2	0,5
IPC no energético	1,6	-0,1	0,4	-0,3	-0,2	0,0	0,1	0,3	0,8
IPC alimentación	3,2	-0,1	0,7	-1,0	-0,6	-0,2	-0,3	0,5	1,8
- No elaborada	3,6	-1,2	1,1	-3,8	-1,5	-0,4	-0,7	0,9	3,2
- Elaborada	3,1	0,4	0,5	0,2	-0,2	-0,2	-0,1	0,3	1,2
IPC no alimentación	0,9	-0,2	-1,0	0,4	0,0	-1,3	-1,6	-1,0	-0,4
- Bienes industriales	0,4	-0,5	-2,5	0,5	-0,2	-2,8	-3,8	-2,4	-1,6
- Energía	0,0	-0,8	-8,1	2,6	0,0	-8,5	-11,4	-7,4	-5,7
- B. industr. sin energía (BINE)	0,6	-0,4	0,0	-0,5	-0,3	-0,2	-0,1	-0,2	0,3
- Servicios totales	1,4	0,1	0,5	0,3	0,1	0,3	0,5	0,4	0,7
IPC manufacturas (4)	1,5	-0,1	0,2	-0,2	-0,3	-0,2	-0,1	0,0	0,6
IPRI: Total	0,6	-1,3	-1,5	0,3	-0,9	-3,6	-2,8	-1,3	-1,4
Energía	0,5	-3,1	-7,2	3,1	-2,4	-13,3	-10,4	-6,1	-7,4
IPRI no energético	0,7	-0,8	0,4	-0,7	-0,4	0,0	0,0	0,4	0,7
Bienes de consumo	2,2	-0,5	1,1	-0,7	-0,5	0,4	0,9	1,2	1,2
- Duradero	0,1	0,5	0,3	0,6	0,8	0,8	0,4	0,2	0,1
- No duradero	2,4	-0,5	1,2	-0,8	-0,6	0,3	0,9	1,3	1,3
- Alimentación, bebidas y tabaco	3,2	-1,0	1,3	-1,2	-1,2	0,1	1,0	1,4	1,5
- No alimentación	0,4	0,4	0,8	0,2	0,7	0,8	0,7	0,8	0,6
Bienes de equipo	-0,1	0,2	0,7	0,4	0,6	0,6	0,6	0,5	1,0
Bienes intermedios	-0,5	-1,5	-0,4	-1,4	-0,7	-0,8	-1,2	-0,4	0,1
IVU: Importación	-4,2	-2,4	-1,1	-2,1	-3,6	-1,8	-2,8	0,6	-0,2
- Bienes de consumo	-0,9	1,1	8,4	2,8	1,1	7,9	9,9	9,9	8,7
- Bienes de consumo alimenticio	1,1	3,3	5,7	-0,3	2,0	5,1	5,5	5,0	7,9
Exportación	-0,2	-1,0	1,0	-2,6	1,4	-1,5	0,1	0,6	2,9
Precios percibidos por agricultores	2,8	-7,1	-	-7,3	-5,7	-9,3	-	-	-
Deflactor del PIB	0,7	-0,5	0,5	-0,5	-0,3	-0,6	..	0,5	-
Deflactor consumo privado	0,9	-0,1	-1,1	0,2	-0,2	-0,3	..	-1,1	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior.
(2) Los datos de los IVU corresponden a Mayo.
(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.
(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.
Fuentes: INE, DA, MAAA y SGACPE.

Las presiones al alza en la inflación en los últimos meses se explican tanto por factores coyunturales y de naturaleza transitoria, como por factores de naturaleza económica. Entre estos últimos cabe mencionar el dinamismo del consumo privado, el aumento de la utilización de la capacidad productiva, la ligera recuperación de los CLU, la depreciación del tipo de cambio, que encarece nuestras importaciones, sobre todo las de las materias primas, y el contexto general de mejora de la actividad económica.

Los precios de los productos energéticos suavizan la caída…

El índice de precios de los productos energéticos, el más volátil de los componentes del índice general, que condiciona de manera significativa las variaciones de la inflación global, ha moderado sustancialmente la tendencia fuertemente bajista a lo largo del primer semestre de 2015. En junio, su tasa interanual se situó en el -5,7 por ciento, 0,7 puntos porcentuales por encima de la del mes anterior. Esta suavización de la caída se debió principalmente a la presión alcista de los precios de la electricidad, que subió un 4,6 por ciento intermensual y un 3,5 por ciento en términos interanuales, frente al descenso del 3,2 por ciento de mayo. El principal componente de este grupo, la partida de carburantes y combustibles, acentuó su ritmo de caída interanual, desde el -7,7 por ciento de mayo hasta el -9,1 por ciento, como resultado de la reducción del precio del gas y de los carburantes y lubricantes.

GRÁFICO 29

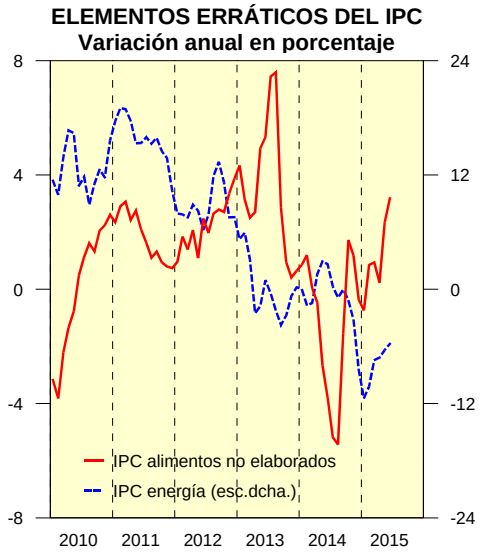

Fuente: INE.

GRÁFICO 30

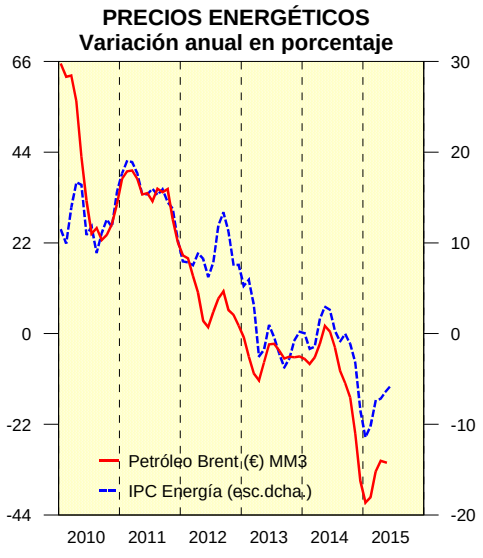

Fuentes: INE y Reuters.

...y la inflación de la alimentación prolonga la tendencia ascendente

Los precios de los productos alimenticios también han mostrado una evolución fuertemente alcista en el primer semestre, de forma más acusada en los alimentos no elaborados. En junio, los precios de estos productos aumentaron un 0,4 por ciento respecto al mes anterior, y su tasa interanual aumentó medio punto, hasta el 1,8 por ciento. A esta aceleración contribuyeron sus dos grandes componentes, principalmente la alimentación no elaborada, cuya tasa interanual se situó en el 3,2 por ciento (0,2 por ciento en abril), aumento que ha respondido fundamentalmente a las partidas de frutas frescas, pescado fresco y patatas.

Por su parte, los precios de la alimentación elaborada anotaron un avance intermensual en junio del 0,1 por ciento y su tasa interanual aumentó tres décimas, hasta el 1,2 por ciento, con lo que a lo largo del primer semestre registró un aumento de 1,4 pp. En esta aceleración de la alimentación elaborada han tenido un papel muy relevante las presiones alcistas del precio del aceite, cuya tasa interanual en junio se situó en el 21,9 por ciento (-4 por ciento en diciembre de 2014).

La inflación de los BINE y de los servicios aumenta

La tasa interanual de los precios de los BINE (bienes industriales no energéticos) se incrementó en junio dos décimas, hasta el 0,3 por ciento, el segundo valor positivo en 20 meses, y su tasa intermensual disminuyó el 0,2 por ciento. A lo largo del primer semestre del actual ejercicio, la inflación de los BINE acumula un aumento de medio punto porcentual, incremento en el que ha tenido especial relevancia la partida de vestido y calzado y, especialmente, la de los automóviles.

Los precios de los servicios han mostrado una evolución suavemente alcista a lo largo de los seis primeros meses del año, situándose su tasa interanual en el 0,7 por ciento en junio, una décima superior a la del mes previo y cuatro por encima de la del pasado diciembre. Esta aceleración respondió, principalmente, a la rúbrica de turismo y hostelería, en correspondencia con el dinamismo de su demanda, cuya tasa interanual aumentó el 1,2 por ciento en junio, dos décimas más que en diciembre de 2014. Una de las partidas más inflacionistas fue la de viajes organizados (3,1 por ciento en junio). En sentido contrario, han contribuido a moderar la inflación de servicios el transporte aéreo y los servicios telefónicos.

GRÁFICO 31

COMPONENTES DEL IPC Y SUS PRINCIPALES INDICADORES ADELANTADOS

Variación anual en porcentaje

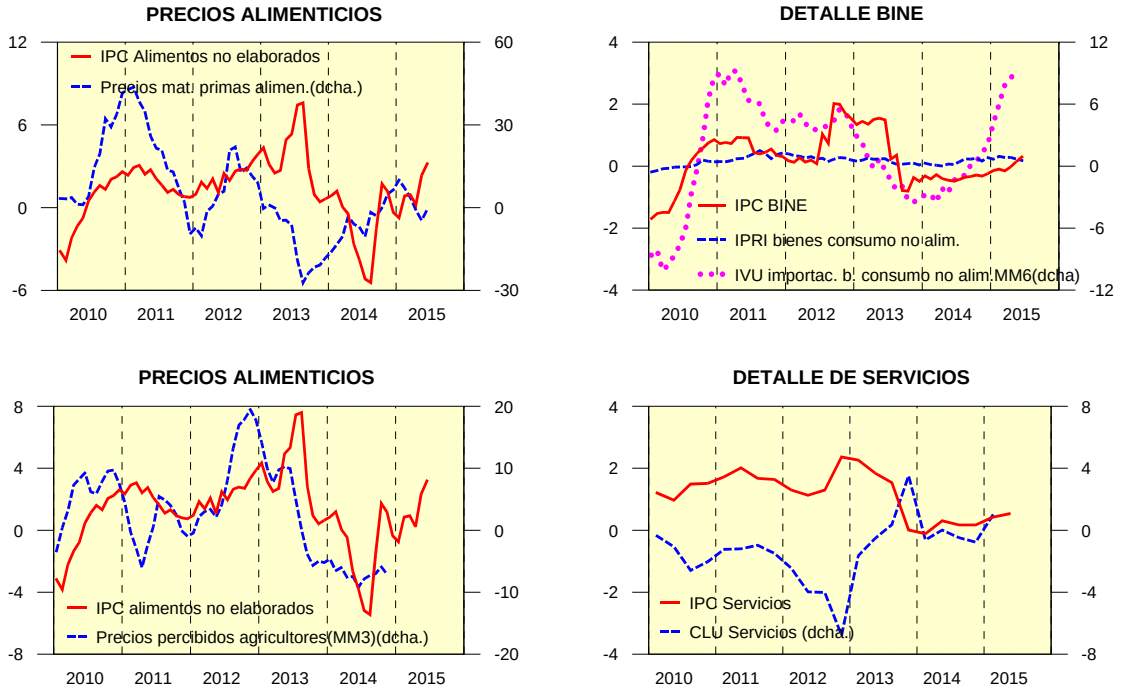

Fuentes: INE, MAAA, DA y SGACPE.

La inflación en la UEM disminuye una décima en junio, hasta el 0,2 por ciento…

En junio de 2015, la tasa interanual del Índice Armonizado de Precios de Consumo de la Unión Monetaria (IPCUM) disminuyó una décima respecto a la del mes anterior, hasta el 0,2 por ciento, interrumpiendo así la senda alcista iniciada en febrero de este año. A este descenso contribuyeron todos los grandes sectores del IPCUM, excepto la alimentación elaborada y los BINE, cuyas tasas interanuales se incrementaron en una décima, ambas, hasta el 0,7 por ciento y el 0,3 por ciento, respectivamente. Los precios de los productos energéticos intensificaron en junio tres décimas su ritmo de caída interanual, hasta el 5,1 por ciento, siendo el único sector que mantiene tasas de variación negativas. Por su parte, la tasa interanual de alimentación se redujo una décima, hasta situarse en el 1,1 por ciento, como resultado de la caída de la tasa de la alimentación no elaborada, hasta el 1,9 por ciento. La tasa interanual de los precios de servicios se moderó dos décimas, hasta el 1,1 por ciento. Por su parte, la inflación subyacente se desaceleró una décima, hasta el 0,8 por ciento.

CUADRO 14

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2013	2014	2015 (2)	2014			2015		
				Jun.	Sep.	Dic.	Ene.	Mar.	Jun. (3)
Zona euro	0,1	-0,6	-0,6	-0,5	-0,6	-0,9	-0,9	-0,7	-0,2
Subyacente	0,2	-1,0	-0,5	-0,9	-1,1	-0,9	-0,6	-0,5	-0,3
- Alim. elab.	0,9	-1,3	-0,2	-1,7	-1,8	-1,1	-0,8	-0,4	0,6
- BINE	0,5	-0,4	-0,2	-0,2	-0,7	-0,3	-0,2	-0,3	-0,1
- Servicios	-0,1	-1,2	-0,8	-1,2	-1,2	-1,1	-0,7	-0,8	-0,6
Alim. sin elab.	-0,1	0,7	0,1	1,1	0,4	1,2	0,7	0,1	0,5
Energía	-0,6	1,1	-1,5	2,5	2,3	-2,1	-2,1	-1,4	-0,6
UE	0,0	-0,8	-0,6	-0,7	-0,7	-1,0	-1,0	-0,7	-0,1
OCDE	-0,1	-1,9	-1,4	-2,0	-1,9	-2,3	-2,0	-1,3	-0,8
EEUU	0,1	-1,8	-0,8	-2,0	-1,9	-1,9	-1,4	-0,7	-0,2

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. (2) Media del periodo del que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior. (3) Los datos de la OCDE y de EEUU corresponden a mayo.
Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

…y el diferencial de inflación favorable a España se sitúa en -0,2 puntos porcentuales

La tasa interanual del IPC armonizado español (IPCAE) registró en junio una variación nula, frente a la caída del 0,3 por ciento anotada en mayo. El diferencial de inflación frente a la Eurozona, que viene siendo favorable a España desde septiembre de 2013, se redujo cuatro décimas, hasta -0,2 pp. Por su parte, la inflación subyacente armonizada española aumentó una décima, hasta el 0,5 por ciento, y su diferencial favorable frente a la zona euro se contrajo dos décimas, hasta -0,3 pp.

Los precios a la salida de fábrica interrumpen la senda alcista iniciada a principios de año

La tasa interanual del Índice de Precios Industriales (IPRI) experimentó en mayo de 2015 un avance intermensual del 0,3 por ciento, situándose su tasa interanual en el -1,4 por ciento, 0,5 puntos porcentuales por debajo de la del mes anterior, interrumpiendo así la senda alcista iniciada a principios de año. Atendiendo

al destino económico de los bienes, la intensificación en la caída del IPRI se explica, principalmente, por el grupo energético y, en menor medida, por el de bienes de consumo. A su vez, el IPRI no energético aumentó en mayo un 0,2 por ciento respecto al mes previo y su tasa interanual se situó en el 0,7 por ciento, una décima superior a la del mes anterior.

GRÁFICO 32

IPC ARMONIZADO
Variación anual en porcentaje

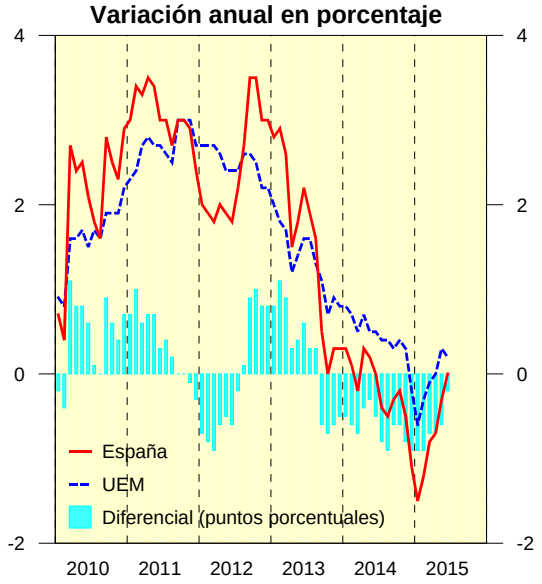

Fuente: Eurostat.

GRÁFICO 33

PRECIOS INDUSTRIALES
Variación anual en porcentaje

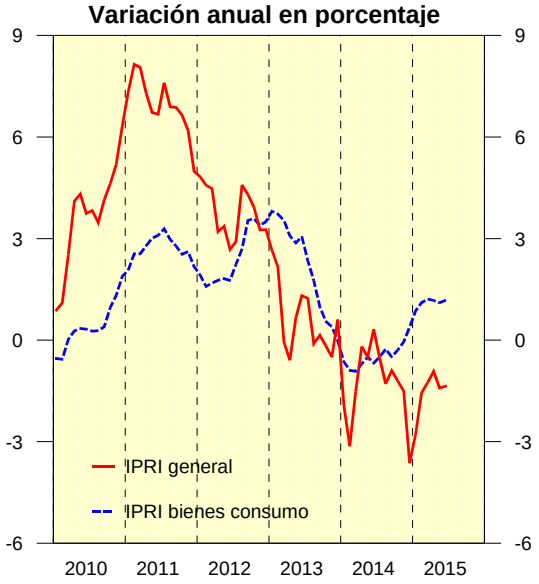

Fuente: INE.

La tasa interanual de los precios industriales de la energía se redujo 2,1 puntos porcentuales, hasta el -7,5 por ciento. Esta mayor caída se explica por un efecto base en los precios de la energía eléctrica, que se mantuvieron estables en mayo, frente a la fuerte subida registrada en el mismo mes del pasado ejercicio, así como por la bajada de los precios del gas frente a la subida de mayo del pasado año. Por su parte, el IPRI de bienes de consumo minoró su tasa interanual en una décima, hasta el 1,1 por ciento, interrumpiendo la senda de aceleración iniciada en otoño del pasado año y acentuada en el primer cuatrimestre de 2015. Los precios de los bienes intermedios aumentaron en mayo un 0,1 por ciento en términos interanuales, tras la variación nula de abril debido a la aceleración de los precios de la industria química. El IPRI de bienes de equipo anotó una tasa de inflación interanual del 0,8 por ciento, dos décimas superior a la de abril, consolidándose las tasas de inflación por debajo del 1 por ciento en los cinco primeros meses de este ejercicio.

La depreciación del euro impulsa los precios de las importaciones

Los índices de valores unitarios de la importación de bienes de consumo (IVU) han crecido de manera intensa durante los cinco primeros meses del presente ejercicio, un 8,7 por ciento, tanto en los bienes de consumo no alimenticio (9 por ciento) como en los de consumo alimenticio (7,9 por ciento). A este proceso inflacionista ha contribuido de forma muy significativa la depreciación del tipo de cambio del euro que, de persistir, podría generar una dinámica de inflación importada.

Los futuros del petróleo en dólares ponen de manifiesto que los agentes anticipan un perfil ligeramente creciente de los precios del crudo, situándose los futuros con vencimiento a finales de 2015 en el entorno de los 58 dólares por barril y los futuros con vencimiento en octubre de 2016 alrededor de los 62 dólares. Esta evolución alcista se ve reforzada por la depreciación del euro frente al dólar. Por otro lado, los precios de las materias primas en dólares han mostrado una intensa caída en los primeros seis meses de 2015, registrando una tasa interanual media del -15,1 por ciento, mientras que, en euros, han anotado un incremento del 4,4 por ciento, lo que se está reflejando en los precios de los bienes de salida de fábrica.

3.3- MERCADO LABORAL

Se intensifica el proceso de mejora del mercado laboral en el primer semestre de 2015

En el periodo transcurrido de 2015, el mercado laboral español ha prolongado la tendencia favorable que se inició a mediados de 2013, lo que responde fundamentalmente a la fortaleza y consolidación de la recuperación de la actividad económica y al impacto positivo de la Reforma Laboral que entró en vigor en 2012. En el segundo trimestre del actual ejercicio, el paro continuó reduciéndose y la creación de empleo continuó a un ritmo elevado, según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) y del empleo equivalente a tiempo completo de la CNTR. Asimismo, la senda de mejora del mercado laboral ha sido contrastada para los dos primeros trimestres de 2015 por los registros de afiliaciones a la Seguridad Social y del paro registrado del Servicio Estatal Público de Empleo. A su vez, los indicadores salariales nominales muestran en el periodo transcurrido de 2015 una ligera recuperación en un contexto de baja inflación.

La creación de empleo continúa en el segundo trimestre en el 3 por ciento interanual

Según las estimaciones de la EPA, en el segundo trimestre de 2015, el número de ocupados de la economía española aumentó en 411.800 personas, frente a la subida algo inferior (402.400) en el mismo periodo de un año antes, y muy cercano al máximo de la serie histórica. La población ocupada se situó en 17.866.500 personas, cifra superior en un 2,4 por ciento a la del trimestre anterior, si bien al corregir las series de estacionalidad, esa tasa de variación implica un aumento inferior (1,1 por ciento), si bien supone una fuerte aceleración respecto al avance del trimestre anterior (0,6 por ciento). En relación con el mismo periodo de 2014, el empleo aumentó en 513.500 personas, el 3 por ciento, tasa igual a la del trimestre precedente.

Según la CNTR, el empleo equivalente a tiempo completo, con series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario, se aceleró 0,4 puntos porcentuales en el primer trimestre, hasta el 2,8 por ciento interanual, lo que se

CUADRO 15

RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2014-I	2014-II	2014-III	2014-IV	2015-I	2015-II
EPA								
Activos	23015,5	39,6	-1,8	-1,0	-1,0	-0,2	0,1	0,2
- Varones	12349,9	-23,3	-2,5	-1,2	-1,2	-0,3	0,3	-0,2
- Mujeres	10665,7	63,0	-1,0	-0,7	-0,9	-0,1	-0,2	0,6
Tasa de actividad (2)(*)	59,8	-	-0,7	-0,4	-0,5	-0,1	0,0	0,2
- Varones	65,8	-	-1,1	-0,5	-0,6	-0,1	0,2	0,0
- Mujeres	54,0	-	-0,3	-0,3	-0,4	-0,1	-0,2	0,3
Ocupados	17866,5	513,5	-0,5	1,1	1,6	2,5	3,0	3,0
- Sector no agrario	17126,2	512,5	-1,1	1,3	1,9	2,9	3,7	3,1
- Industria	2505,9	150,6	-3,4	-0,1	3,5	4,2	6,2	6,4
- Construcción	1092,9	113,9	-11,6	-5,3	-0,5	4,0	12,6	11,6
- Servicios	13527,4	248,0	0,2	2,0	1,8	2,6	2,6	1,9
- Varones	9761,4	320,4	-0,8	1,2	2,4	2,7	3,9	3,4
- Mujeres	8105,2	193,1	-0,1	1,1	0,7	2,3	1,9	2,4
- Extranjeros	1909,2	41,2	-9,2	-5,6	-1,9	0,2	3,4	2,2
- A tiempo completo	15048,4	539,5	-0,9	0,8	1,8	2,6	2,9	3,7
- A tiempo parcial	2818,1	-26,0	2,1	2,6	0,4	2,4	3,3	-0,9
- Tasa de parcialidad (3)(*)	15,8	-	0,4	0,2	-0,2	0,0	0,1	-0,6
Asalariados	14762,3	444,8	-0,4	1,7	2,0	2,8	3,3	3,1
- Sector Privado	11806,0	418,0	-0,2	2,3	2,7	3,3	3,9	3,7
- Sector Público	2956,3	26,8	-1,1	-0,5	-0,6	0,6	1,2	0,9
- Con contrato indefinido	11058,0	170,2	-1,9	0,3	1,3	2,0	2,7	1,6
- Con contrato temporal	3704,2	274,5	5,0	6,5	4,6	5,3	5,4	8,0
- Tasa de temporalidad (4)(*)	25,1	-	1,2	1,1	0,6	0,6	0,5	1,1
No asalariados	3104,2	68,7	-0,7	-1,7	-0,5	1,5	1,3	2,3
Parados	5149,0	-473,9	-5,5	-7,0	-8,7	-8,1	-8,2	-8,4
- Varones	2588,5	-343,7	-7,2	-8,2	-11,6	-9,2	-10,1	-11,7
- Mujeres	2560,5	-130,2	-3,5	-5,7	-5,3	-6,8	-6,2	-4,8
- Menores de 25 años	767,2	-73,4	-10,1	-12,0	-9,8	-10,3	-11,3	-8,7
- Sin empleo anterior	561,6	22,0	7,0	5,0	-2,1	-2,0	2,7	4,1
Tasa de paro (5)(*)	22,4	-	-1,0	-1,6	-2,0	-2,0	-2,2	-2,1
- Varones	21,0	-	-1,3	-1,8	-2,7	-2,2	-2,6	-2,7
- Mujeres	24,0	-	-0,7	-1,3	-1,2	-1,8	-1,6	-1,4
- Jóvenes (16-24 años)	49,2	-	-1,4	-2,9	-1,8	-3,1	-4,1	-3,9
AFILIACIÓN A LA S.S.(6)								
Total afiliados	17256,4	571,4	0,4	1,5	2,0	2,3	2,9	3,5
- Asalariados	14063,3	506,3	0,1	1,4	1,9	2,3	3,0	3,8
- No asalariados	3193,1	65,1	1,4	2,3	2,5	2,5	2,4	2,2
- Extranjeros	1668,1	58,4	-4,8	-2,7	-1,5	-0,2	0,8	3,3
OFICINAS DE EMPLEO								
Paro registrado	4120,3	-329,4	-4,2	-6,4	-5,9	-5,8	-6,5	-7,6
Contratos registrados	1726,1	207,2	18,1	15,1	12,0	8,7	13,2	10,9
- Indefinidos (7)(*)	7,3	-	-0,8	0,4	0,8	0,7	0,7	0,1
- A tiempo parcial (7)(*)	36,9	-	-2,3	0,2	-0,4	1,4	2,1	0,2

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de junio para las Afiliaciones y datos del SPEE.
(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más.
(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados.
(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.
(5) Porcentaje de parados sobre la población activa.
(6) Media de los datos diarios.
(7) Porcentaje sobre el total de contratos.
(*) En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.
Fuentes: INE (EPA) y MESS.

tradujo en la creación de 458.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en los cuatro últimos trimestres. Como resultado de una mayor aceleración del PIB real (2,7 por ciento interanual, frente al 2 por ciento en el último trimestre del pasado año) que del empleo, la productividad aparente del trabajo moderó 0,3 puntos porcentuales el ritmo de caída, hasta el 0,1 por ciento interanual.

GRÁFICO 34

INDICADORES DE EMPLEO
variaciones anuales en %

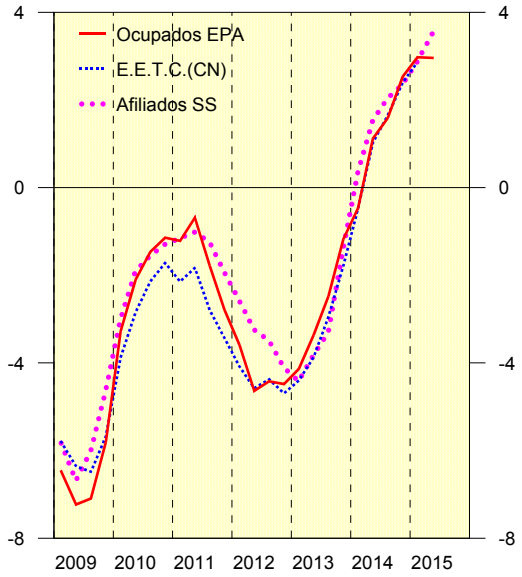

Fuentes: INE (EPA y CNTR) y MESS.

GRÁFICO 35

OCUPADOS: RAMAS NO AGRARIAS
variaciones anuales en %

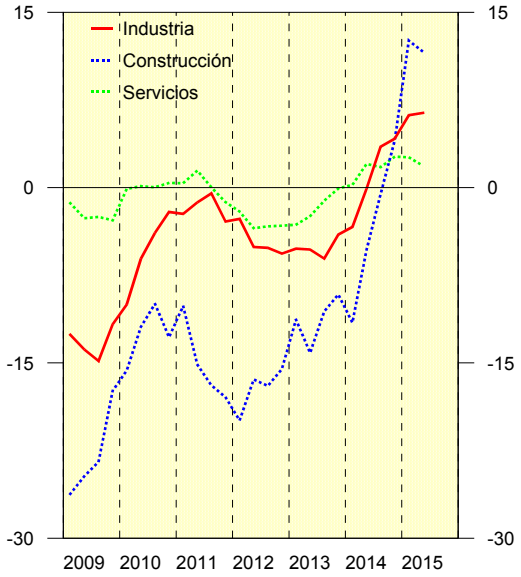

Fuente: INE (CNTR).

El aumento del empleo se concentra en las ramas no agrarias y en el sector privado

Por grandes ramas de actividad, el aumento intertrimestral de la ocupación afectó a todos los grandes sectores pero se concentró en los sectores no agrarios, anotando en servicios un incremento de 291.700 personas, en industria en 64.800 y en construcción en 32.300. En agricultura aumentó en 23.000 empleos. Respecto a un año antes, el aumento del empleo se concentró también en los sectores no agrarios (3,1 por ciento interanual), con avances de 248.000 personas (1,7 por ciento) en servicios; 150.600 (6,4 por ciento) en industria y 113.900 (11,6 por ciento)

en construcción, mientras que agricultura prácticamente estabilizó su empleo al registrar un avance de 1.100 efectivos (0,1 por ciento).

Simultáneamente, el aumento intertrimestral del empleo se concentró mayoritariamente en el sector privado, registrando una ganancia de 412.100 personas. En el sector público, el empleo disminuyó en 400 ocupados. A lo largo de los últimos cuatro trimestres, el empleo privado aumentó en 486.700 personas y el público en 26.800, con tasas interanuales del 3,4 por ciento y del 0,9 por ciento, respectivamente. El ritmo de aumento interanual del empleo del sector privado se intensificó una décima y el del público cayó siete décimas. A su vez, el empleo privado no agrario mostró un avance anual del 3,5 por ciento (485.600 personas), frente al 4,2 por ciento del trimestre previo.

GRÁFICO 36

OCUPADOS PRIVADOS Y PÚBLICOS
variaciones anuales en %

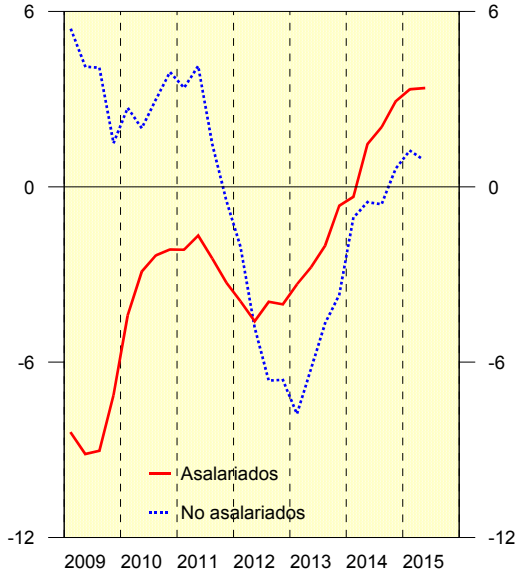

Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 37

ASALARIADOS SEGÚN CONTRATO
variaciones anuales en %

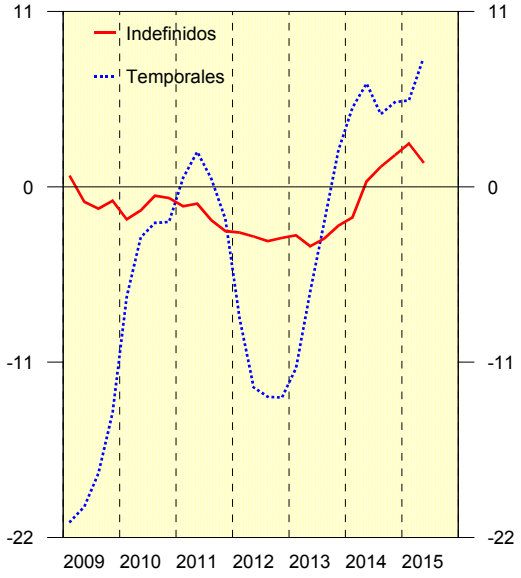

Fuente: INE (EPA).

La tasa de temporalidad desciende seis décimas, hasta el 23,6 por ciento…

Según la situación profesional de los ocupados, los trabajadores asalariados aumentaron en 368.400 en el trimestre y los no asalariados lo hicieron en 43.300. Respecto a un año antes, el primer colectivo aumentó en 444.800, registrando una tasa de variación interanual del 3,1 por ciento, frente al 3,3 por ciento del trimestre anterior, y los no asalariados registraron un aumento interanual de 68.700, el 2,3 por ciento, frente al 1,3 por ciento del primer trimestre.

Según tipo de contrato, el empleo asalariado creado en el segundo trimestre de 2015 recayó en gran medida en los trabajadores temporales, con un aumento de 307.600, mientras que los asalariados con contrato indefinido aumentaron en 60.800 en dicho periodo. En relación con un año antes, el aumento del empleo asalariado correspondió en 170.300 (1,6 por ciento) a trabajadores indefinidos y en 274.600 a los de contrato temporal (8 por ciento). Como resultado de esta evolución del empleo, la tasa de temporalidad disminuyó 1,5 puntos porcentuales en el trimestre, hasta el 25,1 por ciento.

…y la de parcialidad disminuye medio punto, hasta situarse en el 15,8 por ciento

Por lo que se refiere al empleo según tipo de jornada laboral, los ocupados a tiempo completo aumentaron en 430.200 en el trimestre, mientras que los de jornada parcial disminuyeron en 18.500. Respecto al mismo trimestre de 2014, los empleos de jornada completa aumentaron un 3,7 por ciento y los de jornada parcial retrocedieron un 0,9 por ciento, tasas que suponen una aceleración de 0,8 puntos en el primer colectivo y una significativa desaceleración de 4,2 puntos en el segundo. Como consecuencia de estos resultados, el peso de los trabajadores a tiempo parcial sobre el total disminuyó medio punto en el segundo trimestre y seis décimas respecto a un año antes, situándose la tasa de parcialidad en el 15,8 por ciento.

GRÁFICO 38

OCUPADOS SEGÚN JORNADA
variaciones anuales en %

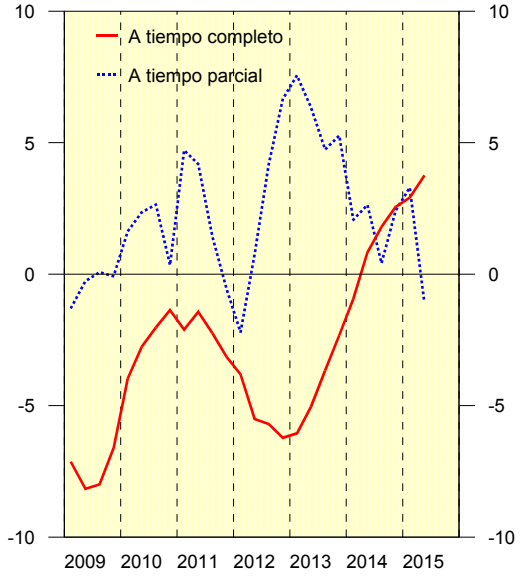

Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 39

TASA DE PARO
% de la población activa

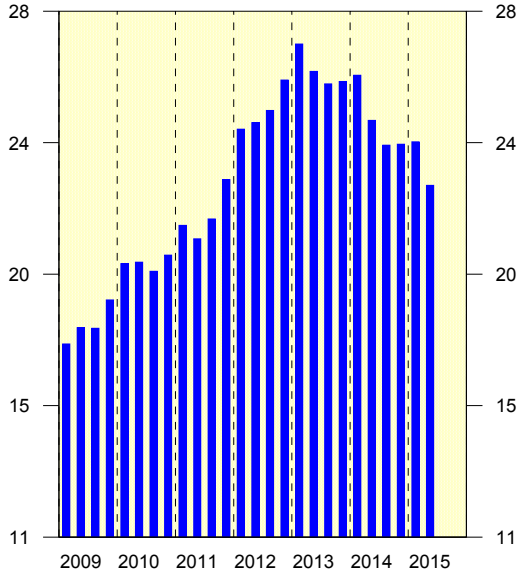

Fuente: INE (EPA).

El paro desciende en 473.900 personas a lo largo de los cuatro últimos trimestres

El número de parados se redujo en 295.600 personas en el segundo trimestre de 2015, frente a una reducción de 310.400 personas en el mismo periodo de 2014, lo que supone el segundo mayor descenso en un primer trimestre de la serie histórica homogénea desde 2002. El total de parados se situó en 5.149.000 personas, cifra inferior en 473.900 a la de un año antes, lo que representa una intensificación de dos décimas del ritmo de descenso interanual, hasta el -8,4 por ciento. La tasa de paro disminuyó 1,4 puntos en el trimestre, situándose en el 22,4 por ciento de la población activa. Con series desestacionalizadas por el INE, el ritmo intertrimestral de reducción del paro es del 2,5 por ciento, igual a la del trimestre anterior.

Continúan reduciéndose la tasa de paro juvenil…

La reducción intertrimestral del desempleo afectó tanto a los hombres, con 213.700 parados menos, como a las mujeres con 81.800. Por ramas de actividad, el paro disminuyó en todos los sectores, servicios tiene 93.500 parados menos,

industria 30.800, agricultura 28.900 y construcción 17.600. El desempleo subió en el colectivo sin empleo anterior en 22.400 personas. Por sexo, la tasa de paro bajó 1,8 puntos entre los varones (2,1 por ciento) y casi un punto entre las mujeres (24 por ciento). Por grupos de edad, la tasa de paro entre los jóvenes (16 a 24 años) anotó una reducción de 2,2 puntos en el segundo trimestre de 2015, encadenando cinco trimestres consecutivos de descensos, aunque dicha tasa sigue mostrando un nivel muy elevado (49,2 por ciento).

…y el paro de larga duración

A su vez, el paro sigue afectando en menor medida a las personas con estudios que al resto. En particular, las personas con estudios superiores soportan una tasa de paro (13,3 por ciento) significativamente inferior a la de las que tienen estudios primarios (37,6 por ciento) o de secundaria (29,5 por ciento, en los de primera etapa, y 21,8 por ciento, en los de segunda etapa). Además del paro juvenil, otro de los mayores problemas del mercado de trabajo es el paro de larga duración (parados que llevan más de un año buscando empleo), que disminuyó en el primer trimestre un 8,9 por ciento (327.000 trabajadores), tras el descenso del 7 por ciento en el trimestre previo, encadenado cinco trimestres consecutivos de caídas y situándose en 3.043.300 personas. A su vez, la incidencia del paro de larga duración sigue siendo muy elevada (59,1 por ciento), aunque disminuyó 2,1 puntos respecto al trimestre anterior, el cuarto descenso consecutivo.

GRÁFICO 40

INCIDENCIA DEL PARO DE LARGA DURACIÓN

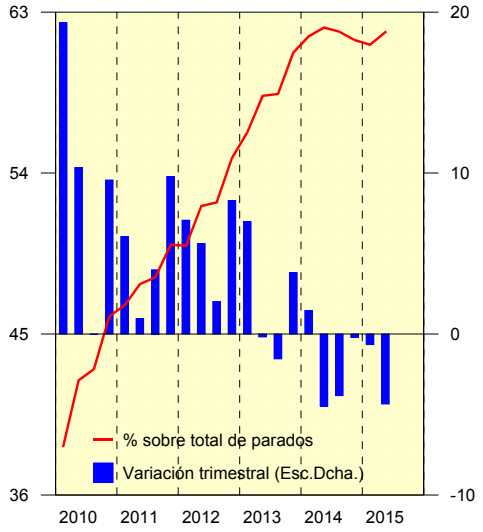

Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 41

ACTIVOS SEGÚN SEXO
variaciones anuales en %

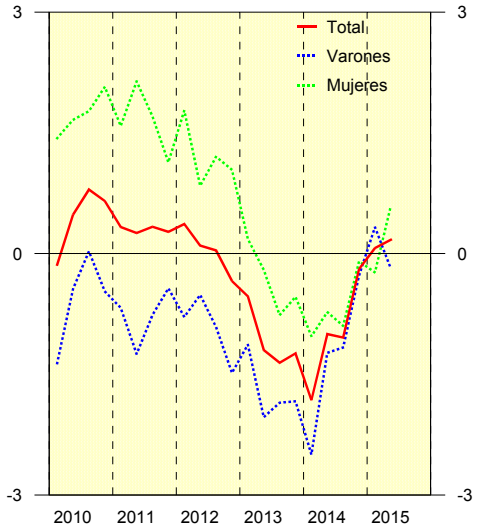

Fuente: INE (EPA).

La población activa sigue recuperándose

La población activa aumentó en 116.100 personas en el segundo trimestre, hasta situarse en 23.015.500 personas, y respecto a un año antes aumentó en 39.700 personas, el 0,2 por ciento, frente al 0,1 por ciento del trimestre anterior. La mayor población activa en el trimestre responde al incremento de la tasa de actividad, tres décimas, hasta el 59,8 por ciento, moderado por la reducción y de la población en edad de trabajar, en 20.500 personas. Las tasas de actividad de las mujeres y de los hombres aumentaron en cinco y una décima, en ambos colectivos, hasta el 54 por ciento y el 65,8 por ciento, respectivamente.

La fortaleza del mercado laboral se confirma también con los datos de los registros laborales

El elevado dinamismo del mercado laboral que muestran los resultados de la EPA del segundo trimestre de 2015 se ve corroborado por los resultados de los indicadores de empleo y paro procedentes de los registros de afiliaciones a la Seguridad Social y del paro registrado del Servicio Público Estatal de Empleo del periodo abril-junio. Los afiliados en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social aumentaron en 35.085 personas en el pasado junio, ascendiendo el total de afiliados a 17.256.395. Con cifras desestacionalizadas (cve) se produjo un ligero descenso intermensual (de 2.104 afiliados), registrando la tasa intermensual una variación nula, inferior en tres décimas a la del mes previo. En relación con el mismo mes de 2014, la afiliación aumentó en 571.400 personas, lo que implica un ritmo de avance interanual del 3,4 por ciento, dos décimas inferior al del pasado mayo. En el conjunto del segundo trimestre, el número de afiliados aumentó en 468.555 personas respecto al trimestre anterior. Con cifras cve, el aumento fue de 222.589 personas, el 1,3 por ciento, tasa tres décimas superior a la del primer trimestre. En relación al mismo trimestre de 2014, la afiliación aumentó en 580.860 personas, lo que supone un ritmo de avance del 3,5 por ciento, seis décimas superior al del trimestre anterior.

GRÁFICO 42

AFILIADOS SS Y PARO REGISTRADO
variaciones anuales en %

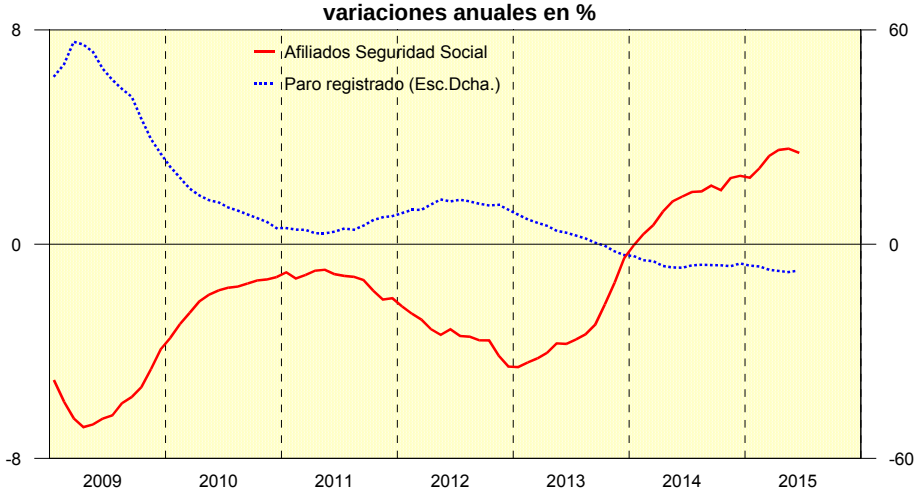

Fuente: MESS.

El paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo al finalizar junio se redujo en 94.727 personas, situándose su nivel en 4.120.304. En el mismo mes de 2014, el paro disminuyó en 122.684 personas. Con datos cve, registró una tasa intermensual nula, frente al -0,8 por ciento del mes anterior. En tasa interanual, continuó la senda descendente iniciada hace más de año y medio, con 329.397 parados menos (-7,4 por ciento). En el conjunto del segundo trimestre, el número total de parados disminuyó en 273.811 respecto al primero. Con cifras corregidas de estacionalidad, el descenso fue de 132.157 personas, el -3 por ciento, intensificándose medio punto porcentual la tasa de caída intertrimestral respecto a la del mes previo. Respecto al mismo trimestre de 2014, el paro registrado disminuyó en 346.012 personas, lo que implica un ritmo de caída del -7,6 por ciento, 1,1 puntos porcentuales superior al del trimestre anterior.

La remuneración por asalariado aumenta un 0,9 por ciento en el primer trimestre...

Los indicadores de costes laborales nominales disponibles muestran una ligera recuperación en lo que va de año, frente a la atonía registrada en los últimos ejercicios. En este sentido, el día 8 del pasado junio, los Agentes Sociales firmaron el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. En lo que respecta a los incrementos salariales en el marco de la negociación colectiva, en el citado acuerdo

se establece que para 2015 el incremento salarial no debería superar el 1 por ciento y para 2016 el 1,5 por ciento, tasas superiores a las establecidas en el anterior Acuerdo.

La remuneración por asalariado, según cifras de la CNTR, anotó un avance interanual del 0,9 por ciento en el primer trimestre de 2015, frente a la caída del 0,5 por ciento registrada en el trimestre previo. Al descender al análisis sectorial, se observa que en el primer trimestre la tasa de variación interanual de la remuneración por asalariado aumentó un 0,9 por ciento en servicios y un 0,3 por ciento en industria, y disminuyó en construcción y en agricultura.

…y los CLU avanzan ligeramente

Esta evolución de la remuneración por asalariado, junto a la de la productividad aparente del trabajo comentada anteriormente, explica el avance del 1 por ciento de los CLU en el primer trimestre, frente a la caída del 0,1 por ciento en el trimestre anterior.

CUADRO 16

INDICADORES SALARIALES

(Variaciones anuales en %)

	2013	2014	2015 (1)	2014				2015	
				I	II	III	IV	I	II
SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)									
Total sectores	0,5	0,6	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7
- Agrario	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8
- Industria	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7
- Construcción	0,5	0,2	1,1	1,4	1,3	1,2	0,2	0,5	1,1
- Servicios	0,5	0,6	0,7	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7
COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA									
Total sector no agrario	0,2	-0,3	0,5	-0,2	-0,1	-0,4	-0,5	0,5	-
- Industria	1,8	1,3	-0,3	1,0	1,8	1,0	1,4	-0,3	-
- Construcción	0,5	-0,2	-1,1	0,4	-1,3	0,4	-0,2	-1,1	-
- Servicios	-0,1	-0,6	0,9	-0,5	-0,3	-0,7	-0,9	0,9	-
COSTE SALARIAL POR PERSONA									
Total sector no agrario	0,0	-0,1	1,4	-0,2	0,0	-0,1	-0,2	1,4	-
- Industria	1,9	1,5	0,6	1,4	2,1	1,7	0,9	0,6	-
- Construcción	0,5	0,7	1,0	0,0	0,4	1,2	1,1	1,0	-
- Servicios	-0,4	-0,5	1,7	-0,5	-0,3	-0,4	-0,5	1,7	-
OTROS COSTES POR PERSONA									
Total sector no agrario	0,6	-1,0	-1,9	-0,4	-0,5	-1,5	-1,5	-1,9	-
- Industria	1,4	0,7	-2,6	-0,1	0,7	-0,8	3,0	-2,6	-
- Construcción	0,4	-2,3	-5,4	1,2	-5,5	-1,3	-3,5	-5,4	-
- Servicios	0,8	-1,0	-1,4	-0,3	-0,1	-1,4	-2,2	-1,4	-
REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)									
Total sectores	1,7	-0,2	0,9	-0,1	0,0	-0,3	-0,5	0,9	-
- Agrario	0,3	0,0	-0,2	0,2	-0,1	-0,5	0,4	-0,2	-
- Industria	1,8	1,4	0,3	1,3	1,9	1,1	1,3	0,3	-
- Construcción	1,1	0,1	-1,6	0,0	-0,6	0,4	0,5	-1,6	-
- Servicios	1,8	-0,5	0,9	0,1	-0,3	-0,7	-1,1	0,9	-
COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (4)									
Total sectores	-0,4	-0,4	1,0	-1,1	-0,3	-0,3	-0,1	1,0	-
- Agrario	-14,1	-3,2	-3,4	-1,2	-3,0	-8,2	-0,3	-3,4	-
- Industria	-1,1	0,4	1,1	-2,1	-0,3	1,8	2,1	1,1	-
- Construcción	-3,5	-1,3	2,1	-3,2	-2,9	0,4	0,4	2,1	-
- Servicios	0,4	-0,5	0,9	-0,6	0,0	-0,5	-0,8	0,9	-

(1) Media del periodo para el que se dispone de información.
(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda.
(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.
(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.
Fuentes: MESS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad nacional. Base 2010).

El coste salarial aumenta un 1,4 por ciento en el primer trimestre

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del primer trimestre de 2015, el coste laboral medio por trabajador y mes experimentó un avance interanual del 0,5 por ciento, frente a la caída de igual magnitud registrada en el cuarto trimestre del pasado año.

Este comportamiento se debe a la evolución del coste salarial, que aumentó un 1,4 por ciento respecto al mismo trimestre de 2014, frente al ligero retroceso (-0,2 por ciento) del trimestre anterior. En particular, el coste salarial ordinario experimentó un avance interanual del 0,3 por ciento, frente al 0,1 por ciento del trimestre precedente, mientras que el coste salarial extraordinario (atrasos y otros pagos) repuntó hasta el 11,8 por ciento, lo que contrasta con la caída del 1,3 por ciento del cuarto trimestre de 2014. En la diferencia del crecimiento entre ambos componentes del coste salarial habría influido el pago de los 44 días de la paga extra de 2012 que se les adeudaba a los empleados públicos y que cobraron el pasado mes de enero. La diferencia entre el incremento salarial ordinario y el pactado en los convenios colectivos, estimación de la deriva salarial, se sitúa en -0,4 puntos porcentuales, una décima menos negativa que la del trimestre previo.

GRÁFICO 43

INDICADORES SALARIALES

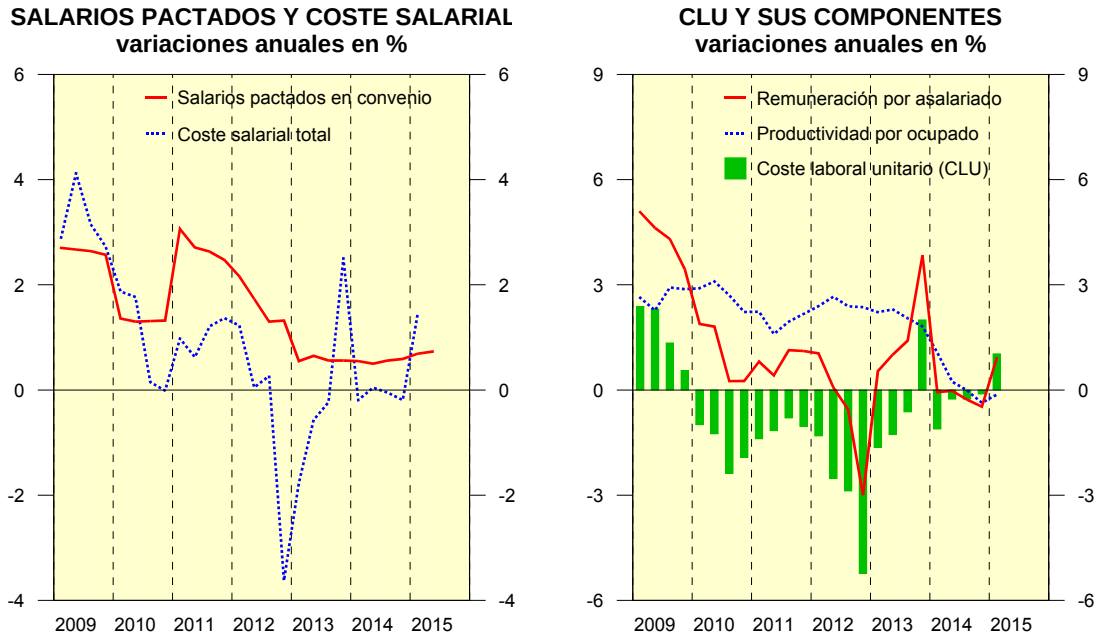

Fuentes: MESS e INE (ETCL y CN).

Por su parte, el coste no salarial, que incluye, entre otros, las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y el coste por despido, anotó en el primer trimestre de 2015 una caída interanual del 1,9 por ciento, frente al retroceso del 1,5 por ciento del trimestre precedente. Este descenso responde, al igual que en los trimestres previos, a la reducción del coste de despido por trabajador (-39,1 por ciento). Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, partida de mayor peso dentro de los otros costes, registró un avance interanual del 1,2 por ciento, seis décimas inferior al del trimestre precedente.

El incremento salarial pactado en convenio colectivo se sitúa en el 0,73 por ciento en junio

Según la Estadística de Convenios Colectivos que elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, al finalizar junio se habían registrado 1.064 convenios que afectaban a 2.929.776 trabajadores, cifra que supone el 43,3 por ciento del total de los asalariados cubiertos por la negociación en el pasado ejercicio. El incremento salarial pactado se situó en el 0,73 por ciento, 0,16 puntos porcentuales por encima del acordado en 2014. Del total de convenios firmados hasta la fecha, 818 correspondían a revisiones salariales de acuerdos plurianuales con efectos económicos en 2015, afectando a 2.636.909 trabajadores y estableciendo una subida salarial del 0,73 por ciento. Los nuevos convenios firmados durante 2015 ascienden a 246 e implican a 292.857 trabajadores (el 10 por ciento del total), con un incremento salarial del 0,77 por ciento.

La tarifa pactada en los convenios de Empresa (0,58 por ciento) fue inferior a la de los firmados en Otro Ámbito (0,74 por ciento). A su vez, en las ramas de actividad no agrarias, construcción lidera el aumento salarial pactado, con un 1,10 por ciento (el 8,5 por ciento del total de trabajadores afectados), seguida de industria (0,73 por ciento) y servicios (0,67 por ciento). En junio se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 112 inaplicaciones que afectan a 1.517 trabajadores (los datos acumulados ascienden a 925 inaplicaciones y 26.160 trabajadores).

3.4- SECTOR PÚBLICO

Prosigue la reducción del déficit de las AAPP

En el primer trimestre de 2015, el conjunto de las Administraciones Públicas españolas registró una necesidad de financiación de 7.131 millones de euros (0,65 por ciento del PIB) y, hasta mayo, la necesidad de financiación consolidada de las Administraciones Públicas, sin incluir las Corporaciones Locales, se situó en 24.011 millones, equivalente al 2,19 por ciento del PIB lo que supone una reducción interanual del 3%. Hasta mayo de 2015, el déficit de la Administración Central se ha reducido un 7,3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, hasta el 2,02, y el de las Comunidades Autónomas, un 35,2 por ciento, hasta el 0,48, a la vez que los Fondos de la Seguridad Social han registrado un superávit del 0,32 por ciento.

Los datos de ejecución presupuestaria en contabilidad nacional disponibles más recientes son los del Estado del mes de junio.

El déficit del Estado se reduce en los seis primeros meses del año

La ejecución presupuestaria del Estado hasta junio se cerró con un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, de 23.445 millones de euros (2,13 por ciento del PIB), un 11,7 por ciento inferior al acumulado hasta junio de 2014 (26.556 millones, el 2,51 por ciento del PIB). Este descenso del déficit se debió al aumento interanual de los recursos no financieros en un 2,7 por ciento y al descenso de los empleos no financieros en un 0,9 por ciento.

El déficit primario, excluida la carga financiera por intereses, ascendió a 8.608 millones de euros, lo que supone un descenso del 26,6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

CUADRO 17

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

millones de euros

Conceptos	Acumulado hasta junio		
	2014	2015	% Variación
RECURSOS NO FINANCIEROS	**80.583**	**82.735**	**2,7**
Impuestos y cotizaciones sociales	**72.868**	**76.852**	**5,5**
Impuestos sobre la producción y las importaciones	43.601	46.324	**6,2**
IVA	32.320	34.590	**7,0**
Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	25.046	26.342	**5,2**
Impuestos sobre el capital	102	59	**-42,2**
Cotizaciones sociales	4.119	4.127	**0,2**
Rentas de la propiedad	**4.392**	**2.508**	**-42,9**
Dividendos y otras rentas	1.864	1.274	**-31,7**
Intereses	2.528	1.234	**-51,2**
Venta de bienes y servicios	**705**	**634**	**-10,1**
Otros recursos no financieros	**2.618**	**2.741**	**4,7**
Transferencias entre AAPP	3.566	4.403	**23,5**
Otros ingresos	-948	-1.662	**75,3**
EMPLEOS NO FINANCIEROS	**107.139**	**106.180**	**-0,9**
Consumos intermedios	2.220	2.305	**3,8**
Remuneración de asalariados	8.957	9.063	**1,2**
Intereses	14.833	14.837	**0,0**
Prestaciones sociales distintas de las transferencias en	6.621	6.886	**4,0**
Transferencias sociales en especie	245	95	**-61,2**
Transferencias corrientes entre AAPP	60.462	58.383	**-3,4**
Cooperación internacional corriente	758	694	**-8,4**
Otras transferencias corrientes	904	861	**-4,8**
Recursos propios de la UE: IVA y RNB	6.474	6.445	**-0,4**
Resto de empleos corrientes	1.168	1.775	**52,0**
Formación bruta de capital	2.141	2.231	**4,2**
Transferencias de capital entre AAPP	2.049	2.081	**1,6**
Ayuda a la inversión y otras transferencias de capital	304	569	**87,2**
Resto de empleos de capital	3	-45	**-**
SALDO	**-26.556**	**-23.445**	**-11,7**
SALDO (% PIB)	**-2,51**	**-2,13**	

SEC-2010

Fuente: IGAE

Aumentan los recursos no financieros, por el dinamismo de los ingresos impositivos…

Los recursos no financieros, que alcanzaron un importe de 82.735 millones, aumentaron un 2,7 por ciento respecto a los seis primeros meses de 2014, impulsados por el dinamismo de los ingresos impositivos, que se han incrementado en un 5,8 por ciento, hasta los 72.725 millones. Destacan los incrementos de los

impuestos sobre la producción y las importaciones, un 6,2 por ciento, y de los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., un 5,2 por ciento, pese a incorporar la rebaja de impuestos de la reforma fiscal.

En el primer grupo, destaca el aumento registrado por el IVA, un 7 por ciento, hasta situarse en 34.590 millones. En este grupo también se enmarcan los impuestos creados por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que se han incrementado un 17,7 por ciento.

El resto de recursos no financieros disminuyeron un 23,7 por ciento hasta los 11.696 millones. Esta evolución está influida fundamentalmente por la caída de las rentas de la propiedad, en un 42,9 por ciento, consecuencia de los menores dividendos, en particular los correspondientes al Banco de España, que fueron de 854 millones frente a 1.447 millones en 2014, y de los menores ingresos por intereses. El descenso de intereses se debe a que en 2015 se ha fijado un tipo de interés del 0 por ciento para todos los préstamos que tuviesen las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con cargo a los mecanismos extraordinarios de financiación, mientras que en el primer semestre de 2014 los intereses devengados del Fondo de Liquidez Autonómica y Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores ascendieron a 1.170 millones.

… y se mantiene la senda descendente de los empleos no financieros

Los gastos no financieros, por su parte, continúan la senda descendente, al situarse en mayo a 106.180 millones, un 0,9 por ciento inferior al mismo mes de 2014. Debe tenerse en cuenta que los datos de 2015 incluyen el extracoste derivado de la producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares y los 44 días de paga extraordinaria de 2012 devuelta a principio de 2015, operaciones que no tuvieron correspondencia en los primeros seis meses de 2014. Se destaca, además, que el pago de intereses del Estado hasta mayo se sitúa al mismo nivel que en el ejercicio 2014.

Dentro de los gastos corrientes, se reducen diversas partidas como otras transferencias corrientes, en un 4,8 por ciento, las transferencias entre administraciones, en un 3,4 por ciento, y las aportaciones a la UE por los recursos IVA y RNB, en un 0,4 por ciento.

Estas disminuciones han permitido compensar los incrementos registrados en otras partidas del gasto corriente, como son los consumos intermedios, que aumentan un 3,8 por ciento, debido a los mayores gastos de emisión y colocación de la deuda pública; la remuneración de asalariados, en un 1,2 por ciento, por la devolución parcial de la paga extra de 2012, sin la cual se habría registrado un descenso de esta partida del 0,5 por ciento; y las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie, que aumentan un 4 por ciento, por el aumento en las pensiones de clases pasivas.

Dentro de los empleos de capital, destaca el incremento de la formación bruta de capital fijo, en un 4,2 por ciento y el de otras transferencias de capital a las Administraciones Públicas, en un 1,6 por ciento.

Los Fondos de la Seguridad Social registran superávit

Los Fondos de la Seguridad Social, que están integrados por el Sistema de la Seguridad Social (Entidades Gestoras, Tesorería General y Mutuas), el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), han registrado, hasta mayo de 2015 un superávit de 3.517 millones, un 0,32 por ciento del PIB, frente al superávit de 5.429 millones registrado en el mismo periodo del año anterior.

Los recursos de este subsector se han reducido un 3,7 por ciento, hasta los 61.988 millones. Esta evolución se explica fundamentalmente por la caída de las transferencias recibidas de otras administraciones públicas en un 20,6 por ciento, hasta los 11.457 millones, mientras que las cotizaciones sociales han aumentado un 1,6 por ciento, hasta los 49.968 millones. Los empleos han caído un 0,8 por ciento hasta los 58.471 millones. Destaca la reducción de las prestaciones por desempleo, que determina que, a pesar del incremento de las pensiones contributivas y no contributivas, un respectivamente, se registre un descenso de las prestaciones sociales.

El Sistema de la Seguridad Social registró un superávit de 1.245 millones, un 0,11 por ciento del PIB, lo que supone una minoración respecto al año anterior. Los ingresos se han reducido por las menores transferencias recibidas del Estado, mientras que los ingresos por cotizaciones han aumentado. Dentro de los gastos del sistema, las prestaciones sociales, contributivas y no contributivas, han aumentado

un 3,6 por ciento, hasta los 46.086 millones. La mayor parte del gasto corresponde a pensiones contributivas, cuyos perceptores han aumentado.

En cuanto al SPEE, cabe destacar que su superávit aumenta un 29,5 por ciento, hasta un total de 541 millones, equivalente al 0,22 por ciento del PIB. Sus recursos han ascendido, al incrementarse, fundamentalmente, sus ingresos por cotizaciones sociales, un 5 por ciento. Por el lado de los gastos, las prestaciones sociales, que incluyen la totalidad del gasto de la prestación por desempleo, registraron un descenso del 18,2 por ciento, hasta los 9.038 millones. En efecto, el número de beneficiarios de la prestación por desempleo se ha reducido un 13,4 por ciento con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

CUADRO 18

EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

millones de euros

Conceptos	Acumulado hasta mayo		
	2014	2015	% Variación
RECURSOS NO FINANCIEROS	**64.345**	**61.988**	**-3,7**
Cotizaciones sociales	49.181	49.968	**1,6**
Transferencias entre AAPP	14.426	11.457	**-20,6**
Otros recursos	738	563	**-23,7**
EMPLEOS NO FINANCIEROS	**58.916**	**58.471**	**-0,8**
Consumos intermedios	500	474	**-5,2**
Remuneración de asalariados	963	973	**1,0**
Subvenciones	665	683	**2,7**
Prestaciones sociales distintas de las transferencias en	55.930	55.534	**-0,7**
Transferencias sociales en especie	217	220	**1,4**
Formación bruta de capital	87	90	**3,4**
Transferencias entre AAPP	544	484	**-11,0**
Otros empleos	10	13	**30,0**
SALDO	**5.429**	**3.517**	
SALDO (% PIB)	**0,51**	**0,32**	

SEC-2010

Fuente: IGAE

3.5- BALANZA DE PAGOS

Disminuye la necesidad de financiación frente al exterior

Según los datos de Balanza de Pagos, en el primer trimestre de 2015 la economía española generó una necesidad de financiación frente al exterior de 1.068 millones de euros (0,4 por ciento del PIB), frente a una necesidad de financiación de 2.184 millones (0,9 por ciento del PIB) en el mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento se explica por la ampliación del superávit de bienes y servicios y, en menor medida, por la moderación del déficit de rentas primarias y secundarias, mientras que el superávit de capital se redujo a la mitad. La balanza por cuenta corriente acumuló un déficit de 1.788 millones de euros, menos de la mitad del registrado en el primer trimestre de 2014 (3.677 millones de euros).

Paralelamente, la balanza financiera registró entradas netas de capital por valor de 7.927 millones de euros (frente a las salidas netas de 1.581 millones de un año antes) debido a un aumento de la posición neta deudora del Banco de España (15.280 millones de euros) superior a las salidas netas de capital excluido el Banco de España (7.353 millones).

CUADRO 19

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS(1)

Millones de euros

	Enero-marzo 2014			Enero-marzo 2015		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	**92.561**	**94.745**	**-2.184**	**96.350**	**97.418**	**-1.068**
Cuenta corriente	**90.875**	**94.551**	**-3.677**	**95.386**	**97.174**	**-1.788**
Bienes y servicios	78.194	75.085	3.109	82.984	78.515	4.467
Bienes	57.905	63.312	-5.407	61.456	65.463	-4.007
Servicios	20.289	11.773	8.516	21.528	13.053	8.475
Turismo	*8.512*	*2.551*	*5.961*	*8.730*	*2.883*	*5.847*
Rentas primarias y secundarias	12.681	19.466	-6.786	12.402	18.659	-6.256
Rentas primarias	9.368	11.714	-2.346	9.200	10.843	-1.643
Rentas secundarias	3.313	7.753	-4.440	3.202	7.815	-4.613
Cuenta de capital	**1.686**	**194**	**1.491**	**964**	**244**	**721**

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.
Fuente: Banco de España

Aumenta el superávit de bienes y servicios

Los intercambios con el exterior de bienes y servicios entre enero y marzo de 2015 dieron lugar a un superávit de 4.467 millones de euros, superior en un 43,7 por ciento al registrado en el mismo periodo del año anterior. En términos nominales, las exportaciones aumentaron un 6,1 por ciento y las importaciones un 4,6 por ciento, frente a las tasas del 4,5 por ciento y 5,7 por ciento registradas en el último trimestre del pasado año. En el segundo trimestre de 2015 posiblemente se mantendrá esta tendencia expansiva, dado que según el avance de Balanza de Pagos el superávit de bienes y servicios registró en abril un incremento del 7,9 por ciento respecto al mismo mes de 2014.

Mejora el saldo comercial por la reducción del déficit energético

La balanza de mercancías registró en el primer trimestre del año un déficit del 4.007 millones de euros, un 25,9 por ciento inferior al registrado un año antes. Según las cifras de Aduanas, que muestran una evolución similar, en el primer trimestre de 2015, el descenso del déficit comercial provino de una caída del 36,3 por ciento del déficit comercial de bienes energéticos, en línea con la evolución del precio del petróleo importado que, medido en euros, se abarató un 42,2 por ciento en media en dicho periodo, mientras que el superávit de la balanza no energética se redujo significativamente. Como resultado, se produjo una disminución del déficit comercial del 14,9 por ciento. Utilizando los índices de valor unitario del Ministerio de Economía y Competitividad, se observa que la relación real de intercambio mejoró un 2,1 por ciento, contribuyendo a la reducción del déficit comercial.

Los ingresos por turismo se incrementan

La balanza de servicios turísticos acumuló en el primer trimestre del año un superávit de 5.847 millones de euros, inferior en un 1,9 por ciento al del mismo periodo de 2014. Este resultado se explica por un avance de los ingresos por turismo (2,6 por ciento) inferior al de los pagos (13 por ciento, tasa que prácticamente duplica la registrada en el cuarto trimestre de 2014). Entre los indicadores del sector turístico, el gasto realizado por los turistas extranjeros, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), aumentó en el primer trimestre un 7 por ciento en tasa interanual (3,2 por ciento en el trimestre anterior) y las entradas de turistas, indicador de la evolución del turismo en términos reales, crecieron un 5,3 por ciento, seis décimas menos que en el cuarto trimestre del pasado año.

Disminuye el déficit de rentas primarias y secundarias

La balanza de rentas primarias y secundarias acumuló entre enero y marzo de 2015 un déficit de 6.256 millones de euros, un 7,8 por ciento inferior al anotado en los mismos meses de 2014, debido a una contracción de los ingresos (2,2 por ciento) inferior a la de los pagos (-4,1 por ciento). La balanza de rentas primarias, que incluye principalmente rentas procedentes de la inversión, acumuló en los tres primeros meses del año un déficit de 1.643 millones de euros, un 30 por ciento inferior al del mismo periodo de un año antes, debido a que los pagos (intereses y dividendos de la inversión extranjera en España) cayeron más que los ingresos (rendimientos de las inversiones españolas en el exterior), un 7,4 frente a un 1,8 por ciento, respectivamente. La balanza de rentas secundarias, que contabiliza el saldo de transferencias corrientes de España con el exterior, registró entre enero y marzo un saldo negativo de 4.613 millones, un 3,9 por ciento superior al de los mismos meses de 2014, por una caída de los ingresos del 3,4 por ciento y un aumento de los pagos del 0,8 por ciento. De acuerdo con los datos suministrados por la D.G. del Tesoro y Política Financiera correspondientes a los flujos financieros con la Unión Europea, por el lado de los ingresos, las transferencias de carácter público recibidas del Fondo Social Europeo, dirigidas a fomento del empleo, se redujeron un 59,3 por ciento, mientras que entre las transferencias dirigidas al sector privado, las subvenciones recibidas por los agricultores como reembolsos de la Política Agraria Común aumentaron un 2,2 por ciento. En la vertiente de los pagos, dentro de los de carácter público destinados a la UE, crecieron los relacionados con el Recurso IVA (17 por ciento) y Recursos Propios Tradicionales (14,5 por ciento), y disminuyeron un 20 por ciento los relativos al Recurso RNB, aunque hay que tener en cuenta que estos pagos no se reparten todos los ejercicios de la misma forma. En el segundo trimestre del año posiblemente se prolongue la contracción del déficit de rentas, puesto que los datos de Balanza de Pagos de abril reflejaron un retroceso interanual del 19,3 por ciento.

Se reduce el superávit de la balanza de capital

La balanza de capital generó en el primer trimestre de 2015 un superávit de 721 millones de euros, un 51,6 por ciento inferior al del mismo periodo del año anterior, debido a una caída del 42,8 por ciento de los ingresos y a un aumento del 25,8 por ciento de los pagos. Dentro de los ingresos, las partidas más importantes cuantitativamente fueron las transferencias públicas procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario y dirigidas a infraestructuras, desarrollo

rural y medio ambiente. En este sentido, destaca el retroceso de los recursos recibidos del Fondo de Cohesión y, sobre todo, de los correspondientes al FEDER, partida esta última que supone en torno al 70 por ciento del total. No obstante, hay que recordar la irregularidad de estos ingresos, por el carácter plurianual de muchas de las acciones que financian. En abril de 2015 se observó un aumento del superávit de capital del 44,3 por ciento.

Se espera un aumento de la capacidad de financiación para el segundo trimestre de 2015

Para el segundo trimestre de 2015 se espera que se confirme la mejora del saldo de la cuenta corriente observada en el primero, ya que en el avance de Balanza de Pagos de abril el saldo mejoró un 67,8 por ciento interanual. Asimismo, se prevé una expansión de la capacidad de financiación de la economía en línea con la tendencia registrada en el primer cuatrimestre del año.

En términos acumulados de los últimos doce meses hasta marzo de 2015, la economía española registró un superávit por cuenta corriente por importe de 10.318 millones de euros (1 por ciento del PIB), superior al acumulado durante 2014, que

GRÁFICO 44

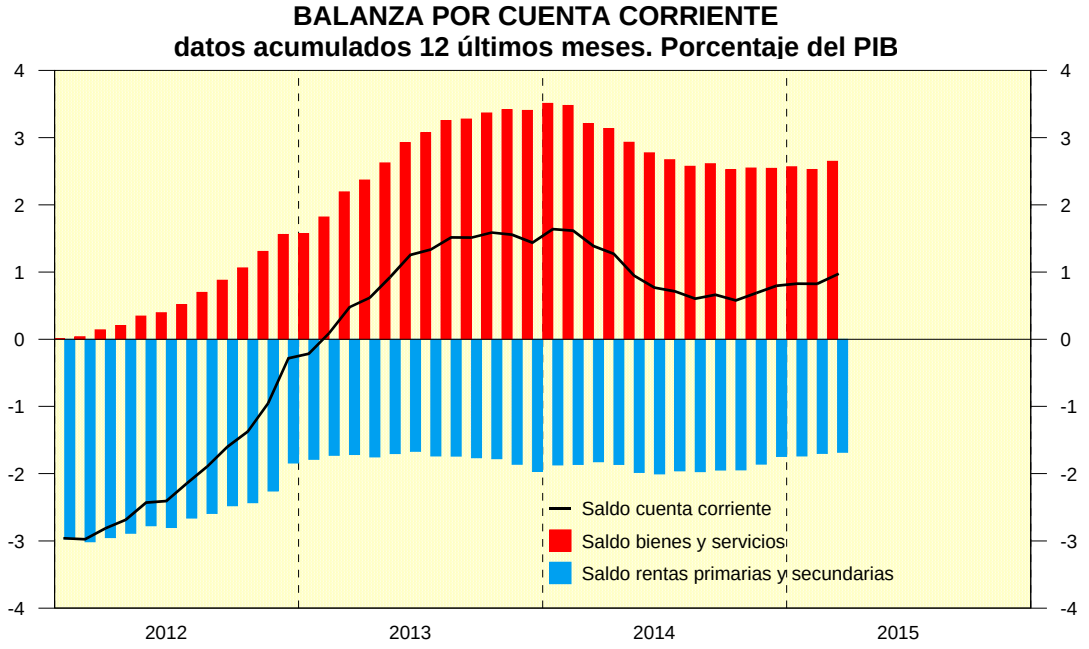

Fuentes: Banco de España y SGACPE.

ascendió a 8.429 millones de euros (0,8 por ciento del PIB). Dicha mejora se explica por el avance de 1.358 millones del superávit de bienes y servicios, hasta los 28.274 millones de euros, así como por la moderación en 530 millones del déficit de rentas primarias y secundarias, hasta los 17.957 millones de euros. Si se tiene en cuenta el superávit acumulado de la cuenta de capital de los últimos doce meses, de 3.685 millones de euros (0,3 por ciento del PIB), la capacidad de financiación de la economía durante este periodo ascendió hasta los 14.001 millones de euros (1,3 por ciento del PIB), superior a los 12.885 millones (1,2 por ciento del PIB) acumulados durante 2014.

En los tres primeros meses de 2015, la cuenta financiera contabilizó entradas netas de capital por valor de 7.927 millones de euros, frente a unas salidas netas de 1.581 millones de un año antes. Excluido el Banco de España, hasta marzo se registraron salidas netas de capital por valor de 7.353 millones de euros, inferiores en un 49,3 por ciento a las salidas netas de un año antes, resultado que se debe a un aumento del saldo positivo (inversiones) en las operaciones de activo inferior al registrado en las de pasivo.

Aumenta la inversión del exterior en España…

La variación de pasivos generó hasta marzo entradas netas de capital por valor de 43.891 millones de euros, superiores en un 174,2 por ciento a las entradas netas registradas un año antes. El saldo de la inversión directa disminuyó un 3,8 por ciento en tasa interanual, registrando entradas netas de 8.419 millones de euros, que se canalizaron hacia otros sectores residentes. Por su parte, la inversión de cartera contabilizó entradas netas por valor de 34.445 millones de euros, frente a 3.702 millones en el mismo periodo de 2014, en su mayor parte dirigidas a las Administraciones Públicas. Finalmente, las otras inversiones (préstamos, depósitos y repos) anotaron entradas netas por valor de 1.027 millones de euros, un 71,1 por ciento inferiores a las del mismo periodo de 2014, siendo su principal destino el sector privado, financiero y no financiero.

…y de España en el exterior

La variación de activos frente al exterior, excluido el Banco de España, acumuló en los tres primeros meses de 2015 salidas netas de capital (inversiones) por valor de 51.246 millones de euros, un 67,9 por ciento superiores a las de un año antes. Todas las modalidades registraron salidas netas. La inversión directa acumuló

salidas de capital por valor de 5.867 millones de euros, un 54,4 por ciento inferior a las del primer trimestre de 2014, procedentes casi en su totalidad de otros sectores residentes. El saldo de la inversión en cartera aumentó un 73,4 por ciento, observándose salidas netas por valor de 34.100 millones de euros, concentradas en el sector privado, mayoritariamente en los otros sectores residentes. Por último, las salidas netas en forma de otra inversión ascendieron a 12.046 millones de euros, frente a las entradas de un año antes, principalmente por las inversiones de las instituciones financieras monetarias, tras registrar desinversiones los dos últimos años.

Las operaciones corrientes, de capital y financieras, generaron una disminución de 15.280 millones de euros de los activos netos del Banco de España, cifra que incluye una reducción de 22.512 millones de los activos frente al Eurosistema.

CUADRO 20

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS (1)

Millones de euros

	Enero-marzo 2014			Enero-marzo 2015		
	Variación neta activos	Variación neta pasivos	Saldo	Variación neta activos	Variación neta pasivos	Saldo
Cuenta financiera	**21.353**	**16.006**	**5.347**	**29.108**	**43.891**	**-14.783**
- Excluído Banco de España	**30.513**	**16.006**	**14.508**	**51.246**	**43.891**	**7.353**
Inversión directa	***12.863***	***8.755***	***4.108***	***5.867***	***8.419***	***-2.552***
Instituciones financieras	3.945	2.000	1.945	592	-400	992
Otros sectores residentes	8.917	6.754	2.163	5.275	8.819	-3.544
Inversión de cartera	***19.662***	***3.702***	***15.960***	***34.100***	***34.445***	***-345***
Administraciones Públicas	-1	5.307	-5.308	351	28.576	-28.225
Instituciones financieras	8.061	7.108	953	6.023	7.501	-1.478
Otros sectores residentes	11.602	-8.715	20.317	27.726	-1.632	29.358
Otra inversión	***-2.214***	***3.549***	***-5.763***	***12.046***	***1.027***	***11.019***
Administraciones Públicas	-4.098	-100	-3.998	-6.300	-4.152	-2.148
Instituciones financieras	-773	2.504	-3.277	10.022	3.193	6.829
Otros sectores residentes	2.657	1.145	1.512	8.324	1.986	6.338
Derivados financieros	***202***	***-***	***202***	***-767***	***-***	***-767***
- Banco de España	**-12.927**	**-**	**-12.927**	**-15.280**	**-**	**-15.280**
Reservas	-38	-	-38	4.658	-	4.658
Activos frente Eurosistema	-13.364	-	-13.364	-22.512	-	-22.512
Otros activos netos	475	-	475	2.573	-	2.573
- Errores y omisiones	**3.767**	**-**	**3.767**	**-6.858**	**-**	**-6.858**

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo
Fuente: Banco de España.

La PNII deudora aumenta en el primer trimestre de 2015 por el efecto valoración

El saldo deudor de la Posición Neta de Inversión Internacional (PNII) aumentó en el primer trimestre del 2015, situándose en 1,042 billones de euros (97,6 por ciento del PIB), frente a los 0,991 billones de euros (94,5 por ciento del PIB) del mismo periodo de 2014.

La cuenta financiera, incluido el Banco de España, registró en los últimos cuatro trimestres hasta marzo salidas netas de capital por valor de 17.117 millones de euros. Dado que la PNII deudora se amplió en 51.060 millones en este mismo periodo, se estima un efecto valoración negativo por valor de 68.177 millones en los últimos cuatro trimestres.

El incremento del saldo deudor de la PNII en el último año se debe a una ampliación de la posición deudora del total excluido Banco de España de 82.098 millones, explicada a su vez por los incrementos en la posición neta deudora de la inversión de cartera y de los derivados financieros, parcialmente compensados por la disminución de la posición neta deudora de la inversión directa y de la otra inversión. Por su parte, la posición neta deudora del Banco de España frente al exterior se redujo en 31.038 millones.

CUADRO 21

POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL

Millones de euros

	2013	2014				2015
		I	II	III	IV	I
PNII Total	**-983.678**	**-991.354**	**-997.966**	**-991.019**	**-999.949**	**-1.042.414**
Activos	1.350.775	1.390.232	1.440.121	1.482.216	1.480.077	1.596.666
Pasivos	2.334.453	2.381.586	2.438.087	2.473.235	2.480.025	2.639.080
PNII excepto Banco de España	**-839.428**	**-835.272**	**-858.008**	**-849.296**	**-884.782**	**-917.370**
Inversión directa	*-60.462*	*-46.016*	*-47.229*	*-44.333*	*-42.085*	*-30.769*
Inversión de cartera	*-582.825*	*-583.953*	*-626.362*	*-598.966*	*-631.218*	*-680.870*
Otra inversión	*-198.726*	*-204.778*	*-181.356*	*-201.877*	*-205.594*	*-195.907*
Derivados financieros	*2.586*	*-525*	*-3.061*	*-4.119*	*-5.885*	*-9.824*
PNII Banco de España	**-144.250**	**-156.082**	**-139.958**	**-141.723**	**-115.167**	**-125.044**
Posición neta frente Eurosistema	-208.902	-221.926	-204.347	-206.530	-184.742	-207.253
Otros	64.652	65.843	64.389	64.807	69.575	82.210
Deuda externa total	**1.623.119**	**1.656.888**	**1.676.790**	**1.697.778**	**1.700.081**	**1.783.874**

Fuente: Banco de España. Datos de fin de periodo.

La deuda externa bruta se aceleró en el primer trimestre de 2015, hasta el 7,7 por ciento interanual, alcanzando un nivel de 1,784 billones de euros, equivalente al 167,1 por ciento del PIB.

PREVISIONES PARA 2016

4.- PREVISIONES PARA 2016

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2016 cuenta con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y del artículo 4 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros. Tras esta evaluación, la AIREF ha avalado las previsiones y ha realizado una serie de recomendaciones que serán tenidas en consideración por el Gobierno.

Este escenario macroeconómico está basado en la evolución y tendencias de la economía española descritas anteriormente y se fundamenta en hipótesis sobre el tipo de cambio, precios del petróleo y tipos de interés, que se han elaborado teniendo en cuenta la evolución reciente de estas variables, así como en supuestos sobre el crecimiento de los mercados españoles de exportación y del PIB mundial, en línea con las estimaciones de los principales organismos internacionales.

En lo que se refiere al contexto internacional, las previsiones de la Comisión Europea (CE) apuntan a un crecimiento de la economía mundial este año y el próximo a ritmos que continuarán siendo moderados, pero con tendencia a incrementarse suavemente, reflejando amplias divergencias entre países y zonas económicas. Este crecimiento descansa en las condiciones monetarias expansivas, el saneamiento financiero y la moderación de los precios del petróleo. Se espera un crecimiento de la economía mundial del 3,5 por ciento en 2015 y del 3,9 por ciento en 2016, cifras inferiores en una décima a las estimaciones publicadas en invierno. Para la zona euro, se proyecta un crecimiento del 1,5 por ciento en 2015 y del 1,9 por ciento en 2016, debido, entre otros factores, a los resultados del programa de *Quantitative Easing* (QE) del Banco Central Europeo, que ha mejorado la oferta crediticia, así como a la depreciación del euro y a la contención de precios, favorecida por la evolución de los precios del petróleo.

Respecto a las hipótesis sobre el tipo de cambio, se prevé que continúe la senda de gradual depreciación del euro frente al dólar, anotando un nivel promedio de 1,1 dólares por euro en 2015 y en 2016, frente a 1,3 en 2014.

CUADRO 22

HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2015-2016

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	2014	2015	2016	Fuente
Demanda mundial (variación en porcentaje)				
PIB mundial	3,4	3,5	3,9	CE
PIB zona euro	0,9	1,5	1,9	CE
Mercados españoles	**2,9**	**3,6**	**5,2**	**CE y MECC**
Tipo de cambio				
Dólares por euro	1,3	1,1	1,1	CE y MECC
Apreciación (+) o depreciación (-) euro en porcentaje	0,1	-17,3	0,0	"
Precio petróleo "Brent"				
Dólares/barril	99,4	61,5	68,8	Futuros, BE y MECC
Variación porcentual	-9,3	-38,1	11,9	"
Euros/barril	74,8	55,9	62,5	"
Variación porcentual	-9,3	-25,3	11,9	"
Tipos de interés				
Corto plazo (euribor a tres meses)	0,2	0,0	0,0	CE y MECC
Largo plazo (deuda diez años)	2,7	2,1	2,6	"

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad y Comisión Europea

En cuanto a los precios de las materias primas, el precio del petróleo Brent ha descrito una trayectoria errática durante los meses de mayo y junio, debido, entre otros factores, a los conflictos geopolíticos, a los indicios de desaceleración de la economía china y a la decisión de la OPEP de mantener las cuotas de producción. Teniendo en cuenta estos factores, así como la evolución del precio del Brent que proyectan actualmente los mercados de futuros, se prevé un precio medio por barril de 61,5 dólares en 2015 y de 68,8 dólares en 2016.

En relación con los tipos de interés, se espera una cierta estabilidad de los tipos a corto plazo en niveles reducidos (0,0 por ciento) en el período de proyección, mientras que se contempla un aumento de los tipos a largo plazo para 2016. Así, la rentabilidad de la deuda pública española a diez años se situaría en el 2,1 por ciento en 2015 y en el 2,6 por ciento en 2016.

La economía española crecerá con fuerza en 2015 y en 2016

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se sustenta en la mejora de la confianza y del empleo y en la mejora del acceso al crédito, favorecido por la culminación del proceso de saneamiento financiero, en un contexto de moderación de precios y de reducidos tipos de interés. El patrón de crecimiento será más equilibrado, apoyado tanto en la demanda interna como en la externa, confirmando la recuperación de la economía

española. Se prevé un crecimiento medio anual del PIB en volumen del 3,3 por ciento en 2015, más del doble que el registrado en 2014 (1,4 por ciento), y del 3 por ciento en 2016.

La demanda nacional continuará la senda expansiva…

El fuerte crecimiento proyectado para la economía española en 2015 es consecuencia del comportamiento expansivo de la demanda nacional, que continuará ganando peso, hasta aportar 3,3 puntos porcentuales al avance anual del PIB (2,2 por ciento en 2014). Esta expansión se ralentizará levemente en 2016, con una aportación de 2,9 puntos porcentuales. Por su parte, la demanda exterior neta mantendrá una aportación neutral en el actual ejercicio, pasando a aportar una décima al crecimiento del PIB en 2016, y contribuyendo así a la corrección del patrón de crecimiento.

…impulsada por el dinamismo de sus principales componentes

Entre los componentes de la demanda interna, el consumo privado y la inversión productiva presentarán un elevado dinamismo este año y el próximo, impulsados por la recuperación del mercado de trabajo, la mejora de las condiciones de financiación, la rebaja impositiva y las mejores perspectivas económicas.

Prosigue el dinamismo del consumo privado

Se proyecta un crecimiento del gasto en consumo final de hogares e ISFLSH del 3,4 por ciento en 2015, un punto superior al de 2014, y del 3 por ciento en 2016, en un entorno caracterizado por la mejora del mercado de trabajo y por la recuperación de sus principales determinantes, en particular, de la renta bruta disponible real de los hogares. La fuerte creación de empleo junto a las moderadas tasas de inflación y los efectos derivados de la reforma fiscal, hacen prever un aumento de la renta disponible real de las familias.

La inversión en equipo consolida la recuperación

En línea con el comportamiento esperado del consumo y de las exportaciones, se prevé que la inversión en equipo prosiga la senda expansiva en 2015, anotando una tasa de crecimiento del 9,3 por ciento, expansión que continuará, si bien a un ritmo más moderado, en 2016, alcanzando un crecimiento del 6,6 por ciento. El mayor acceso al crédito unido a la mejora en las condiciones

de financiación, la consolidación de las expectativas favorables sobre la demanda, la progresiva recuperación de la rentabilidad y el aumento de la competitividad de las empresas, incidirán positivamente en la inversión empresarial.

CUADRO 23

ESCENARIO MACROECONOMICO

SEC-2010. Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	2014	2015	2016
Gasto en consumo final nacional	1,8	2,6	2,3
Gasto en consumo final nacional privado (a)	*2,4*	*3,4*	*3,0*
Gasto en consumo final de las AA.PP.	*0,1*	*0,1*	*0,3*
Formación bruta de capital	4,2	6,2	5,4
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,2	0,0	0,0
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	2,2	3,3	2,9
Exportación de bienes y servicios	4,2	5,5	6,0
Importación de bienes y servicios	7,6	6,0	6,4
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-0,8	0,0	0,1
PIB	**1,4**	**3,3**	**3,0**
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	**1.058,5**	**1.098,2**	**1.142,5**
% variación	**0,9**	**3,8**	**4,0**
PRECIOS (% variación)			
Deflactor del PIB	0,5	0,5	1,1
Costes laborales, empleo y paro (% de variación)			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	-0,2	0,5	1,4
Empleo total (b)	1,2	3,0	3,0
Productividad por ocupado	0,2	0,2	0,0
Coste laboral unitario	-0,4	0,3	1,5
Pro memoria (Encuesta de Población Activa)			
Tasa de paro (% de la población activa)	*24,4*	*22,0*	*19,7*
Parados (miles)	*5.610,4*	*5.061,7*	*4.537,7*
Sector exterior (porcentaje del PIB)			
Saldo operaciones corrientes con el resto del mundo	0,6	1,2	1,2
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo (*)	1,0	1,5	1,6

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
(b) Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.
Fuente: INE y Ministerio de Economía y Competitividad.

La inversión en construcción crecerá en 2015 tras siete años de descensos continuados

La inversión en construcción se prevé que entre en terreno positivo en 2015, tras siete años de descensos consecutivos, anotando este año y el próximo tasas

interanuales del 5,5 por ciento. Dicha recuperación se sustenta tanto en la finalización del proceso de ajuste de la inversión en vivienda como en el mayor dinamismo de la inversión en otras construcciones.

El consumo público se mantendrá contenido

Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas en volumen se mantendrá muy próximo a la neutralidad en 2015 (crecerá un 0,1 por ciento), y aumentará muy levemente en 2016 (un 0,3 por ciento), continuando así con el proceso de consolidación fiscal, en línea con los compromisos asumidos en el marco de la Unión Europea.

Las exportaciones intensificarán su dinamismo

La mejora del sector exterior en el horizonte de previsión viene determinada por el favorable comportamiento de las exportaciones, impulsadas por las ganancias de competitividad derivadas de la moderación de los costes laborales, de la depreciación del euro y por la pujanza de los mercados de exportación, en un contexto de moderación de las importaciones.

Así, se prevé que en el actual ejercicio las exportaciones se aceleren más de un punto respecto a 2014, anotando un crecimiento del 5,5 por ciento, tendencia que continuará en 2016, hasta registrar un avance del 6 por ciento. Por su parte, las importaciones ralentizarán su senda de expansión respecto a 2014 (crecieron un 7,6 por ciento), anotando un crecimiento del 6 por ciento en 2015 y del 6,4 por ciento en 2016.

El proceso de creación de empleo continúa

La recuperación de la economía española vendrá acompañada de una intensificación del proceso de creación de empleo, en un entorno de moderación de los costes laborales y de flexibilidad en el mercado de trabajo. En efecto, la mayor flexibilidad introducida por la reforma laboral de 2012 ha posibilitado la creación de empleo con tasas de crecimiento del PIB sensiblemente inferiores a las registradas antes de su entrada en vigor, situando el umbral de creación de empleo por debajo del 1 por ciento.

En el presente ejercicio se crearán 602 mil empleos en términos EPA (incremento interanual del 3,4 por ciento), permitiendo que el número de ocupados a

finales de año (18.171 mil ocupados) supere el número de ocupados de finales de 2011 (18.153 mil ocupados). En media anual se crearán 554 mil empleos en 2015.

Por su parte, la tasa de paro se reducirá progresivamente, hasta situarse en el 19,7 por ciento de la población activa en 2016.

La inflación se mantiene moderada

En el proceso de corrección de los desequilibrios de la economía española, la moderación de los precios seguirá jugando un papel relevante. A pesar del impulso de la demanda interna, el ritmo de crecimiento del deflactor del consumo privado se mantendrá en el horizonte de proyección por debajo del 2 por ciento. En concreto, el deflactor del gasto en consumo final privado disminuirá en 2015 un 0,1 por ciento y crecerá en 2016 un 1,1 por ciento, alineándose con el deflactor del PIB, para el que se prevé un crecimiento del 0,5 por ciento en 2015 y del 1,1 por ciento en 2016. Así, este contexto de inflación moderada seguirá permitiendo obtener ganancias adicionales de competitividad, favoreciendo el comportamiento de las exportaciones e influyendo positivamente en la renta disponible real de las familias.

La economía española presentará capacidad de financiación frente al Resto del Mundo

En este contexto, el saldo de la balanza por cuenta corriente seguirá en valores positivos en los dos años de previsión (1,2 por ciento del PIB en ambos ejercicios) y la economía española presentará capacidad de financiación frente al Resto del Mundo, del 1,5 por ciento en 2015 y del 1,6 por ciento en 2016.

SEGUNDA PARTE

ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

2.1. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

2.1.1 CARACTERÍSTICAS Y ACTUACIONES

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos ejercicios, el Gobierno ha venido desarrollando una política fiscal que persigue un objetivo claro: reactivar la actividad económica como la única fórmula que permite generar empleo y, simultáneamente, procurar los recursos necesarios para garantizar el sostenimiento del Estado del Bienestar, sin olvidar que durante este periodo resultaba igualmente prioritario que los poderes públicos prestaran el apoyo que los sectores más afectados por la crisis económica necesitaban.

Los últimos datos conocidos hasta el segundo trimestre de 2015 arrojan cifras como no se conocían desde antes de 2007, el periodo previo a la crisis, con una EPA que contabiliza 473.900 parados menos que el año anterior y 513.500 ocupados más, lo que sitúa la tasa de paro por debajo de la del cuarto trimestre de 2011, siendo además un 40 por ciento de los empleos creados en el último año indefinidos, de manera que en la actualidad 3 de cada 4 trabajadores cuenta con un contrato indefinido.

Por su parte, los últimos datos disponibles, correspondientes a la estimación de avance del segundo trimestre de 2015, ponen de manifiesto un crecimiento del PIB en términos interanuales del 3,1 por ciento en dicho periodo y un 1% intertrimestral, acumulando ya seis trimestres consecutivos de crecimiento y ocho en términos intertrimestrales.

En el ámbito de las administraciones públicas, continua el proceso de consolidación fiscal, habiéndose reducido el déficit público desde el 8,9 por ciento del PIB en 2011 (en términos SEC 2010) hasta el 5,7 por ciento del PIB en 2014, con una reducción de 3,2 puntos de PIB, un 37 por ciento en tres años, cumpliendo fielmente con los compromisos asumidos con la Unión Europea en el marco del Procedimiento por Déficit Excesivo.

Estos datos ponen de manifiesto que la política fiscal desarrollada está dando sus frutos. Si bien desde el primer trimestre de 2013, momento en el que alcanzó su nivel más alto, la tasa de desempleo ha descendido 4,5 puntos, hasta el

22,4 por ciento y se sitúa ya por debajo del nivel de finales de 2011, sus valores actuales no pueden considerarse en ningún caso aceptables.

Por ello, resulta imprescindible seguir orientando la política fiscal a mantener el impulso de crecimiento y creación de empleo de la economía española, todo ello en el marco de la senda de adecuación del déficit público pactada con Bruselas, que nos permitirá abandonar en 2016 el procedimiento por déficit excesivo abierto a España, situando el déficit por debajo del valor de referencia del Tratado.

Por esa razón, dados los buenos resultados obtenidos por la política fiscal desarrollada hasta la fecha, es necesario seguir abundando en esta misma línea con el fin de mantener el impulso conseguido.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 representan una etapa más de esta estrategia fiscal, que culmina plenamente la fase de cambio de ciclo, para abrir una nueva que nos permita mantener y consolidar el crecimiento del empleo. Por ello, contiene las medidas de ingresos y gastos necesarias para mantener e impulsar el ritmo de creación de empleo y de crecimiento económico, dentro de los objetivos de estabilidad y de deuda pública aprobados por el Parlamento.

El presupuesto constituye, por tanto, el documento de planificación de la actuación fiscal del Gobierno. Pero resulta indudable que esta planificación trasciende el ámbito propio de la administración pública para incidir significativamente en la realidad social y económica en la que se produce, estableciendo las pautas que marcarán el devenir de un gran número de relaciones empresariales, laborales, comerciales o financieras, dado que contienen las directrices que van a orientar las decisiones de los agentes económicos durante el próximo ejercicio.

El impulso actual de creación de empleo y de crecimiento de la economía no pueden verse en riesgo porque el calendario de aprobación de unos presupuestos que incorporan las medidas necesarias para mantener e incrementar este impulso, resultara incompatible con el del proceso electoral. La situación de pendencia e incertidumbre que se generaría a partir del segundo semestre del ejercicio en los distintos agentes económicos, traería consigo una significativa pérdida de la confianza en nuestras finanzas públicas y nuestra economía en general, esa confianza que tanto esfuerzo nos ha costado recuperar y que ha hecho que la prima

de riesgo pase de situarse por encima de los 630 puntos básicos en el verano de 2012, a los 125 de finales de julio de 2015, lo que supone una caída del 80 por ciento.

Por esta razón el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 anticipa dos meses su calendario habitual de elaboración y aprobación, para ofrecer la certeza, seguridad y previsibilidad que los distintos agentes económicos necesitan en sus relaciones, lo que resulta esencial para mantener e incrementar más aún los ritmos de creación de empleo y crecimiento de la economía.

El presupuesto para 2016 aparece por tanto como un presupuesto que cierra una etapa de cambio de ciclo y abre una nueva de consolidación del crecimiento y del empleo. En este sentido, y dada la incuestionable mejora de la situación económica en un entorno de estabilidad de precios, recuperación de ingresos y bajos tipos de interés, sigue avanzando en la devolución de los esfuerzos realizados por los ciudadanos en los peores años de la crisis económica, tanto por el lado del ingreso recogiendo el adelanto de la reforma tributaria, como del gasto, en este caso con especial atención al colectivo de los empleados públicos.

Por segundo año consecutivo, y tal y como exige tanto la normativa nacional como europea, las previsiones macroeconómicas que sirven de base para la elaboración de los presupuestos han sido avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Por lo que se refiere al ingreso, en los presupuestos de 2015, la situación económica permitió devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que había sido necesario solicitar en ejercicios anteriores mediante una reforma tributaria que trajera consigo una disminución de la carga tributaria de familias y empresas.

Los resultados obtenidos durante el primer año de vigencia de la reforma, con un incremento de la recaudación del Estado en términos de contabilidad nacional en el primer semestre del 5,8 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior, ponen de manifiesto que lejos de ser una medida que pusiera en riesgo las finanzas públicas o los objetivos de consolidación comprometidos con la Unión Europea, ha impulsado decididamente el crecimiento del consumo e inversión de hogares y empresas, lo que a su vez ha traído consigo un significativo ensanchamiento de las bases tributarias.

Si bien la reforma fiscal preveía su entrada en vigor de forma gradual durante 2015 y 2016, los resultados observados aconsejaban adelantar las modificaciones inicialmente previstas en el IRPF para 2016, adelantando en consecuencia la reducción de la carga tributaria y dotando de mayores recursos al sector privado con el fin de potenciar los efectos favorables observados, desde julio de 2015.

Por otra parte, se trata de un presupuesto que recoge un incremento significativo de los recursos transferidos a las administraciones territoriales en el marco del sistema de financiación, con un 7,81 por ciento, 8.005 millones de incremento de recursos, que se destinarán a financiar servicios públicos prestados por estas administraciones como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, mejorando igualmente su posición fiscal y su capacidad de cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, el presupuesto de gastos también participa en la devolución de los esfuerzos que en los primeros años de la legislatura fue necesario acometer. Si por el lado de los ingresos esta devolución se plasma en la reforma tributaria, en este caso es el presupuesto de gastos el que va a compensar dichos esfuerzos a un colectivo que tuvo una aportación esencial a la consecución de los objetivos de consolidación y a la recuperación de la confianza en nuestras finanzas públicas: los empleados públicos.

El presupuesto da continuidad igualmente al plan CRECE que ya se incorporó en los presupuestos para 2015, plan dirigido a alinear los objetivos de los fondos comunitarios con las necesidades de inversión nacionales, concentrando las inversiones en sectores clave que atraigan inversión privada y procurando la máxima aplicación de los fondos de la Unión Europea.

Destacar que se trata de un presupuesto en el que además, se incrementarán partidas fundamentales de gasto social, fomento del empleo o apoyo a las familias. Se contempla igualmente un nuevo programa de reasentamiento y reubicación de refugiados, y se impulsa la educación a través de la LOMCE aportando igualmente mayores recursos para el sistema de dependencia.

1. UNA POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA GARANTIZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR Y AFIANZAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El saneamiento de las cuentas públicas ha sido clave en la recuperación económica….

El saneamiento de las cuentas públicas acometido desde el principio de la legislatura ha sido clave en la recuperación económica de España. En 2011, la situación de las finanzas de las Administraciones Públicas era percibida como uno de los principales factores de riesgo de nuestra economía, con un insostenible nivel de déficit público que rozaba el 9 por ciento del PIB, sin contar con la ayuda financiera, en un contexto de elevada deuda externa, desaceleración económica y de fuertes tensiones en los mercados financieros.

La situación actual es radicalmente diferente. Gracias a la política fiscal aplicada, las finanzas públicas se han vuelto a situar en una senda de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, elemento esencial para recuperar la confianza en la economía española y para garantizar el Estado del Bienestar. En tan solo tres años, el desequilibrio fiscal se ha reducido en casi 36.000 millones de euros, situándose la ratio de déficit público-PIB en el 5,7 por ciento del PIB a finales del 2014, excluyendo la ayuda financiera, cumpliendo así con la senda de consolidación fiscal comprometida en el seno de la Unión Europea. De este modo, la situación de las finanzas públicas, que en 2011 constituía una de las principales fuentes de desconfianza de la economía española, se revela ahora como uno de los principales elementos de estabilidad de la economía, siendo España el país de la zona euro que ha registrado una mayor corrección fiscal en los últimos tres años.

La significativa corrección de los desequilibrios existentes en las cuentas de públicas ha sido fruto de una estrategia de consolidación fiscal que se ha ido aplicando de forma gradual, atendiendo a las prioridades que en cada momento demandaba la situación de la economía:

1. Así, en un primer momento fue necesario adoptar medidas urgentes de consolidación fiscal para corregir la excepcional desviación del saldo presupuestario del ejercicio 2011 y, en un contexto de recesión económica, evitar una pérdida de ingresos públicos que hubiese puesto en riesgo el funcionamiento de nuestro sistema del bienestar.

2. En una segunda etapa, todavía en un contexto recesivo pero en el que se vislumbraba un cambio de tendencia en la economía, se aprobaron medidas selectivas de apoyo a la creación de empleo y al emprendimiento.

3. Una vez estabilizada la situación de las finanzas públicas y en una coyuntura económica más favorable, la tercera etapa que viene a poner fin al ciclo de recuperación para abrir uno nuevo de consolidación del crecimiento y el empleo, se centra en implementar una reforma fiscal, que contiene una rebaja de la tributación de hogares y empresas, mejorando la renta disponible y contribuyendo al fortalecimiento de la demanda interna.

…..junto con las reformas estructurales

Las medidas de política fiscal adoptadas durante la legislatura no pueden desligarse de la intensa batería de reformas estructurales orientadas a recuperar la flexibilidad y competitividad de la economía española. Consolidación fiscal y reformas estructurales son los dos ejes de la política económica aplicada por el Gobierno con la que se ha conseguido volver a crecer y volver a crear empleo. La acción del Gobierno en ambos ejes se ha desarrollado con una estrecha coordinación. Por ello, la evolución de la política fiscal, presenta una estrecha relación con los principales hitos del proceso de reformas estructurales, destacando la interrelación que existe entre estas dos áreas de actuación.

PRIMERA ETAPA: MEDIDAS URGENTES DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

En los dos primeros años de la crisis, España pasó de tener un superávit del 2 por ciento del PIB en 2007 a un déficit del 11 por ciento en 2009, lo que supuso un deterioro del saldo de las cuentas públicas de más de 13 puntos porcentuales de PIB, con una pérdida de ingresos públicos que rondaba los 68.000 millones de euros. Como consecuencia de este desequilibrio fiscal, la deuda pública, que se situaba en niveles muy bajos a principios de la crisis, comenzó a elevarse a partir del año 2008.

En 2011 se registró un déficit del 9%...

A finales del año 2011, el déficit público continuaba registrando un nivel insostenible, equivalente al 9 por ciento del PIB, desviándose significativamente del objetivo comprometido en el seno de la Unión Europea que se había fijado en el 6 por ciento del PIB para dicho año. Los ingresos públicos, por su parte, seguían sin

recuperarse, suponiendo la pérdida de recaudación una importante amenaza para el buen funcionamiento de los servicios públicos básicos.

…que junto a una difícil coyuntura económica…

Esta complicada situación de las cuentas públicas se veía agravada por la difícil coyuntura económica que atravesaba el país, con una economía que volvía a registrar tasas negativas de crecimiento y una intensa destrucción de empleo. Además, las dudas sobre la viabilidad del euro, se traducían en fuertes tensiones en los mercados financieros europeos, que afectaban de forma directa a España dificultando el acceso al crédito y elevando su coste.

…puso en riesgo la prestación de los servicios públicos

Las dos fuentes de recursos que sostienen el estado del bienestar, ingresos fiscales y deuda pública, estaban sometidos a tensiones desconocidas hasta el momento y que se producían de forma simultánea, poniendo por tanto en un riesgo cierto la posibilidad de mantener la prestación de los servicios públicos.

Ante esta situación era urgente actuar con una decidida estrategia de consolidación fiscal, para volver a poner a las cuentas públicas en una senda de sostenibilidad, con el objetivo de garantizar los servicios públicos y recuperar la confianza en la economía española. La recuperación de la confianza era fundamental para que las fuentes de financiación de los servicios públicos se volvieran a situar en niveles adecuados.

En primer lugar, para reactivar la economía y ensanchar las bases tributarias, lo que incrementaría la recaudación como principal fuente de financiación. En segundo lugar, para abrir los mercados financieros y recuperar de esta forma la posibilidad de recurrir en condiciones sostenibles a la deuda pública como complemento de financiación de los servicios públicos.

Fue necesario adoptar medidas urgentes…

En esta primera etapa de la política fiscal se adoptaron medidas urgentes para reequilibrar las cuentas públicas, que se combinaron con reformas estructurales de importante calado con el fin de corregir los desequilibrios macroeconómicos más acuciantes de la economía española fomentando su flexibilidad y competitividad.

Por el lado de los ingresos, fue necesario aprobar medidas urgentes para estabilizar la recaudación y evitar una mayor erosión de las bases imponibles en un contexto de caída de actividad. Se aprobaron medidas que afectaron a las principales figuras impositivas siguiendo criterios de progresividad, muchas de las cuales tenían carácter temporal. Estas medidas de ingresos se completaron con la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude en el ámbito fiscal y laboral. Estas medidas fueron esenciales para poder mantener en ese momento un nivel adecuado de financiación de los servicios públicos. entre estas medidas tributarias destacan también los incentivos al desapalancamiento de las empresas.

…de austeridad y eficiencia…

Por el lado de los gastos, se llevó a cabo una minuciosa revisión de todas las partidas aprobándose una amplia batería de medidas de austeridad y eficiencia, que sirvieron para reducir el nivel de gasto público sin afectar a la prestación de servicios públicos básicos. En particular, cabe destacar los esfuerzos realizados para adelgazar las estructuras administrativas, la eliminación de duplicidades, la supresión de entes públicos llevada a cabo en todos los niveles de la Administración, la homogeneización de las retribuciones en las empresas públicas, así como la mejora de la eficiencia de los servicios públicos básicos como educación y sanidad.

Algunas de estas medidas aprobadas en el año 2012, que afectaban al funcionamiento de las Administraciones, fueron el germen de la Reforma de la Administración Pública que se aprobó un año después, para la que fue necesario realizar un análisis integral del funcionamiento de las Administraciones tras el cual se elaboró un programa con más de 200 medidas de racionalización administrativa para eliminar duplicidades entre el Estado y las CCAA, disminuir cargas burocráticas a los administrados, mejorar la eficacia en la gestión, reducir el número de entes administrativos y modificar su configuración jurídica.

…y se reforzó el marco de disciplina presupuestaria

Las necesarias medidas de consolidación se acompañaron, desde el principio de la legislatura, de una profunda reforma del marco de gobernanza económica para garantizar la disciplina fiscal en todos los niveles de la Administración, siendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera la principal norma aprobada en este ámbito, que ha

servido para orientar el proceso de consolidación fiscal acometido por todas las Administraciones Públicas. A diferencia de la normativa anterior, la Ley incorpora tres reglas fiscales que establecen límites al déficit estructural, a la deuda pública y al crecimiento del gasto de todas las Administraciones. Para garantizar el cumplimiento de estos límites, se mejora el control y el seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria, con nuevas medidas preventivas, correctivas y coercitivas.

Se pusieron en marcha mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez

En esta primera etapa de la política fiscal, además de las medidas urgentes de consolidación fiscal y el refuerzo del marco de disciplina presupuestaria, y dado que las tensiones en los mercados financieros habían dejado sin acceso a la financiación a la mayor parte de las administraciones territoriales, se pusieron en marcha diversos mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez para las Administraciones Territoriales que perseguían un triple objetivo: eliminar el stock de deuda comercial acumulado en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, facilitar la financiación de estas Administraciones que habían visto restringido su acceso al crédito y, al mismo tiempo, garantizar que la prestación de los servicios públicos básicos competencia de las Administraciones Territoriales, como educación, sanidad y servicios sociales se mantenía en niveles adecuados.

Estos mecanismos extraordinarios de financiación, se han instrumentado en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciéndose procedimientos de seguimiento y control que garantizasen el cumplimiento de los compromisos fiscales de las Administraciones que voluntariamente se adhieran a los mismos.

En primer lugar, se puso en marcha el Fondo de Pago a Proveedores que permitió a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales que voluntariamente se acogieron al mismo, hacer frente a los pagos pendientes con sus proveedores que eran mayoritariamente pymes. La primera fase de este Plan puesta en marcha en 2012, se completó con dos fases posteriores en 2013 y 2014, lo que ha supuesto una inyección de liquidez superior a 41.800 millones de euros y ha permitido pagar más de 8 millones de facturas. Con posterioridad, se creó el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), como un mecanismo voluntario que permite atender los vencimientos de la deuda de las Comunidades Autónomas y atender los pagos directos a proveedores hasta el importe del objetivo de déficit. En el periodo 2012-2014, la financiación canalizada a través del FLA ha ascendido a 62.800 millones.

Además de las medidas en el ámbito fiscal descritas anteriormente, desde el inicio de la legislatura, el Gobierno puso en marcha una amplia batería de reformas estructurales con el fin de hacer más flexible y más competitiva la economía española, con el objetivo de volver a crecer y volver a crear empleo.

Se abordaron la reforma laboral y del sector financiero…

La reforma laboral fue una de las primeras reformas estructurales aprobadas en la legislatura con la que se abordaban las principales debilidades del mercado de trabajo español que habían llevado a España a ser el país con mayor destrucción de empleo de la Unión Europea. Con esta reforma se sentaban las bases de un nuevo modelo de relaciones laborales, semejante al de los países de nuestro entorno, que tenía como objetivo prioritario favorecer las medidas de flexibilidad interna, a través de instrumentos que permitiesen a las empresas adaptarse mejor a las circunstancias económicas sin destruir masivamente empleo. Esta reforma ha sido clave para que España consiguiese frenar la destrucción de empleo en un primer momento y, posteriormente, empezar a crear puestos de trabajo incluso con tasas modestas de crecimiento de la economía.

Otra reforma de especial calado fue la reforma del sector financiero. El Gobierno llevó a cabo un intenso proceso de restructuración, recapitalización y resolución de entidades, creándose al mismo tiempo un mecanismo para la segregación de los activos deteriorados. Así, se consiguió sanear y aumentar la solvencia de nuestro sector financiero, que era un requisito necesario para que el crédito volviese a fluir a la economía real.

…y otras medidas estructurales

A las grandes reformas del mercado laboral, del sector financiero y la reforma de las Administraciones Públicas, ya comentadas, en la primera fase de la legislatura se unieron otras reformas de carácter estructural en diversos ámbitos de la economía con las que se pretendía corregir los desequilibrios existentes, entre las que cabe mencionar las medidas de liberalización del comercio y de determinados servicios, reformas en el sector del transporte, la reforma de la justicia o la reforma energética, que ha sido clave para eliminar el abultado déficit de tarifa existente y garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.

Esta combinación de consolidación y reformas ha permitido recuperar la confianza de los mercados internacionales….

Esta combinación de medidas urgentes de consolidación fiscal, la reforma del sistema financiero y una amplia batería de reformas estructurales pronto dio sus frutos, permitiendo a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales. En efecto, ya en 2013 los principales indicadores indicaban un cambio de tendencia. Por un lado, el empleo ralentizó su ritmo de caída, y, por otro, se comenzó a registrar un crecimiento positivo moderado, poniendo fin a una profunda y prolongada recesión.

Las medidas de consolidación fiscal permitieron una sustancial reducción del déficit público, desde el 8,9 por ciento del PIB en 2011 hasta el 6,6 por ciento en 2012 y posteriormente el 6,3 por ciento en 2013, excluida la ayuda financiera. Este esfuerzo fiscal acometido por la sociedad española y por el conjunto de las Administraciones Públicas fue realizado en un marco de recesión económica con un incremento significativo del gasto por intereses y en protección del desempleo que hicieron que el ajuste realizado fuera aún mayor, logrando superávit estructural primario desde 2012, permitió restaurar la confianza en el sector público y en la economía española, garantizándose el acceso a los mercados financieros internacionales en condiciones más favorables, con el consiguiente ahorro en intereses y liberándose así recursos que se podían destinar a usos más productivos.

Por su parte, la reforma financiera consiguió transformar nuestro sistema financiero, que desde entonces es más sólido, seguro y estable, de manera que vuelve a ser un mecanismo eficiente para que el crédito llegue a la economía real, respaldando así el crecimiento y la creación de empleo en nuestra economía.

SEGUNDA ETAPA: MEDIDAS SELECTIVAS DE APOYO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO

….iniciándose una nueva fase de la política fiscal…

Gracias a la reducción del déficit público y la recuperación de la confianza en la economía española, se inició una nueva fase de la política fiscal, en la que, manteniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, se pusieron en marcha una serie de incentivos fiscales y en materia de Seguridad Social, dirigidos a dinamizar la actividad emprendedora y empresarial.

…centrada en el impulso al crecimiento y la creación de empleo…

Ya desde el año 2013 se aprobaron diversas disposiciones normativas regulando medidas de toda índole de apoyo al emprendedor y a la contratación y el autoempleo, en particular de jóvenes, uno de los colectivos más afectados por una alta tasa de desempleo. La iniciativa emprendedora, con carácter general, se impulsó mediante incentivos fiscales, tanto en el IRPF como en el Impuesto de Sociedades, y con el fin el fomentar el emprendimiento y el autoempleo de los jóvenes, se estableció una tarifa plana de cincuenta euros en la cotización a la Seguridad Social.

Estos incentivos se vieron acompañados por un amplio espectro de medidas de carácter estructural, que han constituido un importante impulso al crecimiento de la economía española y a la creación de empleo estable.

La mejora del acceso a la financiación por parte de las empresas se configuró desde un primer momento como un elemento esencial para la recuperación económica, dado que las pymes y micropymes, que constituyen 99,7 por ciento de nuestro tejido productivo, dependen fundamentalmente de la financiación tradicional bancaria y se estaban enfrentando a fuertes restricciones de crédito. Así, ya desde 2013 se han adoptado importantes medidas en este ámbito, como la creación del Mercado Alternativo de Renta Fija, una vía para que las pymes puedan acceder a financiación no bancaria y los incentivos fiscales a los “business angels”. Se ha intensificado notablemente la actividad del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a través de sus líneas de mediación, alcanzando en 2014 la cifra record de 21.500 millones de euros en préstamos, lo que supone un incremento del 55 por ciento, a través de casi 300.000 operaciones.

… en la mejora del entorno regulatorio…

La dinamización de la actividad económica y la mejora de la competitividad de la economía española pasaba también por la mejora del entorno regulatorio al que se tienen que enfrentar las empresas. En este contexto se aprobó la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, cuyo objetivo es garantizar la libre circulación y prestación de bienes y servicios, y el libre acceso y ejercicio de las actividades económicas en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Con este mismo objetivo de incrementar la competitividad-precio de nuestra economía, el Gobierno ha venido desarrollando una política de desindexación que

culminó en la aprobación de la Ley de Desindexación de la Economía Española. Se ha establecido así un nuevo régimen de revisión de precios que busca evitar los problemas asociados a la indexación de valores monetarios, como son las inercias inflacionistas. De esta manera, el poder adquisitivo de los colectivos más vulnerables, como son los desempleados y los pensionistas, se ha visto salvaguardado.

Por supuesto se ha continuado con la reforma de las Administraciones Públicas iniciada en la etapa anterior con la implementación de las medidas CORA. Destaca especialmente la reforma de la Administración Local, que busca clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones y racionalizar la estructura organizativa de la Administración local.

... y en la erradicación de la morosidad pública

Igualmente se completó el Plan para la Erradicación de la Morosidad en el Sector Público, con la inclusión del periodo medio de pago como elemento básico del principio de sostenibilidad financiera y su seguimiento mensual, con medidas en caso de incumplimiento de plazos y el impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, con el objetivo de proteger a los proveedores de las Administraciones Públicas.

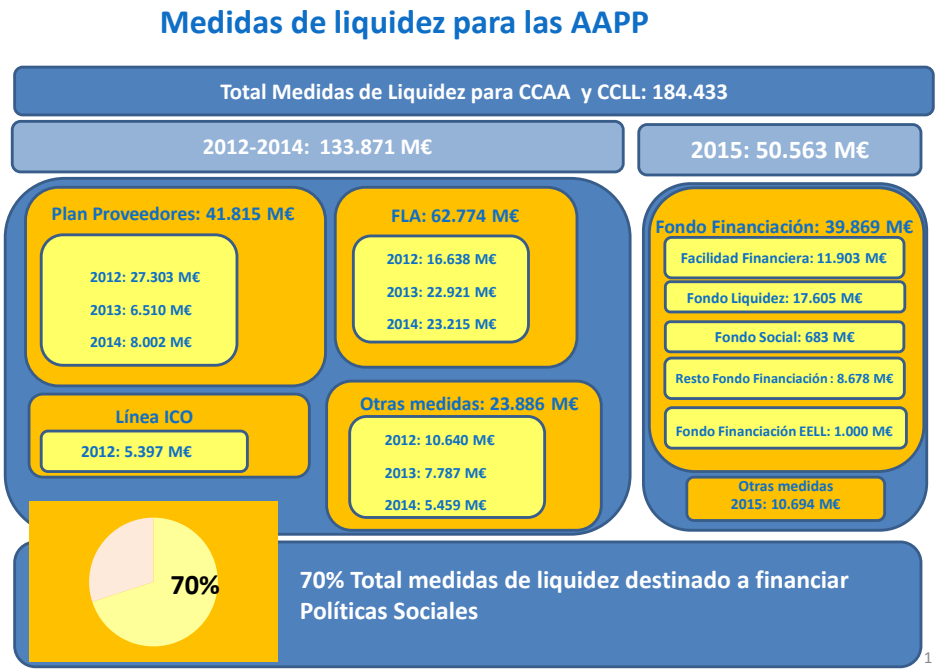

Se profundiza en la transparencia de las AA.PP.

Y por último, pero no por ello menos importante, continuaron los esfuerzos en materia de transparencia de las Administraciones Públicas, como vía para incrementar la confianza en las mismas, así como el refuerzo del marco de gobernanza fiscal. Desde el año 2013, se publica información de ejecución presupuestaria en términos de contabilidad nacional con carácter mensual de los subsectores Administración Central, Seguridad Social y Comunidades Autónomas, y trimestral de las Corporaciones Locales, lo que permite tener una información homogénea y comparable entre regiones y con cualquier Estado Miembro. Estos avances han situado a España como uno de los países con un mayor grado de transparencia en el ámbito de las finanzas subnacionales en la Unión Europea y a nivel mundial.

Se aprobó la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública así como regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad. En este marco, se han puesto en marcha el Portal de la Trasparencia, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y se creó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público, y el análisis de las previsiones económicas. En la actualidad AIREF está plenamente operativa y participa en los hitos clave del proceso de formulación y ejecución de la política fiscal en España.

Se aborda la reforma de las pensiones para garantizar su sostenibilidad

Por último, en esta segunda etapa y con un significativo impacto en el ámbito de las cuentas públicas, debe mencionarse la reforma para garantizar la sostenibilidad y estabilidad del sistema de pensiones. Se regularon el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización de las pensiones. De esta manera, la revalorización de las pensiones está limitada por un techo máximo (IPC más 0,5 por ciento) y por un mínimo (0,25 por 100).

En esta segunda etapa se ha proseguido con la reducción del déficit público a la vez que se ponían en marcha una serie de medidas de estímulo fiscal y de carácter estructural, que sin duda han redundado en una mayor competitividad de la economía española y por tanto en un mayor potencial de crecimiento de la misma. Se ha conseguido un extraordinario saneamiento de las cuentas públicas, de manera que el déficit público se ha reducido casi un 40 por ciento en tres años, desde el 8,9 por ciento del PIB en 2011 hasta el 5,7 por ciento en 2014, excluida la ayuda financiera. Y ya en 2013, la economía española inició una senda de crecimiento económico que se fue consolidando y acelerando, gracias a que la profundización de las reformas estructurales y el control del déficit público han recuperado la confianza en la economía española y las perspectivas de crecimiento.

TERCERA ETAPA: REBAJA FISCAL

Este contexto de consolidación de la recuperación económica, junto con el gran dinamismo mostrado por los ingresos tributarios, llevó al Gobierno a incorporar nuevas medidas en la política fiscal desarrollada hasta el momento con una reforma fiscal en dos fases, la primera de las cuales entró en vigor el 1 de enero de 2015 y la segunda estaba prevista para el 1 de enero de 2016.

Los objetivos de esta reforma eran claros: impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y mejorar la competitividad empresarial, a través de la configuración de un sistema tributario más equitativo que conlleva una rebaja impositiva.

Se dan las condiciones propicias para una reforma tributaria…

La política fiscal desarrollada hasta ese momento había creado las condiciones propicias, con un incipiente crecimiento económico que era preciso apuntalar e impulsar mediante una reforma tributaria que pusiera mayores recursos en manos de hogares y empresas.

Sólo en un contexto de crecimiento económico, perspectivas favorables sobre la evolución futura de la economía española y recuperación de las bases imponibles, la reforma tributaria sí tiene un impacto significativo sobre la economía real, estimulando el crecimiento y la creación de empleo, y permitiendo por tanto un incremento neto de la recaudación.

La reforma fiscal, diseñada en dos fases, incluye un conjunto de medidas por las que se rebaja la carga fiscal de 20 millones de contribuyentes, sobre todo rentas medias y bajas, se simplifican y modernizan los principales tributos para favorecer el ahorro y la inversión, se impulsa la competitividad de las empresas y el crecimiento económico, y se refuerza la lucha contra el fraude.

Se reduce el IRPF…

En lo que concierne al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), destaca la reducción del número de tramos y de los tipos marginales aplicables a los mismos. La rebaja media será del 12,5 por ciento, siendo mayor para los contribuyentes con menores niveles de renta, y cerca de 1,6 millones de contribuyentes dejarán de tributar. Además, se produce una bajada generalizada de las retenciones a todos los asalariados y algunos autónomos, lo que supone una inyección directa de liquidez en la economía real. En lo que concierne al ahorro, se incluye una rebaja de la tributación del mismo, introduciendo progresividad en el tramo superior.

La presente reforma también contiene medidas que suponen un decidido apoyo a la familia y a otros colectivos que demandan una especial protección, como son los discapacitados con el objetivo de incrementar la equidad del impuesto. Se introduce un aumento de los mínimos familiares, de hasta el 32 por ciento, y tres nuevos “impuestos negativos” o categorías de beneficios sociales, para familias numerosas o con descendientes o ascendientes con discapacidad.

… y se simplifican deducciones para mejorar la competitividad de las empresas

El Impuesto sobre Sociedades (IS) incorpora una bajada progresiva de la tributación y medidas para fomentar la competitividad de las empresas y una simplificación de las deducciones. El tipo de gravamen general se reduce desde el 30 por ciento al 25 por ciento en dos fases, con el fin de consolidar la aproximación de la fiscalidad de las empresas a los países del entorno, y se amplía la base imponible para acercar el tipo efectivo al tipo nominal.

La reforma de este impuesto incluye también elementos para favorecer la competitividad empresarial, y para fomentar el ahorro y la capitalización de las empresas, como la reserva de capitalización, que sustituye a la actual deducción por

reinversión de beneficios, y supone una minoración del 10 por ciento de la base imponible por incremento de fondos propios.

La favorable evolución de los ingresos…

Tras estos primeros meses desde la entrada en vigor de la primera fase de la reforma fiscal, sus efectos en la economía real comienzan ya a resultar evidentes. Efectivamente, los hogares obtienen una mayor renta disponible, lo que se está traduciendo ya en un mayor consumo, y las empresas están incrementando la inversión en capital fijo, además de ver su competitividad reforzada. Así, en el primer trimestre de 2015 el consumo de los hogares registró una tasa interanual de crecimiento del 3,5 por ciento y la inversión en capital fijo creció un 6 por ciento. De manera paralela, en los primeros meses del año la recaudación está siguiendo una tendencia creciente, al igual que las bases imponibles de los principales impuestos.

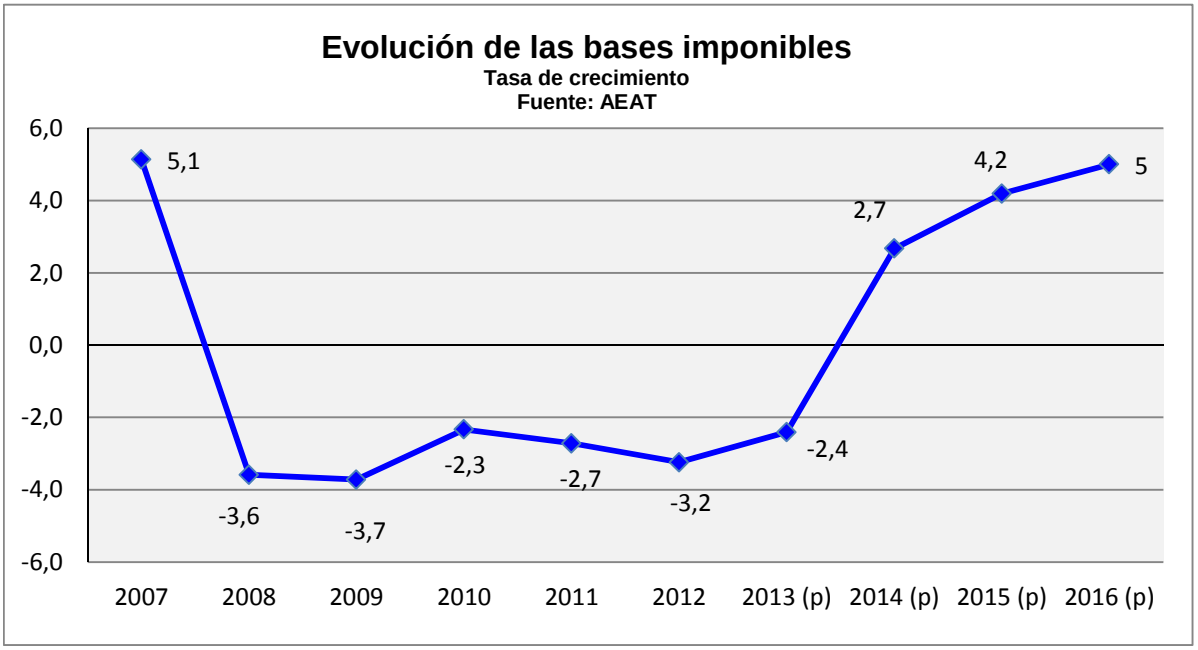

… permite adelantar a julio la rebaja de IRPF de 2016…

Esta favorable evolución, tanto de la economía como de la recaudación, junto con el control que se mantiene del déficit público, han permitido al Gobierno adelantar la entrada en vigor de la segunda fase de la reforma del IRPF prevista para 2016, a julio de 2015 mediante la aplicación de una tarifa intermedia.

… a las rentas salariales, el ahorro y autónomos

El adelanto de la rebaja del IRPF incluye no solo las rentas salariales, sino también las procedentes del ahorro. Así, la tributación del ahorro también se verá favorecida con una rebaja adicional, mediante la aplicación igualmente de una tarifa transitoria este año.

En el caso de los autónomos, la norma aprobada extiende el tipo de retención reducido a todos los profesionales, con independencia de su nivel de ingresos. Esta medida, que beneficia a cerca de 800.000 autónomos, permitirá una inyección de liquidez de 350 millones de euros.

Además, se incorporan medidas encaminadas a la protección de los colectivos más desfavorecidos. Así, se declaran exentas de tributación las ayudas públicas concedidas a ciudadanos en situación de emergencia, riesgo o de exclusión social o para atender necesidades de alimentación o escolarización y demás necesidades básicas de menores o personas con discapacidad, así como las ayudas otorgadas a las víctimas de violencia de delitos violentos y contra la libertad sexual. También se limita la posibilidad de embargo de determinadas prestaciones y ayudas, reforzando la protección de los colectivos más vulnerables.

En total, el adelanto de la reforma completa de IRPF permite poner en manos de los contribuyentes 1.500 millones de euros adicionales que mejorarán su renta disponible en 2015.

Se adoptan más reformas estructurales…

Por lo que se refiere a las reformas estructurales en otros ámbitos de actuación del Gobierno, estas han seguido en la misma línea que ha venido ofreciendo resultados tan favorables, destacando la modificación del marco normativo que regula la actuación de las Administraciones Públicas.

…orientadas a la creación de empleo…

Se han adoptado una serie de medias de carácter general orientadas a estimular la creación de empleo de calidad y que han constituido un importante estímulo para el mercado laboral español. En primer lugar se diseñó una “tarifa plana” en la cotización a la Seguridad Social, que ha sido sustituida por una nueva rebaja de cotizaciones consistente en la exención de cotización de los primeros

quinientos euros de la base de cotización de los nuevos contratos indefinidos. Se trata de una medida que favorece especialmente la contratación de los colectivos más vulnerables: aquellos en los que se concentra más el paro y la temporalidad, los que carecen de experiencia o que llevan más tiempo en desempleo; así como de los jóvenes y parados de larga duración, al ser una medida compatible con los otros esquemas de fomento de la contratación de estos dos últimos colectivos (Sistema Nacional de Garantía Juvenil y Programa Especial de Activación para el Empleo).

Para garantizar el efecto deseado sobre la creación neta de empleo, se establecen una serie de condiciones que deben cumplir las empresas para poder beneficiarse de dicha rebaja. Así, las empresas están obligadas a aumentar la plantilla y el número de trabajadores fijos, así como a mantener el empleo generado con los nuevos contratos durante, al menos, tres años. Es importante resaltar también que los derechos sociales de los trabajadores no se ven afectados, dado que esta medida no tendrá impacto en la cuantía de las prestaciones a las que pueden tener derecho los trabajadores, que se calcularán aplicando el importe íntegro de la base de cotización.

En el ámbito del mercado laboral también se ha trabajado intensamente en la mejora de la efectividad y eficiencia de las políticas activas de empleo, a la vez que se buscaba la protección de los colectivos más vulnerables, en particular jóvenes y parados de larga duración. En el ámbito de la protección por desempleo, el hito más reciente es la puesta en marcha del Programa Extraordinario para la Activación en el Empleo, cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares y que hayan agotado todas las demás prestaciones y subsidios existentes. Los beneficiarios de este programa percibirán una ayuda económica temporal, equivalente al 80 por ciento del IPREM, que será incompatible con otras ayudas ligadas a programas de empleo, y recibirán servicios personalizados de empleo. A cambio, deben acreditar una búsqueda activa de empleo, participar en las acciones de activación propuestas y no rechazar ninguna oferta adecuada de empleo.

…y a la mejora de la financiación empresarial

De igual manera, se ha seguido trabajando en la mejora de los canales de financiación tanto bancarios como alternativos, para diversificar el abanico de prestamistas a los que pueden recurrir las empresas, lo que ha llevado a la aprobación de la Ley de fomento de la financiación empresarial. Una de las

novedades más importantes que introduce es la obligación de las entidades de crédito de realizar un preaviso de tres meses a las pymes que están al día en el pago de sus deudas y se vean afectadas por una reducción o cancelación de la financiación.

Esta norma mejora la regulación de instrumentos de financiación alternativos con el objetivo de potenciarlos. Se flexibilizan los requisitos para pasar del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) a la Bolsa, se establece un régimen más eficaz, rápido y ágil en lo relativo a las garantías recíprocas, se flexibiliza el régimen de emisión de obligaciones y se reforma el régimen jurídico de las titulizaciones para hacerlas más transparentes, simplificarlas, dotarlas de mayor calidad y reducir la dependencia de las agencias de calificación.

Además, se establece, por primera vez en España, un régimen jurídico para las plataformas de internet que promueven la denominada financiación participativa o “crowfunding”, para garantizar su transparencia y la correcta protección de los inversores.

Además, se adoptan medidas orientadas a facilitar el desendeudamiento…

Cabe destacar también la aprobación del Real Decreto-ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, que busca facilitar el proceso de desendeudamiento del sector privado español y, especialmente, de las pymes y las personas físicas. Para ello, se amplía y flexibiliza el Acuerdo Extrajudicial de Pagos, para mejorar su eficacia y facilitar la reestructuración de deudas de las pymes de forma ágil, sencilla y económica. Y se establece un procedimiento concursal simplificado para las personas naturales no empresarios que permite la exoneración de todas las deudas, aunque no se cubran tras la liquidación de la totalidad de los bienes.

…incorporándose novedades para proteger a los deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad

También se incorporan novedades importantes en materia de protección de los deudores hipotecarios en situaciones de especial vulnerabilidad, ampliando el colectivo protegido por el Código de Buenas Prácticas. En el ámbito subjetivo, se incrementa el límite anual de renta de las familias beneficiarias y se amplían los supuestos de especial vulnerabilidad, para incluir a los mayores de 60 años. Y en el ámbito objetivo, se eleva el límite de precio de adquisición de los inmuebles que

podrán beneficiarse del Código de Buenas Prácticas. Además, se establece la inaplicación definitiva de las cláusulas suelo para aquellos deudores situados en el nuevo umbral de exclusión del Código de Buenas Prácticas y se extiende hasta 2017 el período de suspensión de lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables.

Se reestructuran los mecanismos extraordinarios de financiación de las AA.TT.

Se ha llevado a cabo desde diciembre de 2015 una reestructuración de los mecanismos extraordinarios de financiación para las administraciones territoriales. Por un lado, se simplifica y reduce a dos el número de fondos, mejorando la eficiencia en su gestión: Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y Fondo de Financiación a Entidades Locales. Cada uno de los dos fondos se estructura en distintos compartimentos según el objeto y/o ámbito subjetivo de la financiación que conceden. Como novedad respecto a los fondos anteriores, se amplía a Entidades Locales y se incentiva el cumplimiento de objetivos de estabilidad mejorando las condiciones financieras en caso de cumplimiento previo, de forma que se reduzca el riesgo moral. La nueva regulación trata de ampliar el ámbito de Comunidades Autónomas adheridas con el objetivo de reducir la carga financiera del total de Administraciones Públicas al trasladarles los precios más bajos a los que se financia el Tesoro en los mercados y temporalmente un tipo cero.

Los principios que rigen estos nuevos mecanismos se mantienen inalterables: transparencia, garantía de los recursos del sistema de financiación y prudencia financiera. Las Administraciones Públicas adheridas a alguno de los compartimentos de los Fondos deberán estar al corriente de sus obligaciones de transparencia y suministro de información económico-financiera. Los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas así como los recursos derivados de la participación en los tributos del Estado de las Entidades Locales, adheridas o que se adhieran a estos fondos, responderán de las obligaciones contraídas con el Estado. Por último, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales adheridas a estos fondos deberán someterse a las condiciones de prudencia financiera fijadas por resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

Principales reformas en el ámbito de las Administraciones Públicas

Mejora de la gobernanza fiscal y transparencia

- Ley Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Reforma del sistema de pensiones
- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
- Publicación mensual de los datos de ejecución presupuestaria

Lucha contra la morosidad en las Administraciones Públicas

- Medidas extraordinarias de apoyo a liquidez de las Administraciones Territoriales: Fondo de Liquidez autonómica, Fondo de Pago a Proveedores, etc
- Factura electrónica
- Control de la deuda comercial en el Sector Público
- Periodo Medio de Pago

Mejora de la eficiencia de las Administraciones Públicas

- Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)
  - Eliminación de duplicidades
  - Simplificación administrativa
  - Gestión de servicios y medios comunes
  - Administración institucional
- Reforma de la Administración Local

2. SITUACIÓN ECONÓMICA

Efectividad de la política económica y fiscal aplicada...

Esta estrategia de política económica y fiscal adoptada por el Gobierno desde el comienzo de la legislatura, basada en la consolidación fiscal y las reformas estructurales, ha demostrado ser efectiva para superar el principal reto que afrontaba nuestra economía: invertir el proceso de destrucción de empleo vinculado a la recesión económica, impulsando un crecimiento decidido y duradero de la economía que permita continuar disminuyendo las tasas de desempleo.

… que afianza e impulsa el crecimiento

En efecto, todos los indicadores económicos y del mercado de trabajo no solo respaldan la recuperación de la economía, sino que apuntan a la consolidación y aceleración del crecimiento, el cual, gracias a todas las reformas emprendidas, que han permitido corregir los desequilibrios macrofinancieros de la economía española y reorientar nuestro modelo productivo hacia un patrón más sostenible, se asienta sobre unas bases sólidas, de manera que será estable y duradero.

En consecuencia, el contexto económico en el que se enmarca la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 es radicalmente distinto al escenario en el que se presentaron los primeros presupuestos de esta legislatura en 2012.

La economía crece a la tasa más alta desde 2008…

Así, frente a una contracción de la economía del 0,6 por ciento en 2011 y del 2,1 en 2012, los últimos datos disponibles, correspondientes a la estimación de avance del segundo trimestre de 2015, muestran un crecimiento interanual de la economía española del 3,1 por ciento, cuatro décimas más que el trimestre anterior y la tasa más alta desde 2008.

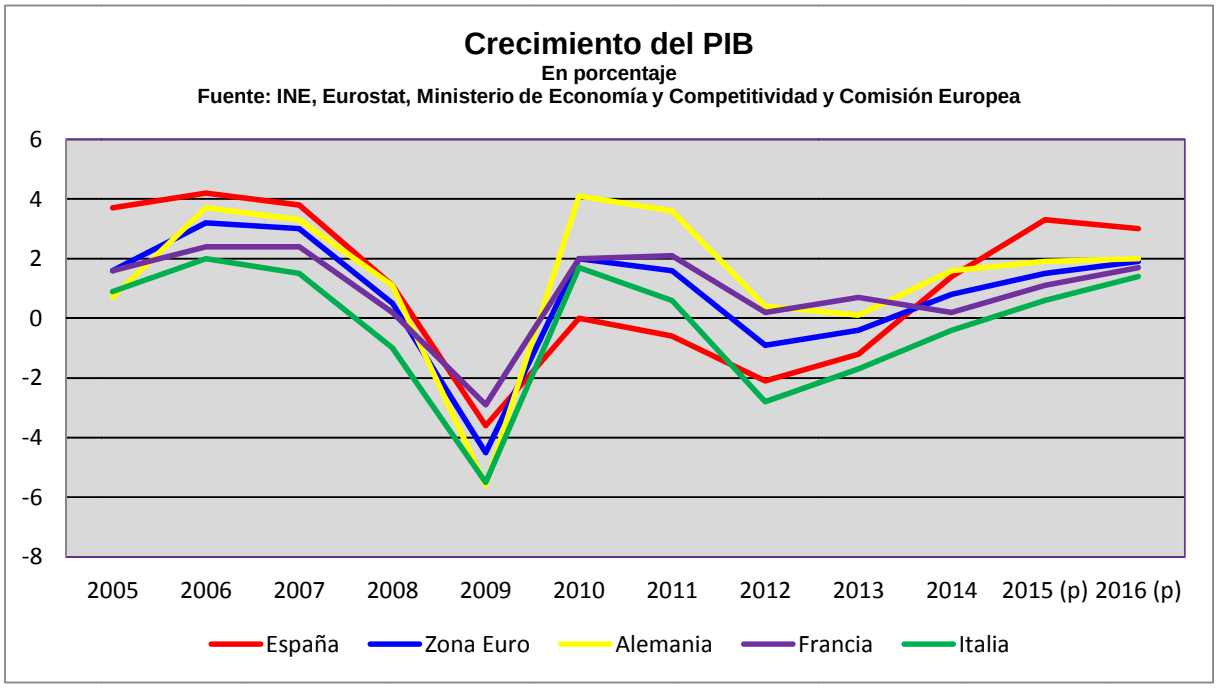
Crecimiento del PIB
En porcentaje
Fuente: INE, Eurostat, Ministerio de Economía y Competitividad y Comisión Europea
6
4
2
0
-2
-4
-6
-8
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015 (p)
2016 (p)
España
Zona Euro
Alemania
Francia
Italia

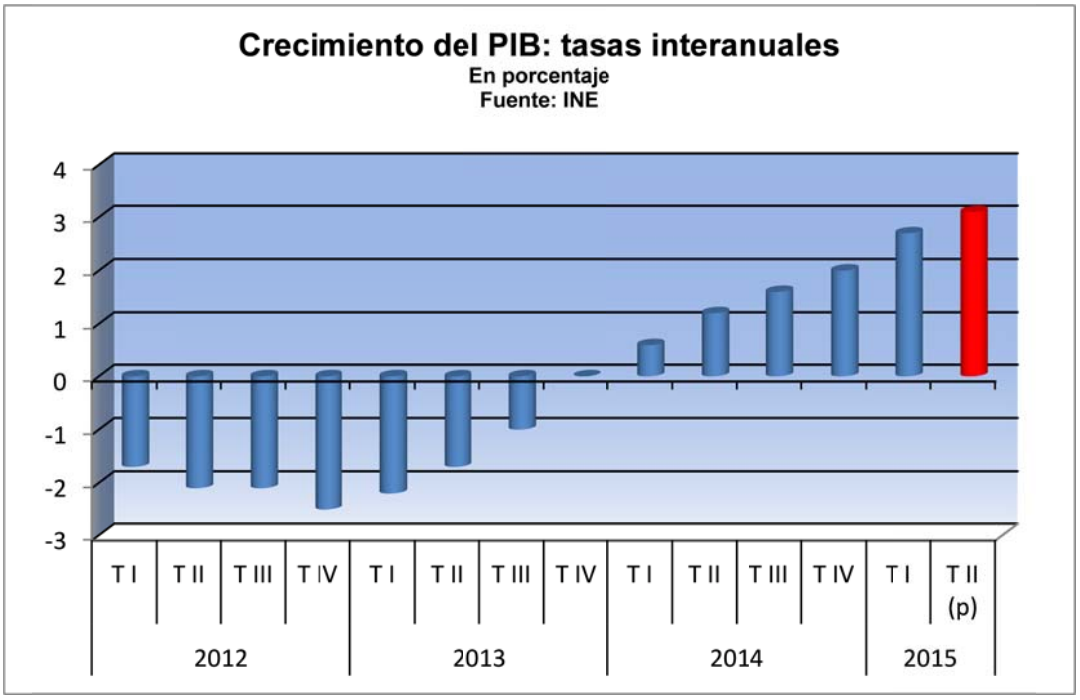
Crecimiento del PIB: tasas interanuales
En porcentaje
Fuente: INE
4
3
2
1
0
-1
-2
-3
T I
T II
T III
T IV
T I
T II
T III
T IV
T I
T II
T III
T IV
T I
T II (p)
2012
2013
2014
2015

… gracias al empuje de la demanda nacional

Esta aceleración del crecimiento ha venido impulsada por la demanda nacional, al consolidarse la recuperación del consumo privado y la inversión. Así, por primera vez desde 2007, la demanda nacional contribuye de manera positiva al crecimiento, aportando 2,2 puntos al mismo en 2014.

Se recupera el crédito al sector privado…

Junto con otros factores, el saneamiento del sistema financiero, las mejores perspectivas sobre la economía española y la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, han permitido la recuperación del crédito, tanto hacia familias como hacia empresas, impulsando la demanda interna. Tal y como muestran los datos más recientes del Banco de España, el crédito a la economía real se está recuperando.

… y crece el consumo privado por primera vez desde 2010

En 2014 el consumo privado creció por primera vez desde 2010, el 2,4 por ciento en media anual, y más concretamente el consumo de los hogares mejoró en 2014 por primera vez en siete años, encadenando cinco trimestres de subida y registrando un crecimiento interanual del 3,5 por ciento en el primer trimestre de 2015, la más alta desde finales de 2006. Esta evolución ascendente, que se mantiene en el primer trimestre de 2015, se explica por la recuperación del empleo, la rebaja fiscal, la estabilidad de precios, la favorable evolución de la riqueza financiera y la mayor confianza en las perspectivas económicas.

La formación bruta de capital fijo crece tras 6 años de caídas

La formación bruta de capital fijo, por su parte, registró en 2014 un crecimiento en media anual del 3,4 por ciento, tras seis años de descensos y su fuerte crecimiento prosigue en 2015, destacando especialmente la evolución de la inversión productiva. Las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar el acceso a la financiación tanto bancaria como de fuentes alternativas, así como la mejora del clima de inversión y de las expectativas, han contribuido de manera significativa a impulsar la inversión.

Si bien la demanda externa no contribuyó al crecimiento del PIB en 2014, ya en el primer trimestre de 2015 se ha corregido esta tendencia. La evolución de las

importaciones mantiene una tendencia positiva vinculada en parte al dinamismo de la actividad económica.

Las exportaciones se mantienen en una senda creciente

Las exportaciones españolas han seguido una tendencia alcista durante los últimos años que continúa en la actualidad, tal y como muestran los últimos datos relativos al sector exterior. En los cinco primeros meses de 2015 han crecido un 4,3 por ciento, por encima de la media de la Unión Europea y de nuestros principales socios comerciales, solo superadas por Alemania, lo que refleja las significativas ganancias de competitividad de la economía española, gracias a la reforma del mercado de trabajo y otras reformas de gran calado que han tenido por objeto reforzar la eficiencia de los mercados.

Se registra capacidad de financiación frente al resto del mundo

Esta evolución ha permitido corregir el déficit comercial y por cuenta corriente, uno de los mayores desequilibrios que presentaba nuestra economía al comienzo de la crisis, registrando capacidad de financiación ya desde 2012. En el primer trimestre de 2015, y acumulando los datos de los cuatro últimos trimestres, la economía española presentaba capacidad de financiación frente al resto del mundo equivalente al 1,2 por ciento del PIB, y se espera que alcance el 1,5 por ciento en el conjunto del año.

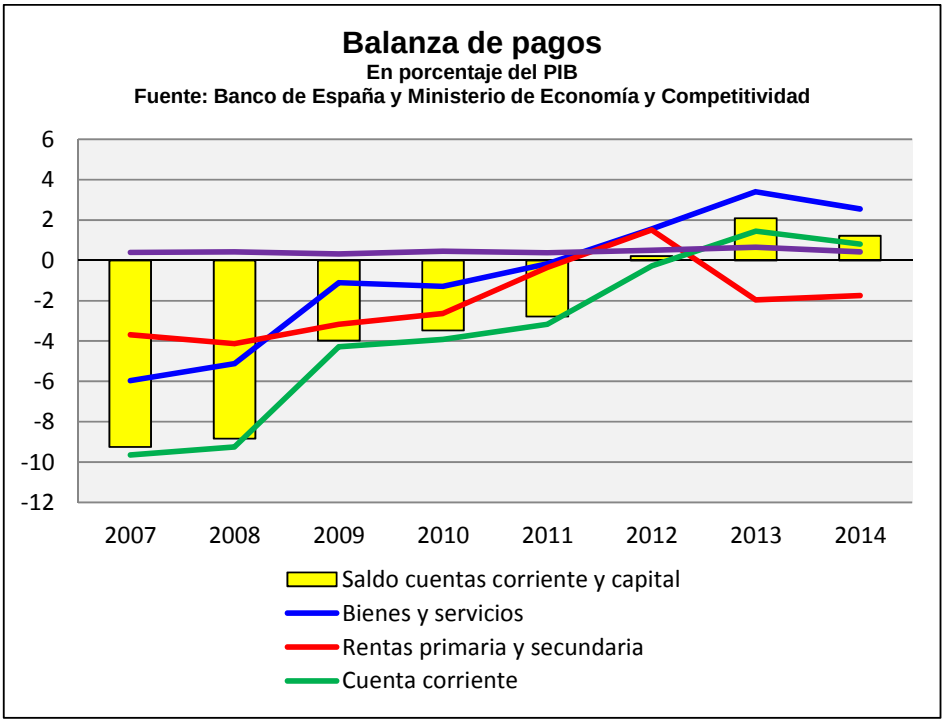

Se acelera la creación de empleo y cae la tasa de paro

La evolución del mercado de trabajo, por su parte, también es positiva. Así, mientras que en 2011 la destrucción de empleo equivalente a tiempo completo alcanzaba el 2,5 por ciento, en el segundo trimestre de 2015, el empleo creció en términos interanuales, por quinto trimestre consecutivo, un 3 por ciento, tasa que no se alcanzaba desde el tercer trimestre de 2007. Así, en los últimos doce meses se han creado 513.500 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. La tasa de paro, por su parte, se ha reducido hasta el 22,4 por ciento, lo que supone un descenso interanual de 2,1 puntos.

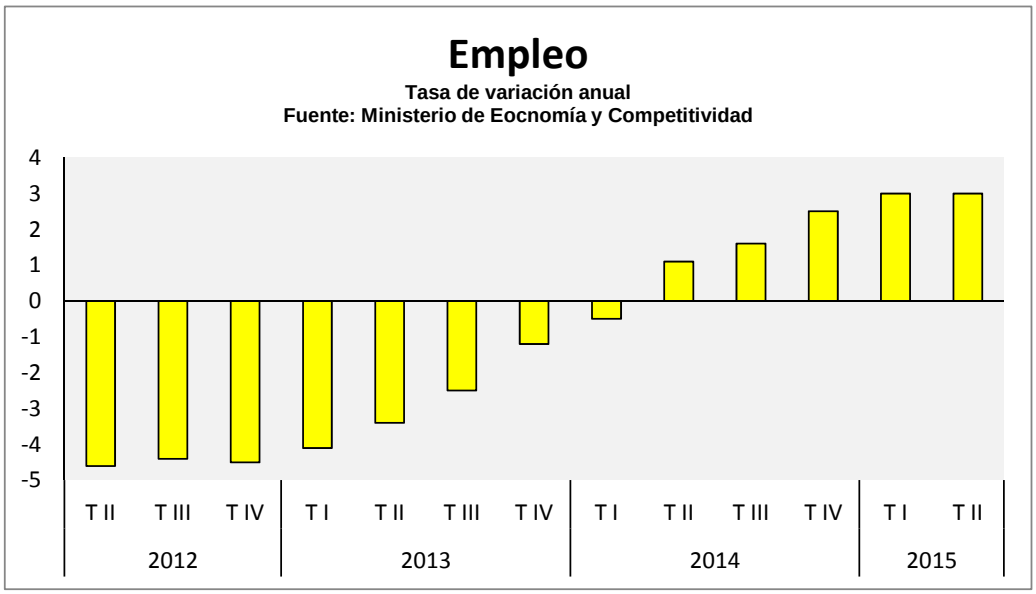

En lo que concierne a la inflación, ésta cerró el ejercicio 2014 en el -1 por ciento, fundamentalmente por la fuerte caída de los precios de los productos energéticos, si bien en el comienzo de 2015 se ha moderado su descenso y se espera estabilidad a lo largo del año.

El Gobierno revisa al alza sus previsiones para 2015 y 2016

Atendiendo a esta evolución reciente de la economía española, el Gobierno ha revisado al alza su previsión de crecimiento y creación de empleo para 2015 y 2016. Así, en 2016 se espera un crecimiento del PIB real del 3 por ciento, un incremento del empleo del 3 por ciento y una caída de la tasa de paro hasta el 19,7

por ciento. En esta misma dirección apuntan las previsiones de los principales organismos internacionales. Así, el FMI prevé que España será la economía desarrollada que más crezca en 2016 y la OCDE ha mejorado su previsión de desempleo, al reducir la tasa de paro esperada en 2016 al 21 por ciento.

El crecimiento en 2016 se verá impulsado por la demanda nacional…

En 2016 se mantendrá la tendencia expansiva de la demanda nacional, explicando la práctica totalidad del crecimiento del PIB ese año, apoyada en el fuerte dinamismos de sus componentes principales, consumo privado e inversión. El consumo se verá impulsado, entre otros factores, por la mejora del mercado de trabajo que junto con la rebaja fiscal conllevan un incremento de la renta disponible real, mientras que la mejora de las condiciones de financiación y las favorables expectativas sobre la evolución de la demanda dinamizarán la inversión empresarial.

… y en menor medida por la demanda exterior

La demanda exterior tendrá una aportación ligeramente positiva, por la moderación de las importaciones y la tendencia alcista de las exportaciones gracias a las ganancias de competitividad, por la depreciación del euro y la contención de los costes laborales, y el mejor comportamiento de los mercados de exportación. En este contexto, y gracias a la favorable evolución del resto de componentes de la balanza de pagos, la economía española presentará capacidad de financiación frente al Resto del Mundo, del 1,6 por ciento.

Se mantendrá la tendencia creciente del empleo

Tal y como se apuntaba anteriormente, el empleo continuará su tendencia creciente, gracias a la mayor flexibilidad del mercado laboral tras la reforma de 2012, el dinamismo de la economía y la contención de los costes laborales, con un crecimiento interanual de 3 por ciento en 2016, que permitirá una reducción de la tasa de paro hasta el 19,7 por ciento.

3. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LOS PGE 2016

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se enmarcan, por tanto, en un contexto de aceleración del crecimiento económico y creación de empleo, que permite una justa combinación del control del déficit público con medidas de estímulo fiscal, gracias a la recuperación de la recaudación tributaria.

Los PGE contribuyen a dinamizar y consolidar el crecimiento económico…

En este contexto, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se erigen como un elemento adicional que contribuye a dinamizar y consolidar el crecimiento económico, a la vez que se prosigue con la reducción del déficit público, cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria acordados con nuestros socios europeos, se revierten los esfuerzos acometidos por la sociedad española en los años anteriores y se preserva el Estado de Bienestar.

Cabe destacar que son los primeros presupuestos que presenta el Estado desde el comienzo de la crisis presentando superávit primario.

Su elaboración se enmarca y es coherente con el plan fiscal a medio plazo recogido en el Programa de Estabilidad 2015-2018 remitido por España a la Comisión Europea en abril, que recoge la evolución esperada de las principales variables fiscales del conjunto de las Administraciones Públicas. Así, la ratio de ingresos se mantiene relativamente estable en el entorno del 38 por ciento del PIB, a pesar de la rebaja fiscal, gracias al crecimiento de la recaudación en impuestos indirectos por encima del PIB, y de las bases imponibles. Por el lado del gasto, la ratio se reduce en 5 puntos, desde 43,5 por ciento de 2014 (sin ayuda financiera) a 38,4 por ciento del PIB en 2018, debido a que la evolución del gasto nominal queda por debajo del crecimiento del PIB.

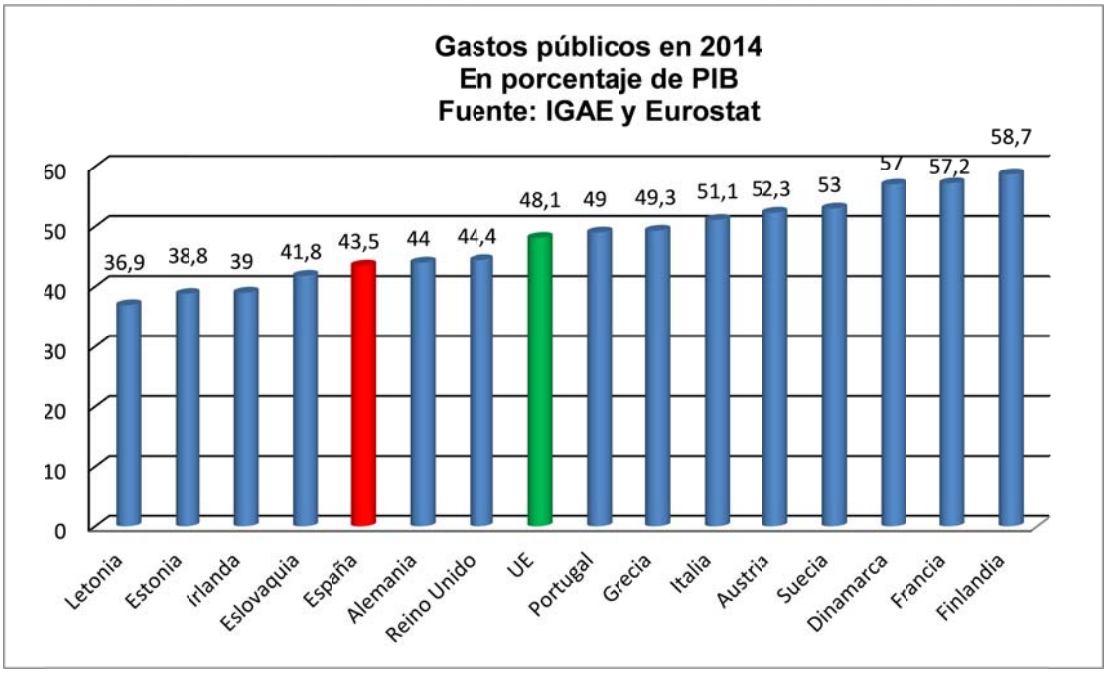
Gastos públicos en 2014
En porcentaje de PIB
Fuente: IGAE y Eurostat
60
50
40
30
20
10
0
36,9
38,8
39
41,8
43,5
44
44,4
48,1
49
49,3
51,1
52,3
53
57
57,2
58,7
Letonia
Estonia
Irlanda
Eslovaquia
España
Alemania
Reino Unido
UE
Portugal
Grecia
Italia
Austria
Suecia
Dinamarca
Francia
Finlandia

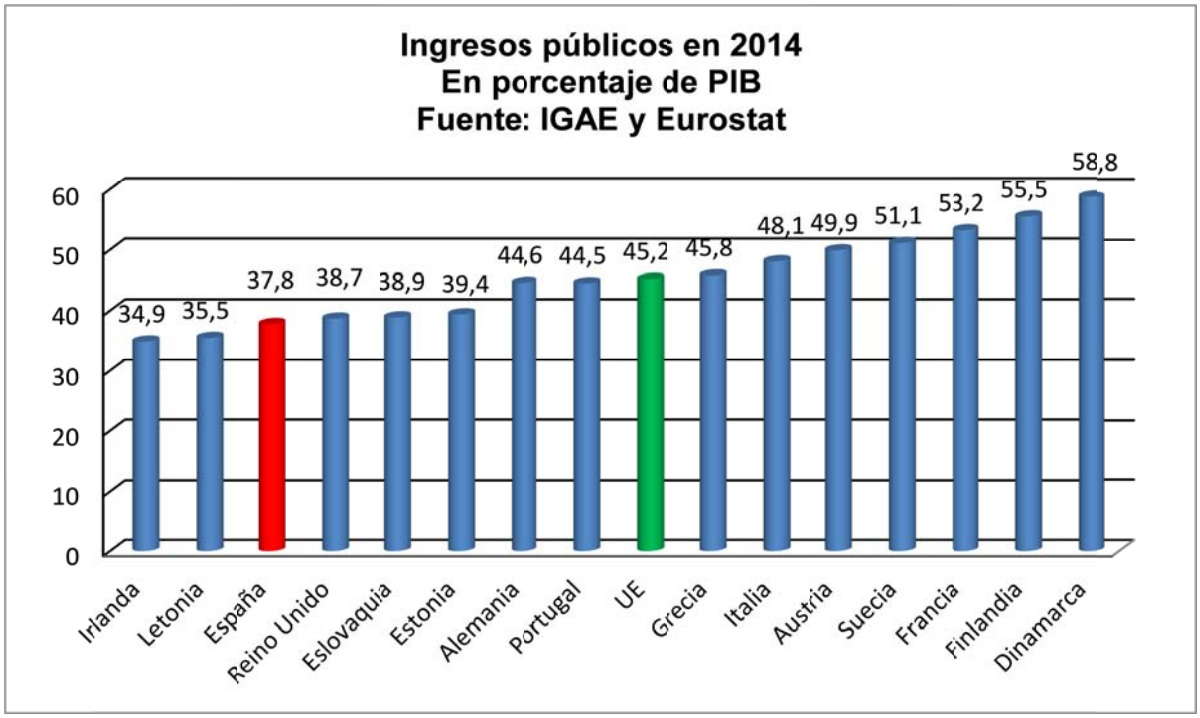
Ingresos públicos en 2014
En porcentaje de PIB
Fuente: IGAE y Eurostat
60
50
40
30
20
10
0
34,9
35,5
37,8
38,7
38,9
39,4
44,6
44,5
45,2
45,8
48,1
49,9
51,1
53,2
55,5
58,8
Irlanda
Letonia
España
Reino Unido
Eslovaquia
Estonia
Alemania
Portugal
UE
Grecia
Italia
Austria
Suecia
Francia
Finlandia
Dinamarca

…respetando la estabilidad presupuestaria…

En esta línea, el Consejo de Ministros, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobó el pasado 10 de julio los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas las Administraciones Públicas para el período 2016-2018, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de Administración Local. Estos objetivos fueron aprobados posteriormente por el Congreso y el Senado los días 15 y 16 de julio respectivamente.

…con un objetivo de déficit para el conjunto de las AA.PP. del 2,8%...

Para 2016 se mantiene el objetivo de déficit del 2,8 por ciento, en línea con los objetivos fijados por la Unión Europea en la recomendación de déficit excesivo formulada a España en junio de 2013, de manera que se pondría fin al Procedimiento de Déficit Excesivo en 2016. Además, se mantiene el mismo reparto por subsectores que fue aprobado por Consejo de Ministros el 27 de junio de 2014.

Para el año 2017 se ha elevado en tres décimas el objetivo de déficit aprobado por el Consejo de Ministros en 2015, desde el 1,1 por ciento hasta el 1,4 por ciento, habiéndose modificado también el reparto por subsectores del mismo. Las tres décimas adicionales de objetivo de déficit en 2017 se han repartido entre las Comunidades Autónomas, a las que se les asigna un déficit del 0,1 por ciento, y la Seguridad Social, con un déficit del 0,2 por ciento. En el caso de la Seguridad Social, este nuevo objetivo está relacionado con el carácter estructural del gasto en pensiones. Y en el caso de las Comunidades Autónomas, el objetivo es suavizar su senda de ajuste hacia el equilibrio presupuestario. Quedarían, por tanto, inalterados los objetivos de estabilidad de la Administración Central y las Corporaciones Locales.

…un déficit en 2016 del 2,2% del PIB para la Administración Central, un 0,3% del PIB para las CCAA y SS y equilibrio para las EELL…

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 son los primeros que se presentan desde el inicio de la crisis con un superávit primario de 0,35 puntos de PIB, que resulta de un déficit total de un 2,20 por ciento del PIB y una previsión de gasto de intereses en contabilidad nacional de 29.150 millones de euros, un 2,55 por ciento del PIB.

… lo que supone que el Estado presentará en 2016 un superávit primario de 0,35% del PIB.

El objetivo de déficit de 2018 se fija en el 0,3 por ciento, debiendo alcanzar las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales el equilibrio presupuestario, mientras que la Seguridad Social podrá tener un déficit de hasta el 0,1 por ciento y la Administración Central del 0,2 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT / SUPERÁVIT 2015-2018

Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

Ámbito	2015	2016	2017	2018
Administración Central	-2,9	-2,2	-1,1	-0,2
Comunidades Autónomas	-0,7	-0,3	-0,1	0,0
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-0,6	-0,3	-0,2	-0,1
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-4,2	-2,8	-1,4	-0,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

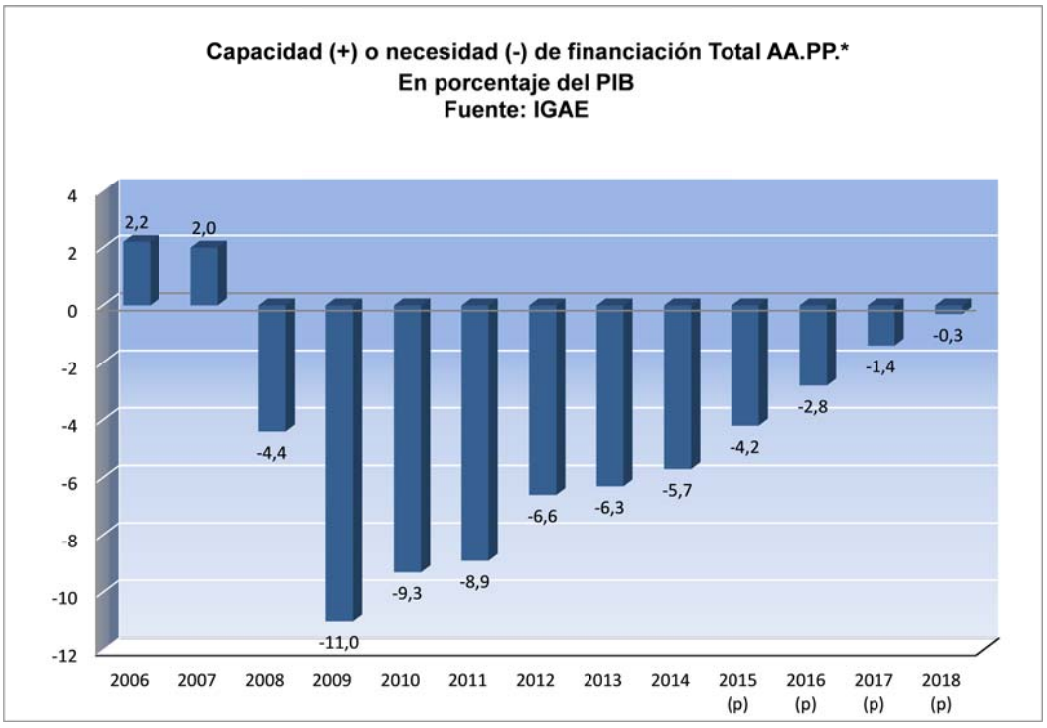

En lo que concierne al objetivo de deuda para el conjunto de las Administraciones Públicas, comienza a reducirse en 2016 junto con la aparición de superávit primario en el conjunto de las Administraciones públicas. El Consejo de Ministros fijó el objetivo de deuda en el 98,5 por ciento del PIB en 2016, para reducirse progresivamente hasta el 96,5 por ciento y 93,2 por ciento en 2017 y 2018. Se fijaron igualmente los objetivos individuales de deuda pública, que se recogen en el siguiente cuadro.

Objetivos de deuda pública 2016-2018

Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

Ámbito	2016	2017	2018
Administración Central y Seguridad Social	72,6	71,5	69,2
Comunidades Autónomas	22,5	21,8	20,9
Corporaciones Locales	3,4	3,2	3,1
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	98,5	96,5	93,2

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El techo de gasto asciende a 123.394 millones €

El Consejo de Ministros también aprobó el límite de gasto no financiero del Estado para 2016, que asciende a 123.394 millones de euros, un 4,4 por ciento menos respecto al Presupuesto de 2015. Esta disminución se debe a la reducción de la carga de intereses, gracias a la favorable evolución de los tipos de interés, y de las aportaciones al Servicio Público de Empleo Estatal por la continua reducción del desempleo.

El techo de gasto aprobado para el 2016 toma como punto de partida los ingresos no financieros previstos para ese ejercicio y el objetivo de déficit fijado para el Estado. Dicho objetivo se fija en términos de contabilidad nacional y del mismo se deriva el nivel máximo de gasto en términos de contabilidad nacional. Para determinar la equivalencia entre el límite de gasto no financiero y el gasto en términos de contabilidad nacional se han tenido en cuenta, por una parte, los ajustes que resultan del diferente criterio utilizado para contabilizar determinadas operaciones en el presupuesto y en la contabilidad nacional y, por otra, las

diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales.

Asimismo en la determinación del mismo no se han computado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, cuya previsión para el 2016 asciende a 33.797 millones de euros.

Por último, el escenario macroeconómico que sustenta los Presupuestos para 2016, que como ya se comentó anteriormente fue revisado al alza por la favorable evolución de la economía española en los primeros meses de 2015, ha sido avalado por segundo año consecutivo por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, por la que se crea dicha Autoridad y del artículo 4 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

La financiación de las Administraciones territoriales

Los recursos por sistema de financiación de las administraciones territoriales se incrementan en 8.005 millones €

Uno de los aspectos más significativos de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 es el importante incremento que presentan los recursos asignados a las administraciones territoriales.

De esta forma, el presupuesto destina un 7,81 por ciento más de recursos a la financiación de los servicios públicos esenciales de sanidad, educación y servicios sociales prestados por las comunidades autónomas y entidades locales, a la vez que van a mejorar su posición fiscal y su capacidad para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Concretamente, los recursos disponibles por las comunidades autónomas se incrementan en 7.463 millones de euros, lo que supone un 8,75 por ciento más de recursos que el ejercicio anterior.

A este incremento se une el ahorro de intereses que para las Comunidades Autónomas se derivan de los préstamos concedidos por los mecanismos

extraordinarios de financiación. Esto determina una disponibilidad adicional de recursos por importe de 2.909 millones de euros.

En cuanto a las entidades locales, estas ven crecer sus recursos 542 millones de euros, lo que supone un 3,14 por ciento más.

Evolución de la Financiación de las Adminsitraciones Territoriales

	2015	2016	Variación %	Variación Millones €
Financiación Comunidades Autónomas	85.332	92.795	8,75%	7.463
Financiación Entidades Locales	17.214	17.756	3,14%	542
TOTAL FINANCIACIÓN TERRITORIAL	102.546	110.551	7,81%	8.005

Recursos disponibles CC.AA.

	Millones €
Incremento sistema de financiación	7.463
Ahorro intereses	2.909
Incremento recursos totales disponibles CCAA	10.372

Los ingresos en los Presupuestos Generales del Estado para 2016

Por el lado del ingreso, el escenario macroeconómico que acompaña al Presupuesto resulta favorable para el crecimiento de la recaudación ya que en 2016 se espera un crecimiento económico notable del 4% nominal. Ello permite que, con los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se siga avanzando en la reducción de la carga tributaria devolviendo, así, a los ciudadanos los esfuerzos que en los primeros años fue necesario acometer.

El crecimiento de las bases imponibles de los impuestos será en 2016 alrededor de un punto porcentual superior al de 2015. Además, el impacto sobre la recaudación de la bajada de tipos en la imposición directa será en 2016 de menor cuantía que en 2015.

Por tanto, el mayor crecimiento de las bases imponibles y el menor impacto diferencial de la reducción de impuestos son los factores básicos que explican que el crecimiento esperado para los ingresos tributarios, que evolucionan en función de la coyuntura económica y de los cambios en la fiscalidad, sea en 2016 del 6,2 por ciento, dos puntos superior al de 2015.

Los ingresos no tributarios, que no tienen una relación directa con las variables macroeconómicas, experimentaron un crecimiento en 2014 y 2015 debido a ingresos de carácter extraordinario, que no se prevé para 2016 sin incidencia significativa en términos de contabilidad nacional.

Así, se estima para 2016 un crecimiento total de los ingresos no financieros del 0,6 por ciento.

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2016

millones de euros

Capítulos	Presupuesto 2015 (1)	Avance de Liquidación 2015 (2)	Presupuesto 2016 (3)	Variación (3)/(1) (%)	Variación (3)/(2) (%)
1. Ingresos tributarios	186.112	182.256	193.520	4,0	6,2
2. Cesión de impuestos a EE.TT.	72.276	73.129	79.282	9,7	8,4
3. Total ingresos tributarios del Estado	113.836	109.127	114.238	0,4	4,7
4. Resto de ingresos	19.876	29.681	20.535	3,3	-30,8
Total ingresos no financieros del Estado (3+4)	133.712	138.808	134.773	0,8	-2,9

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Los ingresos tributarios crecerán un 6,2%...

Se estima que los ingresos tributarios en 2016 ascenderán a 193.520 millones, lo que supone un aumento del 6,2 por ciento respecto del Avance de Liquidación de 2015.

- La recaudación prevista para el IRPF aumentará un 5,5 por ciento, el principal impulso a este crecimiento proviene del aumento de las rentas salariales.

- En el Impuesto sobre Sociedades se prevé un incremento del 10 por ciento, consecuencia de la evolución favorable del beneficio de las empresas.

- Los ingresos por IVA crecerán un 4,6 por ciento en coherencia con la evolución prevista para el gasto sujeto al impuesto.

- Los ingresos por Impuestos Especiales aumentarán un 4,8 por ciento. La mayor parte de este incremento proviene del impuesto de mayor recaudación, el Impuesto sobre Hidrocarburos, que subirá un 7,5 por ciento.

… y los no tributarios disminuirán un 32,5%

Los ingresos no tributarios presentan una disminución del 32,5 por ciento. Este fuerte descenso se explica, fundamentalmente, porque en 2016 no se van a producir los ingresos excepcionales que se realizaron en 2015.

Así, en este ejercicio, no se computan ingresos por nuevas privatizaciones y se presupuestan ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública muy inferiores a los que se espera recaudar en 2015, sin incidencia en contabilidad nacional.

Además, también se produce una significativa caída de las transferencias corrientes, del 23,6 por ciento, debida sobre todo a las menores transferencias a CC.AA. por fondo de suficiencia.

Los ingresos del Presupuesto del Estado en 2016 se elevarán a 134.773 millones, 4.775 millones menos que en el Avance de Liquidación de 2015

La reducción de ingresos se debe a la disminución ya comentada en los ingresos no tributarios. En cuanto a los tributarios, serán 114.238 millones, con un aumento del 4,7 por ciento.

Los gastos en los Presupuestos Generales del Estado para 2016

La elaboración del Presupuesto del Estado continúa aplicando una política de control del gasto público pero, al mismo tiempo, la creación de empleo y la consiguiente mejoría del mercado laboral, suponen un ahorro en el gasto por prestaciones de desempleo y, por ende, en las transferencias al Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo la continua mejora de calidad crediticia de España nos lleva a un ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

Se reduce la carga financiera…

El brusco ajuste fiscal realizado en años anteriores con el aumento de superávit estructural primario desde 2012, conlleva un beneficio claro en forma de reducción de la carga financiera y el desempleo por el lado del gasto. De esta forma, permite al Estado cumplir con el exigente objetivo de estabilidad presupuestaria marcado, sin necesidad de medidas discrecionales adicionales de reducción de gastos o de aumento de los recursos tributarios, porque este ajuste se ha realizado previamente.

Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 permiten combinar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria con el refuerzo del compromiso con el gasto social, así como devolver el esfuerzos realizado por los ciudadanos, especialmente a un colectivo que tuvo una aportación esencial a la consecución de los objetivos de consolidación: los empleados públicos.

…con incremento a la financiación de Seguridad Social y Comunidades Autónomas

Con el objetivo de reforzar el compromiso del gasto social se establecen aportaciones para complementar la financiación del Sistema de la Seguridad Social por importe de 13.160,13 millones de euros, un 0,7 más que en 2015.

Por otra parte, el Estado también hace frente al sistema de financiación de las Administraciones Territoriales, que presenta un incremento de un 2,6 por ciento, vía gasto, respecto a 2015.

Finalmente dentro del Presupuesto del Estado deben atenderse, como todos los años, una serie de compromisos de carácter ineludible como son los intereses de la deuda, las pensiones de Clases Pasivas, las transferencias a la Unión Europea, los Órganos Constitucionales, el Fondo de Compensación Interterritorial y otros gastos de los Entes Territoriales.

Descontando las partidas anteriores y las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y a FOGASA, se obtiene el importe disponible para el gasto no financiero de los Ministerios que experimenta un incremento respecto de 2015 del 2,6 por ciento.

Teniendo en cuenta la previsión de ingresos no financieros del Estado, los ajustes en contabilidad nacional que ascienden a 2.716 millones de euros, y el gasto correspondiente a los sistemas de financiación, el límite de gasto no financiero que se recoge en el presupuesto asciende a 123.394 millones de euros, un 4,4 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

En el desglose por capítulos, los gastos de personal experimentan un incremento del 4,9 por ciento respecto a presupuesto de 2015, como consecuencia de la actualización al 1 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos, de la recuperación del 50 por ciento de la paga extra de 2012, y del incremento de la financiación del régimen de las mutualidades.

Los gastos corrientes en bienes y servicios disminuyen un 1,4 respecto a 2015. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la desaparición de necesidades derivadas de la celebración de las elecciones generales y autonómicas de 2015.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos financieros, éste experimenta una reducción del 5,6 por ciento, consecuencia de la mejora de la calidad crediticia de España en un clima de confianza de la economía española, lo que se traduce en un abaratamiento de los costes de financiación, con el consiguiente ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2016 experimentan una disminución del 3,2 por ciento debido principalmente al descenso de la transferencia del Estado al SEPE.

Esta disminución se ve compensada parcialmente por diversos incrementos en otras partidas, entre los que destacan, las mayores transferencias para la financiación de las administraciones territoriales, la mayor financiación del régimen de Clases Pasivas, la dotación de créditos para la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), o el incremento de financiación de actuaciones de carácter social como el apoyo a la familia y la infancia y del sistema de dependencia.

Por otra parte, al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo con aportaciones a la Seguridad Social para financiar los complementos de mínimos, las pensiones no contributivas o la protección familiar; asimismo pueden mencionarse como transferencias corrientes más significativas las becas y ayudas a estudiantes, la aportación al presupuesto de la Unión Europea, así como las transferencias a Radio Televisión Española y a otros organismos públicos dependientes del Estado, como el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Por su parte, las inversiones reales aumentan un 4,6 por ciento, destacando los incrementos en modernización de la justicia e infraestructuras del transporte.

Por último, las transferencias de capital presentan una disminución del 7,0 por ciento en relación con el Presupuesto de 2015, disminución que responde principalmente a la supresión de la dotación para financiar las ayudas para la reantenización por cambios de frecuencias TDT dentro del Plan Técnico Nacional de TDT y a la disminución de la financiación de los costes del sistema eléctrico.

Distribución del gasto en los PGE 2016

A diferencia de lo que ocurre con los presupuestos del resto de las administraciones públicas (Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Seguridad Social), el presupuesto del Estado no se limita a financiar el ejercicio de las competencias que le son propias. Antes al contrario, gran parte del mismo se destina a financiar las competencias ejercidas por el resto de las administraciones, tanto las territoriales como las de la Seguridad Social, así como las transferencias a la Unión Europea.

Estas atenciones consumen el 42 por ciento del Presupuesto del Estado y su importe y evolución tienen un origen normativo (sistemas de financiación de administraciones territoriales, normativa de seguridad social o derecho comunitario) resultando por tanto partidas totalmente indisponibles para el Estado.

De esta forma, de los 157.191 millones de euros del gasto no financiero estatal, 34.720 millones se destinan a financiar a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, lo que supone un 22 por ciento del gasto total. A la Seguridad Social se destinarán 17.680 millones del presupuesto estatal para financiar las pensiones no contributivas, los complementos a mínimos y las prestaciones por desempleo. Finalmente, la aportación al Presupuesto Comunitario asciende a 13.758 millones en 2016, un 9 por ciento del gasto total.

Por tanto, se puede afirmar el presupuesto del Estado es, por su estructura, un presupuesto eminentemente financiador de otras administraciones públicas, en consonancia con el papel de liderazgo, coordinación y garante último del sector público español que le corresponde.

En coherencia con este papel, el Estado tiene el mejor acceso a los mercados financieros, que emplea para facilitar los recursos que el conjunto de Administraciones precisan, asumiendo por ello una significativa carga de intereses, 33.514 millones de euros en 2016, que representan un 21 por ciento gasto total del Presupuesto del Estado. Este importe financia igualmente parte de los intereses de las Administraciones Territoriales, ya que en 2016 se ha aprobado una financiación a coste cero y rebaja de los tipos de interés de los mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales

Esta función que desempeña el Estado supone que de los 157 mil millones del presupuesto no financiero del Estado, 100 mil millones, más de un 63 por ciento, se destine a estas atenciones y su importe y dotación resulten totalmente indisponibles para el Estado.

La configuración del presupuesto del Estado, su función de financiador y último garante de la financiación del sector público español y del buen funcionamiento de todos los servicios públicos, asegurando los pilares del Estado del Bienestar, resultan igualmente determinantes de la estructura que presenta el déficit de las administraciones públicas españolas.

El carácter indisponible de este primer bloque de gasto es compartido igualmente por otras partidas de dotación obligatoria como es la financiación de los costes del sistema eléctrico, cuyo importe viene determinado por la previsión de recaudación de los nuevos impuestos medioambientales, y los créditos para las pensiones de clases pasivas de los funcionarios que se financian con cargo al presupuesto del estado, que representan el 11 por ciento del gasto del Estado.

En consecuencia, un 74 por ciento del presupuesto del Estado tiene este carácter indisponible, situándose más allá de cualquier debate que pudiera plantearse en cuanto la mayor o menor rigidez de estos gastos. Esta estructura ofrece una perspectiva adecuada del esfuerzo de consolidación realizado desde el presupuesto del Estado.

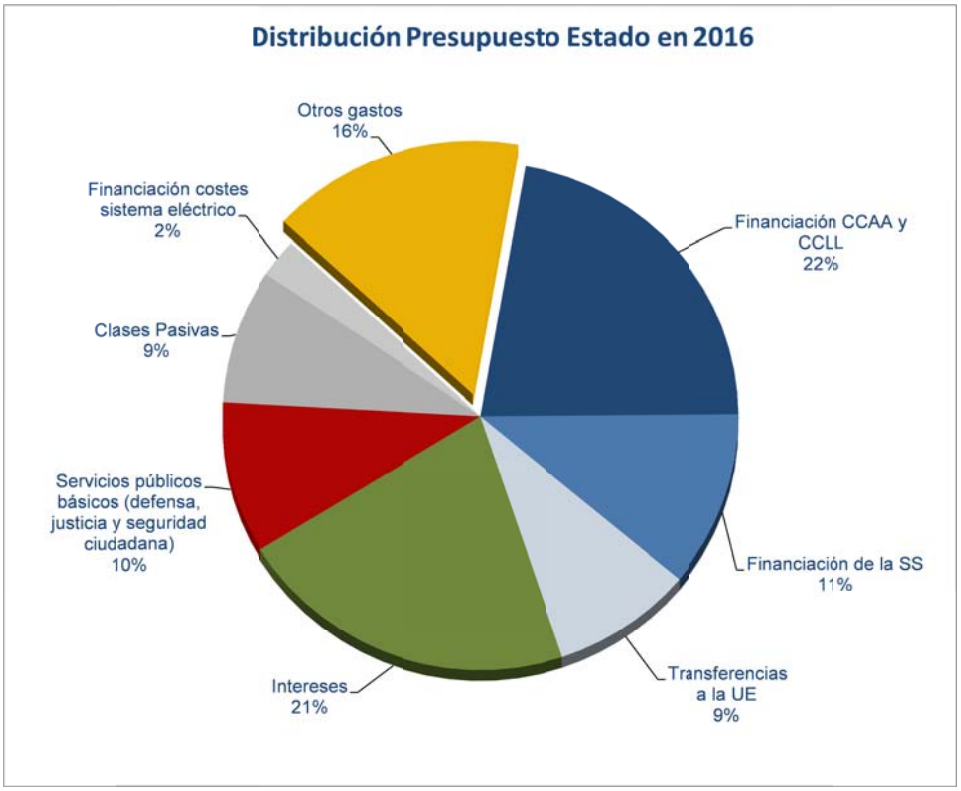

Dentro del 26 por ciento restante, se encuentra un tercer bloque de gasto, el destinado a Defensa, Justicia, Orden Público y Seguridad. Se trata de los servicios públicos básicos competencia del Estado, a cuya financiación se destina un 10 por ciento del presupuesto estatal.

Con el 16 por ciento del Presupuesto restante, 24.927 millones, el Estado financiará el próximo año las políticas de infraestructuras e I+D que son dos pilares clave para fomentar el crecimiento económico; las becas y las ayudas al estudio; la exterior y de cooperación, etc.

No obstante, no todas las partidas que se financian con este último bloque de gastos ofrecen alguna opción en cuanto a su importe o dotación, sino que algunas de ellas son de dotación obligatoria como, por ejemplo, la mutualidad de los funcionarios públicos (cerca de 2.000 millones), los organismos constitucionales (algo más de 300 millones) o el Fondo de Contingencia (más de 2.500 millones), que se debe integrar en el Presupuesto del Estado para atender a imprevistos y necesidades de extraordinaria y urgente necesidad que puedan surgir durante la ejecución presupuestaria.

4. PRINCIPALES ACTUACIONES DE LOS PGE 2016

El análisis de las principales actuaciones que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 muestra que el objetivo del Gobierno es, por un lado, potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo y, por otro lado, reforzar su compromiso con el gasto social.

Así, por una parte, se incide en aquellas áreas de carácter económico a través de las que el Estado actúa en los sectores productivos de la economía, tales como la política de Justicia, Infraestructuras y la de Investigación, Desarrollo e Innovación Civil.

Por otra parte, se trata de un presupuesto con un elevado carácter social en el que se incrementan partidas fundamentales, como Educación, Cultura, Servicios Sociales, Fomento del empleo y Pensiones.

JUSTICIA

La política de Justicia crece un 7% en términos homogéneos

Se dotan 1.603,31 millones de euros para la política Justicia, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de 2015, en términos nominales, del 6,3 por ciento.

En términos homogéneos, es decir, descontando los créditos que se traspasan a la sección 31 con motivo de la centralización de los contratos de telecomunicaciones, postales, limpieza y seguridad, las dotaciones para 2016 se incrementan en un 7 por ciento.

Este significativo incremento de recursos financieros muestra el compromiso del Gobierno con las necesidades de la Administración de Justicia.

Se implementarán las reformas legislativas y estructurales emprendidas en los últimos ejercicios a fin de modernizar y hacer más eficaz y eficiente el sistema de Justicia, respondiendo a lo que los ciudadanos esperan de ella: acercar, clarificar, agilizar y modernizar este servicio público.

Una de las medidas instrumentales de mayor calado es la implantación de la administración electrónica, apuesta tecnológica clave para dotar a la Administración

de Justicia y al Ministerio Fiscal de las condiciones necesarias para que siga siendo un pilar del Estado de Derecho y un servicio público esencial caracterizado por la cercanía, agilidad y sencillez que demanda el ciudadano español del siglo XXI.

Para implantar este modelo de Administración electrónica “papel cero” y nuevos desarrollos en el campo de las tecnologías de la información y comunicación se destinan 78,54 millones de euros, lo que supone un incremento sobre 2015 del 32,5 por ciento.

EDUCACIÓN

La política de Educación aumenta un 9,3%, hasta alcanzar 2.483,96 millones

El gasto destinado a la política de Educación en el año 2016 ascenderá a 2.483,96 millones de euros, un 9,3 por ciento más que en 2015.

Destaca por su importancia el programa de Becas y ayudas a estudiantes, que representa el 59,3 por ciento del total de la política, con una dotación de 1.472,40 millones de euros.

Así, se consolida el esfuerzo realizado en los últimos años, que ha supuesto que la dotación presupuestaria para el sistema de becas y ayudas de carácter general se haya incrementado en 248,29 millones de euros desde el ejercicio 2011, alcanzándose en 2016 la dotación más alta de la serie histórica.

Para la implantación de la LOMCE se dotan 363,03 millones destinados a financiar los nuevos ciclos de formación profesional básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de la educación secundaria obligatoria.

Además, se transfieren a las comunidades autónomas 24 millones de euros con el objetivo de ayudar a las familias a sufragar los gastos de adaptación del material didáctico a los nuevos currículos establecidos por la LOMCE.

CULTURA

La política de Cultura aumenta un 7,3%

La política de Cultura contará en 2016 con una dotación presupuestaria de 803,57 millones de euros, un 7,3 por ciento más que en 2015.

Se dotan 94,20 millones para Música y danza y se destinan 53,56 millones para Teatro.

El programa de Cinematografía, con una dotación para 2016 de 74,54 millones de euros se incrementa en un 47 por ciento.

El Fondo de Protección a la Cinematografía se dota con 60 millones de euros, un 64 por ciento más que en 2015.

Para Museos y de Exposiciones se dotan 152,42 millones de euros. Se incluyen los créditos necesarios para el desarrollo de la normal actividad del Museo Nacional del Prado, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y del resto de museos de titularidad y gestión estatal, así como las inversiones en infraestructuras que se realizan en los museos de titularidad estatal gestionados por las comunidades autónomas.

El grupo de programas de Bibliotecas y Archivos está dotado con 70,49 millones de euros, un 8,8 por ciento del total de la política, y recoge, entre otras, dotaciones para desarrollar las previsiones contenidas en la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Las dotaciones para el deporte aumentan un 10,6% contemplando una dotación por importe de 11,35 millones de euros para potenciar la preparación de los deportistas españoles para los Juegos de la XXXI Olimpiada en Río de Janeiro que se celebrarán en 2016.

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social aumenta un 7,7% en 2016

Para el año 2016 los créditos destinados a la política de Servicios Sociales y Promoción Social ascienden a 2.093,22 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,7 por ciento sobre el año 2015.

A los programas de acción social se destinan 1.991,58 millones y están especialmente dirigidas a los colectivos de ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, infancia y familia, drogodependientes, etc.

El Apoyo a la familia y la infancia se incrementa en 16 millones con el objetivo de incrementar la calidad de vida de las familias en su diversidad.

El importe destinado al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia asciende a 1.252,29 millones de euros, un 6,4 por ciento más que en 2015.

Se completa, así, la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia, al hacerse efectivo el derecho a las prestaciones de las personas valoradas con el Grado I Dependencia Moderada, de acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley, establecido en su disposición final primera.

El programa “Acciones en favor de los inmigrantes” crece un 69,8 por ciento. Destaca la dotación para el Sistema de Protección Internacional para la acogida e integración de refugiados y asilados, ante el importante ascenso del número de solicitantes de protección internacional procedentes en su mayor parte de Siria y de Ucrania, que se incrementa en 15 millones de euros, lo que supone un aumento del 150 por ciento sobre lo presupuestado en 2015.

Se incrementa, también, en un 9,2 por ciento la dotación para la “Atención humanitaria a Inmigrantes” llegados a las costas en el Mediterráneo.

Se consolida el Programa de Ayuda a las Personas más Necesitadas desarrollado por el Fondo Europeo de Ayuda a los Más Desfavorecidos con 108,90 millones

Se destinan 73,92 millones para Promoción Social que agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud”; “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género que aumentan un 34,2 por ciento.

FOMENTO DEL EMPLEO

La política de Fomento del empleo aumenta un 9,9 por ciento

Las políticas activas de empleo se dotan con 5.214,92 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,9 por ciento respecto a 2015.

Este aumento responde, principalmente, al incremento en las partidas destinadas a financiar las bonificaciones a la contratación (135 millones de euros), las agencias de colocación (35 millones de euros), la orientación profesional (129 millones de euros) y la formación profesional para el empleo (117 millones de euros).

El programa de recualificación profesional de las personas que agoten la prestación por desempleo (PREPARA), que combina políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento se dota con 219,03 millones de euros y centra su función protectora en el colectivo de desempleados que, no teniendo derecho a otras prestaciones o subsidios, presenten cargas familiares u ostenten la condición de parados de larga duración.

Los créditos para actuaciones de carácter formativo alcanzan en 2016 la cifra de 2.087,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,9 por ciento con respecto a 2015.

PENSIONES

La política de Pensiones crece un 2,9%

Las dotaciones para la política de Pensiones en 2016 ascienden a 135.448,93 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,9 por ciento respecto a 2015.

Se incluyen las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas.

Las pensiones contributivas crecen un 2,8 por ciento, teniendo en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas, la variación de la pensión media y una revalorización del 0,25 por ciento.

Se dotan 13.460,61 millones de euros para el pago de las pensiones de clases pasivas y 2.290,85 millones de euros para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, excluido País Vasco y Navarra.

Por último, y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2016 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 190,57 millones de euros.

INFRAESTRUCTURAS

Las inversiones totales en infraestructuras alcanzan los 9.492,50 millones de euros, 9,74 millones de euros más que en 2015.

Los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras ascienden a 5.982,87 millones de euros.

Si se tienen en cuenta las inversiones que realiza el sector público empresarial, las inversiones totales en infraestructuras se mantienen en niveles casi idénticos a 2015, alcanzando los 9.492,50 millones de euros, 9,74 millones de euros más que en 2015.

En esta política intervienen tres Departamentos, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Se incluyen, además, en la Sección 32 “Entes Territoriales” subvenciones de capital para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como para el convenio con el cabildo Insular de Tenerife para financiar el tranvía/metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna.

En Carreteras las actuaciones más relevantes se centrarán en la Red de Gran Capacidad, en la Red de Carreteras Convencionales y en los entornos urbanos y alcanzarán los 883,18 millones de euros.

En materia de infraestructuras ferroviarias, se completara la red de Alta Velocidad, se incrementara la calidad del servicio en Cercanías y se mejorara la red Convencional, con el fin de garantizar la vertebración territorial. El total de las inversiones ferroviarias ascenderá a 4.318,23 millones de euros.

A inversiones en infraestructuras portuarias se destinan 875,24 millones.

Las actuaciones en materia aeroportuaria y de navegación aérea son ejecutadas por el grupo ENAIRE (incluye AENA S.A.) que tiene previsto realizar inversiones en 2016 por importe de 535,02 millones de euros.

En cuanto a infraestructuras hidrológicas, costeras y medioambientales el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2016 de 1.287,69 millones de euros, 64,79 millones de euros y 186,22 millones de euros, respectivamente.

Por último, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, las comunidades autónomas y/o las corporaciones locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Las dotaciones ascenderán a 30 millones de euros.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

Para la investigación civil se dotan 5.793,31 millones con un incremento en el total del 2,2% y en el presupuesto no financiero de un 12%

La dotación en los Presupuestos Generales del Estado para la política de Investigación, desarrollo e innovación civil incluye créditos por importe de 5.793,31 millones de euros, un 2,2 por ciento más que en 2015.

Los créditos del presupuesto no financiero en I+D+i para investigación civil ascienden a 2.511,79 millones de euros, lo que supone un incremento del 12 por ciento respecto a 2015.

La inversión realizada en los últimos años en la política de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema de I+D+i a la media comunitaria, siendo la participación del sector privado en la ejecución y financiación de la I+D+i el ámbito donde mayores déficit presenta España en relación a los países de nuestro entorno.

El mayor peso del total consignado para investigación civil, un 36,5 por ciento, corresponde al programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, que registra para el año 2016 una dotación de 2.114,65 millones de euros.

Dentro de este programa se incluyen las actuaciones de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE), con el objetivo básico de incrementar el nivel tecnológico de las empresas españolas y fortalecer el carácter innovador del tejido productivo, con una dotación para el año 2016 de 1.298,32 millones de euros, así como diversas aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial por importe de 485,68 millones de euros.

Cabe destacar también, el programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, que representa el 27,8 por ciento de la totalidad de los créditos destinados a investigación civil, cuya dotación para el año 2016 asciende a 1.612,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,8 por ciento respecto al año anterior.

Este programa integra dotaciones para el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, que se destinarán a financiar, a través de las diversas convocatorias públicas, las actividades de I+D+i de los distintos agentes implicados, así como créditos para financiar instituciones de investigación nacionales y atender los compromisos financieros de España en el ámbito internacional mediante su participación en organismos como el CERN o el ESO.

Los organismos públicos de investigación cuentan con una dotación de 1.155,54 millones

Los programas de Innovación de las telecomunicaciones y Sociedad de la Información están dotados con 796,43 millones

2.1.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea constituye el objetivo prioritario de la política presupuestaria.

En junio de 2013 el ECOFIN modificó la senda de consolidación al ampliar los objetivos intermedios de déficit global que permiten la corrección del déficit excesivo en 2016, por tanto, a partir del citado año, ya por debajo del límite de déficit del 3 por ciento del PIB, continuará el ritmo de ajuste estructural debido a que nos encontraremos bajo la parte preventiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En el Programa de Estabilidad para el periodo 2015-2018 enviado a Bruselas el 30 de abril se contiene la nueva senda de consolidación fiscal hasta el año 2018, que supone el cumplimiento de unos objetivos de déficit del 4,2 por ciento del PIB para 2015, el 2,8 por ciento del PIB en 2016, el 1,4 por ciento del PIB para 2017, y el 0,3 por ciento del PIB para 2018.

Este esfuerzo de reducción del déficit público supone continuar aplicando una política de control del gasto público en el conjunto de administraciones públicas que ha de conducir a alcanzar el objetivo de déficit del 2,8 por ciento del PIB en 2016, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo y, una vez alcanzado este objetivo, seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo.

El objetivo para la Administración Central en 2016 es un déficit del 2,2 por ciento del PIB. Este déficit está expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos, que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se

realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

Por ello, para determinar el déficit del presupuesto del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, tal como se indica a continuación.

En términos presupuestarios el déficit del Estado asciende a 22.417,72 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 134.733 millones de euros y unos gastos no financieros de 157.190,72 millones de euros. Para determinar el déficit en contabilidad nacional es necesario ajustar las partidas que tienen distinta consideración entre la previsión presupuestaria y la contabilidad nacional.

Los ajustes más importantes para el año 2016 son los siguientes:

1. Inejecución

Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2016 en un importe de 1.256,54 millones de euros.

2. Intereses

En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2016, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste por importe de 4.340 millones de euros que supone un menor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

3. Inversiones financiadas por el método del “Abono total del precio”

En contabilidad presupuestaria se efectúa la imputación del gasto en el momento de la finalización del contrato y entrega de la obra. En contabilidad nacional cada ejercicio se registra la parte correspondiente a la obra que se haya realizado. Así, y para el ejercicio 2016 esta diferencia supone un ajuste que implica

un menor gasto en contabilidad nacional y un menor déficit público con relación al déficit presupuestario por importe de 39 millones de euros.

4. Inversiones militares

En el Presupuesto del Estado se considera como inversión militar el importe consignado como créditos totales del capítulo 6, inversiones reales, del Ministerio de Defensa, mientras que en contabilidad nacional hay que tener en cuenta el valor de los bienes militares que está previsto poner a disposición de dicho Ministerio durante el ejercicio, aun cuando esté previsto el fraccionamiento de los pagos en presupuestos de varios años. Así, durante el ejercicio 2016, el ajuste a realizar por este concepto se eleva a 1.400 millones de euros, que suponen un incremento del gasto público a efectos de contabilidad nacional y, por lo tanto, del déficit público, con relación al saldo presupuestario no financiero.

5. Inversiones de Asociaciones Público-Privadas (APP)

Este ajuste se corresponde con la inversión estimada de los contratos de concesión de obra pública adjudicados por el Estado y que ha sido considerada como inversión pública a efectos de contabilidad nacional en el ejercicio en el que realmente se realizó la inversión. Debido a ello, en los ejercicios posteriores a la finalización de la inversión, los gastos realizados a través del capítulo 6 del Presupuesto que tienen por finalidad el abono de dichas inversiones, tienen la consideración en contabilidad nacional de gastos de naturaleza financiera, sin efecto en el déficit público. Para el ejercicio 2016 los gastos de inversión previstos en el Presupuesto que tendrán naturaleza financiera en contabilidad nacional ascienden a 50 millones de euros y, por tanto, se producirá un menor déficit en contabilidad nacional con relación al déficit del Presupuesto del Estado para dicho año.

6. Operaciones de reasignación de operaciones SEPI

Las aportaciones que realiza la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a sus empresas para compensar pérdidas, para saneamiento financiero o por gastos de externalización de compromisos laborales, se consideran en contabilidad nacional como gastos no financieros afectando, por tanto, al déficit público. Por ello, y para el ejercicio 2016, en función de la previsión de la realización de este tipo de gastos, es necesario llevar a cabo un ajuste que implica un mayor gasto y mayor déficit en contabilidad nacional por importe de 300 millones de euros respecto al saldo presupuestario.

7. Aportaciones de capital del Estado a empresas públicas

En contabilidad presupuestaria las aportaciones de capital a empresas consideradas como administraciones públicas, así como las aportaciones de capital que se considera que no van a generar rentabilidad económica, se contabilizan como operaciones financieras, de manera que no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional, tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2016, supone un mayor gasto y mayor déficit por un importe estimado de 1.925,68 millones de euros.

8. Organismos financieros internacionales

La aportación efectuada a estos Organismos se registra en contabilidad nacional como gasto en el ejercicio en el que se comprometen dichas aportaciones, siempre y cuando no estén sujetas a ninguna condición, por lo que en el ejercicio en el que se aplican al presupuesto ha de practicarse un ajuste de menor déficit en contabilidad nacional respecto al déficit presupuestario. En consecuencia en el ejercicio 2016 se ha de realizar un ajuste positivo, de menor déficit en contabilidad nacional, por importe de 352 millones de euros, respecto al saldo presupuestario.

9. Aplazamiento de las liquidaciones de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a favor del Estado

Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CCAA y EELL correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo a favor del Estado, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos a favor del Estado se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, su registro en el presupuesto se acordó que se produciría en cinco ejercicios. Por tanto, en 2016 se producirá en el Presupuesto del Estado la aplicación de la anualidad correspondiente al vencimiento del saldo de la liquidación del sistema de financiación de CCAA y EELL del ejercicio 2009, ingreso que en contabilidad nacional tendrá la consideración de financiero y, por tanto, sin efecto en el déficit público. El ajuste por este concepto en el ejercicio 2016 se eleva a 4.636 millones de euros de mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo no financiero presupuestario.

10. Otros ajustes

En este concepto se recogen diversas operaciones que tienen distinto tratamiento en el presupuesto y en contabilidad nacional y que, en conjunto, se han estimado para el ejercicio 2016 en un importe de 492,32 millones de euros de mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo del Presupuesto por operaciones no financieras.

El total de ajustes de contabilidad nacional se estima en 2.716,46 millones de euros, que deben computarse como menor capacidad de financiación.

Sumando el déficit en términos presupuestarios y los ajustes de contabilidad nacional se obtiene un déficit en contabilidad nacional de 25.134,18 millones de euros equivalente al 2,2 por ciento del PIB.

A este déficit hay que sumar el déficit de los Organismos de la Administración Central, resultando una necesidad de financiación de la Administración Central de 24.961,90 millones de euros, un 2,2 por ciento del PIB, de acuerdo con lo previsto.

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2016
1. Ingresos no financieros	134.773,00
2. Gastos no financieros	157.190,72
3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	**-22.417,72**
4. Ajustes	-2.716,46
- Inejecución	*1.256,54*
- Intereses	*4.340,00*
- Inversiones por abono total del precio	*39,00*
- Inversiones militares	*-1.400,00*
- Inversiones de APP's	*50,00*
- Reasignación de operaciones SEPI	*-300,00*
- Aportaciones de capital a empresas públicas	*-1.925,68*
- Organismos Financieros Internacionales	*352,00*
- Aplazamiento de las liquidaciones de CCAA y EELL a favor del Estado	*-4.636,00*
- Otros ajustes	*-492,32*
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación del Estado (3+4)	**-25.134,18**
En porcentaje del PIB	**-2,2**
6. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de los Org. de la Adm. Central	172,28
7. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de la Adm. Central (5+6)	**-24.961,90**
En porcentaje del PIB	**-2,2**

(2-1-2-1)

La financiación del Estado en 2016

Las necesidades de financiación del Estado se derivan del déficit de caja del Estado, de la variación neta de activos financieros y de otras necesidades especiales de financiación. Estas necesidades se cubren con emisiones de Deuda del Estado y con financiación neta captada y no aplicada en ejercicios anteriores.

La Deuda del Estado varía como resultado de la emisión de valores y contratación de préstamos que realiza el Tesoro Público para hacer frente a sus necesidades de financiación (la suma del déficit o superávit de caja más la variación neta de activos financieros), así como de las amortizaciones que se producen en el ejercicio.

De la suma de la financiación neta a través de Deuda del Estado y las amortizaciones resultan unas emisiones brutas del Tesoro Público en 2016 de alrededor de 231.175 millones de euros.

Al igual que en los últimos años, la práctica totalidad de las emisiones brutas previstas se concentra en Letras del Tesoro y en Bonos y Obligaciones del Estado. Igualmente, se contempla la posibilidad de complementar esta financiación con emisiones de otras deudas y en otras divisas, según las oportunidades que ofrezca el mercado financiero.

El endeudamiento neto del Tesoro Público en 2016 ascenderá aproximadamente a 49.500 millones de euros. Las Letras del Tesoro aportarán financiación neta por importe de alrededor de 4.000 millones y los Bonos y Obligaciones del Estado, junto con el resto de deudas en euros y en divisas, aportarán la financiación neta positiva necesaria para cubrir el resto de la financiación neta prevista.

Se prevé que en la cartera de Deuda del Estado en circulación se mantenga estable la participación de las Letras del Tesoro y que aumente ligeramente la de los Bonos y Obligaciones del Estado. La participación en el total de la deuda en circulación de Otras Deudas descenderá ligeramente en 2016, al igual que sucedió en 2015. Esta partida aumentó en 2012 y 2013 por el impacto del préstamo otorgado por el Mecanismo Europeo de Estabilidad para recapitalizar el sistema financiero español. Aumentó también en 2014 tras la asunción de la deuda del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores por parte del Estado.

Se prevé que la ratio de la Deuda de las Administraciones Públicas sobre el PIB acabe el ejercicio 2015 en el 98,7 por ciento (97,7 por ciento en 2014). La ratio de la Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas sobre el PIB caerá, por primera vez desde el inicio de las crisis, hasta el 98,2 por ciento a finales de 2016.

La evolución de la ratio Deuda/PIB en 2015 y 2016 viene determinada por dos factores. En primer lugar, por la intensa consolidación fiscal de las Administraciones Públicas que se habrá llevado a cabo en estos dos ejercicios. En segundo lugar porque, a diferencia de lo ocurrido entre 2010 y 2013, esta ratio no se va a ver afectada por el impacto de instrumentos tales como el Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico, el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, los programas de asistencia financiera a Portugal e Irlanda, o el

préstamo para la recapitalización del sistema financiero español llevado a cabo por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACIÓN

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y	Otras deudas	TOTAL
1995	70,6	116,6	42,1	229,4
% s/ total	*30,8*	*50,8*	*18,4*	*100,0*
2004	37,0	255,9	26,3	319,2
2005	33,3	264,7	21,2	319,2
2006	31,3	264,1	17,1	312,5
2007	32,4	260,9	13,8	307,2
2008	52,1	293,0	13,3	358,4
2009	85,5	376,6	13,3	475,4
2010	89,8	437,2	13,7	540,6
2011	90,6	489,9	11,6	592,1
2012	84,6	556,8	46,8	688,2
2013	89,2	622,6	48,5	760,3
2014	77,9	691,4	71,7	841,0
2015 (p)	83,4	749,9	61,3	894,6
2016 (p)	88,6	799,5	55,7	943,8
% s/ total	*9,4*	*84,7*	*5,9*	*100,0*

(2-1-2-2)

(p) Previsión

(*) Datos de Deuda del Estado en términos nominales brutos a final de cada año.

No se deducen las tenencias de Deuda del Estado en manos de Administraciones Públicas ni el saldo de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España.

Fuente: Mº Economía y Competitividad, julio 2015.

En el ejercicio 2015, la caída de los tipos de interés de las nuevas emisiones permitirá cerrar el año con una ratio de intereses/PIB en términos de Contabilidad Nacional inferior a la del ejercicio precedente.

Finalmente, para 2016, aunque se espera que se estabilice el coste al que se efectúen las emisiones, la ratio de los intereses de la Deuda del Estado sobre el PIB experimentará, por primera vez desde 2008, una disminución, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2016 alcanzarán 33.490 millones de euros, lo que representa un 2,93 por ciento del PIB.

2.1.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2016
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS		**133.184,99**
Impuestos directos	*69.404,00*	
Impuestos indirectos	*43.476,00*	
Otros ingresos corrientes	*20.304,99*	
GASTOS		**142.266,28**
Gastos de personal	*16.838,58*	
Bienes corrientes y servicios	*3.078,91*	
Gastos financieros	*33.514,23*	
Transferencias corrientes	*88.834,57*	
AHORRO		**-9.081,29**

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS		**1.588,01**
Enajenación de inversiones reales	*198,71*	
Transferencias de capital	*1.389,30*	
GASTOS		**12.416,57**
Inversiones reales	*3.578,34*	
Transferencias de capital	*8.838,23*	
FORMACION DE CAPITAL		**10.828,55**
Fondo de contingencia y otros imprevistos		**2.507,88**
CAPACIDAD DE FINANCIACION		**-22.417,72**

(2-1-3-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2016
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES		**117.541,12**
a) Activos financieros		**33.238,40**
Concesión de préstamos	*4.540,79*	
Constitución de depósitos y fianzas	*0,28*	
Adquisición de acciones	*473,96*	
Aportaciones patrimoniales	*28.031,80*	
Suscripción de acciones y aportaciones a fondos de organismos internacionales	*191,57*	
b) Pasivos financieros		**84.302,72**
Amortización de Deuda Pública en euros	*84.185,22*	
Amortización de préstamos en euros	*117,17*	
Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera	*0,00*	
Amortización de préstamos en moneda extranjera	*0,00*	
Devolución de depósitos y fianzas	*0,32*	
RECURSOS		**139.958,84**
a) Activos financieros		**2.773,73**
Reintegro de préstamos concedidos	*2.773,73*	
Enajenación de acciones y participaciones y devolución de aportaciones del Sector Público	*0,00*	
Devolución de aportaciones patrimoniales	*0,00*	
b) Endeudamiento bruto		**137.185,11**
Capacidad de financiación		**-22.417,72**

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	**137.185,11**
Amortizaciones	**-84.302,72**
ENDEUDAMIENTO NETO	**52.882,39**

(2-1-3-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.2 POLÍTICAS DE GASTO

INTRODUCCIÓN

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden Ministerial *HAP*/1023/2015, de 29 de mayo, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 16.715,56 millones de euros. Para 2016 se produce un incremento del 6,3 por ciento del gasto en Justicia, como consecuencia principalmente de la implantación del modelo de Administración electrónica ‘‘papel cero’’.

Por su parte, se mantiene el compromiso del Gobierno con el gasto social, que crece un 3,8 por ciento respecto a 2015, una vez aislado el efecto de la disminución de la política de Desempleo. Esta disminución del gasto en prestaciones por desempleo responde al efecto positivo que las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral están teniendo sobre la tasa de paro. El gasto social total representa un 53,5 por ciento del presupuesto consolidado.

Para 2016, se ha reforzado notablemente el gasto en Fomento del empleo, que aumenta el 9,9 por ciento. La política de Servicios Sociales y Promoción Social se incrementa en un 7,7 por ciento por las mayores dotaciones para el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Asimismo, se produce un incremento del 9,3 por ciento del gasto en Educación, como consecuencia del esfuerzo realizado para dotar los créditos necesarios para continuar con la implantación de la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Por su parte, la política de Cultura ve incrementadas sus dotaciones en un 7,3 por ciento, principalmente por las mayores transferencias para el cine, el deporte y el Organismo Público Museo Nacional del Prado.

El área de actuaciones de carácter económico incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2016 ascienden a 28.373,33 millones de euros, con una disminución del 6,6 por ciento. En esta área, la política de Subvenciones al transporte experimenta un notable incremento, como consecuencia principalmente de que aumenta la cofinanciación europea al transporte de mercancías con Canarias. Además de lo anterior, se prioriza la política de Investigación, Desarrollo e Innovación Civil con unas dotaciones superiores a las del presupuesto de 2015 debido al incremento de la dotación correspondiente al Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, a los fondos de innovación y las transferencias al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI).

En relación al área de actuaciones de carácter general, el gasto aumenta en un 4,5 por ciento respecto de 2015, principalmente por el incremento en las aportaciones a los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que se incluyen en el Programa 922N Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales.

El gráfico siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado por grandes áreas de gasto para 2016.

PRESUPUESTOS G ENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN P OR GRANDES Á REAS DE GASTO

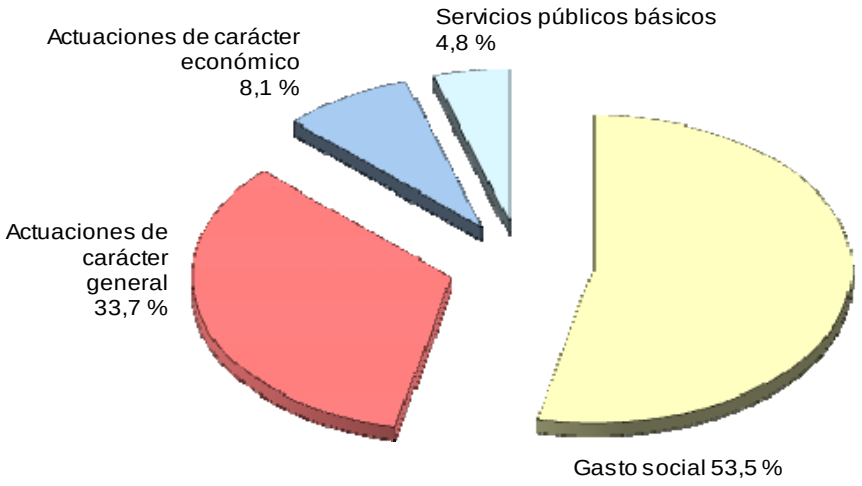

El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2016
RESUMEN POR POLITICAS
Capítulos 1 a 8

(En millones de euros)

POLÍTICAS	PRESUPUESTO 2015	% s/total	PRESUPUESTO 2016	% s/total	% Δ
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	**16.485,40**	**4,7**	**16.715,56**	**4,8**	**1,4**
Justicia	1.508,15	0,4	1.603,31	0,5	6,3
Defensa	5.711,69	1,6	5.734,29	1,6	0,4
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.843,13	2,3	7.903,52	2,2	0,8
Política Exterior	1.422,43	0,4	1.474,44	0,4	3,7
GASTO SOCIAL (1+2)	**187.409,87**	**53,9**	**188.130,09**	**53,5**	**0,4**
GASTO SOCIAL sin desempleo	**162.109,83**	**46,6**	**168.309,15**	**47,8**	**3,8**
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	**180.524,12**	**51,9**	**180.840,94**	**51,4**	**0,2**
Pensiones	131.658,53	37,8	135.448,93	38,5	2,9
Otras Prestaciones Económicas	10.943,65	3,1	11.685,71	3,3	6,8
Servicios Sociales y Promoción Social	1.944,29	0,6	2.093,22	0,6	7,7
Fomento del empleo	4.746,36	1,4	5.214,92	1,5	9,9
Desempleo	25.300,04	7,3	19.820,94	5,6	-21,7
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	587,11	0,2	587,11	0,2	0,0
Gestión y Administración de la Seguridad Social	5.344,14	1,5	5.990,12	1,7	12,1
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	**6.885,75**	**2,0**	**7.289,15**	**2,1**	**5,9**
Sanidad	3.863,83	1,1	4.001,62	1,1	3,6
Educación	2.272,86	0,7	2.483,96	0,7	9,3
Cultura	749,06	0,2	803,57	0,2	7,3
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	**30.384,11**	**8,7**	**28.373,33**	**8,1**	**-6,6**
Agricultura, Pesca y Alimentación	8.579,92	2,5	7.438,24	2,1	-13,3
Industria y Energía	6.027,76	1,7	5.455,02	1,6	-9,5
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	963,30	0,3	982,62	0,3	2,0
Subvenciones al transporte	1.340,47	0,4	1.424,07	0,4	6,2
Infraestructuras	6.150,02	1,8	5.982,87	1,7	-2,7
Inversión en infraestructuras (SP administrativo y empresarial)	*9.482,76*	*2,7*	*9.492,50*	*2,7*	*0,1*
Investigación, Desarrollo e Innovación civil	5.668,39	1,6	5.793,31	1,6	2,2
Investigación, Desarrollo e Innovación militar	726,76	0,2	631,85	0,2	-13,1
Otras Actuaciones de Carácter Económico	927,49	0,3	665,35	0,2	-28,3
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	**113.563,96**	**32,6**	**118.640,10**	**33,7**	**4,5**
Alta Dirección	612,82	0,2	633,57	0,2	3,4
Servicios de Carácter General	28.417,45	8,2	34.065,67	9,7	19,9
Administración Financiera y Tributaria	1.877,80	0,5	1.656,82	0,5	-11,8
Transferencias a otras Administraciones Públicas	47.165,89	13,6	48.794,04	13,9	3,5
Deuda Pública	35.490,00	10,2	33.490,00	9,5	-5,6
CAPÍTULOS 1 A 8	**347.843,34**	**100,0**	**351.859,09**	**100,0**	**1,2**

JUSTICIA

Las dotaciones presupuestarias que en el ejercicio 2016 va a recibir la política Justicia ascienden a 1.603,31 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de 2015, en términos nominales, del 6,3 por ciento. Si tomamos en consideración los valores en términos homogéneos, es decir, descontando los créditos que se traspasan a la sección 31 con motivo de la centralización de los contratos de telecomunicaciones, postales, limpieza y seguridad, las dotaciones para 2016 se incrementan en un 7 por ciento. Del citado importe de 1.603,31 millones de euros, la participación del Ministerio de Justicia para el desarrollo de esta política, incluyendo el Centro de Estudios Jurídicos, alcanza una dotación inicial de 1.548,43 millones de euros, que en términos homogéneos supone un incremento de 105 millones de euros respecto a 2015. Por su parte, la participación del Consejo General del Poder Judicial en la política es de 54,88 millones de euros, situándose en los mismos términos que en el ejercicio anterior.

Este significativo incremento de recursos financieros con los que el Estado dota a la Justicia muestra el compromiso del Gobierno con las necesidades de la Administración de Justicia, y va a permitir que este servicio público esencial disponga de los créditos necesarios para dar cobertura a la cartera de servicios que ofrece al ciudadano, en su función de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades mediante un sistema de resolución de conflictos rápido, ágil y efectivo.

Con las dotaciones presupuestarias que se consignan para el año 2016 se implementarán las reformas legislativas y estructurales emprendidas en los últimos ejercicios a fin de modernizar y hacer más eficaz y eficiente el sistema de Justicia, respondiendo a lo que los ciudadanos esperan de ella: acercar, clarificar, agilizar y modernizar este servicio público. Para ello, se van a seguir dos líneas de actuación fundamentales: las asociadas a la Justicia como servicio público y las dirigidas a la Justicia como un poder del Estado y como elemento vertebrador de la sociedad.

Una de las medidas instrumentales de mayor calado con gran incidencia en la mejora del servicio es la implantación de la administración electrónica, apuesta tecnológica clave para dotar a la Administración de Justicia y al Ministerio Fiscal de las condiciones necesarias para que siga siendo un pilar del Estado de Derecho y un servicio público esencial caracterizado por la cercanía, agilidad y sencillez que demanda el ciudadano español del siglo XXI. Se trata de que las relaciones entre los profesionales de la Justicia, los operadores jurídicos y los ciudadanos se practiquen

por medios electrónicos. Para hacer posible este cambio de modelo se continuará desarrollando el Plan iniciado en 2015 para la aceleración de la Justicia en entornos digitales, que engloba de manera integral todos los aspectos modernizadores desde un enfoque digital de la Justicia sin papel y la Justicia en red.

Los objetivos prioritarios serán establecer unos servicios ágiles, sencillos y cercanos con “cero papel”, poner a disposición comunicaciones por canales electrónicos, y lograr una gestión procesal automatizada, sin papel, en todos los órdenes judiciales y en todas las instancias mediante el expediente judicial electrónico. De este modo se llevarán a cabo las medidas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que hacen obligatorio, a partir del 1 de enero de 2016, el uso de sistemas telemáticos para los profesionales de la Justicia y en los órganos judiciales, tanto en la presentación de escritos y documentos, como en los actos de comunicación procesal. Respecto a la atención al ciudadano, se implementará el modelo de notificaciones electrónicas, dotando de validez jurídica a este tipo de comunicaciones, puestas en marcha en el año 2015, y la nueva sede judicial electrónica, que permitirá acceder, durante las 24 horas de cada día, a la información que se tramite sobre el estado de sus asuntos en los órganos judiciales.

Para implantar este modelo de Administración electrónica “papel cero” y nuevos desarrollos en el campo de las tecnologías de la información y comunicación se destinan 78,54 millones de euros, lo que supone un incremento sobre 2015 del 32,5 por ciento.

Entre las medidas dirigidas a la racionalización y mejora de la eficacia de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal, hay que destacar las reformas acometidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigidas a agilizar los tiempos de respuesta de los tribunales mediante el reparto más homogéneo de las cargas de trabajo, una mayor especialización de los órganos judiciales y la eliminación de sentencias contradictorias a través de la adopción de criterios comunes. Otras medidas legislativas clarifican lo que necesariamente ha de encomendarse a la exclusiva actuación judicial y aquellos otros asuntos de los que pueden hacerse cargo otros profesionales de elevada cualificación.

A esta misma finalidad se dirigen las reformas emprendidas para la modernización de la gestión mediante los cambios de la organización, división y especialización de las funciones de las personas que trabajan en este servicio, de acuerdo con los desarrollos previstos en el nuevo modelo de organización de la

Oficina Judicial, con servicios procesales comunes a todos los órganos judiciales y unidades procesales de apoyo directo a cada órgano judicial.

Otra medida importante para que el trabajo de la Administración de Justicia sea más ágil es la relativa a las dotaciones de recursos humanos, en la que se continuará con una amplia oferta de empleo público para los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia: en 2015 se convocaron 2.026 plazas, que permitirán la consolidación de empleo, favoreciendo la promoción interna y contribuyendo a la profesionalización de los juzgados y tribunales. Se crearán plazas de jueces y fiscales, para que los aspirantes que superen las pruebas selectivas y sean nombrados jueces y fiscales puedan incorporarse a las carreras y a sus destinos efectivos (en 2015 se crearon 282 plazas de jueces y 66 de fiscales). En este mismo sentido, hay que valorar las convocatorias previstas de oposiciones de ingreso a las carreras judicial y fiscal, para dar cabida a 100 nuevos aspirantes, y su posterior ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos.

Los gastos de personal con los que se dota a esta política alcanzan en el ejercicio 2016 los 1.311,54 millones de euros.

En cuanto a las dotaciones destinadas a los Registros vinculados con la Fe Pública, continuará la reforma para la desjudicialización del Registro Civil con el fin de garantizar que este servicio sea electrónico, público y gratuito para el ciudadano además de accesible, de calidad y adaptado a la realidad actual. En su desarrollo, se pone en marcha la tramitación electrónica por el personal sanitario de los nacimientos y las defunciones desde los mismos centros sanitarios. Esta y otras reformas se integran en el Plan de Modernización Tecnológica del Registro Civil y de Registros y Servicios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, que va a constituir la nueva plataforma del Registro Civil con los servicios asociados a la concesión de nacionalidad por residencia mediante la tramitación electrónica y por carta de naturaleza y los demás registros y servicios que presta la Dirección General, garantizando la consistencia de los datos en un modelo orientado a la persona y a la interoperabilidad con todas las Administraciones Públicas en el marco de sus respectivas competencias, y facilitando el derecho de los ciudadanos a comunicarse por medios electrónicos.

Para afrontar todas estas reformas y las actuaciones competenciales de los Registros vinculados con la Fe Pública, las dotaciones presupuestarias asignadas en

2016 alcanzan los 26,82 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,7 por ciento sobre 2015.

Dentro de las dotaciones que financian el gasto social destacan por su importancia las destinadas a facilitar el acceso al beneficio de justicia gratuita. A esta finalidad se asignan 36,69 millones de euros, lo que supone un incremento del 5 por ciento sobre lo presupuestado para 2015. La configuración legal de este derecho prestacional se ha modificado al objeto de ampliar el ámbito subjetivo del reconocimiento del derecho a determinados colectivos que se consideran especialmente vulnerables, al tiempo que se armonizan los intereses públicos y privados con los recursos presupuestarios disponibles para su sostenimiento y la mejora de los procedimientos de gestión.

Otra de las líneas básicas de actuación es la de garantizar, a través de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual y del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, el servicio público y gratuito de ayuda y asistencia a estas víctimas, incluida la orientación jurídica específica, y en el caso de las víctimas de violencia de género la asistencia psicosocial. El Estatuto de la Víctima, la mejora del marco jurídico y la extensión del beneficio de la asistencia jurídica gratuita a todas las víctimas de la violencia de género permitirá contar con mejores herramientas para proteger a todas las víctimas. Para afrontar los gastos destinados a estas finalidades se asignan dotaciones por un importe de 1,50 millones de euros, siendo especialmente significativo el incremento del 54,6 por ciento que experimentan las dotaciones destinadas a la asistencia psicológica a las víctimas a través de los Colegios de Psicólogos.

Asimismo, es objetivo de esta política dotar a los órganos de la Administración de Justicia de los medios materiales y de las infraestructuras necesarias para un funcionamiento ágil y eficaz, mejorando la transparencia, el acercamiento y la atención a los ciudadanos. Para ello, durante el ejercicio 2016, se iniciarán las actuaciones para licitar las obras del nuevo edificio de juzgados de Lorca (Murcia), se continuará con la ejecución de las obras de los nuevos juzgados de Albacete, Guadalajara, Ibiza, Badajoz, Segovia, y Valladolid y las obras de rehabilitación de la Audiencia Provincial de Palencia, del edificio de juzgados de Trujillo (Cáceres), del edificio de juzgados de Soria y del edificio para nueva sede judicial en Ceuta. Además, se continuarán desarrollando planes de optimización de los espacios disponibles, adecuando y gestionando los edificios, e incorporando

todas aquellas medidas que permitan obtener un adecuado ahorro energético. Se impulsa especialmente la renovación del equipamiento técnico del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. El total de los créditos asignados a equipamiento e infraestructuras alcanza los 19,55 millones de euros, lo que supone un incremento del 3 por ciento sobre el ejercicio 2015.

JUSTICIA
Clasificación por programas

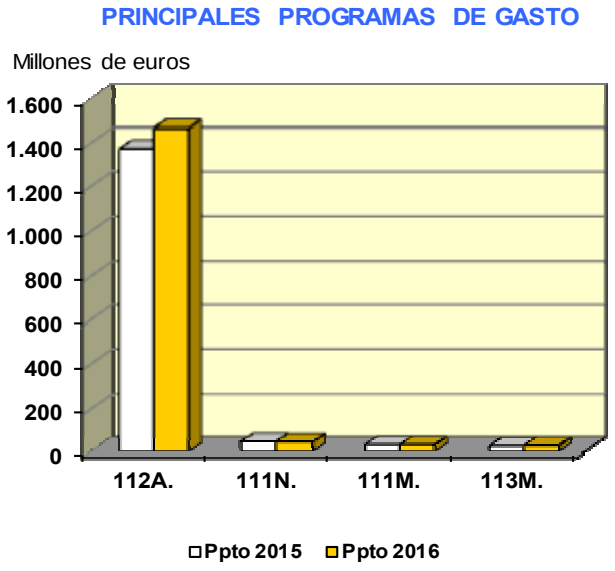

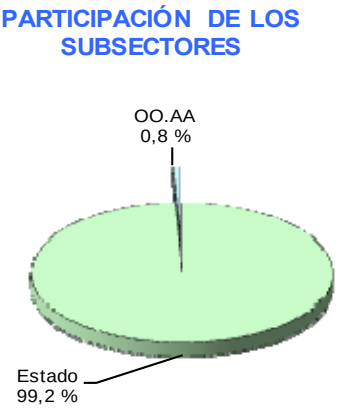

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ tota	16/15
111M. Gobierno del Poder Judicial	31,19	2,1	31,67	2,0	1,6
111N. Dirección y Serv. Grales. de Justicia	46,69	3,1	45,24	2,8	-3,1
111O. Selección y formación de jueces	15,37	1,0	14,55	0,9	-5,4
111P. Documentación y public judiciales	8,33	0,6	8,66	0,5	4,1
111Q. Form. personal de la Admón. Justicia	6,81	0,5	9,25	0,6	35,8
111R. Formación de la Carrera Fiscal	3,68	0,2	3,10	0,2	-15,9
112A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	1.371,63	90,9	1.464,02	91,3	6,7
113M. Reg. vinculados con la Fe Pública	24,46	1,6	26,82	1,7	9,7
TOTAL	**1.508,15**	**100,0**	**1.603,31**	**100,0**	**6,3**

(2-2-01-1)

JUSTICIA
Clasificación económica

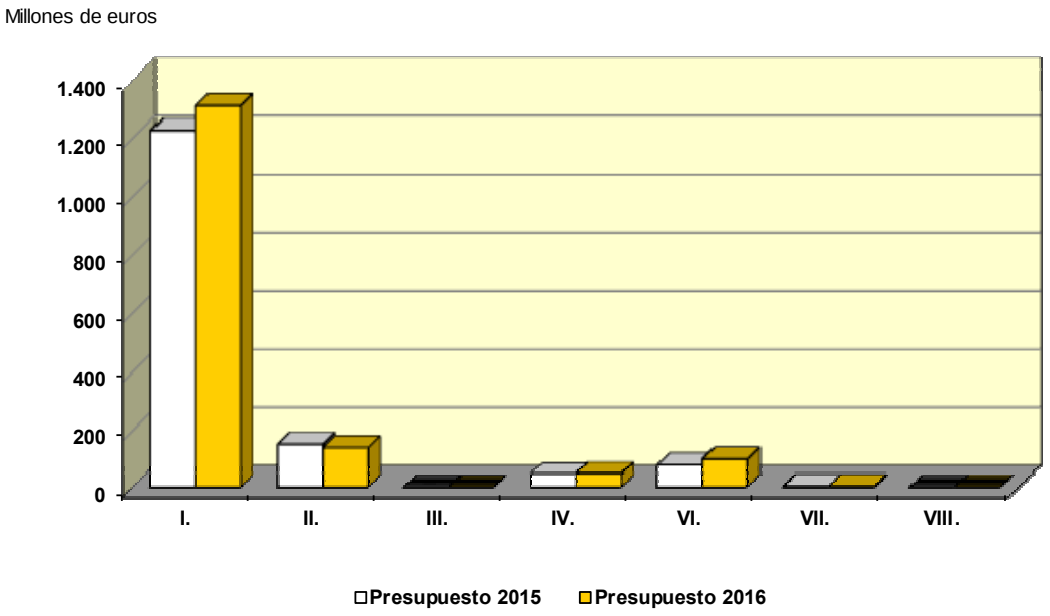

(En millones de euros)

CAPÍTULOS		Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
		Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I.	Gastos de personal	1.226,66	81,3	1.311,54	81,8	6,9
II.	Gastos corrientes en bienes y servicios	151,54	10,0	139,71	8,7	-7,8
III.	Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
IV.	Transferencias corrientes	45,66	3,0	47,72	3,0	4,5
	Operaciones corrientes	1.423,88	94,4	1.499,00	93,5	5,3
VI.	Inversiones reales	79,84	5,3	99,88	6,2	25,1
VII.	Transferencias de capital	3,75	0,2	3,75	0,2	0,0
	Operaciones de capital	83,58	5,5	103,63	6,5	24,0
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.507,47**	**100,0**	**1.602,63**	**100,0**	**6,3**
VIII.	Activos financieros	0,69	0,0	0,69	0,0	0,0
	TOTAL CAPITULOS I a VIII	**1.508,15**	**100,0**	**1.603,31**	**100,0**	**6,3**

(2-2-01-2)

DEFENSA

La política de Defensa para el ejercicio 2016, con una dotación de 5.734,29 millones de euros, presenta un ligero aumento del 0,4 por ciento respecto al año 2015. Con este presupuesto, la política de Defensa pretende contribuir a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda aprobados para 2016, manteniendo las capacidades operativas mínimas e imprescindibles de las Fuerzas Armadas para cumplimentar las misiones y ejecutar los compromisos adquiridos, tanto por nuestra pertenencia a una serie de organismos internacionales de seguridad y defensa, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material. Para ello, durante el 2016 se seguirá trabajando en la línea de avanzar en la unificación de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Esta política tiene como principales objetivos los siguientes:

– Mejora continua de la captación, selección, formación, preparación y empleabilidad del personal de las Fuerzas Armadas.

– Mejora en la gestión del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas con la finalidad de incrementar su eficacia. Durante el 2016 se seguirá impulsando la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades. A su vez, con la finalidad de mejorar en el empleo del recurso económico, así como conseguir la eficiencia en su gestión, se adaptarán las necesidades y los compromisos adquiridos inicialmente a la realidad económica y a la disponibilidad presupuestaria además de a las prioridades que se fijen en el Departamento. Para ello, entre otras medidas, se ha procedido a la reducción de órganos de contratación, se ha puesto en marcha el nuevo sistema de gestión económica y administrativa del Ministerio, se seguirán implantando medidas de ahorro en gasto corriente, se continuará fortaleciendo la función de control y supervisión de los Programas Especiales de Modernización y se reforzarán, aún más, las mejoras medioambientales y de eficiencia energética de las instalaciones y terrenos afectos al Ministerio de Defensa.

– Consolidación de la vocación internacional de nuestras Fuerzas Armadas como elemento relevante de la Acción Exterior del Estado en el marco de las organizaciones de las que España forma parte. España constituye una nación

responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, por lo que la política de defensa seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y alistados, así como las herramientas y capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. España, condicionada por su singular posición geoestratégica, tiene sus propios riesgos y amenazas a los que debe hacer frente mediante el impulso de una política de defensa activa que nos permita mantener nuestra influencia en el contexto internacional, y así continuar contribuyendo prioritariamente a la paz y la estabilidad en nuestra zona de interés directo y preservar nuestros intereses nacionales.

– Preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, en colaboración con otras Instituciones del Estado y el resto de las Administraciones Públicas.

– Desarrollo de la cultura de seguridad y defensa en la sociedad española, con la finalidad de que la misma conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales, tal y como establece la Directiva de Defensa Nacional 01/2012.

El primer paso para asegurar la calidad del personal de las Fuerzas Armadas es la captación y selección de los profesionales más idóneos para realizar los diferentes cometidos, lo que permitirá un óptimo aprovechamiento del sistema de enseñanza basado en la excelencia, por ello es necesario hacer atractiva la profesión militar a los jóvenes que se plantean tal opción, a través de una adecuada información sobre las Fuerzas Armadas. Asimismo, asegurar la reposición de efectivos, tanto de militares de carrera como de militares de complemento y militares de tropa y marinería, en número y cualificación necesaria, es uno de los objetivos prioritarios para poder mantener el nivel de operatividad.

El número de militares profesionales de tropa y marinería en la situación de servicio activo, se fija teniendo en cuenta las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar, los créditos establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y siempre con el límite máximo de efectivos a alcanzar, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año y que para 2016 será de 79.000.

Tras la captación es fundamental la formación. Se pretende completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos

de los centros educativos para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como por el nivel educativo que adquieren. La enseñanza de formación constituye el primer paso en la preparación del militar pero también es necesario actualizar los conocimientos a lo largo de la carrera y para ello se potenciará la enseñanza de perfeccionamiento y se facilitará la formación complementaria.

A este respecto, hay que destacar dos medidas. Por un lado, se seguirá desarrollando el sistema de centros universitarios de la defensa ya implantado en la Academia Militar en Zaragoza, en la Academia General del Aire en San Javier, en la Escuela Naval Militar en Marín y en la Academia Central de la Defensa en Madrid, cursándose en ésta las enseñanzas de los aspirantes a ingresar en el Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de medicina. Por otro, se continuará con la implantación del nuevo modelo de enseñanza para suboficiales y se pondrán en marcha medidas para cumplimentar el artículo 47.2 de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar, en el sentido de iniciar la preparación de los militares de tropa y marinería para la obtención de un título de técnico de grado medio.

Asimismo, se apoyará el progreso de nuestros militares facilitando el acceso a las titulaciones académicas exigidas para su promoción interna y flexibilizando los límites de edad. Por otra parte, se están implementando planes de salidas profesionales que faciliten el aprovechamiento de las capacidades profesionales de los militares para su incorporación al ámbito laboral civil. Se pretende que los conocimientos y experiencia de estos profesionales puedan ser aprovechadas tanto en el resto de las Administraciones como en el sector privado.

Otra línea de actuación a la que se desea prestar la máxima atención, consiste en optimizar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión, fomentando la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas a través de medidas de apoyo a la movilidad del militar y sus familiares, programas de centros infantiles, facilidades para acceso a la vivienda, así como con medidas que aseguren la representación de la mujer militar en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos. En este contexto, en el ámbito institucional, se dará continuidad al Observatorio Militar para la Igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, que se ha convertido en un punto de referencia sobre igualdad y conciliación.

Por otra parte, el desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes de funcionamiento asociados a los mismos que permitan alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de servicios y la formación, instrucción y adiestramiento de las unidades de la Fuerza, así como el alojamiento del personal de tropa y marinería. Por tanto, en el año 2016, además de dotar los correspondientes créditos para gastos de personal en 4.324,99 millones de euros, las dotaciones de créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesarios para la profesionalización de esta política alcanzarán un importe de 761,52 millones de euros.

Dentro del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, se está reorganizando el Sector Público Empresarial, implantando un sistema de racionalización del gasto en las sociedades mercantiles aplicando a los organismos autónomos del Departamento el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en materia de reducción de estructuras, reducción de cargas administrativas, retribuciones, órganos de gobierno, número de directivos, etc. En este contexto se situaría la simplificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, ya acometida, y la revisión de la organización básica de las Fuerzas Armadas, cuya ejecución y desarrollo están pendientes de completarse.

En el año 2016 las dotaciones para inversiones reales ascenderán a 493,67 millones de euros. Con la presupuestación de estos recursos y tras las importantes inversiones efectuadas en los últimos años, se pretende respetar, en la medida de lo posible, los compromisos adquiridos y atender las necesidades más prioritarias.

En cualquier caso, dado que la modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, sino también de estructuras y procedimientos, durante el 2016, se continuará con el funcionamiento, desarrollo y ejecución de los Programas Especiales de Modernización ya iniciados, de alto coste económico individual y de gran importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. El desarrollo de este tipo de programas de cooperación internacional implica importantes retornos para la economía española y un extraordinario impulso para la Industria de Defensa al aportar nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.

En este contexto y tras el importante proceso de reprogramación del coste que conllevan los Programas Especiales de Modernización, llevado a cabo al inicio de la legislatura, que ha supuesto la reducción de unidades, aplazamientos de las entregas, renegociación de condiciones y venta de material, se analizará detalladamente la situación financiera de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones, siempre dentro de las disponibilidades financieras. Siguiendo las directrices de la Directiva de Defensa Nacional y de la Directiva de Política de Defensa y con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Especiales, en aras de mejorar la gestión y eficiencia de los recursos asignados a los mismos, se ha centralizado la gestión de los programas de adquisición de armamento y material en la Dirección General de Armamento y Material.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas se verá reforzado, además de por otros proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, por la adquisición de equipos de defensa y realización de obras de infraestructura que lleva a cabo el Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Por lo que se refiere a los Sistemas de Información y Telecomunicaciones (CIS), las líneas de actuación para 2016 irán dirigidas a continuar con la ejecución de las actividades destinadas al sostenimiento de las capacidades y servicios que se prestan, principalmente las asociadas con la Infraestructura Tecnológica; dar continuidad al sostenimiento de los sistemas de información que sustentan las capacidades de las Fuerzas Armadas en sus distintos ámbitos funcionales; mantener las actividades en curso destinadas a asegurar e incrementar la interoperabilidad en los ámbitos operativos, de forma que a nivel nacional se continuará colaborando con el Desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional y en el Sistema Nacional de Gestión de Crisis, y derivado de la participación de España en la OTAN, se seguirá profundizando en la capacidad de compartir información en red para su empleo en las operaciones; y consolidar el desarrollo de las actividades en el ámbito de la Seguridad de la Información y la Ciberdefensa en su vertiente tanto normativa como organizativa y tecnológica.

Con objeto de apoyar la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las actuaciones necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios, y definiendo la

estructura de apoyo a la internacionalización. Se ha aprobado la regulación normativa que permite la suscripción de acuerdos Gobierno a Gobierno; se seguirán desarrollando las capacidades de la Oficina de Apoyo a la Exportación (OFICAEX), como instrumento de información, coordinación y apoyo a las industrias en el exterior; se proseguirá trabajando en la potenciación de las funciones de los agregados en las embajadas de España en materia de apoyo al sector industrial nacional en esos países; y se continuará con el apoyo gubernamental en la promoción de las empresas españolas en salones, ferias y reuniones bilaterales con países que pueden ser potenciales clientes.

En cuanto a las infraestructuras, se potenciará el ahorro a partir de la gestión de recursos propios, mejorando la gestión del patrimonio de inmuebles, tomando como base el trabajo realizado para la puesta en marcha del “Plan de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa” (PREPIDEF-1) y la potenciación de los sistemas de información que permitan esta gestión. Asimismo, se harán las valoraciones necesarias en relación con la segunda fase (PREPIDEF-2).

El Ministerio de Defensa es un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones, por lo que en atención a la Política Medioambiental del Departamento, basada en el principio de “Desarrollo Sostenible compatible con las misiones de las Fuerzas Armadas”, se continuarán realizando actuaciones ambientales encaminadas a incrementar la concienciación de su personal, a preservar el patrimonio natural presente en sus instalaciones, a impulsar medidas tendentes al ahorro en el consumo de agua y energía, a la reducción de las emisiones mediante el fomento del uso de combustibles limpios, de energías renovables y de la mejora de la eficiencia energética y a tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar la contaminación del aire, las aguas y el suelo.

Por otra parte, el Departamento viene emprendiendo medidas encaminadas a conseguir un importante ahorro energético, entre las que se encuentra la adquisición de la energía (eléctrica, combustibles líquidos y gas) a bajos precios mediante acuerdos marcos y contratos derivados de estos. Además, en la actualidad, el suministro de combustibles de automoción en surtidor se efectúa mediante contratos derivados de un Acuerdo marco para la Administración General del Estado (AGE), y en el suministro de energía eléctrica se está trabajando con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para tener, asimismo, otro

acuerdo marco para toda la AGE, al que el Ministerio de Defensa se incorporará el 1 de noviembre de 2015 con contratos basados en él.

A las medidas anteriores, se añaden otras capacidades de la Unidad Militar de Emergencias (UME) que, además de su actuación en incendios y desastres naturales, se ha preparado para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en eventos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico.

Por último, en la esfera internacional, España desempeña hoy un papel cada vez más destacado, así lo reconoce y lo establece la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, por lo que las Fuerzas Armadas, como instrumento de la Acción Exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento de las Naciones Unidas.

En el marco multilateral continuaremos siendo un miembro activo de la Alianza Atlántica mediante una contribución efectiva a sus estructuras de fuerzas y de mandos, así como mediante la participación en operaciones, gestión de crisis y actividades de seguridad cooperativa. El compromiso con la paz y seguridad también se reflejará en nuestro apoyo decidido a la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea y nuestra participación en las misiones desarrolladas bajo liderazgo europeo, todo ello sin olvidar las contribuciones a las misiones de Naciones Unidas, o nuestro compromiso con otras organizaciones de seguridad, como la OSCE.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, materializadas mediante la denominada Diplomacia de Defensa, continuaremos desarrollando actividades de cooperación con aquellos actores con los que compartimos intereses y en las áreas geográficas prioritarias para nuestra seguridad.

DEFENSA
Clasificación por programas

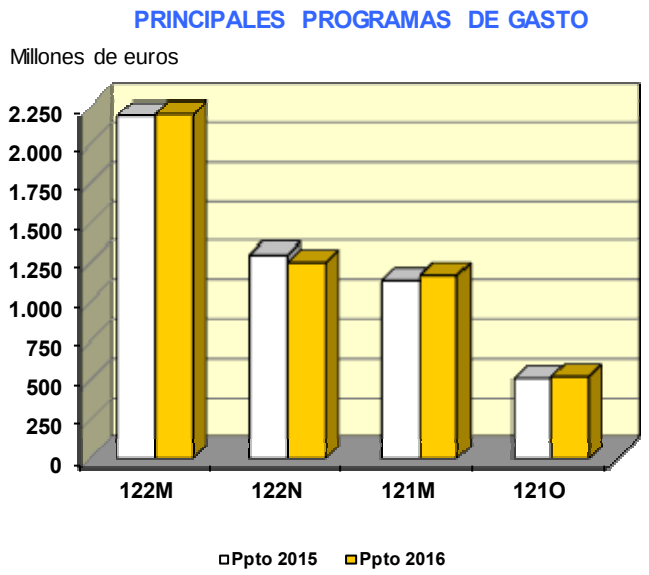

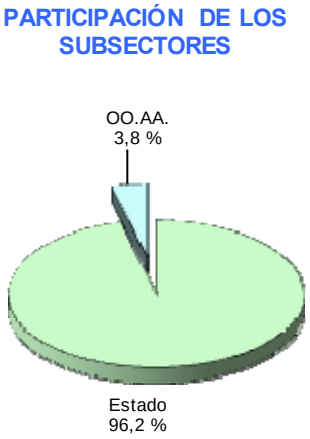

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.133,98	19,9	1.167,95	20,4	3,0
121N. Formación del Personal de las FF.AA.	374,18	6,6	384,91	6,7	2,9
121O. Personal en reserva	513,42	9,0	524,13	9,1	2,1
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	192,54	3,4	202,05	3,5	4,9
122B. Programas especiales de modernización	6,84	0,1	6,84	0,1	0,0
122M. Gastos Operativos en las FF.AA.	2.190,09	38,3	2.197,42	38,3	0,3
122N. Apoyo Logístico	1.300,64	22,8	1.250,99	21,8	-3,8
TOTAL	**5.711,69**	**100,0**	**5.734,29**	**100,0**	**0,4**

(2-2-02-1)

DEFENSA
Clasificación económica

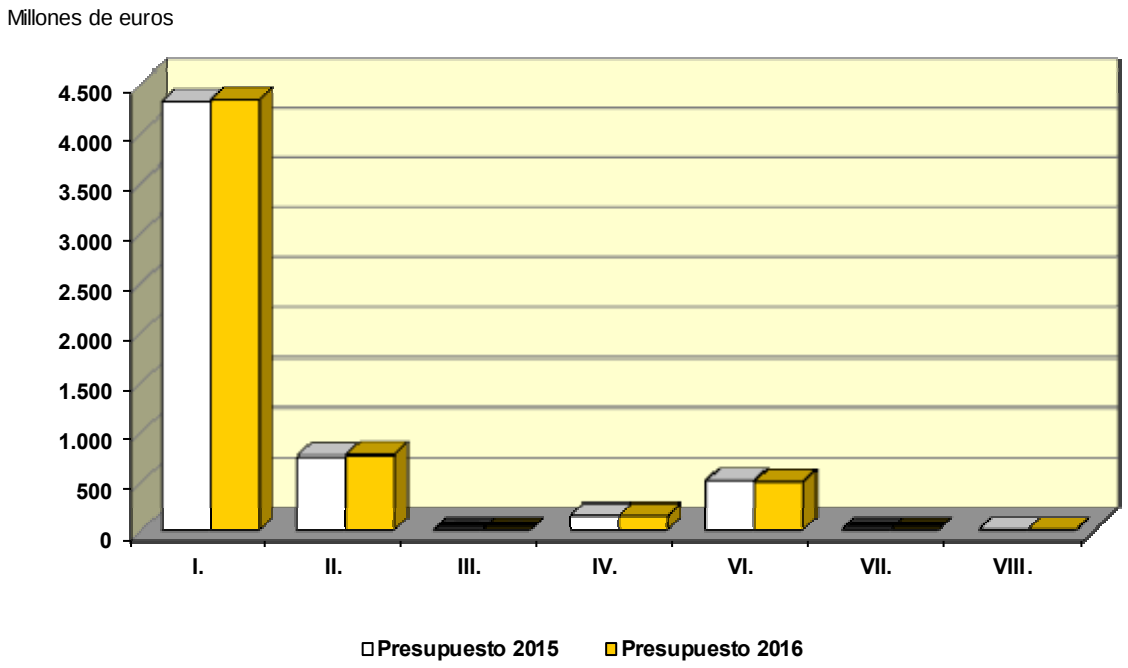

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	4.302,83	75,3	4.324,99	75,4	0,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	748,26	13,1	761,52	13,3	1,8
III. Gastos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	151,19	2,6	150,33	2,6	-0,6
Operaciones corrientes	5.202,33	91,1	5.236,90	91,3	0,7
VI. Inversiones reales	505,59	8,9	493,67	8,6	-2,4
VII. Transferencias de capital	0,71	0,0	0,66	0,0	-6,2
Operaciones de capital	506,30	8,9	494,33	8,6	-2,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.708,63**	**99,9**	**5.731,23**	**99,9**	**0,4**
VIII Activos financieros	3,06	0,1	3,06	0,1	0,0
TOTAL CAPITULOS I A VIII	**5.711,69**	**100,0**	**5.734,29**	**100,0**	**0,4**

(2-2-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias cuenta en 2016 con una dotación presupuestaria de 7.903,52 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al 2015, en términos absolutos de 60,39 millones de euros, al servicio de los siguientes fines: preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con la administración general de la seguridad ciudadana; la protección de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, especialmente en relación con la libertad y seguridad personal; el mando superior, dirección y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el control de las empresas y personas de seguridad privada; el ejercicio de las competencias que, en el ámbito policial, le atribuye la legislación en materia de extranjería; el régimen de asilo, refugio, apátridas y la protección de desplazados; la administración y régimen de las instituciones penitenciarias; la realización de las actuaciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales; el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas sobre protección civil; y la administración general de la política de circulación y de la seguridad vial.

El cumplimiento de estos objetivos y, en particular, la necesidad de hacer frente a las actuales demandas de seguridad de nuestra sociedad, con el fin de lograr el progresivo descenso de la tasa de criminalidad en todas sus manifestaciones, justifican que el Gobierno ponga en marcha las medidas estratégicas necesarias para conseguir las cotas de seguridad que la sociedad precisa. Entre dichas medidas se encuentra la tramitación y aprobación del Proyecto de Ley de Seguridad Nacional.

Las actuaciones de esta política se pueden agrupar principalmente en tres grandes áreas: Seguridad Ciudadana, Administración Penitenciaria y Seguridad Vial.

Las dotaciones destinadas a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, ascienden a 5.470,50 millones de euros. En este ámbito, las medidas que se llevan a cabo abarcan principalmente, entre otras actuaciones, la lucha contra la delincuencia organizada en general y contra el terrorismo en particular, contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, contra la inmigración irregular, la protección y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, la prevención de la seguridad ciudadana, la formación y especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así

como el fomento de la colaboración y coordinación de dichas Fuerzas y Cuerpos con otros Cuerpos Policiales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El Ministerio del Interior desarrolla estas funciones a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la que se integran las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil. Junto a ellas merece destacar la existencia de otros órganos de coordinación, tales como la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).

Durante el ejercicio 2016 se va a continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, tales como el refuerzo de la presencia policial en las calles, afrontar las nuevas formas de delincuencia, promover la atención al ciudadano, combatir la violencia doméstica, así como incrementar la lucha contra los delitos contra el patrimonio y la cultura, contra el blanqueo de capitales y la corrupción; dotar un número suficiente de funcionarios dedicados a la investigación de delitos contra la propiedad intelectual e industrial; fomentar el uso de todo el potencial de la inteligencia financiera como herramienta esencial para la lucha contra el blanqueo de capitales; fortalecer la lucha contra la ciberdelincuencia, potenciando las unidades del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinadas a perseguir los delitos cometidos en la Red; apoyo a la estrategia de cooperación, especialmente con el Magreb-Sahel, con Estados Unidos y con nuestros socios estratégicos; fortalecer los canales de intercambio de información con los servicios de inteligencia y policía de terceros países, así como con Europol, Interpol y otros organismos internacionales.

La necesidad de garantizar la seguridad de los grupos especialmente vulnerables de nuestra sociedad, como son mujeres, niños y personas mayores, lleva a desarrollar estrategias centradas en la disuasión y el control de los agresores, y en la coordinación con los distintos agentes actuantes. La potenciación de la coordinación y puesta en común de bases de datos con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con el Observatorio de Violencia de Género constituye, entre otras medidas a adoptar, un elemento esencial en la consecución de estas políticas.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo hay que destacar el impulso que se esta dando a los servicios antiterroristas del Estado con una dotación eficiente y

racional de medios humanos, materiales y tecnológicos. En concreto, se está desarrollando el Plan Integral de Lucha contra la Financiación del Terrorismo Internacional y una estrategia contra atentados terroristas y emergencias nucleares, radiológicas, biológicas y químicas (NRBQ); se está reforzando la cooperación con los servicios antiterroristas de la Ertzaintza y de los Mossos D´Esquadra; se está desarrollando un Plan de Protección de Infraestructuras Críticas, así como la elaboración e implantación de un Plan de Lucha contra la Radicalización y por último, destacar el papel que conlleva el restablecimiento del Equipo Policial de Apoyo (EPA) en caso de gran ataque terrorista.

El factor de inseguridad que la reiteración en la comisión de determinadas infracciones punibles genera en la sociedad, lleva a la necesidad de dotar al Ordenamiento Jurídico de instrumentos disuasorios tales como plantearse, en estrecha y permanente coordinación con el Ministerio de Justicia, la reforma de la legislación penal con el fin de combatir el fenómeno de la reiteración de faltas contra las personas y contra el patrimonio y la lucha contra el fenómeno del robo con fuerza en las cosas, especialmente robos a joyerías y en explotaciones agrícolas y ganaderas. En este último ámbito, cobra especial relevancia la creación por la Guardia Civil de los Equipos ROCA (contra robos en el campo), así como combatir el robo de viviendas o domicilios particulares, la adopción de medidas para la creación de un registro central de faltas y el establecimiento de una Comisión Bilateral con el Ministerio de Justicia.

El conjunto de objetivos planteados sólo será alcanzable en el presente contexto de esfuerzo presupuestario, mediante una adecuada racionalización de los medios y efectivos disponibles. Para llevar a cabo esta labor de optimización son claves el logro de una eficaz coordinación y las mejoras en la eficiencia, a cuyo efecto se prevé una serie de medidas encaminadas a la obtención del mismo.

La Administración Penitenciaria constituye la segunda gran área de actuación de esta política que persigue cuatro objetivos fundamentales: como fin primordial, reeducar y reinsertar socialmente a los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad; retener y custodiar a los detenidos presos y penados; observación, clasificación y tratamiento de los internos, así como diseño, elaboración e impulso de programas específicos de intervención; gestión y seguimiento de penas y medidas alternativas a la prisión, para la preparación de la vida en libertad (cumplimiento de penas de localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), todo ello en un contexto en el que se hace necesario orientar la gestión

a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno, adecuando los gastos a la estabilidad presupuestaria.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la política penitenciaria trata de racionalizar y priorizar los medios disponibles haciendo un uso eficiente de los recursos que se le asignen y que durante el 2016 ascienden a 1.149,71 millones de euros, lo que supone un incremento de 25,05 millones de euros respecto al ejercicio anterior, de los que 20 millones de euros se destinan a productos farmacéuticos para tratar a los reclusos contagiados de hepatitis C.

Debe tenerse en cuenta que si bien las necesidades financieras de la política penitenciaria están condicionadas, entre otras variables, por factores como: la puesta en marcha de las penas en beneficio de la comunidad y de localización permanente y de otras medidas de seguridad; por el mantenimiento de las Infraestructuras, equipamientos y servicios que afectan tanto a los Centros Penitenciarios como a los Centros de Inserción Social (CIS); por la implantación de mejoras cualitativas y cuantitativas provenientes de la política penitenciaria, tales como pueden ser actuaciones en materia sanitaria, sobre todo las relativas al tratamiento de las drogodependencias, la atención a enfermos de VIH, enfermos mentales, prevención de legionela, etc, se están adoptando medidas de gestión económica que garanticen un mayor grado de racionalización, eficiencia y economía en la gestión de los recursos disponibles, tales como: racionalización del gasto sanitario y consumo farmacéutico a través de programas de control de inventario farmacéutico, potenciación de acuerdos marco y de contratos de medicamentos de mayor consumo; medidas de eficiencia energética llevadas a cabo en los centros, control de consumo de agua, plan de medicina a distancia: telemedicina; aplicación de un Plan de Transparencia, Buenas prácticas y Modernización; revisión en profundidad del Plan de Amortización y Creación de Centros penitenciarios para ajustarlo a la nueva situación y necesidades.

Para las actuaciones de Seguridad Vial se destinan 754,52 millones de euros, orientándose a los tres objetivos primordiales y permanentes del área:

– Disminuir el número de víctimas y de accidentes de tráfico, que permita contribuir al objetivo europeo de reducción del 50 por ciento de víctimas mortales en el año 2020 respecto al año 2011.

– Garantizar la movilidad a través de una adecuada gestión del tráfico, mediante los siete centros de gestión del tráfico que ejercen su influencia en las principales vías interurbanas de todo el Estado, excepto en territorios catalanes y vascos.

– Proveer la gestión de todos los trámites asociados a la gestión de la circulación, a través de la administración electrónica.

De cara al presupuesto 2016, entre otras actuaciones, se continuará con la implantación en el Organismo Jefatura de Tráfico de una Dirección por Objetivos (DPO), en concreto, 23 objetivos, compuestos de 183 acciones; se prevé la implantación del proyecto de Tratamiento en Movilidad de Accidentes, Denuncias y Gestión de la Información general de tráfico (TRAMO), que vendrá a mejorar el sistema de gestión de sanciones con los ciudadanos y además la recogida de información en tiempo real de accidentes, incidencias de tráfico y de todo tipo de controles de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC); asimismo, la Dirección General de Tráfico (DGT) continuará desarrollando un Plan de Investigación dirigido a las necesidades y responsabilidades de la Institución en el marco de sus competencias.

Además de las tres principales áreas en las que se agrupa esta política, no hay que dejar de destacar el papel que desempeña el Ministerio del Interior en los siguientes ámbitos:

– Sistema de atención y apoyo a las víctimas o familiares de víctimas de atentados terroristas. Esta actuación asistencial engloba una pluralidad de medidas con las que se pretende llevar a efecto la concepción integral de atención a las víctimas del terrorismo que se establece en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre. Desde el año 2006, el Ministerio del Interior centraliza la atención integral a las víctimas del terrorismo y las relaciones con las restantes Administraciones Públicas y asociaciones que tienen como objetivo la protección a las mismas. En este ámbito de actuación cabría citar la puesta en marcha de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

– Previsión, planificación de actuaciones e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, incluida la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones implicadas (protección civil). La dotación para el 2016 asciende a 14,09 millones de euros.

– Siguiendo la Decisión vinculante del Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea (JAI), celebrado el 20 de julio de 2015, se pone en marcha un Programa de reasentamiento y reubicación de personas susceptibles de protección internacional, por un periodo de 2 años, correspondiendo a España la acogida de 2.749 personas, de las cuales, 1.300 tienen el carácter de reubicados y 1.449 son personas a reasentar en nuestro país desde las zonas de conflicto. La dotación en el Ministerio del Interior para esta finalidad se ha visto incrementada en 3 millones de euros.

– Por último, otras partidas destacables serían las destinadas a las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 426,65 millones de euros, para Dirección y Servicios Generales 68,01 millones de euros y para la Agencia de Protección de Datos 13,83 millones de euros.

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación por programas

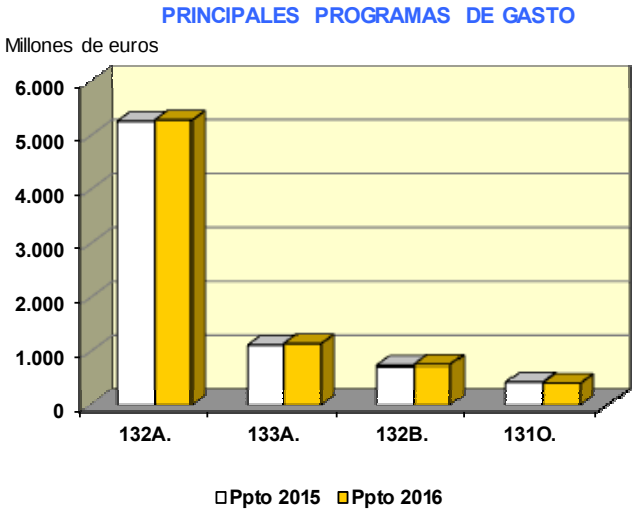

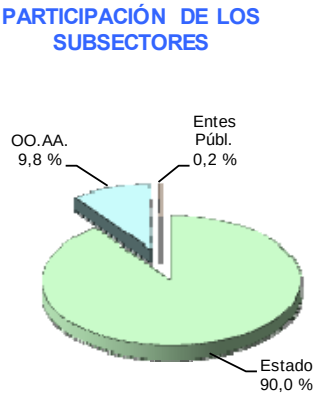

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
131M. Direcc. y Serv. Grales. de Seg. y Protecc. Civil	70,41	0,9	68,01	0,9	-3,4
131N. Form. de Fuerzas y Cuerpos de Seg. del Estado	79,17	1,0	94,92	1,2	19,9
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	448,83	5,7	426,65	5,4	-4,9
131P. Derecho de asilo y apátridas	3,02	0,0	6,20	0,1	105,3
132A. Seguridad ciudadana	5.275,69	67,3	5.299,05	67,0	0,4
132B. Seguridad vial	734,08	9,4	754,52	9,5	2,8
132C. Actuac. policiales en materia de droga	79,06	1,0	76,54	1,0	-3,2
133A. Centros e instituciones penitenciarias	1.124,66	14,3	1.149,71	14,5	2,2
134M. Protección Civil	14,12	0,2	14,09	0,2	-2,0
135M. Protección de datos de carácter personal	14,09	0,2	13,83	0,2	-1,8
TOTAL	**7.843,13**	**100,0**	**7.903,52**	**100,0**	**0,8**

(2-2-03-1)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación económica

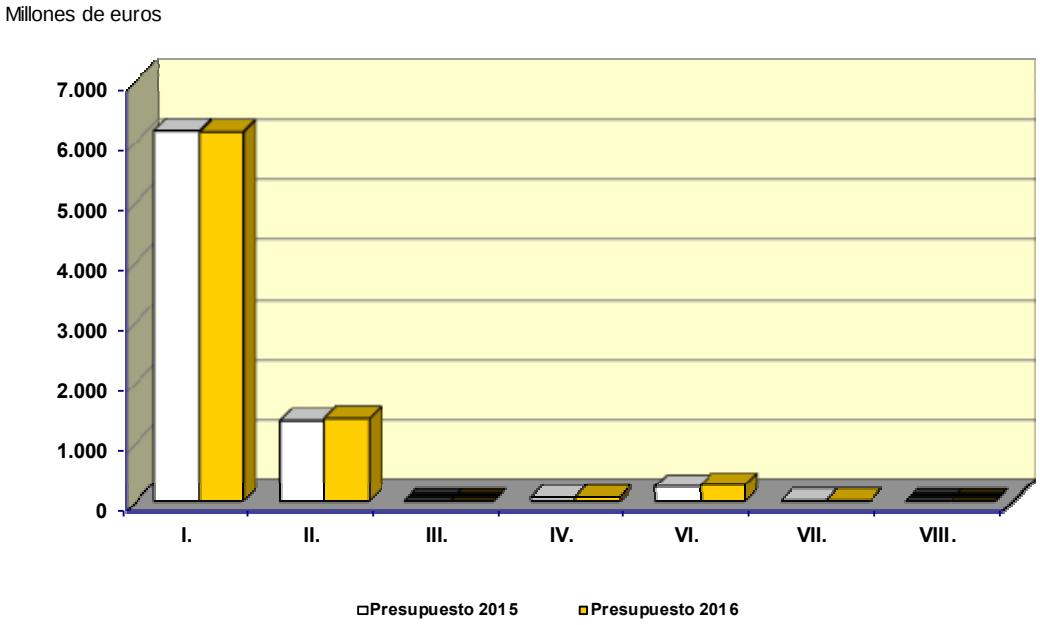

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	6.182,68	78,8	6.165,58	78,0	-0,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.356,13	17,3	1.392,70	17,6	2,7
III. Gastos financieros	1,35	0,0	2,31	0,0	70,9
IV. Transferencias corrientes	60,15	0,8	65,12	0,8	8,3
Operaciones corrientes	7.600,32	96,9	7.625,72	96,5	0,3
VI. Inversiones reales	235,78	3,0	270,06	3,4	14,5
VII. Transferencias de capital	5,50	0,1	6,20	0,1	12,9
Operaciones de capital	241,28	3,1	276,27	3,5	14,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**7.841,60**	**100,0**	**7.901,99**	**100,0**	**0,8**
VIII. Activos financieros	1,53	0,0	1,53	0,0	0,3
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**7.843,13**	**100,0**	**7.903,52**	**100,0**	**0,8**

(2-2-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponde, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de la acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, prestando singular atención a las acciones relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica. Asimismo, le corresponde fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales; participar, en la esfera de actuación que le es propia, en la propuesta y aplicación de las políticas migratorias y de extranjería; fomentar la cooperación transfronteriza e interterritorial; proteger a los españoles en el exterior; y preparar, negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte.

La política Exterior se estructura en torno a dos grandes líneas estratégicas: la Acción del Estado en el Exterior y la Cooperación Internacional. Para el desarrollo de estas actuaciones en 2016, se han dotado recursos presupuestarios por importe de 1.474,44 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,7 por ciento, en términos absolutos 52,01 millones de euros sobre el ejercicio anterior, lo que posibilita, sin abandonar las medidas de racionalización del gasto adoptadas en ejercicios anteriores, de cara a conseguir una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, un mejor cumplimiento de los fines previstos por el Departamento.

En el ámbito de la Acción del Estado en el Exterior, los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en el entorno internacional como en la situación de España en la última década, implican modificaciones de importancia en la configuración de nuestros intereses fundamentales. Dichos intereses deben alcanzarse mediante el diseño de políticas que cuentan con unos recursos limitados, circunstancia que exige conceder prioridad a aquellos objetivos que mejor respondan a los fines perseguidos. En este contexto, la Acción del Estado en el Exterior, que se desarrolla en cuatro ámbitos: bilateral, multilateral, consular y económica, cuenta con una dotación en 2016 de 733,04 millones de euros, un 8,4 por ciento más que en el ejercicio anterior, a los que hay que añadir otros 21,25 millones de euros para la Acción diplomática ante la Unión Europea.

La Acción Diplomática Bilateral se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben varios objetivos operativos. En concreto, cabe situar en este ámbito, la defensa de los intereses de España y la potenciación de las

relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico, sin olvidar la política bilateral tendente al reconocimiento del derecho de España a la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar y con ella de la integridad territorial española. Se mantiene la actividad de las Casas Árabe, África y Sefarad, para promover el entendimiento entre las diferentes culturas. La red de representaciones permanentes de España en el exterior está integrada por 118 Embajadas.

La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos: 1) potenciar la acción de los Organismos Internacionales, en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de España, impulsando el papel de Naciones Unidas y la defensa de los Derechos Humanos y, 2) potenciar la presencia e influencia de España en los procesos de definición de la política de paz y seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándola a los nuevos desafíos en materia de terrorismo, seguridad internacional, construcción y mantenimiento de la paz, no proliferación y desarme, así como aumentar el peso de España en la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE (PESC). Existen nueve Representaciones Permanentes con rango de Embajada ante los principales Organismos Internacionales, así como Representaciones y Misiones Permanentes ante otros Organismos sectoriales. En concreto, la Acción Diplomática ante la Unión Europea se ejerce a través de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

En el ámbito económico, el eje de las actuaciones lo constituye la potenciación de las relaciones económicas y de cooperación energética de nuestro país, a través de la denominada “Diplomacia Económica”. Para conseguir este objetivo, se desarrollan varias líneas de actuación: apoyo a la internacionalización de nuestras empresas; análisis de nuevos mercados; defensa de los intereses de España en foros multilaterales económicos y comerciales; búsqueda de soluciones a los contenciosos económicos y comerciales; negociación y tramitación interna de los acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales en la materia, y colaboración con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia pública entre las que destaca, con el objetivo de mejorar la proyección de la imagen de España en el exterior, la iniciativa “Marca España”.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como

colaborar en la política de extranjería y en la coordinación de la política migratoria y de asilo en los ámbitos bilateral y multilateral.

En particular, el objetivo estratégico de la acción consular se realiza a través de las siguientes actividades: la propuesta y ejecución de la política de protección de los españoles en el extranjero, con particular atención a los españoles migrantes; la coordinación de la acción de las oficinas consulares españolas en la gestión de los servicios que la Administración General del Estado presta en el exterior; la prestación de asistencia social a los españoles en el extranjero; la gestión del Registro de matrícula consular; la coordinación del censo electoral de residentes ausentes y la participación electoral de los españoles en el exterior; la gestión de emergencias y de situaciones de crisis que afecten a los ciudadanos españoles en el exterior; la coordinación de actuaciones consulares en materia de auxilio a la cooperación judicial civil y penal, en especial, la tramitación de extradiciones; la negociación y la aplicación de los tratados internacionales y convenios; la tramitación de los visados uniformes, así como la gestión de los visados nacionales; la expedición de pasaportes y la coordinación de la política migratoria en el ámbito multilateral, en el de la UE y en el de las relaciones bilaterales con otros países.

La finalidad última de la política de cooperación internacional para el desarrollo es la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo. En este contexto, la dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior competen a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de los organismos públicos adscritos a la misma, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en cuanto a la cooperación al desarrollo y la promoción de las relaciones culturales y científicas, y el Instituto Cervantes, en lo que respecta a la cooperación cultural, especialmente mediante la difusión de nuestra lengua.

Para el 2016, la política de cooperación al desarrollo, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, contará con tres instrumentos presupuestarios fundamentales: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dotada con un presupuesto de 252,75 millones de euros, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con cargo al cual se podrán autorizar operaciones por importe de 375 millones de euros y el Fondo de

Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta 29 millones de euros.

Por su parte, la Secretaría General de Cooperación Internacional y para Iberoamérica tiene encomendada (en colaboración con los órganos de la Administración del Estado que tienen atribuidas competencias en esta materia) la elaboración, coordinación y seguimiento de la política multilateral española vinculada a las organizaciones multilaterales de desarrollo no financieras, en particular, a las del sistema de Naciones Unidas y al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como la participación en la elaboración de la política de cooperación al desarrollo de la UE.

El ejercicio 2016 se inscribe en el primer Plan Estratégico 2014-2017 que constituye la herramienta esencial para el cumplimiento del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, el cual pretende adecuar la política de desarrollo a las nuevas realidades, tanto española como de los países receptores, realizando un ejercicio de concentración sectorial y geográfica. Se fomentará la colaboración con otros donantes y con países cooperantes del sur, con el fin de poder apalancar nuestros recursos y capacidades y tener así mayor impacto. En esta línea, se reforzará la coordinación con la UE y los socios europeos en países de América Latina para continuar con la ejecución y definición de operaciones de cooperación delegada cuya ejecución pueda ser encomendada a la AECID. Asimismo, se potenciará el respaldo a iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, especialmente en América Latina.

La dotación en Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2016 es de 128,01 millones de euros que gestiona en su mayor parte el Instituto Cervantes.

El Instituto Cervantes con un presupuesto de 115,37 millones de euros desarrollará su actividad en el exterior a través de 64 centros y 12 Aulas Cervantes. En sus actividades, atenderá fundamentalmente al patrimonio lingüístico y cultural que es común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante, siendo el objetivo esencial que se encomienda al Instituto el de contribuir a que el español se consolide como una gran lengua de prestigio internacional. Para aumentar la eficiencia económica de los medios disponibles, el Instituto reducirá algunos espacios en varios centros, mediante la puesta en práctica de cesiones remuneradas de parte de sus edificios a otras instituciones públicas españolas o a instituciones extranjeras que

operan en el ámbito de difusión de la lengua y la cultura. Desarrollará las nuevas actuaciones de certificación de conocimiento del español y conocimientos constitucionales y socioculturales de España derivadas de la entrada en vigor de las Leyes 12/2015, de 24 de junio, para la concesión de nacionalidad española a los sefardíes originarios de España y 19/2015 de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del registro civil. Asimismo, potenciará su presencia en Internet y en la organización de actividades culturales se buscará la participación de otras entidades que faciliten mecanismos de cofinanciación.

Por último, en el área de Administración general se llevan a cabo actividades de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, actualizando los recursos de las redes ofimáticas instaladas en el Departamento y consolidando el uso de los servicios que ofrecen (correo electrónico, acceso a internet e intranet, repositorio de archivos y herramientas ofimáticas), desarrollando los servicios y contenidos de la intranet y de la página Web del Ministerio y de los servicios Web que ofrece a los ciudadanos, asegurando la coordinación con otros departamentos y utilizando las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Teniendo en cuenta el actual marco presupuestario y las disposiciones promovidas por la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), en el ejercicio 2016 se seguirá avanzando en la adopción de medidas que permitan una gestión cada vez más eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles, sin menoscabo del cumplimiento de los fines previstos por el Departamento. Su dotación para 2016 es de 64,43 millones de euros.

POLÍTICA EXTERIOR

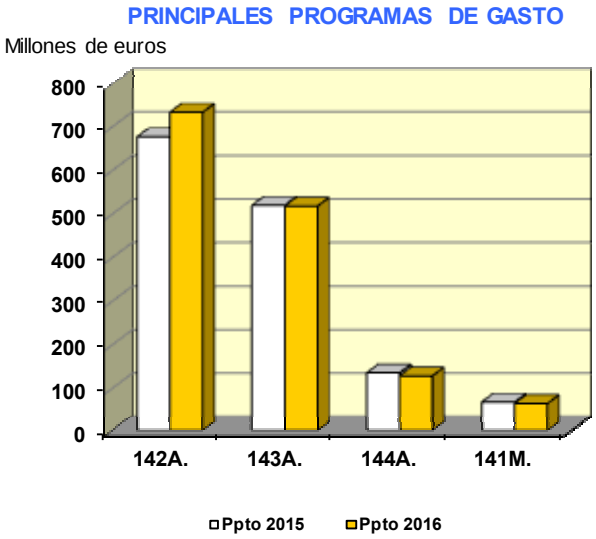

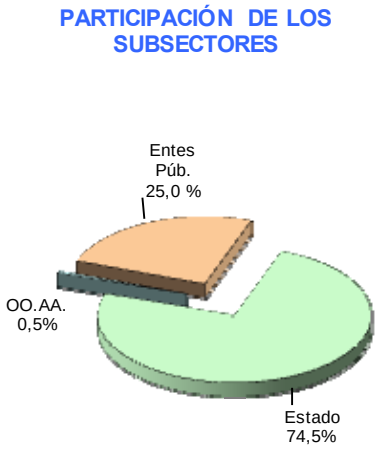

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
141M. Direción y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	67,71	4,8	64,43	4,4	-4,8
142A. Acción del Estado en el exterior	676,51	47,6	733,04	49,7	8,4
142B. Acción diplomática ante la U.E.	21,30	1,5	21,25	1,4	-0,2
143A. Cooperación para el Desarrollo	519,34	36,5	517,72	35,1	-0,3
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el exterior	135,00	9,5	128,01	8,7	-5,2
144B Coop., prom. y difusión educativa en el exterior	2,57	0,2	10,00	0,7	289,0
TOTAL	**1.422,43**	**100,0**	**1.474,44**	**100,0**	**3,7**

(2-2-04-1)

POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación económica

Millones de euros

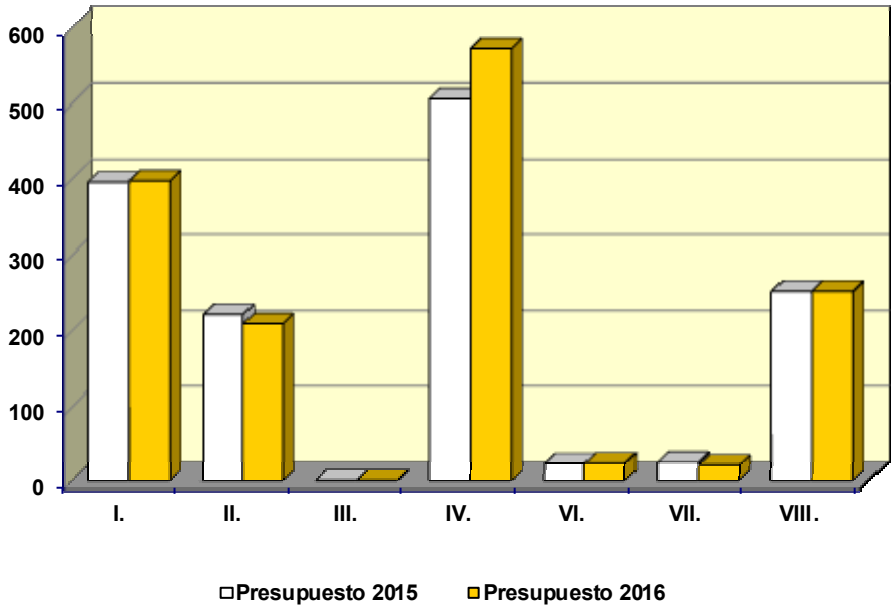

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	395,19	27,8	397,07	26,9	0,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	221,33	15,6	208,67	14,2	-5,7
III. Gastos financieros	0,79	0,1	0,77	0,1	-2,9
IV. Transferencias corrientes	504,89	35,5	570,99	38,7	13,1
Operaciones corrientes	1.122,20	78,9	1.177,49	79,9	4,9
VI. Inversiones reales	23,75	1,7	24,55	1,7	3,4
VII. Transferencias de capital	25,96	1,8	21,88	1,5	-15,7
Operaciones de capital	49,72	3,5	46,44	3,1	-6,6
OPERACINES NO FINANCIERAS	**1.171,92**	**82,4**	**1.223,93**	**83,0**	**4,4**
VIII. Activos financieros	250,51	17,6	250,51	17,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**1.422,43**	**100,0**	**1.474,44**	**100,0**	**3,7**

(2-2-04-2)

PENSIONES

La política de Pensiones integra el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como la vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido, la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora, por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por vejez o invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas “Pensiones de Guerra”.

El gasto presupuestado para la política de Pensiones en 2016 asciende a 135.448,93 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,9 por ciento respecto a 2015.

Para pensiones contributivas de la Seguridad Social, en términos económicos, se destinan 118.941,72 millones de euros, que supone un crecimiento del 2,8 por ciento. En este importe se ha tenido en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas, la variación de la pensión media y una revalorización del 0,25 por ciento.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra, en el programa de Pensiones de clases pasivas, tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres. Asimismo, el programa de Otras pensiones y prestaciones de Clases pasivas contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada en ambos programas para el año 2016 que se destina al pago de prestaciones alcanza un volumen de 13.460,61 millones de euros.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el siguiente cuadro muestra una evolución de ambos sistemas.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES

(Millones de euros)

Conceptos	2011	2012	2013	2014	2015(*)	2016(*)
Pensiones contributivas de Seg. Social	99.533,71	103.503,79	106.350,10	112.102,61	115.669,23	118.941,72
Pensiones de Clases Pasivas	10.147,03	11.364,76	11.865,62	12.432,80	12.970,00	13.460,61
TOTAL	**109.680,74**	**114.868,55**	**118.215,72**	**124.535,41**	**128.639,23**	**132.402,33**

(*) Presupuesto inicial

Por clases de pensión el gasto presupuestado para 2016 en el ámbito de la Seguridad Social, se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación	83.561,51
- Pensiones de incapacidad	12.235,45
- Pensiones de viudedad	21.040,87
- Pensiones de orfandad	1.810,73
- Pensiones en favor de familiares	293,16

En cuanto al Régimen de Clases Pasivas del Estado, la distribución del crédito por clases de pensión es la siguiente:

	Millones Euros
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	9.108,98
- Pensiones a funcionarios de carácter militar	2.285,38
- Pensiones a familias de carácter civil	1.041,65
- Pensiones a familias de carácter militar	982,96
- Otras pensiones y prestaciones	41,64

En relación al número de beneficiarios, el cuadro siguiente muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

	Nº de Beneficiarios	
Seguridad Social (*)		**9.293.058**
- Régimen General	6.558.336	
- Trabajadores Autónomos	1.926.875	
- Mar	129.853	
- Minería del Carbón	66.580	
- Accidentes de Trabajo	207.333	
- Enfermedades Profesionales	38.801	
- SOVI	365.280	
Clases Pasivas (*)		**581.488**

(*) Datos a 1 de junio de 2015

En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado en el ejercicio 2016 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 2.290,85 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, del incremento de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento. Para los perceptores de las ayudas del Fondo de

Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 10,19 millones de euros.

Por último, y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2016 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 190,57 millones de euros.

PENSIONES
Clasificación por programas

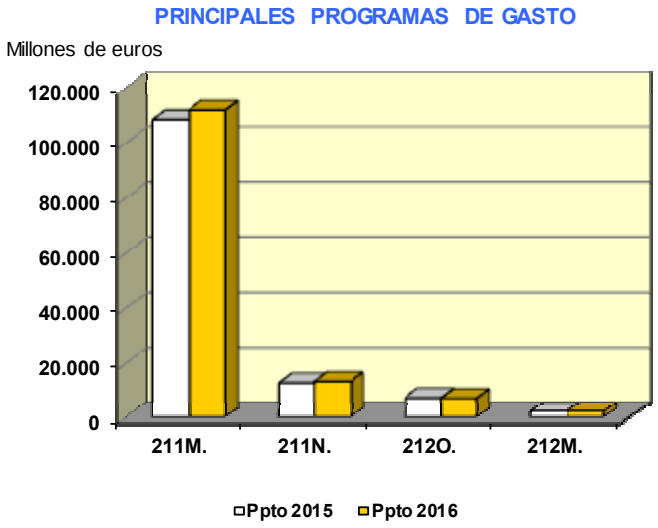

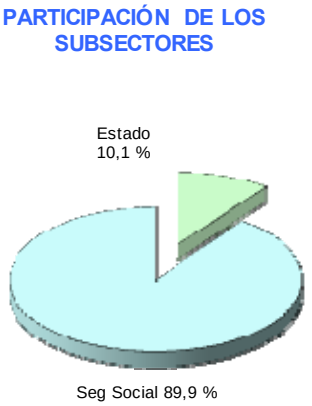

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
211M. Pensiones contributivas de Seguridad Social	108.265,21	82,2	111.691,31	82,5	3,2
211N. Pensiones de Clases Pasivas	12.928,01	9,8	13.419,28	9,9	3,8
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	41,99	0,0	41,33	0,0	-1,6
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	2.253,84	1,7	2.301,39	1,7	2,1
212N. Pensiones de guerra	214,89	0,2	190,57	0,1	-11,3
212O. Gestión y contr complement. a mín. pensiones	7.563,02	5,7	7.409,94	5,5	-2,0
219M. Gestión de las prestaciones económicas S.S.	384,92	0,3	388,87	0,3	1,0
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	6,66	0,0	6,24	0,0	-6,3
TOTAL	**131.658,53**	**100,0**	**135.448,93**	**100,0**	**2,9**

(2-2-05-1)

PENSIONES
Clasificación económica

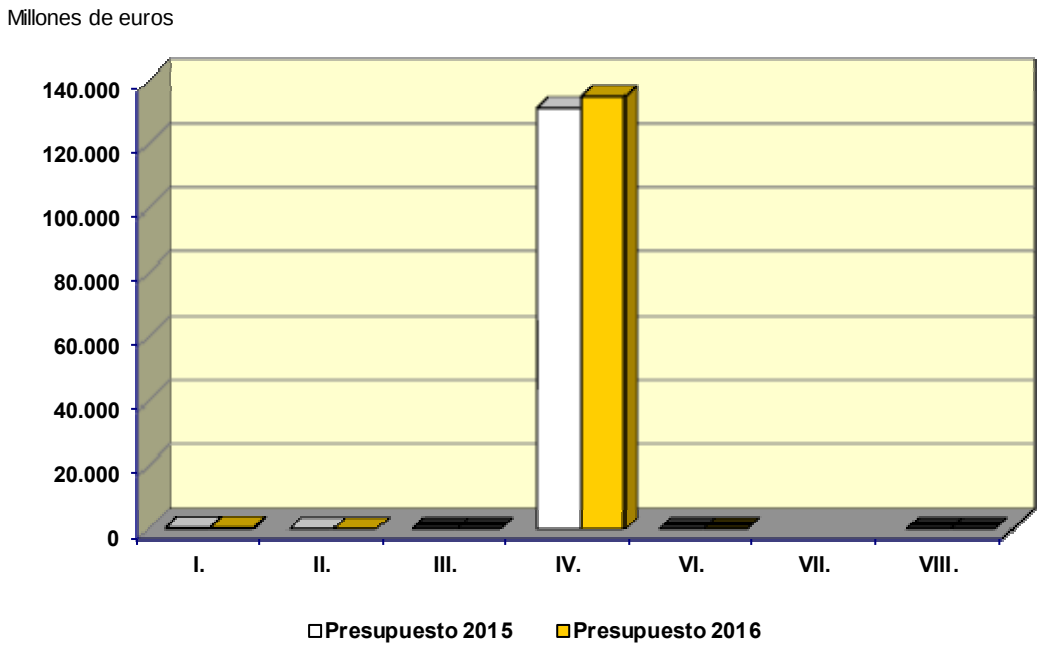

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	414,32	0,3	417,25	0,3	0,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	98,40	0,1	100,10	0,1	1,7
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	131.113,67	99,6	134.899,86	99,6	2,9
Operaciones corrientes	131.626,55	100,0	135.417,37	100,0	2,9
VI. Inversiones reales	28,98	0,0	28,55	0,0	-1,5
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	28,98	0,0	28,55	0,0	-1,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**131.655,53**	**100,0**	**135.445,93**	**100,0**	**2,9**
VIII Activos financieros	3,00	0,0	3,00	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**131.658,53**	**100,0**	**135.448,93**	**100,0**	**2,9**

(2-2-05-2)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política de Otras prestaciones económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar, tanto por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, paternidad, entre otras, como por razones ajenas a su voluntad, como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios, o bien cese de actividad de los trabajadores autónomos. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en cuatro programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social, prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, prestaciones de garantía salarial y prestaciones económicas por cese de actividad.

Para el ejercicio 2016 la dotación de la política de Otras prestaciones económicas se eleva a 11.685,71 millones de euros. Esto supone que, la política crece un 6,8 por ciento.

El primer programa de gasto, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 10.208,03 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, paternidad, protección familiar, Síndrome Tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 5.397,96 millones de euros, con un incremento sobre 2015 del 9,2 por ciento. En los últimos

años se ha producido una notable disminución del gasto en esta prestación, sin embargo, para 2016, se prevé una tendencia creciente del gasto coherente con el aumento de la afiliación pero atemperada por las reformas llevadas a cabo por el Gobierno, concretamente por la modificación del régimen jurídico de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, pendiente de desarrollo reglamentario. Esta modificación va a permitir, en el ámbito de la gestión de la incapacidad temporal, fundamentalmente, profundizar en aquellos aspectos que conducen a mejorar el control y seguimiento de la prestación y una mejora de los niveles de eficacia y coordinación con los Servicios Públicos de Salud de las comunidades autónomas.

El conjunto de prestaciones que aparecen vinculadas a la cesación temporal en el trabajo por nacimiento de hijo, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia presentan una dotación de 2.203,92 millones de euros con un incremento para el año 2016 de un 5 por ciento.

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Para el pago de estas prestaciones se consigna una dotación de 1.520,40 millones de euros, adecuando el crédito a las necesidades de gasto.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2016, el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 26,59 millones de euros, 5,66 millones de euros más que en el ejercicio 2015.

En relación al sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, hay que señalar que para 2016 está previsto un crédito

para el programa de prestaciones por cese de actividad por importe de 26,61 millones de euros y que tiene por finalidad compensar la pérdida de ingresos como consecuencia del cese de la actividad.

El programa de prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, es la denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo con discapacidad y ayudas de protección dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado para 2016, es de 363,95 millones de euros que supone un incremento del 3,1 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El programa Prestaciones de Garantía Salarial incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para 2016, destinada a estas actividades asciende a 1.087,12 millones de euros, de los que 1.058,16 millones de euros corresponden al pago de prestaciones del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

Para el ejercicio 2016 se prevé una disminución de solicitudes de prestaciones con respecto a 2015. No obstante, durante el año 2016 se deberán abonar las correspondientes al ejercicio, más las pendientes de resolver de ejercicios anteriores.

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Clasificación por programas

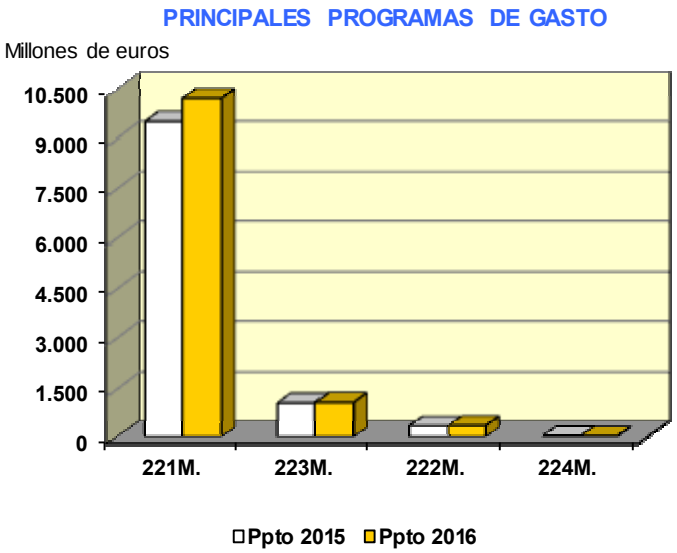

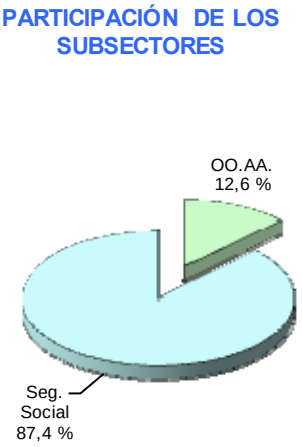

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
221M. Sub. inc. temp.y otras prest.econ. SS	9.495,76	86,8	10.208,03	87,4	7,5
222M. Prest. econ. del Mutualismo Admvo.	352,93	3,2	363,95	3,1	3,1
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.064,05	9,7	1.087,12	9,3	2,2
224M. Prestaciones económicas por cese de activ.	30,90	0,3	26,61	0,2	-13,9
TOTAL	**10.943,65**	**100,0**	**11.685,71**	**100,0**	**6,8**

(2-2-06-1)

OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Clasificación económica

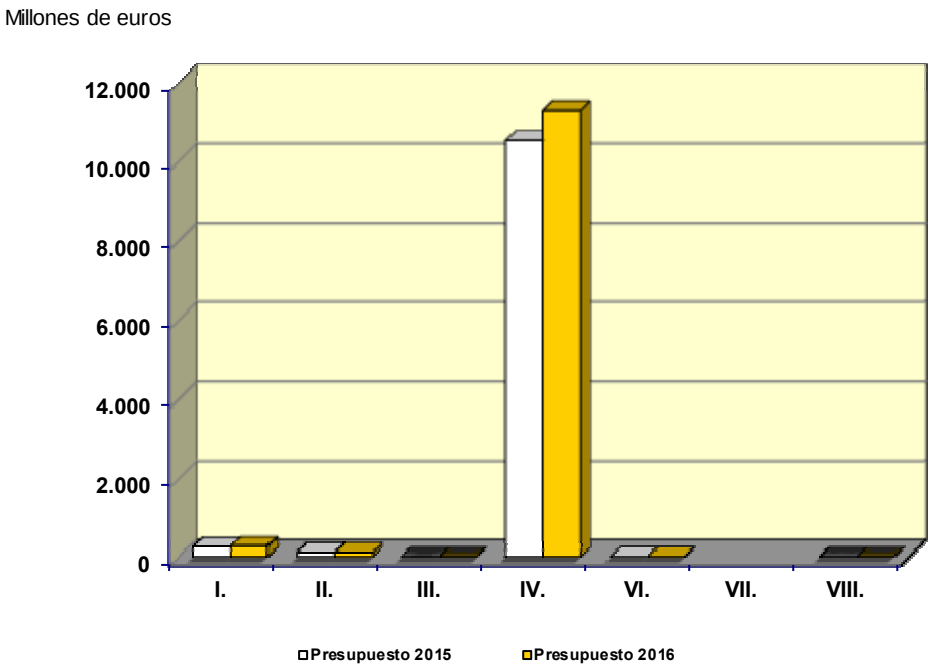

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	271,51	2,5	288,74	2,5	6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	117,73	1,1	114,05	1,0	-3,1
III. Gastos financieros	0,41	0,0	0,43	0,0	7,1
IV. Transferencias corrientes	10.547,20	96,4	11.275,59	96,5	6,9
Operaciones corrientes	10.936,84	99,9	11.678,81	99,9	6,8
VI. Inversiones reales	6,28	0,1	6,36	0,1	1,3
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	6,28	0,1	6,36	0,1	1,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**10.943,12**	**100,0**	**11.685,17**	**100,0**	**6,8**
VIII. Activos financieros	0,54	0,0	0,54	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**10.943,65**	**100,0**	**11.685,71**	**100,0**	**6,8**

(2-2-06-2)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Para el año 2016 los créditos destinados a la política de Servicios Sociales y Promoción Social ascienden a 2.093,22 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,7 por ciento sobre el año 2015.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a dos grandes bloques de actuación: Acción Social y Promoción Social. Las actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se dotan en 2016 con 1.991,58 millones de euros y están especialmente dirigidas a los colectivos de ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, infancia y familia, drogodependientes, etc. Dada su necesidad de una mayor protección se instrumentaliza de forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

En 2016, en línea con las medidas introducidas en la reforma fiscal destinadas a mejorar la equidad y promover el desarrollo social, dirigidas a colectivos que requieren mayor protección, como son las familias, se ha hecho un especial esfuerzo en las dotaciones destinadas al “Apoyo a la familia e infancia”, con un incremento de 16 millones de euros, al objeto de amparar programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias en su diversidad y programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección a la infancia, incrementándose en un 50 por cien respecto a las dotaciones de 2015.

El importe destinado al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) asciende en el presupuesto 2016 a 1.252,29 millones de euros, un 6,4 por ciento más que en 2015. Este incremento se justifica en que el 1 de julio de 2015 se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia, al hacerse efectivo el derecho a las prestaciones de las personas valoradas con el Grado I

Dependencia Moderada, de acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley, establecido en su disposición final primera. En consecuencia, el crédito para Nivel Mínimo de Dependencia asciende a 1.162,18 millones de euros, 75 millones de euros más que en 2015.

Además, dentro del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se continúa dotando un Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del SAAD con 5 millones de euros al objeto de prestar apoyo financiero a las empresas que se encarguen de la promoción y el desarrollo de infraestructuras y servicios de este Sistema.

En cuanto a otras actuaciones del área de Acción Social, cabe destacar:

- El programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores” que lleva a cabo el IMSERSO, se ha dotado en 2016 con 117,49 millones de euros, que se destinan a financiar actuaciones ya tradicionales como los programas de turismo y termalismo además de estudios, publicaciones y campañas publicitarias relacionados con el envejecimiento activo de la población mayor.

- El programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad” del IMSERSO cuenta en 2016 con una asignación presupuestaria de 55,68 millones de euros, destinados fundamentalmente al desarrollo de servicios directos y a la concesión de prestaciones económicas a las personas con discapacidad.

- Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se consolida la dotación para la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida), mediante la financiación conjunta de la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas, con una asignación presupuestaria de 31,83 millones de euros.

- El programa "Acciones en favor de los emigrantes”, que desarrolla sus actuaciones en beneficio de emigrantes españoles en el extranjero y de los emigrantes que retornen a España, tiene una dotación en 2016 de 69,46 millones de euros.

- El programa “Acciones a favor de los inmigrantes” dotado en 2016 con 112,70 millones de euros, tiene como finalidad coadyuvar en la integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas acogidas a otros regímenes de protección temporal y subsidiaria, así como el desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos y cooperación con los países emisores de emigrantes.

  Dentro de esta dotación global hay que destacar la dotación específica que financia el Sistema de Protección Internacional para la acogida e integración de refugiados y asilados, ante el importante ascenso del número de solicitantes de protección internacional procedentes en su mayor parte de Siria y de Ucrania, que se incrementa en 15 millones de euros, lo que supone un aumento del 150 por ciento sobre lo presupuestado en 2015.

  Además, en 2016, siguiendo la Decisión vinculante del Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (JAI) se pone en marcha un Programa de reasentamiento y reubicación de personas susceptibles de protección internacional con una dotación de 28,95 millones de euros. Las personas a reubicar son 1.300 y 1.449 son personas a reasentar en nuestro país desde las zonas de conflicto.
  Por otra parte, para 2016 se incrementa en un 9,2 por ciento la dotación para la “Atención humanitaria a Inmigrantes” llegados a las costas en el Mediterráneo.

Por último, dentro de esta área de Acción Social, se destaca el Programa de Ayuda a las Personas más Necesitadas desarrollado con el Fondo Europeo de Ayuda a los Más Desfavorecidos (FEAD). La asignación financiera para España en el periodo 2014-2020 es de 565,40 millones de euros, siendo el 85 por ciento financiado por el Fondo Social Europeo.

Para 2016, se destinan a este programa 108,90 millones de euros. El FEGA, como organismo de gestión encargado de ejecutar el Plan, realiza la distribución de alimentos y prevé un gasto para 2016 de 107 millones de euros. Por su parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desarrollará actuaciones complementarias con 1,90 millones de euros.

El segundo bloque de actuación de esta política, Promoción Social, cuenta con una dotación para 2016 de 73,92 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud”; “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género”, todo ello en el área de presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dentro del programa “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género”, se ha realizado una mayor esfuerzo al dotarse 6,71 millones de euros, un 34,2 por ciento más que en 2015 para programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, así como para sus ayudas sociales.

Por último, la política se completa con 27,71 millones de euros para la gestión de los servicios sociales.

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación por programas

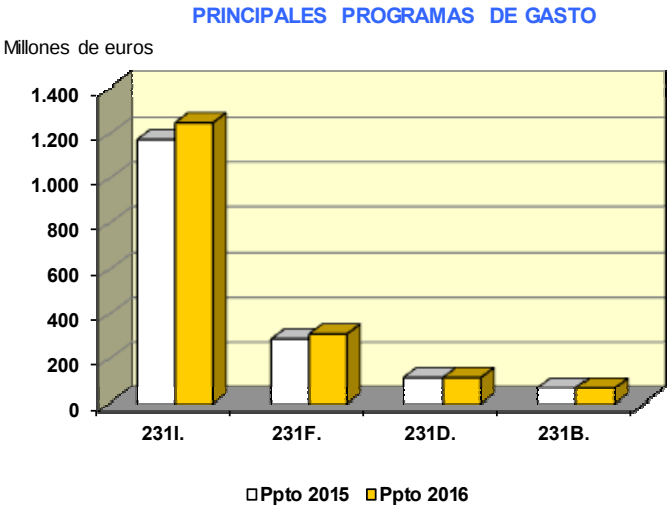

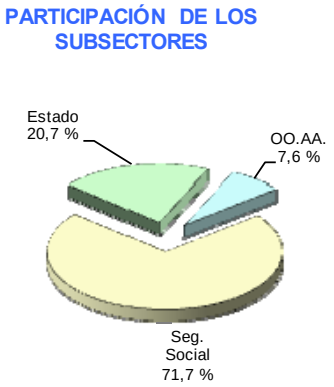

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
231A. Plan Nacional sobre Drogas	14,68	0,8	14,69	0,7	0,1
231B. Acciones en favor de los emigrantes	70,47	3,6	69,46	3,3	-1,4
231C. Serv. soc. de la S.S. a personas con discapacidad	58,77	3,0	55,68	2,7	-5,3
231D. Servicios sociales de la S.S. a personas mayores	117,63	6,0	117,49	5,6	-0,1
231E. Otros servicios sociales de la Seguridad Social	40,64	2,1	47,65	2,3	17,2
231F. Otros servicios sociales del Estado	290,54	14,9	312,66	14,9	7,6
231G. Atención a la infancia y a las familias	7,69	0,4	8,97	0,4	16,7
231H. Acciones a favor de los inmigrantes	66,38	3,4	112,70	5,4	69,8
231I. Autonomía personal y Atención a la Dependencia	1.177,04	60,5	1.252,29	59,8	6,4
232A. Promoción y servicios a la juventud	27,95	1,4	28,95	1,4	3,6
232B. Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	20,83	1,1	19,74	0,9	-5,2
232C. Actuaciones prevención integral violencia de género	23,73	1,2	25,23	1,2	6,3
239M. Gestión de los servicios sociales de Seguridad Social	27,93	1,4	27,71	1,3	-0,8
TOTAL	**1.944,29**	**100,0**	**2.093,22**	**100,0**	**7,7**

(2-2-07-1)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
Clasificación económica

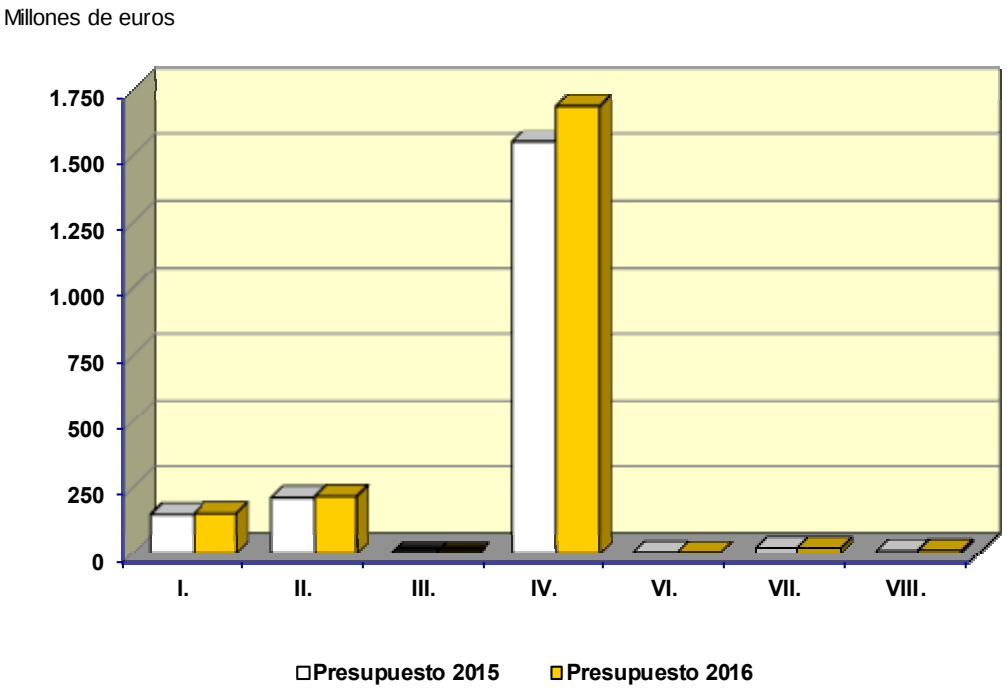

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	15/16
I. Gastos de personal	150,57	7,7	154,31	7,4	2,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	213,27	11,0	218,02	10,4	2,2
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,26	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.550,49	79,7	1.689,65	80,7	9,0
Operaciones corrientes	1.914,59	98,5	2.062,25	98,5	7,7
VI. Inversiones reales	17,04	0,9	17,68	0,8	3,7
VII. Transferencias de capital	2,93	0,2	2,27	0,1	-22,5
Operaciones de capital	19,97	1,0	19,95	1,0	-0,1
OPERACIONES DE CAPITAL	**1.934,57**	**99,5**	**2.082,20**	**99,5**	**7,6**
VIII Activos financieros	9,72	0,5	11,02	0,5	13,4
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**1.944,29**	**100,0**	**2.093,22**	**100,0**	**7,7**

(2-2-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo, integradas en la política presupuestaria de Fomento del empleo, se dotan con 5.214,92 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,9 por ciento respecto a 2015, es decir, 468,55 millones de euros más.

Este aumento responde, principalmente, al incremento en las partidas destinadas a financiar las bonificaciones a la contratación (135 millones de euros), las agencias de colocación (35 millones de euros), la orientación profesional (129 millones de euros) y la formación profesional para el empleo (117 millones de euros).

De los créditos destinados a políticas activas, 2.996,04 millones de euros corresponden a actuaciones de inserción e incentivación de la contratación, de los cuales destacan 1.635 millones de euros que se destinan a bonificar la contratación de trabajadores desempleados y 219,03 millones de euros para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo (PREPARA); 2.087,73 millones de euros son para actuaciones de carácter formativo; 30,14 millones de euros para actuaciones de fomento de la economía social y 101,01 millones de euros para gastos de funcionamiento.

Con el objetivo de fomentar la creación de empleo, en la Ley 25/2015, de 28 de julio, se establece un mínimo exento de cotización a la Seguridad Social para favorecer la creación de empleo indefinido, lo que supone el establecimiento de un incentivo de carácter progresivo que reduce en mayor medida las cotizaciones sociales por la contratación estable de trabajadores con menores retribuciones, a fin de favorecer a aquellos colectivos con más dificultades de inserción estable en el mercado laboral, al ser los más afectados por el desempleo y la temporalidad, tales como desempleados de larga duración, trabajadores con escasa formación y jóvenes sin experiencia laboral.

Asimismo, en esta Ley se recoge una nueva bonificación a trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos por conciliación de la vida profesional y familiar vinculada a la contratación de un trabajador por cuenta ajena.

El Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, aprueba un nuevo marco normativo para el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito

laboral, que acomete una reforma integral del sistema que garantiza el interés general y la necesaria estabilidad y coherencia que precisa el mismo, a través de la garantía del ejercicio del derecho a la formación de los trabajadores, empleados y desempleados, en particular, de los más vulnerables; la contribución efectiva de la formación a la competitividad de las empresas; el fortalecimiento de la negociación colectiva en la adecuación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo y la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En este ámbito de políticas de empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 recoge unos objetivos comunes para todos los Servicios Públicos de Empleo y un nuevo sistema de información, medición y evaluación de resultados.

Los Planes Anuales de Política de Empleo plasman toda la actividad que realizan los Servicios Públicos de Empleo y, a través de un sistema de indicadores que posibilitan su evaluación, determinan la distribución de fondos que se realiza desde el Estado a las Comunidades Autónomas.

El programa de recualificación profesional de las personas que agoten la prestación por desempleo, que combina políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento, es objeto de prórroga automática por periodos de seis meses, mientras la tasa de desempleo sea superior al 20 por ciento. Este programa, que se dota con 219,03 millones de euros, centra su función protectora en el colectivo de desempleados que, no teniendo derecho a otras prestaciones o subsidios, presenten cargas familiares u ostenten la condición de parados de larga duración.

Los créditos para actuaciones de carácter formativo alcanzan en 2016 la cifra de 2.087,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,9 por ciento con respecto a 2015, como consecuencia del aumento en los ingresos previstos por cuotas de formación profesional afectadas a estas actuaciones. De esta cantidad, 841 millones de euros se destinan a formación de desempleados (de los cuáles 120 millones de euros financian el programa específico para jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil); 972,84 millones de euros a formación de ocupados (de los cuáles 610 millones de euros se destinan a financiar las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación de ocupados); 251,83 millones de euros a programas públicos de empleo y formación y 22,05 millones de euros a flexibilidad: formación y recualificación.

Por otra parte, se dotan créditos por importe de 2,20 millones de euros, destinados a facilitar la reinserción laboral de los trabajadores de determinados sectores productivos afectados por la apertura de mercados y la internacionalización de la economía, y por importe de 36,04 millones de euros, para el desarrollo de políticas de fomento del empleo a través del programa “Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas”.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo, que se prevé financien en 2016 acciones que inciden en el gasto en políticas activas del Servicio Público de Empleo Estatal, ascienden a 483 millones de euros.

FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación por programas

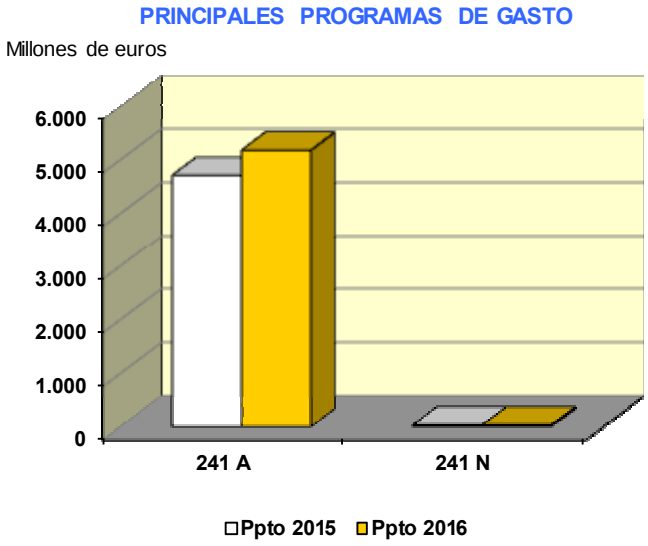

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
241A. Fom. inserción y estabilidad laboral	4.712,11	99,3	5.178,88	99,3	9,9
241N. Desarrollo de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	34,25	0,7	36,04	0,7	5,2
TOTAL	**4.746,36**	**100,0**	**5.214,92**	**100,0**	**9,9**

(2-2-08-1)

FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación económica

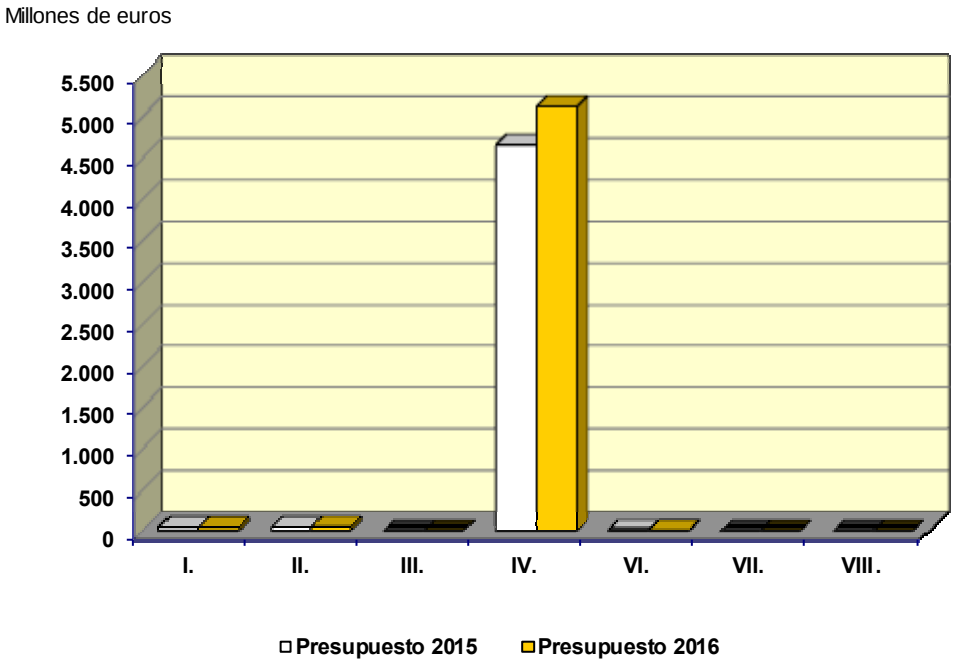

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	44,63	0,9	45,07	0,9	1,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	45,83	1,0	50,33	1,0	9,8
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	4.653,85	98,1	5.113,73	98,1	9,9
Operaciones corrientes	4.744,48	100,0	5.209,29	99,9	9,8
VI. Inversiones reales	1,62	0,0	5,40	0,1	233,8
VII. Transferencias de capital	0,21	0,0	0,17	0,0	-19,0
Operaciones de capital	1,83	0,0	5,57	0,1	204,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4.746,31**	**100,0**	**5.214,86**	**100,0**	**9,9**
VIII. Activos financieros	0,06	0,0	0,06	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**4.746,36**	**100,0**	**5.214,92**	**100,0**	**9,9**

(2-2-08-2)

DESEMPLEO

Los créditos destinados a atender la política de Desempleo ascienden a 19.820,94 millones de euros, lo que supone una disminución del 21,7 por ciento con respecto a 2015. De este importe, 19.521,73 millones de euros se destinarán al pago de prestaciones y el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone una disminución del conjunto de las prestaciones por desempleo por importe de 5.480,74 millones de euros.

El Gobierno, ante la coyuntura económica, ha adoptado en esta legislatura una serie de medidas en materia de empleo y mercado laboral con el objetivo prioritario de creación de empleo.

En este contexto, el gasto en prestaciones por desempleo empieza a experimentar el efecto positivo de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral, que tiene su reflejo en la reducción de la tasa de paro, que en el segundo trimestre de 2015 se sitúa en el 22,4 por ciento, con una minoración interanual de 2,1 puntos porcentuales.

Asimismo, el escenario macroeconómico 2015-2018 del Gobierno contempla una reducción de la tasa de paro para 2016, situándola en el 19,7 por ciento.

A la disminución del gasto en prestaciones por desempleo contribuye también el trasvase de beneficiarios de las diferentes prestaciones por desempleo a la renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral, así como a la ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo.

Mediante el Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, se establece un marco de actuación específico y extraordinario de carácter temporal dirigido a personas desempleadas de larga duración.

Este programa comprende políticas activas de empleo, actuaciones de intermediación laboral gestionadas por los servicios públicos de empleo con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo, y una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal y vinculada a la participación en las mencionadas políticas activas de empleo, por un importe del 80 por ciento del IPREM durante seis meses.

Para atender el gasto por desempleo, el Estado, dada la situación que presentan los recursos propios del Servicio Público de Empleo Estatal, contribuye a la financiación de este organismo mediante la aportación adicional de 4.137,47 millones de euros.

La política de desempleo se articula en dos niveles de protección: uno de carácter contributivo, que se concreta en la prestación por desempleo, y otro de carácter asistencial, complementario del anterior, que comprende el subsidio por desempleo, la renta agraria, el subsidio SEASS, la renta activa de inserción y, con carácter temporal, la ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo.

En el nivel contributivo, el gasto previsto asciende a 11.833,80 millones de euros, lo que permitirá dar cobertura a 751.440 beneficiarios. El subsidio por desempleo (incluida la renta agraria) se dota con 5.254,61 millones de euros, con una previsión de 933.309 beneficiarios. El subsidio SEASS se dota con 670,33 millones de euros, con una previsión de 127.566 beneficiarios. La renta activa de inserción se dota con 1.412,99 millones de euros, lo que permitirá atender a 268.000 beneficiarios. La ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo se dota con 350 millones de euros, con una previsión de 69.000 beneficiarios.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se recoge, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1995-2015, observándose que en el nivel asistencial se mantiene una tendencia a la baja en el número de beneficiarios que se estabiliza a partir de 2003, con ligeros repuntes hasta 2007, cuando, como consecuencia de la crisis económica, se produce un significativo cambio de tendencia al alza, propiciado fundamentalmente por el trasvase de beneficiarios desde la prestación contributiva al subsidio por desempleo al agotárseles la primera; por la destrucción de empleos sin la cobertura mínima de cotización y por el establecimiento en la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, de la prestación extraordinaria por desempleo, prorrogada por el Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, y el Real Decreto-ley 12/2010, de 20 de agosto. Esta tendencia alcista se invierte en 2012, como consecuencia, principalmente, de la finalización de la vigencia de la prestación extraordinaria por desempleo; de las medidas de ajuste que afectan a los subsidios por desempleo introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y, a partir de 2013, de la mejora de la economía como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia laboral.

El nivel contributivo evolucionaba a la baja hasta 2000, en que cambió por el aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, con el consiguiente incremento en el número de meses con derecho a prestación contributiva, intensificándose el aumento de beneficiarios a partir de 2008 por el efecto de la crisis económica, para experimentar una reducción en 2010 y 2011 como consecuencia del trasvase de beneficiarios al subsidio por desempleo. En 2013 y 2014 el número de beneficiarios se reduce como consecuencia de la mejora de la economía que se viene registrando.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Programa de Activación para el Empleo 5	Total Perceptores Prestaciones 6 (3+4+5)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2				
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	-	1.130.056
1999	440.798	610.959	1.051.756	-	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	-	1.042.665
2001	501.258	590.567	1.091.900	7.752	-	1.099.576
2002	565.902	578.713	1.144.600	50.777	-	1.195.392
2003	630.443	559.918	1.190.300	16.325	-	1.206.686
2004	663.154	559.984	1.223.184	39.253	-	1.262.391
2005	687.033	558.501	1.245.500	49.666	-	1.295.201
2006	720.384	558.702	1.279.100	51.346	-	1.330.432
2007	780.205	575.675	1.438.400	65.600	-	1.421.480
2008	1.100.879	646.186	1.747.065	67.567	-	1.814.632
2009	1.624.792	960.888	2.585.680	95.543	-	2.681.223
2010	1.471.826	1.445.228	2.917.054	125.680	-	3.042.734
2011	1.328.020	1.331.316	2.659.336	186.316	-	2.845.652
2012	1.381.261	1.327.027	2.708.288	233.773	-	2.942.061
2013	1.310.915	1.313.986	2.624.901	240.252	-	2.865.153
2014	1.059.799	1.221.390	2.281.189	261.788	-	2.542.977
2015 (*)	860.608	1.151.096	2.011.704	260.111	27.354	2.299.169

(*) Datos provisionales correspondientes al mes de mayo
Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2016, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2015.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2 **millones de euros**

Prestación	2016	Variación % sobre 2015
Nivel contributivo		
• Prestación	8.479,55	-27,8
• Cuotas prestaciones contributivas	3.354,25	-27,6
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	**11.833,80**	**-27,8**
Nivel Asistencial		
• Subsidio por desempleo	4.492,86	-21,7
• Cuotas del subsidio por desempleo	761,75	2,1
• Subsidio SEASS	553,94	3,1
• Cuotas del subsidio SEASS	116,39	6,3
• Renta activa de inserción	1.412,99	-5,0
• Programa de activación para el empleo	350,00	-
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	**7.687,93**	**-10,8**
TOTAL GENERAL	**19.521,73**	**-21,9**

DESEMPLEO
Clasificación por programas

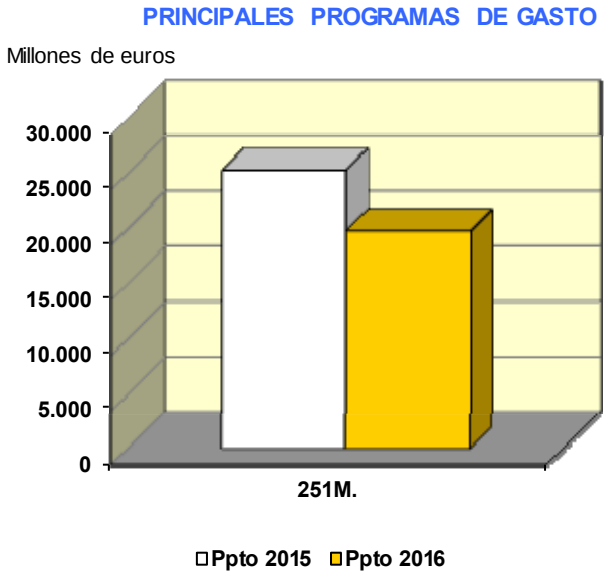

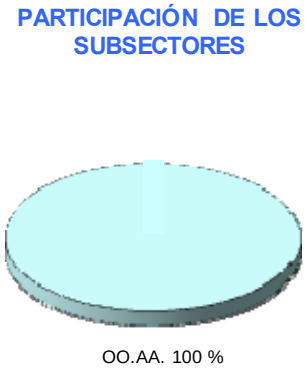

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
251M. Prestaciones a los desempleados	25.300,04	100,0	19.820,94	100,0	-21,7
TOTAL	**25.300,04**	**100,0**	**19.820,94**	**100,0**	**-21,7**

(2-2-9-1)

DESEMPLEO
Clasificación económica

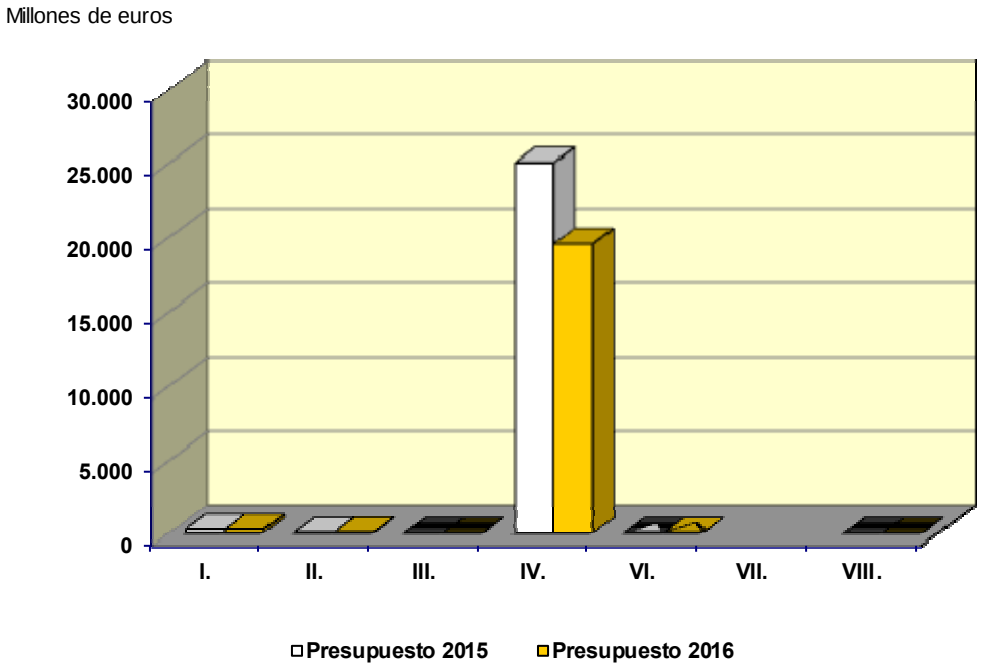

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	243,13	1,0	242,70	1,2	-0,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	41,18	0,2	42,37	0,2	2,9
III. Gastos financieros	0,08	0,0	0,08	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	25.002,47	98,8	19.521,73	98,5	-21,9
Operaciones corrientes	25.286,86	99,9	19.806,87	99,9	-21,7
VI. Inversiones reales	12,44	0,0	13,33	0,1	7,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	12,44		13,33		7,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**25.299,30**	**100,0**	**19.820,20**	**100,0**	**-21,7**
VIII. Activos financieros	0,74	0,0	0,74	0,0	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**25.300,04**	**100,0**	**19.820,94**	**100,0**	**-21,7**

(2-2-9-2)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

La dotación de la política de Vivienda asciende en el año 2016 a 587,11 millones de euros, de los que un 94,2 por ciento corresponden a los créditos asignados al programa de Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, que contiene, entre otros, los créditos destinados a ejecutar los Planes Estatales a través de los que se desarrolla la política de Vivienda asumida por el Estado.

Con los Planes Estatales de Vivienda se trata de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza, tratando de garantizar, de acuerdo con la previsión del artículo 47 de la Constitución Española, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, articulándose mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras.

Los Planes Estatales de Vivienda se centraban en un mismo objetivo: incentivar la promoción y la construcción de viviendas. Este modelo ha sido objeto de cambio con el nuevo Plan 2013-2016, determinando un vuelco absoluto en sus objetivos, adaptándolos a los problemas y necesidades actuales de la ciudadanía en materia de disfrute de una vivienda digna y adecuada. Pasan a ser los ejes básicos de este Plan, el fomento del alquiler y la rehabilitación, la renovación y regeneración urbanas, siguiendo, por otra parte, la línea marcada por las modificaciones legislativas que se están llevando a cabo por el Ministerio de Fomento. También es importante el esfuerzo realizado para mantener las ayudas a la subsidiación a los préstamos convenidos de aquellos beneficiarios que adquirieron una vivienda protegida y disponen de escasos recursos.

El Plan 2009-2012 recogía la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE), ayuda que fue suprimida de acuerdo con el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, si bien, de conformidad con la disposición transitoria primera del citado Real Decreto, siguen manteniendo su derecho los adquirentes o adjudicatarios de viviendas que cumplan las condiciones especificadas.

La promoción del alquiler es uno de los ejes centrales de los Planes Estatales, que inciden tanto en la oferta como en la demanda. Desde la oferta, existen ayudas para la construcción de vivienda en alquiler y ayudas para la promoción. Existen, además, líneas creadas para movilizar las viviendas vacías y se cofinancia la vivienda de promoción pública en alquiler. Con ello, los ciudadanos

podrán acceder a viviendas en alquiler con unas rentas reducidas, menores que las del mercado libre.

Dentro de esta política de reorientación de medios, debe señalarse que la renta básica de emancipación de los jóvenes, establecida por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, fue derogada desde el 1 de enero de 2012 por el Real Decreto-ley 20/2011, si bien continúan teniendo derecho a la misma los jóvenes que tuvieran el derecho reconocido o que lo hubieran solicitado antes del 31 de diciembre de 2011, hasta que cumplan los 30 años de edad o la hayan disfrutado durante cuatro años interrumpidos o no. La dotación prevista en 2016 para renta básica de emancipación asciende a 6 millones de euros.

Las dotaciones presupuestarias de la política de Vivienda incluyen, además, un conjunto de acciones puntuales para atender problemas específicos, como las subvenciones para la remodelación de barrios mediante convenios con administraciones territoriales, así como otras líneas de acción realizadas por el Ministerio de Fomento, que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial y, especialmente, la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación.

En concreto, para convenios con distintas comunidades autónomas y entidades locales, suscritos a través de SEPES o por la propia Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, se destinarán 15,76 millones de euros en 2016.

También se realizan actuaciones dirigidas a la conservación del patrimonio arquitectónico histórico y social.

En materia de urbanismo y suelo, durante 2016 se prestará apoyo y asistencia técnica al desarrollo de nuevos proyectos y actividades relacionadas con la reciente aprobación de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas y la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Viviendas.

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN
Clasificación por programas

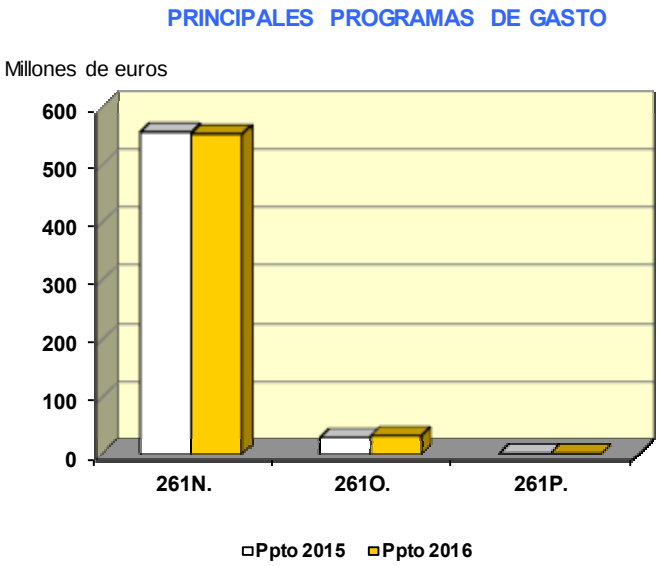

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso a vivienda	556,05	94,7	552,78	94,2	-0,6
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	29,60	5,0	32,86	5,6	11,0
261P. Suelo y Políticas Urbanas	1,45	0,2	1,46	0,2	0,5
TOTAL	**587,11**	**100,0**	**587,11**	**100,0**	**0,0**

(2-2-10-1)

ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION
Clasificación económica

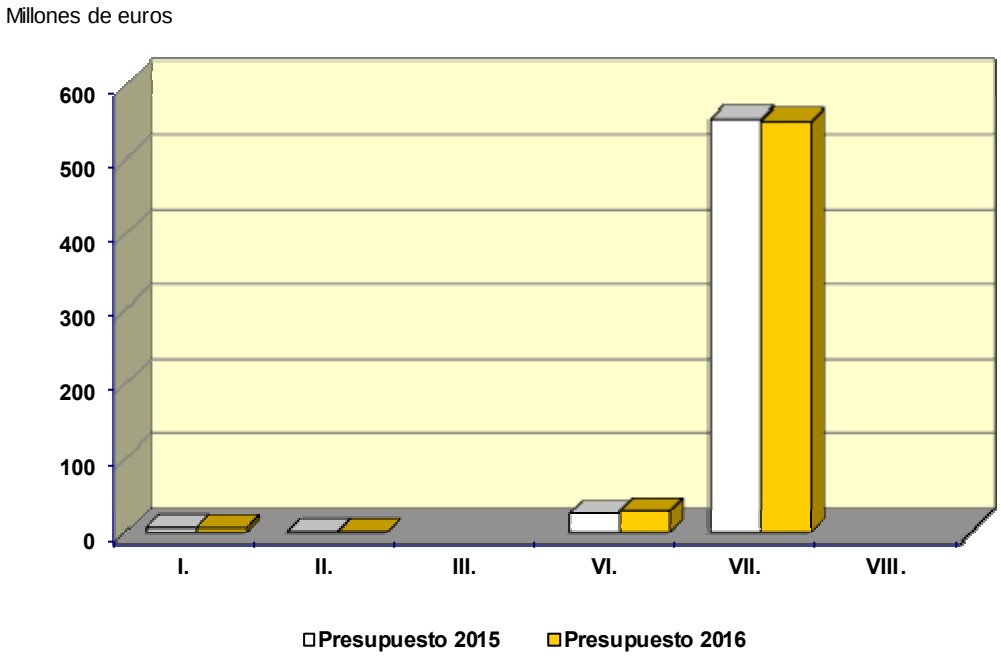

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	6,28	1,1	5,95	1,0	-5,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,60	0,1	0,69	0,1	16,2
III. Gastos financieros					
Operaciones corrientes	6,88	1,2	6,64	1,1	-3,4
VI. Inversiones reales	26,00	4,4	29,79	5,1	14,6
VII. Transferencias de capital	554,23	94,4	550,68	93,8	-0,6
Operaciones de capital	580,23	98,8	580,47	98,9	0,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**587,11**	**100,0**	**587,11**	**100,0**	**0,0**
VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**587,11**	**100,0**	**587,11**	**100,0**	**0,0**

(2-2-10-2)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La política de gestión y administración de la Seguridad Social integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social y compra de activos.

Esta política absorbe un volumen de recursos de 5.990,12 millones de euros, con una variación sobre el ejercicio anterior de un 12,1 por ciento. Este aumento se justifica fundamentalmente por la gestión del Fondo de Reserva. Para 2016 en Capítulo 8 del Presupuesto, se dotan créditos por importe de 3.310 millones de euros, que posibilitan la materialización en activos financieros de forma temporal (a corto y largo plazo) de los saldos líquidos disponibles a lo largo del año.

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2016 atiende al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria 2015-2018 y límite de gasto no financiero del Estado para 2016, aprobado por el Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, para el conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran. El objetivo que se prevé para la Seguridad Social, en términos de contabilidad nacional, es una necesidad de financiación de un 0,3 por ciento para 2016, lo que no permite incrementos adicionales del Fondo de Reserva.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Clasificación por programas

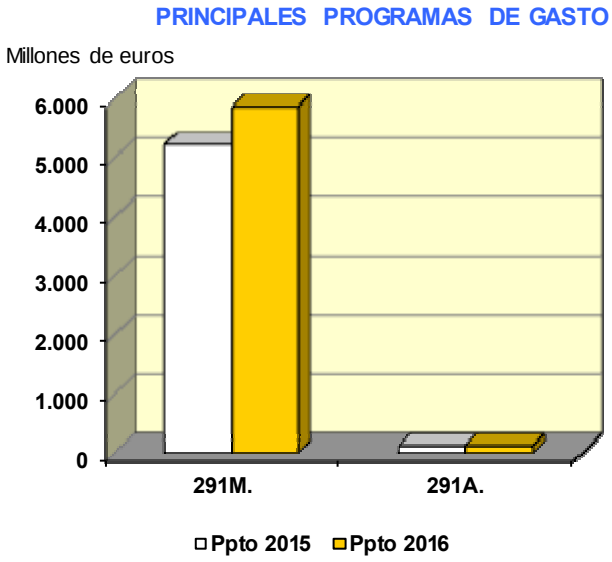

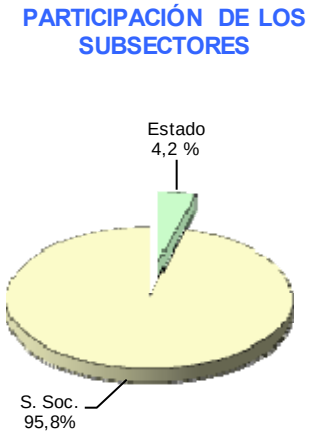

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
291A. Insp. y control de Seg. y Protecc. Social	122,87	2,3	122,94	2,1	0,1
291M. Dir. y Serv. Grales. de S. S. y Prot. Social	5.221,27	97,7	5.867,18	97,9	12,4
TOTAL	**5.344,14**	**100,0**	**5.990,12**	**100,0**	**12,1**

(2-2-11-1)

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEG. SOCIAL
Clasificación económica

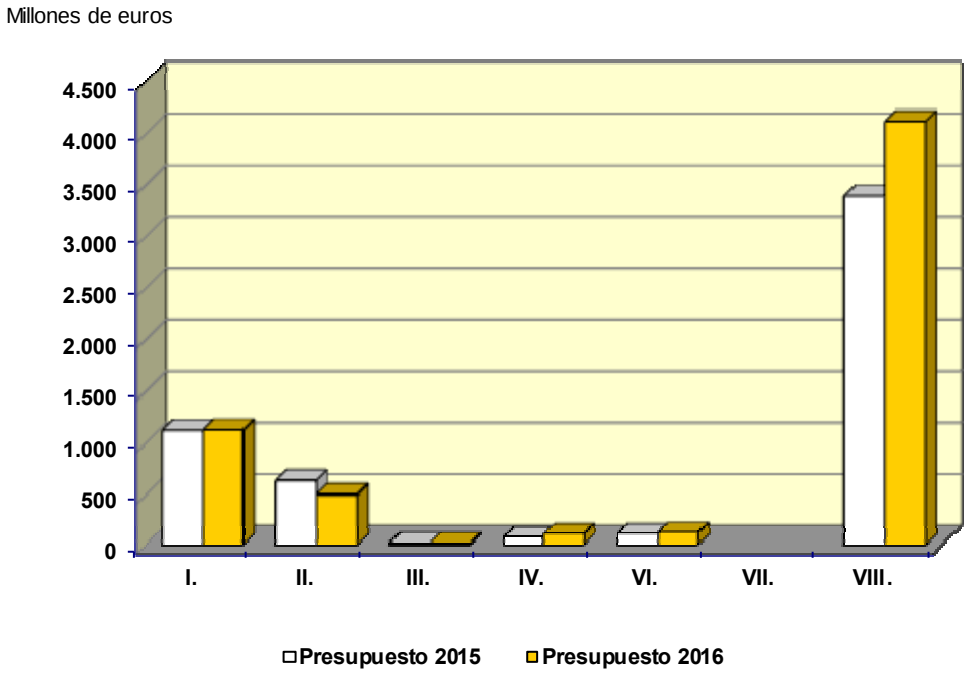

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		%Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	1.119,36	20,9	1.124,77	18,8	0,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	635,59	11,9	499,56	8,3	-21,4
III. Gastos financieros	15,25	0,3	15,29	0,3	0,3
IV. Transferencias corrientes	74,19	1,4	111,76	1,9	50,6
Operaciones corrientes	1.844,39	34,5	1.751,38	29,2	-5,0
VI. Inversiones reales	112,20	2,1	123,94	2,1	10,5
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	112,20	2,1	123,94	2,1	10,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.956,59**	**36,6**	**1.875,32**	**31,3**	**-4,2**
VIII Activos financieros	3.387,55	63,4	4.114,80	68,7	21,5
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**5.344,14**	**100,0**	**5.990,12**	**100,0**	**12,1**

(2-2-11-2)

SANIDAD

El total de créditos previstos en la política de Sanidad para el año 2016 asciende a 4.001,62 millones de euros, lo que representa, respecto al ejercicio anterior, un incremento del 3,6 por ciento.

La política de Sanidad recoge los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario, así como de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. También incluye los destinados a la Asistencia Sanitaria prestada por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa, así como los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social.

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad atienden a un amplio espectro de necesidades que se plantean en la sanidad y en la salud pública, atendiendo aspectos competenciales como la cartera de servicios, la ordenación profesional, la equidad, calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS), la promoción de la seguridad alimentaria y de la nutrición, el desarrollo de una adecuada estrategia en materia de medicamentos y productos sanitarios y el impulso de acciones en la donación y trasplante de órganos.

En este ámbito, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene como referencia esencial para 2016, culminar las medidas contempladas en el Programa Nacional de Reformas 2015 y continuar el desarrollo de las medidas diseñadas para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, contenidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, donde se fijaron las líneas de acción prioritarias en materia de aseguramiento, configuración de la cartera de servicios, contenido de la cartera de servicios, contenido de las prestaciones sanitarias y farmacéuticas, así como lo que atañe a la política de recursos humanos del SNS.

En el año 2016 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a sus Organismos Autónomos de carácter sanitario (Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y Organización Nacional

de Trasplantes) y a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dentro de la política de Sanidad ascienden a 168 millones de euros; en términos homogéneos, eliminando la centralización de aprovisionamientos en la Sección 31 y los créditos del Fondo de cohesión sanitaria desconsolidados, al destinarse a atender obligaciones de ejercicios anteriores, el presupuesto de este Departamento en esta política crece un 3,2 por ciento respecto a 2015.

En el marco competencial de este Ministerio destacan las siguientes actuaciones y dotaciones: las Estrategias de Salud, que cuentan con una dotación de 3,44 millones de euros, destinados a actuaciones para hacer frente a enfermedades raras y a estrategias de salud; el fomento de la donación y el trasplante de órganos así como la mejora de los Sistemas de Información Sanitaria, para lo que se asignan 3,37 millones de euros y, por último, el desarrollo de sistemas públicos digitales y otros desarrollos de aplicaciones digitales en el ámbito sanitario, que se dotan con 4,76 millones de euros.

Además, se incluyen para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, 46,18 millones de euros; para actuaciones en seguridad alimentaria ubicadas ahora en la nueva Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria y Nutrición, 15,81 millones de euros y, por su parte, para la Organización Nacional de Trasplantes, 4,06 millones de euros.

En 2016, siguiendo la Decisión vinculante del Consejo Europeo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (JAI) se pone en marcha un Programa de reasentamiento y reubicación de personas susceptibles de protección internacional con créditos en este departamento de 1,75 millones de euros a fin de atender la asistencia sanitaria de este colectivo.

En la política de Sanidad también se ubican los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias o bien mediante conciertos con otras instituciones sanitarias.

La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante conciertos con Entidades de Seguro Libre, aunque también se concierta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria de los beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de

asistencia sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

El volumen más importante de recursos de la política corresponde a estas entidades que conforman el Mutualismo Administrativo, que asignan a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 2.164,04 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5 por ciento respecto al año anterior. Este incremento responde a la evolución del colectivo protegido y a un aumento de la prima que permite el mantenimiento de los estándares de calidad de la prestación.

El Ministerio de Defensa aporta, además, créditos por importe de 130,72 millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, con 230,44 millones de euros, gestiona las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Esta Entidad ha visto incrementadas sus dotaciones en un 3,1 por ciento respecto al presupuesto de 2015 con el fin de atender sus necesidades en gastos de personal y operaciones corrientes.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan, asimismo, asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura, contando con créditos por importe de 1.308,41 millones de euros.

SANIDAD
Clasificación por programas

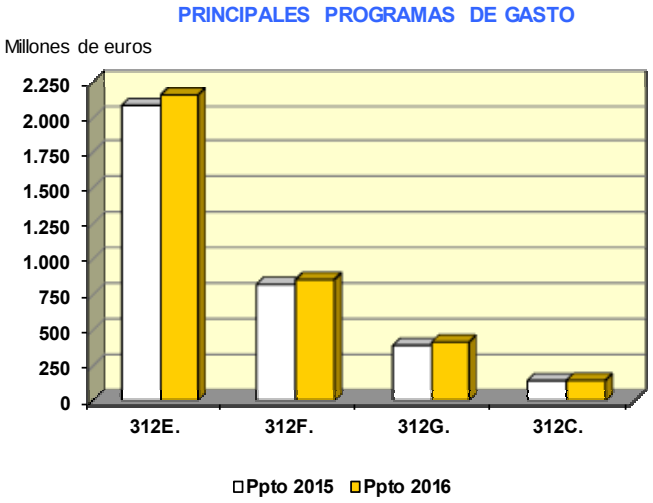

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
311M. Direc. y servicios grales. Sanid, Serv. Social e Iguald.	69,70	1,8	65,90	1,6	-5,4
311O. Políticas de Salud y Ordenación Profesional	8,81	0,2	8,84	0,2	0,3
312A. Asistencia hospitalaria en las FF.AA.	129,18	3,3	130,72	3,3	1,2
312B. Atención primaria de salud. I.N.G.S.	58,30	1,5	64,17	1,6	10,1
312C. Atención especializada de salud. I.N.G.S.	149,68	3,9	150,93	3,8	0,8
312D. Medicina marítima	31,37	0,8	31,37	0,8	0,0
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Admvo.	2.091,29	54,1	2.164,04	54,1	3,5
312F. At. Prim. salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	823,16	21,3	857,21	21,4	4,1
312G. At. espec. salud Mutuas Acc.T.y E.P.e I.S.M	395,83	10,2	419,82	10,5	6,1
313A. Prestaciones y farmacia	53,02	1,4	51,52	1,3	-2,8
313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad	33,81	0,9	37,21	0,9	10,1
313C. Seguridad alimentaria y nutrición	15,73	0,4	15,81	0,4	0,5
313D. Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	3,95	0,1	4,07	0,1	2,9
TOTAL	**3.863,83**	**100,0**	**4.001,62**	**100,0**	**3,6**

(2-2-12-1)

SANIDAD
Clasificación económica

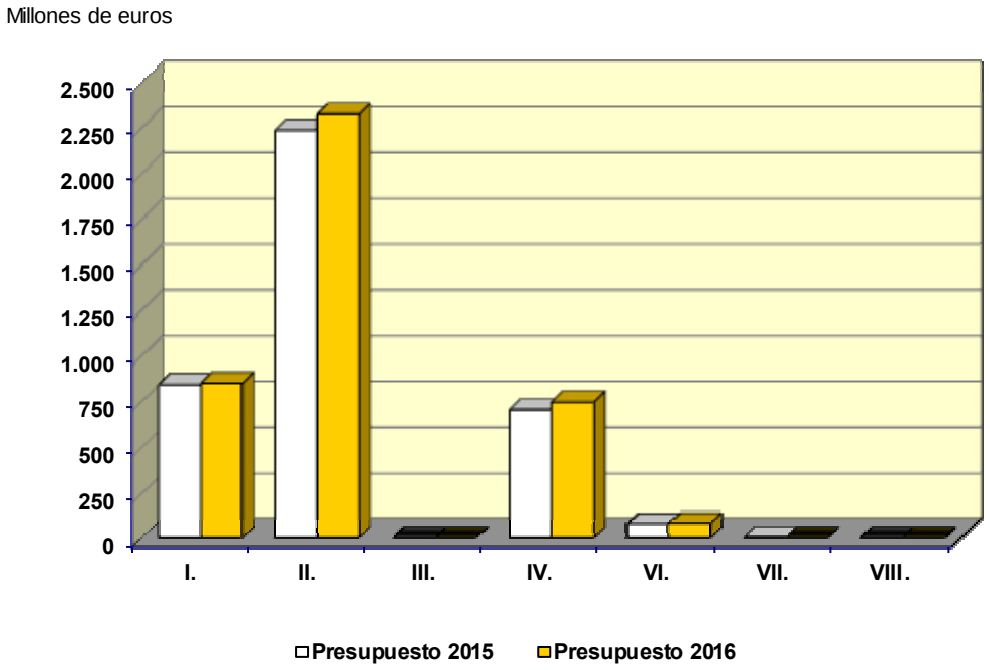

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	843,31	21,8	852,25	21,3	1,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.236,89	57,9	2.319,90	58,0	3,7
III. Gastos financieros	0,10	0,0	0,10	0,0	2,3
IV. Transferencias corrientes	702,01	18,2	745,74	18,6	6,2
Operaciones corrientes	3.782,31	97,9	3.917,99	97,9	3,6
VI. Inversiones reales	79,53	2,1	82,94	2,1	4,3
VII. Transferencias de capital	1,33	0,0	0,02	0,0	-98,1
Operaciones de capital	80,86	2,1	82,96	2,1	2,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**3.863,18**	**100,0**	**4.000,95**	**100,0**	**3,6**
VIII Activos financieros	0,65	0,0	0,67	0,0	1,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**3.863,83**	**100,0**	**4.001,62**	**100,0**	**3,6**

(2-2-12-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como a los artículos 148 y 149 de la citada ley fundamental, relativos a las competencias de las comunidades autónomas y a las exclusivas del Estado.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Partiendo de estas premisas, el gasto destinado a la política de Educación en el año 2016 ascenderá a 2.483,96 millones de euros, un 9,3 por ciento más que en 2015.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las comunidades autónomas al tratarse de una competencia transferida, se propone concentrar los recursos financieros disponibles en programas estratégicos para el sistema educativo.

Así, en 2016 destaca por su importancia cualitativa y cuantitativa el programa de Becas y ayudas a estudiantes, que representa el 59,3 por ciento del total de la política, con una dotación de 1.472,40 millones de euros. Dentro de este programa, la dotación para becas y ayudas al estudio de carácter general asciende a 1.416,52 millones, manteniéndose en niveles similares a los del anterior ejercicio presupuestario (aumento de un 0,2 por ciento). De esta forma, se consolida el esfuerzo realizado en los últimos años, que ha supuesto que la dotación presupuestaria para el sistema de becas y ayudas de carácter general se haya incrementado en 248,29 millones de euros desde el ejercicio 2011, alcanzándose en 2016 la dotación más alta de la serie histórica.

Con este programa se trata de garantizar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas, pero a cambio se exige una corresponsabilidad a quien recibe ese esfuerzo de la sociedad en su conjunto de cumplir con la obligación de estudiar y obtener resultados proporcionales. Con cargo

a los créditos de este programa se financian, entre otras, convocatorias tales como la correspondiente a la aportación para el desarrollo del programa Erasmus+ y las becas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, las convocatorias de becas y ayudas de carácter general para niveles universitarios y no universitarios, y distintas compensaciones a universidades por exenciones y bonificaciones en los precios públicos correspondientes a alumnos becarios, estudiantes pertenecientes a familias numerosas y estudiantes con discapacidad.

En el ámbito de la educación obligatoria, el programa presupuestario de Educación infantil y primaria, dotado en 2016 con 161,57 millones de euros, tiene como objetivo fundamental, dentro del ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de la enseñanza (educación primaria en este caso), dando así cumplimiento a la normativa vigente.

Los compromisos del departamento se concretan principalmente en:

- Asegurar un puesto escolar en educación primaria para todos los alumnos de la etapa en condiciones suficientes de calidad: centros adecuados, profesorado especializado con la adecuada formación inicial y permanente, ratios dentro de la normativa legal, atención individualizada de los alumnos, etc.

- Asegurar un puesto escolar gratuito en el segundo ciclo de la educación infantil para todos los alumnos cuyas familias lo soliciten.

- Incrementar el número de plazas de educación infantil de primer ciclo con suficientes condiciones de calidad.

Continuando con el siguiente nivel educativo se encuentra el programa de Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, que tiene como objetivo responder a los requerimientos de la sociedad a través de una apuesta decidida por la mejora de la calidad de la enseñanza sostenida con fondos públicos.

Este programa cuenta con una dotación en 2016 de 454,40 millones de euros, que incluye los créditos necesarios para continuar la implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), por importe de 363,03 millones de euros, destinados a financiar los nuevos ciclos de formación profesional

básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de la educación secundaria obligatoria.

De los créditos previstos en este programa para financiar la implantación de la LOMCE, 230,81 millones de euros corresponden al presupuesto financiero y 132,22 millones de euros al presupuesto no financiero, habiendo supuesto estas dotaciones un importante incremento del presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los principales objetivos que persigue la reforma son reducir la tasa de abandono temprano de la educación, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, fomentar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes. Para ello, la reforma potencia la autonomía de los centros y su capacidad de gestión directiva, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias.

Junto a estos principios y objetivos es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento del plurilingüismo y la modernización de la formación profesional.

En este programa también se incluyen créditos para la financiación de los centros, alumnado y profesorado de la educación secundaria obligatoria desde los 12 a los 16 años, del bachillerato, de la formación profesional y de las escuelas oficiales de idiomas, siempre con referencia al ámbito de gestión del departamento en Ceuta y Melilla.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, en el que las competencias se encuentran también transferidas, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participar en la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El programa de Enseñanzas universitarias está dotado en 2016 con 118,87 millones de euros, que también se destinan a financiar los centros y escuelas universitarias de Ceuta y Melilla y el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y centros.

Por su parte, a través del programa de Educación en el exterior, dotado para 2016 con 96,13 millones de euros, se sostiene la oferta de educación española para alumnos de infantil, primaria y secundaria en diversos centros en el exterior, ya sean de titularidad estatal, de convenio o “secciones españolas” en centros extranjeros o internacionales, con el objetivo de extender el derecho a la educación a los españoles residentes fuera de nuestras fronteras y ofertar las enseñanzas de nuestro sistema educativo a ciudadanos de otros Estados, como medio de proyección lingüística y cultural de nuestro país.

Por último, en esta política, para el año 2016 hay que destacar el incremento del programa de Servicios complementarios de la enseñanza, debido a una nueva dotación para transferencias a las comunidades autónomas por importe de 24 millones de euros, destinada a ayudar a las familias a sufragar los gastos de adaptación del material didáctico a los nuevos currículos establecidos por la LOMCE.

EDUCACIÓN
Clasificación por programas

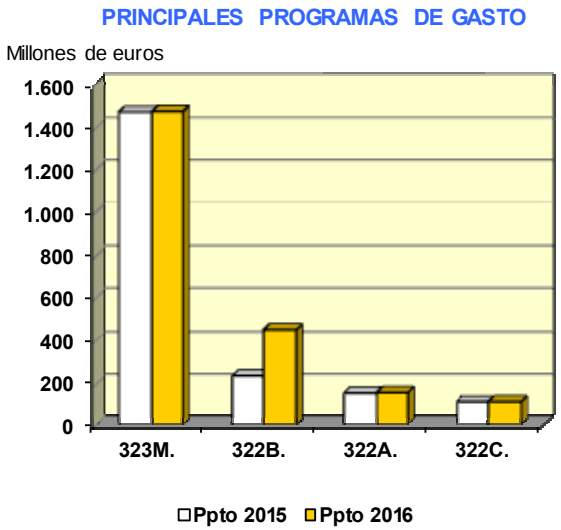

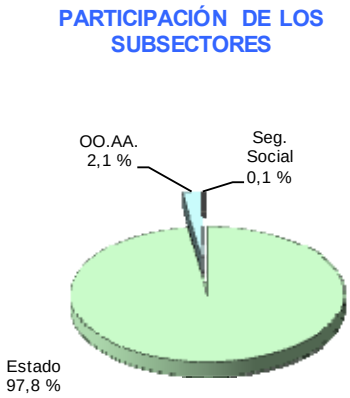

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
321M. Direc. y Serv. Grales. de la Educación	89,63	3,9	89,47	3,6	-0,2
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	3,39	0,1	3,26	0,1	-3,9
322A. Educación infantil y primaria	158,89	7,0	161,57	6,5	1,7
322B. Educ. sec., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	237,35	10,4	454,40	18,3	91,4
322C. Enseñanzas universitarias	118,14	5,2	118,87	4,8	0,6
322E. Enseñanzas artísticas	4,79	0,3	3,37	0,1	-29,6
322F. Educación en el exterior	95,87	4,8	96,13	3,9	0,3
322G. Educación compensatoria	5,25	7,5	5,11	0,2	-2,6
322I. Enseñanzas especiales	2,49	0,1	2,49	0,1	0,0
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	2,40	0,6	2,60	0,1	8,3
322L. Otras enseñanzas y actividades educativas	77,66	3,4	42,18	1,7	-45,7
323M. Becas y ayudas a estudiantes	1.469,60	55,9	1.472,40	59,3	0,2
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	7,40	0,2	32,10	1,3	333,8
TOTAL	**2.272,86**	**100,0**	**2.483,96**	**100,0**	**9,3**

(2-2-13-1)

EDUCACIÓN
Clasificación económica

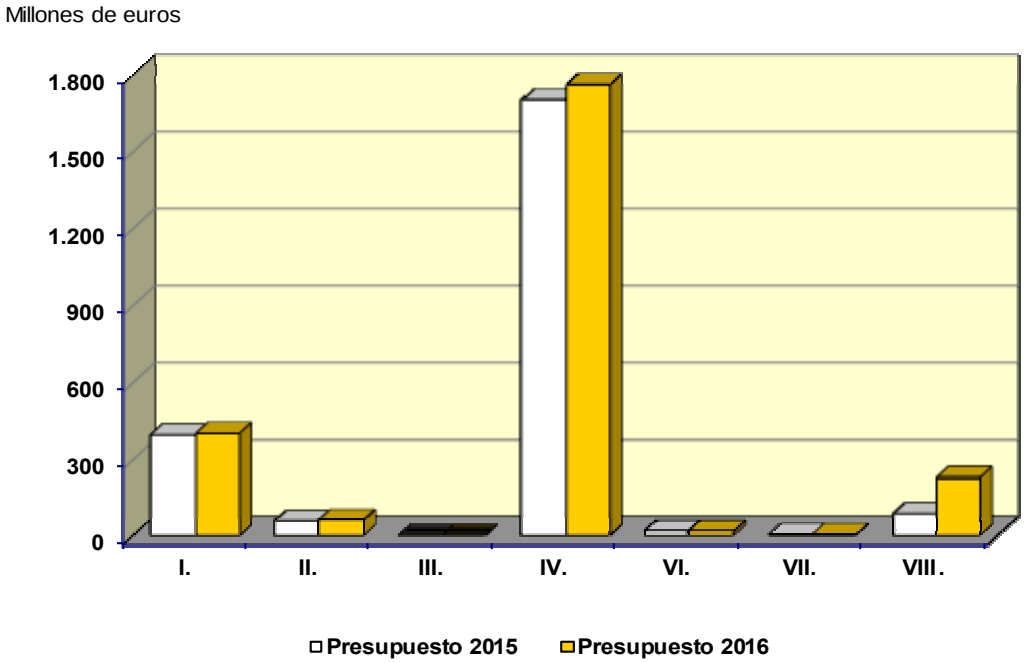

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	398,94	17,6	405,60	16,3	1,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	60,44	2,7	65,53	2,6	8,4
III. Gastos financieros	0,04	0,0	0,15	0,0	331,7
IV. Transferencias corrientes	1.699,89	74,8	1.759,56	70,8	3,5
Operaciones corrientes	2.159,30	95,0	2.230,84	89,8	3,3
VI. Inversiones reales	18,18	0,8	18,23	0,7	0,3
VII. Transferencias de capital	4,12	0,2	3,81	0,2	-7,5
Operaciones de capital	22,30	1,0	22,04	0,9	-1,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.181,60**	**96,0**	**2.252,88**	**90,7**	**3,3**
VIII Activos financieros	91,26	4,0	231,08	9,3	153,2
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**2.272,86**	**100,0**	**2.483,96**	**100,0**	**9,3**

(2-2-13-2)

CULTURA

La planificación, diseño, ejecución y seguimiento de la política de Cultura corresponde principalmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su gestión se realiza directamente por la Secretaría de Estado de Cultura del departamento o a través de los distintos organismos adscritos al mismo con competencias en la materia (Museo Nacional del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos), sin perjuicio de la debida coordinación y colaboración que en esta política se lleva a cabo con las administraciones territoriales. Por su parte, las actuaciones en materia de deporte, que también se integran en la política de Cultura, se realizan a través del Consejo Superior de Deportes y de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La política de Cultura es un elemento vertebrador de la identidad cívica, siendo su objetivo prioritario garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, contribuyendo a la cohesión social y a la diversidad cultural.

En desarrollo de este objetivo programático, los objetivos generales de la política de Cultura girarán en 2016 en torno al impulso de los instrumentos de comunicación y cooperación cultural con otras administraciones públicas e instituciones; el fomento de la cultura como elemento esencial de proyección exterior de la marca España; la incentivación de la participación y el protagonismo de la sociedad civil; y el apoyo a la creación y la producción de la cultura en red, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.

Para el logro de estos objetivos, la política de Cultura contará en 2016 con una dotación presupuestaria de 803,57 millones de euros, un 7,3 por ciento más que en 2015. Los créditos del presupuesto no financiero ascienden a 786,87 millones de euros, mientras que los créditos del presupuesto financiero ascienden a 16,70 millones de euros.

La política cultural a desarrollar por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2016 se articula sobre la premisa de garantizar e impulsar el funcionamiento de las grandes instituciones y los grandes servicios culturales, desde los museos hasta las distintas unidades de producción de artes escénicas y de

música, pasando por las redes de archivos y bibliotecas, en un marco de cooperación con las restantes administraciones y agentes culturales y de aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos. Así, el presupuesto de la política de Cultura en los organismos dependientes del departamento asciende a 537,45 millones de euros, un 9,9 por ciento más que en 2015, representado un 66,9 por ciento del total de la política.

Los créditos de la política de Cultura se asignan a través de los siguientes programas y grupos de programas:

Artes Escénicas. Los programas de Música y danza, de Teatro y de Cinematografía suponen un total de 222,30 millones de euros, lo que representa un 27,7 por ciento de la política.

El programa de Música y danza alcanza una dotación de 94,20 millones de euros. Con cargo a sus créditos se financian centros y unidades de creación artística del Estado (Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Auditorio Nacional de Música, etc.) y diversas líneas de ayudas para el fomento de actividades promovidas por entidades privadas. Se incluyen también partidas presupuestarias para el apoyo a la financiación de actividades de instituciones culturales de referencia como el Teatro Real, el Gran Teatre del Liceu y el Teatro de la Maestranza.

El programa de Teatro tiene una dotación para 2016 de 53,56 millones de euros, cuyos objetivos se centran, principalmente, en la difusión del teatro y del circo, con especial atención al patrimonio cultural común español, al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de la proyección internacional, a través de los centros de creación artística del Estado (Compañía Nacional de Teatro Clásico, Centro Dramático Nacional, etc.) y mediante la concesión de ayudas para apoyar la creación y la actividad teatral y circense.

El programa de Cinematografía, con una dotación para 2016 de 74,54 millones de euros se incrementa en un 47,0 por ciento, y tiene como finalidad el fomento de la cinematografía española como reflejo de la diversidad cultural del país, su promoción y difusión exterior, dando una importancia especial a los países de Iberoamérica, y la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español. Dentro de este programa destaca la dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía por importe de 60 millones de euros, un 64,0 por ciento más que en 2015. A partir de 2016 comenzará la progresiva implantación de un

nuevo sistema de ayudas a la producción de largometrajes, basado en ayudas sobre proyecto (ayudas ex-ante) en sustitución del actual modelo de ayudas a la amortización (ayudas ex-post), lo que permitirá acompasar la financiación pública al ritmo de ejecución de los proyectos.

Museos y artes plásticas. Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación conjunta de 152,42 millones de euros, que supone un 19,0 por ciento del total de la política. Se incluyen los créditos necesarios para el desarrollo de la normal actividad del Museo Nacional del Prado, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y del resto de museos de titularidad y gestión estatal, así como las inversiones en infraestructuras que se realizan en los museos de titularidad estatal gestionados por las comunidades autónomas. Se destacan como líneas de actuación las intervenciones de rehabilitación de edificios, ampliación y construcción de nuevas sedes (como la del Museo Nacional de Arte Romano), la renovación de las exposiciones permanentes y las actuaciones de mejora de la calidad de los museos.

Bibliotecas y archivos. El grupo de programas de Bibliotecas y archivos está dotado con 70,49 millones de euros, un 8,8 por ciento del total de la política, y recoge, entre otras, dotaciones para desarrollar las previsiones contenidas en la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Asimismo incluye créditos para financiar actuaciones en materia de infraestructuras como las obras de construcción de las nuevas sedes de los Archivos Históricos Provinciales de Huelva, Castellón y Gerona, de las Bibliotecas Públicas del Estado en Córdoba, Málaga y Alicante, y del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca de Ourense.

Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico. Los programas relacionados con la administración, conservación, restauración y protección del Patrimonio Histórico representan el 19,5 por ciento del total de la política, con un importe de 156,74 millones de euros, destacando las dotaciones del programa de Administración del Patrimonio Histórico-Nacional por importe de 126,10 millones de euros.

Deportes y educación física. El Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte gestionan el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas, cuya dotación representa un 21,2 por ciento del total de la política, 170,32 millones de euros para 2016, lo que supone un incremento de 16,35 millones de euros respecto a 2015, un 10,6 por ciento más. Entre las actuaciones que se financian destacan las transferencias a federaciones

deportivas y comités olímpicos y paralímpicos para el fomento del deporte de alto nivel en el ámbito nacional e internacional, la promoción de la participación de la mujer en el deporte, así como el apoyo a los centros de alto rendimiento y a las instalaciones deportivas de alta competición. En 2016 se celebrarán los Juegos de la XXXI Olimpiada en Río de Janeiro, habiéndose contemplado un incremento de 11,35 millones de euros en este programa con el objetivo primordial de potenciar la preparación de los deportistas españoles en colaboración con las federaciones deportivas. Asimismo se incluyen en el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas dotaciones por importe de 75 millones de euros para la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, que presentan un incremento de 5 millones de euros con respecto al año 2015.

CULTURA
Clasificación por programas

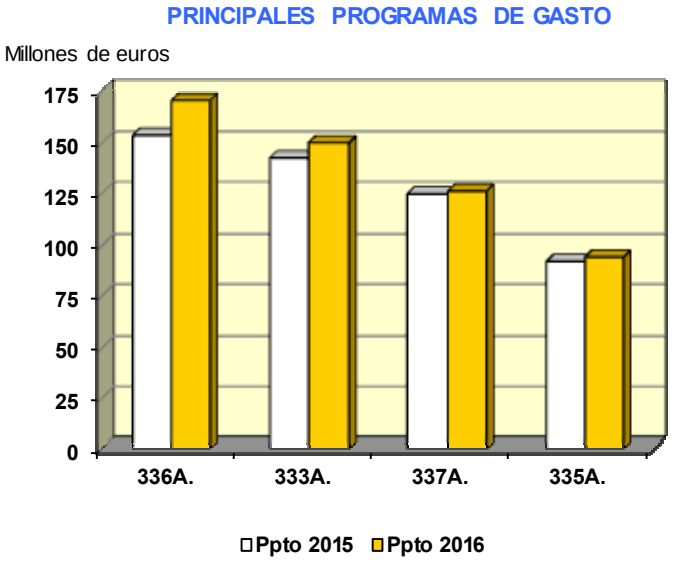

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
332A. Archivos	25,55	3,4	26,94	3,4	5,4
332B. Bibliotecas	42,64	5,7	43,55	5,4	2,1
333A. Museos	142,72	19,1	150,22	18,7	5,3
333B. Exposiciones	2,01	0,3	2,20	0,3	9,6
334A. Promoción y cooperación cultural	9,62	1,3	9,83	1,2	2,2
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	7,40	1,0	7,47	0,9	0,9
334C. Fomento de las industrias culturales	13,93	1,9	14,00	1,7	0,5
335A. Música y danza	92,07	12,3	94,20	11,7	2,3
335B. Teatro	53,16	7,1	53,56	6,7	0,8
335C. Cinematografía	50,69	6,8	74,54	9,3	47,0
336A. Fomento y apoyo de las actividades Deport.	153,97	20,6	170,32	21,2	10,6
337A. Admón. del Patrimonio Histórico-Nacional	124,69	16,6	126,10	15,7	1,1
337B. Conservación y restauración de bienes cult.	26,35	3,5	26,22	3,3	-0,5
337C. Protección del Patrimonio Histórico	4,25	0,6	4,42	0,5	3,9
TOTAL	**749,06**	**100,0**	**803,57**	**100,0**	**7,3**

(2-2-14-1)

CULTURA
Clasificación económica

Millones de euros

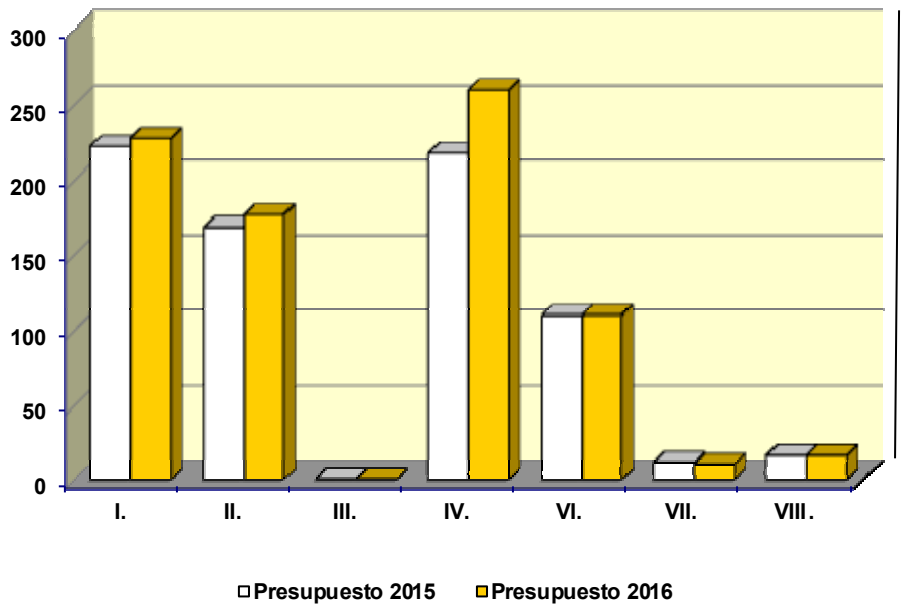

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	223,06	29,8	228,39	28,4	2,4
II. Gastos corrientes bienes y servicios	168,58	22,5	176,78	22,0	4,9
III. Gastos financieros	0,41	0,1	0,38	0,0	-8,3
IV. Transferencias corrientes	218,48	29,2	260,53	32,4	19,2
Operaciones corrientes	610,52	81,5	666,08	82,9	9,1
VI. Inversiones reales	109,78	14,7	110,04	13,7	0,2
VII. Transferencias de capital	12,05	1,6	10,76	1,3	-10,7
Operaciones de capital	121,84	16,3	120,79	15,0	-0,9
OPERACIONES FINANCIERAS	**732,36**	**97,8**	**786,87**	**97,9**	**7,4**
VIII Activos financieros	16,70	2,2	16,70	2,1	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**749,06**	**100,0**	**803,57**	**100,0**	**7,3**

(2-2-14-2)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

La agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación como sectores estratégicos de la economía nacional, con gran incidencia social y medioambiental, están sometidas a un proceso de constante evolución, derivado de las sucesivas reformas de la Política Agraria Común (PAC), condicionadas a su vez por las variaciones de los mercados internacionales y la situación actual de la economía.

En este contexto, se actuará en la propuesta y ejecución de acciones en materia de producción primaria y mercados agrarios, sanidad de la producción agraria, industria alimentaria y desarrollo rural y política forestal, así como en lo relacionado con la planificación y ejecución de las políticas de pesca marítima y acuicultura, ordenación del sector pesquero, comercialización y transformación de los productos pesqueros e investigación pesquera.

Los programas presupuestarios agrícolas y ganaderos dispondrán de 7.438,24 millones de euros, lo que supone una disminución del 13,3 por ciento respecto a 2015.

Dicha disminución se debe a que la política de agricultura se financia en más de un 88% con fondos procedentes de la Unión Europea (FEAGA y FEADER). El ejercicio 2015 se corresponde con el último ejercicio del período de programación anterior (2006-2013) teniendo en cuenta la regla n+2 vigente para el mismo. Es por ello que los fondos provenientes de FEADER para la financiación de los Programas de Desarrollo Rural tuvieron este año un importante incremento. Para 2016, se prevén únicamente ingresos correspondientes al período de programación vigente.

La política se estructura en torno a las prioridades que se analizan a continuación.

Desarrollo Rural Sostenible

Los objetivos se centran en las directrices emanadas de la nueva programación europea para el período 2014-2020, siguiendo las pautas marcadas en los ejes que propone el Reglamento (CE) 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 tenía por finalidad la conservación de los patrimonios natural y cultural, y la

mejora de las condiciones socioeconómicas, del nivel de vida y del acceso a los servicios públicos de la población rural, instrumentándose mediante la suscripción de convenios con las comunidades autónomas.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2016 de créditos por importe de 1.034,35 millones de euros. Destacan las transferencias a comunidades autónomas y empresas privadas cofinanciadas con fondos europeos y canalizadas, en su mayor parte, a través del FEGA por importe de 995,11 millones de euros.

Agroalimentación

El objetivo fundamental es orientar las producciones hacia las nuevas demandas de la sociedad, y a la actual formulación de la PAC. Asimismo, debe integrarse plenamente en las políticas de desarrollo sostenible, buscando a través de la rentabilidad de las explotaciones, el mantenimiento del medio rural y de la actividad económica en amplias áreas del territorio en las que la agricultura y la ganadería son actividades económicas de importancia vital.

En este sentido, la aprobación de la Ley 13/2013, de fomento e integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario impulsará un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y con dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario y, especialmente, al mantenimiento y desarrollo de la economía del medio rural.

Por otro lado, la industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional. La Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural recoge medidas destinadas a la diversificación económica con objeto de fomentar los procesos de integración vertical en la cadena alimentaria, garantizar la consolidación del sector y la aplicación de medidas de identificación de productos y, mediante la mejora de instrumentos de trazabilidad y el reforzamiento de sistemas de control, potenciar la seguridad alimentaria.

Se dedica un programa específico para la prevención de los problemas sanitarios en toda la cadena productiva agraria, ya que se trata de un elemento esencial para la rentabilidad y la competitividad de este sector, que se traduce en un elemento de estabilidad de las producciones, de consolidación de los mercados y de confianza de los consumidores.

Para estas actuaciones el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dispondrá en 2016 de créditos por importe de 111,12 millones de euros. De esta cifra, se dedicarán 36,96 millones de euros a la calidad de las producciones y los mercados agrícolas, 41,82 millones de euros a la sanidad de las producciones agrarias y 32,34 millones de euros a la industria agroalimentaria.

Regadíos

La Política de Regadíos del Gobierno tiene en cuenta, bajo los principios de sostenibilidad ambiental, económica y territorial, la situación de los mercados, los condicionamientos y limitaciones de la PAC y la eficiencia energética. Para su desarrollo, el Departamento dispondrá en 2016 de 70,19 millones de euros, de los que 53,71 millones de euros se dedicarán a inversiones.

Además de las dotaciones reseñadas, también colabora en el desarrollo de la Política de Regadíos la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, que tiene previsto invertir 51,75 millones de euros en 2016.

Medio marino y pesca

En esta materia, se pretende hacer compatible la política de conservación de la biodiversidad con la política de aprovechamiento pesquero, a través de la regulación y mejora de las estructuras y mercados pesqueros, y la protección de los recursos pesqueros. El principal objetivo es la explotación adecuada, racional y responsable, de las disponibilidades de los caladeros, gestionando los recursos y aplicando medidas para su conservación, protección y regeneración, con objeto de apoyar el desarrollo sostenible del sector.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá de 71,37 millones de euros en el ejercicio 2016, destacándose los 25,49 millones de euros para subvenciones a comunidades autónomas y empresas cofinanciadas con fondos europeos.

Prevención de riesgos en las producciones agrarias

Durante el ejercicio 2016 se pretende facilitar la incorporación de nuevos asegurados, especialmente en aquellas líneas con baja implantación, trabajar en la mejora de la gestión de los seguros y en la información a facilitar al asegurado, revisar los criterios de asignación de subvenciones con el fin de adecuarlos al nuevo

sistema de gestión de seguros con coberturas creciente y avanzar en el desarrollo del sistema como instrumento de gestión de riesgos acorde con la PAC.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2016 de 216,43 millones de euros, de los que 211,27 millones de euros se destinarán al Plan de Seguros Agrarios.

Regulación de los mercados agrarios

Se trata de instrumentar los mecanismos de intervención de los productos en el marco de los reglamentos y normativas de regulación, para adecuar la oferta a la demanda. Se pretende evitar que los precios en origen desciendan por debajo de unos límites que posibiliten niveles de renta adecuados a los sectores productivos; y que los precios al consumo superen cotas no deseables, procurando que la oferta se adapte a la demanda.

Las subvenciones a la producción agraria con aportaciones financieras del FEAGA ascenderán a 5.747,38 millones de euros en 2016.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación por programas

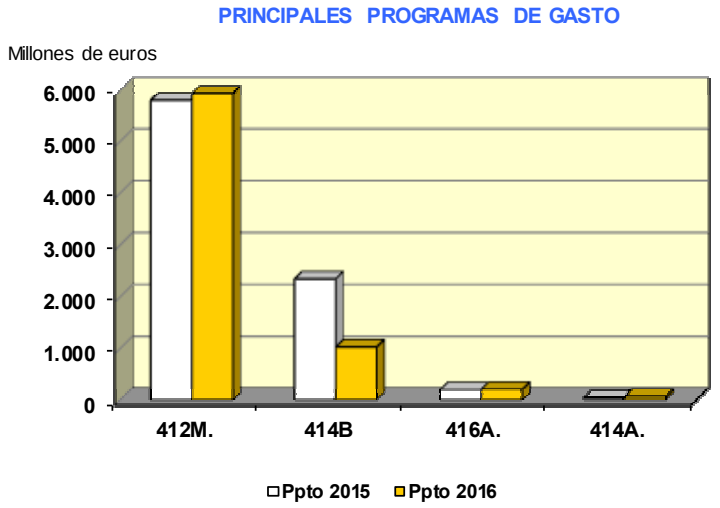

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
412C. Competitiv y calidad de la prod. y los mercados agrarios	29,40	0,3	36,96	0,5	25,7
412D. Competittividad y calidad de la sanidad agraria	40,77	0,5	41,82	0,6	2,6
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.797,11	67,6	5.934,78	79,8	2,4
413A. Competitiv industria agroalimentaria y calidad alimentaria	25,13	0,3	32,34	0,4	28,7
414A. Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío	46,29	0,5	70,19	0,9	51,6
414B. Desarrollo del medio rural	2.346,99	27,4	1.034,35	13,9	-55,9
414C. Programa de Desarrollo Rural Sostenible	19,64	0,2	0,00		-100,0
415A. Protección de recursos pesqueros y desarrollo sostenible	18,25	0,2	18,29	0,2	0,2
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	51,90	0,6	53,08	0,7	2,3
416A. Prev. riesgos en las producc. agr. y pesqueras	204,43	2,4	216,43	2,9	5,9
TOTAL	**8.579,92**	**100,0**	**7.438,24**	**100,0**	**-13,3**

(2-2-15-1)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación económica

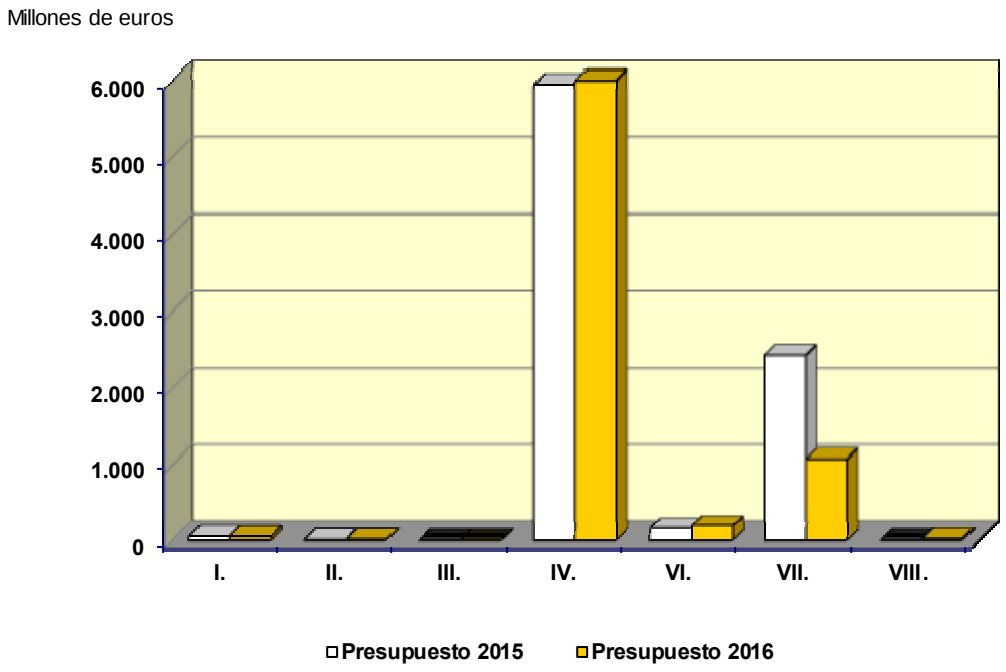

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	47,91	0,6	47,47	0,6	-0,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6,82	0,1	8,29	0,1	21,5
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,07	0,0	4,4
IV. Transferencias corrientes	5.952,07	69,4	6.099,71	82,0	2,5
Operaciones corrientes	6.006,87	70,0	6.155,54	82,8	2,5
VI. Inversiones reales	161,11	1,9	193,41	2,6	20,0
VII. Transferencias de capital	2.411,77	28,1	1.074,16	14,4	-55,5
Operaciones de capital	2.572,88	30,0	1.267,57	17,0	-50,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**8.579,75**	**100,0**	**7.423,10**	**99,8**	**-13,5**
VIII. Activos financieros	0,16	0,0	15,14	0,2	9.117,9
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**8.579,92**	**100,0**	**7.438,24**	**100,0**	**-13,3**

(2-2-15-2)

INDUSTRIA Y ENERGÍA

El objetivo de la política industrial es aumentar el peso de una industria fuerte, potente, competitiva y generadora de empleo en nuestra economía. Para ello, se están tomando una serie de medidas para estimular la modernización de la capacidad productiva instalada incidiendo en los planos tecnológico, de mejora del impacto medioambiental, de cooperación interempresarial, buscando economías de aglomeración y consolidando inversiones productivas dirigidas a la mejora de la competitividad.

Desde el punto de vista energético el objetivo principal viene siendo, desde 2012, el control y solución de los déficit que han ocasionado los desequilibrios anuales entre ingresos y costes, especialmente en el caso del sistema eléctrico, bajo el principio de la sostenibilidad económica y el equilibrio económico a largo plazo, que tenga en consideración las fluctuaciones de la demanda, el grado de desarrollo de las infraestructuras existentes en la actualidad, sin menoscabo del principio de retribución adecuada de las inversiones en activos regulados ni de la seguridad de suministro.

A tal efecto, la política de Industria y Energía contará en 2016 con unos recursos de 5.455,02 millones de euros, disminuyendo un 9,5 por ciento con relación al ejercicio precedente.

De este importe, 3.895,14 millones de euros corresponden a partidas destinadas a financiar determinados costes del sistema eléctrico. Una parte se financiará con ingresos procedentes de las figuras tributarias introducidas por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética, y otra parte, con el resultado de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el procedimiento incluido en la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013. También se incluye en esta cifra la financiación del 50 por ciento del extracoste de la actividad de producción en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Política Industrial

Para revertir la continua pérdida de peso relativo de la industria española respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía, es necesario implicar la colaboración de todas las Administraciones, creando las condiciones de entorno que permitan que las iniciativas empresariales se creen y desarrollen en un marco de certidumbre y transparencia. Desde este enfoque, la política industrial debe ser una política activa y a largo plazo, estable en el tiempo y soportada por actuaciones de carácter transversal, que se complementan con otras con especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de las PYME.

Además, siendo conscientes de que los emprendedores y la PYME son actores clave para lograr que la economía española se recupere de la actual crisis económica, se considera fundamental trabajar por mejorar el entorno en el que se desenvuelve su actividad eliminando trabas administrativas y normativas; mejorando el acceso a la financiación y buscando aumentar su dimensión, propiciando, en particular, el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

El programa de reconversión y reindustrialización se orienta por una parte a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval y, por otra, a la realización de actuaciones específicas de apoyo a los planes de inversión para la mejora de la competitividad que sean planteados por empresas de cualquier sector industrial, de manera que se potencie la evolución de las empresas beneficiarias hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente.

En el caso de que se produzcan fenómenos de deslocalización, se pretende atender sus consecuencias proponiendo alternativas de reindustrialización y aprovechamiento de recursos en sectores de mayor contenido tecnológico.

Desde esta doble óptica, este programa tiene como meta garantizar, a medio plazo, la competitividad de la industria española en la perspectiva de proseguir su apertura al espacio económico internacional, mediante la continuación del redimensionamiento y la modernización de los sectores en crisis, así como por la canalización simultánea de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas con futuro, creadas al amparo de las medidas de dinamización citadas.

En este sentido, en los presupuestos para el año 2016, para reconversión y reindustrialización se destinarán 842,57 millones de euros, un 60,4 por ciento más que en 2015.

Asimismo, el programa de desarrollo industrial, dotado en 2016 con 63,83 millones de euros, tiene como objetivo fundamental conseguir que el sector industrial aumente su contribución al Producto Interior Bruto, actuando como motor de crecimiento y de generación de empleo, mediante incentivos a la realización de inversiones punteras que sitúen a las empresas que las realicen en las mejores condiciones para competir.

A través de este programa se realizarán actuaciones que permitan paliar las consecuencias negativas de la deslocalización de empresas industriales, dirigidas por un lado, a apoyar a las empresas para que encaucen la optimización de su gestión global, de forma que se mantengan en nuestro país las fases que aporten mayor valor añadido al proceso de producción y comercialización; y por otro, se desarrollen entornos tecnológicos favorables para atraer a España las fases de mayor valor añadido de otras empresas multinacionales.

De conformidad con las líneas estratégicas definidas por la Unión Europea, para 2016 se pretende unificar las líneas de apoyo del Gobierno a los vehículos eficientes en un solo programa que impulse el uso de los combustibles alternativos, apoyando la adquisición de vehículos con gases licuados del petróleo (GLP), Gas natural vehicular y vehículo eléctrico, así como incentivando la instalación de infraestructura de suministro y recarga.

Aparte de las actuaciones reseñadas, se atenderán dos vectores de competitividad irrenunciables para un sector industrial moderno: la internacionalización, a través de acciones coordinadas con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la sostenibilidad energética y medioambiental, a través de un programa de ayudas para compensar los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de “fuga de carbono”.

Por último, a través de este programa se pretende dar respuesta y desarrollar la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, aprobada por el Gobierno en julio de 2014, mediante la incorporación de un

programa estímulo de la demanda de bienes industriales, dirigido a sectores considerados relevantes por su efecto tractor sobre otras actividades conexas, sean industriales o de servicios, y a la demanda de productos industriales con efecto multiplicador, como los bienes duraderos o de equipo.

También, con un carácter horizontal, abarcando la totalidad de la actividad empresarial industrial, se asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial a través del control y seguimiento de las entidades que conforman dicha infraestructura dando continuidad a las labores de promoción, coordinación y seguimiento de las actividades de normalización, acreditación y evaluación de la conformidad. A este cometido, dentro del programa Calidad y seguridad industrial, se destinarán 2,42 millones de euros en el año 2016.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina de Patentes y Marcas desarrolla, además de su labor registral, actividades de difusión de la información tecnológica a través de sus medios técnicos (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de su personal altamente cualificado, de cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Para la regulación y protección de la propiedad industrial se destinarán 47,67 millones de euros en el ejercicio 2016.

El programa incentivos regionales a la localización industrial tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2016, para incentivos regionales se destinarán 81,63 millones de euros.

Política energética

Se está abordando una profunda reforma energética que deberá sostenerse en los principios siguientes: seguridad de suministro e interés general; competitividad económica y rentabilidad razonable de las actividades; protección al consumidor; sostenibilidad ambiental y eficiencia energética; objetividad, transparencia y libre competencia; estabilidad regulatoria y equilibrio del sistema; corresponsabilidad de todas las fuentes de energía; fomento de fuentes de energía autóctonas y corresponsabilidad de los sectores consumidores y de las distintas administraciones públicas para el cumplimiento de los objetivos de política energética y para la sostenibilidad económica de los sistemas energéticos.

Esta reforma ha culminado con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, cuya aplicación requiere en determinados aspectos un amplio desarrollo normativo. Los principales desarrollos ya adoptados, que van a permitir la desaparición del déficit del sector, establecen la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución y de transporte de energía eléctrica. También se ha publicado la normativa que permite regular la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos y se han establecido los parámetros retributivos de las instalaciones tipo que utilizan estas tecnologías.

Paralelamente, se han adoptado una serie de medidas dirigidas a la protección de los consumidores, estableciendo un nuevo concepto de precio de la energía denominado precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC), en el que se calcula la factura con la media del precio de la electricidad en el mercado en el periodo de facturación, en lugar de con el precio fijado en la subasta CESUR, que tiene como objetivo abaratar el coste de la energía, mejorar la competencia y aumentar la transparencia y la capacidad de elección del consumidor a la hora de contratar el consumo de electricidad.

En cuanto al sector de hidrocarburos, y al objeto de atajar el creciente déficit derivado del desajuste entre ingresos y gastos del sistema gasista, se ha reconocido el déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y el pago del mismo en 15 años, eliminando el déficit estructural, ajustando las retribuciones de las actividades reguladas a la evolución de la demanda y estableciendo unas reglas de sostenibilidad financiera que eviten la generación de nuevos déficit. Además, se ha creado un mercado organizado de gas natural que proporcionará una señal nacional

de precios del gas natural en el mercado mayorista que contribuirá en el incremento de la transparencia y competencia para minimizar el coste para el consumidor.

También resulta imprescindible continuar con las políticas de fomento del ahorro, la mejora de la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables. En este sentido, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha creado un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética, de manera que sea posible alcanzar el objetivo de obligaciones de ahorro asignado a España para determinados operadores en la vigente Directiva europea relativa a la eficiencia energética. En este contexto, se crea un Fondo Nacional de Eficiencia Energética cuya finalidad será financiar iniciativas nacionales de eficiencia energética.

En el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón, que se lleva a cabo a través del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, elaborado de acuerdo con la normativa comunitaria, en el que se establece el cierre de las unidades de producción no competitivas y se contemplan ayudas laborales, mediante bajas indemnizadas de carácter voluntario y prejubilaciones, y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, mediante la financiación de infraestructuras y proyectos empresariales generadores de empleo. La fuerte caída de la cotización del carbón en los mercados internacionales, ha obligado a muchas empresas a adelantar la fecha de cierre prevista, por lo que ha sido necesario flexibilizar las condiciones de acceso, de tal forma que sea posible adelantar a 2016 la incorporación al sistema de aquellas bajas que estaban previstas para 2017 y 2018.

Para la financiación del Marco de actuación en el período 2013-2018, el Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contará en 2016 dentro de esta política con unos recursos de 377,14 millones de euros.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ejercerá sus funciones de reglamentación, autorización e inspección y control sobre las instalaciones, consiguiendo que sean operadas por sus titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen. Para ello, el Consejo cuenta en 2016 con un presupuesto de 46,46 millones de euros.

INDUSTRIA Y ENERGIA
Clasificación por programas

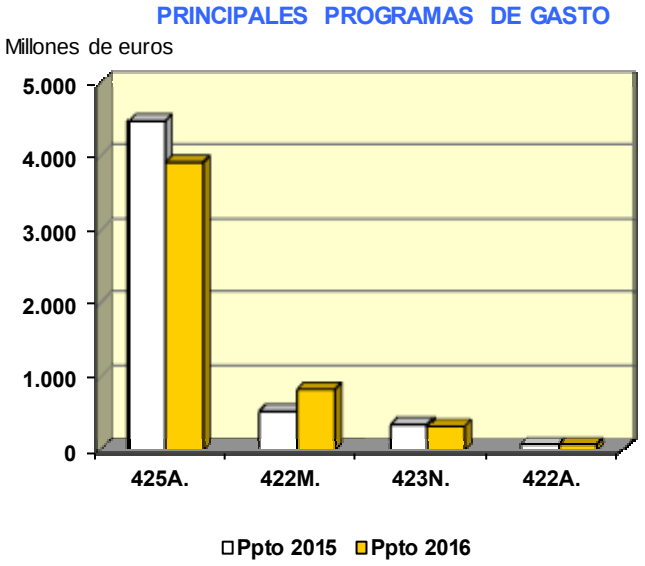

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
421M. Dir. y Serv. Grales. de Industría y Energía	67,73	1,1	68,85	1,3	1,7
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	46,85	0,8	47,67	0,9	1,8
421O. Calidad y seguridad industrial	3,03	0,1	3,67	0,1	21,3
422A. Incent. regionales a la localiz. industrial	81,55	1,4	81,63	1,5	0,1
422B. Desarrollo industrial	375,59	6,2	63,83	1,2	-83,0
422M. Reconversión y reindustrialización	525,40	8,7	842,57	15,4	60,4
423M. Dllo.alter. de las com.mineras del carbón	50,00	0,8	50,00	0,9	0,0
423N. Explotación minera	345,70	5,7	331,53	6,1	-4,1
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	46,51	0,8	46,46	0,9	-0,1
425A. Normativa y desarrollo energético	4.485,42	74,4	3.918,81	71,8	-12,6
TOTAL	**6.027,76**	**100,0**	**5.455,02**	**100,0**	**-9,5**

(2-2-16-1)

INDUSTRIA Y ENERGIA
Clasificación económica

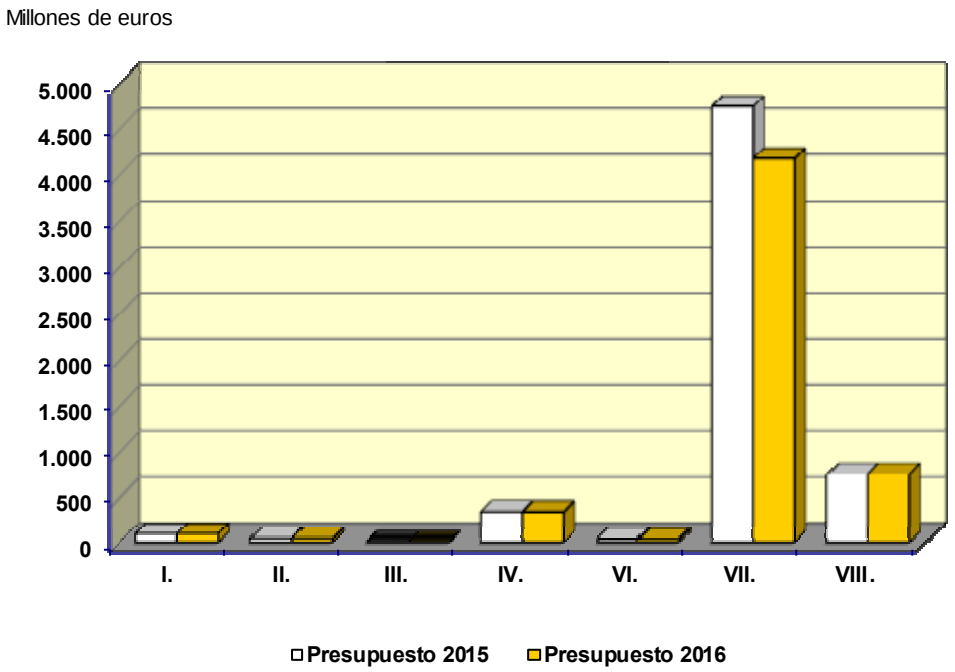

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	93,45	1,6	95,70	1,8	2,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicio	46,22	0,8	43,50	0,8	-5,9
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	349,34	5,8	348,08	6,4	-0,4
Operaciones corrientes	489,04	8,1	487,31	8,9	-0,4
VI. Inversiones reales	37,80	0,6	32,73	0,6	-13,4
VII. Transferencias de capital	4.742,57	78,7	4.176,64	76,6	-11,9
Operaciones de capital	4.780,37	79,3	4.209,36	77,2	-11,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.269,42**	**87,4**	**4.696,67**	**86,1**	**-10,9**
VIII. Activos financieros	758,35	12,6	758,35	13,9	0,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**6.027,76**	**100,0**	**5.455,02**	**100,0**	**-9,5**

(2-2-16-2)

COMERCIO, TURISMO Y PYMES

Para el ejercicio 2016 la política de Comercio, Turismo y PYMES cuenta con unas consignaciones de 982,62 millones de euros, de los que 360,78 millones de euros pertenecen al presupuesto no financiero y 621,84 millones de euros al financiero.

En programas de Comercio, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 incluyen créditos por importe de 488,89 millones de euros, destacando las dotaciones destinadas a apoyar la internacionalización de la economía y de las empresas españolas, ya que el sector exterior debe continuar siendo un motor de recuperación económica, destinándose en el año 2016 al programa de Promoción comercial e internacionalización de la empresa 465,41 millones de euros, un 1,9 por ciento más que en 2015.

Los principales objetivos en materia de comercio exterior son la racionalización y mejora de la coordinación de los instrumentos de internacionalización; el aumento de la base exportadora con especial énfasis en el apoyo a la internacionalización de las pyme; la diversificación de los mercados de destino, aumentando la presencia en mercados extracomunitarios y, en particular, en los mercados emergentes de mayor crecimiento; la diversificación de productos y servicios hacia sectores de alta tecnología y valor añadido; el apoyo a las empresas españolas que participan en licitaciones en el exterior y el fomento de la inversión extranjera en España.

La acción del Gobierno en materia de fomento de la internacionalización se plasma en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española que con carácter bienal elabora el Ministerio de Economía y Competitividad, con el objeto de mejorar la competitividad y maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, acción que en el ámbito del sector público se lleva a cabo en gran medida a través de los instrumentos y organismos comerciales y de apoyo a la empresa, y de los instrumentos y organismos de apoyo financiero que se definen, refuerzan y amplían en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, todo ello en un marco de coordinación y colaboración con las actuaciones de las comunidades autónomas.

Entre los instrumentos de apoyo financiero en esta política merece especial atención el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), cuyo objetivo

es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión directa en el exterior, para lo que se proporcionará financiación para proyectos de exportación, suministro o llave en mano y para operaciones de inversión en el extranjero. También se utilizan como instrumentos de apoyo a la internacionalización, el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), que persiguen favorecer la internacionalización de la actividad de las empresas españolas y en general de la economía española, a través de participaciones en empresas y otros instrumentos participativos. Finalmente, estos instrumentos se completan con el Seguro de Crédito a la Exportación, cuya misión es garantizar que nuestros exportadores e inversores en el exterior cuenten con condiciones tan competitivas como las de sus competidores en los mercados internacionales La dotación prevista en 2016 para financiar estas actuaciones asciende a 293,09 millones de euros.

Este apoyo financiero se completa con la actividad desarrollada por ICEX España, Exportación e Inversiones, entre cuyas actuaciones se encuentra la de impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pymes, a través de la prestación de los servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran, y cuya dotación para 2016 a través de los créditos de esta política asciende a 80,70 millones de euros.

Por lo que se refiere al comercio interior, la reactivación de este sector resulta fundamental para la economía, ya que es uno de los principales generadores de empleo. Los grandes objetivos en esta materia se centrarán en la modernización e innovación del sector comercial, en favorecer la unidad de mercado, en crear un entorno económico favorable para las empresas y en introducir mecanismos de homogeneización normativa en colaboración con las comunidades autónomas.

Entre las principales actuaciones a desarrollar a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 destacan la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España y una serie de medidas que tratarán de facilitar el acceso al crédito al pequeño comercio, ya que el principal problema detectado por el Gobierno para mantener y expandir el tejido comercial es la dificultad de acceso a la financiación. Estas actuaciones se atenderán a través del programa presupuestario Ordenación y modernización de las

estructuras comerciales, que cuenta con una dotación para 2016 de 13,96 millones de euros.

España es el segundo país en ingresos por turismo internacional del mundo y el cuarto en número de turistas internacionales. La actividad turística es clave para la economía de nuestro país, ya que supone más de un 10,9 por ciento del PIB, aporta alrededor del 12 por ciento del empleo y mitiga el desequilibrio de nuestra balanza comercial. El turismo ha de ser apuesta prioritaria por su liderazgo mundial, por su carácter transversal y tractor en la economía y por constituir un elemento fundamental de la estrategia de acción exterior.

No es menos cierto, sin embargo, que en la actualidad, estamos asistiendo a toda una serie de transformaciones que, unidas al fuerte desarrollo de las nuevas tecnologías, están alterando la cadena de valor, los procesos de comercialización y venta y el propio comportamiento de los consumidores, en un mercado en el que confluyen cada vez más segmentos de turistas potenciales y en el que compiten cada vez más destinos internacionales. Todo ello configura un nuevo entorno en el que España se enfrenta al reto de renovar su liderazgo como potencia turística, lo que pasa necesariamente por la mejora de la competitividad de sus empresas y destinos, la diferenciación de su oferta y la captación de nuevos segmentos en mercados emergentes.

En este contexto, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) desarrollará una serie de acciones para fortalecer la marca España integradas en el Plan Estratégico de Marketing del organismo y en los planes tácticos ejecutados a través de la red de Consejerías de Turismo de las Misiones diplomáticas españolas. También, como orientación al cliente se llevarán a cabo programas de fidelización, de marketing en redes sociales y de marketing relacional, facilitando la gestión inteligente de la relación con el cliente, permitiendo diseñar campañas de marketing dirigidas específicamente a los perfiles conocidos.

Con el objeto de mejorar oferta y destinos, se continuará con la construcción y apertura de nuevos paradores de turismo y con la modernización y mejora de los existentes.

Para asegurar la colaboración entre los agentes públicos y privados y lograr un total alineamiento de los objetivos de política turística con las necesidades del sector empresarial, se utilizarán y se potenciarán las actuaciones de Cooperación

Nacional e Internacional y la participación en Ferias de Turismo, poniéndose, además, a disposición del sector turístico el conocimiento y la experiencia acumulados por TURESPAÑA a través de los años.

De forma adicional, desde la Secretaría de Estado de Turismo se ofrecerá apoyo a la reconversión integral de destinos turísticos y líneas de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas. También se prestará atención a la colaboración con distintos actores sociales interesados en el desarrollo de aspectos turísticos concretos

También se gestiona el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), cuyo objetivo es promover la recualificación integral de los destinos turísticos maduros en colaboración con las entidades locales.

Por último, además de las ya existentes, se podrán en marcha nuevas líneas de financiación destinadas a escuelas de hostelería y a promover la internacionalización de empresas turísticas. El importe total destinado a la concesión de préstamos a empresas y emprendedores del sector turístico asciende a 221,32 millones de euros.

El conjunto de estas actuaciones implica que a la coordinación y promoción del turismo se destinarán 329,26 millones de euros en 2016.

Los objetivos en materia de política para la Pequeña y Mediana Empresa, a lo largo del ejercicio 2016, se centran principalmente en mejorar el entorno regulatorio en el que actúan, facilitar el acceso a la financiación, aumentar su tamaño medio, apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

Para alcanzar estos objetivos la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa llevará a cabo los siguientes programas y actuaciones:

- Programa de Creación de Empresas para facilitar y agilizar la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) y la Red PAE (Puntos de Atención al Emprendedor), conformado en la actualidad por cerca de 1.200 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor. También se continuará ofreciendo información y

asesoramiento a emprendedores y PYME a través del Centro de Asesoramiento a Emprendedores.

- Programa Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) (2007-2013), dirigido a favorecer la creación y consolidación de *"clusters"* con capacidad innovadora y proyección internacional.

- Promoción de la Iniciativa Emprendedora, elemento básico de competitividad y crecimiento económico que va a focalizar sus actuaciones en el fomento de las acciones formativas directas en el entorno universitario.

- El apoyo a la financiación y la obtención de garantías por parte de las PYME a través de la continuidad del programa de apoyo a Redes de Business Angels, de las actuaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) y de la concesión de préstamos participativos a empresas de base tecnológica, a PYME y a jóvenes emprendedores por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

El programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa gestionará durante 2016 unos recursos por importe de 164,47 millones de euros.

COMERCIO, TURISMO Y PYMES
Clasificación por programas

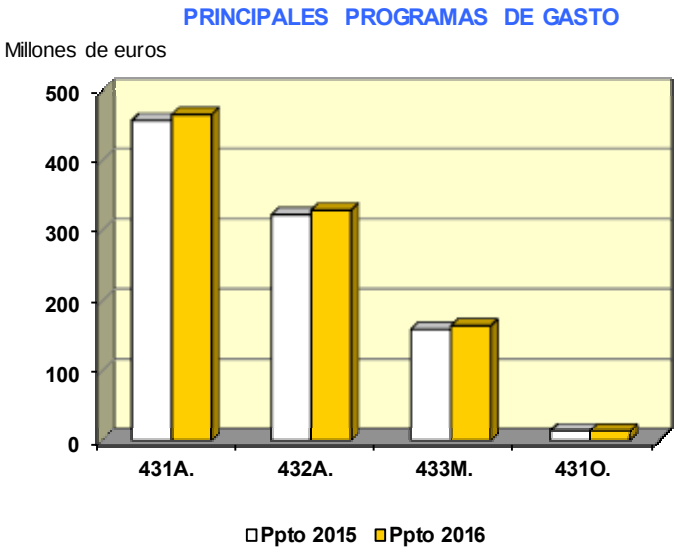

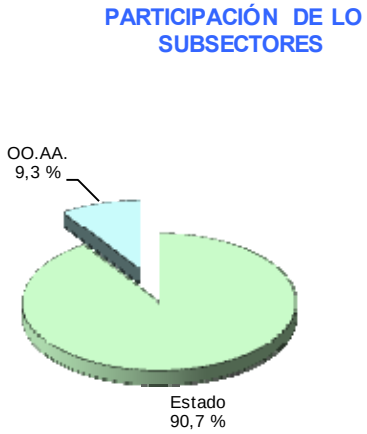

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	15/14
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	456,91	47,4	465,41	47,4	1,9
431N. Ordenación del Comercio Exterior	9,34	1,0	9,52	1,0	1,9
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	14,51	1,5	13,96	1,4	-3,8
432A. Coordinación y promoción del turismo	323,02	33,5	329,26	33,5	1,9
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	159,52	16,6	164,47	16,7	3,1
TOTAL	**963,30**	**100,0**	**982,62**	**100,0**	**2,0**

(2-2-17-1)

COMERCIO, TURISMO Y PYMES
Clasificación económica

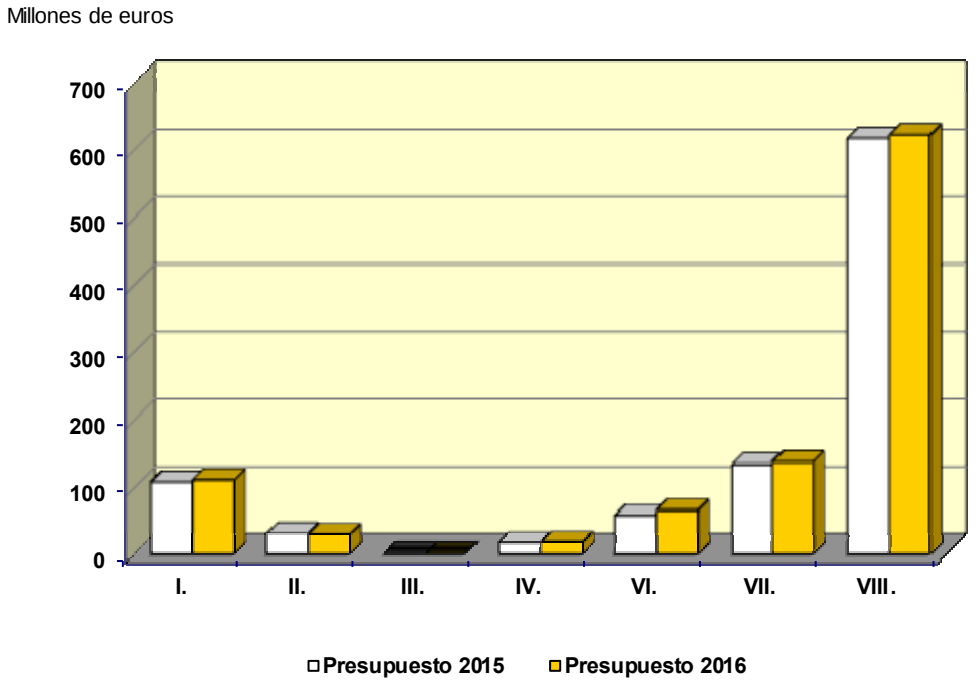

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	107,52	11,2	110,87	11,3	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	31,50	3,3	29,37	3,0	-6,7
III. Gastos financieros	0,18	0,0	0,23	0,0	23,6
IV. Transferencias corrientes	16,43	1,7	17,61	1,8	7,2
Operaciones corrientes	155,62	16,2	158,08	16,1	1,6
VI. Inversiones reales	57,64	6,0	65,63	6,7	13,9
VII. Transferencias de capital	133,20	13,8	137,07	13,9	2,9
Operaciones de capital	190,83	19,8	202,69	20,6	6,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**346,46**	**36,0**	**360,77**	**36,7**	**4,1**
VIII. Activos financieros	616,84	64,0	621,84	63,3	0,8
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**963,30**	**100,0**	**982,62**	**100,0**	**2,0**

(2-2-17-2)

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios, se rige por su normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2016 se destinan créditos por un importe de 1.424,07 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento con respecto al año 2015.

En el ámbito del transporte terrestre, las empresas prestadoras de los servicios de transporte, dadas las características de los mismos, arrojan frecuentemente resultados negativos que han de ser cubiertos por el Estado, si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

En cuanto al transporte urbano y metropolitano, durante 2016 recibirán ayudas: la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 98,63 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 25 millones de euros y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid por importe de 126,65 millones de euros.

RENFE-Viajeros S.A. recibirá 495,38 millones de euros como compensación a las obligaciones de servicio público correspondientes a 2015 según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010. Además, se aportarán 110,02 millones de euros para compensar las obligaciones de servicio público de cercanías y media distancia prestados en Cataluña en el ejercicio 2015 que fueron transferidos a la comunidad autónoma desde el 1 de enero de 2010.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico

y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutan los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Desde el ejercicio 2007, el porcentaje de la bonificación es del 50 por ciento del precio del billete. Los créditos destinados a las citadas subvenciones alcanzan en 2016 el importe de 434,78 millones de euros.

Además, las familias numerosas también se benefician de subvenciones en sus traslados por vía marítima y aérea cuyo importe alcanzará, en 2016, los 14,23 millones de euros.

Con el fin de garantizar los desplazamientos entre la península y los territorios no peninsulares, en el año 2011 se licitaron, por concurso público abierto, cuatro contratos relativos a las Líneas Marítimas de Interés Público: Península-Baleares; Península-Canarias, Península-Ceuta y Península-Melilla.

En 2014 finalizó el plazo de los contratos vigentes procediéndose a la tramitación de nuevas licitaciones que garantizan la continuidad en la prestación de los servicios de navegaciones de interés general, y que supondrán un gasto para el año 2016 de 15,13 millones de euros.

Para garantizar los servicios aéreos en determinadas líneas especialmente críticas para el desarrollo socio-económico de los territorios en los que es complicado para las compañías aéreas poder rentabilizarlos, se financian obligaciones de servicio público.

En concreto, en el mercado interinsular canario se financiarán las conexiones entre la isla de La Gomera con las dos islas capitalinas (Tenerife Norte y Gran Canaria), así como los enlaces de El Hierro con Gran Canaria y entre Tenerife Sur y Gran Canaria. Del mismo modo, se financiará la operativa de la ruta que une las ciudades de Menorca y Madrid durante la temporada de invierno. El gasto previsto para 2016 asciende a 4,3 millones de euros.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias, las Islas

Baleares y la Península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; previéndose un gasto en 2016 de 53,56 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 1,77 millones de euros en el caso de las Islas Baleares.

En el caso de las subvenciones a las mercancías con origen y destino en Canarias, parte de las ayudas a su transporte reciben fondos comunitarios al tener éstas la consideración de región ultraperiférica de la Unión Europea. En concreto, para 2016 la parte cofinanciada ha subido del 50% al 85% por lo que, con el mismo esfuerzo presupuestario por parte de la Administración General del Estado, ha sido posible incrementar las bonificaciones en este caso concreto.

Durante los últimos ejercicios se han aprobado reales decretos que modifican los términos de determinadas concesiones de autopistas de peaje, con el fin de que algunos de los trayectos en ellas incluidos queden libres de peaje o con un precio bonificado. Esto supone una compensación a las sociedades concesionarias que en el año 2016 alcanzará los 27,96 millones de euros.

A lo anterior, hay que añadir 15,39 millones de euros para compensar otras pérdidas de ingresos por rebaja de tarifas de peaje.

Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por la pérdida de ingresos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2016 se prevé un gasto de 1 millón de euros.

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

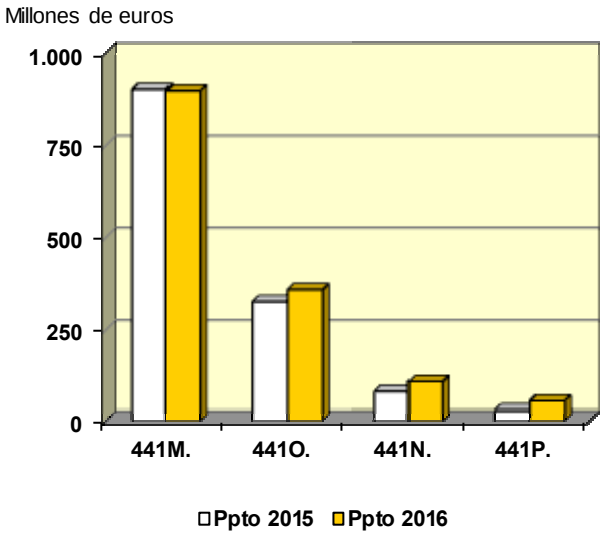

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES

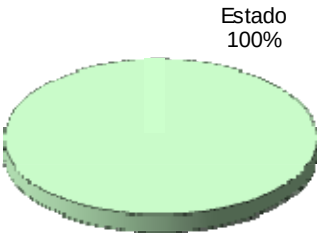

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	903,88	67,4	900,03	63,2	-0,4
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	82,25	6,1	109,90	7,7	33,6
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	324,56	24,2	358,81	25,2	10,6
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancias	29,78	2,2	55,33	3,9	85,8
TOTAL	**1.340,47**	**100,0**	**1.424,07**	**100,0**	**6,2**

(2-2-18-1)

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE
Clasificación económica

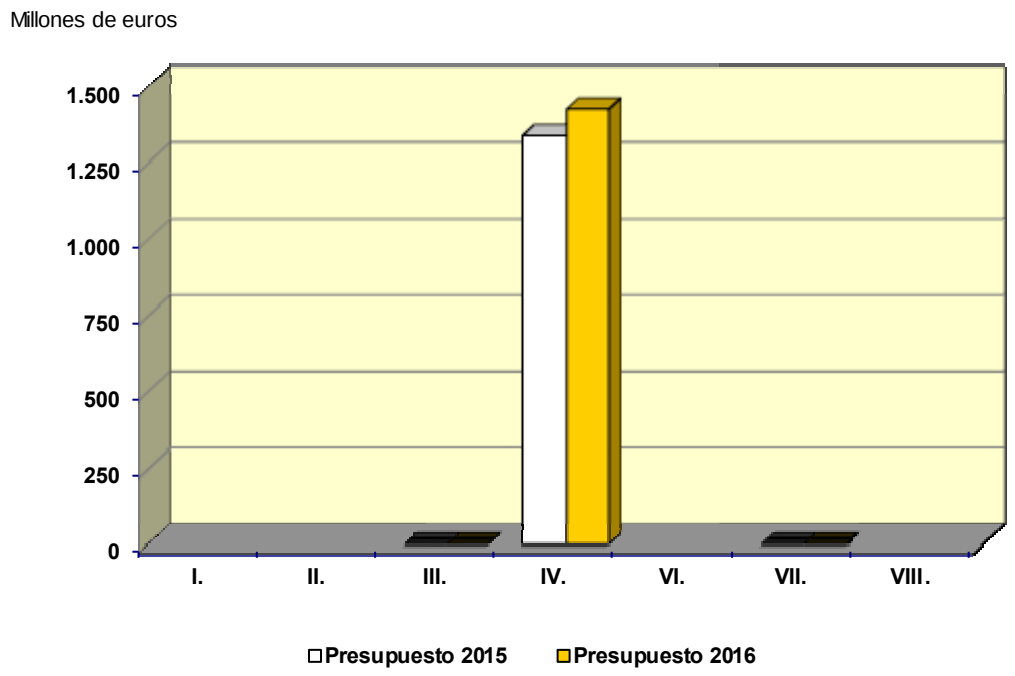

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	0,02	0,00	0,02	0,00	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.340,19	99,98	1.423,79	99,98	6,2
Operaciones corrientes	1.340,22	99,98	1.423,82	99,98	6,24
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital	0,25	0,02	0,25	0,02	0,00
Operaciones de capital	0,25	0,02	0,25	0,02	0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.340,47**	**100,00**	**1.424,07**	**100,00**	**6,24**
VIII. Activos financieros					
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**1.340,47**	**100,00**	**1.424,07**	**100,0**	**6,2**

(2-2-18-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras viene siendo una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, para el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Para abordar las tareas en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal, se presentó a finales de septiembre de 2012 el Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, estableció las prioridades y programas hasta el año 2024.

En materia de medio ambiente, durante 2016 se seguirán llevando a cabo planes tales como: Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, Plan Nacional de Reutilización de Aguas y Planes Hidrológicos de Demarcación.

Los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 5.982,87 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 2.858,98 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,0 por ciento con respecto a 2015. No obstante lo anterior, si se tienen en cuenta las inversiones que realiza el sector público empresarial, las inversiones totales en infraestructuras se mantienen en niveles casi idénticos a 2015, alcanzando los 9.492,50 millones de euros, 9,74 millones de euros más que en 2015.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 4.037,25 millones de euros en 2016, de los que 1.814,70 millones de euros corresponden a inversiones, lo que supone un incremento del 2,43 por ciento con respecto a 2015.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dispondrá de 1.892,88 millones de euros en 2016, de los que 1.044,28 millones de euros corresponden a inversiones (6,4 por ciento menos que en 2015).

- El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 30 millones de euros.

Además, en la Sección 32 “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 22,74 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como para el convenio con el cabildo Insular de Tenerife para financiar el tranvía/metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA, ADIF y ADIF Alta Velocidad tras el proceso de escisión, AENA SA, ENAIRE y Puertos del Estado) y de Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

Carreteras

Las actuaciones más relevantes en esta materia, que se recogen dentro del PITVI 2012-2024 se centrarán en la Red de Gran Capacidad, en la Red de Carreteras Convencionales y en los entornos urbanos.

En la Red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Asimismo, se incrementará la capacidad que ofrece la Red de autovías y autopistas existente, mediante el aumento de número de carriles.

En la Red de carreteras convencionales, es necesario realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial. También se contempla la

construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas y aseguren, además, a los usuarios una circulación segura y fluida.

En cuanto al entorno urbano, se planificarán y ejecutarán circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas, se potenciarán las conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la Red de Gran Capacidad.

Para todas estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá de 883,18 millones de euros.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, realizará inversiones en carreteras por importe de 439,32 millones de euros.

Para la conservación del patrimonio viario, manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de funcionalidad y seguridad y para el acondicionamiento de las autovías de 1ª generación, se destinarán 883,18 millones de euros.

Ferrocarriles

Durante el ejercicio 2015, se ha avanzado en la modificación de la estructura organizativa de la Administración General en lo que concierne al sector ferroviario. El Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, entró parcialmente en vigor el día 1 de abril de 2015.

Con anterioridad, mediante el Real Decreto–ley 4/2013, pasaron a ser titularidad de ADIF las infraestructuras de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) cuya administración tenía encomendada.

Por el Real Decreto–ley 15/2013, de 13 de diciembre, se creó ADIF–Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad correspondientes

a ADIF. Por último, la cuestión acabó de definirse con la encomienda a los administradores de infraestructuras de la construcción de las obras y de la redacción de los proyectos que habían sido iniciados por la Dirección General de Ferrocarriles.

Los objetivos en materia de infraestructuras ferroviarias son los siguientes:

- Completar la red de Alta Velocidad, facilitando el acceso a unos servicios de transporte similares en todas las comunidades autónomas, promoviendo su desarrollo en aquéllas que todavía no cuentan con conexión de Alta Velocidad.
- Incrementar la calidad del servicio en Cercanías.
- Mejorar la red Convencional, con el fin de garantizar la vertebración territorial.

Alta Velocidad

Durante 2016 se mantendrá el impulso a la red de alta velocidad, para seguir avanzando en la construcción de las infraestructuras pendientes de finalización y en el estudio de aquellos tramos aún sin una definición concreta, y ello con el fin de extender sucesivamente los beneficios de una red de estas prestaciones a una mayor proporción de la población, concretándose las actuaciones en los siguientes corredores:

- Corredor Norte-Noroeste.
- Corredor Mediterráneo.
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- Corredor de Andalucía.
- Corredor de Extremadura.
- Corredor Mediterráneo-Cantábrico.

Cercanías

En 2015 se ha presentado el Plan de Cercanías en el que está previsto que ADIF y RENFE realicen actuaciones de mejora de la red referidas a su modernización y mejora de las estaciones, que tendrá como elemento prioritario la accesibilidad, la supresión de pasos a nivel, la modernización de las infraestructuras y los trenes y nuevos sistemas de pago más eficaces.

Se han previsto actuaciones en Barcelona, Madrid, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Alicante, Murcia, Valencia, Asturias, Zaragoza y Galicia.

Estaciones Ferroviarias

En el año 2014 se puso en marcha el Plan de Estaciones continuándose en 2016 con actuaciones que se llevaran a cabo por ADIF, RENFE y SEITTSA.

Mejoras de la Red Ferroviaria Convencional

Las actuaciones en esta materia se centrarán en la mejora de las líneas, la supresión de pasos a nivel, el acceso a puertos e instalaciones de mercancías y la mejora de la seguridad en la circulación.

Para poder desarrollar estas actuaciones, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aportará al ADIF, 805 millones de euros este año, a través del capítulo 7, para el mantenimiento (585 millones de euros) y para las inversiones (220 millones de euros) en la Red Convencional.

Además, el ADIF prevé realizar unas inversiones totales por importe de 381,19 millones de euros, el ADIF Alta Velocidad por importe de 3.686,86 millones de euros y la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en materia de ferrocarriles de 229,18 millones de euros.

Estas actuaciones se completarán con las inversiones directas de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por importe de 12,92 millones de euros y de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria por importe de 8,08 millones de euros.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2016, ascenderá a 4.318,23 millones de euros.

Protección y seguridad marítima e infraestructuras portuarias

En materia de transporte marítimo, en el año 2007 se inició la tramitación de un concurso conjunto con Francia para la implantación de una o varias Autopistas del Mar en la fachada atlántica, habiéndose iniciado un proceso similar con Italia.

En 2010 se pusieron en funcionamiento la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Gijón, y la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Vigo, por un lado, y entre Algeciras, Vigo y Le Havre, por otro.

La Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2016 que alcanzará los 3,10 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuará con el desarrollo de las inversiones de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario estatal. El Ente Público Puertos del Estado tiene previsto invertir 875,24 millones de euros para 2016.

Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias

La Dirección General de Aviación Civil ha elaborado el Plan de Desarrollo del Sector Aéreo (PDSA 2014-2017) en el que se incluyen, como objetivos del sector aéreo la mejora de los niveles de seguridad, de la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, potenciar la competitividad del sector aéreo español y contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico, la mejora de la eficiencia del sistema aeroportuario y de navegación aérea, así como la racionalización de inversiones, la sostenibilidad medioambiental, la vertebración territorial, la innovación y el liderazgo internacional y reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial.

Las actuaciones en materia aeroportuaria y de navegación aérea son ejecutadas por el grupo ENAIRE (incluye AENA, S.A.) que tiene previsto realizar inversiones en 2016 por importe de 535,02 millones de euros.

En el ejercicio 2008, se aprobó la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a partir de la actual Dirección General de Aviación Civil, lo que supone la modernización de la organización de la Administración aeronáutica.

Sus principales líneas de actuación se centran en la mejora de la seguridad con que opera el conjunto del sector de la Aviación Civil, incorporando las nuevas regulaciones y directrices aprobadas por la Unión Europea y la OACI, y la protección de los pasajeros ante los incumplimientos de las compañías aéreas y de los aeropuertos.

Para dichas actuaciones tiene prevista una inversión en 2016 por importe de 4,31 millones de euros.

Por último, la Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos para inversiones por importe de 4,43 millones de euros.

Inversiones hidrológicas

El marco de la política de aguas contempla abordar el Pacto Nacional del Agua, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en calidad y cantidad suficiente, de una manera integral y solidaria en todo el territorio nacional, asegurando a su vez una adecuada protección del medio ambiente.

De manera concreta, las prioridades en cuanto a infraestructura se refiere, se materializan en las siguientes líneas de trabajo: satisfacción de las demandas no cubiertas y consolidación de las existentes en los sistemas actuales, conservación, mantenimiento y modernización de las infraestructuras existentes y gestión de sequías e inundaciones.

Los objetivos a conseguir en cuanto a calidad de las aguas son: mejora del estado de la depuración de las aguas residuales, de la calidad de las masas de agua y ecosistemas asociados, mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medio ambiental y mejora de la gestión.

Para el desarrollo de estas actividades, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2016 de 1.287,69 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 768,35 millones de euros.

Además, las sociedades de aguas tienen previsto realizar inversiones por importe de 483,91 millones de euros.

Infraestructuras Costeras

En esta materia se pretende compatibilizar la protección del litoral con el desarrollo de las actividades económicas no perjudiciales y con la seguridad jurídica.

Los objetivos se resumen en: protección y conservación del litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad de los ecosistemas naturales y marinos; recuperación de la accesibilidad y el tránsito peatonal para asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos; planificar, conservar, proteger y mejorar el medio marino para lograr o mantener su buen estado ambiental y asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre, para conseguir la protección ambiental garantizando a su vez la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas.

Para su desarrollo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en 2016 de 64,79 millones de euros.

Infraestructuras Medioambientales

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como prevención de la contaminación y el cambio climático, protección y mejora del medio ambiente y del medio natural.

Concretamente, en la adaptación al cambio climático, se ha aprobado recientemente la Estrategia Europea de Adaptación.

En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), se pretende la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas de los sectores sensibles y la coordinación de todas las Administraciones Públicas de forma que se eviten duplicidades.

En el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente se incidirá en el desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, entre otras actuaciones.

Por lo que se refiere a la protección y mejora del medio natural, se pretende mejorar la protección de los ecosistemas forestales con actuaciones dirigidas a mitigar los procesos de desertificación, prevención de incendios forestales y protección de los ecosistemas forestales frente plagas y enfermedades.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2016 de créditos por importe de 186,22 millones de euros.

Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las comunidades autónomas y/o las corporaciones locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones ascenderán a 30 millones de euros.

Finalmente, se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

(En millones de euros)

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	1.766,36	439,32	2.205,68
Ferrocarriles	21,00	4.297,23	4.318,23
Puertos	3,10	875,24	878,34
Aeropuertos	8,74	535,02	543,76
Hidráulicas	768,35	483,91	1.252,26
Costas y Medioambientales	251,01	-	251,01
Otras	40,42	2,80	43,22
TOTAL	**2.858,98**	**6.633,52**	**9.492,50**

Por último hay que señalar que a través del capítulo 7 “Transferencias de capital”, se financian convenios de colaboración con comunidades autónomas y corporaciones locales para la ejecución de obras de infraestructuras en su ámbito territorial. En concreto, en 2016 se destinarán a este fin 151,03 millones de euros para carreteras, 28,67 millones de euros para ferrocarriles y 30,32 millones de euros para obras hidráulicas.

INFRAESTRUCTURAS
Clasificación por programas

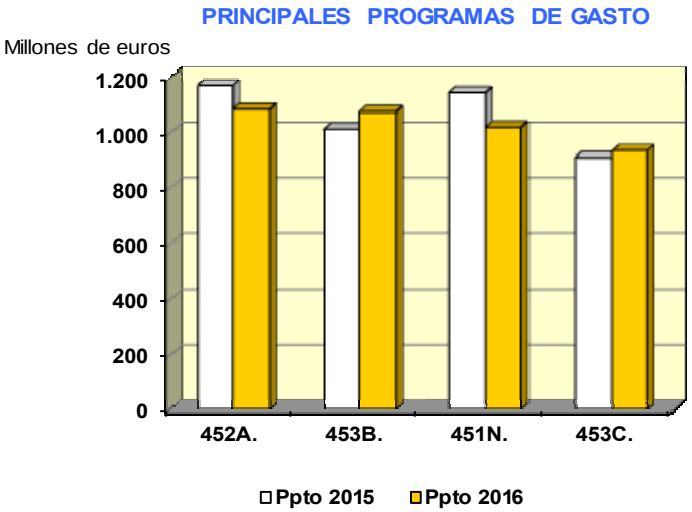

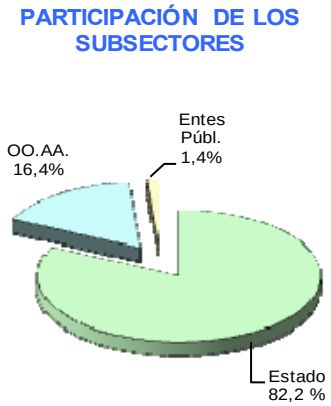

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	15/14
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	30,59	0,5	29,80	0,5	-2,6
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.143,07	18,6	1.019,51	17,0	-10,8
451O. Dirección y Serv. Grales. de Medio Ambiente	142,50	2,3	140,77	2,4	-1,2
452A. Gestión e infraest. del agua	1.170,11	19,0	1.082,08	18,1	-7,5
452M. Normat. y ordenc. territ. de los rec. hídricos	118,47	1,9	109,52	1,8	-7,5
453A. Infraestrutura del transporte ferroviario	863,32	14,0	846,61	14,2	-1,9
453B. Creación de infraestructura de carreteras	1.011,87	16,5	1.073,73	17,9	6,1
453C. Conservación y explotación de carreteras	909,51	14,8	934,07	15,6	2,7
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	24,47	0,4	23,85	0,4	-2,5
453N. Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	0,00	0,0	16,30	0,3	
454M. Seguridad del trafic. marít. y vigil. costera	43,17	0,7	41,23	0,7	-4,5
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	75,46	1,2	74,88	1,3	-0,8
456A. Calidad del agua	243,09	4,0	205,61	3,4	-15,4
456B. Protección y mejora del medio ambiente	24,53	0,4	18,48	0,3	-24,7
456C. Protección y mejora del medio natural	154,64	2,5	195,35	3,3	26,3
456D. Actuación en la costa	89,77	1,5	90,21	1,5	0,5
456M. Act. preven de contam. y cambio climático	55,45	0,9	50,85	0,8	-8,3
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	50,00	0,8	30,00	0,5	-40,0
TOTAL	**6.150,02**	**100,0**	**5.982,87**	**100,0**	**-2,7**

(2-2-19-1)

INFRAESTRUCTURAS
Clasificación económica

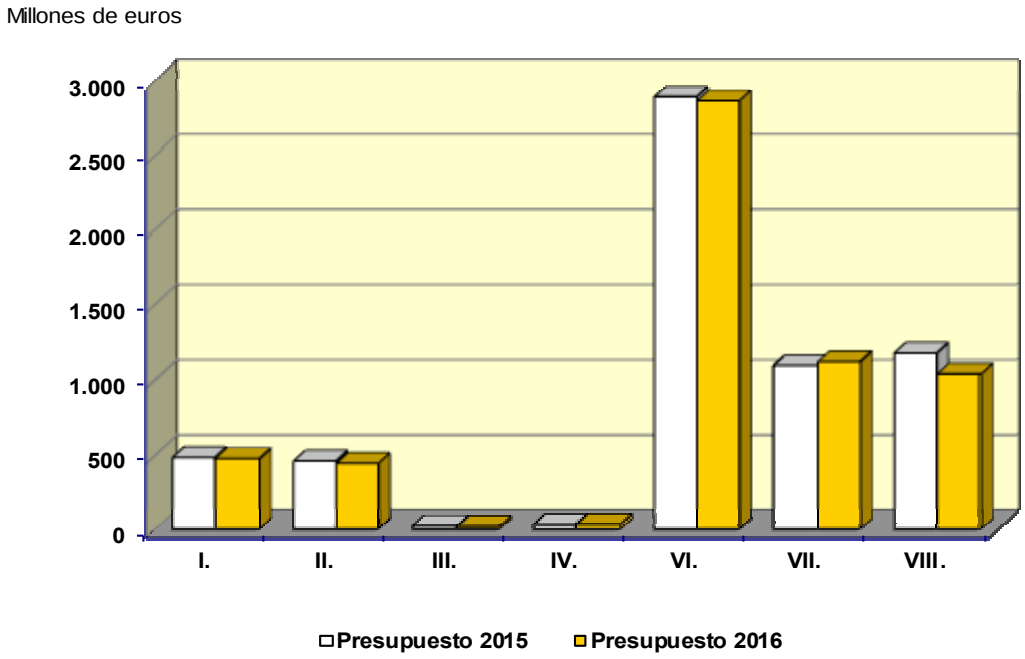

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	480,51	7,8	473,24	7,9	-1,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	457,48	7,4	441,79	7,4	-3,4
III. Gastos financieros	20,55	0,3	18,31	0,3	-10,9
IV. Transferencias corrientes	29,49	0,5	32,74	0,5	11,0
Operaciones corrientes	988,03	16,1	966,07	16,1	-2,2
VI. Inversiones reales	2.887,62	47,0	2.858,98	47,8	-1,0
VII. Transferencias de capital	1.094,30	17,8	1.120,68	18,7	2,4
Operaciones de capital	3.981,92	64,7	3.979,66	66,5	-0,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**4.969,95**	**80,8**	**4.945,73**	**82,7**	**-0,5**
VIII Activos financieros	1.180,07	19,2	1.037,14	17,3	-12,1
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**6.150,02**	**100,0**	**5.982,87**	**100,0**	**-2,7**

(2-2-19-2)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

La inversión realizada en los últimos años en la política de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema de I+D+i a la media comunitaria, siendo la participación del sector privado en la ejecución y financiación de la I+D+i el ámbito donde mayores déficit presenta España en relación a los países de nuestro entorno.

Las diversas reorganizaciones administrativas, que en última instancia se han traducido en una concentración de la gestión de esta política en la actual Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, suponen una apuesta por reunir de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado de sus distintas áreas de actividad, logrando múltiples sinergias en ámbitos completamente integrados.

El enfoque que implica la unificación de la gestión, ha permitido además un modelo de gobernanza de la cadena de valor del conocimiento orientado a su fortalecimiento, desde que el conocimiento se genera, en universidades y organismos públicos de investigación, hasta que el mismo reporta un beneficio a la sociedad mediante su incorporación en productos y servicios que las empresas ponen a disposición de los ciudadanos.

Habiéndose alcanzado hasta el momento actual unos niveles razonables de financiación pública en I+D+i, en el actual marco presupuestario para el año 2016, las dotaciones previstas para la política en los Presupuestos Generales del Estado responden a las directrices del Gobierno, particularmente en lo que se refiere al cambio de modelo productivo, dotando al sistema científico de los créditos que permitan mantener las cotas de excelencia alcanzadas en los últimos años y conseguir que los recursos y capacidades con los que hoy cuenta la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestro país, a través de las políticas de innovación y de transferencia de tecnología.

Junto a las acciones para la internacionalización, fundamentalmente a través del impulso de la participación española en los Programas Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea y la contribución de España a la construcción del Espacio Europeo de Investigación, es necesario reforzar las actuaciones dirigidas a

incrementar la calidad y relevancia de la investigación financiada con recursos públicos.

La dotación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para la política de Investigación, desarrollo e innovación civil incluye créditos por importe de 5.793,31 millones de euros, un 2,2 por ciento más que en 2015.

Los créditos del presupuesto no financiero en I+D+i para investigación civil ascienden a 2.511,79 millones de euros, lo que supone un incremento del 12 por ciento respecto a 2015, recuperándose significativamente parte del peso de este tipo de financiación frente a la derivada del presupuesto financiero, cuyos créditos, destinados a la concesión de préstamos y anticipos, se elevan a 3.281,52 millones de euros.

En cuanto al desarrollo por programas de la política, cabe destacar el programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, que representa el 27,8 por ciento de la totalidad de los créditos destinados a investigación civil, cuya dotación para el año 2016 asciende a 1.612,72 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,8 por ciento respecto al año anterior. Este programa integra en dichas dotaciones créditos por importe de 900,91 millones de euros para el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, que se destinarán a financiar, a través de las diversas convocatorias públicas, las actividades de I+D+i de los distintos agentes implicados, y que respecto de 2015 se han incrementado en 150 millones de euros con la finalidad de financiar proyectos de investigación en regiones menos desarrolladas y de transición.

También se incluyen en el programa, además de los créditos para financiar instituciones de investigación nacionales (consorcios principalmente), los créditos para atender los compromisos financieros de España en el ámbito internacional mediante su participación en organismos como el CERN o el ESO.

Por último, hay que destacar que los créditos de este programa incluyen los necesarios para atender las becas de investigación, que mantienen la misma dotación que la del año 2015 (50,24 millones de euros).

El mayor peso del total consignado para investigación civil, un 36,5 por ciento, corresponde al programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, que registra para el año 2016 una dotación de 2.114,65 millones de euros. Dentro de este programa se incluyen las actuaciones de apoyo a la investigación y desarrollo

tecnológico del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE), con el objetivo básico de incrementar el nivel tecnológico de las empresas españolas y fortalecer el carácter innovador del tejido productivo, con una dotación para el año 2016 de 1.298,32 millones de euros, así como diversas aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial por importe de 485,68 millones de euros. De las dotaciones de este programa, 50 millones de euros se destinarán a financiar proyectos de I+D+i empresarial en regiones menos desarrolladas y de transición.

Por lo que respecta al ámbito de desarrollo de proyectos aeronáuticos y aeroespaciales, en el programa se presta especial atención a la participación española en la Agencia Espacial Europea (ESA), con el objetivo básico de integrar a nuestra industria en los grandes proyectos espaciales europeos promovidos por la misma, a cuyo fin se le asigna una dotación de 152 millones de euros. Adicionalmente, están previstas las actuaciones derivadas del Programa Nacional de Observación de la Tierra, que incluye el desarrollo del satélite Ingenio, con unos créditos para 2016 que ascienden a 32,28 millones de euros.

Las dotaciones asignadas en esta política a los organismos públicos de investigación dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad (excluido, dada su naturaleza jurídica, el Instituto de Astrofísica de Canarias) ascienden de forma conjunta a 1.155,54 millones de euros, destacando por su importancia cuantitativa las del programa de Investigación científica, mediante el cual se potencia la investigación básica de calidad en todas las áreas del conocimiento (de las que la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas gestiona dotaciones por importe de 624,04 millones de euros, con un incremento respecto de 2015 de un 4,9 por ciento), y las del programa Investigación sanitaria, que para 2016 asciende a 272,13 millones de euros (dentro de los cuales se incluyen los créditos destinados a Centros de Investigación Biomédica en Red CIBER para estructuras estables de investigación cooperativa y para otras áreas temáticas, que gestiona el Instituto de Salud Carlos III).

Por su parte, los programas de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones y de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información están dotados para el año 2016 con unos créditos de, respectivamente, 670,17 y 126,26 millones de euros, destinados a financiar iniciativas para el impulso, desarrollo y consolidación de la Sociedad de la Información, tanto en el ámbito empresarial como en el de la administración electrónica y los ciudadanos. Así, el objetivo de la Agenda Digital para España, aprobada por Acuerdo de Consejo de

Ministros de 15 de febrero de 2013, es trazar un rumbo que permita maximizar el potencial económico y social de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en particular de internet, como soporte esencial de la actividad económica y social, fomentando la innovación, el crecimiento económico y la mejora de la vida cotidiana, tanto para los ciudadanos como para las empresas, mediante el despliegue generalizado y la utilización más eficaz de las tecnologías digitales.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Clasificación por programas

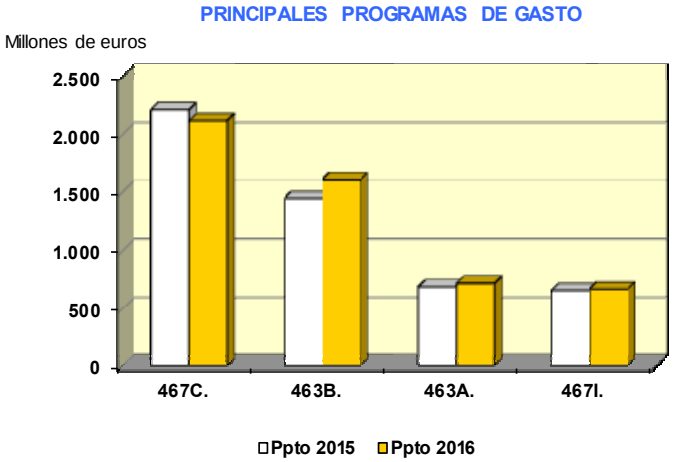

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	12,24	0,2	12,61	0,2	3,0
462N Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,37	0,1	6,10	0,1	-4,3
463A Investigación científica	689,00	10,8	718,35	11,2	4,3
463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	1.443,09	22,6	1.612,72	25,1	11,8
464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	162,83	2,5	163,71	2,5	0,5
464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	563,93	8,8	468,14	7,3	-17,0
465A Investigación sanitaria	273,82	4,3	272,13	4,2	-0,6
467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	0,34	0,0	0,96	0,0	182,4
467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.203,52	34,5	2.114,65	32,9	-4,0
467D Investigación y experimentación agraria	77,90	1,2	79,87	1,2	2,5
467E Investigación oceanográfica y pesquera	60,58	0,9	65,13	1,0	7,5
467F Investigación geológico-minera y medioambiental	24,61	0,4	24,62	0,4	0,0
467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	125,66	2,0	126,26	2,0	0,5
467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica	92,86	1,5	89,76	1,4	-3,3
467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	658,41	10,3	670,17	10,4	1,8
TOTAL INVESTIGACION	**6.395,15**	**100,0**	**6.425,16**	**100,0**	**0,5**

(2-2-20-1)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Clasificación económica

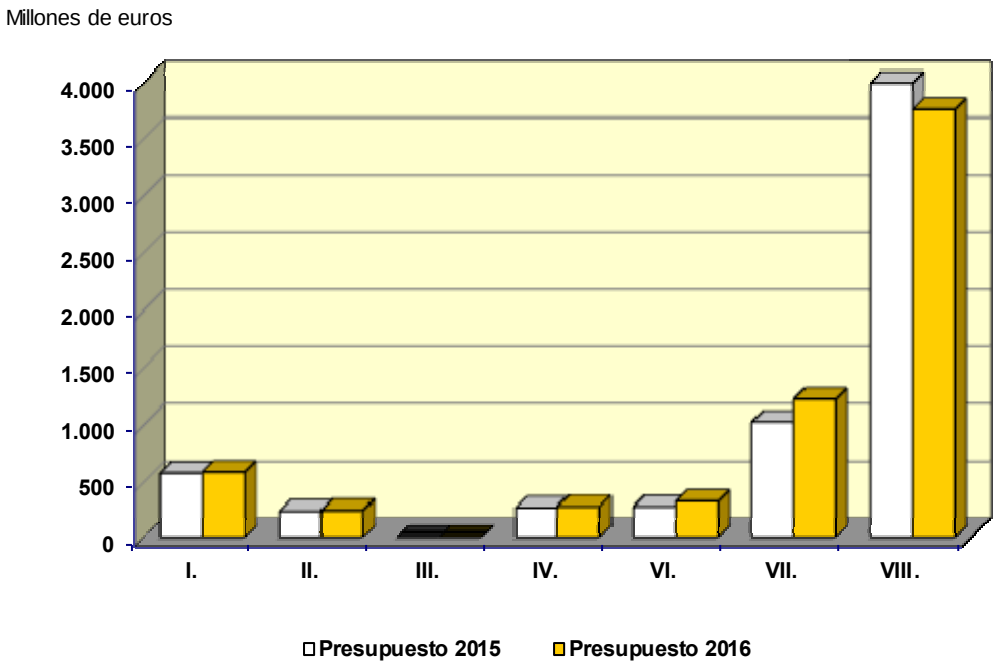

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Gastos de personal	579,82	9,1	588,50	9,2	1,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	243,87	3,8	251,35	3,9	3,1
III. Gastos financieros	0,78	0,0	1,29	0,0	65,0
IV. Transferencias corrientes	274,78	4,3	284,85	4,4	3,7
Operaciones corrientes	1.099,25	17,2	1.126,00	17,5	2,4
VI. Inversiones reales	282,86	4,4	329,61	5,1	16,5
VII. Transferencias de capital	1.023,55	16,0	1.219,70	19,0	19,2
Operaciones de capital	1.306,41	20,4	1.549,30	24,1	18,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**2.405,66**	**37,6**	**2.675,30**	**41,6**	**11,2**
VIII Activos financieros	3.989,49	62,4	3.749,86	58,4	-6,0
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**6.395,15**	**100,0**	**6.425,16**	**100,0**	**0,5**

(2-2-20-2)

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.3 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 asciende a 13.231,21 millones de euros, un 0,9 por ciento más que el ejercicio anterior. El mayor volumen de las inversiones corresponde a las previstas para infraestructuras, con una dotación de 9.492,50 millones de euros.

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SUBSECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Sector público administrativo con presupuesto limitativo *	4.959,42	37,8	5.123,02	38,7	3,3
Sector público con presupuesto estimativo **	8.157,86	62,2	8.108,18	61,3	-0,6
TOTAL	**13.117,28**	**100,0**	**13.231,21**	**100,0**	**0,9**

(2-3-0)

* Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y otros Organismos públicos)

** Sector público empresarial y fundacional y consorcios

El 38,7 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y otros organismos públicos de carácter administrativo con presupuesto limitativo.

El sector público empresarial y fundacional y las demás entidades con presupuesto estimativo gestionan el 61,3 por ciento restante. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

2.3.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2016 es de 5.123,02 millones de euros, con un aumento del 3,3 por ciento.

Además, deben tenerse en cuenta las transferencias de capital que realizan el Estado y sus Organismos para financiar inversiones de otros agentes de la economía, por importe de 9.328,09 millones de euros. Ello eleva la cifra de gastos de capital a 14.451,12 millones de euros.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos)
DISTRIBUCION DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

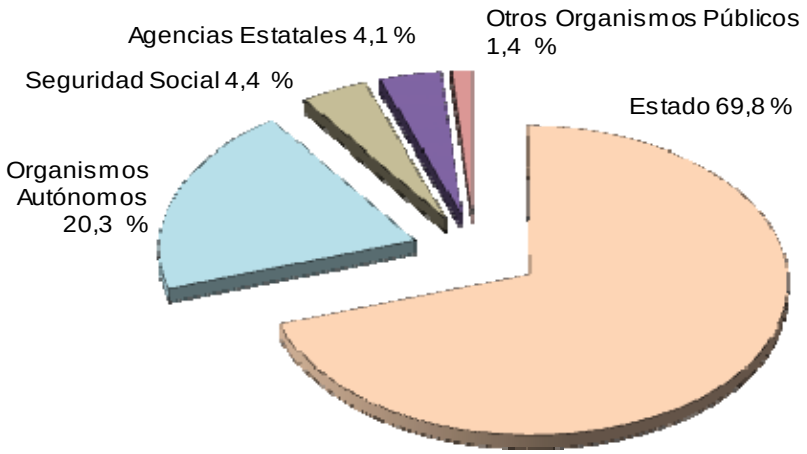

El 69,8 por ciento de esta inversión, equivalente a 3.578,34 millones de euros, es realizada por el Estado, mientras que los organismos autónomos gestionan un 20,3 por ciento. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el

Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores por importe de 827,60[1] millones de euros.

En los apartados posteriores de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

2.3.1.1 Estructura orgánica de la inversión pública

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de inversión se concentra en los Ministerios de Fomento, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Defensa, que suponen en conjunto un 71,3 por ciento de la inversión total.

La inversión del Ministerio de Fomento y sus organismos y agencias asciende a 1.858,25 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,7 por ciento respecto a 2015.

Además de las asignaciones en este capítulo de inversiones reales, hay que considerar otras actuaciones de este Ministerio dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como es el caso de la que se realiza a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por importe de 805 millones de euros o de los convenios de carreteras por 151,03 millones de euros, bien mediante aportaciones patrimoniales, destacando, entre otras, la aportación de 228,05 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre o la aportación de 654 millones de euros al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

[1] Excluidas las transferencias de capital a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para financiar los costes del sector eléctrico.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
17 : Ministerio de Fomento	1.808,88	36,5	1.858,25	36,3	2,7
23 : Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.292,46	26,1	1.249,90	24,4	-3,3
14 : Ministerio de Defensa	553,90	11,2	542,23	10,6	-2,1
27 : Ministerio de Economía y Competitividad	270,81	5,5	302,59	5,9	11,7
16 : Ministerio del Interior	234,57	4,7	268,85	5,2	14,6
60 : Seguridad Social	208,84	4,2	223,62	4,4	7,1
15 : Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	137,82	2,8	151,68	3,0	10,1
20 : Ministerio de Industria, Energía y Turismo	110,12	2,2	117,54	2,3	6,7
13 : Ministerio de Justicia	79,85	1,6	99,96	2,0	25,2
18 : Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	89,09	1,8	89,78	1,8	0,8
31 : Gastos de Diversos Ministerios	37,59	0,8	69,30	1,4	84,4
25 : Ministerio de la Presidencia	55,59	1,1	62,21	1,2	11,9
Otras Secciones	79,91	1,6	87,11	1,7	9,0
TOTAL	**4.959,42**	**100,0**	**5.123,02**	**100,0**	**3,3**

(2-3-1-1)

INVERSIONES REALES POR SECCIONES 2016

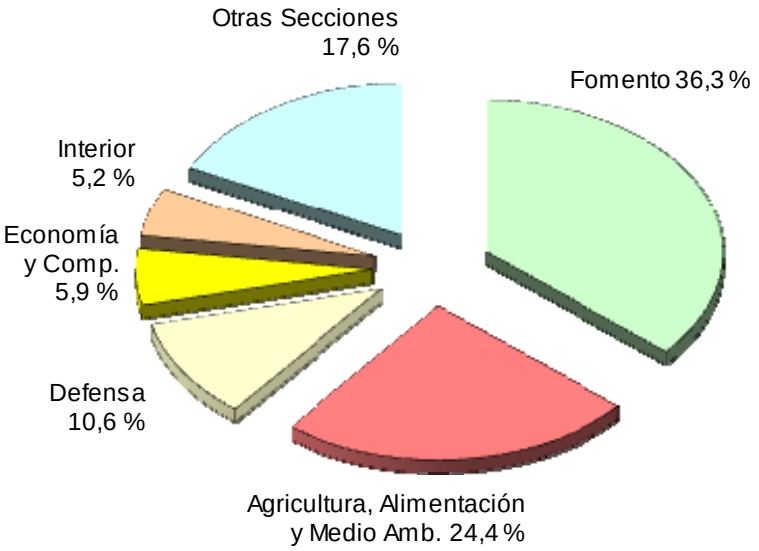

INVERSIONES REALES POR SECCIONES

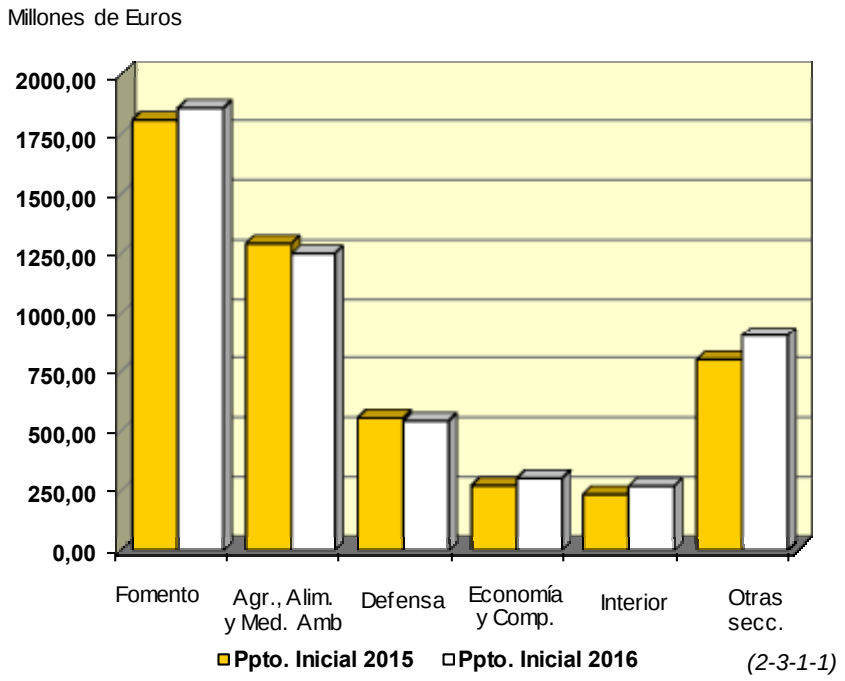

(2-3-1-1)

Para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos se asignan en 2016 créditos para inversiones por importe de 1.249,90 millones de euros. Más del 80 por ciento de estos recursos se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructuras en el marco de actuaciones medioambientales para la calidad de las aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural, y la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Además, cabe destacar para este Ministerio otras actuaciones encaminadas a financiar proyectos de inversión, como los Convenios con diversas comunidades autónomas en materia de obras hidráulicas por un importe total de 20,15 millones de euros, o la aportación patrimonial a las Sociedades de aguas para convenios de gestión por 100,62 millones de euros.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos asciende a 542,23 millones de euros, que se destinan principalmente a programas de apoyo logístico y modernización de las Fuerzas Armadas.

Por último, del total de inversiones destacan los créditos dotados en el Ministerio de Economía y Competitividad (302,59 millones de euros), en el Ministerio del Interior (268,85 millones de euros), en la Seguridad Social (223,62 millones de euros), y en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (151,68 millones de euros).

2.3.1.2. Estructura por políticas de gasto de la inversión pública

El 55,8 por ciento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2016 se destina a la política de Infraestructuras. Su dotación asciende a 2.858,98 millones de euros, lo que supone una disminución del 1 por ciento con respecto a 2015. No obstante lo anterior, si se tienen en cuenta que un volumen importante de inversiones en Infraestructuras es realizado por el sector público empresarial (6.633,52 millones de euros), las inversiones totales en infraestructuras se mantienen en niveles casi idénticos a 2015, alcanzando los 9.492,50 millones de euros, 9,74 millones de euros más que en 2015.

La política de Defensa supone el 9,6 por ciento de la inversión total de los

Presupuestos Generales del Estado. El importe de los créditos asignados para 2016 es de 493,67 millones de euros, que se destina principalmente a programas de apoyo logístico y modernización de las Fuerzas Armadas.

En cuanto al resto de políticas, hay que mencionar las dotaciones para inversiones de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (329,61 millones de euros), de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias (270,06, millones de euros), y Agricultura, Pesca y Alimentación (193,41 millones de euros).

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	16 / 15
Infraestructuras	2.887,62	58,2	2.858,98	55,8	-1,0
Defensa	505,59	10,2	493,67	9,6	-2,4
Investigación, Desarrollo e Innovación	282,86	5,7	329,61	6,4	16,5
Seg. Ciudadana e Instituciones penitenciarias	235,78	4,8	270,06	5,3	14,5
Agricultura, Pesca y Alimentación	161,11	3,2	193,41	3,8	20,0
Servicios de carácter general	113,26	2,3	140,18	2,7	23,8
Gestión y Admón. de la Seguridad Social	112,20	2,3	123,94	2,4	10,5
Cultura	109,78	2,2	110,04	2,1	0,2
Justicia	79,84	1,6	99,88	1,9	25,1
Administración Financiera y Tributaria	95,74	1,9	99,85	1,9	4,3
Sanidad	79,53	1,6	82,94	1,6	4,3
Comercio, Turismo y PYMES	57,64	1,2	65,63	1,3	13,9
Otras políticas	238,48	4,8	254,84	5,0	6,9
TOTAL	**4.959,42**	**100,0**	**5.123,02**	**100,0**	**3,3**

(2-3-1-2)

INVERSION REAL POR POLÍTICAS 2016

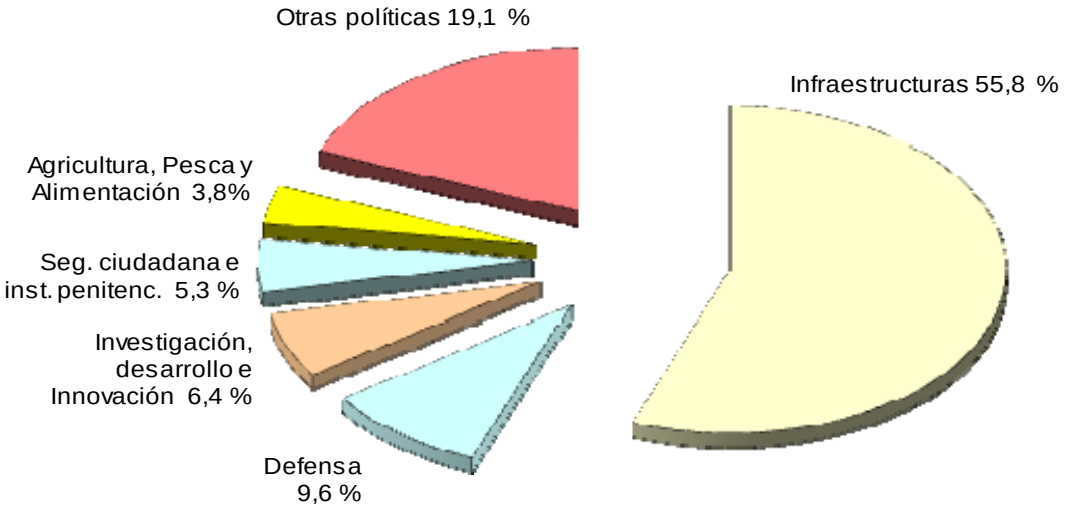

(2-3-1-2)

2.3.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

La inversión de las entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo (sector público empresarial, sector público fundacional y entidades del sector público administrativo con presupuesto estimativo) asciende a 8.108,18 millones de euros.

El 81,8 por ciento de estas inversiones es realizado por las empresas que gestionan infraestructuras, fundamentalmente Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre y Sociedades de Aguas. La inversión prevista para estas empresas asciende a 6.633,52 millones de euros.

2.3.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por comunidades autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en comunidades autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las comunidades autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas comunidades autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y comunidades autónomas llevan a diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes comunidades autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos iniciales de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo con presupuesto limitativo, del sector público empresarial y fundacional y resto de entidades con presupuesto estimativo, y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de la inversión del sector público estatal, distinguiendo la que corresponde al sector público administrativo con presupuesto limitativo la del sector público con presupuesto estimativo.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2016
SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Administrativo, Empresarial y Fundacional)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S.P. adminstrativo con presupuesto limitativo	S.P. con presupuesto estimativo	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	22,87	426,56	449,44	4,1
Cataluña	183,81	995,72	1.179,53	10,7
Galicia	266,72	1.097,23	1.363,95	12,3
Andalucía	514,91	1.305,74	1.820,64	16,5
Principado de Asturias	77,83	229,84	307,66	2,8
Cantabria	131,05	74,27	205,32	1,9
La Rioja	70,70	19,03	89,73	0,8
Región de Murcia	113,82	216,87	330,70	3,0
Comunitat Valenciana	177,84	701,39	879,23	8,0
Aragón	241,68	177,26	418,94	3,8
Castilla-La Mancha	334,46	248,96	583,42	5,3
Canarias	22,65	239,15	261,80	2,4
Comunidad Foral de Navarra	40,29	66,04	106,32	1,0
Extremadura	132,03	231,96	363,99	3,3
Illes Balears	52,02	107,27	159,29	1,4
Comunidad de Madrid	450,72	568,58	1.019,30	9,2
Castilla y León	365,26	1.085,97	1.451,23	13,1
Ceuta	19,02	10,89	29,91	0,3
Melilla	18,07	14,17	32,24	0,3
TOTAL REGIONALIZABLE	**3.235,76**	**7.816,87**	**11.052,63**	**100,0**
No regionalizable y varias regiones	1.858,47	288,44	2.146,91	
Extranjero	28,79	2,88	31,66	
TOTAL	**5.123,02**	**8.108,18**	**13.231,21**	

(2-3-3-1)

FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

2.4. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado gestiona poco más del 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondo de garantía, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y otros Organismos públicos) para 2016 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 40.517 millones de euros, con un aumento del 3,2 por ciento respecto del ejercicio anterior.

El 58 por ciento del total corresponde a transferencias a comunidades autónomas que aumentan en su conjunto un 3,1 por ciento.

En cuanto a las entidades locales, las dotaciones previstas para 2016 son un 3,4 por ciento superiores a las de 2015.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADM. TERRITORIALES

(Millones de euros)

	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
A. Comunidades Autónomas	**22.790,61**	**58,1**	**23.504,95**	**58,0**	**3,1**
Sistema de financiación y FFCI	17.514,13	44,6	17.820,67	44,0	1,8
Otras transferencias	5.276,48	13,4	5.684,28	14,0	7,7
B. Entidades Locales	**16.456,73**	**41,9**	**17.012,06**	**42,0**	**3,4**
Sistema de financiación	15.850,98	40,4	16.408,48	40,5	3,5
Otras transferencias	605,75	1,5	603,57	1,5	-0,4
TOTAL	**39.247,35**	**100,0**	**40.517,00**	**100,0**	**3,2**

(2-4-0)

2.4.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2016 en concepto de transferencias a las Comunidades Autónomas asciende a 23.504,95 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 75,8 por ciento de dichas transferencias corresponde a las derivadas de la aplicación del sistema de financiación de comunidades autónomas, de acuerdo con la regulación establecida en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y de los Fondos de Compensación Interterritorial.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común y FFCI	17.514,13	76,8	17.820,67	75,8	1,8
Otras Transferencias	5.276,48	23,2	5.684,28	24,2	7,7
TOTAL	**22.790,61**	**100,0**	**23.504,95**	**100,0**	**3,1**

(2-4-1-0)

El 24,2 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco y la financiación por el Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca.

1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

Se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

a) Las Comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de Concierto y de Convenio económico, respectivamente.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aunque, por sus especialidades propias, no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los servicios traspasados a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante, Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009 crea dos nuevos Fondos de Convergencia Autonómica dotados con recursos adicionales del Estado: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Los créditos de estos dos Fondos se percibirán por las Comunidades Autónomas cuando se practique la liquidación correspondiente al año al que se refieren.

Capacidad tributaria.

La Ley 22/2009 denomina capacidad tributaria al conjunto de los siguientes recursos tributarios:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.

- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a una participación autonómica del 50% en el rendimiento de este impuesto, en los términos definidos en el artículo 26.2.a) de la Ley 22/2009.

- La cesión del 50 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra e) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

- La cesión del 58 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos derivada de la aplicación del tipo estatal general y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras f) a j) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida derivada del tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices de consumo regulados en las letras i) y k) del artículo 8 de la Ley 22/2009.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los tributos totalmente cedidos, a excepción de la derivada del tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y del Impuesto sobre la Electricidad, no tiene reflejo en el Presupuesto del Estado ya que estos recursos no se integran en su presupuesto de ingresos.

La financiación por tributos parcialmente cedidos, por el tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos y por el Impuesto de Electricidad se satisface a las Comunidades por el Estado mediante entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica una vez que se conocen todos los datos del sistema. Tanto las entregas a cuenta del año correspondiente como la liquidación definitiva del ejercicio inmediato anterior al anterior suponen una minoración de ingresos en el Presupuesto de ingresos del Estado, dado que los ingresos de estos impuestos los percibe el Estado en su totalidad.

Transferencia del Fondo de Garantía

La Transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas (capacidad tributaria) y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de sus recursos tributarios, en términos normativos (capacidad tributaria) y se hará efectiva mediante entregas a cuenta mensuales y a través de la liquidación definitiva.

Estas operaciones tienen una naturaleza no presupuestaria, por lo que al finalizar el ejercicio, el saldo del concepto de operaciones no presupuestarias se cancela aplicándose al presupuesto de gastos o ingresos, según proceda, en concepto de transferencias. El saldo que procede de los pagos o ingresos de la transferencia de garantía del ejercicio se corresponde con la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales” se ha recogido un crédito con la aportación provisional del Estado al Fondo de Garantía de 2016, por importe de 8.556,83 millones de euros.

Fondo de Suficiencia Global

El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de cierre del sistema de financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria y la transferencia, positiva o negativa, del Fondo de Garantía. Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia Global positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a la suma de su capacidad tributaria y su transferencia del Fondo de Garantía (en el caso contrario, la Comunidad tendrá Fondo de Suficiencia Global negativo), todo ello respecto del año base 2007. El Fondo de Suficiencia Global de una Comunidad Autónoma en un ejercicio determinado será el importe establecido en el año base 2007, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El importe de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 2016, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Cataluña	626,05	16,5	747,78	19,2	19,4
Galicia	576,53	15,2	566,00	14,5	-1,8
Andalucía	483,87	12,7	493,76	12,7	2,0
Principado de Asturias	180,48	4,7	177,40	4,6	-1,7
Cantabria	468,70	12,3	458,98	11,8	-2,1
La Rioja	203,39	5,3	199,06	5,1	-2,1
Aragón	268,17	7,1	262,93	6,8	-2,0
Castilla-La Mancha	80,26	2,1	80,89	2,1	0,8
Canarias	70,50	1,9	75,32	1,9	6,8
Extremadura	427,42	11,2	418,89	10,8	-2,0
Castilla y León	416,93	11,0	413,01	10,6	-0,9
TOTAL	**3.802,30**	**100,0**	**3.894,00**	**100,0**	**2,4**

(2-4-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas a cuenta de 2016 de los Fondos de Suficiencia Global negativos se refleja como un derecho en el Capítulo IV del Presupuesto de ingresos, por importe de 2.841,23 millones de euros.

La totalidad de la financiación que las Comunidades Autónomas van a recibir por los mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación correspondientes a 2016, mencionados en los apartados anteriores se recoge en el cuadro siguiente.

ENTREGAS A CUENTA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN EL AÑO 2016
Comunidades Autónomas

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Entregas a cuenta
Fondo de Suficiencia Global positivo	3.894,00
Fondo de Suficiencia Global negativo	-2.841,23
Aportación del Estado al Fondo de Garantía	8.556,83
Tributos cedidos sujetos a liquidación	77.144,58
- IRPF	*34.028,09*
-IVA	*30.704,87*
-IIEE	*12.411,62*
TOTAL ENTREGAS A CUENTA	**86.754,17**

Nota: Los importes con signo positivo son a favor de las CCAA, los de signo negativo son a favor del Estado.

(2-4-1-1-1)

Liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de ejercicios anteriores.

Durante el año 2016 se conocerán los datos necesarios para determinar el rendimiento definitivo de los recursos del Sistema de Financiación regulado en la Ley 22/2009 (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales, Transferencia del Fondo de Garantía y Fondo de Suficiencia Global) correspondientes al año 2014 y se practicará la liquidación de dicho ejercicio por diferencia entre el citado rendimiento y las entregas a cuenta satisfechas.

También se conocerán los datos para poder determinar la participación de las comunidades autónomas en los Fondos de Convergencia correspondientes a 2014.

Tal y como se ha indicado anteriormente, de entre todos los recursos regulados por la Ley 22/2009, tienen reflejo presupuestario las liquidaciones del Fondo de Suficiencia Global, de los Fondos de Convergencia Autonómica y la liquidación de la aportación del Estado al Fondo de Garantía. Las liquidaciones de los recursos tributarios se registran en el Presupuesto de ingresos del Estado.

Para poder hacer efectivo el pago de los saldos a favor de las Comunidades Autónomas resultantes de las liquidaciones definitivas, correspondientes al año 2014, en la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”, se recogen los correspondientes créditos con la naturaleza de ampliables. De ellos, se destacan los correspondientes a la participación de las comunidades autónomas en el Fondo de Competitividad (2.589,31 millones de euros) y en el Fondo de Cooperación (2.125,78 millones de euros).

De igual forma, el saldo a favor del Estado que resulte de las liquidaciones del Fondo de Suficiencia Global así como de la aportación del Estado al Fondo de Garantía de 2014, se refleja como transferencia en el Capítulo IV de su Presupuesto de ingresos.

Por otra parte en el año 2016, según establece la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, las Comunidades Autónomas deben reintegrar al Estado una quinta parte del saldo de las liquidaciones negativas correspondientes al año 2009. El importe de estos ingresos se va a registrar en el presupuesto de ingresos del Estado de la siguiente manera:

- los saldos a favor del Estado por tributos cedidos se registran en los capítulos I y II del presupuesto de ingresos.

- los saldos a favor del Estado por Fondo de Suficiencia Global se registran en el capítulo IV del presupuesto de ingresos.

De acuerdo con lo que establece la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, el mecanismo de ampliación a 120 mensualidades del plazo de reintegro de las liquidaciones a favor del Estado de 2008 y 2009 no tiene reflejo en el presupuesto dado su carácter extrapresupuestario.

B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como se ha indicado anteriormente, se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio, respectivamente.

País Vasco

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. La misma establece que cada cinco años, y previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio.

Dado que a la fecha de aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 no ha sido aprobada la metodología de señalamiento del cupo para el quinquenio 2012-2016, en cumplimiento de lo previsto en el propio Concierto, en el Proyecto de Presupuestos se han presupuestado los flujos financieros como si 2016 fuera un año más del quinquenio anterior, del modo siguiente

a) En el Presupuesto de Ingresos:

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Hacienda foral:

Cupo del País Vasco: 1.525 millones de euros.

Compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado, por la concertación de los Impuestos Especiales sobre Alcohol, Bebidas Derivadas y Productos Intermedios, sobre la Cerveza y sobre Hidrocarburos y los Impuestos sobre el sector eléctrico: 52,63 millones de euros.

b) En el Presupuesto de Gastos:

En la Sección 32 “Otras relaciones financieras con Entes Territoriales”:

Compensación financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 136,20 millones de euros.

Financiación del Estado del coste de la jubilación anticipada de la policía autónoma vasca: 13,10 millones de euros.

Navarra

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, aprobó el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral. El citado Convenio ha sido modificado posteriormente, siendo la última modificación la aprobada por la Ley 14/2015, de 24 de junio.

El Convenio Económico incluye la regulación del método de determinación de la Aportación de Navarra al Estado, asimismo atribuye a la Comisión Coordinadora la competencia para la determinación de la indicada aportación tanto en el año base como en los restantes del quinquenio. En aplicación de este precepto la Comisión Coordinadora aprobó en su reunión de 16 de febrero del año 2011 la aportación definitiva de Navarra a las cargas generales del Estado del año base 2010 para el quinquenio 2010-2014.

Dado que a la fecha de aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado no se ha acordado entre el Estado y la Comunidad la Aportación para el nuevo quinquenio (2015-2019), en cumplimiento de lo previsto en el propio Convenio, se ha presupuestado la Aportación provisional como si 2016 fuera un año más del quinquenio anterior en un importe de 616 millones de euros, como ingreso en el capítulo IV.

C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía en 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a Comunidades Autónomas, es de aplicación a estas Ciudades la Ley 22/2009, que en su Disposición Adicional Primera establece sus necesidades de financiación en el año base 2007, equivalentes a su Fondo de Suficiencia Global en ese año. Además, dicha Disposición regula su participación en los recursos adicionales que se integran en el sistema y su participación en el Fondo de Cooperación.

Por ello, el importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia Global es el del año base 2007, una vez adicionado al mismo los recursos adicionales, incrementado por el índice de evolución que experimente el ITE.

En la Sección 36 “Sistemas de financiación de Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia Global que les corresponde en el año 2016 Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DEL ESTADO

FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Ceuta	33,66	55,5	32,97	55,5	-2,1
Melilla	26,95	44,5	26,40	44,5	-2,1
TOTAL	**60,61**	**100,0**	**59,37**	**100,0**	**-2,1**

(2-4-1-1-2)

La liquidación del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Cooperación correspondientes a 2014 se realizará conjuntamente con la liquidación de Comunidades Autónomas.

Al igual que las Comunidades Autónomas, en el año 2016 también se efectuará el ingreso de las liquidaciones aplazadas de 2009.

D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se dispone en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, en el presupuesto del Estado para el año 2016, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla, que son las que, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, presentan una renta por habitante inferior a la media nacional.

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública. Esta base de cálculo está constituida por las dotaciones del ejercicio incluidas en los Presupuestos del Estado y de sus organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad anterior, que es el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.

c) Adicionalmente, según la Ley 23/2009 de 18 de diciembre de modificación de la Ley 22/2001, con el 1 por ciento de la cantidad determinada en la letra a) anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable “región ultraperiférica”.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, “Fondos de Compensación Interterritorial”, del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

La distribución del Fondo de Compensación.

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, se le añade el importe que resulta del cálculo descrito en la letra c) del apartado anterior.

A las Ciudades con Estatuto de Autonomía les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	16/15
Galicia	42,92	10,1	45,03	10,6	4,9
Andalucía	160,47	37,7	159,40	37,4	-0,7
Principado de Asturias	12,74	3,0	13,44	3,2	5,5
Cantabria	4,06	1,0	4,99	1,2	22,7
Región de Murcia	21,64	5,1	22,16	5,2	2,4
Comunidad Valenciana	55,22	13,0	56,05	13,2	1,5
Castilla-La Mancha	37,07	8,7	33,15	7,8	-10,6
Canarias	46,48	10,9	46,84	11,0	0,8
Extremadura	26,62	6,3	25,24	5,9	-5,2
Castilla y León	18,59	4,4	19,52	4,6	5,0
Total Comunidades Autónomas	**425,81**	**100,0**	**425,81**	**100,0**	**0,0**
Ceuta	3,31	50,0	3,31	50,0	0,0
Melilla	3,31	50,0	3,31	50,0	0,0
Total Ciudades Autónomas	**6,62**	**100,0**	**6,62**	**100,0**	**0,0**
TOTAL	**432,43**		**432,43**		**0,0**

(2-4-1-1-3)

2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2016 destinan 5.684,28 millones de euros para otras transferencias a las Comunidades Autónomas, lo que representa un aumento del 7,7 por ciento respecto a 2015.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Fomento del Empleo	1.590,99	30,2	1.900,70	33,4	19,5
Servicios sociales y promoción social	1.171,32	22,2	1.263,53	22,2	7,9
Transf. a otras Administraciones Públicas	642,30	12,2	572,30	10,1	-10,9
Investigación, Desarrollo e Innovación	400,83	7,6	399,18	7,0	-0,4
Otras prestaciones económicas	337,49	6,4	376,27	6,6	11,5
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	277,93	5,3	324,45	5,7	16,7
Subvenciones al transporte	252,07	4,8	250,28	4,4	-0,7
Infraestructuras	186,74	3,5	195,74	3,4	4,8
Educación	92,43	1,8	172,00	3,0	86,1
Agricultura, Pesca y Alimentación	251,68	0,0	152,19	2,7	-39,5
Servicios de Carácter General	31,84	0,6	31,84	0,6	0,0
Sanidad	11,16	0,2	13,08	0,2	17,2
Justicia	9,75	0,2	9,75	0,2	0,0
Cultura	8,59	0,2	9,51	0,2	10,6
Defensa	5,26	0,1	5,26	0,1	0,0
Industria y Energía	2,54	0,0	4,54	0,08	78,7
Otras actuaciones de carácter económico	1,45	0,0	1,49	0,0	2,2
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	1,03	0,0	1,03	0,02	0,0
Política Exterior	0,60	0,0	0,66	0,0	10,4
Comercio, Turismo y PYMES	0,39	0,0	0,39	0,0	0,0
Pensiones	0,10	0,0	0,10	0,00	0,0
TOTAL	**5.276,48**	**100,0**	**5.684,28**	**100,0**	**7,7**

(2-4-1-2-0)

El mayor volumen de transferencias corrientes y de capital a comunidades autónomas, 33,4 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2016 se eleva a 1.900,70 millones de euros y se destina, fundamentalmente, a financiar la gestión por las comunidades autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo. El incremento de los créditos para financiar la orientación profesional y las oportunidades de empleo explican en gran medida el aumento de 309,71 millones de euros de estas transferencias en 2016.

Las transferencias para Servicios sociales y promoción social ascienden a 1.263,53 millones de euros, y se destinan fundamentalmente al desarrollo de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia. El incremento del 7,9 por ciento respecto al ejercicio 2015 es consecuencia del aumento del 50 por ciento en las dotaciones destinadas al “Apoyo a la familia e infancia”, para amparar programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias en su diversidad y programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección a la infancia, así como de la mayor dotación para la atención a la dependencia al haberse completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia.

Uno de los crecimientos más importantes es el que experimentan las transferencias a comunidades autónomas en materia de educación, 79,57 millones de euros respecto a 2015, destinados principalmente a la implantación de nuevos ciclos de formación profesional básica y nuevos itinerarios de educación secundaria en el marco de aplicación de la LOMCE, así como a las ayudas para la ejecución del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico.

Las dotaciones de la política de Transferencias a otras Administraciones Públicas obedecen a los convenios celebrados con diversas comunidades autónomas en cumplimiento de lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía en materia de inversiones. Suponen un 10 por ciento del total de transferencias a comunidades autónomas.

Destacan además, por los incrementos que experimentan, las transferencias a comunidades autónomas para el desarrollo de programas de Acceso a la vivienda (46,52 millones de euros) y las transferencias enmarcadas en la política de otras prestaciones económicas que se explican por la dotación para subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social.

2.4.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las Entidades Locales procede de la participación en los tributos del Estado, de acuerdo con el sistema de financiación vigente. Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2016 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 17.012,06 millones de euros y presentan un aumento del 3,4 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por su parte, las transferencias derivadas del modelo de financiación se incrementan un 3,5 por ciento respecto a las de 2015.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y Otros Organismos Públicos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ total	16/15
Transferencias según modelo de financiación	15.850,98	96,3	16.408,48	96,5	3,5
Otras Transferencias	605,75	3,7	603,57	3,5	-0,4
TOTAL	**16.456,73**	**100,0**	**17.012,06**	**100,0**	**3,4**

(2-4-2)

1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base normativa del vigente sistema de financiación local.

El sistema, en vigor desde el año 2004, se organiza en torno a dos modelos, el primero, que podríamos denominar “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales” con dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, y el segundo, que podría denominarse “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

Con arreglo al TRLRHL (artículo 126) el ámbito municipal de aplicación debe revisarse con periodicidad cuatrienal, lo que se producirá, por tercera vez, en el año 2016. Se incorporarán al modelo de cesión de impuestos estatales aquellos municipios que superen la población de 75.000 habitantes según las cifras de población oficialmente aprobadas y vigentes a 1 de enero de 2016. A la inversa, aquellos otros que experimenten un descenso de población de modo que ésta se sitúe por debajo del mencionado umbral, quedarán excluidos de este modelo de cesión y pasarán al “modelo de reparto por variables”. Esta revisión es financieramente neutral para los municipios en 2016.

Cabe señalar que se recoge el que fue, hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, habitual procedimiento de cancelación de los saldos deudores, a cargo de las Entidades locales, que se deriven de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2014, ya que se prevé que, al contrario de las excepciones de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, aquellos saldos tendrán carácter marginal y, previsiblemente, no generarán tensiones de tesorería en aquellas entidades.

Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales

La definición del ámbito de aplicación del modelo obedece a los siguientes criterios:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes.

- Las provincias y entes asimilados.

Este modelo presenta dos vías de financiación:

a) La cesión de determinados porcentajes[1] de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS

IMPUESTOS ESTATALES

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	2,1336	1,2561
IVA	2,3266	1,3699
Impuestos especiales (*)	2,9220	1,7206

(2-4-2-1)

(*) Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

[1] A la entrada en vigor de los actuales modelos de financiación (año 2004) y hasta el año 2009, en el marco de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, los porcentajes de cesión fueron los siguientes:

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044

(*) Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco

En cuanto a los porcentajes de cesión relativos a los impuestos estatales se han elevado a definitivos los que se recogieron en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (disposición final sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio). Con dichos porcentajes se ha pretendido neutralizar los posibles efectos que se pudieran derivar para el ámbito de las entidades locales como consecuencia de la reforma del sistema de financiación autonómica aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

En 2016, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2018, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la cesión definitiva que resulte y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De acuerdo con este lapso temporal, en 2016 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2014.

b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2016, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (en adelante, ITE) en 2016 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por un lado, se actualizan con la evolución

prevista de los ITE en 2016 respecto de 2004 las reconocidas en el año 2004, en aplicación de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y con la evolución prevista de los ITE en 2016 respecto de 2006, las que, con carácter adicional, se han reconocido en el año 2006 en cumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

Al igual que se ha citado en la cesión de impuestos estatales, en 2016, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2018, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la participación definitiva que resulte en el Fondo Complementario de Financiación, incluidas las compensaciones antes citadas, y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De acuerdo con este lapso temporal, en 2016 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2014.

Para el cálculo de la financiación de los municipios que se incorporan al modelo de cesión de impuestos estatales - por ser su cifra de población, vigente a 1 de enero de 2016, igual o superior a 75.000 habitantes - se precisa obtener el Fondo Complementario de Financiación del año base del modelo de financiación (año 2004).

Para ello se calculará la participación total en tributos del Estado de cada uno de los municipios anteriores, correspondiente al año 2016, incrementando la obtenida en 2015 con arreglo al índice de evolución interanual de los ingresos tributarios del Estado. La diferencia entre este importe calculado y el de la cesión de impuestos estatales será el Fondo Complementario de Financiación del año 2016. Se retrotrae éste al año base 2004 mediante el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado en el período 2004-2016.

En ejercicios posteriores a 2016, sobre el Fondo Complementario de Financiación teórico del año 2004 se aplicará la regla general que se explicita en los apartados anteriores, mientras que el importe de la cesión de cada uno de los impuestos estatales será el que resulte de la aplicación de las reglas generales definidas para este modelo.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2016, incluye las entregas a cuenta del año 2016, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

Modelo de reparto por variables

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

Determinación del importe total de participación

De acuerdo con el artículo 123 del TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado para cada ejercicio presupuestario se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

Asimismo, como consecuencia de los movimientos de municipios entre los distintos modelos de financiación, es necesario modificar la base de cálculo del modelo de reparto por variables definida por el importe de la participación total, que, desde el año base 2004, evoluciona en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado (en adelante, ITE). Así, la actual base de cálculo se deberá minorar con el importe de la participación correspondiente a los municipios que pasen del modelo de reparto por variables al de cesión de impuestos, y se deberá incrementar con el de la participación de los municipios que se encuentren en la situación inversa.

Al igual que se ha citado a propósito del modelo de cesión de impuestos estatales, en 2016, se transferirán doce entregas mensuales a cuenta, que serán objeto de liquidación en 2018, una vez conocidos todos los datos necesarios para calcularla. Dicha liquidación vendrá dada por la diferencia entre la participación definitiva, incluidas las compensaciones por la reforma del IAE que se mencionan más adelante, y el importe de las entregas a cuenta que se hayan transferido. De

acuerdo con este lapso temporal, en 2016 se practicará y, en su caso, se transferirá la liquidación definitiva correspondiente a 2014.

Método de distribución

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios (artículo 124 TRLRHL):

a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.

b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2014. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria, con los máximos que se pueden aplicar según el TRLRHL. Están incluidos en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2016, se cifra en 4.483,53 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Éste incluye el 95 por ciento de las compensaciones que se han reconocido en 2004 y en 2006, como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, actualizadas con la evolución de los ITE en los términos expuestos anteriormente.

La base de cálculo del citado 95 por ciento, que determina las entregas a cuenta de este componente de financiación “por variables”, incluidas las citadas compensaciones, se fija globalmente (para el conjunto de municipios incluidos en este modelo de financiación) mediante la aplicación del índice de evolución prevista de los ITE para 2016, respecto de 2004. Una vez establecido el importe global se distribuye de acuerdo con los criterios antes expuestos.

2. PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado, que sigue el modelo de cesión descrito anteriormente, y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

El artículo 144 del TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2016, correspondientes al Fondo de aportación sanitaria, ascienden a 679 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2016, al igual que en ejercicios anteriores, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de aportación sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón, de los Consejos Insulares de las Islas Baleares y, desde 1 de enero de 2008, la cuantía correspondiente al Hospital Clinic de Barcelona se integran en la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas, igualmente, por acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.

Regímenes especiales

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

Las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

3. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe de 603,57 millones de euros, con lo que se mantiene en los mismos niveles que el ejercicio anterior.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias estatales y Otros Organismos Públicos)
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES
DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	16/15
Transf. a otras Administraciones Públicas	230,70	38,1	228,99	37,9	-0,7
Fomento del Empleo	220,95	36,5	220,95	36,6	0,0
Infraestructuras	60,82	10,0	64,51	10,7	6,1
Cultura	41,91	6,9	45,83	7,6	9,4
Investigación Desarrollo e Innovación	17,33	2,9	19,09	3,2	10,2
Industria y Energía	1,75	0,3	5,65	0,9	223,5
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	4,28	0,7	4,23	0,7	-1,2
Agricultura, Pesca y Alimentación	19,64	3,2	3,01	0,5	-84,7
Comercio, Turismo y PYMES	2,58	0,4	3,00	0,5	16,2
Servicios Sociales y Promoción Social	2,42	0,4	2,93	0,5	21,5
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	0,01	0,0	2,01	0,3	30.816,6
Justicia	1,99	0,3	1,99	0,3	0,0
Servicios de carácter general	0,74	0,1	0,75	0,1	1,4
Otras actuaciones de carácter económico	0,40	0,1	0,40	0,1	0,0
Política exterior	0,11	0,0	0,12	0,0	6,4
Educación	0,12	0,0	0,12	0,0	0,0
TOTAL	**605,75**	**100,0**	**603,57**	**100,0**	**-0,4**

(2-4-2-3)

Dentro de la política de transferencias a otras administraciones públicas se recogen, principalmente, créditos destinados a financiar infraestructuras y equipamientos locales, ayudas al transporte colectivo urbano de los municipios y diversas compensaciones a ayuntamientos.

El resto de transferencias financian operaciones de diversa naturaleza, entre las que destacan las destinadas a Fomento del Empleo, dotada con 220,95 millones de euros para atender el fomento de la inserción y la estabilidad laboral, así como las de Cultura, Industria y Energía e Infraestructuras que aumentan 3,92, 3,90 y 3,68 millones de euros, respectivamente, respecto del ejercicio anterior. Estos incrementos obedecen fundamentalmente a proyectos de colaboración cultural con motivo de la celebración de Donostia/San Sebastián 2016 Capital Europea de la Cultura y de fomento de actividades deportivas, al desarrollo industrial en el campo de la movilidad sostenible y a la financiación de obras en el marco de los convenios de carreteras con las Entidades Locales.

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

3.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El artículo 134 de la Constitución Española establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desarrolla este precepto constitucional realizando una enumeración de las entidades incluidas en el sector público estatal, y distingue, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de estas entidades entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

Por su parte, la Ley de presupuestos de cada año concreta y delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado. Así, y teniendo en cuenta los criterios de la Ley General Presupuestaria, el artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán:

a) El presupuesto del Estado.

b) Los presupuestos de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

c) El presupuesto de la Seguridad Social.

d) Los presupuestos de las agencias estatales.

e) Los presupuestos de los organismos públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

f) Los presupuestos de las restantes entidades del sector público administrativo estatal.

g) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

h) Los presupuestos de las sociedades mercantiles estatales.

i) Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.

j) Los presupuestos de las entidades públicas empresariales y restantes organismos públicos de esta naturaleza.

Los agentes a los que se refieren los apartados a) al e) anteriores integran el sector público administrativo con presupuesto limitativo, es decir el presupuesto fija el gasto máximo en que los distintos agentes pueden incurrir.

Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que el volumen total de ingresos y gastos no sea equivalente a la suma algebraica de sus presupuestos, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes del sector público administrativo con presupuesto limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los organismos autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos de los organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, el presupuesto de otras entidades, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

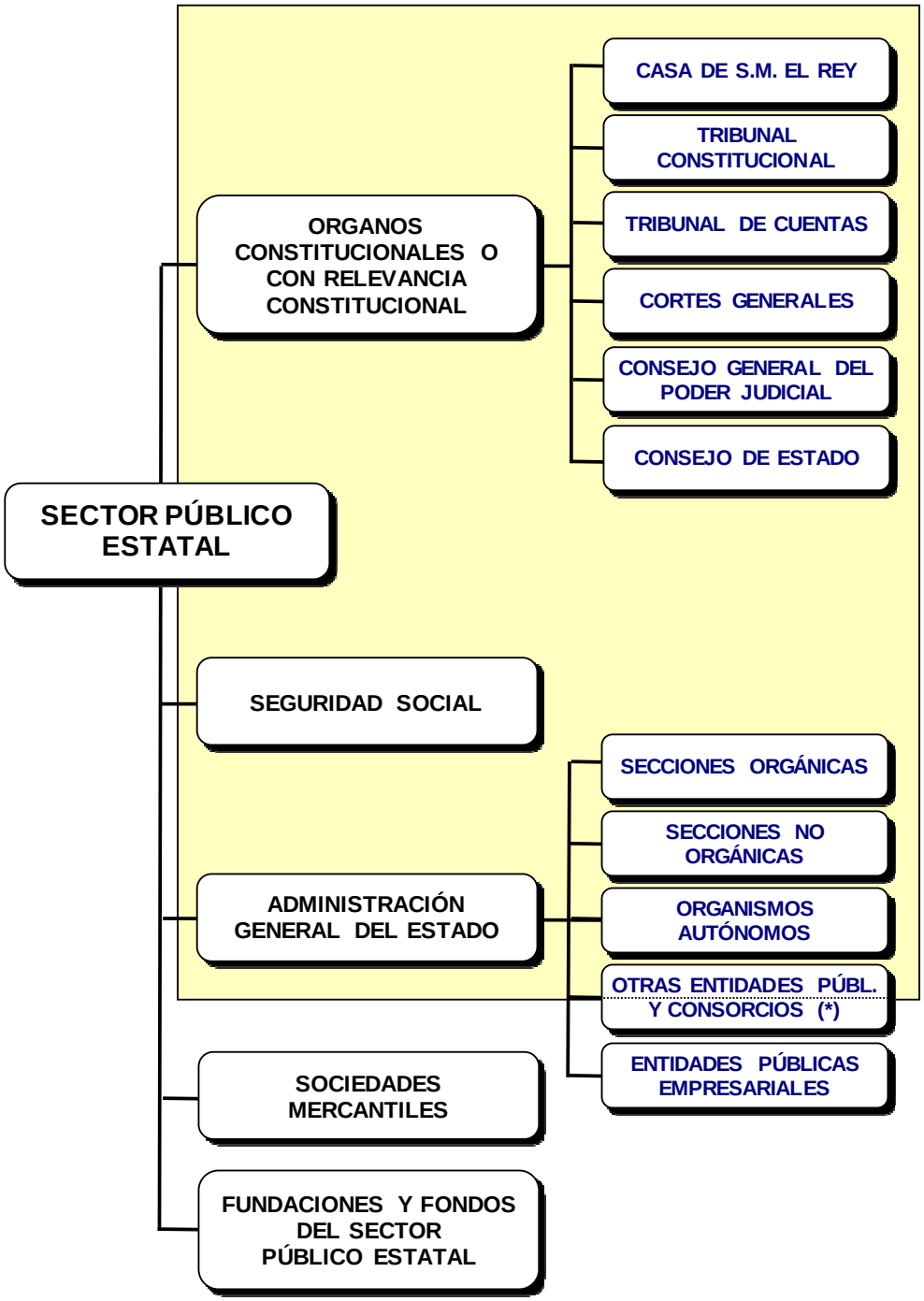

Ámbito del Presupuesto Consolidado

(*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Los PGE de 2016 constituyen un paso más del firme compromiso del Gobierno en esta legislatura con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera para reestablecer el equilibrio de las finanzas públicas.

En el año 2016 se pone fin al Procedimiento de Déficit Excesivo que fue abierto a España en el año 2009, al situarse el déficit púbico por debajo del 3%. Sin embargo, a pesar de poner fin a la fase correctiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, esto no va a suponer una relajación de la política fiscal, siendo ahora los principales objetivos de dicha política: avanzar hacia el equilibrio en términos estructurales y reducir el volumen de la deuda pública.

La clara mejoría de la situación económica española ha llevado a revisar al alza las expectativas de crecimiento tanto del Gobierno español como de los principales organismos económicos. Las nuevas previsiones evidencian una notable aceleración del crecimiento para 2015, que prácticamente duplicará al de la zona euro y que será el más elevado de entre las grandes economías del área, manteniéndose el diferencial positivo de crecimiento en el año 2016 y siguientes.

Esta mejoría constata que la política fiscal desarrollada a lo largo de esta legislatura, basada en la consolidación fiscal y en reformas estructurales que dotaran de flexibilidad a la economía y paliaran los posibles efectos adversos del proceso de consolidación en el corto plazo, ha sido la adecuada.

Por este motivo, los Presupuestos para 2016 mantienen la línea de compromiso con la recuperación económica y el saneamiento de las cuentas públicas que han constituido las bases de un crecimiento sostenible, de la creación de empleo y la garantía del gasto social y a su vez, permiten cumplir nuevamente con los compromisos fiscales asumidos con la Unión Europea y seguir avanzando hacia un equilibrio presupuestario a medio plazo.

La elaboración del Presupuesto del Estado para 2016 es plenamente coherente con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria 2016-2018 y con el límite de gasto no financiero del Estado para 2016, aprobados por

Acuerdo de Consejo de Ministros el 10 de julio de junio de 2015 y ratificados por el Congreso y el Senado los días 15 y 16 de julio, respectivamente.

En este contexto, la elaboración del Presupuesto del Estado continúa aplicando una política de control del gasto público pero, al mismo tiempo, la aceleración del crecimiento económico con una recuperación intensiva en la creación de empleo y la consiguiente mejoría del mercado laboral, suponen un ahorro en el gasto por prestaciones de desempleo y, por ello, en las transferencias al Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo la continua mejora de calidad crediticia de España nos ha permitido recuperar el pleno acceso a todos los plazos y formatos de financiación y, con ello, asegurar la sostenibilidad y el abaratamiento de los costes de financiación, con el consiguiente ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

De este modo, el ajuste fiscal a realizar durante 2016 para cumplir con un exigente objetivo de estabilidad presupuestaria, no se realizará como en años anteriores a través de la implementación de medidas discreccionales de reducción de gastos o de aumento de los recursos tributarios, si no que vendrá fundamentalmente de la mano de reducción de la transferencia al servicio Público de Empleo Estatal y de la carga financiera de la deuda pública y de la favorable evolución de los ingresos, todo ello consecuencia de la consolidación de la mejora económica.

En línea con la política presupuestaria del Gobierno durante toda esta legislatura, se refuerza el compromiso con el gasto social del Presupuesto del Estado, estableciendo aportaciones para complementar la financiación del Sistema de la Seguridad Social por importe de 13.160,13 millones de euros, un 0,7 más que en 2015.

Asimismo, el Estado también debe hacer frente al sistema de financiación de las Administraciones Territoriales, cuyo importe en el presupuesto de gastos asciende para el año 2016 a 33.796,72 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en 2015.

Finalmente dentro del Presupuesto del Estado deben atenderse, como todos los años, una serie de compromisos de carácter ineludible como son los intereses de

la deuda, las pensiones de Clases Pasivas, las transferencias a la Unión Europea, los Órganos Constitucionales, el Fondo de Compensación Interterritorial y otros gastos de los Entes Territoriales.

Descontando las partidas anteriores y las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y al FOGASA, se obtiene el importe disponible para el gasto no financiero de los Ministerios que, con una dotación de 40.476,00 millones de euros, experimenta un incremento respecto de 2015 del 2,6 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	% Δ 16/15
1. Presupuesto de gastos no financieros	**161.992,25**	**157.190,72**	**-3,0**
2. Financiación de Administraciones Territoriales	32.932,68	33.796,72	2,6
3. Presupuesto excluido sistemas financiación AATT	**129.059,57**	**123.394,00**	**-4,4**
Aportación al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA	10.409,41	4.519,70	-56,6
Aportación a la Seguridad Social	13.073,15	13.160,12	0,7
Intereses, Clases Pasivas, Unión Europea, Fondo de Contingencia y otros gastos no ministeriales*	66.114,07	65.238,19	-1,3
4. Gasto no financiero de los Ministerios	**39.462,94**	**40.476,00**	**2,6**

*Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial, y otros gastos AATT. *(3-2-0)*

3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2016 asciende a 274.731,84 millones de euros. El 57,2 por ciento de este gasto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de 157.190,72 millones de euros.

Un análisis general de los capítulos del Presupuesto del Estado muestra que el mayor volumen del gasto corresponde a las transferencias, con una dotación conjunta es de 97.672,79 millones de euros, representando el 35,5 por ciento del total.

En el marco de las reformas estructurales llevadas a cabo en el seno de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), los Presupuestos Generales del Estado para 2016 continúan con el proceso de centralización de créditos de determinados contratos (telecomunicaciones, seguridad privada, servicios integrales de limpieza y servicios postales). El objeto de esta centralización es lograr una gestión más eficiente de aquellas actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, pueden gestionarse de manera unificada o coordinada, lo que conllevará menores costes asociados a un mejor aprovechamiento de los medios públicos.

En el desglose por capítulos, las transferencias corrientes ascienden a 88.834,57 millones de euros, lo que supone una reducción del 3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se debe principalmente a la menor aportación del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) por el ahorro en el gasto por prestaciones de desempleo como consecuencia de la consolidación de la mejoría de la situación económica y del mercado laboral. Esta disminución se ve compensada parcialmente por diversos incrementos en otras partidas, entre los que destacan, las mayores transferencias para la financiación de las administraciones territoriales, la mayor financiación del régimen de Clases Pasivas, la dotación de créditos para la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), o el incremento de financiación de actuaciones de carácter social como el apoyo a la familia y la infancia y del sistema de dependencia.

Por otra parte, al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo con aportaciones a la Seguridad Social para financiar los complementos de mínimos, las pensiones no contributivas o la

protección familiar; asimismo pueden mencionarse como transferencias corrientes más significativas las becas y ayudas a estudiantes, la aportación al presupuesto de la Unión Europea, así como las transferencias a Radio Televisión Española y a otros organismos públicos dependientes del Estado, como el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, éstas presentan una disminución del 7,0 por ciento, debido fundamentalmente a la supresión de los créditos destinados a financiar durante el 2015 las ayudas a la reantenización por cambio de frecuencias TDT dentro del Plan Técnico Nacional de la TDT y a la disminución de la financiación de los costes del sistema eléctrico.

La dotación total prevista para este capítulo es de 8.838,23 millones de euros e incluye, además de las partidas señaladas, créditos para financiar los programas de investigación, infraestructuras de transporte, transferencias a organismos autónomos, convenios con Comunidades Autónomas, etc.

Los gastos de personal experimentan un incremento del 4,9 por ciento como consecuencia de la actualización al 1 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos, de la recuperación del 50 por ciento de la paga extra de 2012, y del incremento de la financiación del régimen de las mutualidades.

Los gastos corrientes en bienes y servicios representan tan sólo un 1,1 por ciento del total del presupuesto y disminuyen un 1,4 respecto a 2015.

Por lo que se refiere al capítulo de gastos financieros, éste experimenta una reducción del 5,6 por ciento que se justifica porque continúa la mejora de la calidad crediticia de España en un clima de confianza de la economía española, lo que ha permitido recuperar el pleno acceso a todos los plazos y formatos de financiación y, con ello, asegurar la sostenibilidad y un notable abaratamiento de los costes de financiación, con el consiguiente ahorro en los gastos por intereses de la deuda pública.

Por su parte, las inversiones reales aumentan un 4,6 por ciento, destacando los incrementos en modernización de la justicia e infraestructuras del transporte.

Finalmente, en relación con las operaciones financieras destaca el capítulo de activos financieros, cuya dotación de 33.238,40 millones de euros, supone un aumento del 14,9 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente, del incremento

en las aportaciones patrimoniales a realizar a los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales creados mediante Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales, que garantizan unas mejores condiciones de financiación en los mercados y una mayor prudencia financiera.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	16/15
I. Gastos de personal	16.046,51	5,7	16.838,58	6,1	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.121,61	1,1	3.078,91	1,1	-1,4
III. Gastos financieros	35.519,17	12,6	33.514,23	12,2	-5,6
IV. Transferencias corrientes	91.783,76	32,4	88.834,57	32,3	-3,2
Operaciones corrientes	146.471,04	51,77	142.266,28	51,78	-2,9
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.594,68	0,9	2.507,88	0,9	-3,3
VI. Inversiones reales	3.420,87	1,2	3.578,34	1,3	4,6
VII. Transferencias de capital	9.505,66	3,4	8.838,23	3,2	-7,0
Operaciones de capital	12.926,53	4,6	12.416,57	4,5	-3,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**161.992,25**	**57,3**	**157.190,72**	**57,2**	**-3,0**
VIII. Activos financieros	28.926,91	10,2	33.238,40	12,1	14,9
IX. Pasivos financieros	91.998,44	32,5	84.302,72	30,7	-8,4
OPERACIONES FINANCIERAS	**120.925,36**	**42,7**	**117.541,12**	**42,8**	**-2,8**
TOTAL PRESUPUESTO	**282.917,61**	**100,0**	**274.731,84**	**100,0**	**-2,9**

(3-2-1-1)

De conformidad con el límite de gasto no financiero aprobado en el mes de julio y en línea con la contención en el gasto de esta legislatura, los créditos no financieros asignados a los departamentos ministeriales, ascienden a 57.956,82 millones de euros, un 7,6 por ciento menos que en 2015.

Sin embargo, analizando exclusivamente el gasto disponible de los Departamentos Ministeriales, es decir, descontando las aportaciones a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y a FOGASA, el gasto no financiero se incrementa un 2,6 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS MINISTERIOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

Excluidas las aportaciones a la Seguridad Social, al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	16/15
I. Gastos de personal	15.823,24	23,1	16.608,97	22,5	5,0
Personal activo	*13.949,82*	*20,4*	*14.659,87*	*19,9*	*5,1*
Mutualidades	*1.873,42*	*2,7*	*1.949,10*	*2,6*	*4,0*
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.025,72	4,4	2.982,49	4,0	-1,4
III. Gastos financieros	28,56	0,0	23,61	0,0	-17,3
IV. Transferencias corrientes	8.693,82	12,7	9.399,45	12,8	8,1
Operaciones corrientes	27.571,34	40,3	29.014,52	39,4	5,2
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	13,48	0,0	40,00	0,1	196,7
VI. Inversiones reales	3.411,83	5,0	3.569,35	4,8	4,6
VII. Transferencias de capital	8.466,29	12,4	7.852,12	10,7	-7,3
Operaciones de capital	11.878,12	17,4	11.421,47	15,5	-3,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**39.462,94**	**57,7**	**40.476,00**	**54,9**	**2,6**
VIII. Activos financieros	28.926,61	42,3	33.238,10	45,1	14,9
IX. Pasivos financieros	0,37	0,0	0,37	0,0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	**28.926,98**	**42,3**	**33.238,47**	**45,1**	**14,9**
TOTAL PRESUPUESTO	**68.389,93**	**100,0**	**73.714,47**	**100,0**	**7,8**

(3-2-1-1bis)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
(Distribución por capítulos)

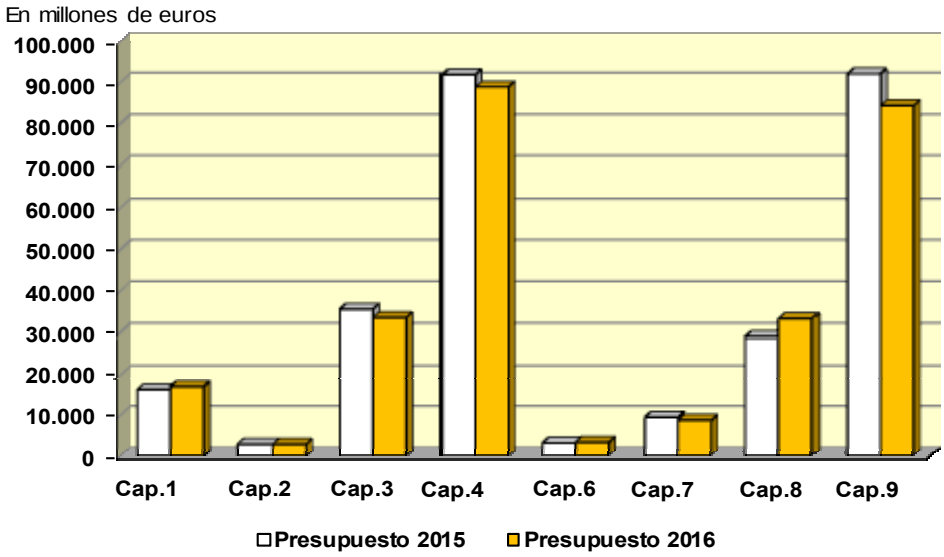

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
(Distribución por capítulos)

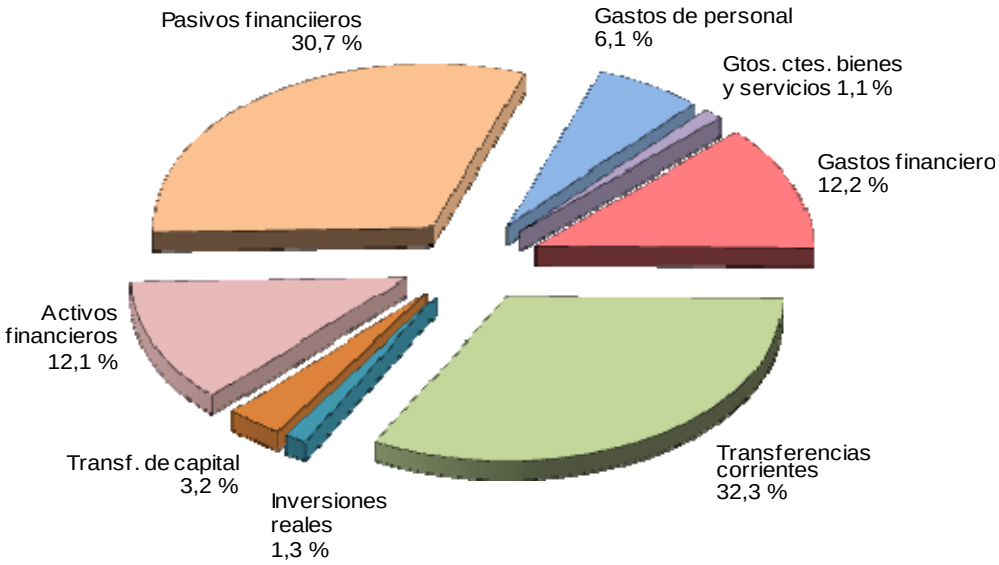

(3-2-1-1)

Analizando el presupuesto de los distintos Departamentos cabe señalar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, es el que más reduce su presupuesto frente a 2015, un 26,0 por ciento, ya que como ya se comentado en apartados anteriores, la mejora del mercado laboral y las perspectivas de mejora económica permiten reducir el gasto en prestaciones por desempleo, por lo que disminuyen significativamente las aportaciones del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal. No obstante lo anterior, las aportaciones estatal para financiar el complemento de pensiones mínimas, para pensiones no contributivas y para protección familiar se aumentan en 45,96 millones de euros, elevándose a 11.397,45 millones de euros.

Por su parte los principales incrementos en el gasto de los Ministerios se destinan a partidas prioritarias como la investigación civil, la modernización de la justicia, la educación y el compromiso con el gasto social. Dentro de este último y junto a garantizar el sistema de pensiones cabe destacar la mejora de las ayudas a familias y a la infancia, el sistema de dependencia o el Plan especial de refugiados.

Los créditos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aumentan un 5,9 por ciento respecto a 2015. Destacan principalmente la dotación de créditos para la implantación de la LOMCE, el incremento de las dotaciones al Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales para el Fondo a la Protección de la Cinematografía, al Instituto de Artes Escénicas y de Música, y al Consejo Superior de Deportes y el mantenimiento del gasto en becas.

Por su parte el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad asciende a 2.029,13 millones de euros, un 6 por ciento más que en 2015, destacando esfuerzo en las dotaciones destinadas al “Apoyo a la familia e infancia”, con un incremento de 16 millones de euros, la incorporación del nuevo Plan especial de reasentamiento y reubicación de refugiados y el aumento de dotaciones al sistema de dependencia al completarse la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia, al hacerse efectivo el derecho a las prestaciones de las personas valoradas con el Grado I Dependencia Moderada.

Los gastos no financieros del Ministerio de Economía y Competitividad crecen un 9,1 por ciento fundamentalmente por el impulso a la investigación e innovación, aumentando los Fondos de investigación e innovación en 170 M€ y las transferencias de capital al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) en otros 30 millones de euros.

En el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación su incremento (el 10 por ciento) se produce, principalmente, por el apoyo a la promoción y difusión de la lengua y cultura española e hispanoamericana a través de las aportaciones al Instituto Cervantes que aumentan en 10,98 millones de euros (algo más de un 20 por ciento), por el apoyo a la cooperación internacional incrementando 8,66 millones (un 4,5 por ciento) las transferencias a la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID).

Por lo que se refiere al Ministerio de Fomento, su presupuesto no financiero, aumenta un 3,6 por ciento, fundamentalmente por el incremento de las inversiones en carreteras, de las subvenciones al transporte tanto de mercancías como de residentes no peninsulares, y el incremento del coste derivado de los convenios de carreteras suscritos con diversas Comunidades Autónomas.

Entre las secciones no ministeriales, hay que mencionar la de Sistemas de Financiación de Entes Territoriales, Fondos de Compensación Interterritorial y Relaciones Financieras con la Unión Europea, cuyas dotaciones se analizan de forma más pormenorizada en otros apartados de este informe.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIERO DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2015*		Presupuesto 2016**		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
01. Casa de S.M. el Rey	7,78	0,0	7,86	0,0	1,0
02. Cortes Generales	202,10	0,1	206,24	0,1	2,0
03. Tribunal de Cuentas	60,85	0,0	64,88	0,0	6,6
04. Tribunal Constitucional	23,04	0,0	23,62	0,0	2,6
05. Consejo de Estado	9,93	0,0	10,94	0,0	10,2
06. Deuda Pública	35.490,00	21,9	33.490,00	21,3	-5,6
07. Clases Pasivas	13.184,89	8,1	13.651,43	8,7	3,5
08. Consejo General del Poder Judicial	54,80	0,0	55,98	0,0	2,1
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.028,62	0,6	1.131,62	0,7	10,0
13. Mº de Justicia	1.470,60	0,9	1.628,76	1,0	10,8
14. Mº de Defensa	5.759,83	3,6	5.962,09	3,8	3,5
15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	2.168,06	1,3	2.337,56	1,5	7,8
16. Mº del Interior	7.409,23	4,6	7.482,22	4,8	1,0
Mº del Interior excluidos gastos de procesos electorales	*7.120,48*		7.415,68		4,1
17. Mº de Fomento	4.970,99	3,1	5.158,77	3,3	3,8
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	2.756,06	1,7	2.918,63	1,9	5,9
19. Mº de Empleo y Seguridad Social	22.416,40	13,8	16.592,45	10,6	-26,0
19. Mº de Empleo y Seguridad Social sin aportaciones al SPEE	*12.308,10*		12.454,98		1,2
20. Mº de Industria, Energía y Turismo	5.736,86	3,5	4.894,91	3,1	-14,7
20. Mº de Industria excluidos costes sist.eléctrico, reantenización y Plan CRECE	*999,69*		999,77		0,0
23. Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.841,51	1,1	1.868,92	1,2	1,5
25. Mº de la Presidencia	437,24	0,3	467,45	0,3	6,9
26. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	1.914,79	1,2	2.029,13	1,3	6,0
27. Mº de Economía y Competitividad	2.300,86	1,4	2.858,75	1,8	24,2
27. Mº de Economía y Competitividad excluidas cuotas IFIs	2.285,86		2.493,44		9,1
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.734,46	1,7	2.820,20	1,8	3,1
32. Otras relaciones financieras entes territoriales	995,10	0,6	923,67	0,6	-7,2
33. Fondos de Compensación Interterritorial	582,43	0,4	582,43	0,4	0,0
34. Relaciones Financieras con la UE	12.921,96	8,0	13.757,60	8,8	6,5
35. Fondo de contingencia	2.581,20	1,6	2.467,88	1,6	-4,4
36. Sistemas de financiación de entes territoriales	32.932,68	20,3	33.796,72	21,5	2,6
TOTAL CAPÍTULOS I A VII	**161.992,25**	**100,0**	**157.190,72**	**100,00**	**-3,0**

* Presupuesto 2015 homogeneizado efecto de centralización de contratos (3-2-1-2)

* Presupuesto 2016 homogeneizado efecto de mejoras de personal

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para 2016 experimentan un crecimiento del 4,9 por ciento con respecto a 2015 debido a la actualización del 1 por ciento de las retribuciones de los empleados públicos, la recuperación del 50 por ciento de la paga extra de 2012 y el incremento de la financiación del régimen de mutualidades.

Los Departamentos Ministeriales con mayores dotaciones para financiar los gastos de personal son, tal y como muestra el siguiente gráfico, los Ministerios de Justicia, Defensa, Interior y Hacienda y Administraciones Públicas, que en su conjunto representan casi un 75 por ciento del gasto de este capítulo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS DE PERSONAL
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

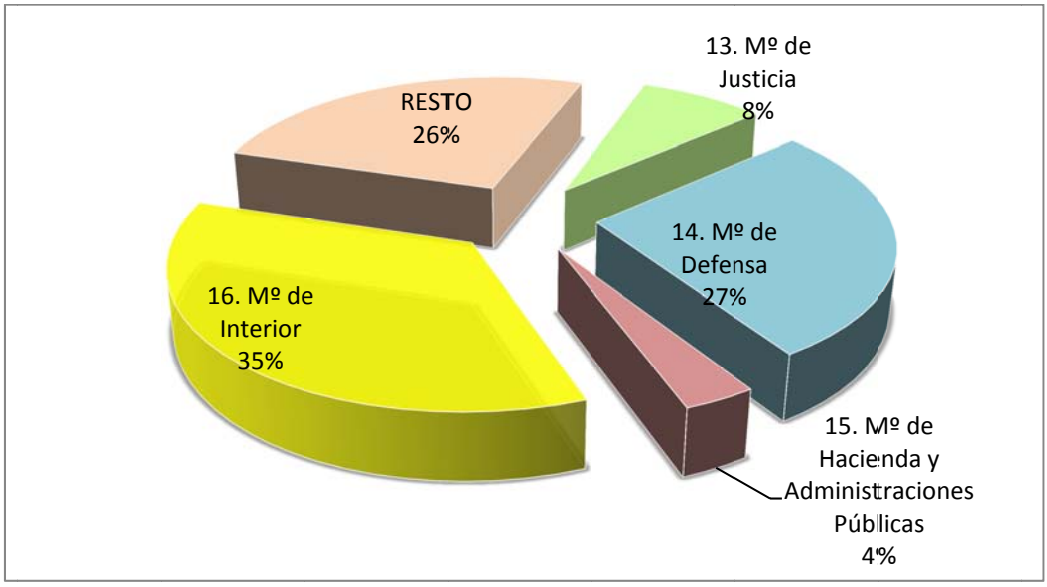

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios del Estado ascienden a 3.078,91 millones de euros, con una disminución del 1,4 por ciento respecto a 2015. Esta disminución es consecuencia fundamentalmente de la desaparición de necesidades derivadas de la celebración de las elecciones generales y autonómicas de 2015.

Por otra parte, el significativo incremento que experimenta el capítulo 2 de la Sección 31 Gastos de Diversos Ministerios es consecuencia del proceso de centralización de créditos de determinados contratos (telecomunicaciones, seguridad privada, servicios integrales de limpieza y servicios postales) que continúa durante el año 2016, en el marco de las reformas estructurales llevadas a cabo en el seno de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

El objeto de esta centralización es lograr una gestión más eficiente de aquellas actividades de gestión que, por ser similares o de la misma naturaleza, pueden gestionarse de manera unificada o coordinada, lo que conllevará menores costes asociados a un mejor aprovechamiento de los medios público

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	16/15
02. Cortes Generales	60,62	1,9	60,08	2,0	-0,9
03. Tribunal de Cuentas	6,26	0,2	7,31	0,2	16,9
04. Tribunal Constitucional	4,81	0,2	4,70	0,2	-2,3
05. Consejo de Estado	1,80	0,1	1,84	0,1	2,0
08. Consejo General del Poder Judicial	22,41	0,7	22,49	0,7	0,4
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	130,70	4,2	117,94	3,8	-9,8
13. Mº de Justicia	128,72	4,1	115,97	3,8	-9,9
14. Mº de Defensa	734,72	23,5	748,50	24,3	1,9
15. Mº de Hacienda y Administraciones Públicas	125,33	4,0	117,59	3,8	-6,2
16. Mº de Interior	1.371,77	43,9	1.231,98	40,0	-10,2
17. Mº de Fomento	74,50	2,4	63,78	2,1	-14,4
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	78,26	2,5	78,67	2,6	0,5
19. Mº de Empleo y Seguridad Social	66,96	2,1	70,01	2,3	4,6
20. Mº de Industria, Energía y Turismo	20,34	0,7	18,30	0,6	-10,1
23. Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	41,32	1,3	38,52	1,3	-6,8
25. Mº de la Presidencia	59,53	1,9	55,34	1,8	-7,0
26. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	45,71	1,5	41,95	1,4	-8,2
27. Mº de Economía y Competitividad	64,41	2,1	87,07	2,8	35,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	83,45	2,7	196,88	6,4	135,9
TOTAL PRESUPUESTO	**3.121,61**	**100,0**	**3.078,91**	**100,0**	**-1,4**

(3-2-1-4)

En lo que se refiere a la finalidad económica de los gastos corrientes, el 72,6 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016				% Δ
	Total	%s/total	Mº Civiles	Mº Defensa	Total	%s/total	16/15
20. Arrendamientos y cánones	211,09	6,8	140,65	67,22	207,88	6,8	-1,5
21. Reparaciones y conservación	308,26	9,9	236,40	69,95	306,35	9,9	-0,6
22. Material, suministros y otros	2.269,55	72,7	1.715,41	518,40	2.233,80	72,6	-1,6
23. Indemnizaciones por razón del servicio	308,77	9,9	218,86	92,36	311,22	10,1	0,8
24. Gastos de publicaciones	5,26	0,2	4,80	0,26	5,06	0,2	-3,9
25. Conciertos de asistencia sanitaria	18,68	0,6	14,28	0,31	14,59	0,5	-21,9
TOTAL	**3.121,61**	**100,0**	**2.330,41**	**748,50**	**3.078,91**	**100,0**	**-1,4**

(3-2-1-5)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros se elevan a 33.514,23 millones de euros y experimentan una disminución del 5,6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Este ahorro en la carga financiera viene a demostrar que el camino de las reformas estructuras y la consolidación fiscal emprendido por el Gobierno desde el comienzo de la legislatura ha sido el adecuado, generando un clima internacional de confianza en la economía española que redunda en un mejor y más barato acceso a los mercados de financiación, con la consiguiente reducción de costes.

Respecto a su distribución económica, el 95,8 por ciento corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

GASTOS FINANCIEROS

Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	%s/total	Importe	%s/total	16/15
30. Deuda Pública moneda nacional	33.675,01	94,8	32.111,87	95,8	-4,6
31. Préstamos moneda nacional	1.251,09	3,5	1.243,13	3,7	-0,6
32. Deuda Pública moneda extranjera	425,00	1,2	62,70	0,2	-85,2
33. Préstamos moneda extranjera	138,91	0,4	72,31	0,2	-47,9
34. Depósitos y fianzas	0,01	0,0	0,01		
35. Intereses demora y otros gastos financ.	29,15	0,1	24,21	0,1	-16,9
TOTAL	**35.519,17**	**100,0**	**33.514,23**	**100,0**	**-5,6**

(3-2-1-6)

TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 62,1 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente perceptor al que van destinadas sus dotaciones.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
A organismos autónomos	12.717,52	12,6	6.827,16	7,0	-46,3
A la Seguridad Social	13.073,15	12,9	13.160,12	13,5	0,7
A Agencias estatales y otros organismos públicos	6.239,83	6,2	6.025,94	6,2	-3,4
A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	3.101,26	3,1	2.679,40	2,7	-13,6
A comunidades autónomas	19.331,44	19,1	19.742,56	20,2	2,1
A entidades locales	16.188,83	16,0	16.743,63	17,1	3,4
A empresas privadas	487,20	0,5	549,10	0,6	12,7
A familias e instituciones sin fines de lucro	16.048,79	15,8	16.675,17	17,1	3,9
Al exterior	14.101,40	13,9	15.269,71	15,6	8,3
TOTAL	**101.289,42**	**100,0**	**97.672,79**	**100,0**	**-3,6**

(3-2-1-7)

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

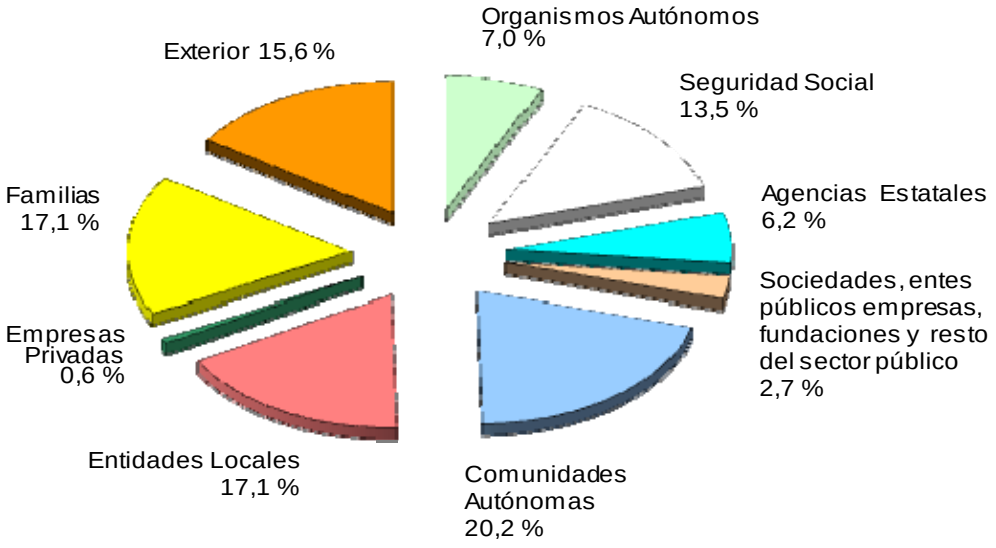

(3-2-1-7)

Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2016 ascienden a 97.762,79 millones de euros y disminuyen un 3,6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Del total de transferencias el 91,0 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, comunidades autónomas y entidades locales, representando el 37,3 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2016 ascienden a 88.834,57 millones de euros, lo que representa una reducción del 3,2 por ciento, Debido principalmente a la disminuación de la transferencia al SEPE. Si se excluyen los créditos destinados a los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales, este capítulo experimenta una disminución del 6,5 por ciento.

Los sistemas de financiación de las Administraciones Territoriales ascienden a millones de euros, de los cuales a las Comunidades Autónomas se destinan 17.388,24 millones de euros, con un incremento del 1,8 por ciento; en tanto que a la financiación de las Entidades Locales se destinan 16.408,48 millones de euros, con un aumento del 3,5 por ciento respecto del año anterior.

Las Administraciones Territoriales reciben también transferencias corrientes por otros conceptos incluidos tanto en la sección 32 (otras relaciones financieras con Entes Territoriales), como en los distintos departamentos ministeriales.

En el capítulo IV de la parte segunda de este libro, relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

La partida que tiene mayor peso relativo en este capítulo de transferencias corrientes es la de pensiones de clases pasivas, con un 15,4 por ciento del total. La dotación prevista para 2016 asciende a 13.651,43 millones, lo que supone un incremento del 3,5 por ciento respecto del año anterior.

La siguiente partida cuantitativamente más significativa es la aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea. Su dotación asciende a 13.445,50 millones de euros.

En el capítulo VIII de la parte tercera de este libro, dedicado a las Relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

La aportación al Servicio Público de Empleo Estatal se reduce para el año 2016 en 5.976,57 millones, como consecuencia de la mejora de la situación del mercado laboral. La dotación prevista, que asciende a 4.121,57 millones de euros, se destina, fundamentalmente, a financiar las prestaciones al desempleo.

Las transferencias corrientes a la Seguridad Social se elevan a 13.142,74 millones de euros, manteniéndose en niveles similares a los del año 2015. El Gobierno concentra sus esfuerzo en las dataciones para pensiones no contributivas, las destinadas a protección familiar y destina mayores recursos al sistema de dependencia.

Asimismo, cabe destacar que con la incremento de la transferencia a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se mantiene el compromiso del Gobierno en la lucha contra el fraude, dotándola de mayores recursos y consolidando el esfuerzo presupuestario realizado en el ejercicio anterior para esta finalidad.

También merece señalarse que las transferencias destinadas a organismos de investigación experimentan un incremento del 4,1 por ciento, alcanzando la cifra de 610,97 millones de euros para el ejercicio 2016, así como el significativo aumento que experimentan las aportaciones a Instituciones financieras multilaterales.

Por último, justifica la notable disminución de la partida de elecciones y partidos políticos la desaparición de las necesidades derivadas de las elecciones generales, autonómicas y locales acontecidas durante el 2015.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Principales partidas

(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Servicio Público de Empleo Estatal	10.098,14	11,0	4.121,57	4,6	-59,2
Clases Pasivas	13.184,89	14,4	13.651,43	15,4	3,5
Elecciones y partidos políticos	156,44	0,2	99,61	0,1	-36,3
Subvención transporte residentes no peninsulares (aéreo y marítimo)	378,70	0,4	434,78	0,5	14,8
A RENFE-Operadora	608,71	0,7	605,40	0,7	-0,5
Rebaja de las tarifas de peaje	42,10	0,0	43,35	0,0	3,0
A SASEMAR	120,00	0,1	120,00	0,1	0,0
A Servicio Postal Universal. Obligaciones ejercicios anteriores	180,00	0,2	180,00	0,2	0,0
Becas y ayudas a estudiantes	1.413,52	1,5	1.416,52	1,6	0,2
Complemento de pensiones mínimas	7.563,02	8,2	7.409,94	8,3	-2,0
Pensiones no contributivas	2.402,87	2,6	2.454,56	2,8	2,2
Protección familiar	1.385,59	1,5	1.532,95	1,7	10,6
Dependencia	1.172,66	1,3	1.247,95	1,4	6,4
Pensiones asistenciales para emigrantes	56,50	0,1	55,90	0,1	-1,1
Liquidaciones FEGA	147,94	0,2	125,36	0,1	-15,3
Para fines de interés social (art. 2 R.D. 825/1998)	99,83	0,1	99,83	0,1	0,0
Organismos públicos de investigación	586,95	0,6	610,97	0,7	4,1
Al Instituto Nacional de Estadística	141,82	0,2	136,68	0,2	-3,6
Cuota de participación en el CERN	93,14	0,1	103,16	0,1	10,8
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	156,15	0,2	156,15	0,2	0,0
Compensaciones CCAA Impuesto Depósitos Entidades Crédito	227,00	0,2	243,00	0,3	7,0
Aportación a la Unión Europea	12.638,76	13,8	13.445,50	15,1	6,4
Agencia Española de Cooper. Internacional Desarrollo	194,52	0,2	203,18	0,2	
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	904,08	1,0	913,22	1,0	1,0
Corporación RTVE	281,41	0,3	331,55	0,4	17,8
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	282,23	0,3	249,93	0,3	-11,4
INAEM	100,22	0,1	117,84	0,1	17,6
FOGASA	300,00	0,3	382,23	0,4	27,4
Aportaciones a organismos financieros multilaterales	15,00	0,0	365,31	0,4	2335,4
Resto de actuaciones	3.918,92	4,3	4.179,99	4,7	6,7
TOTAL (excluídos sistemas de financiación de Administraciones Territoriales)	**58.851,08**	**64,1**	**55.037,84**	**62,0**	**-6,5**
Sistemas de financiación de Comunidades Autónomas	17.081,70	18,6	17.388,24	19,6	1,8
Sistemas de financiación de Entidades Locales	15.850,98	17,3	16.408,48	18,5	3,5
TOTAL	**91.783,76**	**100,0**	**88.834,57**	**100,0**	**-3,2**

(3-2-1-8)

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
41. A organismos autonómos	12.095,91	13,2	6.235,64	7,0	-48,4
42. A la Seguridad Social	13.054,61	14,2	13.142,74	14,8	0,7
43. A Agencias estatales y otros organismos públicos	1.836,75	2,0	1.912,10	2,2	4,1
44. A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	1.445,75	1,6	1.531,28	1,7	5,9
45. A comunidades autónomas	17.934,06	19,5	18.352,96	20,7	2,3
46. A entidades locales	16.080,02	17,5	16.640,15	18,7	3,5
47. A empresas privadas	88,63	0,1	116,65	0,1	31,6
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	15.584,23	17,0	16.099,93	18,1	3,3
49. Al exterior	13.663,79	14,9	14.803,12	16,7	8,3
TOTAL	**91.783,76**	**100,0**	**88.834,57**	**100,0**	**-3,2**

(3-2-1-9)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO

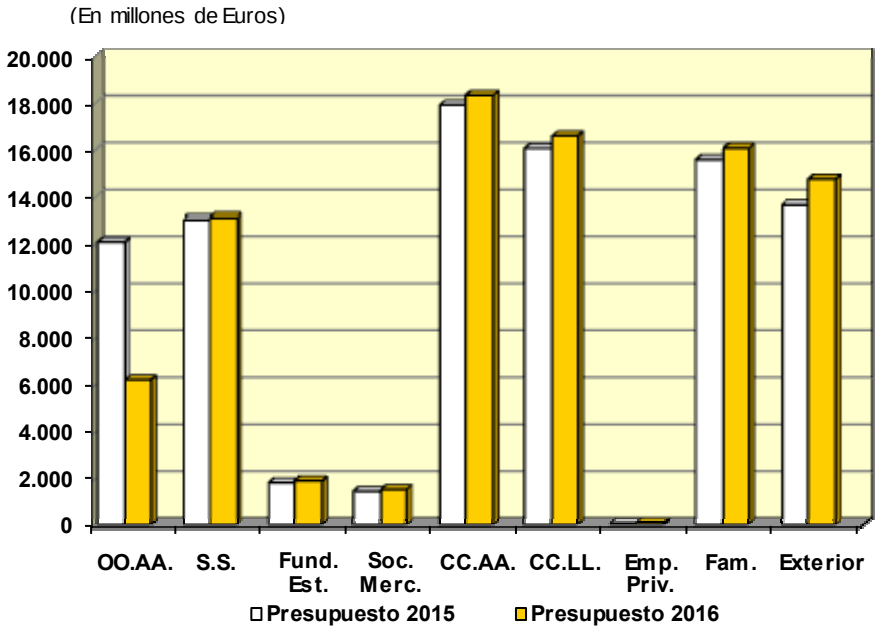

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO

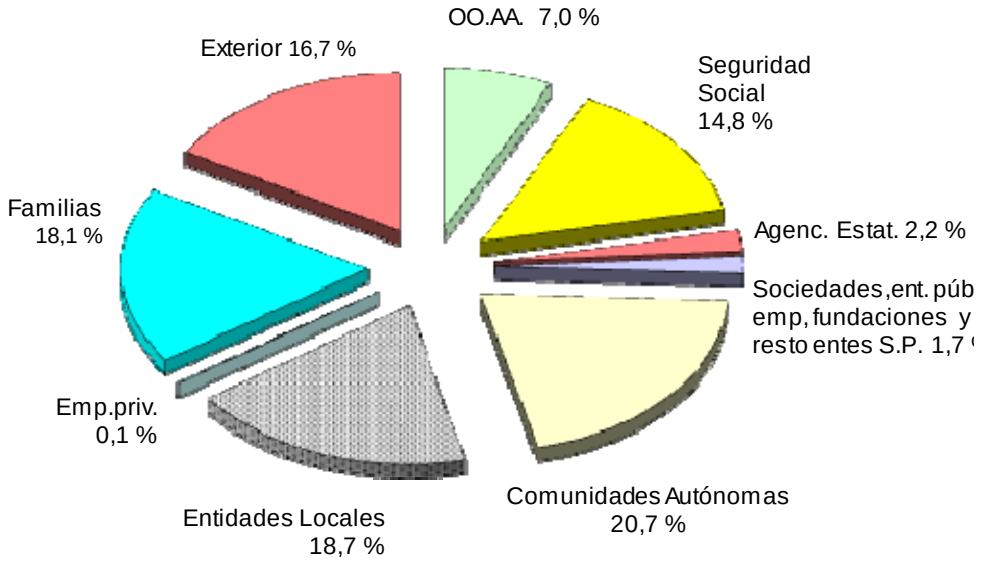

(3-2-1-9)

FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

El capítulo 5 del presupuesto de gastos del Estado asciende a 2.507,88 millones de euros, dotando 2.467,88 en el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, que equivale al 2 por ciento del gasto no financiero del Estado excluidos los sistemas de financiación de las administraciones territoriales. Este Fondo se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, y resto de la dotación para la financiación de otros imprevistos.

INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales asciende a 3.578,34 millones de euros y presenta un aumento del 4,6 por ciento. que corresponden prácticamente en su totalidad a los Departamentos Ministeriales.

El mayor volumen de inversiones corresponde al Ministerio de Fomento, con 1.838,50 millones de euros, un 2,3 por ciento más que en 2015, destinados en su mayor parte a infraestructuras de carreteras y ferroviarias. Estas dotaciones deben complementarse con la financiación de inversiones que el Ministerio realiza a través de los capítulos de transferencias de capital y activos financieros.

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aumentan un 7,0 por ciento, elevándose a 798,43 millones de euros, destinadas fundamentalmente a infraestructuras hidráulicas. Destaca el aumento de las inversiones de carácter medioambiental orientadas a mitigar los procesos de desertización mediante diversas actuaciones de restauración, prevención y extinción de incendios para preservar el patrimonio forestal. Destacan asimismo las destinadas a infraestructuras hidráulicas, entre cuyas dotaciones figuran los créditos destinados a financiar actuaciones del Plan CRECE en materia de saneamiento y depuración de aguas.

Por su parte las inversiones para modernización de la Justicia hacen aumentar las inversiones de ese Departamento en un 25,7 por ciento, situándose en 97,95 millones de euros.

En cuanto al resto de Ministerios, destacan las inversiones del Ministerio de Defensa (404,00 millones de euros) y las del Ministerio de Interior (118,38 millones de euros) y las del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	17,59	0,5	17,56	0,5	-0,2
13. Mº de Justicia	77,95	2,3	97,95	2,7	25,7
14. Mº de Defensa	421,27	12,3	404,00	11,3	-4,1
15. Mº de Hacienda y Administraciones Públicas	99,33	2,9	112,51	3,1	13,3
16. Mº del Interior	96,25	2,8	118,38	3,3	23,0
17. Mº del Fomento	1.796,61	52,5	1.838,50	51,4	2,3
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	20,79	0,6	21,40	0,6	2,9
19. Mº de Empleo y Seguridad Social	7,13	0,2	7,61	0,2	6,8
20. Mº de Industria, Energía y Turismo	46,36	1,4	46,49	1,3	0,3
23. Mº de Agricultura, Alimentaciòn y Medio Ambiente	746,15	21,8	798,43	22,3	7,0
25. Mº de la Presidencia	5,22	0,2	5,22	0,1	0,0
26. Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	16,73	0,5	17,16	0,5	2,6
27. Mº de Economía y Competitividad	22,85	0,7	14,84	0,4	-35,1
31. Gastos de Diversos Ministerios	37,59	1,1	69,30	1,9	84,4
Resto de Secciones	9,04	0,3	8,98	0,3	-0,6
TOTAL	**3.420,87**	**100,0**	**3.578,34**	**100,0**	**4,6**

(3-2-1-19)

En cuanto a la naturaleza económica de este capítulo, el 36,0 por ciento corresponde a inversión nueva de carácter civil, la inversión de reposición un 44,3 por ciento, y la inversión de carácter militar un 11,3 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
Distribución por artículos

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		Variación 16/15	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva en infraestruras y bienes destinados al uso general	1.116,46	32,6	1.108,85	31,0	-7,61	-0,7
61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.234,95	36,1	1.320,26	36,9	85,31	6,9
62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	142,11	4,2	180,33	5,0	38,23	26,9
63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	225,74	6,6	265,51	7,4	39,77	17,6
64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	280,96	8,2	300,00	8,4	19,04	6,8
65. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	127,43	3,7	135,15	3,8	7,72	6,1
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	271,87	7,9	252,21	7,0	-19,66	-7,2
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	21,36	0,6	16,03	0,4	-5,33	-24,9
TOTAL	**3.420,87**	**100,0**	**3.578,34**	**100,0**	**157,47**	**4,6**

(3-2-1-20)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a 8.838,23 millones de euros, presentando una dsiminución del 7 por ciento en relación con el Presupuesto de 2015.

La disminución que experimenta este capítulo responde principalmente a dos factores: la supresión de la dotación en el Presupuesto de 2015 con 280 millones de euros de créditos para financiar las ayudas para la reantenización por cambios de frecuencias TDT del dentro del Plan Técnico Nacional de TDT; y la disminución de la financiación de los costes del sistema eléctrico

Las partidas más importantes en volumen de recursos son las destinadas a financiar costes de sistema eléctrico y programas de investigación, que suponen, respectivamente, el 44,1 por ciento y el 14,2 por ciento del total del capítulo.

Los créditos destinados a financiar los proyectos de investigación se incrementan un 18,1 por ciento y contemplan la dotación por 200 millones de euros, de la financiación de actuaciones destinadas a impulsar la I+D+i en regiones menos desarrolladas y en transición en el marco del Plan CRECE.

Se incrementan también las transferencias a Organismos Hidráulicos recogiendo asimismo la financiación de actuaciones en las confederaciones hidrográficas en el ámbito del Plan CRECE.

La dotación de la transferencia de capital para el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón asciende a 51,23 millones de euros. A ello hay que unir la transferencia corriente de 249,93 millones de euros, lo que eleva el total de transferencias destinadas a este fin a 301,16 millones de euros.

Asimismo, cabría destacar la dotación de 282,60 millones de euros para la Aportación al Fondo Europeo del Desarrollo, que se mantiene en el mismo nievel respecto a la de 2015.

Por último, el 16,9 por ciento del capítulo corresponde a las transferencias a Administraciones Territoriales. Se destinan 1.389,60 millones de euros a las

Comunidades Autónomas y 103,48 millones de euros a las Entidades Locales. Hay que destacar en las transferencias a las Comunidades Autónomas los fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 582,43 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Principales Partidas

(En millones de euros)

	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Costes del sistema eléctrico	4.267,17	44,3	3.695,14	44,1	-7,4
Programas de Investigación (PLAN CRECE)	1.083,83	11,2	1.255,98	14,2	16,1
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	554,23	5,8	550,68	6,2	-0,6
ADIF Inversiones y mantenimiento red convencional	605,00	6,5	605,00	9,1	0,0
Fondos de compensación interterritorial	582,43	6,1	582,43	6,6	0,0
Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo	262,60	3,0	262,60	3,2	0,0
Ayudas a la renovación por cambio de locomotoras "D"	280,00	2,9	0,00	0,0	_
AIICAE (Plan CRECE)	250,00	2,6	0,00	0,0	_
Ayudas a la construcción naval	114,49	1,2	82,98	0,9	-27,5
Convenios de carreteras	105,15	1,1	151,03	1,7	43,6
Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica	79,50	0,8	79,50	0,9	0,0
FEGAcara cofinanciación de programas de Desarrollo Rural	226,66	2,4	131,98	1,5	-41,5
Becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores	85,01	0,9	85,02	1,0	0,0
Transferencias a Organismos Hidráulicos (PLAN CRECE)	36,90	0,4	85,11	1,0	116,6
Al Instituto de Comercio Exterior (ICEX)	67,02	0,7	67,02	0,8	0,0
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	53,26	0,6	51,23	0,6	-3,8
Planes de apoyo a la PYME	52,56	0,6	56,31	0,6	7,1
Actuaciones de desarrollo sostenible del medio rural	19,64	0,2	0,00	0,0	-100,0
Resto de partidas	636,20	6,7	676,37	7,7	6,3
TOTAL	**9.606,86**	**100,0**	**8.838,23**	**100,0**	**-7,0**

(3-2-1-21)

A continuación se muestra la distribución económica por artículos de los gastos de transferencias de capital:

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Distribución por artículos

(En millones de euros)

	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
71. A organismos autónomos	621,61	6,5	591,52	6,7	-4,8
72. A la Seguridad Social	18,54	0,2	17,39	0,2	-6,2
73. Agencias estatales y otros organismos públicos	4.403,08	46,3	4.113,84	46,5	-6,6
74. A Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.	1.655,50	17,4	1.148,12	13,0	-30,6
75. A comunidades autónomas	1.397,38	14,8	1.389,60	15,8	-0,6
76. A entidades locales	108,81	1,1	103,48	1,2	-4,9
77. A empresas privadas	398,56	4,2	432,46	4,9	8,5
78. A familias e instituciones sin fines de lucro	464,56	4,9	575,23	6,5	23,8
79. Al exterior	437,61	4,6	466,59	5,3	6,6
TOTAL	**9.505,66**	**100,0**	**8.838,23**	**100,0**	**-7,0**

(3-2-1-22)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO

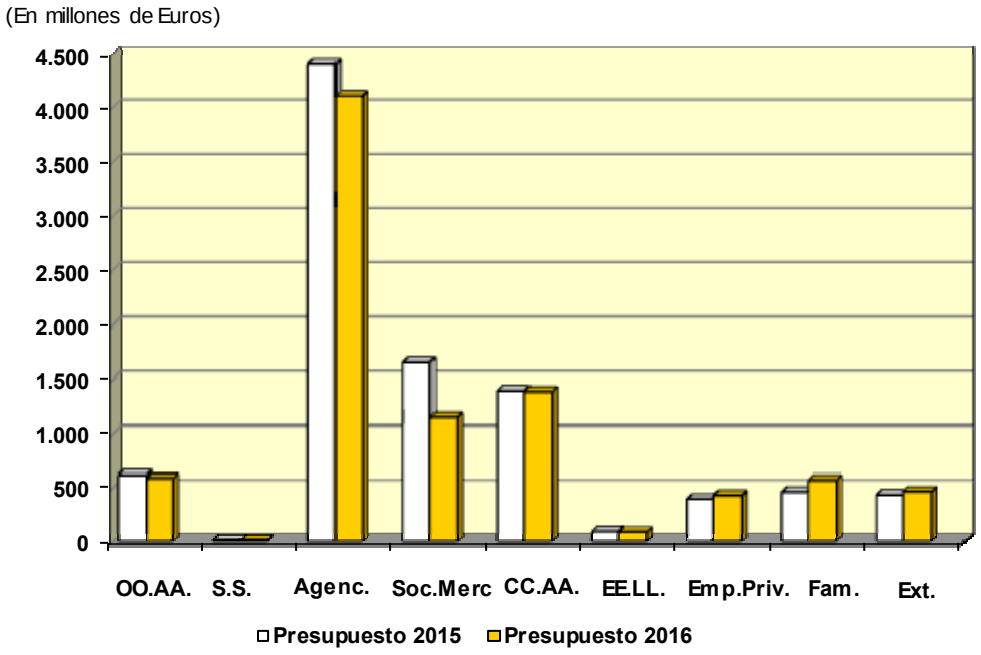

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

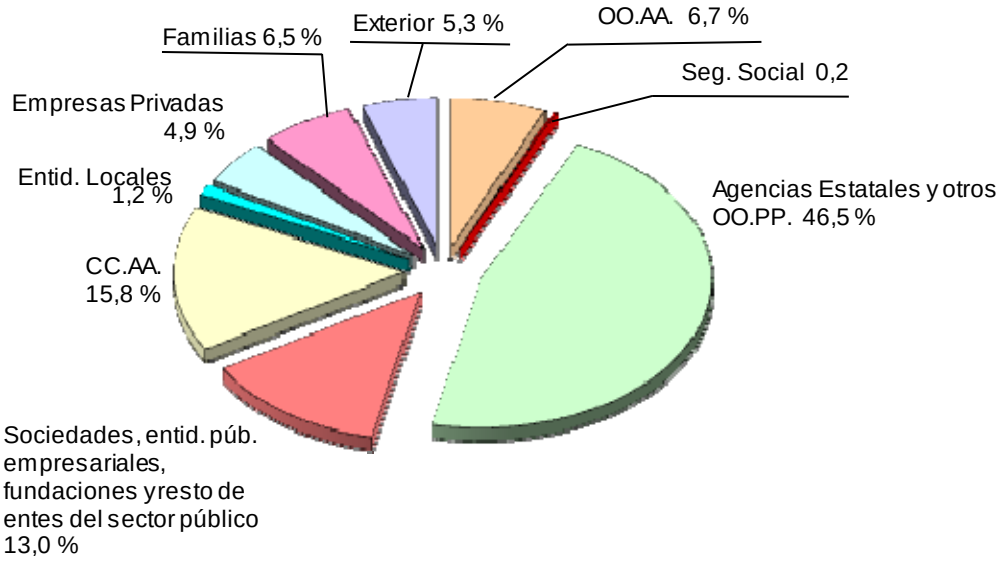

(3-2-1-22)

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2016 ascienden a 33.238,40 millones de euros, lo que representa incremento del 14,9 por ciento respecto al año anterior. Este aumento se debe a la dotación de las aportaciones patrimoniales a realizar a los Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con 25.000,00 y 1.000,00 millones de euros, respectivamente (Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico), y que vienen a sustituir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), dotado en 2015 con 21.000,00 millones y al Fondo para la financiación del pago a proveedores.

La puesta en marcha de estos nuevos mecanismos persiguen, por una parte, compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones, y por otra, simplificar y reducir el número de fondos creados en los últimos años para financiar mecanismos de apoyo a la liquidez a las administraciones territoriales, mejorando así la eficiencia de su gestión.

Los créditos del Ministerio de Fomento ascienden a 926,21 millones de euros. En este Departamento destacan las dotaciones para adquisición de acciones de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Transporte Terrestre, SA que se elevan a 228,05 millones de euros y las aportaciones patrimoniales al ADIF- Alta Velocidad y al ADIF que, conjuntamente, ascienden a 654 millones de euros.

La dotación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 2.379,84 millones de euros, es similar a la del ejercicio anterior, contemplando asímismo dotaciones necesarias para financiarla actuaciones de Red.es para garantizar la conectividad digital incluídas dentro del Plan CRECE.

Finalmente los créditos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que ascienden a 242,03 millones de euros experimentan un incremento del 136,8 por ciento debido a la dotación con 230,81 millones de euros, de anticipos a las Comunidades Autónomas para financiar los costes de actuaciones relativas a la

implantación de la LOMCE susceptibles de ser cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Principales Partidas

(En millones de euros)

	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Aportación patrimonial al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)	21.000,00	72,6	0,00		-100,0
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a CCAA	0,00	_	25.000,00	75,2	_
Aportación patrimonial al Fondo de financiación a EELL	0,00	_	1.000,00	3,0	_
Programas I+D+i de carácter civil	3.423,29	11,8	3.280,51	9,9	-4,2
Aportación al CDTI (incluido Plan CRECE)	600,00	2,1	370,00	1,1	-38,3
Instituciones Financieras Multilaterales	452,80	1,6	191,57	0,6	-57,7
Sociedad Estatal Infraestructura Transporte Terrestre	395,00	1,4	228,05	0,7	-42,3
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	409,51	1,4	758,01	2,3	85,1
Proyectos Tenico-Industriales cualif. de carácter militar	563,93	1,9	468,14	1,4	-17,0
Aportación al FIEM	238,09	0,8	238,09	0,7	0,0
Fondo para la promoción del desarrollo (FONPRODE)	235,23	0,8	235,23	0,7	0,0
Planes de promoción del turismo	221,32	0,8	221,32	0,7	0,0
Aportación Red.es (Plan CRECE)	100,00	0,3	100,00	0,3	0,0
Aportación patrimonial a SEPI	62,50	0,2	34,98	0,1	-44,0
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	15,00	0,1	15,00	0,0	0,0
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	110,56	0,4	100,62	0,3	-9,0
Aportaciones a administradores infraestructuras ferroviarias	571,05	2,0	654,00	2,0	14,5
A CCAA implantación de la LOMCE	91,00	0,3	230,81	0,7	153,6
Resto de partidas	437,64	1,1	112,07	0,3	-74,4
TOTAL	**28.926,91**	**100,0**	**33.238,40**	**100,0**	**14,9**

(3-2-1-29)

PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 84.302,72 millones de euros de conformidad con el calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 99,9 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de deuda pública en euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
PASIVOS FINANCIEROS
Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ tota	16/15
Amortización de deuda pública en euros	90.933,38	98,8	84.185,22	99,9	-7,4
Amortización Préstamos en euros	1.064,72	1,2	117,17	0,1	-89,0
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	0,01	0,0	0,00		-100,0
Amortización Préstamos moneda extranjera	0,01	0,0	0,00		-100,0
Devolución de Depósitos y Fianzas	0,32	0,0	0,32	0,0	0,0
TOTAL	**91.998,44**	**100,0**	**84.302,72**	**100,0**	**-8,4**

(3-2-1-30)

3.2.2. INGRESOS

El crecimiento económico que ya comenzó en 2014 se está reforzando notablemente en 2015 y se consolidará en 2016, según se contempla en el escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.

En 2015 se ha combinado el crecimiento acelerado de la actividad y del empleo con la moderación, e incluso el descenso en los primeros meses del año, de los precios. Ello ha sido posible por dos motivos. Por un lado, porque tras la crisis, la capacidad productiva no utilizada era muy grande, lo que ha permitido elevados crecimientos de la actividad sin tensiones inflacionistas. Por otro lado, las reformas estructurales de los mercados de bienes y servicios así como la reforma laboral mejoraron la competitividad de nuestra economía lo que, junto con la fuerte bajada en el precio del petróleo de final de 2014, generaron un escenario transitorio de reducción de la inflación.

Así pues, la recuperación de la actividad y del empleo impulsa la recaudación por tributos en 2015, mientras que la contención de precios y salarios, unido a la rebaja de los tipos en la imposición directa, han moderado su crecimiento.

De cara a 2016, el escenario macroeconómico contempla un aumento del PIB ligeramente más reducido. Sin embargo, la progresiva recuperación de precios y salarios conlleva que las variables nominales vayan a crecer más que en 2015. De este modo, el crecimiento de las bases imponibles de los impuestos será en 2016 alrededor de un punto porcentual superior al de 2015.

Además, el impacto sobre la recaudación de la bajada de tipos en la imposición directa será en 2016 de menor cuantía que en 2015.

Así pues, mayor crecimiento de las bases imponibles y menor impacto diferencial de la reducción de impuestos son los factores básicos que explican que el crecimiento esperado para los ingresos tributarios, que evolucionan en función de la coyuntura económica y de los cambios en la fiscalidad, vaya a ser en 2016 del 6,2 por ciento, dos puntos superior al de 2015.

Los ingresos no tributarios, sin embargo, tienen una relación mucho más indirecta con las variables macroeconómicas, y una evolución más volátil. En 2014 y 2015 se registraron ingresos de carácter extraordinario, cuya continuidad no se prevé para 2016. Así, el crecimiento total de los ingresos no financieros se estima en 2015 inferior al de los tributarios (3,3 por ciento), mientras que para 2016 el aumento se reduce al 0,6 por ciento.

Los ingresos no financieros en 2015

Los *ingresos no financieros* totales se elevarán a finales de 2015 a 212.677 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,3 por ciento con respecto a la recaudación de 2014, con un incremento del 4,2 por ciento en los ingresos tributarios y una caída del 1,7 por ciento en los no tributarios.

El crecimiento económico fue aumentando según avanzaba el año. Además, el hecho de que el crecimiento esté siendo intensivo en creación de empleo y que los precios fueran recuperándose son factores que impulsaron la recaudación. De este modo, el crecimiento de las bases imponibles de los principales impuestos es cada vez más intenso, basándose sobre todo en la recuperación de las rentas de los hogares. Así, se estima que las bases imponibles crecerán en el entorno del 4 por ciento en 2015.

La recaudación aumentará pese a las reducciones en el gravamen de la imposición directa. Tras cinco años en los que las medidas fiscales conllevaron un apuntalamiento de la recaudación, el cambio de ciclo se traduce este año en reducciones de los tipos impositivos.

El Avance de Liquidación de 2015 indica que el año se cerrará con una desviación positiva de 6.689 millones con respecto al Presupuesto inicial. La desviación positiva procede de los ingresos no tributarios (+10.545 millones), que más que compensa la desviación negativa (-3.856 millones) que se prevé en los ingresos tributarios. Los fuertes ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública, en un contexto de notable caída de los tipos de interés de las nuevas emisiones, junto a los ingresos patrimoniales ligados a la privatización de AENA, son los elementos principales que explican la significativa desviación positiva en los ingresos no tributarios.

La desviación negativa en los ingresos tributarios se explica, sobre todo, por cambios normativos y de gestión no contemplados en las previsiones presupuestarias. El principal elemento es el anticipo de la rebaja de los tipos de

retención del IRPF que se ha producido tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2015. Pero también hay que tener en cuenta las devoluciones por el denominado céntimo sanitario (derivadas de la sentencia del 27 de febrero de 2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que declaró contrario a la normativa comunitaria el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos), buena parte de las cuales se realizarán a lo largo de 2015, cuando se había previsto mayoritariamente su realización en 2014 (circunstancia que, por otra parte, no afecta a los ingresos en términos de Contabilidad Nacional).

Además de estas modificaciones sobrevenidas, está la desviación en el Impuesto de Sociedades. El crecimiento de los ingresos en 2015 se ajusta a lo previsto hace un año. Sin embargo, los dos últimos pagos fraccionados de 2014 reflejaron ingresos inferiores a los estimados en el Avance de Liquidación de 2014 que había sido elaborado antes. De este modo, es la menor base de proyección la que explica que la recaudación de 2015 se prevea inferior en 973 millones a la contemplada en el presupuesto inicial.

En general, los fundamentos económicos que sustentaban las previsiones de ingresos han sido revisados al alza, con un crecimiento económico que resultó superior al previsto, y en particular una mayor creación de empleo. Estos elementos impulsores de la recaudación fueron parcialmente compensados por la reducción en las rentas del capital mobiliario, ligada sobre todo a la disminución de los tipos de interés.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ 16/15	
	Importe	Recaudación	Importe	%s/total	s/ inicial	s/ recaud
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	**101.140**	**98.648**	**105.226**	**49,2**	**4,0**	**6,7**
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	72.957	71.467	75.432	35,2	3,4	5,5
Impuesto sobre Sociedades	23.577	22.604	24.868	11,6	5,5	10,0
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.530	1.711	1.988	0,9	29,9	16,2
Cuota de Derechos Pasivos	954	951	923	0,4	-3,2	-2,9
Fiscalidad medioambiental	1.958	1.764	1.864	0,9	-4,8	5,7
Otros	164	151	151	0,1	-7,9	0,0
II. Impuestos Indirectos	**83.690**	**82.334**	**86.936**	**40,6**	**3,9**	**5,6**
Impuestos sobre el Valor Añadido	60.260	59.920	62.663	29,3	4,0	4,6
Impuestos Especiales	19.894	19.129	20.053	9,4	0,8	4,8
Alcohol y bebidas derivadas	*792*	*781*	*810*	*0,4*	*2,3*	*3,7*
Cerveza	*294*	*302*	*316*	*0,1*	*7,5*	*4,6*
Productos intemedios	*20*	*20*	*20*	*0,0*	*0,0*	*0,0*
Hidrocarburos	*10.695*	*9.654*	*10.375*	*4,8*	*-3,0*	*7,5*
Labores del tabaco	*6.398*	*6.700*	*6.778*	*3,2*	*5,9*	*1,2*
Electricidad	*1.455*	*1.382*	*1.464*	*0,7*	*0,6*	*5,9*
Carbón	*240*	*290*	*290*	*0,1*	*20,8*	*0,0*
Otros	3.536	3.285	4.220	2,0	19,3	28,5
I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS	**184.830**	**180.982**	**192.162**	**89,8**	**4,0**	**6,2**
Estado	*112.554*	*107.853*	*112.880*	*52,7*	*0,3*	*4,7*
Administraciones Territoriales	*72.276*	*73.129*	*79.282*	*37,0*	*9,7*	*8,4*
III. Tasas y otros ingresos	**3.696**	**12.821**	**6.858**	**3,2**	**85,5**	**-46,5**
IV. Transferencias corrientes	**10.532**	**10.823**	**8.267**	**3,9**	**-21,5**	**-23,6**
V. Ingresos patrimoniales	**6.412**	**7.424**	**5.180**	**2,4**	**-19,2**	**-30,2**
VI. Enajenación de inversiones reales	**124**	**169**	**199**	**0,1**	**60,5**	**17,8**
VII. Transferencias de capital	**394**	**458**	**1.389**	**0,6**	**252,5**	**203,3**
III. a VII. RESTO DE INGRESOS	**21.158**	**31.695**	**21.893**	**10,2**	**3,5**	**-30,9**
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	**205.988**	**212.677**	**214.055**	**100,0**	**3,9**	**0,6**

(3-2-2-1)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(Distribución por Capítulos)

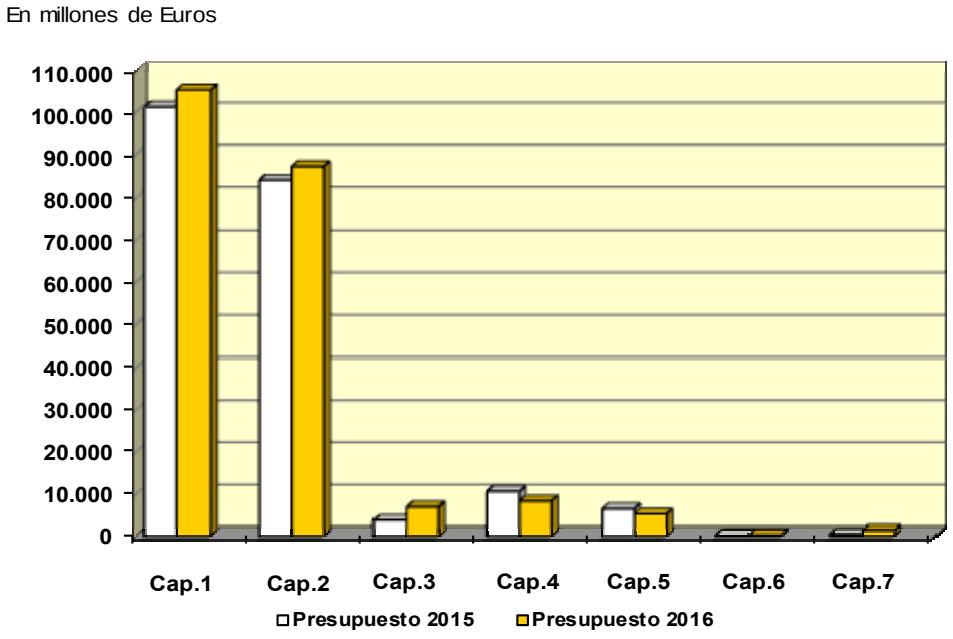

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2016
(Distribución por Capítulos)

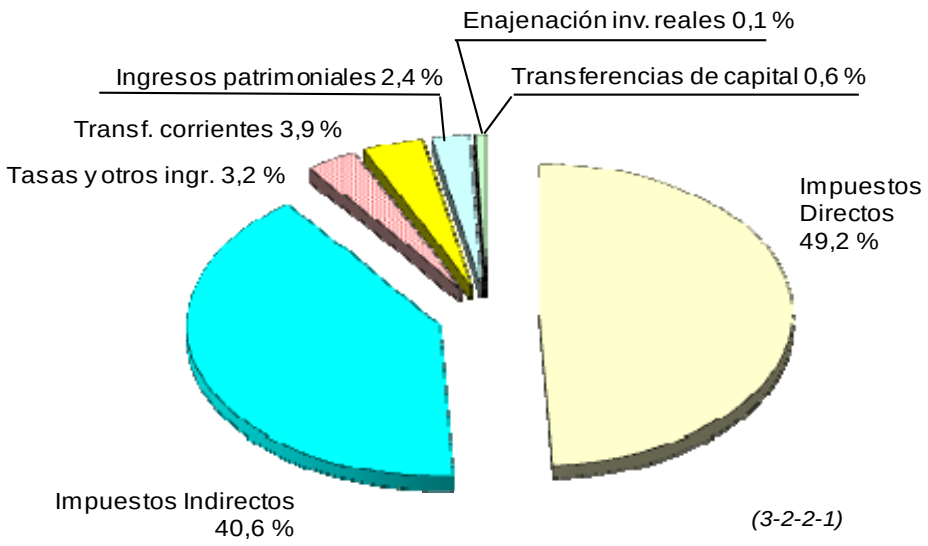

(3-2-2-1)

Los ingresos tributarios en 2015

Se estima que los ingresos tributarios totales en 2015 alcanzarán los 182.256 millones de euros, con un incremento del 4,2 por ciento respecto a la recaudación de 2014. El aumento se explica por el de las bases imponibles, moderado en parte por las rebajas en la imposición directa.

A continuación se repasa el comportamiento de la recaudación de las principales figuras tributarias en 2015.

Se prevén unos ingresos totales por *IRPF* en 2015 de 71.467 millones, 1.195 millones menos que en 2014 (-1,6 por ciento).

La caída de la recaudación se explica por las medidas de reforma, que han implicado una reducción de los tipos de retención.

La mejora del entorno económico se tradujo en una notable recuperación de las rentas sujetas al impuesto, que se estima aumenten en 2015 un 3,5 por ciento, tras la práctica estabilización observada en 2014. La evolución de las rentas del trabajo es determinante en esta evolución global. El impulso a las mismas proviene de la masa salarial, cuyo crecimiento se estima en torno al 4 por ciento. En el sector privado, el crecimiento acelerado del empleo asalariado es el motor principal, ayudado por una leve recuperación de los salarios medios. En el sector público, el crecimiento deriva en su mayor parte de la recuperación parcial de la paga extra suprimida en 2012. En cuanto a las otras rentas del trabajo, las de pensiones mantienen crecimientos sostenidos en el entorno del 3 por ciento, mientras que las procedentes de las prestaciones por desempleo experimentan una significativa reducción.

Para el conjunto de rentas del capital se espera un aumento del orden del 4 por ciento, si bien con comportamientos muy diferenciados de los distintos tipos de rentas. Y es que la caída de tipos de interés de los depósitos y las emisiones de renta fija está produciendo fuertes desplazamientos del ahorro de unos activos a otros. Así, mientras que se estima que en 2015 se reducirán intensamente las rentas de intereses bancarios y deuda privada, en otras rentas se producirán fuertes incrementos, en especial en las ganancias patrimoniales resultantes de los fondos de inversión.

Por último, las rentas de las empresas personales volverán a crecer, y con mayor intensidad que en años anteriores, estimándose un aumento de alrededor del 6 por ciento.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares habrá caído, en torno a un 4 por ciento, por la bajada de tipos legales, lo que explica la reducción esperada de la recaudación en el conjunto del año.

Por lo que se refiere a la comparación con el Presupuesto de 2015, los ingresos del Avance de Liquidación de 2015 son un 2 por ciento inferiores a lo presupuestado. Los Presupuestos de 2015 se adecuaban lógicamente a lo establecido en la Ley 26/2014. La aprobación del Real Decreto-ley 9/2015 implica un adelanto del calendario de aplicación de la rebaja fiscal, registrándose ahora en 2015 un impacto adicional al previsto.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Sociedades* previstos en el Avance de Liquidación de 2015 son 22.604 millones de euros, lo que supone 3.891 millones más que en 2014 (20,8 por ciento).

Este significativo incremento se apoya a su vez en el fuerte aumento estimado de la base imponible, impulsado por los beneficios declarados por las grandes empresas y grupos consolidados que en el primer pago a cuenta de 2015 crecieron un 20,7 por ciento. Este incremento compensa con creces el impacto negativo en la recaudación de la reducción del tipo general del impuesto del 30 al 28 por ciento y de la caída en las rentas del capital mobiliario.

Los ingresos previstos para el *Impuesto sobre el Valor Añadido* en 2015 son 59.920 millones, con un incremento del 6,7 por ciento respecto al año anterior.

Se estima para 2015 un crecimiento del gasto sujeto a IVA en el entorno del 4 por ciento. La fuente fundamental del crecimiento estriba en el comportamiento al alza del consumo de los hogares, en respuesta al repunte ya comentado en la renta de las familias y favorecido por la moderación de los precios de consumo. El mayor impulso procede de los bienes de carácter duradero con crecimientos cercanos al 20 por ciento y, en especial, de la compra de automóviles (el número de matriculaciones de particulares y el valor de estas compras crecieron en la primera parte del año en el entorno del 30 por ciento).

Asimismo, el gasto en compra de vivienda nueva sigue mostrando señales de recuperación, si bien partiendo de niveles muy reducidos. Por último, el gasto del las

AA.PP., después de varios años seguidos de reducción, prácticamente se estabilizó en 2014, mientras que en 2015 se estaría produciendo ya una leve recuperación.

La diferencia entre el incremento previsto para los ingresos y el aumento del gasto se explica por el menor importe de las devoluciones solicitadas a realizar en 2015, tanto en lo que se refiere a las devoluciones anuales correspondientes al ejercicio 2014 (presentadas a comienzos de 2015) como a las mensuales de este mismo año.

Se prevé que el ejercicio se cierre ligeramente por debajo de lo contemplado en el Presupuesto de 2015 (340 millones menos) debido a los cambios en la gestión del impuesto aprobados con posterioridad a la elaboración del mismo.

La recaudación por *Impuestos Especiales* se situará a finales de 2015 en 19.129 millones, muy similar a la de 2014 (+0,1 por ciento).

En general, los consumos de productos sujetos a Impuestos Especiales están creciendo moderadamente, incluso en algunos casos, como el del tabaco, por encima de las previsiones contempladas en el presupuesto de 2015. En este contexto, lo que explica el exiguo crecimiento en la recaudación y la desviación negativa respecto a lo presupuestado (-765 millones) son las devoluciones por el denominado céntimo sanitario, buena parte de las cuales se han realizado en 2015 cuando se había previsto su realización mayoritariamente en 2014 (en términos de Contabilidad Nacional se computaron ya en el ejercicio 2014).

Por figuras, en el Impuesto sobre Hidrocarburos se espera que la recaudación sea un 0,7 por ciento inferior a la de 2014, pero hubiera crecido alrededor del 4 por ciento sin las devoluciones por el céntimo sanitario por la favorable evolución del consumo de carburantes sujetos al impuesto, en un marco de recuperación global del consumo y con el impulso de la bajada de precios que se produjo a final de 2014 y comienzos de 2015.

Para el Impuesto sobre Labores del Tabaco se estima una ligera subida de la recaudación, del 0,6 por ciento. Tras el fuerte descenso experimentado en el consumo de tabaco entre 2008 y 2013, acompañado de un trasvase del mismo desde los cigarrillos hacia otras labores distintas, desde 2014 se observa una vuelta a la estabilidad, con moderados incrementos en el consumo total y cambios mucho menos intensos en la distribución del consumo por labores. Todo ello redunda también en variaciones moderadas de la recaudación.

Para los impuestos que gravan el Alcohol y la Cerveza se estiman aumentos en el entorno del 3 por ciento, acordes a subidas moderadas de los correspondientes consumos. En el Impuesto sobre la Electricidad se prevé una recaudación casi idéntica a la de 2014, pese a la incidencia de las nuevas exenciones.

Los ingresos no tributarios en 2015

La previsión de cierre de los ingresos no tributarios en 2015 es de 30.421 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,7 por ciento respecto al año anterior.

La reducción se concentra en el capítulo IV de Transferencias Corrientes por la comparación con un dato de 2014 que incluía ingresos por la liquidación del Fondo de Proveedores (-21,9 por ciento). Sin embargo, de nuevo se esperan ingresos por encima de lo habitual en el capítulo III porque siguen produciéndose significativas diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública, en un contexto de caída de los tipos de interés. También en el capítulo V se espera un notable incremento, del 18,3 por ciento, por los ingresos patrimoniales ligados a la privatización de AENA.

El presupuesto de 2015 contemplaba de hecho una caída muy superior a la observada, ya que para los dos conceptos citados, ingresos por privatizaciones y diferencias entre valores de reembolso y emisión, se presupuestaron ingresos muy inferiores, lo que da lugar a una desviación positiva de 10.545 millones

Los ingresos del Estado en 2015

Los ingresos del Estado en 2015 se estiman en 139.548 millones, con un aumento del 4,1 por ciento respecto a la recaudación de 2014. Este incremento total es resultado de un aumento del 5,8 por ciento de los ingresos tributarios y de la citada caída del 1,7 por ciento de los no tributarios.

El Avance de Liquidación registra ingresos superiores a los del Presupuesto en 5.836 millones, con una desviación negativa en los ingresos tributarios de 4.709 y positiva de 10.545 en los no tributarios.

El Presupuesto de ingresos para 2016

El escenario macroeconómico que acompaña al Presupuesto resulta favorable para el crecimiento de la recaudación. En 2016 se prevé un crecimiento económico notable, del 3 por ciento. El incremento del PIB será tres décimas inferior al estimado para 2015, pero la progresiva recuperación de los precios conducirá a una moderada aceleración de las variables nominales, que son las determinantes para explicar la evolución de la recaudación. La demanda interna nominal, la variable macroeconómica más correlacionada con las bases de los principales impuestos, crecerá más en 2016 que en 2015.

La recuperación de precios y salarios que figura en el cuadro macroeconómico resulta la clave del mayor crecimiento de las variables nominales, e impulsará los ritmos en 2016 de la masa salarial y el gasto en consumo, las dos magnitudes que más directamente influyen en la recaudación. En este contexto, la base imponible agregada, formada por la suma de las bases de los principales tributos, tendrá un crecimiento levemente acelerado, con lo que se acercará al 5 por ciento.

El impacto de la reforma de la imposición directa se verá compensado en la recaudación por este aumento en las bases. En cuanto a los impuestos indirectos, las devoluciones del céntimo sanitario en 2016 serán de cuantía inferior a las realizadas en 2015.

En cuanto a los ingresos no tributarios, se presupuesta una notable caída, ya que no se espera que se repitan las significativas desviaciones positivas en diferencias entre valores de reembolso y emisión de la Deuda Pública y en los ingresos por privatizaciones registradas en 2015.

Los ingresos no financieros en 2016

Los ingresos no financieros totales se cifran para 2016 en 214.055 millones, 1.378 más que en 2015 (un 0,6 por ciento).

Los ingresos tributarios en 2016

Se estima que los ingresos tributarios en 2016 ascenderán a 193.520 millones, con un aumento de 11.264 millones (un 6,2 por ciento) respecto del Avance de Liquidación de 2015.

Este incremento previsto de los ingresos tributarios supera en dos puntos porcentuales al estimado para 2015. Hay tres razones que explican este mayor crecimiento. En primer lugar, que el crecimiento de las macromagnitudes en términos nominales superará al de 2015. En segundo lugar, que el coste en términos de recaudación de la reforma de la imposición directa será menor en 2016 que en 2015. Por último, las devoluciones del céntimo sanitario serán ya de una cuantía inferior.

Los ingresos previstos por *IRPF* en 2016 son 75.432 millones, con una subida del 5,5 por ciento en relación con el cierre estimado para 2015.

El principal impulso a este crecimiento vendrá del aumento de las rentas salariales. El empleo asalariado crecerá a una tasa promedio del 3 por ciento, igual a la de 2015, pero la remuneración por asalariado aumentará a un ritmo casi un 0,9 por ciento superior a la prevista en 2015, para situarse en un 1,4 por ciento. Esta subida de las rentas salariales medias, dada la progresividad en la escala del impuesto, minorará el impacto sobre los tipos efectivos de la reducción de tipos legales.

La aceleración de la principal de las rentas, la masa salarial, se verá acompañada de un crecimiento sostenido en la masa de pensiones y de mayores incrementos en otros tipos de rentas, derivados de la favorable evolución de los beneficios, tanto los propios de las empresas personales como de las sociedades, que revierten en rentas personales a través de la distribución de dividendos.

Así pues, es el mayor incremento de las rentas de los hogares el que explica el crecimiento estimado para el impuesto devengado, que aún hubiera sido mayor en ausencia de la reforma de la imposición directa.

Los ingresos previstos por el *Impuesto sobre Sociedades* para 2016 son 24.868 millones, con un aumento del 10 por ciento respecto al Avance de Liquidación de 2015.

El crecimiento del impuesto se basa en la evolución favorable esperada del beneficio de las empresas, acorde a la firmeza del crecimiento prevista en el cuadro macroeconómico. Además, algunas medidas de ampliación de la base imponible tomadas en años anteriores generaban ingresos diferidos, ya que en muchos casos se tradujeron en una reducción de las bases imponibles negativas acumuladas y de los saldos de las deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores, lo que conlleva una elevación de la recaudación mayor conforme más rápido crece la actividad económica.

No obstante, tras la notable recuperación de los beneficios observada en 2014 y 2015 se esperan tasas de crecimiento de los mismos más moderadas. Por ello, y porque la reforma fiscal de esta figura tendrá un impacto negativo en su recaudación, el crecimiento esperado del Impuesto sobre Sociedades en 2016 se ralentiza respecto al ritmo alcanzado el año anterior.

Se prevén unos ingresos por el *Impuesto sobre el Valor Añadido* en 2016 de 62.663 millones, con un aumento de 2.743 millones (un 4,6 por ciento) respecto a la liquidación esperada de 2015.

El crecimiento del impuesto en este caso se explica íntegramente por la evolución prevista para el gasto sujeto al impuesto. Se espera que crezca algo más que en 2015, ya que la ligera desaceleración del consumo que contempla el escenario macroeconómico se verá más que compensada por la aceleración de los precios y del gasto en compra de vivienda.

En 2016 los ingresos por *Impuestos Especiales* serán 20.053 millones, con un aumento de 924 millones respecto a 2015 (un 4,8 por ciento).

La mayor parte del incremento proviene del impuesto de mayor recaudación, el Impuesto sobre Hidrocarburos, que subirá un 7,5 por ciento. La mitad de dicho incremento viene explicado por la progresiva disminución de las devoluciones que habrá que realizar en relación con el céntimo sanitario. La otra mitad se sustenta en el crecimiento esperado del consumo de carburantes y de gas natural, en un entorno de crecimiento de la actividad productiva y del consumo, y de estabilidad de los tipos impositivos.

El marco de fiscalidad estable también se aplica al resto de Impuestos Especiales, por lo que los crecimientos estimados de la recaudación se basan en las previsiones de aumento de consumos, complementadas por la evolución de los precios cuando existen tipos *ad valorem* (tabaco y electricidad). Así, se prevén incrementos de la recaudación del 3,7 por ciento en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, del 4,6 por ciento en Cerveza, del 1,2 por ciento en Labores del Tabaco y del 5,9 por ciento en Electricidad.

Los ingresos no tributarios en 2016

Se prevé que los ingresos no tributarios en 2016 asciendan a 20.535 millones, un 32,5 por ciento menos que la recaudación estimada para 2015.

El fuerte descenso se explica fundamentalmente por las dos partidas en las que en 2015 se ingresaron cuantías excepcionales y no recurrentes. No se computan ingresos por nuevas privatizaciones y se presupuestan ingresos por diferencias entre los valores de reembolso y emisión de Deuda Pública muy inferiores a los que se espera recaudar en 2015 (hay que recordar que estos conceptos no inciden en los ingresos de la Contabilidad Nacional). Además, también se produce una significativa caída de las transferencias corrientes, del 23,6 por ciento, debida sobre todo a las menores transferencias a CC.AA. por fondo de suficiencia.

Los ingresos del Estado en 2016

Los ingresos del Presupuesto del Estado en 2016 se elevarán a 134.773 millones, 4.775 millones menos que en el Avance de Liquidación de 2015 (-3,4 por ciento).

La reducción de ingresos se debe a la disminución ya comentada en los ingresos no tributarios. En cuanto a los tributarios, serán 114.238 millones, con un aumento del 4,7 por ciento. Este aumento es inferior al de los ingresos totales (6,2 por ciento) porque la participación de las Administraciones Territoriales crece a una tasa superior, del 8,4 por ciento. Esta tasa supone un aumento de 6.153 millones en la participación en los tributos, de los cuales 2.321 millones corresponden a mayores entregas a cuenta, 3.481 a la liquidación del ejercicio 2014 y el resto a liquidaciones de años anteriores.

Marco tributario

En materia tributaria, las medidas que incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (en adelante PLPGE) son escasas y de carácter predominantemente técnico.

Impuesto sobre Sociedades

Se introduce una modificación en la forma de cálculo del incentivo fiscal de la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles, el denominado internacio-nalmente "patent box", con el objeto de adaptarla a los acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea y de la OCDE, de manera que se incorpora el denominado "modified nexus ap-proach" como forma de cálculo del incentivo fiscal, atendien-do a una prorrata de los gastos en los que ha incurrido la enti-dad en la generación del activo, en relación con los gastos tota-les derivados del mismo. Asimismo, se establece un régimen transitorio para las cesiones realizadas con anterioridad a 1 de julio de 2016, en los términos acordados por el Consejo de Ministros de la Unión Europea

Impuesto sobre el Patrimonio

Con el fin de contribuir al mantenimiento de la consolidación de las finanzas públicas, se prorroga durante 2016 la exigencia del gravamen de este Impuesto.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Se incorporan modificaciones técnicas en determinadas exenciones para lograr una mejor adecuación de la regulación interna a la normativa comunitaria, así como otra, de igual naturaleza, que permite ajustar la deducibilidad del IVA soportado a determinadas sociedades civiles.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Como en ocasiones precedentes, el PLPGE actualiza la escala que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios, cuyas cuantías se elevan en un 1 por ciento.

Impuestos Especiales

Se introduce un ajuste técnico en la exención para determinadas instalaciones en el Impuesto Especial sobre la Electricidad.

Tasas

Dada la estabilidad alcanzada en los precios, se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal, así como los tipos y cuantías fijas establecidas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar, en los importes exigibles durante 2015.

Las tasas exigibles por la Jefatura Central de Tráfico se ajustarán al múltiplo de 10 céntimos de euro inmediato superior, excepto cuando el importe a ajustar sea múltiplo de 10 céntimos de euro.

Se mantiene con carácter general la cuantificación de los parámetros necesarios para determinar el importe de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Se establecen las bonificaciones aplicables en los puertos de interés general a las tasas de ocupación, del buque, del pasaje y de la mercancía, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

También se mantienen para 2016 las cuantías básicas de las tasas portuarias en los importes exigibles en 2015.

Por último, se minoran las cuantías de las prestaciones patrimoniales públicas aeroportuarias.

Otras Normas Tributarias

El PLPGE fija el interés legal del dinero en el 3 por ciento hasta el 31 de diciembre de 2016, período durante el cual el interés de demora tributario será del 3,75 por ciento.

La evolución del tipo de interés legal en los últimos años muestra una tendencia decreciente, al pasar del 4% en 2013 al 3% en 2016; dada la relación con aquel, el interés de demora tributario experimenta una evolución semejante (desde el 5% en 2013 al 3,75% en 2016).

INGRESOS DEL ESTADO

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado fija los ingresos no financieros del Estado para 2016 en 134.773,00 millones de euros, un 3,4 por ciento menos que la recaudación prevista para 2015.

Los ingresos del Presupuesto del Estado, capítulos I a VIII, ascenderán en 2016 a 137.546,73 millones de euros, disminuyendo un 2,7 por ciento respecto de la previsión inicial para 2015.

A continuación se recoge un análisis de los ingresos del Estado previstos para 2016 y sus variaciones frente a 2015. En estas comparativas es conveniente tener en cuenta que, en el caso de los impuestos cedidos, los porcentajes de variación frente a 2015 se ven influidos de forma significativa por los cambios que, a su vez, se produzcen en la cesión de cada uno de los impuestos cedidos de acuerdo con las correspondientes liquidaciones.

Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 82,1 por ciento de sus ingresos. Su importe asciende a 112.880,00 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ 16/15	
	Importe	Avance recaudación	Importe	% s/total	s/inicial	s/recaudacion
I. Imp. directos y cotiz.sociales	68.398,03	65.044,00	69.404,00	50,5	1,5	6,7
II. Impuestos indirectos	44.156,00	42.809,00	43.476,00	31,6	-1,5	1,6
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	3.695,91	12.821,00	6.857,87	5,0	85,6	-46,5
IV. Transferencias corrientes	10.531,87	10.823,00	8.267,48	6,0	-21,5	-23,6
V. Ingresos patrimoniales	6.411,48	7.424,00	5.179,64	3,8	-19,2	-30,2
Operaciones corrientes	133.193,29	138.921,00	133.184,99	96,8	0,0	-4,1
VI. Enajenación inversiones reales	124,00	169,00	198,71	0,1	60,3	17,6
VII. Transferencias de capital	394,37	458,00	1.389,30	1,0	252,3	203,3
Operaciones de capital	518,37	627,00	1.588,01	1,2	206,3	153,3
Operaciones no financieras	**133.711,67**	**139.548,00**	**134.773,00**	**98,0**	**0,8**	**-3,4**
VIII. Activos financieros	7.704,50	ND	2.773,73	2,0	-64,0	
TOTAL CAP. I A VIII	**141.416,17**	**139.548,00**	**137.546,73**	**100,0**	**-2,7**	**-1,4**

(3-2-2-2)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

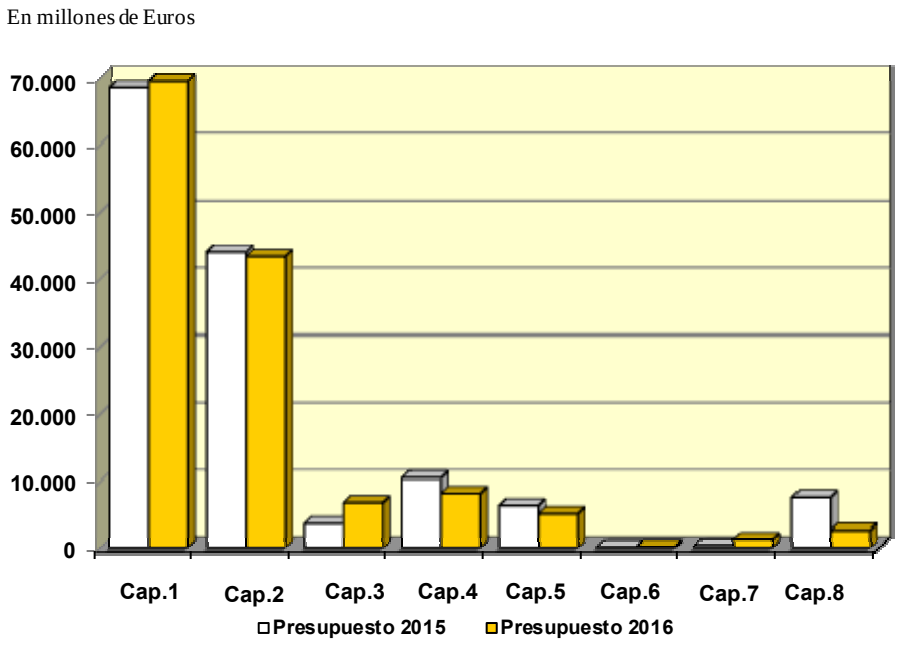

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
(Distribución por Capítulos)

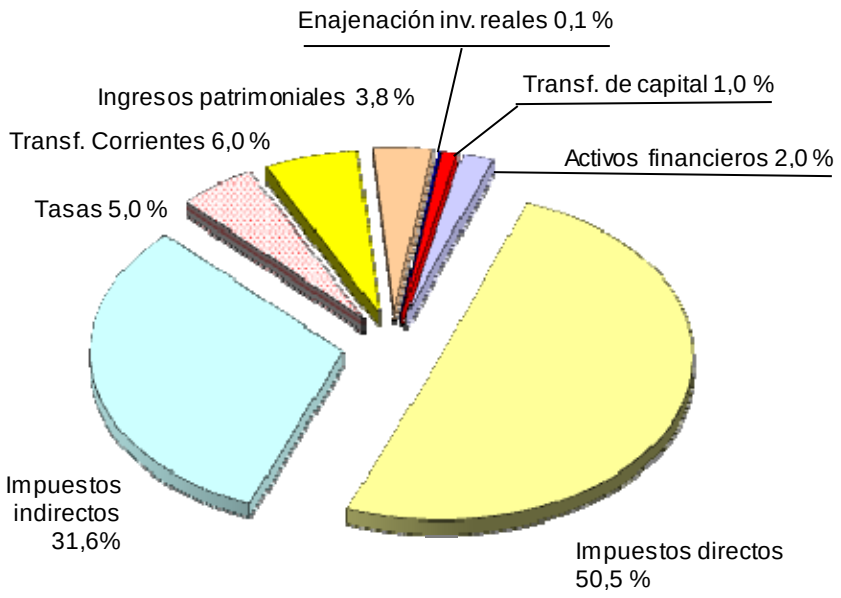

(3-2-2-2)

Impuestos directos

Los ingresos estimados para el Estado en 2016 por impuestos directos ascienden a 69.404,00 millones de euros. Las principales figuras impositivas son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuya previsión para 2016 se cifra en 39.610,00 millones de euros y el Impuesto sobre Sociedades cuyos ingresos se estiman en 24.868,00 millones de euros, lo que supone un aumento del 10 por ciento respecto a lo recaudado en 2015.

El incremento registrado en este capítulo se debe principalmente al aumento del impuesto de sociedades como consecuencia de la evolución favorable del beneficio de las empresas derivada de la consolidación del crecimiento económico tal y como muestra el cuadro macroeconómico. No obstante este crecimiento, se esperan tasas más moderadas que en el año anterior debido al efecto negativo que tendrá la reforma fiscal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ 16/15	
	Importe	Recaudación	Importe	% s/total	s/inicial	s/recaud
Impuestos sobre la renta:	65.322,00	62.178,00	66.466,00	95,8	1,8	6,9
- De las personas fisicas	40.215,00	37.863,00	39.610,00	57,1	-1,5	4,6
- De las sociedades	23.577,00	22.604,00	24.868,00	35,8	5,5	10,0
- De los no residentes	1.530,00	1.711,00	1.988,00	2,9	29,9	16,2
Otros impuestos	164,00	151,00	151,00	0,2	-7,9	0,0
Cuotas derechos pasivos	954,03	951,00	923,00	1,3	-3,3	-2,9
Impuestos sobre la producción y almacenamiento de energía eléctrica y combustible	1.958,00	1.764,00	1.864,00	2,7	-4,8	5,7
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	**68.398,03**	**65.044,00**	**69.404,00**	**100,0**	**1,5**	**6,7**

(3-2-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

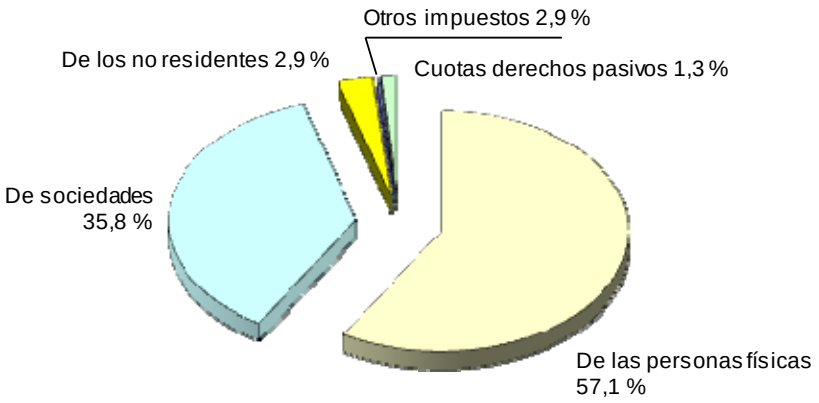

(3-2-2-3)

Por su parte, los ingresos estimados de impuesto sobre la renta de no residentes ascienden a 1.988,00 millones de euros, un 16,2 por ciento más respecto a la previsión de recaudación de 2015.

Las cuotas de derechos pasivos, con una previsión de 923,00 millones de euros, se reducen un 2,9 por ciento respecto a la recaudación del año anterior debido progresiva disminución del número de funcionarios del Estado en activo que integran el colectivo incluido en el régimen de Clases Pasivas (desde 1 de enero de 2011 los funcionarios de nuevo ingreso quedan incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social).

Impuestos indirectos

En conjunto, los ingresos por impuestos indirectos se cifran en 43.476,00 millones de euros. El 72,1 por ciento de este importe corresponde con el Impuesto sobre el Valor Añadido, con 31.334,00 millones de euros. Se espera que la recaudación por este impuesto experimente una disminución del 2,7 por ciento respecto a la recaudación de 2015.

Por su parte, en los impuestos especiales después de la cesión se prevé un incremento del 8,1 por ciento respecto a lo recaudado en 2015. En particular, los impuestos sobre las labores del tabaco ascienden a 3.236,00 millones de euros, y los de hidrocarburos a 3.605,00 millones de euros.

En total, se estima un incremento de los impuestos indirectos del 1,6 por ciento respecto a la recaudación obtenida el año pasado, propiciado por las perspectivas favorables de crecimiento de la economía para 2016.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ 16/15	
	Importe	Recaudación	Importe	% s/ total	s/inicial	s/ recaud
Impuesto sobre el valor añadido	32.529,00	32.197,00	31.334,00	72,1	-3,7	-2,7
Impuestos especiales	8.092,00	7.327,00	7.923,00	18,2	-2,1	8,1
Otros impuestos indirectos	3.535,00	3.285,00	4.219,00	9,7	19,3	28,4
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	**44.156,00**	**42.809,00**	**43.476,00**	**100,0**	**-1,5**	**1,6**

(3-2-2-4)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

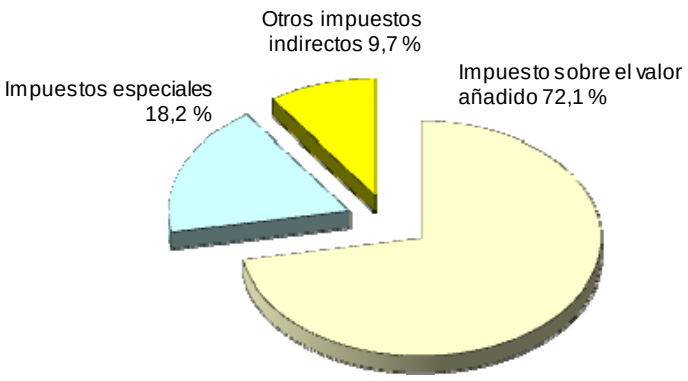

(3-2-2-4)

Tasas, precios públicos y otros ingresos

La recaudación estimada en este capítulo asciende a 6.857,87 millones de euros. En concreto, los ingresos en concepto de tasas son de 980,00 millones de euros, lo que supone un incremento del 9 por ciento respecto a los de 2015.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Tasas	899,42	24,3	980,00	14,3	9,0
Precios públicos, venta de bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	392,74	10,6	407,07	5,9	3,6
Reintegros de operaciones corrientes	280,00	7,6	402,80	5,9	43,9
Otros ingresos	2.123,75	57,5	5.068,00	73,9	138,6
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	**3.695,91**	**100,0**	**6.857,87**	**100,0**	**85,6**

(3-2-2-5)

En la partida de otros ingresos, se incluyen entre otros conceptos las diferencias de los valores de reembolso y emisión de la deuda pública, los intereses de demora, multas y sanciones y recargos del periodo ejecutivo.

Transferencias corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 8.267,48 millones de euros, lo que supone una disminución del 21,5 por ciento respecto de 2015. Dicha disminución viene motivada fundamentalmente por el decremento del 23,4 por ciento de las transferencias de las comunidades autónomas (consecuencia de la disminución del Fondo de suficiencia de CCAA y otros), que es la partida que tiene mayor peso en el capítulo, representando el 87,6 por ciento del total.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
De organismos autónomos	238,91	2,3	261,66	3,2	9,5
De la Seguridad Social	160,27	1,5	163,72	2,0	2,2
De agencias estatales y otros org. públicos	260,37	2,5	92,86	1,1	-64,3
De Sdes, Ents. Públ, Fundc. y resto Entes S.P.	16,78	0,2	21,00	0,3	25,1
De Comunidades Autónomas	9.456,42	89,8	7.239,25	87,6	-23,4
De Entidades Locales	334,12	3,2	426,99	5,2	27,8
Del exterior	65,00	0,6	62,00	0,7	-4,6
TOTAL	**10.531,87**	**100,0**	**8.267,48**	**100,0**	**-21,5**

(3-2-2-6)

Ingresos de los capítulos V a VIII

En relación con el resto de capítulos, el capítulo de ingresos patrimoniales, integrado principalmente por dividendos y participaciones en beneficios e intereses de préstamos concedidos a Administraciones Territoriales, disminuye un 19,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otra parte las transferencias de capital experimentan un incremento del 252,3 por ciento consecuencia del notable aumento de los ingresos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por último, el capítulo de activos financieros asciende a 2.773,73 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
INGRESOS CAPÍTULOS V A VIII

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	% Δ
	Importe	Importe	16/15
V. Ingresos Patrimoniales	6.411,48	5.179,64	-19,2
- Intereses de anticipos y préstamos concedidos	*2.230,43*	*360,80*	*-83,8*
- Dividendos y participaciones en beneficios	*3.637,05*	*4.191,84*	*15,3*
- Intereses de depósitos	*172,00*	*122,50*	*-28,8*
- Otros	*372,00*	*504,50*	*35,6*
VI. Enajenación de Inversiones Reales	124,00	198,71	60,3
VII. Transferencias de capital	394,37	1.389,30	252,3
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional	*324,90*	*1.349,43*	*315,3*
- Fondo de Cohesión	*39,58*	*3,20*	*-91,9*
- Fondo Europeo de Pesca y otros recursos agrícolas y pesqueros	*27,10*	*19,94*	*-26,4*
- Otros	*2,79*	*16,73*	*498,9*
VIII. Activos Financieros	7.704,50	2.773,73	-64,0

(3-2-2-7)

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los organismos autónomos se rigen por el Derecho administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, los organismos autónomos dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la racionalización orgánica, tras las medidas ya adoptadas en ejercicios anteriores, para este ejercicio y según lo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se autoriza la creación y entrada en funcionamiento del organismo autónomo Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación, (ANECA), concentrando así en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

El organismo autónomo ANECA estará adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y su presupuesto en el ejercicio 2016, pasará a formar parte del presupuesto de los organismos autónomos.

Así pues, para el año 2016, los Presupuestos Generales del Estado incluyen 59 organismos autónomos cuyo presupuesto total asciende a 40.574,77 millones de euros, lo que supone un 13,2 por ciento menos que en el ejercicio anterior, si bien habría que tener en cuenta el peso específico que el Servicio Público de Empleo Estatal tiene en el conjunto de este subsector. Sin tener en cuenta el presupuesto de este organismo, la reducción con respecto al año 2015, supone un 6,6 por ciento.

El Servicio Público de Empleo Estatal absorbe el 62 por ciento del presupuesto total de estos organismos, cifrándose su importe para el año 2016 en 25.175,27 millones de euros, lo que implica una reducción del 16,8 por ciento con respecto al año anterior. Con esta dotación atenderá las funciones que tiene encomendadas de ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y la gestión de las prestaciones por desempleo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

En segundo lugar, destaca el presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, organismo cuya función principal es hacer que las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) se apliquen estrictamente a lograr los objetivos de esta política, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión y fomentando la aplicación homogénea de estas ayudas en todo el territorio nacional. Para el desarrollo de estas actividades cuenta con un presupuesto para el ejercicio 2016 de 6.913,75 millones de euros, un 14,2 por ciento inferior al ejercicio anterior.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) tienen un presupuesto conjunto que asciende a 2.527,99 millones de euros, incrementándose en 83,76 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este incremento, de un 3,4 por ciento va directamente a la mejora de la asistencia médica y farmacéutica de los funcionarios beneficiarios, así como a diversas prestaciones económicas de carácter social.

El Fondo de Garantía Salarial, es el organismo encargado de satisfacer a los trabajadores los salarios e indemnizaciones por despido a causa de insolvencia o concurso de la empresa, cifrándose su presupuesto para 2016 en 1.087,12 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,2 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

La Jefatura de Tráfico cuenta para 2016 con un presupuesto de 893,26 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto a 2015. Con este presupuesto llevará a cabo una serie de medidas con el objetivo de mejorar la seguridad vial, y facilitar la gestión eficiente, rápida y económica de los ciudadanos en todos los trámites asociados a la gestión de la conducción.

Las Confederaciones Hidrográficas presentan un presupuesto conjunto para el año 2016 de 899,07 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,1 por ciento respecto al año 2015.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, tiene una dotación de 407,14 millones de euros, que destina para atender los gastos derivados de las actuaciones que tiene encomendadas dentro de los planes de reestructuración y reactivación que lleva a cabo en dichas comarcas.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales cuenta para 2016 con un presupuesto de 76,91 millones de euros, 23,78 millones de euros más que en el año anterior, ya que se amplían las ayudas del Fondo de Protección a la Cinematografía.

El Consejo Superior de Deportes cuenta para 2016 con un presupuesto de 164,31 millones de euros, lo que implica un incremento del 9,4 por ciento. Entre sus actuaciones destacan las transferencias a las Federaciones Deportivas Españolas, al Comité Olímpico Español y a las Comunidades Autónomas para el fomento del deporte escolar, universitario y de alta competición.

Igualmente, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios presenta un incremento en los créditos presupuestarios para 2016 de 12 millones de euros, como consecuencia del aumento de las dotaciones previstas para el Plan Anual de Seguros Agrarios.

Por último, el Instituto de Turismo de España, cuenta con un presupuesto de 91,27 millones de euros, un 7,3 por ciento superior al año anterior, con los que llevará a cabo un conjunto de actividades para impulsar la competitividad de las empresas y destinos turísticos del país.

El cuadro siguiente muestra el presupuesto de los principales organismos autónomos ofreciendo información comparativa con el año anterior y en el que podemos observar que los porcentajes de variación interanual son diferentes de unos organismos a otros en función de los objetivos que tienen encomendados.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS
PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Servicio Público de Empleo Estatal	30.245,79	64,7	25.175,27	62,0	-16,8
Fondo Español de Garantía Agraria	8.058,33	17,2	6.913,75	17,0	-14,2
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	1.613,17	3,5	1.672,06	4,1	3,7
Fondo de Garantía Salarial	1.064,05	2,3	1.087,12	2,7	2,2
Confederaciones Hidrográficas	967,75	2,1	899,07	2,2	-7,1
Jefatura de Tráfico	869,87	1,9	893,26	2,2	2,7
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	731,72	1,6	754,53	1,9	3,1
Inst. Reest. Mineria del Carbón y D.Alt C.M.	441,49	0,9	407,14	1,0	-7,8
Instituto de Salud Carlos III	273,82	0,6	272,13	0,7	-0,6
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	216,13	0,5	219,39	0,5	1,5
Entidad Estatal Seguros Agrarios	204,43	0,4	216,43	0,5	5,9
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	236,26	0,5	191,97	0,5	-18,7
Instituto Nacional de Estadística	179,82	0,4	177,58	0,4	-1,2
Consejo Superior de Deportes	150,15	0,3	164,31	0,4	9,4
Inst. Nacional Artes Escénicas y de la Música	147,33	0,3	149,94	0,4	1,8
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	138,28	0,3	137,41	0,3	-0,6
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	124,79	0,3	126,20	0,3	1,1
Mutualidad General Judicial	99,35	0,2	101,40	0,2	2,1
Instituto de Turismo de España	85,09	0,2	91,27	0,2	7,3
Centro Investigaciones Energ. Medioamb. y Tecnológicas	92,86	0,2	89,79	0,2	-3,3
Inst. Nac. Investigación y Tecnol. Agraria y Alimentaria	78,26	0,2	80,29	0,2	2,6
Inst. Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	53,13	0,1	76,91	0,2	44,8
Instituto Nacional de Administración Pública	69,14	0,1	74,32	0,2	7,5
Instituto Español de Oceanografía	67,75	0,1	65,39	0,2	-3,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	52,85	0,1	54,14	0,1	2,4
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos	48,64	0,1	49,82	0,1	2,4
Parques Nacionales	46,79	0,1	42,93	0,1	-8,2
Parque Móvil del Estado	38,94	0,1	37,80	0,1	-2,9
Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas	30,93	0,1	30,76	0,1	-0,6
Biblioteca Nacional	29,26	0,1	29,86	0,1	2,0
Agencia Española Consumo, Segur. Alimentaria y Nutric	28,55	0,1	28,85	0,1	1,1
Comisionado para el Mercado de Tabacos	24,88	0,1	28,76	0,1	15,6
Instituto de la Juventud	25,76	0,1	27,07	0,1	5,1
Inst. Nacional de Seguridad e Higiene Trabajo	25,38	0,1	24,90	0,1	-1,9
Instituto Geológico y Minero de España	24,61	0,1	24,62	0,1	0,1
Otros organismos autónomos	143,37	0,3	158,32	0,4	10,4
TOTAL	**46.728,72**	**100,0**	**40.574,77**	**100,0**	**-13,2**

(3-3-1-1)

3.3.1 GASTOS

El cuadro siguiente muestra la clasificación económica del presupuesto de gastos de los organismos autónomos, que para el ejercicio 2016 asciende a 40.574,77 millones de euros, siendo las transferencias corrientes la partida presupuestaria más importante del subsector al suponer el 83,1 por ciento del total presupuestado.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS
RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	1.698,09	3,6	1.703,94	4,2	0,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.529,37	5,4	2.588,29	6,4	2,3
III. Gastos financieros	21,66	0,0	20,65	0,1	-4,7
IV. Transferencias corrientes	38.533,22	82,5	33.728,48	83,1	-12,5
Operaciones corrientes	**42.782,35**	**91,6**	**38.041,36**	**93,8**	**-11,1**
VI. Inversiones reales	1.081,24	2,3	1.038,12	2,6	-4,0
VII. Transferencias de capital	2.622,85	5,6	1.277,76	3,1	-51,3
Operaciones de capital	**3.704,09**	**7,9**	**2.315,88**	**5,7**	**-37,5**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**46.486,44**	**99,5**	**40.357,24**	**99,5**	**-13,2**
VIII. Activos financieros	12,23	0,0	11,17	0,0	-8,7
IX. Pasivos financieros	230,05	0,5	206,36	0,5	-10,3
OPERACIONES FINANCIERAS	**242,28**	**0,5**	**217,53**	**0,5**	**-10,2**
TOTAL PRESUPUESTO	**46.728,72**	**100,0**	**40.574,77**	**100,0**	**-13,2**

(3-3-1-2)

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

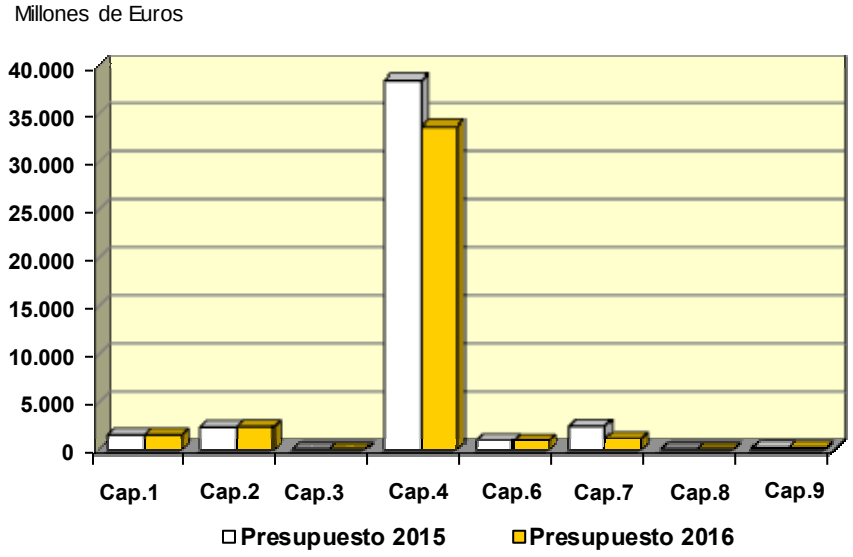

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

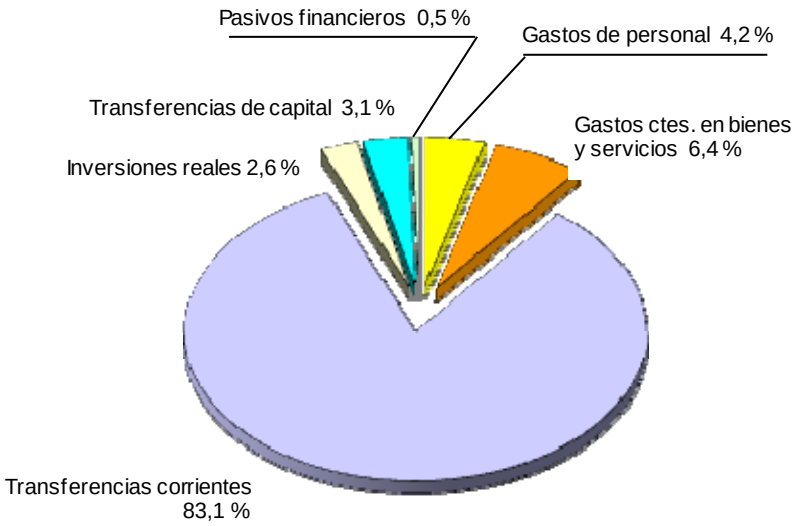

(3-3-1-2)

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para 2016 ascienden a 1.703,94 millones de euros, lo que supone un incremento medio del 0,3 por ciento con relación a la dotación del año anterior.

La Jefatura de Tráfico y el Servicio Público de Empleo Estatal concentran el 42,4 por ciento de estos gastos, ascendiendo a 438,02 millones de euros los gastos de personal de la Jefatura de Tráfico, lo que implica un ligero descenso respecto al año anterior del 0,9 por ciento, mientras que el Servicio Público de Empleo Estatal mantiene la misma asignación que en el 2015, cifrándose la misma en 284,66 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS DE PERSONAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Jefatura de Tráfico	441,94	26,0	438,02	25,7	-0,9
Servicio Público de Empleo Estatal	284,66	16,8	284,66	16,7	0,0
Confederaciones Hidrográficas	150,43	8,9	150,18	8,8	-0,2
Instituto Nacional de Estadística	120,52	7,1	120,32	7,1	-0,2
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	68,99	4,1	68,34	4,0	-0,9
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	51,19	3,0	52,48	3,1	2,5
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	51,55	3,0	51,52	3,0	-0,1
Centro Investigaciones Energ. Medioamb. y Tecnológi	45,89	2,7	45,89	2,7	0,0
Instituto de Salud Carlos III	36,46	2,1	36,46	2,1	0,0
Inst. Nac. Investigación y Tecnol. Agraria y Alimentaria	32,04	1,9	33,15	1,9	3,5
Parque Móvil del Estado	32,56	1,9	31,97	1,9	-1,8
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	28,58	1,7	28,58	1,7	0,0
Instituto Español de Oceanografía	23,52	1,4	23,23	1,4	-1,2
Instituto de Turismo de España	22,14	1,3	23,01	1,4	3,9
Oficina Española de Patentes y Marcas	22,97	1,4	22,97	1,3	0,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	20,81	1,2	20,81	1,2	0,0
Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas	21,42	1,3	20,30	1,2	-5,2
Otros organismos autónomos	242,43	14,3	252,07	14,8	4,0
TOTAL	**1.698,09**	**100,0**	**1.703,94**	**100,0**	**0,3**

(3-3-1-3)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se cifra en 2.588,29 millones de euros con un incremento del 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo absorben el 61,5 por ciento de estos gastos, siendo su presupuesto conjunto de 1.593,68 millones de euros, presentando un ligero incremento del 2,4 por ciento respecto al año 2015, destinándose principalmente a satisfacer los gastos derivados de los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro.

Las Confederaciones Hidrográficas cuentan con unos créditos para estos gastos de 191,17 millones de euros, un 4,8 por ciento superior al año anterior, de los que la mayor parte tienen como finalidad hacer frente al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.

La Jefatura de Tráfico dispone de unos créditos de 177,80 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,8 por ciento (11,27 millones de euros) respecto al ejercicio 2015, y de los que 158,34 millones de euros, están ligados a la seguridad vial.

Los gastos de funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal se cifran en 89,90 millones de euros, con un incremento del 3,3 por ciento respecto al año anterior, a fin de dotar al organismo de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	1.025,34	40,5	1.048,96	40,5	2,3
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	468,98	18,5	482,16	18,6	2,8
Confederaciones Hidrográficas	182,35	7,2	191,17	7,4	4,8
Jefatura de Tráfico	166,53	6,6	177,80	6,9	6,8
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	108,13	4,3	94,01	3,6	-13,1
Servicio Público de Empleo Estatal	87,01	3,4	89,90	3,5	3,3
Mutualidad General Judicial	62,19	2,5	62,56	2,4	0,6
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	49,34	2,0	51,65	2,0	4,7
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	42,76	1,7	42,47	1,6	-0,7
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	34,55	1,4	34,53	1,3	0,0
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	31,64	1,3	32,21	1,2	1,8
Instituto de Salud Carlos III	19,69	0,8	19,32	0,7	-1,9
Instituto Español de Oceanografía	18,52	0,7	19,22	0,7	3,7
Centro Investigaciones Energ. Medioamb. y Tecnológic	10,61	0,4	18,29	0,7	72,3
Instituto Nacional de Administración Pública	14,67	0,6	18,05	0,7	23,1
Otros organismos autónomos	207,06	8,2	206,01	8,0	-0,5
TOTAL	**2.529,37**	**100,0**	**2.588,29**	**100,0**	**2,3**

(3-3-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

La dotación para gastos financieros tiene escasa importancia pues su importe es de 20,65 millones de euros. El mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 13,06 millones de euros destinados a intereses de préstamos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2016 en 33.728,48 millones de euros, lo que implica un descenso del 12,5 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo Estatal que, con una dotación de 24.780,78 millones de euros, que supone el 73,5 por ciento del capítulo. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

Le siguen por su cuantía las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria dotadas con 5.862,91 millones de euros, que representa un 2,8 por ciento de incremento respecto al ejercicio presupuestario anterior, básicamente destinadas al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (5.747,38 millones de euros). Además, entre otras, incluye una dotación presupuestaria de 107 millones de euros de fondos europeos para ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas.

El Fondo de Garantía Salarial cuenta con 1.058,16 millones de euros, 21,60 millones más que en el ejercicio anterior, y tienen como finalidad satisfacer el pago de las prestaciones acordadas a los trabajadores según la legislación vigente, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores.

Las mutualidades de funcionarios tienen una dotación conjunta de 876,37 millones de euros, con un incremento medio del 5,6 por ciento, destinándose principalmente a satisfacer el gasto farmacéutico y ayudas otorgadas en diversas prestaciones sociales.

Las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se cifran en 321,98

millones de euros, que se destinan fundamentalmente a cubrir los costes sociales y técnicos, y obligaciones contractuales derivados de la reordenación del sector del carbón y para financiar los costes de explotación de empresas mineras productoras de carbón.

Las dotaciones del Consejo Superior de Deportes presentan un aumento del 14,1 por ciento respecto al año anterior, cifrándose en 129,38 millones de euros, debido por una parte al aumento de los créditos para financiar programas deportivos de alta competición desarrollados por las Federaciones Deportivas Españolas y, por otra, al incremento de las transferencias tanto a las Diputaciones Provinciales como a la Liga de Futbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real-Decreto 419/1991.

Destacar el incremento en las transferencias que realiza el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, cifrándose las mismas en 64,24 millones de euros, destinadas principalmente al Fondo de Protección a la Cinematografía (60 millones de euros), que presentan un aumento de 23,26 millones respecto al ejercicio anterior.

Por último La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, cuenta con una dotación de 212,39 millones de euros, un 6 por ciento más que en el año anterior, de los que 211,27 millones son para el Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de los anteriores.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Servicio Público de Empleo Estatal	29.858,81	77,5	24.780,78	73,5	-17,0
Fondo Español de Garantía Agraria	5.700,79	14,8	5.862,91	17,4	2,8
Fondo de Garantía Salarial	1.036,56	2,7	1.058,16	3,1	2,1
Mutualidad Gral de Funcionar. Civiles del Estado	556,53	1,4	591,81	1,8	6,3
Inst. Reest. Mineria del Carbón y D.Alt C.M.	336,00	0,9	321,98	1,0	-4,2
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	241,18	0,6	250,81	0,7	4,0
Entidad Estatal Seguros Agrarios	200,40	0,5	212,39	0,6	6,0
Jefatura de Tráfico	136,32	0,4	139,27	0,4	2,2
Consejo Superior de Deportes	113,42	0,3	129,38	0,4	14,1
Instituto de Salud Carlos III	71,28	0,2	71,92	0,2	0,9
Inst. Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	40,98	0,1	64,24	0,2	56,8
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	57,00	0,1	55,02	0,2	-3,5
Instituto Nacional de Administración Pública	44,16	0,1	44,16	0,1	0,0
Inst. Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	37,91	0,1	39,04	0,1	3,0
Mutualidad Gral Judicial	32,14	0,1	33,75	0,1	5,0
Otros organismos autónomos	69,74	0,2	72,86	0,2	4,5
TOTAL	**38.533,22**	**100,0**	**33.728,48**	**100,0**	**-12,5**

(3-3-1-5)

INVERSIONES REALES

Los créditos destinados a gastos de inversión para el año 2016 se cifran en 1.038,12 millones de euros, que supone un descenso del 4 por ciento con relación al ejercicio 2015.

Entre los organismos más inversores se encuentran las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación conjunta de 351,87 millones de euros, destinada básicamente a infraestructuras hidráulicas y actuaciones de saneamiento y abastecimiento de sus cuencas. Estas inversiones presentan una reducción de 56,51 millones en sus créditos, absorbiendo mayormente esta disminución la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (46,07 millones de euros menos que en el ejercicio anterior).

La Jefatura de Tráfico registra un incremento de 12,14 millones de euros, con un total de 133,61 millones de euros para inversiones, que tendrán como finalidad llevar a cabo actuaciones en materia de seguridad vial y movilidad sostenible, sobre todo para la mejora y conservación de los sistemas de gestión del tráfico interurbano y la vigilancia de la circulación. Igualmente incrementará los créditos destinados a modernización electrónica administrativa para mejorar el servicio que se ofrece al ciudadano.

El Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa tiene asignados 112,26 millones de euros, con un crecimiento del 5 por ciento respecto al 2015, para llevar a cabo las inversiones en infraestructura y equipamiento propias de su actividad, dentro de su programa de modernización de las Fuerzas Armadas.

Igualmente, el Instituto de Turismo presenta un incremento del 12,7 por ciento en las inversiones cifrándose estas en 53,58 millones de euros, destinadas a potenciar y mejorar la competitividad del sector turístico, intensificando la marca España, así como la construcción y equipamiento de infraestructuras turísticas,

Por su parte, el Servicio público de Empleo Estatal cifra las inversiones en 18,73 millones de euros, 4,67 millones más que en el ejercicio anterior, dotando así al organismo de equipos informáticos y ofimáticos necesarios para mejorar los servicios que el organismo presta.

Finalmente debe mencionarse el esfuerzo en materia de investigación, que se pone de manifiesto en el incremento de los recursos de los organismos investigadores como son: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, con 23,46 millones de euros y un incremento del 26,7 por ciento, el Instituto Español de Oceanografía con una asignación de 22,10 millones de euros que implica 4,1 millones de euros más que en 2015, el Instituto de Salud Carlos III, con 12,98 millones de euros lo que supone un crecimiento del 18,4 por ciento respecto al año anterior y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria con una dotación de 6 millones de euros, 1,21 millones más que en el ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS
INVERSIONES REALES

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Confederaciones Hidrográficas	408,38	37,8	351,87	33,9	-13,8
Jefatura de Tráfico	121,47	11,2	133,61	12,9	10,0
Inst. de Vivienda, Infraestr. y Equipam. de Defensa	106,89	9,9	112,26	10,8	5,0
Instituto de Turismo de España	47,56	4,4	53,58	5,2	12,7
Gerencia Infraestructura y Equipamientos	40,96	3,8	41,86	4,0	2,2
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	75,91	7,0	40,00	3,9	-47,3
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	38,95	3,6	38,54	3,7	-1,1
Instituto Nacional de Estadística	35,14	3,3	38,10	3,7	8,4
Fondo Español de Garantía Agraria	28,11	2,6	29,32	2,8	4,3
Inst. Nacional Técnica Aeroesp. Esteban Terradas	25,19	2,3	25,42	2,4	0,9
Centro de Investig. Energét., Medioamb. Y Tecnológ.	18,52	1,7	23,46	2,3	26,7
Instit. Español de Oceanografía	18,00	1,7	22,10	2,1	22,8
Servicio Público de Empleo Estatal	14,06	1,3	18,73	1,8	33,2
Gerencia Infraest..y Equipam. Seguridad del Estado	16,86	1,6	16,86	1,6	0,0
Parques Nacionales	17,14	1,6	16,69	1,6	-2,6
Instituto de Salud Carlos III	10,97	1,0	12,98	1,3	18,4
Otros organismos autónomos	57,13	5,3	62,72	6,0	9,8
TOTAL	**1.081,24**	**100,0**	**1.038,12**	**100,0**	**-4,0**

(3-3-1-6)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital ascienden a 1.277,76 millones de euros, lo que supone una reducción del 51,3 por ciento con respecto al año 2015.

El Fondo Español de Garantía Agraria engloba el 78,5 por ciento de estas transferencias con una dotación de 1.003,24 millones de euros para financiar programas en materia de desarrollo rural sostenible, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de acuerdo con la programación europea establecida, principalmente para transferencias a Comunidades autónomas y empresas privadas.

El Instituto de Salud Carlos III, contará para este ejercicio con 131,23 millones de euros, destinados a financiar proyectos, programa de recursos humanos y estructuras estables de investigación cooperativa.

Las transferencias realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para financiar proyectos que permitan la reactivación económica de dichas comarcas ascienden para el año 2016 a 80 millones de euros, que supone una reducción del 20 por ciento respecto al año anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Fondo Español de Garantía Agraria	2.311,97	88,1	1.003,24	78,5	-56,6
Instituto de Salud Carlos III	135,20	5,2	131,23	10,3	-2,9
Inst. Reest. Mineria del Carbón y D.Alt C.M.	100,00	3,8	80,00	6,3	-20,0
Instit. Nac. de Invest. y Tecnología Agraria y Alimentaria	23,98	0,9	25,48	2,0	6,3
Confederaciones Hidrográficas	19,42	0,7	23,10	1,8	18,9
Consejo Superior de Deportes	4,41	0,2	4,02	0,3	-8,8
Otros organismos autónomos	27,87	1,1	10,70	0,8	-61,6
TOTAL	**2.622,85**	**100,0**	**1.277,76**	**100,0**	**-51,3**

(3-3-1-7)

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros tienen poco peso específico en el total del presupuesto de estos organismos, cifrándose para el ejercicio presupuestario de 2016 en 11,17 millones de euros. El Consejo Superior de Deportes es el organismo que más destina a este capítulo, alcanzando un importe de 4,54 millones de euros.

PASIVOS FINANCIEROS

Finalmente, los créditos para pasivos financieros ascienden a 206,36 millones de euros con un descenso de 23,69 millones de euros respecto al año anterior.

Esta disminución es debida a la reducción del endeudamiento de las Confederaciones Hidrograficas, destinando a amortización del mismo 164,30 millones de euros en el ejercicio 2016, frente a los 189,01 millones de euros del ejercicio anterior.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	284,66	0,9	284,66	1,1	0,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	87,01	0,3	89,90	0,4	3,3
III. Gastos financieros	0,24	0,0	0,24	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	29.858,81	98,7	24.780,78	98,4	-17,0
Operaciones corrientes	**30.230,72**	**100,0**	**25.155,58**	**99,9**	**-16,8**
VI. Inversiones reales	14,06	0,0	18,73	0,1	33,2
VII. Transferencias de capital	0,21	0,0	0,17	0,0	-19,0
Operaciones de capital	**14,27**	**0,0**	**18,90**	**0,1**	**32,4**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**30.244,99**	**100,0**	**25.174,48**	**100,0**	**-16,8**
VIII. Activos financieros	0,79	0,0	0,79	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	**0,79**	**0,0**	**0,79**	**0,0**	**0,0**
TOTAL PRESUPUESTO	**30.245,79**	**100,0**	**25.175,27**	**100,0**	**-16,8**

(3-3-1-8)

El Servicio Público de Empleo Estatal es el organismo responsable de la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo, Para ello, en 2016, dispondrá de 25.175,27 millones de euros, que supone una reducción de 5.070,52 millones de euros sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior debido a la continua reducción del desempleo, dada la mejor evolución de la economía y del mercado de trabajo.

Así pues el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal incorpora las partidas necesarias para apoyar e impulsar la creación de empleo. Desde el punto de vista económico, la partida más importante la constituyen las transferencias corrientes, cifrándose las mismas en 24.780,78 millones de euros, un 98,4 por ciento del presupuesto total, que se destina principalmente al pago de prestaciones por desempleo y a políticas activas de fomento del empleo.

Los recursos destinados a atender las prestaciones por desempleo para el año 2016, se cifran en 19.820,94 millones de euros. De este importe se destinarán 19.521,73 millones al pago de prestaciones por desempleo y el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un decremento del 21,7 por ciento en comparación con lo presupuestado para el año 2015.

Con estos créditos se atienden las prestaciones por desempleo contributivas estimadas para este ejercicio en 11.833,80 millones de euros, los subsidios por desempleo que se cifran en 5.254,61 millones de euros, el subsidio SEASS que importa 670,33 millones de euros, la renta activa de inserción que se sitúa en 1.412,99 millones de euros y la ayuda económica del programa de activación para el empleo se dota con 350 millones de euros.

Por otra parte, a través del programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral se gestionan las políticas activas de empleo y comprende dos grandes tipos de actuaciones, por un lado el fomento y gestión del empleo, y por otro la formación profesional para el empleo. El objetivo común es incrementar el empleo, promoviendo la integración de los desempleados en el mercado laboral y la permanencia en el mismo de los trabajadores, especialmente de los pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos. Para el desarrollo de estas actuaciones se presupuestan 5.178,87 millones de euros, un 9,9 por ciento más que el año anterior, destinados principalmente a financiar las bonificaciones a la contratación por importe de 1.635 millones de euros, con un aumento de 135 millones de euros respecto a 2015; 219,03 millones de euros para la recualificación profesional de las personas que hayan agotado la prestación por desempleo (PREPARA); la formación profesional para el empleo se dota en 2016 con 1.678,84 millones de euros; para el Plan de Garantía Juvenil se destinan 120 millones de euros, lo que supone 40 millones más que en el ejercicio anterior; así como las actuaciones de orientación profesional cuyo importe para 2016 se cifra en 240,27 millones de euros, es decir 129,30 millones de euros más que en el año 2015.

Finalmente el programa prestaciones económicas por cese de actividad tiene por objeto regular un sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos así como impulsar medidas de formación, orientación y promoción de la actividad emprendedora dotándose al efecto con 17,42 millones de euros.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	16 / 15
224M Prestaciones económicas por cese de actividad	19,84	0,1	17,42	0,1	-12,2
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	4.712,11	15,6	5.178,87	20,6	9,9
251M Prestaciones a los desempleados	25.300,04	83,6	19.820,94	78,7	-21,7
000X Transferencias internas	213,79	0,7	158,04	0,6	-26,1
TOTAL	**30.245,79**	**100,0**	**25.175,27**	**100,0**	**-16,8**

(3-3-1-9)

3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2016 se cifra en 40.574,77 millones de euros, con una disminución del 13,2 por ciento respecto al inicial del año anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 /15
I. Impuestos directos y cotizac. sociales	22.039,59	47,2	23.234,32	57,3	5,4
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.855,89	4,0	1.904,09	4,7	2,6
IV. Transferencias corrientes	18.570,90	39,7	12.667,08	31,2	-31,8
V. Ingresos patrimoniales	119,86	0,3	120,31	0,3	0,4
Total ingresos corrientes	42.586,24	91,1	37.925,80	93,5	-10,9
VI. Enajenacion invesiones reales	165,60	0,4	164,47	0,4	-0,7
VII. Transferencias de capital	3.074,81	6,6	1.766,52	4,4	-42,5
Total ingresos de capital	3.240,41	6,9	1.930,99	4,8	-40,4
Total ingresos no financieros	**45.826,65**	**98,1**	**39.856,79**	**98,2**	**-13,0**
VIII. Activos financieros	647,92	1,4	566,41	1,4	-12,6
IX Pasivos Financieros	254,15	0,5	151,57	0,4	-40,4
Total operaciones financieras	902,07	1,9	717,98	1,8	-20,4
TOTAL	**46.728,72**	**100,0**	**40.574,77**	**100,0**	**-13,2**

(3-3-2-1)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Distribución por Capítulos)

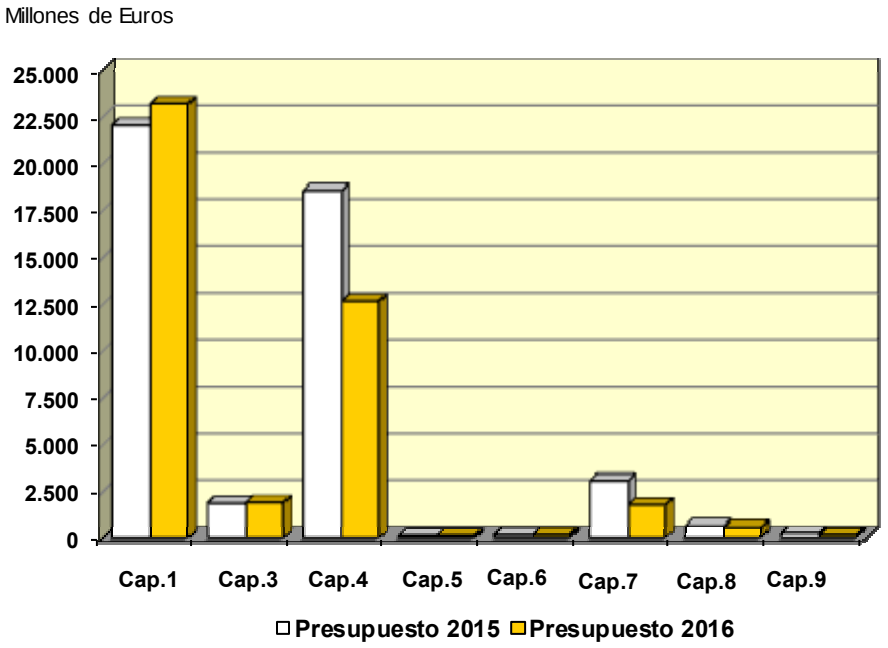

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Distribución por Capítulos)

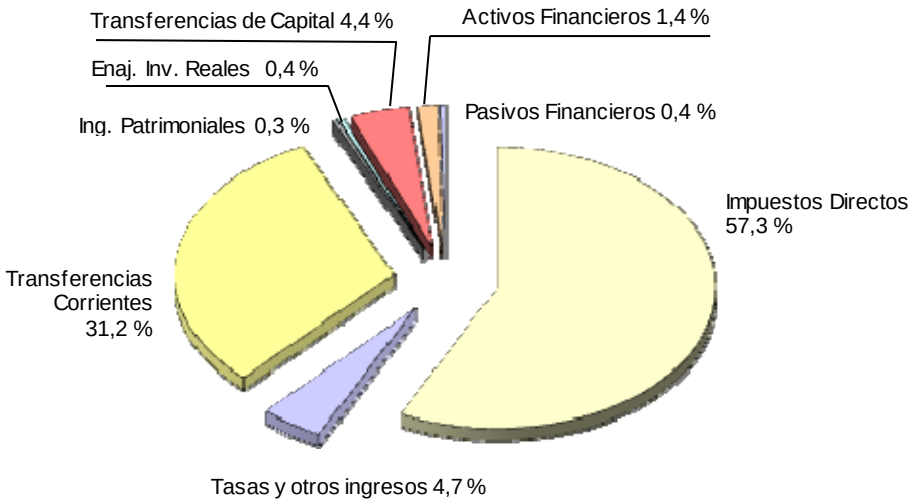

(3-3-2-1)

El presupuesto de ingresos se puede analizar atendiendo al origen de los recursos, según que sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora/deudora de los organismos, mediante la apelación al mercado de capitales.

Desde la perspectiva de las fuentes de financiación, la partida más importante es la correspondiente a recursos propios, que representan el 62,7 por ciento del total de los ingresos de los organismos cifrándose los mismos en 25.423,20 millones de euros, constituidos fundamentalmente por cotizaciones sociales.

Las transferencias suponen el 35,6 por ciento del total, con un descenso tanto de las transferencias corrientes como de capital. Teniendo en cuenta el papel compensatorio de las transferencias en la financiación de los organismos, su descenso es la contrapartida a la mayor disponibilidad de otras fuentes de ingreso y particularmente, en este caso, de los recursos propios.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Recursos propios	24.180,94	51,7	25.423,20	62,7	5,1
Transferencias	21.645,71	46,3	14.433,59	35,6	-33,3
Operaciones Financieras	902,07	1,9	717,98	1,8	-20,4
T O T A L	**46.728,72**	**100,0**	**40.574,77**	**100,0**	**-13,2**

(3-3-2-2)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(3-3-2-2)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
RECURSOS PROPIOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Impuestos directos y cotizaciones sociales	22.039,59	91,1	23.234,32	91,4	5,4
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.855,89	7,7	1.904,09	7,5	2,6
Ingresos patrimoniales	119,86	0,5	120,31	0,5	0,4
Enajenación de inversiones	165,60	0,7	164,47	0,6	-0,7
T O T A L	**24.180,94**	**100,0**	**25.423,20**	**100,0**	**5,1**

(3-3-2-3)

La financiación mediante recursos propios se incrementa un 5,1 por ciento, como resultado de la evolución positiva registrada en las cotizaciones sociales.

Los ingresos por cotizaciones sociales representan el 57,3 por ciento de los ingresos totales del subsector y el 91,4 por ciento de los recursos propios. El importe previsto para el año 2016, es de 23.234,32 millones de euros, con un incremento del 5,4 por ciento. Estos ingresos corresponden a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de Funcionarios. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en la base salarial y a la población cotizante, lo que explica el incremento de los ingresos en el Servicio Público de Empleo Estatal y en las Mutualidades de funcionarios.

El Servicio Público de Empleo Estatal con 20.331,01 millones de euros, representa el 87,5 por ciento, incrementando la previsión de ingresos por cotizaciones un 5,7 por ciento. Concretamente, las cuotas de desempleo se cifran en 18.410,54 millones de euros con un incremento del 6 por ciento, las de formación profesional aumentan un 3 por ciento hasta los 1.904,64 millones de euros y las cuotas de protección por cese de actividad, se reducen un 13,3 por ciento importando 15,82 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
COTIZACIONES SOCIALES

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Servicio Público de Empleo Estatal	19.242,58	87,3	20.331,01	87,5	5,7
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.529,40	6,9	1.586,86	6,8	3,8
Instituto Social Fuerzas Armadas	703,53	3,2	726,78	3,1	3,3
Fondo de Garantia Salarial	470,00	2,1	493,50	2,1	5,0
Mutualidad Gral Judicial	94,08	0,4	96,18	0,4	2,2
T O T A L	**22.039,59**	**100,0**	**23.234,32**	**100,0**	**5,4**

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman unos ingresos de 1.904,09 millones de euros, un 2,6 por ciento más que en el año anterior.

La aportación más significativa del capítulo corresponde a la Jefatura de Tráfico, cuya previsión de recaudación se eleva a 890,40 millones de euros y que corresponden principalmente a tasas, multas y sanciones. Destacan asimismo los ingresos en este capítulo de las Confederaciones Hidrográficas por importe de 327,20 millones de euros, del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 218,31 millones de euros y del Fondo de Garantía Salarial que se cifran en 115,14 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Tasas	882,96	47,6	919,01	48,3	4,1
Precios públicos	205,88	11,1	178,84	9,4	-13,1
Prestación de servicios	49,07	2,6	67,38	3,5	37,3
Venta de bienes	7,69	0,4	8,66	0,5	12,7
Reintegros	215,81	11,6	216,01	11,3	0,1
Otros ingresos	494,48	26,6	514,20	27,0	4,0
T O T A L	**1.855,89**	**100,0**	**1.904,09**	**100,0**	**2,6**

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 14.433,59 millones de euros, un 33,3 por ciento menos de lo presupuestado inicialmente en 2015.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 12.667,08 millones de euros, de los cuales 4.606,16 millones corresponden al Servicio Público de Empleo Estatal procedentes en su mayor parte de la Administración del Estado para que el organismo pueda atender el gasto por desempleo (4.121,57 millones de euros). Dada la evolución del mercado de trabajo, se reduce la aportación que la Administración tiene que realizar al organismo. Asimismo, el Servicio Público de

Empleo Estatal programa acciones en el mercado laboral cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, del que espera recibir 483 millones de euros.

Igualmente, el Fondo de Garantía Salarial tiene previsto recibir en este ejercicio presupuestario 382,23 millones de euros del Ministerio al que está adscrito, para hacer frente a prestaciones de garantía salarial.

Por su parte, los ingresos por transferencias corrientes que prevé el Fondo Español de Garantía Agraria ascienden a 5.869,04 millones de euros y proceden en su mayor parte del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (5.747,38 millones de euros) para atender subvenciones a la producción agraria.

Por último, mencionar las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que se cifran en 249,93 millones de euros, procedentes de la Administración del Estado para que el organismo lleve a cabo los planes de reactivación en dichas comarcas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/ 15
Administración del Estado	12.095,91	65,1	6.235,64	49,2	-48,4
Organismos Autónomos	62,71	0,3	65,01	0,5	3,7
Seguridad Social	1,59	0,0	1,59	0,0	0,2
Agencias Estatales y Otros. O.O. P.P.	1,17	0,0	1,17	0,0	0,0
Sociedades, ent.pub., fund. y resto ent. s. pub.	0,16	0,0	0,25	0,0	54,2
Comunidades Autónomas	0,63	0,0	0,81	0,0	28,0
Entidades Locales	0,32	0,0	0,32	0,0	0,0
Empresas Privadas	17,45	0,1	1,34	0,0	-92,3
Familias e Instituciones sin fines lucro	0,80	0,0	0,80	0,0	0,0
Exterior	6.390,17	34,4	6.360,15	50,2	-0,5
TOTAL	**18.570,90**	**100,0**	**12.667,08**	**100,0**	**-31,8**

(3-3-2-6)

Las transferencias de capital se estiman en 1.766,52 millones de euros. El 60,1 por ciento proceden de la Unión Europea y el 33,5 por ciento de la Administración del Estado.

Los principales receptores de estas transferencias son el Fondo Español de Garantía Agraria que ingresa por este concepto 1.021,27 millones de euros, de los cuales 871,26 millones de euros proceden del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y que destinará para las medidas de desarrollo rural inscritas en la Politica Agrícola Común.

Las Confederaciones Hidrográficas ingresan en su conjunto 224,74 millones de euros, percibiendo 83,48 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 26,19 millones del Fondo de Cohesión.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
Administración del Estado	621,61	20,2	591,52	33,5	-4,8
Organismos Autónomos	0,06	0,0	0,08	0,0	18,3
Sociedades, ent.pub., fund. y resto ent. sec. pub.	0,50	0,0	0,50	0,0	0,0
Comunidades Autónomas	10,61	0,3	5,43	0,3	-48,8
Entidades Locales	23,14	0,8	26,38	1,5	14,0
Empresas Privadas	58,89	1,9	75,00	4,2	27,4
Familias e Inst.sin fines lucro	6,78	0,2	6,78	0,4	0,0
Exterior	2.353,21	76,5	1.060,83	60,1	-54,9
TOTAL	**3.074,81**	**100,0**	**1.766,52**	**100,0**	**-42,5**

(3-3-2-7)

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

Estos son los presupuestos que consolidan el crecimiento, el empleo y la recuperación social.

España ha iniciado la senda de la recuperación hace ya casi dos años, como muestran los indicadores macroeconómicos. Como dato hay que señalar que el Sistema de Seguridad Social ha crecido, desde su punto más bajo hasta junio de 2015, en 1.105.600 afiliados, alcanzando ya los 17.256.395 afiliados al sistema. El crecimiento sostenido de la afiliación confirma que la tendencia al alza es firme y sostenida.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 julio de 2015, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2016 prevé, por lo que se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Administraciones Públicas, un déficit del 2,8 por 100 del PIB en 2016.

En el desglose del déficit de la administración central corresponde a la Seguridad Social un 0,3 por 100 del PIB en 2016, reduciéndose progresivamente hasta alcanzar en 2018 un objetivo de déficit de un 0,1 por ciento del PIB.

Las líneas de actuación que presidirán el presupuesto de la Seguridad Social para 2016 perseverarán en la eficiencia en el gasto para garantizar los niveles de protección consolidados en ejercicios anteriores y seguirán apostando por la sostenibilidad financiera, puesto que es una de las prioridades esenciales del Gobierno. Además, la Seguridad Social contribuirá a la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo a través de las reformas que se han llevado a cabo en materia de protección social.

Para 2016 la Seguridad Social contará con aportaciones del Estado por un volumen global de 13.160,12 millones de euros, que supone un incremento de un 0,7 por ciento.

Dentro de las aportaciones del Estado destaca, por su cuantía, la destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas con una dotación para 2016 de 7.409,94 millones de euros.

La aportación del Estado para financiar las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, con un crédito de 2.454,56 millones de euros (incluido País Vasco y Navarra). Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, del incremento de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento.

El Estado transfiere a la Seguridad Social en 2016 para financiar las prestaciones no contributivas de protección a la familia un volumen de 1.532,95 millones de euros, un 10,6 por ciento más que en 2015.

Por otra parte, el importe destinado al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) alcanza en el presupuesto 2016 la cifra de 1.252,29 millones de euros, un 6,4 por ciento más que en 2015. Este incremento se justifica por el hecho de que el 1 de julio de 2015 se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia, al hacerse efectivo el derecho a las prestaciones de las personas valoradas con el Grado I Dependencia Moderada, de acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley, establecido en su Disposición Final Primera. En consecuencia, el crédito para Nivel Mínimo de Dependencia asciende a 1.162,18 millones de euros, 75 millones de euros más que en 2015.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2016 alcanza la cifra de 136.826,51 millones de euros, que representa un crecimiento del 3,1 por ciento sobre el ejercicio anterior.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Distribución por capítulos

(En millones de euros)

CAPITULOS		Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
		Importe	% s/ tota	Importe	% s/ tota	16/15
I.	Gastos de personal	2.322,69	1,7	2.357,73	1,7	1,5
II.	Gastos corrientes en bienes y servi	1.561,47	1,1	1.478,15	1,0	-5,3
III.	Gastos financieros	15,86	0,0	15,90	0,0	0,3
IV.	Transferencias corrientes	128.615,01	94,5	132.751,11	94,2	3,2
	Operaciones corrientes	132.515,03	97,4	136.602,89	96,9	3,1
VI.	Inversiones reales	208,84	0,2	223,62	0,2	7,1
VII.	Transferencias de capital	0,00		0,00		
	Operaciones de capital	208,84	0,2	223,62	0,2	7,1
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**132.723,87**	**97,5**	**136.826,51**	**97,1**	**3,1**
VIII.	Activos financieros	3.391,99	2,5	4.119,24	2,9	21,4
IX.	Pasivos financieros	0,64	0,0	0,65	0,0	1,6
	Operaciones financieras	3.392,63	2,5	4.119,89	2,9	21,4
	TOTAL PRESUPUESTO	**136.116,50**	**100,0**	**140.946,40**	**100,0**	**3,5**

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL
(Distribución por capítulos)

En millones de Euros

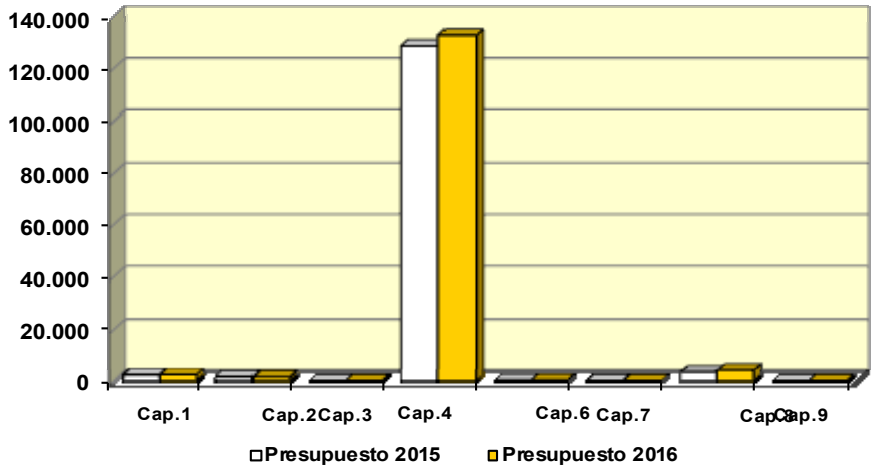

(3-4-1-1)

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las "Transferencias corrientes", absorbiendo el 94,2 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar, el cese de actividad de los trabajadores autónomos y otras prestaciones económicas.

Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2016 de 118.941,72 millones de euros, un 2,8 por ciento más que en 2015, estimado en función del incremento del colectivo de pensionistas, de la variación de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 83.561,51 millones de euros y suponen un 70,2 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 21.040,87 millones de euros, un 17,7 por ciento del total y las pensiones de incapacidad, con 12.235,45 millones de euros, un 10,3 por ciento del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 2.103,89 millones de euros, lo que representa el 1,8 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(Por clase de Pensión)

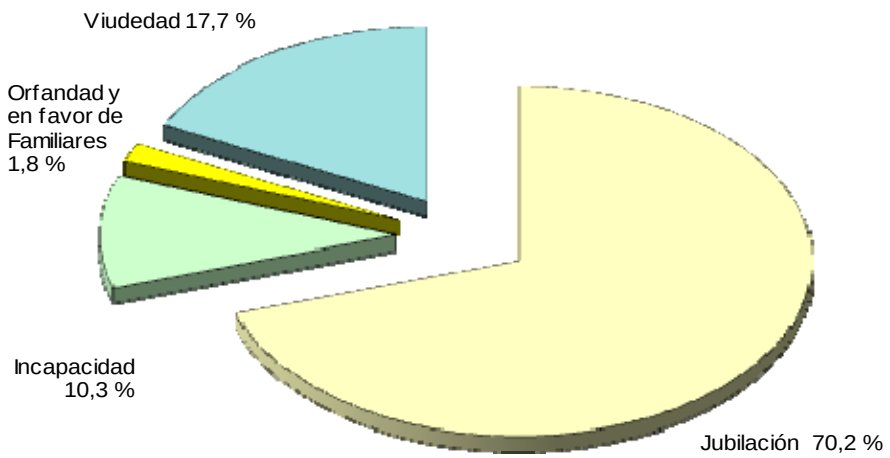

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas de la Seguridad Social figuran en el Presupuesto del IMSERSO con un crédito de 2.290,85 millones de euros (excluido País Vasco y Navarra). Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, del incremento de la pensión media y de una revalorización del 0,25 por ciento.

Incapacidad Temporal

La prestación de incapacidad temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 5.397,96 millones de euros. En los últimos años se ha producido una notable disminución del gasto en esta prestación, sin embargo, para 2016, se prevé una tendencia creciente del gasto coherente con el aumento de la afiliación pero atemperada por las reformas llevadas a cabo por el Gobierno, concretamente por la modificación del régimen jurídico de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, pendiente de desarrollo reglamentario. Esta modificación va a permitir, en el ámbito de la gestión de la incapacidad temporal, fundamentalmente, profundizar en aquellos aspectos que conducen a mejorar el control y seguimiento de la prestación y una mejora de los niveles de eficacia y coordinación con los Servicios Públicos de Salud de las comunidades autónomas.

Prestación por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural

La prestación por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural, cuya dotación asciende a 2.203,92 millones de euros, cuenta con un incremento del 5,0 por ciento respecto a 2015, acorde con la evolución del colectivo de beneficiarios.

Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una discapacidad en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento y se concretan en una prestación económica a tanto alzada por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas,

monoparentales y en los casos de madres con discapacidad, y por parto o adopción múltiples.

Para el pago de estas prestaciones se consigna una dotación de 1.520,40 millones de euros que supone un incremento de un 10,8 por ciento respecto a 2015, en coherencia con el comportamiento del gasto en 2015 y con la previsión del número de beneficiarios en 2016.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

El crédito para los subsidios económicos para personas con discapacidad asciende a 19,18 millones de euros, lo que supone un 14,8 por ciento menos que el de 2015 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado, sin nuevas incorporaciones, y por tanto con tendencia decreciente del gasto.

Atención a la Dependencia

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se pone en marcha el Sistema de Atención a la Dependencia, con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, garantizando la igualdad de trato a todos los ciudadanos dependientes, sin distinción de su lugar de residencia.

En el Presupuesto del IMSERSO para dependencia se han dotado créditos para transferencias corrientes por importe de 1.167,23 millones de euros, de los cuales 1.162,18 millones de euros corresponden al Mínimo Garantizado y 5,05 millones a la gestión de la dependencia en Ceuta y Melilla y otros gastos. Al importe para transferencias corrientes se sumarían los créditos para gastos de funcionamiento y operaciones de capital asociadas a la atención a la dependencia, alcanzándose un presupuesto total de 1.252,29 millones de euros para el Sistema Nacional de Dependencia, un 6,4 por ciento más que en 2015. Este incremento se justifica en que el 1 de julio de

2015 se ha completado la aplicación de la Ley a todos los grados de dependencia, al hacerse efectivo el derecho a las prestaciones de las personas valoradas con el Grado I Dependencia Moderada, de acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley, establecido en su Disposición Final Primera.

Otras transferencias

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, cese de actividad, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2015 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2016 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Pensiones contributivas	115.669,23	89,9	118.941,72	89,6	2,8
Pensiones no contributivas (*)	2.242,59	1,7	2.290,85	1,7	2,2
Incapacidad temporal	4.942,72	3,8	5.397,96	4,1	9,2
Maternidad y riesgo durante el embarazo	2.098,24	1,6	2.203,92	1,7	5,0
Prestaciones familiares	1.372,58	1,1	1.520,40	1,1	10,8
Subsidios del RD legislativo 1/2013	22,52	0,0	19,18	0,0	-14,8
Atención a la Dependencia	1.092,25	0,8	1.167,23	0,9	6,9
Otras transferencias	1.174,88	0,9	1.209,85	0,9	3,0
TOTAL	**128.615,01**	**100,0**	**132.751,11**	**100,0**	**3,2**

(*) No incluye País Vasco y Navarra *(3-4-1-2)*

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2016 asciende a 133.081,95 millones de euros, que supone un incremento del 5,4 por ciento respecto a 2015.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16/15
I. Cotizaciones Sociales	109.833,30	80,7	117.242,58	83,2	6,7
III. Tasas y otros ingresos	1.090,91	0,8	989,16	0,7	-9,3
IV. Transferencias corrientes	13.185,50	9,7	13.199,00	9,4	0,1
V. Ingresos patrimoniales	2.150,92	1,6	1.633,51	1,2	-24,1
Total ingresos corrientes	126.260,63	92,8	133.064,25	94,4	5,4
VI. Enajenacion invesiones reales	0,31	0,0	0,31	0,0	0,0
VII. Transferencias de capital	18,54	0,0	17,39	0,0	-6,2
Operaciones de capital	18,85	0,0	17,70	0,0	-6,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**126.279,48**	**92,8**	**133.081,95**	**94,4**	**5,4**
VIII. Activos financieros	9.835,38	7,2	7.863,45	5,6	-20,0
IX. Pasivos Financieros	1,64	0,0	1,00	0,0	-39,0
Operaciones financieras	9.837,02	7,2	7.864,45	5,6	-20,1
TOTAL PRESUPUESTO	**136.116,50**	**100,0**	**140.946,40**	**100,0**	**3,5**

(3-4-2-1)

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2016, de 117.242,58 millones de euros, que permite financiar un 83,2 por ciento del Presupuesto total.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de empresas y trabajadores ocupados y las cotizaciones de desempleados, según el detalle que figura en el cuadro siguiente:

COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2015 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2016 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	101.868,80	92,7	110.317,10	94,1	8,3
De desempleados	7.805,42	7,1	6.770,55	5,8	-13,3
De cese de actividad de ocupados	159,08	0,1	154,93	0,1	-2,6
TOTAL	**109.833,30**	**100,0**	**117.242,58**	**100,0**	**6,7**

(3-4-2-2)

Para el ejercicio 2016, los ingresos por cotizaciones sociales aumentan un 6,7 por ciento con respecto al presupuesto inicial de 2015, como consecuencia de la evolución positiva que está experimentando la afiliación desde 2014, tanto en el Régimen General como en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y que se prevé se mantenga en 2016.

La evolución de las cotizaciones sociales tiene en cuenta las previsiones de crecimiento económico (4%PIB nominal), de empleo (3%) y el crecimiento de las bases máximas de cotización en un 1%. También, atiende a la evolución más favorable de la remuneración media de asalariados (1,4%).

Además, se están mejorando las políticas de control, gestión recaudatoria y la lucha contra el fraude. A ello se añade la incorporación de los avances tecnológicos puestos a disposición del sistema y de sus entidades colaboradoras.

Las cotizaciones de desempleados, cotizaciones de beneficiarios de la prestación por cese de actividad y bonificaciones sociales que aporta el Servicio Público de Empleo ascienden a 6.770,55 millones de euros.

Además se incluye la previsión de ingresos por las cuotas por cese de actividad de trabajadores autónomos que se estima en 154,93 millones de euros.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

COTIZACIONES	Millones de euros
Régimen general	89.624,87
Régimen especial de autónomos	12.358,48
Régimen especial trabajadores del mar	312,57
Régimen especial minería del carbón	162,23
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	7.858,95
Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados	6.770,55
Cuotas por cese de actividad	154,93
TOTAL	**117.242,58**

(3-4-2-3)

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES

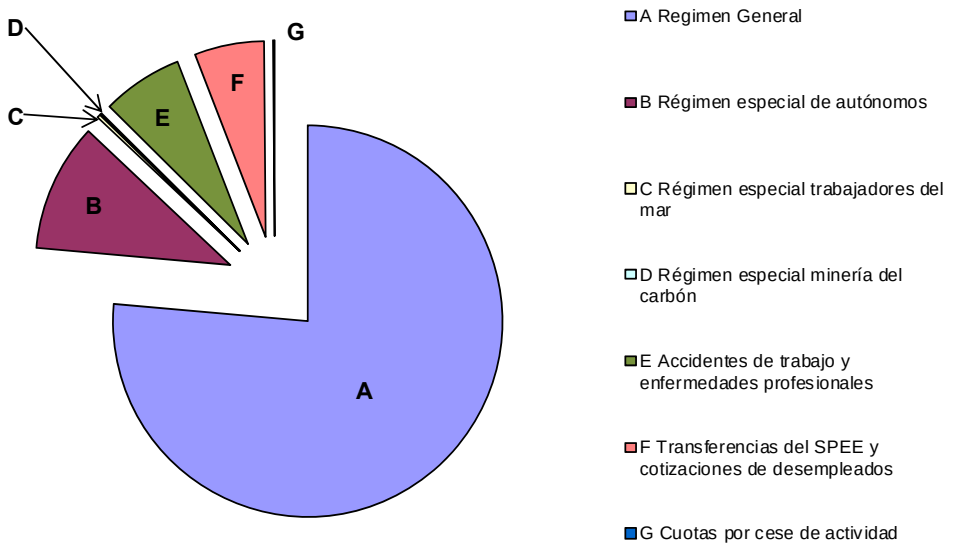

A	Regimen General	76,4
B	Régimen especial de autónomos	10,6
C	Régimen especial trabajadores del mar	0,3
D	Régimen especial minería del carbón	0,1
E	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	6,7
F	Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados	5,8
G	Cuotas por cese de actividad	0,1

Después de las cotizaciones, las aportaciones del Estado constituyen el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social. Para el año 2016 dichas aportaciones se elevan a 13.160,12 millones de euros, que supone un incremento de un 0,7 por ciento. Dentro de las aportaciones del Estado destaca, por su volumen, la destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas con una dotación para 2016 de 7.409,94 con una reducción de 153 M€ respecto a 2015, sin que ello suponga merma de protección, tan solo un ajuste al gasto previsto puesto que la tendencia de este gasto en los últimos ejercicios es decreciente, por la mayor cuantía de las pensiones nuevas.

Para la atención a la dependencia el Estado aporta 1.252,29 millones de euros, un 6,4 por ciento más que en 2015, de los que 1.162,18 millones de euros corresponden a la financiación del mínimo garantizado por el Estado.

TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

Conceptos	Presupuesto inicial 2015 (1)	% s/total	Presupuesto inicial 2016 (2)	% s/total	% Δ (2)/(1)
Asistencia sanitaria del INGESA	214,99	1,64	223,12	1,70	3,8
Servicios sociales del IMSERSO	125,29	0,96	125,30	0,95	0,0
IMSERSO para mínimo garantizado	1.087,18	8,32	1.162,18	8,83	6,9
IMSERSO para otros gastos de dependencia	85,48	0,65	85,77	0,65	0,3
Complemento a mínimos	7.563,02	57,85	7.409,94	56,31	-2,0
Prestaciones no contributivas, protección familiar y maternidad	3.789,01	28,98	3.988,06	30,30	5,3
Subsidios del RD legislativo 1/2013	22,52	0,17	19,18	0,15	-14,8
Otras transferencias del Estado	167,12	1,28	129,18	0,98	-22,7
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**13.054,61**	**99,9**	**13.142,73**	**99,9**	**0,7**
Asistencia sanitaria. INGESA	11,19	0,09	10,14	0,08	-9,4
Servicios sociales del IMSERSO	1,79	0,01	1,79	0,01	0,0
IMSERSO para otros gastos de dependencia	4,34	0,03	4,34	0,03	0,0
Otras transferencias del Estado	1,22	0,01	1,12	0,01	-8,2
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**18,54**	**0,1**	**17,39**	**0,1**	**-6,2**
TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	**13.073,15**	**100,0**	**13.160,12**	**100,0**	**0,7**

(3-4-2-4)

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2016

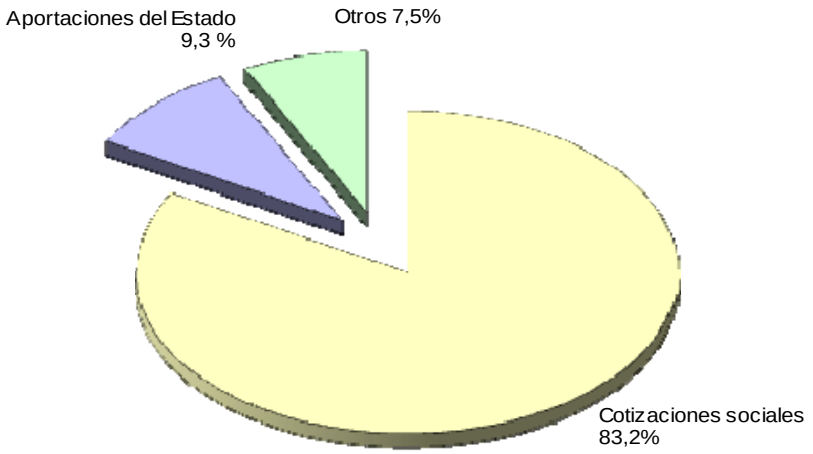

EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que se integran en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Se incluyen dentro de este apartado dos grupos de organismos: las agencias estatales y el resto de organismos del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo.

3.5.1 AGENCIAS ESTATALES

Las Agencias Estatales son entidades de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión, facultadas para ejercer potestades administrativas, que son creadas por el Gobierno para el cumplimiento de los programas correspondientes a las políticas públicas que desarrolle la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias. Este subsector recoge para el ejercicio de 2016 nueve agencias estatales.

Se incluye para 2016 dentro de este apartado a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, según lo establecido en el Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre que determina su creación, desempeñando las funciones que hasta el momento venía realizando la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, configurándose como autoridad responsable de la seguridad ferroviaria, realizando la ordenación y supervisión de la seguridad de todos los elementos del sistema ferroviario, las infraestructuras, el material volante, el personal ferroviario y la operación ferroviaria.

El Presupuesto para 2016 del conjunto de agencias estatales asciende a 1.268,76 millones de euros, lo cual supone una reducción del 8,8 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Los créditos más importantes corresponden al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la Agencia Estatal de Meteorología, que suponen en conjunto el 79,2 por ciento del total de este subsector.

PRESUPUESTO DE AGENCIAS ESTATALES
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

(En millones de euros)

AGENCIAS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	601,20	43,2	630,20	49,7	4,8
Agencia Española Cooperación Int. para el Desarrollo	254,14	18,3	252,75	19,9	-0,5
Agencia Estatal de Meteorología	120,12	8,6	122,00	9,6	1,6
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	277,11	19,9	107,11	8,4	-61,3
Agencia Estatal de Seguridad Aerea	66,07	4,8	66,07	5,2	0,0
Agencia Estatal Boletin Oficial del Estado	61,99	4,5	61,97	4,9	0,0
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria	0,00	. .	16,30	1,3	. .
Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte	6,27	0,5	8,66	0,7	38,0
Agencia Estatal Evaluación Politicas Públicas y Calidad de los Servicios	3,80	0,3	3,70	0,3	-2,6
T O T A L P R E S U P U E S T O	**1.390,70**	**100,0**	**1.268,76**	**100,0**	**-8,8**

(3-5-1-1)

GASTOS

El total del presupuesto para las agencias estatales asciende a 1.268,76 millones de euros, con un gasto no financiero de 1.264,17 millones.

Los gastos de personal con 497,11 millones de euros junto con las transferencias corrientes por importe de 265,16 millones de euros son las partidas de mayor cuantía concentrando un 60,1 por ciento del total de los gastos para este subsector. Las transferencias corrientes corresponden en su mayor parte a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por importe de 147,99 millones de euros y a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por importe de 62,06 millones de euros.

Por lo que respecta a las inversiones, el 83 por ciento de las mismas son realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cifrándose estas en 174,74 millones de euros, incrementándose un 15,3 por ciento respecto al año anterior y cuya finalidad es la creación y mantenimiento de infraestructuras para poder llevar a cabo sus actividades de investigación.

Por último, las transferencias de capital, tienen una dotación de 56,68 millones de euros y son realizadas fundamentalmente por la Agencia Estatal de Meteorología por 33,49 millones de euros y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por importe de 21,39 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE AGENCIAS ESTATALES
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	482,00	34,7	497,11	39,2	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	231,29	16,6	233,92	18,4	1,1
III. Gastos financieros	0,57	0,0	0,87	0,1	52,3
IV. Transferencias corrientes	432,43	31,1	265,16	20,9	-38,7
Operaciones corrientes	**1.146,29**	**82,7**	**997,06**	**78,9**	**-13,0**
VI. Inversiones reales	184,54	13,3	210,43	16,6	14,0
VII Transferencias de capital	55,29	4,0	56,68	4,5	2,5
Operaciones de capital	**239,83**	**17,3**	**267,11**	**21,1**	**11,4**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.386,12**	**99,7**	**1.264,17**	**99,6**	**-8,8**
VIII. Activos financieros	0,58	0,0	0,59	0,0	1,8
IX. Pasivos financieros	4,00	0,3	4,00	0,3	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	**4,58**	**0,3**	**4,59**	**0,4**	**0,2**
T O T A L P R E S U P U E S T O	**1.390,70**	**100,0**	**1.268,76**	**100,0**	**-8,8**

(3-5-1-2)

INGRESOS

La mayor fuente de recursos de las agencias estatales son las transferencias, corrientes y de capital, que ascienden en su conjunto a 860,15 millones de euros, y representan el 67,8 por ciento del total de los ingresos, concentrando el 61,4 por ciento el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que prevé unos ingresos por transferencias de 528,46 millones de euros, de los cuales 370,59 millones corresponde a transferencias corrientes y el resto a transferencias de capital.

El importe previsto en concepto de tasas y otros ingresos públicos es de 235,25 millones de euros, siendo la Agencia Estatal de Seguridad Aérea la que presupuesta un mayor ingreso por este concepto, 66,05 millones de euros, seguida del Boletín Oficial del Estado y de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios con 42,64 millones y 42,02 millones de euros respectivamente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE AGENCIAS ESTATALES
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
III. Tasas y otros ingresos	236,88	17,0	235,25	18,5	-0,7
IV. Transferencias Corrientes	580,71	41,8	632,01	49,8	8,8
V. Ingresos Patrimoniales	1,83	0,1	1,97	0,2	7,6
Operaciones corrientes	**819,43**	**58,9**	**869,23**	**68,5**	**6,1**
VI. Enajenación inversiones reales					
VII. Transferencias de Capital	222,03	16,0	228,14	18,0	2,8
Operaciones de capital	**222,03**	**16,0**	**228,14**	**18,0**	**2,8**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**1.041,46**	**74,9**	**1.097,37**	**86,5**	**5,4**
VIII. Activos financieros	349,24	25,1	171,39	13,5	-50,9
IX. Pasivos Financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	**349,24**	**25,1**	**171,39**	**13,5**	**-50,9**
T O T A L P R E S U P U E S T O	**1.390,70**	**100,0**	**1.268,76**	**100,0**	**-8,8**

(3-5-1-3)

3.5.2 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

En este subsector se recoge el resto de organismos públicos que forman parte del sector público administrativo estatal y cuyos presupuestos, por tener carácter limitativo, se integran en los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En términos cuantitativos, el mayor peso corresponde al presupuesto de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con una dotación de 3.955,16 millones de euros, un 7,3 por ciento menos que en el ejercicio anterior, y cuya finalidad principal es financiar costes del sector eléctrico de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y para atender el extracoste de generación al que se refiere la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

En segundo lugar está la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con una dotación de 999,48 millones de euros, prácticamente similar a la del año 2015.

El resto de los organismos tienen una dotación presupuestaria significativamente inferior, entre ellos se puede destacar el Centro Nacional de Inteligencia con 240,98 millones de euros, el Instituto Cervantes dotado con 115,37 millones de euros y el Museo Nacional del Prado con 45,40 millones de euros.

PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

(En millones de euros)

ENTES PÚBLICOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia	4.266,88	74,1	3.955,16	72,3	-7,3
Agencia Estatal Administración Tributaria	996,64	17,3	999,48	18,3	0,3
Centro Nacional de Inteligencia	223,69	3,9	240,98	4,4	7,7
Instituto Cervantes	114,85	2,0	115,37	2,1	0,4
Consejo de Seguridad Nuclear	46,51	0,8	46,51	0,9	0,0
Museo Nacional del Prado	42,36	0,7	45,40	0,8	7,2
Museo Nal. Centro de Arte Reina Sofía	35,71	0,6	36,63	0,7	2,6
Agencia Española de Protección de Datos	14,09	0,2	14,10	0,3	0,1
Consejo Económico y Social	7,87	0,1	7,86	0,1	-0,1
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal	4,48	0,1	4,48	0,1	0,0
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	2,58	0,0	2,97	0,1	15,3
T O T A L P R E S U P U E S T O	**5.755,65**	**100,0**	**5.468,94**	**100,0**	**-5,0**

(3-5-2-1)

GASTOS

El presupuesto de gastos asciende a 5.468,94 millones de euros y disminuye respecto de 2015 un 5 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	1.049,03	18,2	1.066,63	19,5	1,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	425,75	7,4	424,86	7,8	-0,2
III. Gastos financieros	2,91	0,1	2,87	0,1	-1,3
IV. Transferencias corrientes	5,10	0,1	5,26	0,1	3,0
Operaciones corrientes	**1.482,79**	**25,8**	**1.499,62**	**27,4**	**1,1**
VI. Inversiones reales	63,94	1,1	72,52	1,3	13,4
VII Transferencias de capital	4.207,52	73,1	3.895,41	71,2	-7,4
Operaciones de capital	**4.271,46**	**74,2**	**3.967,93**	**72,6**	**-7,1**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.754,25**	**100,0**	**5.467,55**	**100,0**	**-5,0**
VIII. Activos financieros	1,40	0,0	1,40	1,4	0,0
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	**1,40**	**0,0**	**1,40**	**0,0**	**0,0**
T O T A L P R E S U P U E S T O	**5.755,65**	**100,0**	**5.468,94**	**100,0**	**-5,0**

(3-5-2-2)

El 71,2 por ciento del presupuesto total se concentra en las transferencias de capital, pertenecientes casi en su totalidad a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (3.895,14 millones de euros), para financiar costes del sector eléctrico y extracoste de generación como se comentó anteriormente.

Dentro de los gastos de personal (1.066,63 millones de euros), los organismos que presupuestan una mayor dotación son la Agencia Estatal de Administración Tributaria con 721,97 millones de euros y el Centro Nacional de Inteligencia con 174,97 millones.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 424,86 millones de euros, dando lugar a un descenso del 0,2 por ciento. El mayor importe de este capítulo corresponde a los gastos de funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con una dotación de 243,62 millones de euros.

La Agencia Tributaria es el organismo encargado de la gestión del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por ley o por convenio. Para llevar a cabo sus objetivos cuenta con el siguiente presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	714,31	71,7	721,97	72,2	1,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	249,56	25,0	243,61	24,4	-2,4
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	0,65	0,1	1,15	0,1	77,1
Operaciones corrientes	**964,57**	**96,8**	**966,78**	**96,7**	**0,2**
VI. Inversiones reales	31,34	3,1	31,96	3,2	2,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	**31,34**	**3,1**	**31,96**	**3,2**	**2,0**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**995,91**	**99,9**	**998,74**	**99,9**	**0,3**
VIII. Activos financieros	0,73	0,1	0,73	0,1	0,0
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	**0,73**	**0,1**	**0,73**	**0,1**	**0,0**
T O T A L P R E S U P U E S T O	**996,64**	**100,0**	**999,48**	**100,0**	**0,3**

(3-5-2-3)

INGRESOS

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las trasferencias corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 5.263,69 millones de euros, provenientes en su mayor parte de la Administración del Estado.

El organismo que recibe el mayor volumen de ingresos por transferencias corrientes es la Agencia Estatal de Administración Tributaria (913,94 millones de euros) mientras que por transferencias de capital es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (3.899,06 millones de euros).

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS CONSOLIDABLES

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
III. Tasas y otros ingresos	169,47	2,9	171,79	3,1	1,4
IV. Transferencias Corrientes	1.273,93	22,1	1.304,10	23,8	2,4
V. Ingresos Patrimoniales	5,42	0,1	5,66	0,1	4,5
Operaciones corrientes	**1.448,82**	**25,2**	**1.481,56**	**27,1**	**2,3**
VI. Enajenación inversiones reales	4,35	0,1	0,08	0,0	-98,2
VII. Transferencias de Capital	4.262,41	74,1	3.959,59	72,4	-7,1
Operaciones de capital	**4.266,76**	**74,1**	**3.959,67**	**72,4**	**-7,2**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.715,58**	**99,3**	**5.441,23**	**99,5**	**-4,8**
VIII Activos financieros	40,07	0,7	27,71	0,5	-30,8
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	**40,07**	**0,7**	**27,71**	**0,5**	**-30,8**
T O T A L P R E S U P U E S T O	**5.755,65**	**100,0**	**5.468,94**	**100,0**	**-5,0**

(3-5-2-4)

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social, agencias estatales y otros organismos públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado, así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a su clasificación económica.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y OTROS ORG. PÚBLICOS CON PPTO. LIMITATIVO)

TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2016

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	16.838,58	1.703,94	2.357,73	1.563,74		**22.464,00**
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.078,91	2.588,29	1.478,15	658,78		**7.804,12**
III. Gastos Financieros	33.514,23	20,65	15,90	3,74		**33.554,52**
IV. Transferencias Corrientes	88.834,57	33.728,48	132.751,11	270,41	21.877,90	**233.706,66**
OPERACIONES CORRIENTES	**142.266,28**	**38.041,36**	**136.602,89**	**2.496,68**	**21.877,90**	**297.529,30**
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.507,88	0,00	0,00	0,00		**2.507,87**
VI. Inversiones Reales	3.578,34	1.038,12	223,62	282,95		**5.123,03**
VII. Transferencias de Capital	8.838,23	1.277,76	0,00	3.952,09	4.739,98	**9.328,09**
OPERACIONES DE CAPITAL	**12.416,57**	**2.315,88**	**223,62**	**4.235,04**	**4.739,98**	**14.451,12**
OPERAC. NO FINANCIERAS	**157.190,72**	**40.357,23**	**136.826,51**	**6.731,71**	**26.617,89**	**314.488,29**
VIII. Activos Financieros	33.238,40	11,17	4.119,24	1,98		**37.370,80**
IX. Pasivos Financieros	84.302,72	206,36	0,65	4,00		**84.513,73**
OPERACIONES FINANCIERAS	**117.541,12**	**217,53**	**4.119,89**	**5,98**		**121.884,53**
TOTAL GASTOS	**274.731,84**	**40.574,77**	**140.946,40**	**6.737,70**	**26.617,89**	**436.372,82**

(3-6-0-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y OTROS ORG. PÚBLICOS CON PPTO. LIMITATIVO)

TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2016

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	69.404,00	23.234,32	117.242,58			**209.880,90**
II. Impuestos Indirectos	43.476,00					**43.476,00**
III. Tasas y otros ingresos	6.857,87	1.904,09	989,16	407,04		**10.158,16**
IV. Transferencias Corrientes	8.267,48	12.667,08	13.199,00	1.936,11	21.877,90	**14.191,77**
V. Ingresos Patrimoniales	5.179,64	120,31	1.633,50	7,64		**6.941,09**
OPERACIONES CORRIENTES	**133.184,99**	**37.925,80**	**133.064,24**	**2.350,79**	**21.877,90**	**284.647,92**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	198,71	164,47	0,31	0,08		**363,57**
VII. Transferencias de Capital	1.389,30	1.766,52	17,39	4.187,73	4.739,98	**2.620,96**
OPERACIONES DE CAPITAL	**1.588,01**	**1.930,99**	**17,70**	**4.187,81**	**4.739,98**	**2.984,53**
OPERAC. NO FINANCIERAS	**134.773,00**	**39.856,79**	**133.081,94**	**6.538,60**	**26.617,89**	**287.632,45**
VIII. Activos Financieros	2.773,73	566,41	7.863,45	199,10		**11.402,69**
TOTAL INGRESOS	**137.546,73**	**40.423,20**	**140.945,40**	**6.737,70**	**26.617,89**	**299.035,14**
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeud. Bruto	-137.185,11	-151,57	-1,00			**-137.337,68**
TOTAL = GASTOS	**274.731,84**	**40.574,77**	**140.946,40**	**6.737,70**	**26.617,89**	**436.372,82**

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 436.372,82 millones de euros. Las dotaciones para operaciones no financieras se elevan a 314.488,29 millones de euros, que representan el 72,1 por ciento del presupuesto consolidado de gastos, disminuyendo un 0,3 por ciento en comparación con el ejercicio 2015.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(Estado, organismos autónomos, seguridad social, agencias estatales y otros organismos públicos con presupuesto limitativo)

GASTOS CONSOLIDADOS

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Gastos de personal	21.598,32	4,9	22.464,00	5,1	4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.869,48	1,8	7.804,12	1,8	-0,8
III. Gastos financieros	35.560,18	8,1	33.554,52	7,7	-5,6
IV. Transferencias corrientes	231.583,27	52,6	233.706,66	53,6	0,9
Operaciones corrientes	**296.611,25**	**67,4**	**297.529,30**	**68,2**	**0,3**
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.594,68	0,6	2.507,87	0,6	-3,3
VI. Inversiones reales	4.959,43	1,1	5.123,03	1,2	3,3
VII. Transferencias de capital	11.344,88	2,6	9.328,09	2,1	-17,8
Operaciones de capital	**16.304,31**	**3,7**	**14.451,12**	**3,3**	**-11,4**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**315.510,24**	**71,7**	**314.488,29**	**72,1**	**-0,3**
VIII. Activos financieros	32.333,10	7,3	37.370,80	8,6	15,6
IX. Pasivos financieros	92.233,14	21,0	84.513,73	19,4	-8,4
OPERACIONES FINANCIERAS	**124.566,24**	**28,3**	**121.884,53**	**27,9**	**-2,2**
TOTAL PRESUPUESTO	**440.076,48**	**100,0**	**436.372,82**	**100,0**	**-0,8**

(3-6-1-1)

El capítulo de los presupuestos consolidados para 2016 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 233.706,66 millones de euros que representa el 53,6 por ciento de los gastos consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 55,7 por ciento del presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía.

El 71,1 por ciento de las transferencias se destinan a familias, siendo su componente más importante las pensiones. Las transferencias a las Administraciones Territoriales representan el 16,7 por ciento sobre el total.

Los gastos corrientes en bienes y servicios ascienden para el próximo ejercicio a 7.804,12 millones de euros.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

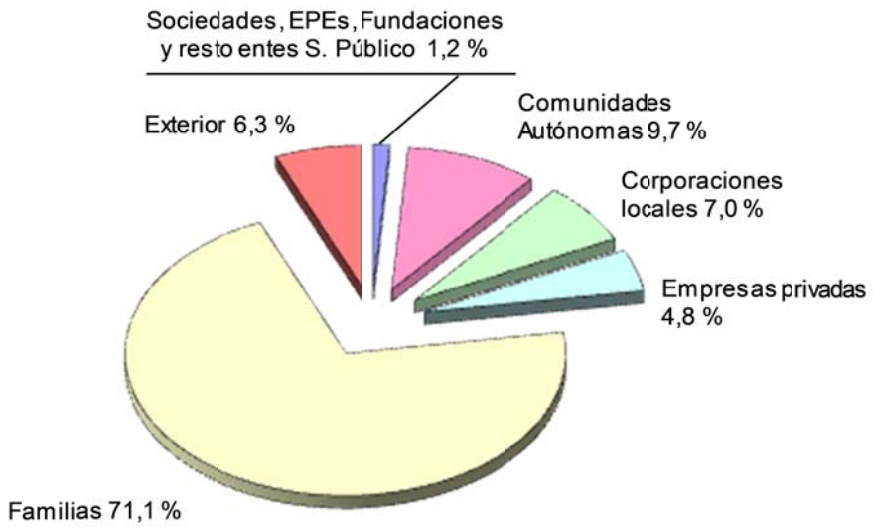

(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Estado el 46,7 por ciento del gasto de capítulos 1 a 8, un 11,4 por ciento a los organismos autónomos, un 40,0 por ciento a la Seguridad Social y el restante 1,9 por ciento a las demás entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo.

3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2016 asciende a 299.035,14 millones de euros. Los ingresos no financieros ascienden a 287.632,45 millones de euros, con un aumento del 2,8 por ciento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
(Estado, organismos autónomos, seguridad social, agencias estatales y otros organismos públicos con presupuesto limitativo)

INGRESOS CONSOLIDADOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	200.270,92	67,1	209.880,90	70,2	4,8
II. Impuestos indirectos	44.156,00	14,8	43.476,00	14,5	-1,5
III. Tasas y otros ingresos	7.049,07	2,4	10.158,16	3,4	44,1
IV. Transferencias corrientes	16.356,65	5,5	14.191,77	4,7	-13,2
V. Ingresos patrimoniales	8.689,52	2,9	6.941,09	2,3	-20,1
Operaciones corrientes	**276.522,16**	**92,7**	**284.647,92**	**95,2**	**2,9**
VI Enajenación inversiones reales	294,26	0,1	363,57	0,1	23,6
VII. Transferencias de capital	2.925,72	1,0	2.620,96	0,9	-10,4
Operaciones de capital	**3.219,98**	**1,1**	**2.984,53**	**1,0**	**-7,3**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**279.742,14**	**93,8**	**287.632,45**	**96,2**	**2,8**
VIII Activos financieros	18.577,11	6,2	11.402,69	3,8	-38,6
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	**298.319,25**	**100,0**	**299.035,14**	**100,0**	**0,2**

(3-6-2-1)

Los recursos más importantes son los impuestos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 88,1 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados. El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2015		Presupuesto 2016		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	16 / 15
Impuestos	111.600,00	39,9	111.957,00	38,9	0,3
Cotizaciones sociales*	132.826,92	47,5	141.399,90	49,2	6,5
Resto de ingresos	35.315,22	12,6	34.275,55	11,9	-2,9
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	**279.742,14**	**100,0**	**287.632,45**	**100,0**	**2,8**

** Incluye cuotas de derechos pasivos* *(3-6-2-2)*

EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen tanto los agentes que integran el ámbito consolidado -aquellos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo-, que han sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores, como los agentes que presentan presupuestos de explotación y de capital caracterizados porque sus dotaciones son estimativas.

En este apartado se recogen los presupuestos de las entidades del sector público estatal con presupuesto estimativo:

- Los presupuestos de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales.

- Los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal.

- Los presupuestos de otros organismos públicos.

- Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

Además, se recoge en este apartado, el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los Presupuestos Generales del Estado.

PRINCIPALES CAMBIOS EN EL MARCO INSTITUCIONAL

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado de 2015, los principales cambios que han tenido lugar han sido los siguientes:

- La incorporación de los presupuestos de explotación y de capital de la sociedad mercantil estatal SERVIPORT ANDALUCÍA, S.A. perteneciente al grupo Puertos

del Estado y participada concretamente por las siguientes entidades del sector público empresarial: Autoridad Portuaria de Sevilla, Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Portel Servicios Telemáticos, S.A., filial de Puertos del Estado, y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

- La presencia por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, entidad cuyo Estatuto fue aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de julio de 1968, y de su empresa filial Consorci ZF Internacional, S.A.U., así como del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, cuya constitución fue autorizada mediante la Orden HAP/1358/2014, que aprobó, asimismo, los Estatutos de la entidad.

- La reincorporación de los presupuestos de explotación y de capital del Consorcio Valencia 2007, conforme a su reclasificación en el ámbito del sector público empresarial del sector estatal, de conformidad con el acuerdo del Consejo Rector de la entidad de fecha 28 de mayo de 2014, que modificó el artículo 3 de los Estatutos en el sentido de adscribir el Consorcio Valencia 2007 a la Administración General del Estado por aplicación de la D.A. vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el texto introducido por la Disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- La supresión de las fundaciones del sector público estatal Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que se integra en la nueva Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación; Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya extición fue inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Resolución de 25 de mayo de 2015, que se integra en la entidad pública empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX); y la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Basadas en Fuentes Abiertas (CENATIC), cuya extinción fue informada favorablemente por el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con fecha 29 de junio de 2015, que se integra en la entidad pública empresarial RED.ES; todo ello conforme a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE de 17 de septiembre). Asimismo, se

suprime la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA) que se integra en la Fundación Biodiversidad, cuya fusión por integración con la extinción de la personalidad jurídica de la primera fue inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mediante Resolución de fecha 9 de febrero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 20 de septiembre de 2013, por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial, publicado mediante Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre (BOE de 9 de octubre).

- El cambio de denominación de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo por Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

3.7.1 SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital se pueden agrupar las sociedades y entidades de acuerdo con su naturaleza económica, en los siguientes subsectores:

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito.

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros.

A) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.

En este grupo se incluyen sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales, con muy diverso objeto social. Las más importantes, atendiendo a la cifra de negocios y a las inversiones que efectúan, son las siguientes: Grupo SEPI, Grupo ENAIRE, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, Grupo RENFE-Operadora, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y Puertos del Estado, que representan más del 90 por ciento de la cifra de negocios y más del 85 por ciento de la inversión.

A continuación se recoge información que puede resultar de utilidad para analizar el comportamiento económico-financiero y presupuestario del sector público empresarial en variables tales como las inversiones reales, las aportaciones presupuestarias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2016 realizadas a estas entidades y el endeudamiento previsto a 31 de diciembre de 2016.

La inversión real prevista por el conjunto de sociedades y entidades no financieras en 2016 asciende a 7.965 millones de euros, concentrándose la mayor parte de las inversiones en las empresas del área de infraestructuras de Fomento. En concreto, las inversiones previstas por el ADIF-Alta Velocidad representan el 46 por ciento del total.

A continuación se recogen las principales entidades que prevén efectuar inversiones reales en 2016:

INVERSIÓN REAL SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS 2016

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADIF-Alta Velocidad	3.687
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	875
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITTSA)	668
GRUPO ENAIRE	535
GRUPO RENFE-OPERADORA	448
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	381
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	257
GRUPO SEPI	233
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	206
EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS,S.A.(ENRESA)	170
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)	119
RESTO ENTIDADES	386
TOTAL	**7.965**

(3-7-1-1)

Las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2016, cualquiera que sea su reflejo contable en las entidades, presenta la siguiente composición:

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS A SOCIEDADES Y EMPRESAS NO FINANCIERAS

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	959
RENFE-VIAJEROS, S.A.	605
ADIF-Alta Velocidad	500
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	491
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	344
GRUPO SEPI (APORTAC. REEMB. PROGR. DESARROLLO TECNOLÓGICO)	267
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITTSA)	228
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED.ES)	227
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.	180
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	148
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	115
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSA)	105
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES (ICEX)	85
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	64
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN	61
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	50
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	46
RESTO DE ENTIDADES	142
TOTAL	**4.617**

(3-7-1-2)

En el cuadro siguiente se recoge el endeudamiento global previsto a final del ejercicio 2016, considerado como suma de las partidas de deuda a corto y largo plazo, excluidas las deudas derivadas de la contabilización de las subvenciones pendientes de imputación:

ENDEUDAMIENTO PREVISTO A FINAL DE 2016
SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS

(millones de euros)

ENTIDAD	
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	19.917
ADIF-Alta Velocidad	19.914
GRUPO ENAIRE	10.060
GRUPO SEPI	6.334
GRUPO RENFE-OPERADORA	5.713
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	2.566
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO,S.A. (SELAE)	1.371
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1.123
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	732
AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (acuaMed)	691
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	595
RESTO ENTIDADES	2.700
TOTAL	**71.715**

(3-7-1-3)

Por último, para el conjunto de entidades y sociedades mercantiles se prevé un resultado agregado positivo para 2016 de 2.338 millones de euros. Destacan principalmente los beneficios previstos para Loterías y Apuestas del Estado (1.807 millones de euros) y grupo ENAIRE (791 millones de euros). Por su parte, cabe reseñar el resultado negativo ADIF-Alta Velocidad (-334 millones de euros) y el de ADIF (-116 millones de euros).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2016
PRINCIPALES ENTIDADES Y SOCIEDADES

(millones de euros)

ENTIDADES	Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Aprovision. y otros gastos de explotación	Gastos de personal	Amortización del inmovilizado	Otras partidas	RESULTADO DEL EJERCICIO (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
SELAE	8.863	-6.424	-31	-8	-593	1.807
GRUPO SEPI	4.851	-2.859	-2.331	-182	709	187
GRUPO ENAIRE	4.192	-1.119	-899	-941	-443	791
GRUPO RENFE-OPERADORA	2.778	-2.232	-876	-282	617	5
GRUPO PUERTOS	1.083	-279	-269	-431	101	204
ADIF-Alta Velocidad	1.016	-760	-14	-357	-218	-334
ADIF	738	-692	-668	-407	913	-116
SEITTSA	447	0	-1	0	-446	0
ENRESA	432	-515	-30	-20	133	0
PARADORES	242	-101	-112	-20	-2	7
FNMT-RCM	233	-134	-65	-21	-2	11
RESTO ENTIDADES	1.319	-1.510	-972	-327	1.266	-225
TOTAL	**26.194**	**-16.625**	**-6.270**	**-2.997**	**2.036**	**2.338**

(3-7-1-4)

B) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito

En este grupo se clasifican aquellas sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una entidad de crédito que tiene naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial y la condición de Agencia Financiera del Estado.

Con objeto de fortalecer los recursos propios de la entidad derivados de la importante actividad crediticia que va a acometer en 2016 los Presupuestos Generales del Estado contemplan una aportación patrimonial de 175 millones de euros.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 incluyen otras consignaciones adicionales al ICO, por importe de 14,9 millones de euros, entre las que destacan las destinadas a la subsidiación de intereses en las líneas de mediación, Plan Renove Turismo 2009 y Plan FuturE 2009.

Por otra parte, el Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 autoriza al ICO un endeudamiento máximo para el ejercicio 2016 de 9.500 millones de euros, no afectando este límite a las operaciones de tesorería que se concierten y amorticen dentro del año, ni a la refinanciación de la deuda contraída a corto y largo plazo.

Finalmente se recogen los presupuestos de explotación resumidos de esta entidad:

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2016

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(milones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
A) Margen de intereses	29
B) Margen bruto	59
C) Resultado de la actividad de la explotación	70
D) Ganancias o pérdidas antes de impuestos (actividades continuadas)	70
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias (actividades continuadas)	-21
E) Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades continuadas)	49
Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades interrumpidas)	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	**49**

(3-7-1-5)

C) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

La evolución desde el año 2012 al 2016 de las magnitudes más significativas de la actividad de la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CCS

(millones de euros)

Años	Ppto. 2016	Avance 2015	Real 2014	Real 2013	Real 2012
Reserva de Estabilización	7.856	7.491	7.039	6.413	5.854
Provisión primas no consumidas	454	432	422	413	424
Provisión para prestaciones	512	488	357	354	566
Fondo de liquidación y otras reservas	1.937	1.857	1.784	1.688	1.715
Resultado antes de impuestos	583	558	888	769	532
Resultado del Ejercicio	457	481	692	532	396
Activos Aptos Cobertura Prov. Técnicas (1)	10.024	9.557	8.887	8.188	7.655
Efectivo o equivalente	401	356	328	289	197

(1) Los activos aptos para cobertura de 2016 y 2015 son estimaciones basadas en los ejercicios anteriores.

(3-7-1-6)

El resultado positivo del ejercicio antes de impuestos derivado de todas las coberturas de riesgos que asume el CCS, distintas de las otorgadas en el ámbito del Seguro Agrario Combinado, se destinan a dotar la reserva de estabilización, una vez cumplidas la previsiones establecidas en el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, de regulación de las provisiones técnicas a dotar por el Consorcio de Compensación de Seguros, relativas a márgenes de solvencia y resto de provisiones técnicas. A 31 de diciembre de 2016 el CCS prevé que la reserva de estabilización se sitúe en 7.856 millones de euros.

El Presupuesto de Capital del CCS refleja una aportación del Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 18,7 millones de euros destinada a compensar el déficit derivado de la actividad de reaseguro de crédito llevada a cabo por el Consorcio. Esta compensación del déficit de la actividad reaseguradora tiene su fundamento en el artículo 4 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica en el que se establecen las condiciones básicas de la aceptación de reaseguro por parte del Consorcio de los riesgos del seguro de crédito asumidos por las empresas aseguradoras privadas.

La Ley 10/1970, de 4 de julio, por la que se modifica el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación, atribuyó a la Compañía Española de Seguros de Crédito

a la Exportación, Sociedad Anónima (CESCE) de forma exclusiva la gestión del seguro por cuenta del Estado.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, prevé pérdida de la participación mayoritaria del Estado en el capital de CESCE e hizo necesaria la publicación de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. En desarrollo de esta norma se ha promulgado el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Actualmente, el Estado continúa teniendo participación mayoritaria en CESCE, estando atribuida a esta sociedad la condición de Agente Gestor de la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos asociados a la internacionalización durante un plazo de ocho años, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril. Una vez transcurrido dicho plazo, la selección del Agente Gestor deberá realizarse garantizando la idoneidad de los candidatos, entre los que se seleccionará al que asegure la gestión eficaz de la cuenta del Estado, con las restricciones que exige el control público del sistema de apoyo oficial a la internacionalización.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firmó el Convenio de Gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre el Estado y CESCE por el Ministro de Economía y Competitividad y el Presidente de CESCE. Este documento recoge la relación contractual entre CESCE, como Agente Gestor, y el Estado y establece las obligaciones, responsabilidades, términos y condiciones de la prestación del servicio.

CESCE, como Agente Gestor de la cuenta del Estado debe tener como criterio de actuación fundamental la prestación de un servicio adecuado a los exportadores españoles de forma que éstos al competir en los mercados internacionales estén en las mismas condiciones que sus competidores de otros países con esquemas similares de cobertura de riesgos. Por ello, el Agente Gestor deberá actuar siguiendo las directrices de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado y responder ante la misma, quien asumirá las funciones principales para garantizar el control público de la actividad de la cuenta del Estado. El Agente

Gestor asumirá la gestión en exclusiva de este servicio por cuanto afecta de manera decisiva a los intereses de la política comercial española, constituyéndose en un instrumento indispensable para el posicionamiento económico internacional de España.

Por otra parte, resulta esencial delimitar el marco económico-financiero en el que el Agente Gestor realizará las tareas encomendadas, estableciéndose de forma clara en la Ley que el Estado asume la responsabilidad última como garante o asegurador de las coberturas concertadas por su cuenta. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado fijan anualmente el límite de dichas coberturas. Además, la Ley propone igualmente la creación de un Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización de titularidad estatal, que es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, con el fin de facilitar la gestión de los recursos a disposición del Agente Gestor y de mejorar la capacidad de actuación del mismo sin que ello implique coste adicional alguno para el Estado ni limitación alguna de sus derechos.

A continuación se refleja la evolución desde el año 2012 al 2016 de las magnitudes más significativas de la actividad de CESCE:

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CESCE

(millones de euros)

Años	Ppto. 2016	Avance 2015	Real 2014	Real 2013	Real 2012
Reserva de Estabilización	89	89	84	65	65
Otras Provisiones Técnicas	133	116	117	200	224
Resultado antes de impuestos	26	45	56	44	34
Resultado del ejercicio	21	34	44	33	27
Activos Aptos Cobertura Prov. Técnicas (1)	529	511	537	528	561
Efectivo o equivalente	171	166	63	85	144

(1) Los activos aptos para cobertura de 2016 y 2015 son estimaciones.

(3-7-1-7)

3.7.2 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Se consideran Fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

Las aportaciones con cargo a los PGE por todos los conceptos ascienden a 148,8 millones de euros, que se concentran principalmente en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (31,0 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (22,9 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (18,0 millones de euros) y en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (17,7 millones de euros).

Tras la imputación de las subvenciones, el presupuesto de explotación prevé una variación negativa del patrimonio neto en el ejercicio 2016 de 20,3 millones de euros, tal y como verse a continuación.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PARA 2016
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS	
Cuotas, ventas y otros ingresos ordinarios (+)	110,2
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	0,0
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	
Gastos por ayudas y otros (-)	-32,5
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad (-)	-189,0
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del excedente e imputación de subvenciones de explotación (+)	237,1
Gastos de personal (-)	-130,4
Amortización del inmovilizado (-)	-41,1
Otros componentes del resultado de explotación (+/-) (*)	37,9
EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (+/-)	-7,8
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+/-)	0,8
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-7,0
Impuesto sobre beneficios	0,0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**-7,0**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-7,0**
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-23,7
OTROS TIPOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO (**)	10,3
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-20,3**

(3-7-2-1)

(*) Incluye los apartados siguientes: Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio; exceso de provisiones; deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado, otros resultados; y diferencia negativa de combinaciones de negocios.

(**) Incluye los apartados siguientes: Ajustes por cambio de criterio, ajustes por errores, variaciones en la dotación fundacional o fondo social y otras variaciones.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL PARA 2016

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(milones de euros)

RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
A) Excedente del ejercicio antes de impuestos	-7,0
B) Ajustes del resultado	-83,3
C) Cambios en el capital corriente	-31,7
D) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	0,9
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (1) = A+B+C+D	**-121,0**
E) Pagos por inversiones	-20,7
F) Cobros por desinversiones	9,1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2) = E+F	**-11,6**
G) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	114,3
H) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-15,1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3) = G+H	**99,2**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	**0,0**
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5) = (1)+(2)+(3)+(4)	**-33,4**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO (6)	**157,0**
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (7) = (5)+(6)	**123,6**

(3-7-2-2)

3.7.3 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Este apartado incluye aquellas entidades que forman parte del sector público administrativo pero tienen presupuestos de explotación y de capital de carácter estimativo.

Por una parte, se incluyen en este subsector los consorcios a los que se refiere el artículo 2 apartado 1 h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Para 2016 destacan por su cifra de negocios, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

El resultado positivo agregado del ejercicio se estima en 2,66 millones de euros, destacando el resultado positivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con 5,73 millones de euros y el de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con 1,02 millones de euros, mientras que el Instituto Astrofísico de Canarias con 1,40 millones de euros, presenta un resultado negativo.

PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2016
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

	Ingresos Tributarios, ventas y prestaciones de servicios	Aprovisiona-mientos y otros gastos de gestión ordinaria	Transfer. y subvenciones recibidas	Gastos de personal	Otras operaciones netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
Barcelona Centro Nac. Supercomputación	1,67	-8,00	16,84	-11,22	-0,18	-0,89
Instituto Astrofísico de Canarias	1,60	-7,56	21,16	-14,10	-2,50	-1,40
Trabajo Penitenciario y F.E.	164,00	-118,03	21,70	-62,31	-4,34	1,02
Comisión Nacional del Mercado de Valores	50,56	-11,50	0,00	-31,61	-1,72	5,73
Resto de Organismos Públicos	1,65	-14,04	59,66	-42,49	-6,58	-1,80
TOTAL	**219,48**	**-159,13**	**119,36**	**-161,73**	**-15,32**	**2,66**

(3-7-3-0)

3.7.4 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

En estos presupuestos se recoge el presupuesto del Fondo de Financiación a CC.AA. creado por Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas.

También se incluyen los presupuestos del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX), el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), entre otros. Asimismo cabe destacar como novedad la incorporación del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre y Portuaria.

Por lo que respecta al presupuesto de explotación, el conjunto de los fondos presenta un resultado del ejercicio neto positivo de 1.242,96 millones de euros, de los que 1.162,65 millones de euros corresponden al Fondo de Financiación a CC.AA. El resto de entidades presentan cifras menos significativas como el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, 4,90 millones de euros, el Fondo para la Promoción del Desarrollo, 5,80 millones de euros, y el Fondo para Inversiones en el Exterior, 12 millones de euros.

PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER ESTIMATIVO PARA 2016

FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

	Resultado de la gestión ordinaria	Ingresos financieros	Otros componentes del resultado financiero	Otras operaciones netas	RESULTADO DEL EJERCICIO
Fondo de Financiación a CC.AA.	1.162,65	0,00	0,00	0,00	1.162,65
Fondo de Financiación a EE.LL.	61,19	0,00	0,00	0,00	61,19
Fondo para Inversiones en el Exterior	11,00	0,00	1,00	0,00	12,00
FONPRODE	8,31	0,00	-2,51	0,00	5,80
FIEM	55,43	0,00	-50,53	0,00	4,90
Resto de Fondos	-20,77	3,34	0,00	13,85	-3,58
TOTAL	**1.277,81**	**3,34**	**-52,04**	**13,85**	**1.242,96**

(3-7-4-0)

3.7.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4 de la de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el ejercicio 2016 continúa con el objetivo de estabilidad presupuestaria y al mismo tiempo, afrontando el desarrollo de nuevas funciones.

Desde el ejercicio 2012, el presupuesto del Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) se presenta separadamente al del Banco de España, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El presupuesto para 2016 asciende a 513,87 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,1 por ciento con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento aumentan un 5,1 por ciento, siendo su importe de 466,25 millones de euros. Las inversiones, con 42,44 millones de euros, disminuyen un 28,3 por ciento. Por último, la partida proyectos Eurosistema, presupuesta para el próximo ejercicio 3,18 millones de euros, dando lugar a una disminución del 13,8 por ciento.

Los gastos de personal aumentan un 1,9 por ciento siendo su dotación de 241,20 millones de euros.

Se presupuestan para gastos en bienes y servicios 148,03 aumentando un 9,7 por ciento, como consecuenca de una mayor dotación en los servicios externos.

Dentro de la partida billetes y monedas se incluyen los gastos incurridos en la fabricación y distribución de billetes, según el reparto establecido por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), y que para 2016 se eleva a 79,16 millones de euros.

La repercusión de costes por los servicios que el Banco va a desempeñar a favor del SEPBLAC es de 2,14 millones de euros.

Las inversiones disminuyen un 28,3 por ciento respecto a 2015, debido principalmente a un menor gasto en la adecuación de edificios y renovación de las instalaciones.

Por último, el Fondo de Contingencias, que tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones cuya necesidad surja a lo largo del ejercicio sin que existan créditos para atenderlos, siendo su importe de 2 millones de euros.

Dentro del apartado de Proyectos Eurosistema, con una dotación para el próximo ejercicio de 3,18 millones de euros, es el resultado neto de los pagos por la participación en la propiedad de los proyectos desarrollados por el Eurosistema y las recuperaciones de gastos obtenidas por el desarrollo de aplicaciones informáticas.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2016

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2015 Inicial	Presupuesto 2016 Inicial	% de variación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**443,61**	**466,25**	**5,1**
Gastos de personal	236,74	241,20	1,9
Gastos en bienes y servicios	134,98	148,03	9,7
Billetes y monedas	73,60	79,16	7,6
Servicios prestados a SEPBLAC	-1,71	-2,14	25,1
INVERSIONES	**59,18**	**42,44**	**-28,3**
Inmovilizado Inmaterial	12,40	11,08	-10,6
Inmovilizado Material	46,78	31,36	-33,0
FONDO DE CONTINGENCIAS	**2,00**	**2,00**	**0,0**
Proyectos Eurosistema	**3,69**	**3,18**	**-13,8**
T O T A L	**508,48**	**513,87**	**1,1**

(3-7-5-1)

LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

3.8.1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y FONDO EUROPEO DE DESARROLLO

La condición de España como Estado miembro de la Unión Europea supone, desde la perspectiva de las relaciones financieras, la existencia de una serie de flujos en dos sentidos: por un lado, España contribuye a la financiación del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE), a través de sus aportaciones por recursos propios, así como a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED); y por otro lado, la Unión Europea, en aplicación de las políticas europeas, realiza en nuestro país toda una serie de gastos con cargo a su presupuesto.

Las aportaciones de los Estados miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL PGUE

En el contexto del acuerdo global sobre el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 alcanzado en el Consejo Europeo de 7 y 8 de marzo de 2013, se acordaron una serie de modificaciones al sistema de financiación del presupuesto. Estos cambios se han recogido en la Decisión del Consejo 2014/335/EU, Euratom de 26 de mayo de 2014 que, de acuerdo con lo establecido en el normativa, debe ser ratificada por todos los Estados miembros de conformidad con sus respectivas normas constitucionales. Mientras tanto se aplicará la Decisión del Consejo 2007/436/CE, Euratom de 7 de junio y una vez finalice el proceso de ratificación, la nueva Decisión entrará en vigor con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2014 y se harán los ajustes necesarios en las aportaciones que los Estados miembros hubieran realizado hasta esa fecha.

Las novedades que introduce en los ingresos la nueva Decisión son las siguientes:

- El porcentaje que los Estados miembros retienen en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales se fijará en el 20 por ciento, frente al 25 por ciento actual

- Se prevén tipos reducidos en el recurso IVA del 0,15 por ciento a favor de Alemania, Países Bajos y Suecia para el periodo 2014-20 solamente

- Se acuerdan, para el periodo 2014-20, las siguientes reducciones en las contribuciones anuales por recurso RNB: Dinamarca, 130 millones de euros; Países Bajos, 695 millones; Suecia, 185 millones y Austria 30 millones en 2014, 20 millones en 2015 y 10 millones en 2016. Todo ello a precios 2011

Como estos cambios no entrarán en vigor hasta que se ratifique la norma, la Comisión ha tomado como base para el cálculo de la financiación de proyecto de presupuesto 2016, la Decisión del Consejo, de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, que incluye como recursos propios:

a) los recursos propios tradicionales (RPT): formados por los derechos de aduana y las cotizaciones sobre el sector del azúcar. Los Estados miembros retienen el 25 por ciento del importe total recaudado por estos recursos en concepto de compensación por el esfuerzo de recaudación realizado.

b) el recurso IVA: calculado por la aplicación de un tipo fijo del 0,30 por ciento a la base imponible armonizada del IVA de cada Estado miembro. Esta base está limitada en el 50 por ciento de su respectiva Renta Nacional Bruta.

c) el recurso RNB: cuyo importe global se determina como diferencia entre el total del gasto comunitario y todos los demás ingresos, ya que el presupuesto comunitario no puede presentar déficit, y este recurso garantiza el equilibrio presupuestario inicial. La distribución de aportaciones entre los distintos Estados miembros se realiza en proporción a las respectivas RNB.

Además, la Decisión de 2007 incluye la Compensación Británica, reconocida al Reino Unido desde 1984, y que supone una reducción en las aportaciones de este

Estado miembro en un importe aproximado de las dos terceras partes de su saldo presupuestario negativo con la UE. El importe que Reino Unido deja de ingresar es soportado por el resto de Estados miembros en clave RNB, con la excepción de Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos, que soportan sólo la cuarta parte de su cuota; lo que ahorran estos cuatro países es financiado por los 23 Estados restantes.

Las compensaciones temporales previstas en la Decisión de Recursos propios para el periodo 2007-13: reducciones en los tipos de referencia IVA para cuatro Estados miembros (Austria, el 0,225 por ciento, Alemania, el 0,15 por ciento, y Suecia y Países Bajos, el 0,10 por ciento) y reducciones brutas anuales en las contribuciones por recurso RNB de Suecia, 150 millones de euros, y Países Bajos, 605 millones de euros, ambos a precios 2004, no son aplicables en 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en esta Decisión, desde el ejercicio 2010, el importe total de los recursos propios necesario para la financiación del Presupuesto de la UE no puede superar el 1,23 por ciento de la RNB comunitaria.

POLÍTICAS DE GASTO EN EL PGUE

La Unión Europea aprueba, generalmente cada siete años, un Marco Financiero Plurianual (MFP), donde se incluyen importes para las distintas políticas, agrupadas en 6 grandes rúbricas de gasto, que constituyen límites de gasto que deberán ser respetados por el presupuesto anual.

Hasta ahora el MFP se aprobaba por un Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, pero en el Tratado de Lisboa se dispone que se aprobará por un reglamento del Consejo; con la inclusión del MFP en el Derecho primario de la UE se reconoce su importancia como piedra angular de la arquitectura presupuestaria de la Unión Europea. Se adopta por unanimidad del Consejo previa aprobación por el Parlamento Europeo.

El reglamento del MFP para el periodo 2014-2020 se aprobó por el Consejo el 2 de diciembre de 2013. Junto con el reglamento se ha adoptado un Acuerdo Interinstitucional que recoge todas aquellas materias que no tienen cabida en el reglamento por no estar directamente vinculadas con el propio Marco financiero, principalmente cuestiones relacionadas con la cooperación interinstitucional.

Las cifras del MFP coinciden con las aprobadas por el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, pues en la negociación con el Parlamento Europeo, si bien esta institución consideraba dicho marco muy restrictivo (supone como media el 1 por ciento de la RNB frente al 1,05 por ciento que representaba el MFP 2007-13) ha dado su aprobación al mismo al obtener otras contrapartidas como son diversas cláusulas que aumentan la flexibilidad del gasto.

El siguiente cuadro muestra las cifras del Marco financiero 2014-20, tras el ajuste técnico para 2019, así como los importes que se contabilizan fuera del mismo:

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020 (UE-28) ajustado para 2016

millones de euros a precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2014-2020
1. Crecimiento inteligente e integrador	52.756	77.986	69.304	72.386	75.271	78.752	82.466	508.921
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	*16.560*	*17.666*	*18.467*	*19.925*	*21.239*	*23.082*	*25.191*	*142.130*
1b Cohesión económica, social y territorial	*36.196*	*60.320*	*50.837*	*52.461*	*54.032*	*55.670*	*57.275*	*366.791*
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales	49.857	64.692	64.262	60.191	60.267	60.344	60.421	420.034
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	*43.779*	*44.190*	*43.950*	*44.145*	*44.162*	*44.240*	*44.263*	*308.729*
3. Seguridad y Ciudadanía	1.737	2.456	2.546	2.578	2.656	2.801	2.951	17.725
4. Europea global	8.335	8.749	9.143	9.432	9.825	10.268	10.510	66.262
5. Administración	8.721	9.076	9.483	9.918	10.346	10.786	11.254	69.584
6. Compensaciones	29	0	0	0	0	0	0	29
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	**121.435**	**162.959**	**154.738**	**154.505**	**158.365**	**162.951**	**167.602**	**1.082.555**
	0,90%	1,17%	1,05%	1,01%	1,01%	1,00%	1,00%	1,02%
TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	**135.762**	**142.007**	**144.685**	**142.771**	**149.074**	**153.362**	**156.295**	**1.023.956**
en porcentaje de la RNB	1,01%	1,02%	0,98%	0,94%	0,95%	0,94%	0,93%	0,97%
Margen disponible	0,22%	0,21%	0,25%	0,29%	0,28%	0,29%	0,30%	0,26%
Limite recursos propios en porcentaje de la RNB	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%

Fuente: COM (2015) 320 final. Comunicación de la Comisión al Consejo y al PE sobre ajuste técnico del MFP para 2016

FUERA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2014-2020
Reserva para Ayudas de Emergencia	297	303	309	315	322	328	335	2.209
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización	159	162	166	169	172	176	179	1.183
Fondo de Solidaridad	531	541	552	563	574	586	598	3.945
Instrumento de Flexibilidad	500	510	520	530	541	552	563	3.716
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	**1.487**	**1.516**	**1.547**	**1.578**	**1.609**	**1.641**	**1.674**	**11.053**

Fuente: Reglamento 1311/2013 del Consejo por el que se establece el MFP

El contenido de cada una de esta rúbricas de gasto es el siguiente:

Rúbrica 1: Crecimiento inteligente e integrador

Se incluyen en esta rúbrica todas aquellas actuaciones que favorecen un crecimiento inteligente -a través del desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación-, sostenible -a través de la promoción de una economía más competitiva que utiliza recursos eficientes y más ecológica-, e integradora -a través del impulso de una economía con nivel alto de empleo que promueva la cohesión social y territorial-.

Los créditos previstos para esta rúbrica en el MFP 2014-2020 ascienden a 142.130 millones de euros y se destinan a dos áreas de gasto muy muy diferentes entre sí pero con elementos comunes.

Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo

La Subrúbrica 1a incluye todos los programas y acciones que favorecen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Los recursos de esta subrúbrica, si bien tienen un peso relativamente pequeño en el presupuesto, tienen un impacto importante por su efecto multiplicador y va aumentando progresivamente su peso en el presupuesto.

Más de la mitad de esta subcategoría se asignará a “Horizonte 2020” reflejando, de esta manera, la importante contribución de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la creación de empleo, prosperidad y calidad de vida. La política de Investigación tiene considerable valor añadido europeo porque comparte los esfuerzos de investigación y puede tener resultados que los Estados miembros de manera individual nunca podría alcanzar por sí mismos.

Otras actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta subrúbrica son:

El programa “Erasmus+” que desarrolla las acciones en el campo de la educación, formación y juventud.

El programa COSME (competitividad de empresas y pequeñas y medianas empresas) con su apoyo a las PYME europeas en sus esfuerzos para crecer y competir en el mercado global. El programa integra instrumentos financieros diseñados para aumentar el acceso de las PYME al crédito y capital de riesgo

El mecanismo “Conectar Europa”, que actúa en el ámbito de infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones y contribuye a lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador mediante el desarrollo de modernas redes transeuropeas de alto rendimiento.

El programa Galileo, que establece un sistema global europeo de navegación por satélite, continúa su fase de desarrollo y poco a poco entra en su fase de explotación: el lanzamiento de nuevos satélites completará la constelación y permitirá la prestación de servicios iniciales. El programa Copérnico, programa europeo para el establecimiento de una capacidad para la observación de la tierra, amplía la gama de sus servicios operativos. Por último, la participación de la UE en el proyecto 'ITER' proporciona a la Unión la capacidad de mantenerse a la vanguardia en el campo de la fusión nuclear.

Para hacer efectivo el Plan de Inversiones anunciado por la nueva Comisión Europea, Plan Juncker, en junio de 2015 se ha aprobado el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSI) que movilizará por lo menos 315 miles de millones de euros en inversión pública y privada adicional en la economía real en los próximos tres años en forma de préstamos y otros instrumentos financieros. Las inversiones se centrarán en infraestructuras, especialmente en redes de banda ancha y energéticas, así como en infraestructuras de transporte en los centros industriales, en educación, investigación e innovación y en energías renovables y eficiencia energética. De manera especial, asegurará mayor acceso a la financiación de riesgo para las empresas con menos de 3.000 empleados.

Los préstamos o instrumentos financieros utilizados en el marco del EFSI contarán con un aval o garantía del Presupuesto UE y del Banco Europeo de Inversiones. Para ello se ha creado un Fondo de Garantía del EFSI que contará con una dotación en el presupuesto UE de 8.000 millones de euros. No se trata en su totalidad de un gasto adicional ya que un importe de 2.800 millones de euros se tomará del Mecanismo Conectar Europa y 2.200 millones del programa Horizonte 2020.

Subrúbrica 1b: Cohesión económica, social y territorial

La Subrúbrica 1b está concebida para impulsar la convergencia económica, social y territorial entre las regiones y los Estados miembros menos desarrollados, concentrando los recursos en ellos. La política de cohesión es asimismo un

instrumento para fomentar la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo a nivel de la Unión Europea y para las reformas estructurales a nivel nacional.

La dotación global para el periodo 2014-2020 asciende a 366.791 millones de euros y lleva a cabo sus actuaciones a través de los Fondos Estructurales -Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)- del Fondo de Cohesión (FC), de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo de Ayuda Europea a las poblaciones más desfavorecidas.

a) Fondos estructurales (FEDER, FSE) y Fondo de Cohesión. Su actuación se centra en la consecución de dos objetivos:

- Inversión en crecimiento y empleo: en las intervenciones que aporten el mayor valor añadido en relación con la Estrategia Europa 2020. En el caso del FEDER y del FSE este objetivo distingue tipos de regiones y la concentración de la ayuda estará en función de su riqueza relativa: las regiones menos desarrolladas, con un Producto Interior Bruto per cápita en paridades de poder adquisitivo (PIBpcPPA) inferior al 75 por ciento de la media de UE-27, las regiones en transición, con un PIBpcPPA entre el 75 por ciento y el 90 por ciento de la media, y las regiones más desarrolladas con un PIBpcPPA superior al 90 por ciento. En las actuaciones del Fondo de Cohesión se cubre también aquellos Estados Miembros con una RNBpc inferior al 90 por ciento de la RNB de UE-27.

Se incluye también la financiación de los proyectos de infraestructura de transporte incluidos en el reglamento del Mecanismo Conectar Europa en el caso de Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión.

- Cooperación territorial europea. Apoya la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en una gama de acciones vinculadas a la "Estrategia Europa 2020". Este objetivo también proporciona apoyo para el desarrollo de redes de cooperación e intercambio de experiencias entre las regiones. Está financiada exclusivamente por el FEDER.

b) La Iniciativa de Empleo Juvenil que constituye una novedad del MFP 2014-2010 y que trata de hacer frente a la situación particularmente difícil de los jóvenes en determinadas regiones con un nivel de desempleo juvenil superior al 25 por ciento. La dotación para el conjunto del periodo es de 6.000 millones de euros a precios 2011 de los cuales, 3.000 millones provienen del FSE y 3.000 de una línea

específica. El total de compromisos se van a utilizar en los dos primeros años de periodo de programación.

c) El Fondo de Ayuda Europea a las Personas Más Desfavorecidas. Fondo que tiene como objetivo general promover la cohesión social en la Unión contribuyendo al logro de los objetivos de la estrategia Europa 2020 de reducir en al menos 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. El fondo complementa la erradicación de la pobreza nacional sostenible y las políticas de inclusión social, que siguen siendo responsabilidad de los Estados miembros.

Rúbrica 2: Crecimiento sostenible. Recursos naturales

La rúbrica 2 agrupa el conjunto de gastos relativos a: a) la Política Agraria Común (PAC), b) el sector de la pesca y c) el medio ambiente. El techo de gasto fijado en el MFP para esta rúbrica asciende a 420.034 millones de euros a precios corrientes y se establece también un subtecho de 308.729 millones de euros para el primer pilar de la PAC.

Se mantiene la estructura en dos pilares de la PAC, el primero referido a la política pagos directos, de precios y de mercados, que se financia con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y en exclusividad por el presupuesto comunitario mientras que el segundo pilar, referido a la política de desarrollo rural, se instrumenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y es cofinanciado por los Estados miembros.

Los principales objetivos para la Política Agraria Común en el periodo 2014-2020 lo constituyen la seguridad alimentaria y la promoción de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para la agricultura de la UE y las zonas rurales.

En el segundo pilar de la PAC, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) tiene como objetivo contribuir al bienestar económico, social y ambiental de las zonas rurales y la sostenibilidad del medio rural.

También se incluyen en esta rúbrica el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y otros fondos relacionados con la pesca, y el instrumento LIFE por el que se llevan a cabo las actuaciones en el ámbito del medio ambiente y otros.

El FEADER y el FEMP, junto con el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión constituyen los denominados Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) para los que el reglamento 1303/2013 establece reglas comunes.

Rúbrica 3: Seguridad y Ciudadanía

Esta rúbrica agrupa diferentes políticas cuyo objetivo común es fortalecer el concepto de "Ciudadanía Europea", mediante la creación de un área de libertad, justicia, seguridad, y de una mejora en el acceso a servicios y bienes públicos básicos. A lo largo de las líneas definidas por el “programa de Estocolmo” adoptado por el Consejo en diciembre de 2009, el ciudadano europeo está situado en el corazón de la acción de la UE. Se estructura en dos pilares, Fondo de Asilo, Migración e Integración y Fondo de Seguridad Interior.

El techo fijado en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 para la rúbrica asciende a 17.725 millones de euros a precios corrientes.

Rúbrica 4: Una Europa Global

La Rúbrica 4 se canaliza hacia la consecución de tres objetivos principales: proporcionar estabilidad, seguridad y prosperidad a los países vecinos (La UE y su política de vecindad), trabajar activamente para apoyar el desarrollo sostenible a nivel internacional (La UE como socio de desarrollo sostenible), e impulsar la gobernanza política mundial y garantizar la seguridad estratégica y civil (La UE como potencia a escala mundial). El techo de gasto fijado para el periodo 2014-20 asciende a 66.262 millones de euros.

La ayuda se canaliza a través de los siguientes instrumentos:

- Instrumento de Cooperación al Desarrollo, principal programa de la UE para luchar contra la pobreza en los países en desarrollo.
- Instrumento de Vecindad, que apoya la realización de los objetivos de la Política de Vecindad destinada a establecer una zona de prosperidad y estabilidad en los países vecinos.

- Instrumento de Ayuda Preadhesión, destinado a ayudar a los países inmersos en el proceso de preadhesión y engloba todas las dimensiones de las políticas internas y las cuestiones temáticas con vistas a adaptarse gradualmente al acervo de la UE.

- Ayuda Humanitaria, centrada en acciones de asistencia, socorro y protección a favor de las poblaciones de terceros países, especialmente en vías de desarrollo, víctimas de catástrofes naturales, guerras o conflictos, así como medidas preventivas.

- Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, para responder a situaciones de crisis, prevenir conflictos y hacer frente a amenazas mundiales.

Rúbrica 5: Administración

La rúbrica 5 “Administración” incluye los gastos administrativos de todas las instituciones comunitarias: Comisión, Consejo Europeo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, y Defensor del Pueblo, Supervisor Europeo de Protección de datos y el Servicio Europeo de Acción Exterior, así como el gasto en pensiones y Escuelas europeas.

El techo de gasto para el conjunto del periodo asciende a 69.584 millones de euros a precios corrientes. Las instituciones comunitarias han acordado importantes medidas para la contención del gasto, entre ellas la reducción del 5 por ciento de la plantilla en cinco años.

Rúbrica 6: Compensaciones

La rúbrica 6 “Compensaciones” tiene como objetivo garantizar que Croacia no sea contribuyente neto en los primeros años posteriores a su adhesión (debido al plazo que transcurre entre los compromisos y los pagos en las políticas comunitarias), consiguiendo con dicha dotación mejorar el flujo de efectivo en el presupuesto nacional de Croacia. Incluye un dotación de 28,6 millones de euros en 2014.

En cuanto a los **Instrumentos fuera del MFP** se refiere, éstos están concebidos para que la Unión pueda responder a determinadas situaciones imprevistas o para permitir la financiación de actuaciones que no tengan cabida dentro de los límites del MFP:

- la Reserva para Ayudas de Emergencia tiene como objetivo permitir una respuesta rápida a las necesidades concretas de ayuda a terceros países generadas por acontecimientos imprevisibles, prioritariamente para acciones de carácter humanitario. Se ha previsto destinar un máximo de 2.209 millones de euros en el periodo 2014-20.

- el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización tiene como finalidad prestar ayuda a trabajadores despedidos como consecuencia de grandes cambios estructurales. El límite de gasto de este Fondo en el periodo 2014-20 asciende a 1.183 millones de euros.

- el Fondo de Solidaridad de la Unión cuya finalidad es prestar asistencia financiera en caso de que se produzca una catástrofe importante en el territorio de un Estado Miembro o de un país candidato. El gasto en el periodo 2014-20 puede alcanzar los 3.945 millones de euros.

- el Instrumento de Flexibilidad para hacer frente a determinados gastos que no pudieron financiarse dentro de los límites de gasto que establece el MFP. El gasto en el periodo 2014-20 tiene un techo de 3.716 millones de euros

EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED)

El Fondo Europeo de Desarrollo es el instrumento principal de la ayuda de la Unión Europea a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU). Desde principios de los 60 las relaciones entre la UE y estos países y territorios se articulan a través de Acuerdos de colaboración o Convenios de una duración aproximada de cinco años, cuyo instrumento financiero son los sucesivos FED.

En el Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 7 y 8 de febrero de 2013, al tiempo que se alcanzó el acuerdo político sobre el nuevo Marco Financiero

Plurianual 2014-2020, se fijó el importe total del FED en el nuevo periodo y las claves de contribución del Undécimo FED.

En línea con las conclusiones del Consejo Europeo de febrero, en junio de 2013, los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea firmaron en Bruselas el Acuerdo interno por el que se establece el Undécimo FED que abarca el periodo 2014-2020 y que cuenta con recursos por un importe máximo de 30.506 millones de euros a precios corrientes. En cuanto a las claves de financiación del mismo el porcentaje que corresponde a España es del 7,93 por ciento, algo superior al 7,85 por ciento que le corresponde en el X FED.

Este Acuerdo interno fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 6 de agosto de 2013, y ha debido contar con la ratificación de todos los Estados miembros, proceso que ha concluido el 1 de marzo de 2015 fecha en la que ha entrado en vigor con efectos desde el 1 de enero de 2014.

De conformidad con este Acuerdo, el XI FED tendrá como objetivos la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración gradual de los Estados ACP en la economía mundial, debiéndose dispensar un trato especial a los países menos desarrollados.

El 12 de diciembre de 2013, el Consejo adoptó una Decisión relativa a las medidas transitorias de gestión del FED desde el 1 de enero de 2014 hasta la entrada en vigor del XI FED, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de fondos para responder a las necesidades de ayuda. De acuerdo con esta Decisión durante este periodo los gastos se financian mediante un crédito-puente (bridging-facility) integrado por los saldos no comprometidos de los FED anteriores y por los fondos liberados de proyectos o programas al amparo de esos FED; además está previsto que este crédito-puente también podrá cubrir las subvenciones para financiar las bonificaciones de intereses y la asistencia técnica relacionada con proyectos asignados al Banco Europeo de Inversiones.

El Reglamento financiero del XI FED prevé que las solicitudes de contribuciones al FED agotarán primero las cantidades establecidas para Fondos Europeos de Desarrollo anteriores; por lo que no obstante la entrada en vigor del XI FED, como no se han agotado las cantidades del X FED, en 2016 se seguirá contribuyendo según las claves de participación establecidas para ese FED.

3.8.2. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE EN 2016

El 27 de mayo la Comisión ha presentado el Proyecto de Presupuesto (PPTO) General de la UE 2016, elaborado con el objetivo de mantener la recuperación de la economía europea y de contribuir a la mejora de la calidad de vida en Europa y en otros lugares del mundo. Posteriormente adoptó la Nota Rectificativa nº 1 al PPTO para reflejar el acuerdo entre el Parlamento y el Consejo sobre el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

El Proyecto de Presupuesto de la UE con la Nota Rectificativa contiene un total de créditos de compromiso[1] de 153.832,46 millones de euros y un total de créditos de pago[2] de 143.541,45 millones de euros lo que supone una disminución del 5,01 por ciento y un aumento del 1,60 por ciento, respectivamente, sobre el ejercicio anterior. En porcentaje de la Renta Nacional Bruta, los compromisos representan el 1,05 por ciento y los pagos el 0,98 por ciento. Según la Comisión se trata de un presupuesto riguroso, que deja márgenes suficientes hasta los techos de gasto establecidos en el MFP, para dar una respuesta adecuada a las situaciones imprevistas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Así, las cuantías reflejadas en el Proyecto dejan disponible, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 un margen de 2.097,12 millones de euros en créditos de compromiso y de 1.578,2 millones de euros en créditos de pago.

El Proyecto de Presupuesto 2016 es el primero que se propone por la Comisión Juncker y refleja las prioridades anunciadas cuando tomó posesión el nuevo Presidente de la Comisión Europea. La más destacable es la de proporcionar un nuevo impulso para el empleo, el crecimiento y la inversión, en concreto con la creación de un Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas (al que en adelante denominaremos EFSI por las siglas de su denominación en inglés) que proporcionará inversión adicional en áreas clave como son las infraestructuras, la educación, la investigación y la innovación.

[1] Los créditos de compromiso representan el límite de las obligaciones jurídicas asumibles en un ejercicio determinado y que serán satisfechas en ese mismo ejercicio o en otros posteriores.

[2] Los créditos de pago representan el límite de los pagos que se pueden efectuar en un ejercicio determinado para cumplir obligaciones asumidas en ese mismo ejercicio o en ejercicios anteriores y constituyen una referencia directa de las contribuciones nacionales al presupuesto comunitario.

Otra prioridad es la promoción de la justicia posicionando a la Unión Europea como un actor global más fuerte y avanzando hacia una nueva política de migración. El Proyecto de Presupuesto 2016 pretende proporcionar solidaridad entre Estados miembros y regiones, a través de los Fondos Estructurales y de Inversión así como ayudar a los jóvenes a formarse y encontrar empleo mediante la iniciativa de empleo juvenil.

Por otra parte, después de una serie de años en los que la Comisión, debido a los presupuestos restrictivos, ha tenido importantes dificultades para hacer frente a los pagos a los distintos beneficiarios, en el año 2016 espera ser capaz de abonar todos los pagos que vencen en el año y, con ello, el retorno a la normalidad.

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica del proyecto presentado por la Comisión, el detalle del margen respecto de las cuantías previstas en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Se ha utilizado el Margen Global para Compromisos, por importe de 543 millones de euros, previsto en el artículo 14[3] del reglamento 1311/2013 por el que se establece el MFP 2014-20.

[3] El artículo 14 del reglamento 1311/2013 establece que los márgenes que hayan quedado disponibles por debajo de los límites máximos del MFP para créditos de compromiso para los años 2014-2017 constituirán un margen global del MFP para compromisos, que se pondrá a disposición, por encima de los límites máximos establecidos en el MFP para los años 2016 a 2020 para objetivos de políticas relacionadas con el crecimiento y el empleo, en particular el empleo juvenil.

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL 2016

Margen de créditos respecto a los techos del MFP

millones de euros - precios corrientes

	Proyecto de Presupuesto 2016 + NR1	Marco Financiero 2014-2020 (Año 2016)	Margen respecto a los techos del MFP 2016
Créditos de Compromiso			
1. Crecimiento inteligente e integrador	69.743,08	69.304,00	103,92
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo (1)	*18.921,43*	*18.467,00*	*88,57*
1b Cohesión económica, social y territorial	*50.821,65*	*50.837,00*	*15,35*
2. Crecimiento sostenible: Recursos naturales	63.104,38	64.262,00	1.157,62
Del cual: gastos de mercado y pagos directos (2)	*42.867,62*	*43.950,00*	*1.081,68*
3. Seguridad y Ciudadanía (3)	2.669,97	2.546,00	0,00
4. Europea global	8.881,73	9.143,00	261,27
5. Administración	8.908,69	9.483,00	574,31
6. Compensaciones	0,00	0,00	0,00
TOTAL CC dentro del MFP	**153.307,85**	**154.738,00**	**2.097,12**
Créditos de compromiso fuera del MFP	524,61		
TOTAL CC DENTRO Y FUERA DEL MFP	**153.832,46**		
Créditos de pago			
TOTAL CP dentro del MFP (4)	**143.152,45**	**144.685,00**	**1.578,25**
Créditos de pago fuera del MFP	389,00		
TOTAL CC DENTRO Y FUERA DEL MFP	**143.541,45**		

Fuente: Proyecto de Presupuesto UE 2016 + Nota Rectificativa nº 1 al mismo

(1) Un importe de 543 bajo el Márgen Global para Compromisos

(2) De acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/141 de la Comisión , de 29 de enero de 2015, el balance neto disponible para los gastos del FEAGA queda fijado para 2016 en 43.949,3 millones de euros, y esta cifra sobre la que se calcula el margen de este ejercicio.

(3) Un importe de 123,97 millones de euros se financia con Instrumento de Flexibilidad y no contabiliza a efectos de margen

(4) Un importe de 45,7 millones de euros se financia con Instrumento de Flexibilidad y no contabiliza a efectos de margen

El cuadro recogido a continuación detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en el PPTO para 2016 y su comparación con los importes del presupuesto 2015, así como la financiación prevista de ambos presupuestos.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2015 (1)		Proyecto de PTO 2016 + NR1		Variación interanual	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	CC	CP
1. Crecimiento inteligente e integrador	**77.954,68**	**66.853,31**	**69.743,08**	**66.578,19**	**-10,53%**	**-0,41%**
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	*17.551,69*	*15.728,58*	*18.921,43*	*17.518,12*	*7,80%*	*11,38%*
1b Cohesión económica, social y territorial	*60.402,99*	*51.124,73*	*50.821,65*	*49.060,07*	*-15,86%*	*-4,04%*
2. Crecimiento sostenible: recursos naturales	**63.901,96**	**55.998,59**	**63.104,38**	**55.865,89**	**-1,25%**	**-0,24%**
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	*43.455,78*	*43.447,62*	*42.867,62*	*42.859,33*	-1,35%	-1,35%
3. Seguridad y Ciudadanía	**2.432,85**	**1.929,17**	**2.669,97**	**2.258,96**	**9,75%**	**17,10%**
4. Europea global	**8.410,90**	**7.422,49**	**8.881,73**	**9.539,22**	**5,60%**	**28,52%**
5. Administración	**8.660,47**	**8.658,76**	**8.908,69**	**8.910,19**	**2,87%**	**2,90%**
FUERA DEL MFP	**581,87**	**418,23**	**524,61**	**389,00**	**-9,84%**	**-6,99%**
TOTAL GASTOS	**161.942,73**	**141.280,55**	**153.832,46**	**143.541,45**	**-5,01%**	**1,60%**
INGRESOS						
Ingresos varios		3.010,06		1.599,85		-46,85%
Gasto a financiar con recursos propios (2)		**138.270,49**		**141.941,60**		**2,66%**
-Recursos propios tradicionales (75%)		16.825,90		18.590,00		10,48%
-Recurso IVA		18.264,48		18.812,78		3,00%
-Recurso RNB		103.180,11		104.538,81		1,32%
TOTAL INGRESOS		**141.280,55**		**143.541,45**		**1,60%**

Fuente: Comisión Europea (Proyecto de Presupuesto UE para el año 2016 y Nota Rectificativa nº 1)

(1) Presupuesto 2015 incluido los presupuestos rectificativos 1 y 2 y los proyectos de PR 3 a 5

(2) Recursos propios 2014 calculados de conformidad con la Decisión de recursos propios de 7 de junio de 2007

Del análisis de las dotaciones para cada rúbrica de gasto en el Presupuesto UE 2016 podemos destacar los siguientes aspectos:

Rúbrica 1: Crecimiento inteligente e integrador

La dotación asignada, en el Presupuesto para 2016 a la Rúbrica 1 asciende a 69.743,08 millones de euros en créditos de compromiso y a 66.578,19 millones de euros en créditos de pago. Esto supone una reducción del 10,53 por ciento y del 0,41 por ciento, respectivamente, sobre el año anterior. Esta Rúbrica se subdivide en dos componentes:

Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo

La dotación de la subrúbrica 1a para 2016 asciende a 18.921,43 millones de euros en créditos de compromiso y 17.518,12 millones en créditos de pago, lo que supone un incremento del 7,8 por ciento y del 11,38 por ciento, respectivamente,

sobre al ejercicio anterior. Este incremento relativamente alto en los pagos se explica por la necesidad de hacer frente a compromisos pendientes de pago de ejercicios anteriores que habían alcanzado niveles importantes.

Los recursos destinados en 2016 a competitividad y crecimiento maximizarán su efecto multiplicador a través de inversiones significativas con el nuevo EFSI, los programas para investigación, desarrollo tecnológico e innovación y las medidas que apoya la educación y las habilidades humanas. Por lo tanto, los mayores incrementos se encuentran en el Fondo de Garantía del EFSI, Horizonte 2020, Erasmus+ y el Mecanismo Conectar Europa.

El margen que queda en esta subrúbrica asciende a 88,57 millones de euros después de haber utilizado el Margen Global para Compromisos, por importe de 543 millones de euros, previsto en el artículo 14 del reglamento MFP.

Subrúbrica 1b: Cohesión económica, social y territorial

La dotación asignada a la Subrúbrica 1b en el proyecto de Presupuesto para 2016 asciende a 50.821,65 millones de euros en créditos de compromiso y a 49.060,07 millones de euros en créditos de pago lo que supone una disminución del 15,86 por ciento y del 4,04 por ciento respecto a 2015.

La dotación para los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión en 2016 asciende a 50.283,1 millones de euros en créditos de compromiso y a 49.060,1 millones en créditos de pago lo que representa una reducción del 13,85 por ciento y del 4,39 por ciento respectivamente, sobre el ejercicio anterior. Estos importes permitirán reducir el nivel de compromisos pendientes de pago de esta política.

La importante reducción de los créditos de compromiso se explica porque la aprobación tardía de programas operativos ha requerido una reprogramación de los compromisos no utilizados en 2014, por importe de 11.216 millones de euros, hacia 2015 en su mayor parte o incluso a años posteriores; si se elimina este efecto, hubiera habido un incremento del 3,2 por ciento.

En lo que a los créditos de pago se refiere, la evolución negativa refleja la reducción gradual de los pagos correspondientes a los programas del periodo 2007-2013, mientras que los programas del periodo 2014-2020 están en camino para alcanzar la velocidad de crucero: pagos provisionales significativos se combinan con el tramo final de la prefinanciación inicial y el primer plazo de la prefinanciación anual. No obstante esta reducción, en 2016 se han dotado créditos suficientes para

reducir a un nivel sostenible las facturas que se habían quedado sin pagar debido, fundamentalmente, a insuficiencia de créditos.

En lo que a iniciativa de Empleo Juvenil se refiere, como el total de compromisos se va a utilizar en los dos primeros años de periodo de programación, en 2016 no cuenta con dotación presupuestaria; los créditos de pago ascienden a 1.050 millones de euros en 2016.

El Fondo de Ayuda Europea a las Personas Más Desfavorecidas cuenta con una dotación en el ejercicio 2016 de 535,6 millones de euros en créditos de compromiso y 461.4 millones en créditos de pago.

Rúbrica 2: Crecimiento sostenible. Recursos naturales

Los créditos de compromiso propuestos para 2016 ascienden a 63.104,38 millones de euros y los créditos de pago a 55.865,89 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,25 por ciento y del 0,24 por ciento respecto al ejercicio anterior. La dotación para el primer pilar de la PAC, ayudas de mercado y pagos directos, cuentan con una dotación de 42.867,6 millones de euros en créditos de compromiso y a 42.859,3 millones de euros en créditos de pago.

En el segundo pilar de la PAC, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) cuenta con una dotación para 2016 es de 18.676,3 millones en créditos de compromiso y 11.866,4 millones en créditos de pago. Una parte sustancial de los créditos de pago se utilizará para gastos del periodo 2007-2013.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y otros fondos relacionados con la pesca (1.047 millones de euros en compromisos), y el instrumento LIFE por el que se llevan a cabo las actuaciones en el ámbito del medio ambiente (462,8 millones de euros) son otras políticas incluidas en esta rúbrica.

Rúbrica 3: Seguridad y Ciudadanía

Es la rúbrica más pequeña del Marco, se destinan a ella solamente el 1,5 por ciento de los recursos, y en 2016 está llamada a hacer frente a importantes desafíos de la UE. La dotación para el ejercicio 2016 asciende a 2.669,97 millones de euros en créditos de compromiso y a 2.258,96 millones en créditos de pago lo que supone un aumento del 9,75 por ciento y del 17,10 por ciento, respectivamente, sobre el

ejercicio anterior siendo junto con la subrúbrica 1a y la rúbrica 4 las que aumentan en mayor medida sus recursos en 2016.

El Fondo de Asilo y Migración, con una dotación para 2016 de 712,3 millones de euros, ayudará a lograr una gestión eficaz de los flujos migratorios en la Unión de conformidad con la política común de asilo y de inmigración. En 2016 se ha previsto un importe de 150 millones de euros para suministrar recursos adicionales para responder a las presiones migratorias en Italia y Grecia.

El Fondo de Seguridad Interna, con una dotación de 531,1 millones de euros, ayudará a asegurar un alto nivel de seguridad en la UE.

Los programas de "Justicia", 51,5 millones de euros, y "Derechos y Ciudadanía", 60 millones, prepararán el terreno para la creación de un auténtico espacio de legislación, derechos y justicia donde los derechos de las personas serán promovidos y protegidos, ofreciendo soluciones prácticas a los problemas transfronterizas para los ciudadanos y negocios.

Teniendo en cuenta las necesidades especiales en 2016, el conjunto de créditos de compromiso superaba el techo del MFP y se ha recurrido al Instrumento de Flexibilidad[4] por importe de 123,97 millones de euros.

Rúbrica 4: Una Europa Global

En el Proyecto de Presupuesto para 2016, los créditos de compromiso propuestos para la rúbrica 4 ascienden a 8.881,73 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,60 por ciento respecto al ejercicio anterior. Los créditos de pago, por su parte, con una dotación de 9.539,22 millones de euros, aumentan el 28,52 por ciento, sobre 2015. Este alto incremento se explica por las necesidades para responder a las crisis exteriores como la de Siria y Ucrania y a suministrar ayuda humanitaria a la población necesitada.

El Instrumento de Preadhesión (IPA), con una dotación de 1.625,3 millones de euros en 2016, el Instrumento Europeo de Vecindad, 2.135,2 millones de euros, y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, 2.613,9 millones de euros absorben, en conjunto, en torno a las tres cuartas partes de los créditos de la rúbrica.

[4] El Instrumento de Flexibilidad, previsto en el artículo 11 del reglamento 1311/2013 por el que se establece el MFP, está destinado a permitir la financiación, en un determinado ejercicio presupuestario, de gastos claramente determinados que no pudieron financiarse dentro de los límites máximos disponibles para una o más ed las demás rúbricas.

Rúbrica 5: Administración

Esta Rúbrica incluye los gastos administrativos de todas las instituciones comunitarias así como el gasto en pensiones y las Escuelas europeas.

Cuenta con una dotación de 8.908,7 millones de euros lo que supone un aumento del 2,9 por ciento respecto al año anterior. En 2016, la Comisión continua en la línea de contención del gasto administrativo con medidas como la reducción del 1 por ciento de su plantilla, durante cuatro años consecutivos para cumplir con el objetivo de reducir el personal un 5 por ciento. Otras instituciones han seguido con un enfoque similar con el objetivo de acercarse a las orientaciones generales en lo que se refiere a gasto salarial y no salarial.

Los **instrumentos fuera del MFP** cuentan con la siguiente dotación en créditos de compromiso: 309 millones de euros para la Reserva de Ayuda de Emergencia, 165,61 millones para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y 50 millones para el Fondo Europeo de Solidaridad.

En lo que a **ingresos del presupuesto** se refiere, la Comisión ha elaborado el proyecto de PGUE de acuerdo con la Decisión de recursos propios de 2007, si bien prevé que el proceso de ratificación de la nueva Decisión de 2014 finalice en 2016 momento en que será necesario realizar un ajuste en las contribuciones de los Estados miembros según una y otra Decisión.

Dado que el importe total de los créditos de pago previstos en el Proyecto de Presupuesto de la UE para 2016 asciende a 143.541,45 millones de euros, y los otros ingresos, distintos de los recursos propios, se han estimado por la Comisión en 1.599,85 millones de euros; el montante total de recursos propios a aportar por los Estados miembros necesarios para la financiación de este presupuesto se calcula en 141.941,60 millones de euros, cifra inferior al límite del 1,23 por ciento de la RNB de la UE, y que permite contar con un margen del 0,25 por ciento de la misma.

El importe de los recursos propios tradicionales responde a las estimaciones de la evolución del comercio exterior; el recurso IVA muestra un pequeño incremento en línea con la evolución prevista del consumo y, por último, la evolución del recurso RNB, al ser la variable que equilibra el presupuesto, depende del aumento del gasto y de la variación en el resto de los ingresos.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos e ingresos en el presupuesto europeo para el año 2016 se incluye en los dos gráficos siguientes:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO
(En créditos de compromiso)
Proyecto de Presupuesto 2016

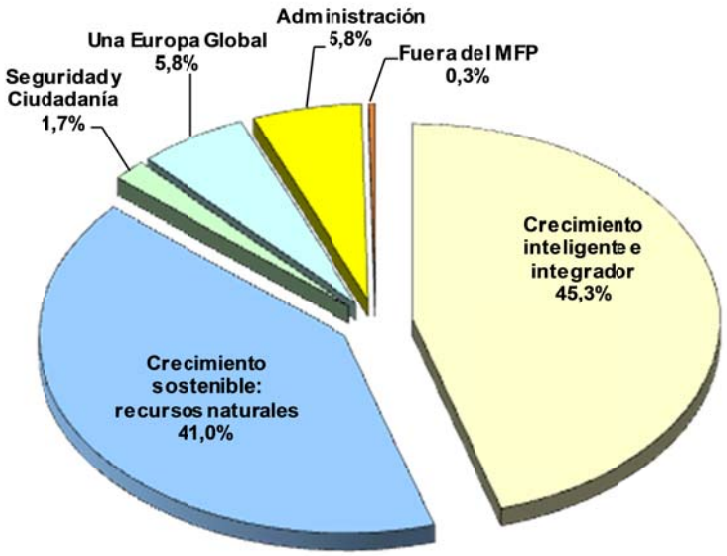

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO
Proyecto de Presupuesto 2016

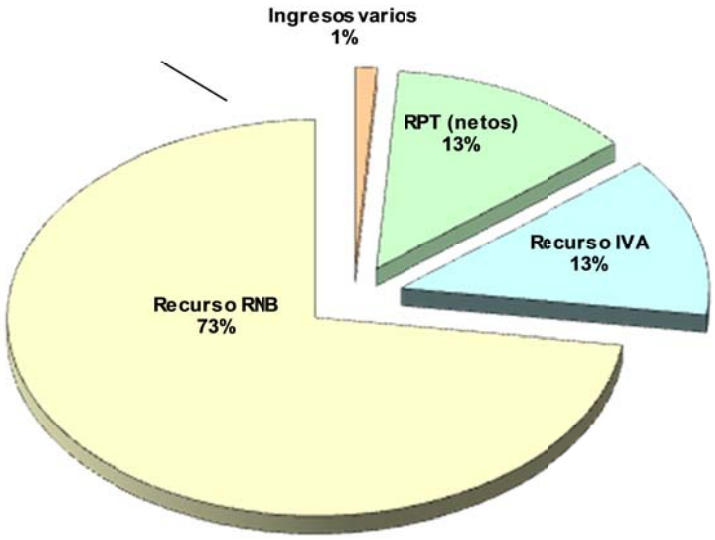

3.8.3. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de la Unión Europea origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. En las siguientes líneas se analizan, por un lado, las aportaciones españolas a la UE y, por otro, las transferencias que España recibe de la Unión.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA EN 2016

España realiza anualmente aportaciones al presupuesto de la Unión Europea, principalmente en concepto de recursos propios, y entregas destinadas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español (en la Sección 34) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2011, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE Y AL FED

Millones de euros

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
APORTACIÓN AL PGUE:	**11.526,13**	**10.731,27**	**11.710,01**	**12.281,47**	**12.639,36**	**13.446,10**
Intereses de demora a la UE	0,28	0,53	0,00	4,11	0,60	0,60
Recurso IVA	1.964,41	1.317,14	1.292,07	1.323,46	1.470,00	1.480,00
Recurso RNB	8.001,23	7.965,97	9.063,93	9.414,00	9.717,26	10.100,00
Recursos Propios Trad. (*)	1.560,21	1.447,03	1.323,66	1.513,92	1.440,00	1.854,00
Prestación de servicios	0,00	0,60	0,81	1,62	1,50	1,50
Pagos sentencias TJUE			29,55	24,35	10,00	10,00
APORTACIÓN AL FED	**241,76**	**220,45**	**246,18**	**253,00**	**282,60**	**311,50**
Aportación al FED	241,76	220,45	246,18	253,00	282,60	311,50
TOTAL APORTACIÓN	**11.767,89**	**10.951,72**	**11.956,18**	**12.534,47**	**12.921,96**	**13.757,60**

Nota: 2011-2014, datos en términos de caja; 2015 y 2016, datos de presupuesto.

(*) Se consignan cifras brutas sin descontar el porcentaje de compensación por los gastos de recaudación.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

APORTACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2016

La aportación de España al Presupuesto General de la Unión Europa en 2016 se estima en 13.446,10 millones de euros lo que supone un aumento del 6,38 por ciento respecto al ejercicio anterior. Dentro de las aportaciones distinguimos entre aportación por recursos propios y otras aportaciones.

Aportación de los recursos propios.

Los **derechos de aduana y demás exacciones**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con terceros países los derechos del arancel aduanero común, otros derechos y las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar. El pago a la UE por estos derechos se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Estos recursos se aportan minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de

recaudación por el Estado. Una vez se ratifique la nueva Decisión de recursos propios, dicho porcentaje se reducirá al veinte por ciento y se realizará un ajuste entre las aportaciones realizadas y las debidas desde el 1 de enero de 2014.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la UE se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión del presupuesto del ejercicio. La normativa comunitaria prevé, no obstante, que la Comisión podrá, en el primer trimestre del ejercicio, solicitar que se anticipe en uno o dos meses la consignación de una dozava parte (o fracción de esta dozava) en concepto de recurso IVA (anticipo que en caso de solicitarse se compensará con reducciones en posteriores mensualidades). Además en el mes de diciembre se abonan a la UE, o se recibe un reintegro de la misma, por el importe de los saldos IVA de ejercicios anteriores derivados de los importes definitivos de la base IVA o de modificaciones en la base por cambios en el cálculo de la misma.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la UE, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión del presupuesto del ejercicio a no ser que la Comisión haga uso de la posibilidad prevista en la normativa de solicitar que se anticipe en uno o dos meses la consignación de una dozava parte (o fracción de esta dozava). Adicionalmente la aportación mensual por recurso RNB se ve incrementada por la financiación de las compensaciones previstas en la Decisión de recursos propios a favor de determinados Estados miembros (Compensación británica y, en su caso, reducciones en la aportación por RNB). Lo mismo que sucede en el caso del recurso IVA, en el mes de diciembre se abona a la UE, o se recibe un reintegro, por el importe de saldos de ejercicios anteriores generados por la diferencia entre las bases provisionales y definitivas.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, la nueva Decisión de recursos propios, de mayo de 2014, debe ser ratificada por todos los Estados miembros y una vez finalice este proceso entrará en vigor y se aplicará con efectos de 1 de enero de 2014. Hasta entonces, las aportaciones de los Estados miembros se harán de acuerdo a la Decisión de 2007.

Es muy posible que el proceso de ratificación finalice durante 2016 por lo que la aportación española por recursos propios en 2016 se ha calculado bajo esa premisa y por lo tanto incluye la contribución anual 2016 según la nueva Decisión más el ajuste de 2014 y 2015 entre lo aportado según la Decisión 2007 y lo que se debería haber contribuido según la Decisión de 2014.

La aportación española por recursos propios al presupuesto europeo en el año 2016 se estima en 13.434 millones de euros, lo que supone un aumento del 6,38 por ciento respecto al ejercicio anterior. En las siguientes líneas se analiza la evolución de las aportaciones previstas para cada tipo de recurso propio:

- La aportación por recursos propios tradicionales estimada para 2016 se sitúa en 1.854 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,75 por ciento respecto al ejercicio anterior. Ello no quiere decir que las previsiones estén basadas en un aumento del 28 por ciento en la recaudación de este recurso, sino que el aumento resulta tan elevado porque la comparación se realiza con el dato de Presupuesto 2015 y se estima que la recaudación efectiva va a ser muy superior a ese importe. La previsión se ha realizado sobre la base de que en 2016 se mantenga el nivel de recaudación del previsto para 2015.

- La aportación española por recurso IVA prevista para 2016 se sitúa en los 1.480 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,68 por ciento respecto a de la cifra de 2015, lo que supone una cierta estabilidad en la aportación por este concepto.

- La aportación española por recurso basado en la RNB se cifra en 10.100 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,94 por ciento respecto del importe previsto para 2015. En la cifra estimada para este concepto se ha incluido la cuantía que resultaría necesaria para atender la aportación adicional española en el supuesto de entrada en vigor de la nueva decisión de recursos propios en 2016.

Otras aportaciones al Presupuesto General de la Unión Europea

Además de las aportaciones por recursos propios, España contribuye al PGUE por otros conceptos:

- “Prestación de servicios”, que incluye los pagos que España realizan para sufragar los servicios de interpretación solicitados para determinadas reuniones del Consejo Europeo y del Consejo, tal como prevé la normativa. Para 2016 el coste de estos servicios se estima en 1,5 millones de euros, importe igual al de 2015; para el cálculo se ha tenido en cuenta el número de reuniones previstas por las dos Presidencias del Consejo de 2016.

- “Pago sentencias Tribunal Justicia de la UE”, que recoge las aportaciones para el pago de indemnizaciones derivadas de Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se ha previsto un importe de 10 millones de euros, en previsión de la resolución de los asuntos pendientes.

Estos dos conceptos, junto con la aportación por recursos propios, forman el conjunto de transferencias corrientes al PGUE. El total de estas transferencias asciende a 12.845,5 millones de euros lo que supone un aumento del 1,64 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Por último, se realizan pagos a la UE en concepto de :

- “Intereses de demora a la UE”, que se clasifican con el concepto presupuestario 358, y se destina a atender el pago de gastos financieros por intereses de demora consecuencia de retrasos en la puesta a disposición de recursos propios de la Unión Europea. Se ha previsto una dotación de 600.000 euros en 2016, cuantía igual a la presupuestada en 2015.

APORTACIÓN AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO EN 2016

Tal como establece el artículo 21 del reglamento financiero del XI FED, a más tardar el 15 de noviembre del ejercicio *n* el Consejo tomará una Decisión, en base a una propuesta de la Comisión, sobre el límite máximo de la contribución al FED para el ejercicio n+2. Así, la contribución para 2016 se fijó en la Decisión del Consejo de 22 de octubre de 2014 por un importe de 3.600 millones de euros de los cuales 3.350 millones para la Comisión y 250 millones para el Banco Europeo de Inversiones.

Conviene señalar que si bien en 2016 ya está en vigor el XI FED, la clave de contribución será la del X FED ya que, de acuerdo con el artículo 22 del reglamento financiero del XI FED, las solicitudes de contribuciones agotarán primero las cantidades establecidas para Fondos Europeos de Desarrollo anteriores, y el X FED no está agotado..

De acuerdo con lo anterior en 2016 a España le corresponde aportar el 7,85 por ciento, en lugar de contribuir con su porcentaje en el XI FED que es algo

superior, el 7,93 por ciento, y la contribución se realizará en tres tramos anuales en los meses de enero, julio y noviembre.

El importe que corresponde a España es por lo tanto de 3.600 x 0,0785 = 282,6 millones de euros.

Posteriormente a la Decisión de 22 de octubre, la cuantía fijada en esa norma ha sido modificada al alza en el caso de España para tener en cuenta los ajustes que corresponden a cada Estado miembro por la utilización del crédito-puente (bridging-facility) entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de marzo de 2015. Se trata de una ajuste que puede ser positivo o negativo según el Estado miembro pero cuya suma total es cero. En efecto, este crédito-puente se nutrió de fondos no comprometidos y descomprometidos de FEDs anteriores que en lugar de devolverse a los Estados miembros se utilizaron, con carácter provisional y hasta que se ratificara el XI FED, para las diversas actuaciones del mismo; para cada Estado miembro se hace un ajuste por el neto entre la clave que en su día contribuyeron a los fondos utilizados y, por otro lado, la que hubiera correspondido de estar en vigor el XI FED (se recuerda que las contribuciones se hacen todavía con cargo al X FED hasta que se agote el mismo).

Para España estos importes son los siguientes:

Por la Comisión se ha utilizado un importe de 1.399,60 millones de euros de fondos descomprometidos del 8º y 9º FED por lo que el ajuste para España asciende a 1.399,6 x (0,0785 – 0,0584) = 28,13 millones de euros

En el caso del BEI la parte que se comprometió del crédito puente del IX FED asciende a 63,40 millones de euros y el ajuste para España es de 38,23 x (0,0785 – 0,0584) = 0,77 millones de euros.

La suma de estos tres elementos da la contribución total de España al FED en 2016 que asciende a 311,5 millones de euros.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural y gastos exclusivamente comunitarios (FEAGA).

Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los créditos para los Fondos estructurales (FEDER y Fondo Social Europeo) y el Fondo de Cohesión se incluyen dentro de la subrúbrica 1b "Cohesión económica, social y territorial" del Marco Financiero Plurianual.

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales que se prevé recibir en 2016 asciende a 6.683,02 millones de euros, lo que supone un aumento del 64,74 por ciento respecto a la cuantía prevista para 2015.

En el caso del FEDER se espera recibir 4.704,49 millones de euros importe superior en un 82,15 por ciento a la cuantía estimada para 2015 y en el FSE se hace una previsión de 1.978,53 millones de euros lo que supone un aumento del 34,23 por ciento. Esta evolución tan positiva se explica porque en 2016 se juntarán el ingreso de la mayor parte de las liquidaciones pendientes que corresponden al cierre de los proyectos del periodo 2007-2013 con el cobro de certificaciones correspondientes al periodo 2014-2020.

En lo que al Fondo de Cohesión se refiere, si bien España no es elegible a este Fondo en el periodo 2014-2020, en los primeros años recibirá todavía ingresos procedentes de la ayuda transitoria del régimen de phasing out del Fondo de Cohesión en el Objetivo de Convergencia al que tuvo acceso en el periodo 2007-2013, junto con pequeñas saldos correspondientes al cierre de proyectos pertenecientes al periodo 2000-2006. Este importe se estima en 324,68 millones de euros.

Gasto agrario, pesquero y de desarrollo rural

Los instrumentos con los que cuenta la Unión Europea para aplicar la Política Agraria Común son el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El FEAGA financia las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y el FEADER, las medidas de desarrollo rural con actuaciones tendentes a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal, el medio ambiente y el entorno rural así como la diversificación de la economía rural.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2016 se estiman en 5.747,38 millones de euros, cantidad algo superior a la que se espera recibir en 2015. En cuanto al FEADER, se espera recibir una cuantía de 859,55 millones de euros lo que supone una disminución del 58,72 por ciento respecto a 2015.

Por lo que se refiere a la política de pesca se estima que España ingresará en 2016 transferencias por importe de 126,04 millones de euros.

Por último, en 2016 se recibirán ingresos por otros recursos agrarios y pesqueros (sanidad animal y otros) por importe de 71,31 millones de euros.

Otras transferencias

Además de las transferencias para la financiación de las grandes políticas agraria y de cohesión, el presupuesto europeo prevé una lista de programas e instrumentos que ofrecen cobertura a los diferentes Estados miembros para financiar una serie de actuaciones enmarcadas en las políticas de educación, inmigración, investigación y desarrollo.

El importe de 315 millones de euros que se espera recibir por estos conceptos en 2015 (con exclusión de la participación en determinados gastos de Investigación y Desarrollo, con los que la Unión Europea contribuye a financiar entidades públicas y privadas) supone una evolución estable de estos recursos. Si a este importe se le añade el 25 por ciento de la recaudación de los Recursos Propios Tradicionales, 370,8 millones de euros, que los Estados Miembros retienen en concepto de gastos de recaudación, se obtiene la cifra de 685,8 millones de euros superior en un 9,73 por ciento al importe previsto en 2015.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución desde el ejercicio 2011 de las transferencias de la Unión Europea a España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea[5].

[5] Bien entendido que las cifras anuales de transferencias o pagos recibidos de la UE no incluyen determinados ingresos relacionados con proyectos de I+D recibidos directamente por entidades públicas y privadas.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y PREVISTAS 2011-2016

Millones de euros

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
FEDER	2.939,18	4.030,60	3.888,69	2.517,51	2.582,74	4.704,49
FSE	1.584,19	1.417,18	735,80	587,44	1.474,01	1.978,53
Fondo de Cohesión	853,36	842,76	642,65	619,95	215,43	324,68
FEAGA	5.813,83	5.792,25	5.818,18	5.497,32	5.594,86	5.747,38
FEADER	981,01	818,43	1.038,19	963,92	2.082,00	859,55
FEP, FEOGA-O, IFOP y Otros	243,34	172,25	350,43	220,22	240,53	197,35
Otras transferencias (1)	672,30	672,54	687,61	583,07	1.038,17	685,80
TOTAL	**13.087,21**	**13.746,01**	**13.161,56**	**10.989,44**	**13.227,74**	**14.497,78**

Nota: 2011-2014 datos en términos de caja; 2015 y 2016 previsión de caja

(1) Incluye el 25 por ciento de gastos de recaudación de RPT

Fuente: Varios Ministerios.

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2011-2016

Millones de euros

CONCEPTO (*)	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aportación española	11.767,89	10.951,72	11.956,18	12.534,47	12.921,96	13.757,60
Transferencias de la UE	13.087,21	13.746,01	13.161,56	10.989,44	13.227,74	14.497,78
SALDO FINANCIERO	**1.319,32**	**2.794,29**	**1.205,37**	**-1.545,03**	**305,78**	**740,18**

(*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen el 25 por ciento de gastos de recaudación de RPT

Nota: Aportación española 2011-2014, datos en términos de caja; 2015 y 2016, datos de presupuesto.
Pagos comunitarios: 2011-2014, datos de caja; 2015 y 2016, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Ministerio de Economía y Competitividad.